

CUERPO DE BOMBEROS DE SANTIAGO
CHILE

MEMORIAS

DE LA

Secretaría General y de la
Comandancia, correspondientes
al año 1966



Santiago de Chile

Señor Superintendente:

De conformidad con las disposiciones del Reglamento General, contenidas en el Art. 33, N.º 9, tengo la honra de someter a la consideración del Directorio, por el digno intermedio de Ud., la Memoria de la Secretaría General del Cuerpo correspondiente al año 1966:

DIRECTORIO DEL CUERPO

Para el año 1966 fue reelegida la totalidad de los Oficiales Generales.

En la sesión ordinaria del mes de enero, el Secretario General, don René Donoso Frávega, renunció a su cargo, pero en esa misma sesión le fue rechazada su dimisión.

Por enfermedad del Secretario General, el Superintendente designó Secretario General Subrogante, con fecha 29 de setiembre, al Director de la 13ª. Compañía don Jorge Corona Parga. El Secretario General, algo restablecido de su salud, reasumió el 17 de octubre. Sin embargo, el 15 de noviembre nuevamente el señor Corona asumía iguales funciones a causa de que el Secretario General debió solicitar licencia para someterse a una intervención quirúrgica. Esta segunda subrogación la desempeñó el Director de la 13ª. Compañía hasta el 3 de diciembre. En ambas oportunidades se dejó testimonio, tanto en el Consejo de Oficiales Generales como en el Directorio, de la eficiencia con que actuó el Secretario General Subrogante en momentos en que se requería de un enorme esfuerzo y de una especial dedicación para poder atender esas funciones. El señor Corona agradeció los conceptos que mereció su actuación e hizo especial referencia a lo agradable que se hace trabajar cuando hay un amplio espíritu de cooperación y de lealtad, como es el que existe entre los Oficiales Generales. El Secretario General, por su parte, expresó su reconocimiento por la bienvenida que se le dio al reincorporarse a sus labores y por las muchas manifestaciones de afecto de que fue objeto con motivo de su enfermedad.

El Directorio, en sesión del 4 de mayo se impuso de la renuncia del Vicesuperintendente, don Enrique Pinaud Cheyre, quien declaró que se veía obligado a traicionar la norma de acatamiento de la voluntad de sus compañeros, porque a su juicio no le era posible prestar un servicio eficiente en el desempeño de ese puesto, que requiere condiciones y aptitudes particulares. Formuló diversas reflexiones a ese respecto, que lo hacían llegar a la conclusión de que no debía mantenerse en el cargo y declaró que no tenía palabras elocuentes para agradecer a los Oficiales Generales su sincero y leal compañerismo y rogó recalcar ante los miembros del Directorio su reconocimiento por las demostraciones de aprecio que le habían reiterado las Compañías y por las muchas pruebas de bondadosa amistad que siempre ha recibido.

El conocimiento de su decisión dio motivo a que desde el primer momento se expresara que de modo alguno podía aceptársele su renuncia, por muchísimas razones. No sólo porque Enrique Pinaud a lo largo de su vida ha sido una especie de prototipo del bombero, no sólo por la devoción con que él ha servido todos los cargos que se le han confiado, no sólo por la forma verdaderamente ejemplar como se ha desempeñado en las filas del Cuerpo, sino por un motivo

que tenía mucho de afecto, el de no permitir que él creyera que por hallarse enfermo en esos momentos no podría desempeñar su cargo con brillo y con la eficiencia con que siempre lo ha servido. No obstante los esfuerzos que se habían hecho por parte del Superintendente y del Consejo de Oficiales Generales por disuadirlo, se formularon consideraciones que se pensó podrían surtir mejor efecto que todo lo que pudo haber influido el compañerismo y la amistad por retenerlo y se designó una Comisión para que fuera a solicitarle el retiro de su renuncia, formada por los reemplazantes del Superintendente Directores Honorarios señores Oscar Dávila, Enrique Phillips, Luis Felipe Laso, Héctor Arancibia Laso y el Director de la 4.ª Compañía don Eduardo Dussert; Comandante don Luis de Cambiaire, Directores Honorarios señores Jorge Gaete Rojas y Alfonso Casanova y Directores de la 1.ª Compañía don Mario Swinburn, de la 5.ª don Sergio Dávila, de la 8.ª don Francisco Hayes, de la 11.ª don Pablo Raffo y de la 12.ª don Emmanuel Cugniet.

El Directorio fue informado en la sesión del 1.º de junio del feliz resultado que había logrado la Comisión mencionada. El señor Pinaud agradeció tanta deferencia para con él, calificó de excesivamente cariñosas las expresiones que se habían vertido en el Directorio en la reunión ordinaria anterior y refiriéndose a los muchos argumentos que hizo valer esa Comisión de distinguidos miembros del Directorio, declaró que una sola razón le hizo fuerza para desistir por algún tiempo más de su propósito de alejarse del cargo: la situación difícil porque atravesaba el Cuerpo, que podría haber dado motivo para que se interpretara en forma errada o equivocada la aceptación de la renuncia a un Oficial General.

El Directorio manifestó su complacencia por seguir contando con el concurso y la cooperación siempre entusiasta del señor Pinaud.

Sin embargo, sólo pudo lograrse que el señor Pinaud se mantuviera al frente de su puesto hasta el término del año.

En efecto, efectuada la elección de los Oficiales Generales para el año 1967 y habiendo sido reelegido el señor Pinaud en su cargo por la unanimidad de las Compañías, lo resignó no ya en forma indeclinable simplemente, sino rogando porque fuera aceptada su dimisión. Esa decisión unánime de las Compañías —declaró el señor Pinaud— hizo que se apoderara de él una congoja al comprender que no le sería posible corresponder a tal confianza.

Con ocasión de haber testimoniado algunos miembros del Directorio la gratitud que el Cuerpo debe a don Enrique Pinaud por sus relevantes servicios, se manifestó el pesar que causaba su retiro de las funciones que desempeñó con distinción y eficiencia. Su entusiasmo se calificó de devoción y de fervor y se dijo también que cualquier concepto de elogio resultaría pálido u opaco ante la grandeza de su obra, que lo hace acreedor al respecto, al reconocimiento y a la admiración de todos.

El Superintendente, por su parte, luego que hizo constar sus agradecimientos por la inestimable cooperación recibida del Vicesuperintendente Enrique Pinaud, declaró que entre bomberos creía ocioso sintetizar siquiera su hoja de servicios, tan conocida de todo voluntario como intensa y provechosa ha sido su labor y se limitó a mencionar algunas de las más destacadas actuaciones suyas y a decir que de los 51 años que aquél tenía entonces de vida bomberil, aparte de los muchos cargos servidos en su Compañía, durante más de 30 años había integrado el Directorio, primero como Director de la 4.ª Compañía, luego como 2.º Coman-

dante y Comandante y por último como Vicesuperintendente, desde mediados de 1951 y que sólo por 5 meses, durante todo ese largo lapso, lo hizo únicamente en su calidad de Director Honorario. Esa enunciación permite apreciar lo que ello significa, a los que saben de los sacrificios que impone el desempeño de un cargo de Oficial General.

Quienes expresaron su adhesión a las expresiones con las que se destacaron méritos y virtudes de Enrique Pinaud lo hicieron con igual emoción y destacaron el respeto que impone su presencia; cómo ese respeto, al conocerle, se trueca luego en reconocimiento por lo que él da de sí a los demás y cómo después ese respeto y ese reconocimiento mueven a admirarlo. Se le rindió, pues, homenaje de afecto y de gratitud porque con su ejemplar trayectoria en las filas del Cuerpo ha nutrido con ejemplos el ideal bomberil, especialmente en el aspecto moral, pues su obra no ha sido solamente la material, de condición tan fructífera y calidad tan brillante, pues con ella ha incitado a que se le imite.

En el cuadro de Directores Honorarios hubo que lamentar el fallecimiento del distinguido voluntario don Roberto Matus Núñez, ocurrido el 7 de mayo, a quien se rinde homenaje en párrafo aparte.

En la representación de las Compañías hubo las siguientes variaciones:

Dejaron de pertenecer al Directorio los voluntarios señores Arturo Vargas, Alfredo Fernández y Waldemar Winter, que desempeñaron en 1965 los cargos de Directores de la 1ª, 6ª y 15ª Compañías. El señor Vargas había servido antes en su Compañía como Capitán y Director de ella y en el Cuerpo como 2.º y 3er. Comandante. Don Alfredo Fernández también fue Capitán y Director de su Compañía y además 3er. Comandante del Cuerpo. Don Waldemar Winter fue el primer Capitán que tuvo la 15ª Compañía, de la que fue fundador, y después de varios años en aquel cargo pasó a desempeñar el de Director. Con motivo del alejamiento de ellos del seno del Directorio, se dejó testimonio con gratitud de los buenos servicios que han prestado a la Institución.

La 1ª Compañía eligió Director a don Mario Swinburn, quien ha servido en ella materialmente todos los cargos. La 6ª Compañía a don Rafael Godoy, que contaba con más de 40 años de servicios, durante los cuales ha desempeñado variados cargos en dicha Compañía, en la Tercera y en una Compañía del Cuerpo de Bomberos de Iquique, a las que también perteneció. Don Mariano Guerrero, en los años que lleva en la Institución ha dado muestras de un entusiasmo muy personal y ha desarrollado obras de gran provecho para la Institución. Con motivo de la incorporación de estos nuevos miembros al Directorio se comentaron sus eficientes servicios y se les dio calurosa bienvenida.

En el curso del año algunos Directores de Compañía presentaron sus renunciaciones, pero les fueron rechazadas. El único cambio habido en el curso del año se señala en la nómina correspondiente.

Estuvieron ausentes de sus cargos por algún tiempo, a causa de que viajaron al extranjero, los Directores de la 2ª, de la 5ª y de la 11ª Compañías señores

Hernán Becerra, Sergio Dávila y Pablo Raffo, respectivamente.

El Directorio al imponerse de que la Institución estaba invitada a los actos con que el Benemérito Cuerpo General de Bomberos Voluntarios de Lima conmemoraría, durante los días 16, 17 y 18 de abril el Centenario de su fundación, encomendó su representación al Director de la 11ª. Compañía don Pablo Raffo, quien viajaría a Lima para asistir a las festividades del Centenario de la Bomba "Lima" N.º 2. El señor Raffo aceptó complacido la que calificó de honrosa comisión y fue portador de un objeto de arte con el cual se quiso materializar la adhesión del Cuerpo a tal júbilo. El Cuerpo de Bomberos de Lima agradeció esas muestras de compañerismo en conceptos muy elogiosos, destacando la forma lucida en que cumplió su comisión el Director de la 11ª. Compañía. En el párrafo titulado "Relaciones con otros Cuerpos de Bomberos del país y del extranjero" se comenta el informe que presentó al respecto el Director de la 11ª. Compañía don Pablo Raffo.

En conocimiento de que el Director de la 2ª. Compañía viajaría a Europa, el Comandante propuso al Directorio que se aprovechara la buena voluntad y la acuciosidad con que desarrolla toda labor el Director de la 2ª. Compañía y se le encomendara una comisión relacionada con la posibilidad de complementar el material mayor. Don Hernán Becerra aceptó el encargo, agradecido por la muestra de confianza que significaba. Su informe se comenta bajo el párrafo pertinente.

Efectuada por el Directorio, en sesión del 5 de enero, la elección de Tesorero General, que hizo recaer por décima vez consecutiva en don Luis Soto Salgado, se completó la composición de dicho organismo, que fue la que se menciona a continuación:

Oficiales Generales: (1)

Superintendente	Don Hernán Figueroa Anguita.
Vicesuperintendente	" Enrique Pinaud Cheyre.
Comandante	" Luis de Cambiaire Durónea.
2.º Comandante	" Fernando Cuevas Bindis.
3er. Comandante	" Jorge Salas Torrejón.
4.º Comandante	" Mario Errázuriz Barros.
Secretario General	" René Donoso Frávega.
Tesorero General	" Luis Soto Salgado.

Directores Honorarios (2)

Don Oscar Dávila Izquierdo.
" Hernán Figueroa Anguita.
" Héctor Arancibia Laso.
" Enrique Pinaud Cheyre.
" Luis Alonso Gómez.

(1) *La nómina de los Oficiales Generales que ha tenido el Cuerpo desde su fundación, se puede consultar en el Anexo N.º 1.*

(2) *El cuadro con los nombres de los Directores Honorarios designados desde 1868 hasta la fecha, se encuentra en el Anexo N.º 2.*

- " Enrique Phillips R. Peña.
- " Jorge Gaete Rojas.
- " Luis Felipe Laso Jaraquemada.
- " Roberto Matus Núñez (hasta el 7 de mayo).
- " Alfonso Casanova Dighiero.

Directores de Compañías

1 ^a .	Compañía don	Mario Swinburn Herreros.
2 ^a .	"	" Hernán Becerra Mücke.
3 ^a .	"	" José Manuel Beytia Barrios.
4 ^a .	"	" Eduardo Dussert Jolland.
5 ^a .	"	" Sergio Dávila Echaurren.
6 ^a .	"	" Rafael Godoy Guzmán.
7 ^a .	"	" Guillermo Núñez Morán.
8 ^a .	"	" Francisco Hayes Cole.
9 ^a .	"	" Eliseo Martínez Aldeguer.
10 ^a .	"	" Salvador Cortés Planas (hasta el 16 agosto).
10 ^a .	"	" Victoriano Montalvo Fernández (desde el 5 septiembre).
11 ^a .	"	" Pablo Raffo Sívori.
12 ^a .	"	" Emmanuel Cugnet Boulet.
13 ^a .	"	" Jorge Corona Parga.
14 ^a .	"	" Kenneth Dunford Milledge.
15 ^a .	"	" Mariano Guerrero Santa Cruz.

NOMBRAMIENTOS REGLAMENTARIOS

Se transcribe la nómina de los nombramientos que efectuó el Directorio en la sesión ordinaria del 5 de enero para dar cumplimiento a la disposición contenida en el N.º 5º del Art. 22 del Reglamento General y a algunos acuerdos del Directorio de carácter permanente, y se señalan los cambios ocurridos:

Reemplazantes del Superintendente:

- 1.º— Don Oscar Dávila Izquierdo, Director Honorario.
- 2.º— " Enrique Phillips R. Peña, Director Honorario.
- 3.º— " Eduardo Dussert Jolland, Director de la 4ª. Compañía.
- 4.º— " Luis Felipe Laso Jaraquemada, Director Honorario.
- 5.º— " Héctor Arancibia Laso, Director Honorario.

Integrantes del Consejo Superior de Disciplina:

- Don Eduardo Dussert Jolland, Director de la 4ª. Compañía.
- " Luis Felipe Laso Jaraquemada, Director Honorario (hasta el 6 de abril).
 - " Héctor Arancibia Laso, Director Honorario.
 - " Luis Alonso Gómez, Director Honorario.
 - " Jorge Gaete Rojas, Director Honorario.
 - " Alfonso Casanova Dighiero, Director Honorario (desde el 6 de abril).

Comisión Revisora de Libros de la Comandancia, Secretaría y Tesorería Generales:

- Don Hernán Becerra Mücke, Director de la 2ª. Compañía.
- " Guillermo Núñez Morán, Director de la 7ª. Compañía.
- " Eliseo Martínez Aldeguer, Director de la 9ª. Compañía.
- " Emmanuel Cagniet Boulet, Director de la 12ª. Compañía.
- " Kenneth Dunford Milledge, Director de la 14ª. Compañía.

Comisión del Premio de Estímulo:

- Don Mario Swinburn Herreros, Director de la 1ª. Compañía.
- " Rafael Godoy Guzmán, Director de la 6ª. Compañía.
- " Francisco Hayes Cole, Director de la 8ª. Compañía.
- " Salvador Cortés Planas, Director de la 10ª. Compañía (hasta el 16 agosto).
- " Mariano Guerrero Santa Cruz, Director de la 15ª. Compañía.

Integrantes del Consejo de la Caja de Socorros y Asistencia Médica:

- Don Guillermo Núñez Morán, Director de la 7ª. Compañía.
- " Pablo Raffo Sívori, Director de la 11ª. Compañía.
- " Manuel Tello Constanzo, Cirujano de la 11ª. Compañía.

Comisión de Asuntos Legales y Jurídicos:

- Don Oscar Dávila Izquierdo, Director Honorario.
- " Héctor Arancibia Laso, Director Honorario.
- " Jorge Gaete Rojas, Director Honorario.

Comisión de Finanzas:

- Don Luis de Cambiaire Duronea, Comandante.
- " Luis Soto Salgado, Tesorero General.
- " Héctor Arancibia Laso, Director Honorario.
- " Jorge Gaete Rojas, Director Honorario.
- " Alfonso Casanova Dighiero, Director Honorario.
- " Sergio Dávila Echaurren, Director de la 5ª. Compañía.
- " Jorge Corona Parga, Director de la 13ª. Compañía.
- " Kenneth Dunford Milledge, Director de la 14ª. Compañía.

Comisión "Monumento Alfredo Santa María Sánchez":

- Don Luis de Cambiaire Duronea, Comandante.
- " Luis Soto Salgado, Tesorero General.
- " Enrique Phillips R. Peña, Director Honorario.
- " Luis Felipe Laso Jaraquemada, Director Honorario.
- " Jorge Gaete Rojas, Director Honorario.
- " Roberto Matus Núñez, Director Honorario.
- " Sergio Dávila Echaurren, Director de la 5ª. Compañía.

*Comisión para el estudio de reformas a los Estatutos y al
Reglamento General:*

- Don Enrique Pinaud Cheyre, Vicesuperintendente.
- " Luis de Cambiaire Duronea, Comandante.
- " René Donoso Frávega, Secretario General.
- " Luis Soto Salgado, Tesorero General.
- " Enrique Phillips R. Peña, Director Honorario.
- " Héctor Arancibia Laso, Director Honorario.
- " Jorge Gaete Rojas, Director Honorario.
- " Alfonso Casanova Dighiero, Director Honorario.
- " José Manuel Beytía, Director de la 3ª. Compañía.
- " Sergio Dávila Echaurren, Director de la 5ª. Compañía.

En el curso del año el Directorio hubo de aceptar la renuncia que formuló el Director Honorario don Luis Felipe Laso al cargo de miembro del Consejo Superior de Disciplina. Al dar cuenta de esa renuncia, el Superintendente informó que por fortuna la determinación no derivaba de impedimento alguno, sino que obedecía a una prudente medida del señor Laso en resguardo de su salud. En una nota que se le envió por acuerdo del Directorio se le dijo que la decisión se había adoptado respetando su voluntad, pero no sin que antes se dejara testimonio del sentimiento con que se aceptaba su renuncia y de los agradecimientos a que es merecedor por haber prestado en el Consejo Superior de Disciplina por tantos años el concurso de su cordura, de su claro discernimiento y de su buen juicio.

Otra renuncia de que conoció el Directorio fue la de miembro de la Comisión que estudiaba las reformas a los Estatutos y al Reglamento General, presentada por el Director Honorario don Enrique Phillips, a causa de que no podía concurrir a sus sesiones en los días en que dicha comisión tenía resuelto reunirse. Su dimisión le fue rechazada, subsanando la referida Comisión el inconveniente que se presentaba al señor Phillips con el cambio de su día de sesión.

HOMENAJE A DON ALFREDO SANTA MARIA SANCHEZ

En la sesión que celebró el Directorio el 4 de mayo, el Director de la 5ª. Compañía, don Sergio Dávila, rindió un homenaje al eminente voluntario de su Compañía, don Alfredo Santa María Sánchez, quien fuera Superintendente de la Institución y Director Honorario de ella, con ocasión de cumplirse en algunos días más —el 8 de mayo— el vigésimo aniversario de su fallecimiento, ocurrido cuando se aprestaba a presidir, como Superintendente, una sesión del Directorio.

Hacer un comentario de ese merecido homenaje significaría mutilar algo de las expresiones tan sinceras como emotivas, tan precisas, con que el Director de la Quinta hizo un bosquejo biográfico del señor Santa María y una sucinta relación de algunas de sus destacadas actuaciones en favor del Cuerpo. Por lo mismo, consigno in extenso sus palabras.

El señor Dávila expresó:

"No me voy a referir en esta ocasión al detalle de la hoja de servicios del señor Santa María —felizmente conocida de todos los voluntarios— elocuente

ejemplo para las nuevas generaciones que se incorporan a nuestras filas. Creo de mi deber insistir en que, en 41 años en que perteneciera a nuestra Institución, por espacio de 40 ejerció cargos de responsabilidad; desde Secretario de mi Compañía, Comandante por tres lustros, hasta el de jefe máximo de nuestra Institución. En el transcurso de tantos años, cabe hacer notar que su asistencia al servicio diario no decayó jamás. Es así como sobre un total de 6,500 obligaciones, totalizó casi 5,200 asistencias efectivas.

"Terminado el período de gestación del Cuerpo de Bomberos de Santiago, que a mi juicio finalizó con el siglo pasado, sucede en nuestro historial la etapa de consolidación que abarca a mi entender el primer cuarto de este siglo. Comienza en seguida, en el segundo cuarto de este siglo, la obra de renovación que ha posibilitado a nuestra Institución para hacer frente a las nuevas necesidades impuestas, tanto por el crecimiento de la población de nuestra capital como por la extensión de sus límites. Santiago dejaba de ser una gran aldea para acomodarse a lo que debía ser una ciudad y era menester que el Cuerpo de Bomberos Voluntarios no se quedara a la zaga, a riesgo de perecer.

"Este ha sido a mi juicio el principal mérito, fuera de otros muchos del señor Santa María, y esta fué la obra a que se abocó cuando asumió en 1924 el mando activo de la Institución. Comprendió desde el primer momento que era necesario renovar nuestros cuadros, construir nuevos cuarteles, reemplazar el material anticuado, terminar con esa autoridad paternal que había existido hasta entonces, y que había respondido a una época, y reemplazarla por una disciplina férrea, que permitiera junto a los otros factores que he señalado, que nuestra Institución pudiera salir airosa en la batalla que, con la evolución del tiempo y de las costumbres, fatalmente tenía que empeñar.

"A esos fines están dedicadas las dos Ordenes del Día que dictara, la una a comienzos de su mandato y la otra al finalizarlo y que son un acabado estudio de lo que debe ser el servicio activo de la Institución, en toda su complejidad y al mismo tiempo en toda su sencillez, para que resulte fácil y efectivo.

"Encuentro que sería conveniente que los que hoy día tienen algunas responsabilidades, echaran una mirada sobre esos documentos, completo examen que revela, tal vez como ningún otro, no sólo la inteligencia y la capacidad del señor Santa María, sino sus dotes de mando y por sobre todo, su intuición de lo que iba a llegar a ser en su complejidad el servicio diario.

"Dotado de una extraordinaria personalidad, poseía en alto grado las cualidades de jefe, donde debían conjugarse en forma perfecta el ascendiente sobre sus subordinados, obtenido no sólo por sus méritos indiscutibles, sino por una irreprochable conducta e inteligente dirección y un concepto de la disciplina que aplicaba en su justa medida sin contemplaciones. Es así como jamás, mientras ejerciera el mando activo, tuviera que lamentar o comprobar brotes de indisciplina o desobediencia o se hubiera visto obligado, para impedir el recrudecimiento de estos últimos, a tener que recurrir a medidas de escarmiento, que en último término no favorecen el prestigio de las autoridades que las aplican.

"La naturaleza humana tiene en los años de su existencia un período en que se forja su futuro, que da sus frutos en el que viene a continuación, que es el auge o plenitud de su personalidad, para terminar en la tranquilidad del ocaso. Las instituciones a las que está obligada la obra humana tienen a nuestro entender estas mismas características. Ni tan sólo las naciones escapan a esta ley. Es así

como la Grecia conoció con Pericles su Siglo de Oro, Roma lo tuvo con Augusto, Inglaterra con Isabel, España con Carlos V y Francia con el Rey Sol.

"Creo sinceramente que de aplicarse estas ideas, refiriéndose a nuestra Institución, ningún período mereciera tal vez ser titulado como el apogeo del Cuerpo de Bomberos de Santiago, que aquél en que le correspondiera por natural coincidencia ejercer las más elevadas responsabilidades a Alfredo Santa María, a quien —junto con traer su recuerdo a esta sala que prestigiara por tantos años con su presencia y en la que ilustrara nuestros debates con su elevado criterio— rindo en estos momentos mi homenaje de respeto y admiración".

Adhirió de inmediato a esas expresiones el Director Honorario don Héctor Arancibia Laso, manifestando que las frases elocuentes y entusiastas del Director de la 5.^a Compañía habían traído a su memoria un gratísimo recuerdo de hace muchos años, no recordó cuántos, de cuando él era Director de la 6.^a Compañía, y el Cuerpo rindió a don Alfredo Santa María un solemne homenaje en la Quinta Normal, oportunidad en que se le designó para que fuera intérprete de ese homenaje de gratitud y de cariño que todos los voluntarios ofrecieron a quien era su Comandante. Expresó que mucho de lo que había dicho el Director de la Quinta era concordante con lo que él dijo entonces. Formuló algunos comentarios a continuación sobre la forma en que afianzó la disciplina el Comandante Santa María y añadió que el hombre que sabe ser grato, que sabe ser agradecido, ha comprendido la misión de la vida humana y que eso lo comprendió perfectamente Santa María, porque fue bondadoso con los de abajo, fuerte, firme y enérgico con los de arriba; supo mantener una disciplina cariñosa y afectiva, pero siempre firme, pero siempre enérgica. Terminó diciendo: "Ahora que se le ha hecho este homenaje me ha parecido volver a la juventud, revivir el pasado, volver a esos tiempos de Santa María que comenzaron a enderezar la vida bomberil en la forma que ahora es corriente. Adhiero a las palabras del señor Director de la Quinta Compañía, adhiero a este recuerdo cariñoso para Alfredo Santa María y si entonces en un discurso un tanto de juventud le dije frases muy afectivas de cuerpo presente, hoy, en este recuerdo funerario que se hace de su memoria, digo que la imagen de Santa María tiene que vivir muchos años en el recuerdo y que las lecciones que a diario recibimos servirán para presentar al Cuerpo de Bomberos como un fiel y respetuoso servidor de la ciudadanía que ojalá viva y ojalá sea comprendido por muchos años".

El Superintendente expresó que ante el homenaje a un ciudadano preclaro, a un hombre que rindió su vida sirviendo a la Institución durante toda ella, sin duda los corazones de todos los miembros del Directorio habrían vibrado de emoción y de gratitud. Añadió que era eso lo que había ocurrido esa tarde en la sala del Directorio. Se había pronunciado el nombre de uno de los más grandes bomberos que ha tenido Chile y, por cierto, una de las figuras más significativas de nuestra Institución santiaguina. Continuó diciendo: "Alfredo Santa María fue un símbolo, Alfredo Santa María fue un guía; Alfredo Santa María fue duro cuando las necesidades del servicio así lo exigían y fue paternal y cariñoso como nadie cuando se encontraba con situaciones de carácter sentimental. A este gran bombero, a este queridísimo amigo nuestro, le rindió la ciudadanía toda un homenaje que nunca se nos olvidará, que nunca se borrará de nuestras mentes; se lo rindió el Poder Municipal de Santiago que en una hermosa manifestación le hiciera entrega de una medalla recordatoria de sus 15 años de Comandante, o sea, al frente de la di-

rección del servicio activo; le rindió homenaje el Parlamento de la República cuando con santa devoción oyó las palabras que por casualidad del destino pronunció el mismo que os habla en este instante, cuando presentó a la consideración del H. Senado un proyecto de ley para la erección de un monumento a Alfredo Santa María, proposición que por cierto encontró unánime acogida entre los miembros de esa alta Corporación y, posteriormente entre los de la H. Cámara de Diputados.

"Me correspondió ser Superintendente inmediatamente a raíz del fallecimiento de Alfredo Santa María. Nunca podré olvidar esa emoción inmensa que sentí al ocupar este sitio que él había ocupado hasta muy pocos días antes; parecía que era su figura la que me estaba impulsando, la que desde el fondo de mi ser me decía que había que seguir un norte en nuestra Institución, que había que seguir una escuela ya trazada, que había que llegar hasta el porvenir dividiendo siempre esa estela dejada por los grandes servidores, entre los cuales está él. Creo interpretar el pensamiento del Directorio formulando en esta oportunidad una indicación y en seguida un ruego. La indicación es que las hermosas palabras que el señor Director de la Quinta Compañía ha pronunciado en este instante solemne para nosotros sean íntegramente transcritas a todas las Compañías del Cuerpo. Esta es, señores Directores, mi indicación; y el ruego, es el de que nos pongamos de pie y guardemos un minuto de silencio, en homenaje, en recuerdo, en gratitud, a quien fuera nuestro gran amigo Alfredo Santa María Sánchez".

Así se acordó.

HOMENAJES A DON LUIS KAPPES Y A DON ERNESTO ROLDAN

El Directorio celebró una sesión extraordinaria, solemne, el día 11 de mayo, para rendir homenaje a la memoria de los ex Directores Honorarios de la Institución, don Luis Kappés y don Ernesto Roldán.

A esa reunión asistieron, especialmente invitados, numerosos miembros de las familias de tan distinguidos voluntarios, los Capitanes y Secretarios de la 1.^a y 3.^a Compañías, a las cuales ellos pertenecieron y Ejecutivos de la Organización Kappés.

En esa ocasión se descubrirían los retratos de los señores Kappés y Roldán, dándose así cumplimiento a los acuerdos que se adoptaron en las sesiones en que el Directorio rindió homenaje a la memoria de ellos, en las tristes ocasiones en que se reunió con motivo de su fallecimiento.

A continuación se reproducen íntegramente las expresiones del Superintendente don Hernán Figueroa Anguita; del Director Honorario don Enrique Phillips, quien hizo el elogio de don Luis Kappés, y de don Jorge Gaete, a quien fue encomendado el de don Ernesto Roldán; de los Directores de la 3.^a Compañía don José Manuel Beytia y de la 1.^a Compañía, don Mario Swinburn, que agradecieron en nombre de sus Compañías, y de don Arturo Roldán Lütjen, quien lo hizo a nombre de la familia de don Ernesto Roldán.

Por acuerdo que se adoptó en esa misma oportunidad, las palabras pronunciadas en esta ceremonia fueron transcritas a las Compañías, porque la remembranza que se hizo de la incalificable actividad de esos eminentes servidores y los bosquejos biográficos de sus personas son altamente ejemplarizadores.

El señor Superintendente expresó, poniéndose de pie:

"El Cuerpo de Bomberos de Santiago, señoras y señores, es una Institución eminentemente evolutiva y eminentemente también tradicionalista. Es evolutiva en cuanto al progreso en sus medios para desarrollar su función básica y, así, forma programas que va desarrollando anualmente para dar a la ciudad una mejor atención. Es una Institución centenaria consciente de que su principal deber es servir con eficiencia a la ciudad y así, responder a la confianza que la Capital de la República tiene depositada en ella. Por eso Uds. habrán podido observar que en distintos lugares de la ciudad se han levantado cuarteles funcionales en su estructura; era indispensable hacerlo. Santiago ha dejado de ser una ciudad colonial, se ha extendido de acuerdo con su importancia. Como dije al comenzar, nuestra Institución es eminentemente tradicionalista. Conserva, puede decirse, la idiosincrasia inicial, el aspecto medular que le dieron sus fundadores. Nosotros tenemos orgullo en poder decir que mantenemos incólume la tradición que nos han legado tantos hombres ilustres como son los que vosotros divisáis en contorno a este salón, todos grandes servidores de la Institución, fundadores unos; en la testera el primer Directorio del Cuerpo. Es por eso, señoras y señores, que hemos querido hoy, conservando esa tradición de siempre, reunirnos con los deudos de nuestros muy recordados, muy queridos y eminentes amigos, don Luis Kappés y don Ernesto Roldán, también grandes servidores de la Institución. En esta sesión solemne, en nombre del Cuerpo de Bomberos de Santiago os agradezco profundamente que hayáis querido venir esta tarde a honrar con vuestra presencia este acto que para nosotros reviste una solemnidad y es de una emotividad muy especiales.

"No voy a referirme a la personalidad de Kappés ni de Roldán, porque tendréis la oportunidad de escuchar en un momento más a dos distinguidos miembros del Directorio que se referirán en detalle a la vida de esas personalidades cuya memoria nosotros veneramos.

"Pero, señoras y señores, nuestra Institución es avara. No sólo exige a sus hombres que entreguen su vida entera a su servicio sino también, después de desaparecidos, sigue siendo exigente con ellos. Colocamos sus retratos y les pedimos que velen por nuestros debates, que sean generosos para prodigarnos, por medio de su presencia, ese cariño que en vida tuvieron por la institución y que, con esa misma generosidad, nos inspiren también en los momentos en que tengamos que tomar grandes decisiones.

"Al descubrir los retratos de Kappés y de Roldán os ruego que de pie meditemos un momento, que pensemos concentradamente en ellos y les pidamos que accediendo a esa avaricia a que me he referido nos brinden sus luces con generosidad y con la profunda voluntad que tuvieron en vida para servir a la Institución".

En seguida, el Superintendente ofreció la palabra al Director Honorario don Enrique Phillips, quien expresó lo siguiente:

"Ha querido el Directorio del Cuerpo de Bomberos discernirnos un honor muy alto y grato, cual es el que represente su sentir en esta ceremonia en que rendimos el tributo de gratitud y de justicia, a uno de los grandes servidores de la Institución, don Luis Kappés Guibert, cuya es la efígie que el artista estampó en la tela del cuadro que, desde este instante habrá de perpetuar en este salón de honor el recuerdo de tan esclarecido voluntario.

"Y, a falta de otros títulos, habrá de valernos, para afrontar el compromiso, el especialísimo afecto y la sincera amistad que siempre nos unió, a despecho de los años que podían distanciarnos, porque con don Luis no contaban para nada

tales diferencias, ya que las borraban su infinita bondad, su bonhomía y el cariño con que supo distinguirnos.

"No creemos que proceda esta noche intentar aquí la nota biográfica de Kappés cuya vida, si no fue del todo breve en años, lo fue para contener la suma de realizaciones con que la llenó y para continuar las que su inagotable actividad tenía en constante ejecución, aquella actividad que sólo pudo paralizarse cuando también lo hizo su corazón, agotado antes de tiempo por el ritmo generoso que su naturaleza le imprimió.

"Sin embargo, y brevemente, podemos recordar que, ingresado al Cuerpo de Bomberos, lo hizo primera en la 7.^a y luego en la 3.^a Compañía, en la cual ocupó numerosos cargos de oficial, y lo hizo tan distinguidamente que luego llamó la atención de las demás Compañías que lo eligieron 2.^o Comandante, Secretario General y Comandante. En este último cargo le cupo una actuación importantísima al organizar la colecta pública, la única en que el Cuerpo de Bomberos llamó a la generosidad a los habitantes de la capital, cuando había renovado totalmente su antiguo material a vapor por máquinas automóviles y cuyo alto costo no podía cubrir. En este mismo salón, aquella noche se acumulaban los dineros que fueron los más cuantiosos que colecta alguna hubiera producido hasta el momento.

"La actuación sobresaliente de Kappés y de otro distinguido voluntario movieron a sus compañeros a ofrecerles una inmensa manifestación; pero ambos pidieron la transformación del agasajo y en vez del grandioso banquete las cuotas erogadas fueron, por su iniciativa, a formar la Caja de Socorros y Asistencia Médica que así nació a la vida y en cuyo consejo directivo ocupó siempre don Luis un puesto vitalicio.

"En el cargo de Superintendente al cual llegó en 1932, y que sirvió por casi 11 años consecutivos, dejó una huella imborrable para la historia del Cuerpo que tuvo en esos años a su frente a una trilogía, difícilmente igualable, de grandes servidores. Kappés como Superintendente, Alfredo Santa María como Comandante y Ernesto Roldán como Secretario General. Fuimos testigos y compañeros de ellos esos años y como Director de nuestra Compañía tuvimos la honra de prestarle el más decidido apoyo en su labor y la más entusiasta, aunque modesta colaboración. Nuestras palabras reflejan la gratitud que guardamos a don Luis por la confianza con que siempre quiso distinguirnos.

"No puede, pues a nadie extrañar que el Directorio en 13 de agosto de 1924, queriendo honrar a don Luis Kappés con el título de Director Honorario se honrara asimismo, incorporándolo a su seno en esa forma para que con su consejo y su experiencia ilustrara sus debates y prestara su valiosa colaboración hasta el día mismo de su muerte en enero de 1962.

"Muchos rasgos de la vida de don Luis podríamos recordar con orgullo, pero eso obligaría a extender nuestras palabras latamente y podría ahogarlas la emoción. Digamos sí que el mismo hecho de que por circunstancias diversas sólo ahora podamos descubrir en esta sala su retrato es casi una forma simbólica que hemos escogido para demostrar que el tiempo, que se compone de tres cosas diferentes: el pasado, el presente y el futuro, no ha sido ni será capaz de borrar, ni siquiera velar el recuerdo de Kappés.

"Porque el tiempo, que a cada instante nos recuerda que envejecemos y que debemos morir, no pudo atemorizar a Luis Kappés porque él sabía que el día en que se detuviera su actividad, en que su pensamiento se nublara, en que se

apagara su vida como se apaga la llama de un candil, quedaría siempre, como un brillante de mil facetas, guardado en el corazón de sus amigos, el recuerdo de las mil virtudes que lo adornaron en vida.

"Un ilustre pensador hispano ha dicho —y lo dijo hace algún tiempo, cuando el mal era menor— que predominan hoy de manera casi exclusiva los intereses de las masas; pertenezcan éstas a una clase social o a otra: "No queda, pues, —agregaba— atención pública vacante para contemplar a los intelectuales, valorarlos conforme a una jerarquía de méritos y aplaudir sus actuaciones".

"Y podríamos agregar nosotros que no sólo para el intelectual no queda espacio, sino tampoco para el hombre de acción, para el que emprende una obra grande, para el que por su propio esfuerzo define su personalidad, crea su propio bienestar y el de los suyos, para el que emerge y no es seguidor incondicional del gregarismo de la masa amorfa.

"Sin embargo, debemos tener fé en el porvenir y no dejarnos llevar por la idea de que pueda no estar lejano el día en que el ambiente nos haga enfrentar hostilidades.

"Para mantener esa fé están estas ceremonias que nos permiten mirar hacia el pasado y evocar el recuerdo de los hombres que son para nosotros un ejemplo que pueda guiarnos a recuperar o no perder la línea, el perfil y la fisonomía de antaño, en lo que tiene de más noble, emulador y constructivo.

"Y por eso pensamos que nuestra Institución no ha de morir tan fácilmente, porque, si se nos permite la paráfrasis "así como el capullo madura en flor, la agrupación permanente de criaturas humanas ha de madurar en alma, y cuando se tiene una, plasmada ya en modalidades definitivas" puede una Institución como la nuestra no sólo permitirse el lujo de exhibirla, sino tener la certeza de que quienes contribuyeron a forjarla y hacerla madurar, siguen velando por ella como ángeles o manes tutelares.

"Señores: Don Luis Kappés ha regresado hoy día a la sala en que había vivido; podremos decirle que no está entre extraños, sino entre sus semejantes. Al mirar su efigie sus amigos tendrán donde depositar las flores de sus más tiernos recuerdos y todos podremos decir que aquí habrá de quedar perdurando mientras perduren los conceptos de lealtad, de bondad, de amistad y de hidalguía. He dicho".

A continuación usó de la palabra el Director Honorario don Jorge Gaete Rojas, quien manifestó lo que sigue:

"Es motivo de especial agrado vuestra presencia en esta reunión señoras y señores familiares de los dos ilustres servidores de la Institución, cuyos retratos acaba de descubrir el señor Superintendente porque aparte del estímulo que nos traen Uds., ello nos permite considerar esta circunstancia como una extensión de nuestra institucionalidad hacia las familias de nuestros voluntarios, cuya benéfica trascendencia constituye un aspecto de la obra de difusión y acercamiento que anhelamos realizar en forma sencilla y espontánea, tal como si formásemos una sola y gran familia que vibra al unísono con nuestras inquietudes de bien público. Vuestra asistencia imprime solemnidad a esta ceremonia y quisiéramos alejar todo sentimiento o reacción de emotividad, ya que, sustrayéndonos al dolor que nos causara su partida, queremos más bien dedicarnos a la exaltación de las virtudes que los adornaron y de la obra por ellos realizada en beneficio de la Institución, lo que merece y motiva el homenaje que hoy les rinde este Directorio.

"No se trata del acto material de colocar sus figuras en este salón sino de mostrar sus personalidades a la veneración de nuestros efectivos y señalar el ejemplo que deriva para propios y extraños de dos vidas que se confunden en la realización de un ideal de servir a sus semejantes sin medir el esfuerzo y aún el sacrificio que pudiera significarles, máximo honor a que puede aspirar un ciudadano.

"¡Felices los que como ellos, sin proponérselo expresamente, llegan a constituirse en ilustres exponentes de la sociedad a que pertenecen y señalan la senda que debemos seguir los que proseguimos la lucha diaria!

"Hijo del egregio ciudadano, abogado prestigioso y jurisconsulto, maestro universitario, versado constitucionalista, político de señalada actuación en días de quebrantamiento del régimen institucional de la República, Ministro de Estado después, hombre de hogar austero y bondadoso, que fue don Alcibiades Roldán, pudo su hijo Ernesto Roldán Lütjen desde su primera juventud penetrar y comprender las disciplinas del Derecho, empaparse en las normas de dignidad y honor, que tanta influencia habrían de tener para la conformación de su personalidad y que le valieran la posesión de armas anímicas con que habría de emprender primero sus estudios, aprobar sus grados y llegar a titularse abogado, profesión, cuyo ejercicio unido al recto concepto de la ética le permitió rodearse del prestigio de que gozó en los círculos gremiales y ante los tribunales de justicia.

"Una prestigiosa institución bancaria de la capital lo contó en su Departamento Jurídico, que dirigió por muchos años y donde pudo desarrollar en forma sobresaliente sus actividades profesionales hasta obtener su descanso merecido acompañado de la admiración y respeto de quienes lo trataron y del público todo, de la clientela de la institución.

"Están vibrantes en nuestras mentes las palabras con que el distinguido voluntario y ex Director de la Primera Compañía don Manuel Cañas Zaldívar, ex colaborador en la Secretaría General, se refirió a Ernesto Roldán con ocasión de inaugurarse también allí su retrato, colocado en su Salón de Honor, oportunidad reciente en la que el orador trazó una reseña completísima de la labor cumplida por su voluntario en la Compañía, en frases hermosas y elocuentes, llenas de sinceridad y de cariño, en reconocimiento pleno de su obra meritísima como servidor incondicional en labores de administración y de mando, para llegar después a ocupar el cargo de Director que sirvió en diversas oportunidades.

"Deliberadamente no invadiremos el campo a que se refirió aquella reseña, que en forma espléndida analiza la vida del voluntario y del amigo, ya sea en el desempeño de los cargos que se le confirieron como en su vida íntima y de amigo.

"Es en este Directorio donde la labor de Ernesto Roldán cobra mayor realce y trascendencia, ya sea como Secretario General, cargo que ocupó desde julio de 1931 hasta julio de 1942, ya sea como reemplazante del Superintendente, Miembro de la Comisión de Asuntos Legales y otras comisiones y como miembro del Consejo Superior de Disciplina, esto último hasta el día de su lamentada partida.

"Sin duda es en la Secretaría General, que sirviera durante once años, donde

sus actuaciones se señalan con caracteres inconfundibles que dan a su personalidad relieves que no trepidamos en calificarlos de extraordinarios, fuera de toda ponderación y que marcan una etapa sobresaliente en la vida de la Institución.

"Todos los bomberos y en especial los que nos sentamos en estos bancos sabemos lo que valen el ordenamiento del archivo, donde se contienen los documentos que constituyen la historia de la Institución y cuya consulta es hoy fácil y expedita; el registro de premios de constancia que él creó en su forma actual y que permite establecer en cualquier momento todas las distinciones obtenidas por un voluntario; la complementación y saneamiento del Registro General que se encontraba gravemente incompleto y defectuoso, labor que por sí sola implica un trabajo ímprobo, prolongado y lleno de dificultades y para apreciar el cuál bastará señalar que fue menester efectuar 2.661 anotaciones en el libro; las comunicaciones cada día en número creciente que despacha la Secretaría General; las otras labores como Actas del Consejo de Oficiales Generales, del Consejo de la Caja de Socorros y Asistencia Médica, del Consejo Superior de Disciplina y las Actas de Sesiones de este Directorio configuran un trabajo que no encontramos la palabra o frase para calificarlo, pero si sabemos que importa una dedicación diaria, permanente y dilatada que podríamos decir superior a la capacidad de un solo hombre.

"Miembro de la Comisión encargada del estudio de la reforma de Estatutos y Reglamentos Generales, colaboró en forma eficaz y decisiva y fue uno de los sostenedores de la principalísima y trascendental reforma introducida en el Reglamento General, cual es la creación del Consejo de Oficiales Generales, organismo éste cuya importancia y eficiencia se hace cada día más palpable y que importó un cambio substancial en la estructura institucional del Cuerpo. Su mecanismo que reunió, armonizó y delimitó las funciones que antes realizaban separadamente los diversos Oficiales Generales, constituye un órgano que, además, y muy principalmente, relaciona las funciones administrativas y las de mando activo, estudia y resuelve los gastos y la mejor inversión del presupuesto, controla el funcionamiento general de la asociación, la observancia de la disciplina, juzgando las infracciones leves; asesora eficazmente al Directorio en sus funciones de administración y modera, si se quiere decir así, las facultades omnímodas que antes radicaban solamente en el Comandante.

"Si no bastaran todos los trabajos y las actuaciones ya descritas, sus intervenciones en el seno del Directorio llevan el sello de su inteligencia, su saber profesional, su recto criterio, la serena pero firme convicción con que exponía y sostenía sus opiniones, su profundo conocimiento del reglamento, sus sentimientos de justicia y configura su personalidad como la del docto y equilibrado consejero, cuya opinión, rodeada de tal prestigio y reforzada con la calidad de quien la emitía, fuera escuchada con respeto, debidamente apreciada y generalmente aceptada, a pesar de la sencillez de su expresión y de la modestia que envolvían sus actuaciones.

"No es, pues, extraño que en el año 1935 al conocer la renuncia de su cargo, que formulara don Ernesto Roldán, el Directorio, asumiendo una actitud quizás no conocida antes ni repetida después acordara un voto por el cual declaró que vería con mucho agrado que el Secretario General continuara en el desempeño de sus funciones que en forma tan brillante había ejercido.

"Tal actitud, que ennoblece al organismo que la adoptó, honró en forma su-

perlativa a quien iba dirigida y denota el ánimo con que el Directorio recibiera algún tiempo después la proposición formulada el 6 de noviembre de 1939 por el entonces Director de la Quinta Compañía y Director Honorario del Cuerpo don Oscar Dávila, quien después de elogiar la personalidad del Secretario General don Ernesto Roldán, formulaba la proposición de concederle la calidad de Director Honorario.

"Con fecha 6 de diciembre del mismo año, el Directorio conoció el documentado informe que en términos muy elocuentes y decididos presentó la Comisión Especial designada para estudiar la postulación y que estuvo formada por los voluntarios Domingo Grez, Guillermo Morales Beltrami e Italo Martini y le confirió el título de Director Honorario, suprema distinción, vitalicia e irrenunciable, que nuestro Reglamento reserva a aquellos voluntarios que han prestado servicios distinguidos. Aquel documento finaliza en estos términos: "Creemos que el Directorio haría la más justiciera de sus obras y la más honrosa de sus decisiones si concediera su aprobación a la propuesta que ha formulado el señor Director de la Quinta Compañía en el sentido de otorgarle el título de Director Honorario al voluntario don Ernesto Roldán. Al honrar al señor Roldán el Directorio se honraría a sí mismo y daría a los voluntarios de nuestra Institución una sabia lección al hacerles comprender que sólo puede aspirarse a tan honroso título cuando se han hecho por la asociación no sólo sacrificios perseverantes, tesoneros y abnegados en el trabajo bomberil, sino cuando además, para servirla se ostenta una hoja sin tacha no sólo en su seno, sino fuera de él; cuando el elegido es, como en el caso actual una guía luminosa de buen servicio, de rectitud y de modestia ejemplarizadoras".

"Imposible nos parece concebir en términos más o menos sobrios, más concisos, más justos y más elocuentes, una conclusión que quizás nadie como él mereciera. Es por eso que el Directorio, hoy como ayer, quiere honrar la memoria del voluntario epónimo, mostrándolo a la veneración de todos los componentes de este Cuerpo de Bomberos; al mismo tiempo que quiere señalar a cuantos contemplan su figura que agregamos hoy a la galería donde nos presiden, aquellos ciudadanos beneméritos que concibieron y realizaron la creación de nuestra Institución, que para servirla, conservarla y engrandecerla es preciso someterse decidida y sinceramente al postulado de "Constancia y Disciplina"; como lo hicieron tantos ilustres voluntarios que continuaron la obra iniciada y merecieron también, en grado singular, que sus efigies adornasen también las paredes de esta sala, donde no podrían figurar quienes no ostenten credenciales de sacrificio, honor y dignidad, alumbrados por la antorcha perenne de la gloria que empuñaron nuestros mártires, quienes a través de más de cien años fueron dando sucesivamente lo más grande y lo más preciado que puede ofrecer el ser humano: su propia existencia en aras de un ideal de humanidad y desinterés.

"Designado por el Directorio para preparar el programa de actos de festejos para la celebración del 75º aniversario de la fundación, concibió Ernesto Roldán la idea de ofrendarle, como un presente extraordinario, una obra que contuviera la historia de la Institución y que denominó "El Cuerpo de Bomberos de Santiago, su labor y los hombres que fueron sus más grandes servidores", trabajo

completísimo y meritorio en donde, con palabras sencillas pero elocuentes, con estilo severo, narra la génesis, el desarrollo paulatino, los escollos que se encontraron en los primeros tiempos y los actos que él denomina "servicios eventuales" y los presenta ordenadamente, en frases llenas de elocuente sencillez, con relieves dignos del propósito perseguido y se refiere a los más grandes voluntarios que integraron las filas hasta la fecha en que se completaron los 75 años de existencia institucional.

"En la modestia de nuestros recuerdos conservamos con la más agradecida intimidad, el ejemplar que particularmente nos dedicara en prueba de amistad.

"Señoras y señores, en fuerza del tiempo transcurrido cuando se van perdiendo los valores que creíamos inmutables, cuando a menudo se resta importancia a los principios del honor, dignidad, independencia y propia estimación, cuando los ideales se ven amagados por el materialismo y los hombres subordinan comunmente sus actos a la obtención de ganancias, cuando la abnegación y el desinterés van trocándose para muchos en palabras sin sentido, no es extraño que hayamos advertido, no sin ansiedad y aprensión, ciertos hechos y actitudes que podríamos interpretar como presagio de días difíciles para nuestra causa, pensamos que para enfrentar tal eventualidad necesitaremos el concurso de hombres decididos, sinceros, profundamente convencidos de nuestros principios de dignidad, honor, independencia y voluntariedad en que está basada fundamentalmente nuestra Asociación, al advertir su ausencia podríamos sentirnos desanimados y conturbados. Si por desgracia esto ocurriera será entonces cuando no podremos oponer a todo aquello y a quienes amenacen la existencia de nuestra Corporación sino las vidas ejemplares de aquellos como Ernesto Roldán. Nos alienta íntimamente la certeza de que su espíritu generoso estará siempre a nuestro lado y nos ayudará para perseverar fieles a nuestra promesa".

El Superintendente ofreció la palabra a continuación al Director de la 3ª. Compañía, don José Manuel Beytía, quien agradeció el homenaje en nombre de su Compañía y de la familia del señor Kappés, en los siguientes términos:

"El respeto, consideración y cariño que supo labrarse durante su vida el esclarecido hombre público y benemérito voluntario, don Luis Kappés Guibert, ha impulsado a los miembros del Directorio a rendirle este homenaje, colocando en su salón de honor el cuadro que lo recordará perennemente.

"Al contemplar las paredes de esta sala, admiramos con fervor la figura señera de aquellos servidores más ilustres que han pasado por la ya centenaria vida del Cuerpo de Bomberos de Santiago, desde sus fundadores hasta sus Directores u Oficiales Generales, que en una u otra forma, a través de sus generosas vidas de dedicación y esfuerzo, hicieron cada vez más grandes los destinos de esta Institución.

"Admiramos asimismo, en estos muros plétóricos de tradición a un grupo selecto de hombres que también pasaron por la Institución y que llegaron hasta hacer entrega de sus vidas —vidas jóvenes la mayoría— solamente para ver cumplido su ideal de mantener grande al Cuerpo de Bomberos, al cual habían jurado servir.

"Junto a todos ellos, se encontrará desde hoy, la figura bondadosa de don Luis Kappés, un hombre a quien su grandeza de espíritu y la infatigable labor que desarrolló en las muchas actividades que abordó en su vida —entre ellas la pasión por los bomberos— lo hicieron merecedor a figurar al lado de tan distinguidos voluntarios.

"En nombre de la 3.^a Compañía y de la familia del señor Kappés, agradezco muy sinceramente a los miembros del Directorio, el recuerdo y homenaje que han rendido por intermedio de las sentidas y cálidas palabras del señor Director Honorario don Enrique Phillips, quien ha sabido destacar la calidad humana y lo mucho que hizo por el Cuerpo de Bomberos de Santiago don Luis Kappés Guibert, uno de los voluntarios preclaros que haya formado en las filas de mi Compañía".

El Superintendente ofreció la palabra a don Mario Swinburn, Director de la 1.^a Compañía, quien agradeció el homenaje a don Ernesto Roldán, diciendo:

"Las Instituciones que se preocupan de mantener latente el culto a sus héroes y a sus mártires y de conservar el recuerdo agradecido de sus grandes servidores, gozarán siempre del respeto y del afecto de la colectividad.

"El Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Santiago, en su ya centenaria existencia, ha velado permanentemente porque los nombres de los que cayeron en el cumplimiento del deber o consagraron su vida a servirla, sean mostrados como un constante ejemplo para las nuevas generaciones.

"Si recorremos con nuestra mirada los viejos muros de esta sala, que un ex Director de mi Compañía calificara felizmente como un Santuario, estos Cuadros nos irán diciendo, uno a uno, en rápida sucesión, cómo se está haciendo la historia de la Institución.

"Ya están aquí los de quienes, inspirados en los más puros sentimientos de altruismo y abnegación, concibieron la noble idea y sembraron la semilla. Están también los de aquellos que con el sacrificio de sus vidas engrandecieron los principios de los fundadores y los de sus prohombres que dedicaron su existencia a enaltecerla.

"Hoy, solemnemente, se ha descubierto el del Director Honorario, Ernesto Roldán, digno seguidor de estos ideales, impulsor de grandes iniciativas y como Secretario General realizador de los acuerdos aquí debatidos, los cuales ilustró siempre con el brillo de su clara inteligencia y su cariño por la causa.

"Es por esto, que la Primera emocionada, agradece el homenaje que se rinde a su memoria. Lo recibe como una enseñanza más y el Director que habla lo transmitirá a su Compañía, la que sabrá apreciarlo en todo su valor, destacándole que con ello se han honrado por igual los merecimientos de Ernesto Roldán y de los miembros del Directorio del Cuerpo de Bomberos que supieron ser agradecidos a su fecunda labor y que al dejar su rostro en este cuadro y en esta sala de sesiones mantiene con nosotros su convivencia más allá de su vida".

Ofrecida la palabra la solicitó el señor Arturo Roldán Lütjen, quien manifestó:

"He recibido de la familia de nuestro querido y recordado deudo Ernesto Roldán Lütjen el honor de agradecer este generoso homenaje que rinde, a su memoria, el Directorio del Cuerpo de Bomberos.

"Si es emocionante para nosotros escuchar el relato de su actuación en dicho

Cuerpo, más lo es el admirar la gratitud de éste hacia un servidor que le dió sus mayores desvelos.

"El tuvo, desde joven, el fuego interno de la vocación por la noble Institución bomberil. Después como Oficial y más tarde como Director de su Compañía y Secretario General del Cuerpo, le dedicó toda su actividad, acometiendo la tarea de escribir la historia de tan benemérito Cuerpo, depositario del idealismo de una época cada vez más utilitaria.

"Pero todos estos esfuerzos y sacrificios han sido sobradamente premiados con las distinciones con que el Cuerpo ha honrado en varias ocasiones su memoria y con este hermoso gesto que significa perpetuar su imagen en el salón de sesiones del Directorio.

"Por todos estos honores queremos que estas palabras expresen, aunque pálidamente, nuestros profundo y eterno agradecimientos al Directorio del Cuerpo de Bomberos de Santiago".

HOMENAJE A VOLUNTARIOS MARTIRES

El Directorio se reunía otra vez en sesión extraordinaria, solemne, el 17 de junio. Ese día era la víspera del segundo aniversario del fatal accidente del tránsito que costó la vida a los jóvenes voluntarios de la 13ª. Compañía Mirko Brncic Taboada y Oscar Alcaíno Cáceres y en el cual sufrieron graves lesiones otros compañeros. Se hallaban presentes numerosos miembros de las familias de esos mártires y oficiales y voluntarios de la 13ª. Compañía. El ambiente era de recogimiento y en el espíritu de todos imperaba la meditación. El Superintendente abrió la sesión, poniéndose de pie, y expresando:

"Las cortas palabras, señoras y señores, que voy a pronunciar van dirigidas, principalísimamente a los deudos de nuestros compañeros mártires Mirko Brncic Taboada y Oscar Alcaíno Cáceres, voluntarios de la 13ª. Compañía fallecidos en forma trágica hace justamente dos años.

"Mi primera palabra es para agradeceros, desde el fondo de nuestros corazones, vuestra asistencia a esta ceremonia, que tendrá la sencillez que caracteriza todos los actos que realiza nuestra Institución y muy especialmente aquellos que van revestidos de este manto de gratitud que guardamos siempre para los grandes servidores. Grandes servidores son, señoras y señores, todos aquellos ex voluntarios cuyos retratos adornan esta sala y que prestaron grandes servicios a la Institución bomberil santiaguina; y grandes servidores son también aquellos muchachos que en pleno comienzo de la ruta de su vida la entregaron en aras del cumplimiento de un deber voluntariamente contraído. Para nosotros, esta galería de juventud que observáis en estos instantes, es la gloria que guardamos en el fondo de nuestros corazones. Hoy cumplimos con una tradición muy nuestra, cumplimos con una tradición de gratitud al colocar los retratos de estos queridos y recordados compañeros en nuestra sala de sesiones. Aquí sesiona señoras, aquí sesiona señores, el organismo más alto de la Institución. Aquí, en nuestros debates, se resuelven cosas de las cuales la ciudad no conoce la trascendencia que tienen para su bienestar, para su tranquilidad.

"Ellos, desde algunos minutos más, van a mirarnos con esa mirada juvenil que siempre recordaremos. A nosotros se nos ha dicho que como bomberos voluntarios somos seres iluminados. Yo quiero decir a ellos, que pertenecieron por poco

tiempo a nuestras filas, que a veces pienso que quien pronunció esa frase tuvo razón. Los bomberos voluntarios que actuamos en estos tiempos tan difíciles de la vida, realmente somos seres iluminados. Somos iluminados porque llevamos en el fondo del corazón un acervo de idealismo que nos impulsa a cerrar los ojos y a mirar muy lejos, a mirar a una meta que no tiene fin ni principio. Allí, en aquella meta, nosotros los iluminados observaremos los rostros de nuestros dos queridos compañeros.

"Os invito, señoras y señores, a poneros de pie mientras descubro los retratos de estos dos compañeros fallecidos tan trágicamente y a guardar en su memoria y homenaje un minuto de silencio".

En seguida, el Superintendente, en medio de un silencio emocionante, procedió a descubrir los retratos. A continuación ofreció la palabra al Director de la 15^a. Compañía, don Mariano Guerrero, quien expresó lo siguiente:

"El señor Superintendente ha querido darme el gran honor de ser el vocero del Directorio del Cuerpo de Bomberos de Santiago en el homenaje a los mártires de la Institución, Oscar Alcaíno y Mirko Brncic, al incorporar sus retratos en este salón donde se rinden los más grandes honores bomberiles, como el de hoy, solamente a los mártires y a los grandes servidores. Se tributa este homenaje, justamente al cumplirse los dos años de sus trágicos fallecimientos. Agradezco a todos vuestra concurrencia y una vez más al señor Superintendente esta designación que mucho me honra y que tengo no poder cumplir con la elocuencia que el acto exige.

"Aquel día y a aquella hora fatal me encontraba en nuestro Cuartel, y por ello me fue posible oír, desde el primer instante, por las radios de los carros y de la Central todas las llamadas que inmediatamente salieron al espacio. Aún hoy, después de estos dos años, recuerdo como si todo sucediera en este mismo instante; los pedidos urgentes de ambulancias para atender a los heridos, los llamados solicitando dadores de sangre para reponer la de los más graves, llamado al que acudieron en tal número voluntarios del Cuerpo de Bomberos de Santiago y de otros Cuerpos vecinos, que llenaban de emoción.

"Al conocerse los decesos, las palabras que por todos los grupos se oían eran: "Por qué Señor les ha tocado a estos niños que recién comenzaban a vivir". Efectivamente, los voluntarios que hoy reciben este homenaje eran aún dos niños, como podéis comprobarlo en sus retratos, cuando nos fueron arrebatados en el cumplimiento de su deber.

"Lo que ellos no pudieron saber fué que nos legaron una fuerza espiritual enorme, porque tengo la certeza de que esa noche, cada uno de nosotros renovó en silencio la promesa de cumplir nuestros ideales de Servicio conforme al voto que hicimos al ingresar como Bomberos voluntarios.

"Pasaron los primeros momentos de dolor y fue necesario organizar el traslado de los restos de los mártires desde el Hospital José Joaquín Aguirre, ubicado en un extremo de la ciudad. Eran ya más de las dos de la madrugada de una fría noche de invierno, pero ello no fue inconveniente para que acudieran a ese traslado prácticamente todos los voluntarios del Cuerpo y para que engrosaran nuestras filas delegaciones que llegaban a cada instante de otras instituciones bomberiles de la periferia de Santiago. Ese fué sin duda el más grande y espontáneo homenaje que ha podido rendirse a estos niños mártires, y ese nació del fondo de los corazones.

"Si bien es cierto que en nuestra Institución se habla siempre del Ideal de Servir a la Comunidad, es necesario que los que ingresan a ella tengan ya esa inquietud en su espíritu y esa inquietud se crea solamente en nuestros hogares, desde la infancia, por los buenos consejos, enseñanzas y ejemplos que recibimos de los mayores, en los que sin duda son las palabras de nuestras madres las que nos dejan huellas más profundas. Por eso, señoras y señores, quiero rendir este homenaje a los voluntarios Alcaíno y Brncic en las personas de sus madres, que espero hayan podido acompañarnos hoy, y de las personas de los demás miembros de sus familias que contribuyeron a que se formaran, desde tan temprana edad, como hombres responsables de sus compromisos. Reciban, pues señoras Madres y familiares de nuestros mártires, el más cálido homenaje del Directorio del Cuerpo de Bomberos de Santiago y tras él, el de todos los miembros de la Institución".

El Superintendente ofreció la palabra a continuación al Director de la 13ª. Compañía, don Jorge Corona, quien agradeció el homenaje en los siguientes términos:

"Hoy hemos llegado a este recinto donde se guardan las sagradas tradiciones del ideal bomberil para rendir el homenaje más íntimo de nuestro espíritu a dos de los nuestros que acudieron al llamado del cual no habrían de volver. Allí están desde ahora, trasladados al lienzo por el pincel del artista, las figuras inolvidables de Oscar Alcaíno y de Mirko Brncic, en el sitio de honor de los mártires del Cuerpo de Bomberos de Santiago. Sus semblantes juveniles, enmarcados por el halo de la gloria y por la grandeza del sacrificio, nos contemplan serenos desde el más allá y parecen comprender lo que tal vez en alguna ocasión pensaron, que llegarían un día, junto a otros compañeros que los precedieron, a presidir para siempre en esta sala las sesiones de los que dirigen los destinos de la querida Institución a la cual todo lo entregaron en un gesto de sublime desprendimiento.

"Aquí estamos en esta tarde, reunidos, sus compañeros de la Trece, apretando filas junto a sus seres queridos. El dolor lleva arriba su huella imborrable y profunda, para decirles que ellos —los mártires Alcaíno y Brncic— viven en nuestros corazones como el fuego eterno de dos llamas de límpida pureza. Aquí quedarán sus efigies, que los representan cual fueron en vida, dos jóvenes adolescentes con el alma plena de ideal y de bondad, junto a sus hermanos de martirio, para recordarnos su ejemplo de hombres valientes y generosos.

"En nombre de la Décimotercera Compañía de Bomberos y en el de los familiares de los voluntarios Oscar Alcaíno y Mirko Brncic, expreso con la emoción más profunda al señor Superintendente y al Honorable Directorio del Cuerpo de Bomberos los agradecimientos más sinceros por este cálido y significativo homenaje rendido a la memoria de nuestros jóvenes mártires, que murieron precisamente cuando debían empezar a vivir".

FALLECIMIENTO DEL DIRECTOR HONORARIO DON ROBERTO MATUS

El 7 de mayo el Directorio se reunía extraordinariamente a mediodía a causa de un triste acontecimiento. Así lo declaraba el Superintendente al dar cuenta a este alto organismo que había fallecido el muy querido compañero, Director Honorario de la Institución y Voluntario Honorario de la 12ª. Compañía, don Roberto Matus Núñez. Añadía que si bien era cierto que se sabía desde hacía

algún tiempo que la salud del señor Matus estaba muy quebrantada, que sus fuerzas físicas le iban abandonando, sin embargo de toda esa idea que se forma alrededor de esos acontecimientos tristes, su fallecimiento hería profundamente a sus compañeros y los tenía conturbados por el dolor y por la pena, porque fue un bombero ejemplar, un amigo dilecto, fue el compañero de todos los momentos. Nunca faltó al lado de quien sufriera una desgracia para alentarle, era seguramente el primero que llegaba y su voz de consuelo era la más timbrada.

Don Roberto Matus perteneció a las filas del Cuerpo desde el año 1907. Ingresó primero a la 12.^a Compañía, después estuvo un tiempo en la 11.^a Compañía y regresó posteriormente a la primera de ellas, a la cual sirvió hasta su muerte. No comentaremos los cargos que desempeñó en la 12.^a Compañía haciendo referencia a cada uno de ellos, que fueron casi todos, sino que únicamente haremos mención a una característica del gran bombero, siempre dispuesto a servir, la de que tan pronto era Capitán como volvía después al frente de otros puestos. No le interesaba ostentar un título, le importaba servir a su Compañía y lo hacía en el cargo a que se le llamara a actuar. Fue miembro honorario de la 10.^a Compañía de Bomberos de Valparaíso y de la 2.^a de San Bernardo. Su premio de constancia era el de 55 años de servicios. El Directorio del Cuerpo, haciendo honor a sus méritos lo había designado Director Honorario de la Institución en octubre de 1951.

En la sesión en que el Directorio rindió homenaje al señor Matus, el Director Honorario don Héctor Arancibia Laso, muy emocionado, cumplió el encargo que le hiciera don Roberto, el domingo anterior al día de su fallecimiento, cuando comprendió que probablemente era la última vez que vería a su amigo que frecuentemente lo visitaba en su lecho de enfermo. Ese pedido fue el de que trajera a sus compañeros del Directorio su recuerdo y su afecto; le encargó que transmitiera esas palabras, diciéndole que había tenido en su vida un gran cariño: el amor al Cuerpo de Bomberos. Como el señor Arancibia Laso le expresara que ese cariño suyo se había transformado en la abnegación y en el desinterés de que hizo derroche en todos los actos de su vida, le respondió que prescindiera de eso, añadiéndole que sus compañeros bomberos eran sus amigos del alma. El señor Arancibia Laso, en medio del dolor que causaba la pérdida de tan distinguido miembro del Directorio, procuró transmitir casi textualmente ese mensaje de fraternidad, de afecto y de cariño.

El Directorio adoptó los siguientes acuerdos en homenaje a la memoria del Director Honorario don Roberto Matus:

1.º— Dejar testimonio en el acta del profundo y sincero pesar con que el Directorio y el Cuerpo ven el desaparecimiento del Director Honorario de la Institución y Voluntario Honorario de la 12.^a Compañía, don Roberto Matus Núñez;

2.º— Citar al Cuerpo a sus funerales para el domingo 8 del presente mes, a las 11.15 horas, partiendo el cortejo desde Brasil y Compañía, y autorizar a la Compañía para que concurra con su material;

3.º— Mantener la bandera de citación a media asta en el Cuartel General y en los de las Compañías por espacio de 3 días, y entornada la puerta de aquél por el mismo lapso;

4.º— Enviar notas de condolencia a la familia y a la 12.^a Compañía;

5.º— Comisionar al Director de la 11.^a Compañía, don Pablo Raffo, para que haga uso de la palabra en el Cementerio a nombre del Cuerpo;

6.º— Donar a la Caja de Socorros y Asistencia Médica la suma de Eº 10.— en homenaje a su memoria, y

7.º— Facultar al Comandante para que disponga las medidas que estime convenientes para solemnizar los funerales.

Los discursos pronunciados por el Director de la 11.ª Compañía, don Pablo Raffo y por el Director de la 12.ª Compañía, don Emmanuel Cugnet, en los funerales del señor Matus, se insertan entre los anexos con los N.ºs 3 y 4.

FALLECIMIENTOS DE VOLUNTARIOS

Don Arturo Izquierdo Cerda

El fallecimiento del Voluntario Honorario de la 1.ª Compañía y Miembro Honorario del Cuerpo, don Arturo Izquierdo Cerda, produjo hondo pesar en las filas de la Institución.

El señor Izquierdo prestó servicios en su Compañía en la casi totalidad de los cargos de Oficial, pues sus conocimientos bomberiles y su cultura le permitían actuar en cualquier puesto con tanta eficiencia como distinción. El Cuerpo recibió de él su muy útil colaboración en el desempeño del cargo de 2º Comandante.

El Consejo de Oficiales Generales, que se reunió extraordinariamente para rendir homenaje a la memoria del señor Izquierdo, acordó testimoniar la gratitud a que se hizo acreedor por sus abnegados servicios durante más de medio siglo, adoptando diversos acuerdos destinados a tal fin y a solemnizar sus funerales y expresó sus condolencias a la Primera Compañía y a la familia del señor Izquierdo, representada por su yerno don Fernando Alessandri Rodríguez.

Fallecieron además dos distinguidos voluntarios que en una época formaron parte del Directorio, desgracia que causó gran pesar a los miembros de este organismo muy especialmente. Fueron don Eleazar Villavicencio Arancibia y don Eduardo Doñas Pérez, ex Directores de sus Compañías, la 6.ª y la 8.ª, respectivamente. La labor de ellos en beneficio del Cuerpo fue muy intensa y así lo acreditaban sus nutridas hojas de servicios.

Casi todos los otros voluntarios desaparecidos alcanzaron cierta antigüedad. Por lo mismo, contaban en las filas de la Institución con numerosos buenos amigos. Tal vez el más joven haya sido don Mario Santini Vogliotti, de la Undécima, quien murió a consecuencia de un fatal accidente del tránsito. Esta Compañía fue muy cruelmente afectada, pues perdió además a otros dos de sus voluntarios.

Con ocasión del fallecimiento de estos queridos compañeros se recordaron los méritos que los destacaban, ya fuera la modestia de algunos en sus actuaciones o sus rasgos característicos de bondad, la generosidad con que sirvieron o, en fin, tanta otra condición humana que puede apreciarse entre quienes, trabajando juntos por un ideal, llegamos a comprendernos y a apreciarnos. Al hablar de virtudes y merecimientos no puedo dejar de volver a nombrar al Director Honorario don Roberto Matus, a quien ya me referí en un párrafo destinado a rendir homenaje a tan distinguida figura bomberil.

La nómina completa de los voluntarios fallecidos en 1966 es la siguiente:

<i>Cía.</i>	<i>Voluntario</i>	<i>Fecha de fallecimiento:</i>
1 ^ª .	Don Mario Varas Reyes	21 de enero
"	Arturo Izquierdo Cerda	4 de febrero
2 ^ª .	Julio Inda Villegas	24 de abril
3 ^ª .	Alfonso Saldías Bossel	8 de abril
5 ^ª .	Eduardo Fernández Fernández	9 de julio
6 ^ª .	Eleazar Villavicencio Arancibia	3 de octubre
7 ^ª .	Lorenzo Rojas Robles	15 de octubre
8 ^ª .	Eduardo Doñas Pérez	3 de marzo
10 ^ª .	Manuel González Ramos	9 de abril
"	Enrique Casagrán Bosch	12 de junio
11 ^ª .	Mario Santini Vogliotti	22 de abril
"	Víctor Bonati Savignone	12 de septiembre
"	Luis Negri Casale	17 de octubre
12 ^ª .	Roberto Matus Núñez	7 de mayo

MUERTOS EN ACTOS DEL SERVICIO

En las debidas ocasiones rendimos homenajes de admiración afectuosa a nuestros compañeros muertos en acto del servicio. Son emocionantes para nosotros esas demostraciones externas, a pesar de la austera solemnidad de que se revisten las ceremonias, porque el verdadero homenaje, que es de veneración profunda, es el que tributamos a ellos en lo interior de nuestros corazones, guiando todas las facultades de nuestra alma a ese fin. Pero es tan intensa nuestra gratitud por lo que representa el sacrificio de sus vidas, que parte principalísima de esta Memoria ha de ser permanentemente dedicada a honrar sus nombres —como lo hago a continuación— con la gravedad y decoro a que son merecedores por su dignidad: simplemente asentándolos por escrito en esta página:

1) Germán Tenderini.—Voluntario de la 6^ª. Compañía, muerto el 8 de diciembre de 1870, en el incendio del Teatro Municipal.

2) Adolfo Ossa.—Voluntario de la 1^ª. Compañía, muerto el 3 de septiembre de 1876, en el incendio de la calle San Diego esquina de Eleuterio Ramírez.

3 y 4) Luis Johnson y Rafael Ramírez.—Voluntarios de la 3^ª. Compañía, muertos el 19 de marzo de 1887, a consecuencia de las heridas recibidas en el incendio ocurrido el 17 del mismo mes, en calle Fontecilla al llegar a la Alameda Bernardo O'Higgins.

5) Arturo Glaziou.—Voluntario de la 4^ª. Compañía, muerto el 6 de enero de 1892, en el incendio de la calle Estado esquina de Moneda.

6) Emilio Grunenwald.—Voluntario de la 7^ª. Compañía, muerto el 14 de noviembre de 1901, a consecuencia de las lesiones recibidas en el incendio ocurrido el 19 de septiembre de ese año, en la calle Estado esquina Huérfanos.

7) José Gabriel Rojas.—Auxiliar de la 6^ª. Compañía, muerto el 3 de noviembre de 1913, en un accidente ocurrido en la calle San Diego al llegar a Co-

quimbo, cuando acudía al incendio declarado en la calle Gálvez esquina de Franklin.

8) Enrique Fredes.—Voluntario de la 8ª. Compañía, muerto el 4 de julio de 1915, a consecuencia de las lesiones sufridas en el incendio del 2 de ese mismo mes, en la calle San Diego, entre Alameda Bernardo O'Higgins y Alonso Ovalle.

9) Alberto Reyes.—Voluntario de la 3ª. Compañía, muerto el 3 de enero de 1918, en un accidente ocurrido en la calle Estado esquina de Agustinas.

10) Florencio Bahamondes.—Voluntario de la 3ª. Compañía, muerto el 8 de enero de 1920, a consecuencia de las lesiones recibidas en el incendio del Colegio de los Padres Franceses, ocurrido el día anterior.

11) Alejandro Acosta.—Voluntario de la 7ª. Compañía. Herido también en ese siniestro, murió a causa de las graves lesiones sufridas, el 15 de enero de 1920.

12) Luis Aixala.—Voluntario de la 10ª. Compañía, muerto en Valparaíso, el 9 de marzo de 1930, en el accidente que sufrió prestando sus servicios, junto a la 7ª. Compañía de ese puerto, en el incendio declarado en el cerro Bellavista.

13) Antonio Secchi.—Voluntario de la 11ª. Compañía, muerto el 14 de noviembre de 1933, en el incendio de la Alameda Bernardo O'Higgins esquina de Libertad.

14) Víctor Hendrych.—Voluntario de la 8ª. Compañía, muerto el 20 de noviembre de 1933, en el accidente ocurrido en la calle Merced esquina de Enrique Mac-Iver, en circunstancias que tripulaba el material que se dirigía al incendio declarado en la calle San Francisco esquina de Diez de Julio.

15) Alberto Vilar.—Voluntario de la 9ª. Compañía, muerto el 12 de julio de 1941, en el llamado de Comandancia ocurrido en la calle Arturo Prat 1041.

16) Guillermo Santaella.—Voluntario de la 10ª. Compañía, muerto el 25 de enero de 1942, en el incendio de la calle Bandera esquina de Moneda.

17) Augusto Salas.—Voluntario de la 5ª. Compañía, muerto el 18 de mayo de 1944, a consecuencia de las lesiones recibidas en el incendio ocurrido en la madrugada de ese día, en la calle Bandera esquina de Moneda.

18) René Carvallo.—Voluntario de la 1ª. Compañía, muerto el 8 de agosto de 1946, a causa de las graves lesiones recibidas en el accidente que sufrió la máquina de su Compañía, en la Avenida Portugal esquina de Diez de Julio, cuando ésta se dirigía al incendio declarado en la Avenida Matta esquina de Portugal.

19) Máximo Humbser.—Voluntario de la 5ª. Compañía, Director Honorario del Cuerpo y Comandante de la Institución en la fecha de su muerte, ocurrida el 22 de agosto de 1952, en el incendio de calle Serrano N.º 79, al llegar a Alonso Ovalle.

20) Carlos Gourgeon.—Voluntario de la 4ª. Compañía, muerto el 3 de agosto de 1954, a consecuencia de la intoxicación de que fue víctima, en el incendio ocurrido a mediodía de esa fecha, en la calle Ahumada N.º 41.

21) Alfredo Molina.—Voluntario de la 13ª. Compañía, muerto el 8 de abril de 1956, a consecuencia de las heridas que recibiera el día anterior, al ser chocado el carro de transporte en el cual se dirigía al incendio declarado en Portugal y Avenida Matta.

22) Benjamín Fernández.—Voluntario de la 9ª. Compañía, muerto el 22 de noviembre de 1956, a consecuencia del derrumbe de una muralla en el incendio ocurrido en Román Spech y Nueva Matucana.

23) Mario Garrido.—Voluntario de la 2ª. Compañía, muerto el 20 de marzo de 1961, en el incendio de Avenida Matucana y Santo Domingo.

24) Carlos Cáceres.—Voluntario de la 6ª. Compañía.

25) Pedro Delsahut.—Voluntario de la 4ª. Compañía.

26) Alberto Cumming.—Voluntario de la 6ª. Compañía.

27) Patricio Cantó.—Voluntario de la 3ª. Compañía.

28) Rafael Duato.—Voluntario de la 12ª. Compañía.

29) Eduardo Georgi.—Voluntario de la 12ª. Compañía.

Muertos el 15 de noviembre de 1962, a consecuencia del derrumbe de una muralla, en el incendio de Huérfanos y Amunátegui.

30) Mirko Brncic Taboada.—Voluntario de la 13ª. Compañía.

31) Oscar Alcaino Cáceres.—Voluntario de la 13ª. Compañía.

Muertos el 18 de junio de 1964, a consecuencia del choque de la bomba de su Compañía con el carro portaescalas de la 8ª. Compañía, en Avenida La Paz con Santos Dumont, en circunstancias que ambas piezas de material mayor eran conducidas al incendio de Nueva de Matte e Independencia.

REPRESENTACION EN EL CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD

Casi al término del año anterior se produjo la vacancia del cargo de representante del Cuerpo ante la Junta Ejecutiva del Consejo Nacional de Seguridad por haber dejado de pertenecer a la Institución el ex Director de la 11ª. Compañía, don Rodolfo Pezzani, que lo servía. Dado lo avanzado del año se postergó el nombramiento del reemplazante resolviéndose hacerlo en la sesión ordinaria de enero de 1967. Efectuada esta designación, recayó en el Director Honorario don Alfonso Casanova, manteniéndose como representante suplente el ex Director de la 13ª. Compañía, don Juan Colombo.

En la sesión ordinaria del 6 de junio el Directorio se impuso de que el Cuerpo nuevamente había sido reelegido miembro de la Junta Ejecutiva del Consejo Nacional de Seguridad y de que, por lo tanto, correspondía que designara sus representantes titular y suplente. El Directorio renovó sus nombramientos en dichos cargos, respectivamente, al Director Honorario don Alfonso Casanova y al ex Director de la 13ª. Compañía don Juan Colombo.

REPRESENTACION EN LA COMISION DE ESTABLECIMIENTOS INDUSTRIALES DE LA I. MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO

El Directorio, en la sesión celebrada el 6 de julio debió aceptar la renuncia presentada por el Director Honorario, don Luis Felipe Laso, a la representación del Cuerpo ante la Comisión de Establecimientos Industriales de la I. Municipalidad de Santiago, dado el hecho de que la fundamentó en razones de salud.

El abnegado desempeño del señor Laso, el aporte de su vasta preparación a esas tareas por más de 10 años y la excelente buena disposición con que afronta toda labor que signifique servir al Cuerpo, dieron motivo para que el Directorio tuviera la satisfacción de expresarle su reconocimiento muy sincero, una vez más, por su espíritu de sacrificio y entusiasmo.

En atención a que se requiere de especiales conocimientos para asumir esa representación, fue acogida la indicación del Superintendente de encomendarlas

al Director de la 9ª. Compañía, don Eliseo Martínez, que posee el título de arquitecto y a quien le son reconocidos sus méritos profesionales y su gran competencia.

LUCIDA ACTUACION DEL VICESUPERINTENDENTE DON ENRIQUE PINAUD

El señor Alcalde de la I. Municipalidad de Santiago, don Manuel Fernández Díaz, y el señor Director de Obras Municipales don Alfredo Johnson Villarino, expresaron por escrito sus agradecimientos por la fructífera labor que terminaba de realizar el Vicesuperintendente del Cuerpo, don Enrique Pinaud, en la Comisión que esa Municipalidad constituyó para que estudiara diferentes puntos relacionados con la seguridad en los espectáculos públicos.

En efecto, desde el año 1961 el señor Pinaud venía colaborando activamente en dicha Comisión. El comentario del informe que presentó el Vicesuperintendente al Directorio, que se hace a continuación, permite apreciar en qué consistió esa laboriosa actividad. En dicho documento se refiere al nombramiento por el Directorio, a requerimiento del señor Alcalde de Santiago, del Comandante don Luis Olivares y de él para representar al Cuerpo en la Comisión aludida, cuya creación tuvo su origen en el estudio de los antecedentes del incendio ocurrido en el Cine Astor. Dicha Comisión estimó conveniente ampliar su trabajo elaborando un nuevo Reglamento General de Seguridad para toda clase de espectáculos públicos. El señor Pinaud acompañó copia del informe de la Comisión a la I. Municipalidad y del proyecto de Reglamento, que contiene varias disposiciones que atañen e interesan a nuestra Institución, entre las cuales destaca las referentes a la obligación que se impone al Director de Obras Municipales de enviar al Cuerpo copia de los planos de construcción de nuevas salas de cine; a medidas de seguridad y a facilidades de acceso de los bomberos a los escenarios; a medidas contra incendio en locales de administración y otras dependencias; a medidas de prevención contra incendio derivadas del sistema de calefacción; a evacuación de humo en casos de incendio; a instalación de alumbrado de seguridad y uno para casos de pánico por interrupción accidental de la iluminación normal; a clasificación de las salas cinematográficas en relación con los grados de inflamabilidad de las películas que se proyecten; a medidas de seguridad en las casetas cinematográficas; y a la mantención de un libro de inspección en el que se registren las anotaciones de los inspectores municipales y de los bomberos sobre el particular. Hace presente que en el Título IV, concerniente a las medidas contra incendio, se establece la obligación de que en los nuevos edificios se instale una cañería de 2" destinada a ser conectada a grifos de incendio, la que tendrá salidas convenientemente dispuestas en el interior del edificio y se mantendrá habitualmente seca. Recalca lo referente a la inspección durante los espectáculos y lo hace porque la I. Municipalidad había solicitado que el Cuerpo montara guardia en todos los teatros y cines de Santiago, lo que motivó que el Directorio nombrara una Comisión que visitó al señor Alcalde para hacerle presente la imposibilidad de poder exigir la presencia permanente de los voluntarios en las salas de espectáculos, pues la mayoría de éstas empiezan a funcionar a las 10 de la mañana y terminan a medianoche. Hace notar que en una semana prácticamente

tendrían que haber hecho turno los 1.500 voluntarios. En cambio de ello en el proyecto de nuevo Reglamento se contempla una disposición que no obliga sino que faculta al Cuerpo para inspeccionar las salas de espectáculo durante las funciones por personal que el propio Comandante designaría, cuando lo estimara conveniente.

Estas interesantes informaciones produjeron un debate, que se comenta en el párrafo siguiente, del cual derivó el acuerdo de aprovechar la circunstancia de que se contestarían las notas del señor Alcalde y del señor Director de Obras Municipales en términos que correspondieran a las felicitaciones que se hicieron llegar al Cuerpo, para hacer presente nuevamente la necesidad de que se dote a la ciudad de los suficientes grifos y de que se adopten medidas de seguridad en la transformación y demolición de edificios.

El Directorio testimonió su reconocimiento al señor Pinaud por la brillante actuación con que, una vez más, había dejado en buen pie el nombre del Cuerpo.

MATERIAS QUE HAN SIDO MOTIVO DE PREOCUPACION PERMANENTE PARA EL DIRECTORIO

Las informaciones que proporcionó el Vicesuperintendente en el documento que presentó al Directorio en la sesión del 1.º de junio, para dar cuenta de la Comisión que había cumplido ante la I. Municipalidad de Santiago, en lo referente al estudio de un Reglamento General de Seguridad para toda clase de espectáculos públicos, suscitó un debate, como ya se dijo en el párrafo anterior. Esto permitió al Directorio conocer la situación de peligrosidad en que estaba funcionando una Cátedra de la Escuela de Medicina, por noticia que dio muy detalladamente el Director de la 4.ª. Compañía don Eduardo Dussert; el Director Honorario don Enrique Phillips recordó las gestiones que se habían estado realizando durante años para tratar de que se instalaran los suficientes grifos contra incendio y se refirió también a la falta de control en las edificaciones, citando casos comprobados por él en ciertos locales universitarios que se han estado reconstruyendo en los que no ha logrado que las murallas cortafuego tengan la suficiente altura como para servir en tal sentido; el Comandante relató en forma resumida las diligencias que a él le han correspondido en lo referente a los grifos y el Superintendente manifestó que por acuerdo del Directorio, en innumerables oportunidades se habían enviado notas al señor Ministro del Interior, al señor Intendente de la Provincia, al señor Alcalde de Santiago y a los de las comunas de Providencia y de Las Condes como también al señor Administrador de la Empresa de Agua Potable de Santiago, respecto a esta última materia, sin que haya sido posible arribar a una solución. Recordó un caso extremo, el de la pavimentación de la Avenida Costanera, oportunidad en que el Cuerpo se dirigió a todas esas autoridades haciéndoles presente que en el sector de Providencia casi no hay grifos y pidiéndoles que se aprovechara la remoción del pavimento para colocar una cañería matriz con sus correspondientes arranques, petición a la cual se dio respuesta cuando ya estaba totalmente terminada la pavimentación.

El Directorio, con estos nuevos antecedentes, acordó renovar sus peticiones ante el señor Alcalde de Santiago al agradecerle los conceptos con que calificaba la excelente labor desarrollada por el Vicesuperintendente don Enrique Pinaud. Así

lo hizo, refiriéndose a que en la última conferencia de prensa dada por las autoridades del Cuerpo se expusieron las causas más comunes del origen de los incendios, diciendo que si bien es cierto que en la mayoría de los casos éstos se producen por inobservancia de precauciones mínimas por parte de los afectados, contribuyen en gran parte a ello las características de las edificaciones, principalmente de las viviendas antiguas. Se explicó que muchas casas se subdividen y son arrendadas por piezas, entre las cuales, como única separación sólo existen tabiques de material muy combustible. Otro peligro señalado fueron los medios de acceso, que se hacen por muy escasos puntos.

En otro acápite de la nota se pidió que se adopten medidas de seguridad en la transformación y demolición de edificios. Se expresó que al hacerse ampliaciones o transformaciones en la edificación, la altura de los muros —en la mayoría de los casos son de adobe— se aumenta con agregados de ladrillos o mampostería, en proporciones que debilita su resistencia básica y, a veces en tales condiciones, que los mismos agregados ofrecen el peligro de derrumbarse, principalmente si se remoja su base, como ya ocurrió, costando la vida de jóvenes voluntarios de la Institución. Se aludía a que la contingencia se agrava en los casos en que por demolición de una parte del inmueble o de la propiedad vecina, o por haberse quemado las vigas del techo de la propia edificación o de la adyacente, esos muros quedan sin apoyo suficiente, mejor dicho en condiciones de total inestabilidad. Se decía también que pueden ser varios los edificios situados en el centro de la ciudad que ofrezcan ese peligro, que es mayor si se instalan playas de estacionamientos de automóviles en los sitios eriazos contiguos.

El punto referente a la falta de grifos fue comentado remontándose a las diligencias que venían efectuándose desde el año 1950.

Se terminó dicha nota rogando al señor Alcalde que se sirviera intervenir para que se solucionen en la forma que más contribuya a la protección de las vidas y las propiedades en los incendios y en otros siniestros.

PARTICIPACION DEL CUERPO EN HOMENAJE A LOS HEROES DE IQUIQUE

El Estado Mayor General de la Armada solicitó, como en años anteriores, que la 2ª. Compañía de Bomberos "Esmeralda" participara en los actos de conmemoración del 87º aniversario del Combate Naval de Iquique.

El Directorio autorizó la concurrencia de la mencionada Compañía y le encomendó la representación del Cuerpo. El acto se realizó el viernes 20 de mayo, en la mañana, en la Plaza Venezuela, donde se halla el monumento a los Héroes de Iquique. La Segunda tuvo una lucida participación y así lo reconoció posteriormente el Almirante don Jacobo Neumann Etienne, Comandante en Jefe de la Armada, al agradecer el realce que dio el Cuerpo a dicha ceremonia al autorizar la actuación de la referida Compañía.

SIMPOSIO SOBRE "CONDUCTA EN CASO DE CATASTROFES"

La Cruz Roja Chilena realizó un Simposio sobre el tema mencionado, con el fin de conocer las opiniones que emitieran los técnicos de las instituciones que tienen la responsabilidad de actuar en casos de catástrofes. Por lo tanto, estimó

evidente la necesidad de que las autoridades del Cuerpo de Bomberos de Santiago figuraran entre los auspiciadores de esa idea y rogó que el Superintendente formara parte del Comité de Honor auspiciador del Simposio, lo que fue aceptado por don Hernán Figueroa Anguita por tratarse de la invitación de una Institución que tan altas finalidades desarrolla y a la cual por siempre el Cuerpo ha estado muy unido.

Los actos se desarrollaron durante los días 21, 22 y 23 de noviembre en el Aula de la Asociación de la Cruz Roja de Providencia-Las Condes, situada en Avenida Vitacura N° 2163.

Entre los temas generales figuraron los siguientes: Comando Unico, primera atención y movilización de heridos, distribución de alimentos, servicio social, etc. Se trataron también aspectos exclusivamente médicos en sus distintas especialidades, pero siempre referidos a las situaciones de emergencia. Otros temas fueron: Peligros de la guerra atómica, radioactividad, explosiones, incendios, etc.

El Cuerpo de Bomberos de Santiago montó una exhibición sobre causas de origen de los incendios, fotografías de siniestros de grandes proporciones, etc., que fue muy observada por el público.

En una de las sesiones en que se trató el tema del trabajo en conjunto de las distintas instituciones que deben prestar socorro a los habitantes de una ciudad que se vea afectada por alguna catástrofe, se emplearon expresiones que no se compadecían con el trato que el Cuerpo de Bomberos ha recibido en toda oportunidad de los más amplios sectores de la opinión pública. Informado de ello el Superintendente en el instante mismo en que eso ocurría, se trasladó de inmediato al lugar en que se desarrollaba la reunión y tomó la defensa de la Institución con energía y firmeza, en un tono altivo, porque actuaba con orgullo sosteniendo la posición que le correspondía en contra de opiniones que nadie podía compartir. Su actitud mereció aplausos y el reconocimiento de otras entidades que también se consideraban aludidas y, por lo tanto, afectadas.

COOPERACION DEL CUERPO A LA EROGACION NACIONAL O'HIGGINS

El Comité Ejecutivo Central de la Erogación Nacional O'Higgins comunicó que el producto de la colecta del año 1966 sería destinado a incrementar los fondos para la erección del monumento a las glorias del Ejército de Los Andes y al Vencedor de Chacabuco, General don Bernardo O'Higgins Riquelme, y para la publicación del Archivo O'Higgins. El Presidente de dicho Comité, General de Brigada don Juan Bancalari Z., Comandante General de Guarnición del Ejército de Santiago, solicitó la cooperación del Cuerpo, pidiéndole su óbolo.

El Directorio, en sesión que celebró el 3 de agosto, acordó realizar internamente una colecta y pidió a las Compañías que la efectuaran entre sus voluntarios —dado el alto objetivo y el carácter nacional de ella— a fin de poder cooperar en una forma acorde con la reglamentación del Cuerpo.

El producto de la erogación fue remitido oportunamente al Comité Ejecutivo Central de la Erogación Nacional O'Higgins, organismo que manifestó sus agradecimientos por la que calificó de patriótica colaboración, que contribuiría en gran medida a dar cumplimiento al mandato del Capitán General don Ber-

nardo O'Higgins Riquelme, de erigir un monumento en Chacabuco en honor del Ejército de Los Andes.

CONDECORACION DEL ESTANDARTE DEL CUERPO

El Instituto O'Higginiano de Chile deseó rendir un homenaje al Cuerpo de Bomberos de Santiago con ocasión de las festividades de celebración del Centenario, pero una u otra circunstancia lo había impedido, a pesar del reiterado interés de esa entidad por realizarlo. Tanto fue así que a mediados de 1966 renovó su ofrecimiento y propuso condecorar el estandarte del Cuerpo, con ocasión de celebrarse en el mes de agosto la Semana O'Higginiana.

El Directorio del Cuerpo aceptó muy complacido ese honroso ofrecimiento, pues vió con agrado que se iba a poder dar satisfacción al anhelo del Instituto O'Higginiano de Chile, muy sentido, de demostrar su simpatía a nuestra Institución y al deseo del Cuerpo de recibir esa distinción.

La ceremonia fue fijada para el domingo 21 de agosto. Conforme a lo acordado, el Cuerpo, vistiendo uniforme de parada, se encontraba formado a las 11.15 horas en Avenida General Bulnes y Alonso Ovalle. Desde ese lugar el personal se dirigió, en gran número, a la Plaza de la Constitución, que fue donde se efectuó dicha ceremonia, plaza que se encontraba embanderada en todo su frente de la calle Moneda, con los pabellones de Chile, Francia, España, Italia, Gran Bretaña y Alemania.

El acto se inició con un discurso leído por don César Guzmán Castro, Vicepresidente del Instituto O'Higginiano de Chile, en representación del Presidente de dicho Instituto, don Humberto Aguirre Doolan, quien repentinamente se vio impedido de asistir.

El señor Guzmán Castro, expresó:

"Cuando aún resonaban los clarines de Chacabuco y de Maipú, Bernardo O'Higgins, Director Supremo de Chile, organizó la Sociedad de Amigos de Chile, el 5 de agosto de 1818. Entidad generosa sobre cuyos moldes nació el Instituto O'Higginiano, teniendo por finalidades: "difundir la vida y acciones notables de los próceres y ciudadanos que han enaltecido a Chile", y "contribuir a acrecentar el prestigio de las instituciones seculares de la República". Y mantuvo la Institución, la recompensa que señalaba el Estatuto dictado por O'Higgins, dándole el nombre ahora de ORDEN O'HIGGINIANA, presea que es símbolo de chilenidad, pues junto a la efigie del Padre de la Patria, sobre la estrella solitaria y entre los colores nacionales, un ramo de copihues habla de nuestros bosques sureños, donde la nacionalidad tiene su raíz nutricia aborígen.

"Vino el año 1963 del Centenario del noble Cuerpo de Bomberos de Santiago, cuyas tradiciones de civismo y sacrificio enorgullecen a todos los chilenos. Y, el Instituto O'Higginiano de Chile consideró que, acaso ninguna Institución como el Cuerpo de Bomberos, había ganado para su emblema esta condecoración nacional. A todos sus servicios esclarecidos, se sumaba la legión de mártires que encabeza Germán Tenderini y que prueban su idealismo sin mancha y su total abnegación. Acordamos conferir a este estandarte, cuyas huellas siguen ciudadanos ejemplares, la ORDEN O'HIGGINIANA, alto blasón cívico, síntesis en este caso de admiración y gratitud.

"Mirando el pasado del Cuerpo de Bomberos de Santiago, vemos junto a sus mártires, nombres ilustres de la vida nacional, como si se pasara lista a una legión de repúblicos. Y allí están José Luis Claro, Tomás Urmeneta, José Besa, Angel Custodio Gallo, Manuel Antonio Matta, Benjamín Vicuña Mackenna, Antonio Varas, Aníbal Pinto, Enrique Mac-Iver, Ismael Valdés Vergara, José Francisco Vergara, Julio Bañados, Pedro Montt, Carlos Toribio Robinet, Ascanio Bascuñán, y otros, hasta llegar a la pléyade de hoy, donde la juventud que la forma, es esperanza del Cuerpo de Bomberos y de la nación entera.

"Mac Iver, que fuera largos años jefe vuestro, dijo que el bombero voluntario sólo encontraba recompensa dentro de su propio espíritu. Y la pluma de Arteaga Alemparte definió al bombero como "encarnación de la más elevada forma de la fraternidad humana. Todos son iguales ante su abnegación y su sacrificio".

"La ciudadanía, en las calamidades y horas de peligro, como ante el fuego, vuestro único enemigo, ha sabido de vuestro temple y de vuestro heroísmo. Por ello, el Instituto O'Higginiano, recogiendo la gratitud y admiración colectivas, pende en vuestro pendón la ORDEN O'HIGGINIANA, porque vuestra enseña es símbolo del más puro ideal y de las más altas virtudes, y porque sois escuela permanente de democracia y civismo. Hemos elegido esta Semana O'Higginiana para hacerlo, ya que nadie superó a Bernardo O'Higgins en amor a Chile, y en valor al servicio del primero de los ideales, el de la Patria".

"Voluntarios' anhelamos que cada uno de vosotros, chilenos y extranjeros hermanos, sienta en este instante que una réplica de la Orden O'Higginiana, con la gratitud nacional, os quede prendida y para siempre en el alma, como un recuerdo de esta ceremonia inolvidable.

"He dicho".

De inmediato se procedió a efectuar la condecoración del estandarte con la Orden O'Higginiana, lo que se hizo en forma tan solemne que produjo emoción.

El Superintendente don Hernán Figueroa Anguita, agradeció en los siguientes términos:

"El Instituto O'Higginiano de Chile, formado por estudiosos y eminentes ciudadanos congregados bajo la misión de "estimular los sentimientos patrióticos y cívicos", se ha transformado en el fiel y celoso guardador de las glorias innarcesibles de la República. Su Directorio ha querido rendir en esta significativa oportunidad, su homenaje, al Cuerpo de Bomberos de Santiago, engalanando su estandarte con la Condecoración de la Orden O'Higginiana.

"Las expresiones vibrantes de patriotismo y de admiración hacia la obra, sin duda desinteresada, humanitaria y generosa que desarrolla nuestra Institución, que hemos tenido el agrado de escuchar al señor Vicepresidente del Instituto, don César Guzmán Castro, nos han producido tan honda emoción que ellas han tenido la virtud de situar nuestra imaginación en aquella vorágine de hechos heroicos acaecidos en los albores mismos de nuestra nacionalidad y en los que tan señalada actuación cupo a nuestro héroe máximo y a cuyo recuerdo brinda realce el Instituto O'Higginiano.

"Y es así como divisamos desfilar por nuestras mentes a aquellos aguerridos soldados que forjaron nuestra Independencia; como experimentamos la sensación de percibir cuán lentamente se va acallando el estampido de los cañones y metra-

llas; como los vencedores, terminado el largo combatir, ven coronados sus esfuerzos por la tajante y definitiva victoria y como por último llegamos a la etapa constructiva en que los vencedores y los eruditos, sin aguardar siquiera la reposición de sus energías físicas, dan comienzo a la patriótica tarea de echar las bases políticas, sociales y jurídicas de la República.

"Justamente en esa época en que todos viven alborozadamente, en un hacer y construir, es cuando nace una de las Instituciones que habría de dar a Chile un nimbó muy característico de la pujanza de su raza:

"Es el Cuerpo de Bomberos Voluntarios, que se remonta, en el lento y cadencioso caminar del tiempo, a los remotos días en que es indispensable erguirse contra el sino de la fatalidad; es el Cuerpo de Bomberos que marca en Valparaíso una fecha en el historial cívico, el 30 de junio de 1851; es en fin el Cuerpo de Bomberos Voluntarios que el 20 de Diciembre de 1863, en que chilenos y extranjeros hermanados en un haz de comunes ideales, hace oír en Santiago su primer vagido, como consecuencia de la inmensa tragedia que cubrió de dolor y de duelo a los habitantes de la capital".

Desde aquellas fechas que la historia no olvida y que, por el contrario, recuerda con chilénísimo orgullo, los 189 Cuerpos de Bomberos Voluntarios que cubren guardia de honor a todo lo ancho y largo de la República han sabido cumplir los juramentos que formularon al pie de sus enseñas bomberiles, juramentos que basados en profundas convicciones de altruismo, representan un cántico espiritual que entonan con el mismo lenguaje y con la misma métrica los que se sienten hermanados por el generoso impulso de servir.

"Los Cuerpos de Bomberos Voluntarios no solo han sabido cumplir a plena satisfacción de los ciudadanos con los objetivos primarios que dieron lugar a su nacimiento sino que han extendido su obra bienhechora al servicio de la sociedad, en diversos otros aspectos.

Y para referirnos a uno sólo de ellos podríamos recordar aquí lo que expresáramos en otra oportunidad:

"A aquellos que deseen explicarse nuestro empeño por mantener en Chile los Cuerpos de Bomberos Voluntarios, debo responderles que al lograrlo conseguimos prolongar la vida a una Institución que es además una verdadera escuela de civismo. Se ingresa a ella en plena juventud y los jóvenes son enseñados a obedecer y a disciplinarse, sometidos a un perfecto régimen de la más pura democracia; se ejerce el derecho de sufragio y se aprende a respetar la voluntad de las mayorías. La igualdad es la regla de convivencia en que el joven forma su espíritu y su carácter; tan pronto se manda como se obedece, sujetándose la acción de cada cual a lo que la mayoría de sus propios compañeros determina.

"No es exagerado, entonces, afirmar que en nuestros Cuerpos de Bomberos Voluntarios se forman generaciones de juventudes capacitadas para ejercer en la vida ciudadana las más altas jerarquías. Bomberos han sido distinguidos miembros del Parlamento, bomberos han llegado a ejercer las más altas funciones en el Poder Judicial y bomberos fueron los Excmos. señores Aníbal Pinto y Pedro Montt, que rigieron con dignidad y patriotismo la primera magistratura de la Nación".

"El 5 de Agosto de 1818, O'Higgins funda la "Sociedad Amigos de Chile", refrendada por su Ministro José Antonio de Irisarri, cuyos objetivos, entre otros,

expresan: "Empeñará sus esfuerzos porque los hijos de la Nación sientan *orgullo de su chilenidad*".

"Es justamente este pensamiento de O'Higgins el que ha recogido como herencia el Instituto O'Higginiano, que en innumerables oportunidades ha sabido dar señaladas demostraciones de ser ejemplar intérprete de tan alto y patriótico anhelo.

"La enseña de, ideal rubricada por O'Higgins ha sido recogida por los Cuerpos de Bomberos Voluntarios, y es por eso, que se ha dicho que ellos forman "la escuela de abnegado deber, ajena a cualquier estímulo y sin esperar otra recompensa que la valorización de la personalidad humana ante la propia conciencia".

"No hay provincia, no hay ciudad, no hay pueblo que no tenga vigilantes a sus voluntarios, velando por la vida, por el hogar, por la hacienda de sus conciudadanos".

Los Cuerpos de Bomberos Voluntarios, en el hecho, son solidarios con el grito del Héroe, allá en las márgenes de "El Roble", en los muros de Rancagua, como en los Campos de Chacabuco.

"En las horas amargas, ahí está el Cuerpo de Bomberos sirviendo a la colectividad.

"En los días de triunfo, ahí camina el Bombero Voluntario con sus casacas gloriosas, *orgulloso de servir y orgulloso de ser chileno*".

"Señor Presidente del Instituto O'Higginiano:

"Al agradecer a vos y a los distinguidos miembros del Directorio el homenaje de que habéis hecho objeto al Cuerpo de Bomberos de Santiago al condecorar su estandarte con la Orden O'Higginiana, me es profundamente grato expresar en nombre y en representación de la Corporación nuestro alto y distinguido reconocimiento por tal honor. Podeis abrigar la seguridad de que en nuestra enseña gloriosa y centenaria luciremos desde hoy orgullosamente la distinción que le ha sido conferida por vosotros en reconocimiento a los abnegados servicios que ha prestado esta institución a la República".

A continuación el Cuerpo se dirigió en desfile por las calles Agustinas, Ahumada, Puente y Santo Domingo, para terminar desfilando ante el Directorio frente al Cuartel General. En ese trayecto del desfile el Cuerpo fue acompañado por el señor Ministro de Defensa Nacional don Juan de Dios Carmona y otras autoridades.

En seguida, en el salón de sesiones del Directorio, se ofreció un cocktail a las autoridades, miembros del Directorio del Instituto O'Higginiano de Chile y personalidades que asistieron.

La realización de este acto mereció comentarios elogiosos en el Directorio. En efecto, se dijo que la Institución había vivido un momento histórico inolvidable a causa de que la Condecoración tiene un alto valor cívico. En cuanto a los discursos fueron calificados de profundo contenido patriótico uno y muy bombástico el otro. Por lo tanto, para que la juventud comprenda mejor aún cual es el valor que se asigna a la Institución en las altas esferas culturales, fue acogida la proposición que se formuló de que esos discursos fueran puestos en conocimiento de las Compañías.

AUTORIZACIONES PARA USAR CONDECORACIONES

Algunos voluntarios fueron agraciados con medallas o condecoraciones que no eran de carácter militar. Por lo tanto, a petición y previa calificación de las respectivas Compañías, el Directorio otorgó las autorizaciones pertinentes para su uso. A continuación se indican los nombres de esos voluntarios y se hace mención a las distinciones que ostentan:

Don Enrique Lensen, don León Couratier y don José Cugnet, de la 4.^a Compañía, medallas que los identifican como voluntarios honorarios de la 2.^a Compañía "Pompe France" de Lima.

Don Alejandro Ossandón, de la 6.^a Compañía, medalla de oro con que lo distinguió la I. Municipalidad de Santiago por 25 años de servicios en Investigaciones.

Don Manlio Bertossi y don Santiago Bertossi, de la 11.^a Compañía, condecoración "Stella della Solidarietà" que les fue concedida por la República Italiana.

Don Dino Boteselle, de la 13.^a Compañía, medalla que le otorgó la I. Municipalidad de Valdivia por su trabajo como bombero en la contención del Lago Rihühue, el año 1960.

PRESTACION DE SERVICIOS BOMBERILES EN LAS CONDES

El Superintendente informó al Directorio, en la sesión ordinaria de junio, de algunas actividades y actuaciones que se habían realizado y que tuvieron feliz desenlace. En efecto, expresó que había visitado al señor Alcalde de la I. Municipalidad de Las Condes, en unión del Comandante, para poner en conocimiento de esa autoridad algunos detalles sobre la actuación del Cuerpo en esa Comuna, el porqué de ella, etc., con el objeto de poner fin a una situación incómoda que estaba produciéndose a nuestra Institución, a causa de gestiones en contra de ella que estaba realizando el director de la revista "Mundo Bomberil". Esa persona había establecido ciertos contactos con la Municipalidad de Las Condes para tratar de entusiasmar a las autoridades para que formaran un Cuerpo de Bomberos independientemente del de Santiago. Se tuvo conocimiento de sus conversaciones por una simple casualidad y gracias a la intervención de un distinguido voluntario de nuestras filas. Posteriormente el señor Ortega, propietario y director de la referida revista, llevó las cosas al extremo de enviar una nota a la Municipalidad, en la que hacía aparecer al Cuerpo de Bomberos de Santiago como usurpador —por la actuación que actualmente tiene en esa comuna—, pero haciéndolo con mucha precaución para evitar ser objeto de una querrela.

La entrevista con el señor Alcalde se realizó el 13 de mayo. Expresó el Superintendente que hubo oportunidad de exponerle los antecedentes bomberiles que aquél, como autoridad, no tenía otros medios para haberlos conocido. Por ejemplo, se le llevaron los documentos que acreditan que el Cuerpo de Bomberos de Santiago se había hecho cargo del resguardo de las vidas y las propiedades en esa comuna, contra los riesgos de incendio, a petición del señor Ministro del Interior, lo que se hizo después de muchas diligencias de acercamiento y de anexión por

parte del Cuerpo, antes de que el Supremo Gobierno procediera a disolver la institución que existía. Así se pudo dejar compenetrado al señor Alcalde de la verdad de los hechos, quedando en claro que lo que se le había dicho por la otra parte era mal intencionado. Se le explicó que para atender Las Condes hay 3 Compañías de primer socorro, 2 más de segundo socorro y, por último, quince compañías a su disposición, lo que para él fue novedoso. Al conocer esos antecedentes, el señor Alcalde puso una providencia de total rechazo a las pretensiones del señor Ortega de provocar al Cuerpo de Bomberos de Santiago una situación incómoda.

En la sesión del 6 de julio, el Superintendente manifestó que con posterioridad a la entrevista con el señor Alcalde de Las Condes, se había celebrado una larga reunión con tres representantes de Juntas de Vecinos de la Comuna de Las Condes, contando con la presencia del Comandante y del Secretario General.

Se pudo saber que había tenido lugar una reunión de presidentes de Juntas de Vecinos y que entre los diversos asuntos tratados figuró, por parte de Las Condes, la creación de una Compañía de Bomberos. Con tal objeto, el señor Hernán Mujica que las preside y otras dos personas pidieron esa entrevista que ofreció la oportunidad de aclarar muchos aspectos que naturalmente para ellos eran totalmente desconocidos, como por ejemplo, el hecho de que las quince Compañías del Cuerpo estén a disposición de la Comuna de Las Condes. Se les hizo también una relación muy detallada de los motivos que pusieron fin al Cuerpo de Bomberos que existía en Las Condes, teniendo a la vista la documentación pertinente, del año 1959, entre la que se cuenta la petición del Ministerio del Interior, los respectivos informes de la Asesoría Jurídica de ese Ministerio, del Consejo de Defensa del Estado, de la Comisión Especial de la Ley 12.027, de la Asociación de Aseguradores de Chile, el Decreto del Ministerio de Justicia que canceló la personalidad jurídica a dicho Cuerpo, etc., lo que les permitió ir conociendo las diversas etapas del desarrollo de los acontecimientos. Pudieron ver también que en nuestros Estatutos se señala al Cuerpo la obligación de atender esa comuna. Por su parte, dieron a conocer las aspiraciones de contar con puestos de avanzada o brigadas, a lo que se les respondió que las autoridades del Cuerpo coinciden con esa idea y que en la entrevista que se había tenido con el señor Alcalde dos meses antes se había tratado latamente ese asunto. De inmediato ellos manifestaron su deseo de cooperar y ofrecieron toda clase de facilidades y ayuda por parte del vecindario. Entregaron al Comandante, en el mismo acto, un plano de la comuna en el que se señalan sitios de propiedad de la I. Municipalidad, de los cuales esa Corporación destinaría uno para la Brigada que se creara, lo que materializaría el ofrecimiento que el señor Alcalde había hecho al Cuerpo. Señalaron como lugar preferente para instalar cuanto antes una Brigada, el sector El Arrayán y, posteriormente otra en Lo Barnechea, pero al saber que la comuna cuenta con 3 Compañías de primer socorro y 2 de segundo socorro, convinieron en que bastaría con una sola Brigada convenientemente ubicada. Les causó satisfacción comprobar que los estudios pertinentes ya los tenía en carpeta el Comandante y que la materia había sido tratada extensamente durante la entrevista que hubo en la Municipalidad.

El señor Alcalde, en cumplimiento de lo que había prometido, obtuvo de la H. Corporación el acuerdo de que otorgara al Cuerpo una subvención ascendente

a E° 50.000.— que será pagada en parcialidades: una primera cuota de E° 11.000.— estará destinada a que la Institución adquiera un terreno en Lo Barnechea y el saldo para que compre otros sitios en los sectores de Colón Oriente, Los Dominicos y Vitacura, a fin de que en todos ellos se construyan cuarteles para instalar brigadas de bomberos o compañías, si así lo estimara procedente la superioridad del Cuerpo. Esta subvención fue agradecida oportunamente, pero en el curso del año no se solicitó la entrega de ninguna de sus parcialidades.

BRIGADAS DE PRIMEROS AUXILIOS BOMBERILES

El Directorio tiene conocimiento de la eficiencia con que se desempeñan los voluntarios de las Brigadas de Primeros Auxilios Bomberiles de "Los Nogales" y "Los Cerrillos".

Durante el año 1966 fue Director de la Brigada de "Los Nogales" don Alejandro Senzacqua P. y Capitán don Raúl Córdova C. Iguales cargos desempeñaron en la Brigada "Los Cerrillos", respectivamente, los señores Antonio García-Huidobro González y Santiago Ferreiro Merino.

En el párrafo titulado "Cuarteles y Propiedades", se hace mención a la compra de terrenos a la Corporación de la Vivienda, para instalar dichas Brigadas.

La Sociedad de Pobladores de "Los Nogales", como una manera de demostrar su reconocimiento hacia la labor que realiza la Brigada de dicha Población, acordó efectuar una función a su beneficio. El Consejo de Oficiales Generales, velando por el cumplimiento de acuerdos del Directorio reiteradamente renovados, por los cuales ha prohibido en forma terminante a las Compañías realizar o aceptar funciones de beneficio, no pudo otorgar su asentimiento para la que esos pobladores tenían el propósito de llevar a efecto. Por lo tanto, se les manifestó que su gesto era debidamente apreciado y se les explicó que la Institución estaba en condiciones de otorgar a la Brigada los elementos y medios de trabajo y que tenía en vías de perfeccionamiento la adquisición del sitio en que la Brigada ya se hallaba instalada, donde le construirá su cuartel y que, además, conforme a un programa ya elaborado, irá dotándola del material mayor y menor que le permita mejorar la eficiencia de sus servicios, para mayor tranquilidad del vecindario.

La Brigada de "Los Cerrillos" recibió el ofrecimiento de la Junta de Vecinos de Lo Valledor Norte de adquirir una casa prefabricada que pasaría a ser de propiedad de la Institución al término de la cancelación de su costo, ascendente a E° 2.500.—, pagadero en cuotas mensuales de E° 94,47. La entrega de dicha casa sería hecha por ese organismo vecinal y la Promoción Popular en un acto público con asistencia de autoridades de gobierno. La Brigada acordó agradecer a la Junta de Vecinos su preocupación en ese aspecto, pero se abstuvo de aceptar la proposición. El Consejo de Oficiales Generales expresó a la Brigada que no podía ser otra la resolución que se tomara al respecto y que podía ratificar lo ya manifestado a la referida Junta, renovándole los agradecimientos por su propósito de cooperación y haciéndole presente que se encontraban en los trámites finales las diligencias previas a la suscripción de una escritura pública de compraventa con la Corporación de la Vivienda, por un terreno, justamente en el Sector Lo Valledor Norte de la Población José María Caro, en el cual se le construirá su cuartel.

ASUNTOS EN RELACION CON LAS COMPAÑIAS

Premio de Estimulo.— La Comisión correspondiente, en el informe referente al cumplimiento por las Compañías, durante el año 1965, de las disposiciones del Reglamento respectivo, señaló el siguiente orden de precedencia para esa recompensa:

1.º	La	14.ª	Compañía	con	1 falta	y 1 error.
2.º	"	7.ª	"	"	1 "	" 3 errores.
3.º	"	2.ª	"	"	2 faltas	" 0 error.
4.º	"	8.ª	"	"	2 "	" 1 "
5.º	"	6.ª	"	"	4 "	" 4 errores.
6.º	"	1.ª	"	"	5 "	" 3 "
7.º	"	12.ª	"	"	5 "	" 4 "
8.º	"	10.ª	"	"	6 "	" 2 "
9.º	"	3.ª	"	"	6 "	" 5 "
10.º	"	9.ª	"	"	9 "	" 9 "
11.º	"	5.ª	"	"	11 "	" 9 "
12.º	"	15.ª	"	"	13 "	" 4 "
13.º	"	11.ª	"	"	15 "	" 3 "
14.º	"	4.ª	"	"	18 "	" 1 error.
15.º	"	13.ª	"	"	25 "	" 7 errores.

Como fuera aprobado por el Directorio ese informe, se otorgó el Primer Premio a la 14.ª Compañía y el Segundo Premio a la 7.ª Compañía.

Revista de Cuarteles.— Conforme a lo establecido en el N.º 14º del Art. 45 del Reglamento General, el Consejo de Oficiales Generales, por una Comisión de su seno, practicó la revista anual de las Compañías, lo que permitió imponerse de la buena marcha de ellas.

Reforma al Reglamento de la 1.ª Compañía.— A la vista de un informe favorable del Consejo de Oficiales Generales, por no contravenirse ninguna disposición del Reglamento General con la reforma que la 1.ª Compañía acordó introducir en su Reglamento, fue aprobada dicha modificación, que consistió en suprimir en el Art. 29, inc. 3º, la frase final que decía: "desde que obtengan el premio por 50 años de servicios", con lo cual quedó redactado así:

"Asimismo, quedarán exentos del pago de cuotas los voluntarios de la Primera Compañía de Bomberos de Valparaíso que se incorporen de acuerdo con el Art. 6º de este Reglamento".

El Directorio adoptó este acuerdo en sesión del 1º de junio.

Reformas al Reglamento de la 2.ª Compañía.— Igualmente, el Directorio aprobó, en sesión del 6 de abril, las siguientes reformas introducidas por esta Compañía a su Reglamento:

a) Amplió las obligaciones del Secretario, establecidas en el Título VI, Art. 19, agregando al N.º 7 la letra j), que dice:

"j) Un "Libro Azul" de la Compañía, en el que se inscribirán los hijos y nietos varones de los voluntarios en servicio o fallecidos, de conformidad a los acuerdos de carácter permanente de la Compañía que lo rijan".

b) Agregó, en el Título XI "De los Voluntarios", Art. 28, inciso 3º, como punto seguido, lo siguiente:

"Sin embargo, los postulantes inscritos en el "Libro Azul" de la Compañía, podrán hacerlo sin necesidad de patrocinantes y quedarán eximidos de la cuota de incorporación".

Reformas al Reglamento de la 5ª. Compañía.— El Directorio aprobó, en sesión del 7 de diciembre, las siguientes reformas que la 5ª. Compañía introdujo en su Reglamento:

Reemplazó las disposiciones de los números 1º y 2º del Art. 5º del Reglamento, por las siguientes:

"El voluntario se compromete:

"1.º— A observar fielmente este Reglamento y el General del Cuerpo;

"2.º— A cancelar las cuotas ordinarias que fije la Compañía, las que deberán pagarse por trimestres anticipados en el cuartel y dentro de la primera quincena.

"Las cuotas extraordinarias se pagarán dentro del plazo y en la forma que determine la Compañía.

"La contravención a estas disposiciones podrá ser sancionada por la Junta de Oficiales, la que estará autorizada para condonar el todo o parte de los recibos o cuotas adeudados, en casos calificados".

Subvenciones Municipales para dos Compañías.— La I. Municipalidad de Providencia otorgó a la 13ª. y a la 14ª. Compañías, como lo hizo en años anteriores, subvenciones por el monto de Eº 400.— a cada una. El Directorio autorizó a dichas Compañías para percibir las, dejando testimonio que lo hacía prescindiendo de las disposiciones del Acuerdo N.º 28, de carácter permanente, que establece prohibición en ese sentido.

En la sesión del 2 de noviembre el Directorio se impuso de que la I. Municipalidad de Providencia había acordado otorgar una subvención extraordinaria de Eº 20.000.— a la 13ª. Compañía, destinada a mobiliario para su cuartel y una de Eº 40.000.— A la 14ª. Compañía, como ayuda para reunir fondos destinados a la importación de un carro bomba adecuado a las necesidades de la comuna.

Ante esa información el Superintendente expresó que el desempeño de su cargo le producía en algunas ocasiones momentos desagradables, como sería el de tener que informar, como lo haría, de ciertos antecedentes que dieron motivo a que el Directorio ampliara el Acuerdo de carácter permanente que establece la prohibición de que las Compañías perciban donaciones o subvenciones. Añadió que por su propio impulso, si se acogía a la simpatía que tiene por ambas Compañías, habría tenido que abstenerse de exponer esta materia, como estaba obligado a hacerlo, a fin de que el Directorio pudiera resolver con pleno conocimiento del asunto.

Expresó que el Acuerdo en referencia primitivamente decía:

"Se prohíbe a las Compañías hacer colectas sin previa autorización del Superintendente o recibir donaciones que sean consecuenciales de actos del servicio.

"Toda donación proveniente de actos del servicio pasará a incrementar los fondos de la Caja de Socorros y Asistencia Médica, salvo que el propio donante fijare otra destinación en interés general del Cuerpo".

Recordó en seguida que en febrero de 1960 dos Compañías solicitaron la

entrega de subvenciones que les había acordado la I. Municipalidad de Santiago; se refirió al extenso debate habido, contrario a acoger las solicitudes, e hizo mención de quienes participaron en él y a que el asunto concluyó resolviendo pedir a la Comisión de Asuntos Legales y Jurídicos que propusiera el complemento de dicho Acuerdo con alguna disposición que prohibiera a las Compañías percibir asignaciones de ese origen u otros semejantes. La Comisión propuso un inciso complementario que fue aprobado por el Directorio en sesión del 6 de abril de 1960 y que dice:

"Las donaciones y subvenciones que las corporaciones de derecho público y los organismos estatales, municipales y semifiscales hagan o asignen a alguna Compañía en particular, por cualquier causa, pasarán a fondos generales del Cuerpo".

El Director de la 13ª. Compañía adujo argumentos y señaló precedentes y circunstancias que lo movieron a procurar que se aumentara la subvención o se concediera una extraordinaria. Estimó que se contribuía a estrechar vínculos con la Corporación Municipal al aceptar las subvenciones y no creyó que pudiese haber pretexto que justificara un rechazo, que podría interpretarse como una posición orgullosa o como un desaire.

El Director de la 14ª. Compañía apoyó la indicación que había formulado el Director de la 13ª. Compañía, de que se acepten las subvenciones y estimó que si el Directorio resolviera dar a ese dinero un uso distinto al que desea que tenga el donante, sin duda se inferirá un desaire. Señaló también la posición incómoda que se creaba ante la existencia del Acuerdo N.º 28 y los verdaderos deseos de la Municipalidad de ayudar a las Compañías de Providencia.

El Superintendente explicó los motivos que hubo para establecer la prohibición y recordó que el Directorio, hace bastante tiempo, resolvió no volver a otorgar ni siquiera autorizaciones para que se realicen funciones teatrales de beneficio y a que ha rechazado siempre las proposiciones de editar revistas auspiciadas por el Cuerpo.

El Director Honorario don Enrique Phillips declaró que era molesta la situación de tener que opinar en un caso como este, pero que había que hacerlo para atenerse a un acuerdo que con fundados motivos se tomó. Como la I. Municipalidad estaba deseando contribuir con fondos para la compra de una bomba para la 14ª. Compañía, propuso que el Consejo de Oficiales Generales o el Superintendente buscaran la manera de conjugar las cosas en ese aspecto y en lo relacionado con la 13ª. Compañía, a fin de que el Cuerpo pudiera beneficiarse y ser amable con esa Corporación, que bien pudo haber hecho sus donaciones al Cuerpo. No tuvo duda de que el espíritu del Acuerdo N.º 28, adoptado hace tantos años, es el de evitar que se muevan influencias políticas o de otro orden en favor de determinadas Compañías.

El Superintendente, deseoso de dar muestras de su simpatía por ambas Compañías y acogiendo a las palabras del Director Honorario don Enrique Phillips, propuso que el Cuerpo aceptara ambas subvenciones, en favor del Cuerpo, seguro como estaba de poder hallar posteriormente la solución en condiciones de que la 13ª. y 14ª. Compañías quedaran absolutamente complacidas, pero manteniendo el principio inflexible de acatamiento a las disposiciones del referido Acuerdo N.º 28.

El Director de la 4ª. Compañía estuvo de acuerdo en que se aceptaran las donaciones a favor del Cuerpo, pero añadió que si se iba a subvencionar a esas

Compañías con cargo a mayores entradas él era partidario de la derogación, francamente, de la disposición comentada. Recordó que el nuevo inciso con que se complementó el Acuerdo tuvo su origen en el hecho de que se aceptó entregar subvenciones a dos Compañías desde luego por única vez y porque no existía la prohibición clara y precisa que ahora rige. En cuanto a la donación de una bomba o a la contribución con recursos para adquirirla, estimó que la Municipalidad bien podría hacerla al Cuerpo, para que la entregara a la Compañía que le fuera más útil.

El Director Honorario don Jorge Gaete, observando que la Corporación Municipal motu proprio ofreció contribuir a la compra de una nueva bomba, quiso saber en qué situación se hallaba la 14.^a Compañía respecto a material. También reconoció que era antipático opinar sobre este asunto en momentos en que ambas Compañías esperaban recibir esas subvenciones, pero basado en que su criterio es el de que debería derogarse el Acuerdo N.º 28 antes que transgredirlo, estimó que tales consideraciones lo excusaban ante los Directores de las respectivas Compañías.

El Director de la 14.^a Compañía declaró que su Compañía estaba orgullosa de los buenos servicios que puede prestar con la bomba Leyland que posee y explicó que el señor Alcalde tiene en mente donar una bomba chica, liviana, para utilizarla en las zonas residenciales.

El Comandante declaró que al parecer no sería práctico el uso de una bomba liviana en el sector que atiende la 14.^a Compañía, desde luego porque ese tipo de material carece de estanque de agua, lo que impediría atacar los incendios con prontitud, a causa de que son muy escasos los grifos en las comunas de Providencia y Las Condes. Añadió que si se tratara de entregarle otra máquina sería en todo caso un carro cisterna.

Esa observación del Comandante dió motivo al Director Honorario don Jorge Gaete Rojas, para recordar lo que expresara muchos años antes, de que se debía contar en el barrio alto con un carro con adecuado estanque de agua y además con un carro cisterna que fuese llevado a los incendios declarados y que era satisfactorio contar con un valioso y eficientísimo equipo de bombas pesadas que tienen estanques de agua.

Con las abstenciones del Director Honorario don Jorge Gaete y del Director de la 4.^a Compañía don Eduardo Dussert, el Directorio otorgó su asentimiento para que se aceptaran las donaciones y el Superintendente arreglara la situación en las mejores condiciones posibles.

Legado para la 2.^a Compañía.— El Directorio se impuso en sesión del 7 de septiembre de que el abogado don José Gómez Gazzano, albacea de la sucesión de la señora Erna Laura Waymann Riveros, informó a la 2.^a Compañía que dicha señora, en su testamento, dejó a la Compañía un legado de E⁹ 5.000.—, para honrar la memoria de su hermano fallecido, don Fernando Waymann, quien fuera voluntario de la Segunda.

El Directorio aceptó en principio el legado, para entregarlo a la Compañía, lo que haría asegurándose de que si tuviera algún destino especial se cumplirían las posibles exigencias y condiciones, todo lo cual se encomendó al Tesorero General.

Oficialidad de las Compañías.— Se inserta a continuación la nómina de los

voluntarios a quienes correspondió desempeñar cargos de Oficiales de Compañías, señalándose los cambios ocurridos en el año:

PRIMERA COMPAÑIA:

Director	Don Mario Swinburn.
Capitán	" Hernán Vaccaro.
Teniente 1º	" Patricio Cannobio, hasta el 1.º de julio.
"	" Guillermo Bravo, desde el 6 de julio.
Teniente 2º	" Pelagio Infante, hasta el 14 de abril.
"	" Alcibiades Sánchez, desde el 14 de abril.
Maquinista	" Alberto García Huidobro, hasta el 15 de julio.
"	" Enrique Mardones, desde el 15 de julio.
Ayudante	" Enrique Herreros, hasta el 14 de abril.
"	" Gustavo Vidal, desde el 14 de abril.
Ayudante	" Guillermo Bello, hasta el 14 de abril.
"	" Andrés Vicuña, desde el 14 de abril.
Secretario	" Guillermo Sanfuentes, hasta el 14 de octubre.
"	" Esteban Toro, desde el 14 de octubre.
Tesorero	" Alejandro Rosa, hasta el 14 de abril.
"	" Jorge Larraín, desde el 14 de abril.

SEGUNDA COMPAÑIA:

Director	Don Hernán Becerra.
Capitán	" Carlos Alvarez, hasta el 8 de junio.
"	" Héctor Godoy, desde el 8 de junio.
Teniente 1º	" Hugo Gravert, hasta el 8 de junio.
"	" Carlos Davidson, desde el 8 de junio.
Teniente 2º	" Leonel O'Ryan, hasta el 15 de abril.
"	" Marcial Argandoña, desde el 15 de abril.
Maquinista	" Eugenio Schnaidt, hasta el 31 de enero.
"	" Gustavo Vigoreña, desde el 31 de enero.
Ayudante	" René Donoso L., hasta el 31 de enero.
"	" Manuel O'Ryan, desde el 31 de enero hasta el 8 de agosto.
"	" Jorge Rojas, desde el 8 de agosto.
Secretario	" Jorge Manríquez, hasta el 14 de octubre.
"	" Luis Arrau, desde el 14 de octubre.
Tesorero	" Néstor Cáceres, hasta el 8 de junio.
"	" Víctor Cavada, desde el 8 de junio.

TERCERA COMPAÑIA:

Director	Don José Manuel Beytía.
Capitán	" Francisco Carrancá.
Teniente 1º	" Agustín Guzmán, hasta el 27 de abril.

Teniente 1º	Don Anselmo Vega, desde el 27 de abril hasta el 26 de septiembre.
"	" Humberto Cerda, desde el 26 de septiembre.
Teniente 2º	" Humberto Cerda, hasta el 26 de septiembre.
"	" Antonio Ferrando, desde el 26 de septiembre.
Maquinista	" René Tromben.
Ayudante	" Pedro Silva, hasta el 26 de septiembre.
"	" Ricardo Hartley, desde el 26 de septiembre.
Ayudante	" Hernando Vargas.
Secretario	" Raúl Espejo, hasta el 28 de enero.
"	" Alfredo Vega, desde el 28 de enero hasta el 11 de julio.
"	" Jorge González, desde el 11 de julio.
Tesorero	" Mario Ovalle, hasta el 19 de octubre.
"	" Carlos Lee, desde el 19 de octubre.

CUARTA COMPAÑIA:

Director	Don Eduardo Dussert.
Capitán	" Gilberto Bard, hasta el 30 de mayo.
"	" Enrique Pauliac R., desde el 30 de mayo.
Teniente 1º	" Ricardo Copetta, hasta el 26 de septiembre.
"	" Alberto Buxcel, desde el 26 de septiembre.
Teniente 2º	" Alberto Buxcel, hasta el 26 de septiembre.
"	" Luis Escoffier, desde el 26 de septiembre.
Teniente 3º	" Edmundo Pauliac, hasta el 15 de abril.
"	" Fernando Delsahut, desde el 15 de abril.
Maquinista	" Eduardo Colignon.
Ayudante	" Haroldo Delsahut, hasta el 1º de abril.
"	" Jorge Auspont, desde el 1º de abril.
Ayudante	" Gorgias Romero.
Ayudante	" Jacques Dussert, hasta el 18 de agosto.
"	" Christian Pauliac, desde el 18 de agosto.
Secretario	" Juan Cugniet, hasta el 18 de agosto.
"	" Santiago Dussert, desde el 18 de agosto.
Tesorero	" Fernando Detaille.

QUINTA COMPAÑIA:

Director	Don Sergio Dávila.
Capitán	" Enrique Matta, hasta el 23 de marzo.
"	" Eduardo Swimburn, desde el 13 de abril.
Teniente 1º	" Eduardo Swimburn, hasta el 13 de abril.
"	" Agustín Gutiérrez, desde el 13 de abril hasta el 15 de julio.
"	" Iván Leiva, desde el 15 de julio hasta el 29 de julio.

Teniente 1°	Don Eulogio Altamirano, desde el 29 de julio hasta el 14 de octubre.
"	" Iván Leiva, desde el 14 de octubre hasta el 8 de diciembre.
"	" Sergio Mozó, desde el 8 de diciembre hasta el 21 de diciembre.
"	" Juan M. Munizaga, desde el 21 de diciembre.
Teniente 2°	" Juan M. Munizaga, hasta el 27 de mayo.
"	" Eulogio Altamirano, desde el 27 de mayo hasta el 29 de julio.
"	" Rodrigo Gana, desde el 29 de julio hasta el 14 de octubre.
"	" Isaac de Marchena, desde el 14 de octubre hasta el 8 de diciembre.
"	" Alberto Julio, desde el 8 de diciembre hasta el 21 de diciembre.
"	" Guillermo Villouta, desde el 21 de diciembre.
Maquinista	" Guillermo Villouta, hasta el 15 de julio.
"	" Arturo Urzúa, desde el 15 de julio hasta el 29 de julio.
"	" Juan M. Munizaga, desde el 29 de julio hasta el 21 de diciembre.
"	" Arturo Urzúa, desde el 21 de diciembre.
Ayudante	" Daniel Claro, hasta el 6 de enero.
"	" Leoncio Baeza, desde el 6 de enero hasta el 29 de julio.
"	" Alberto Julio, desde el 29 de julio hasta el 14 de octubre.
"	" Luis Oportot, desde el 14 de octubre.
Ayudante	" Pelayo Urrutia, hasta el 13 de abril.
"	" Diego Barros, desde el 13 de abril hasta el 27 de mayo.
"	" Jaime Egaña R., desde el 27 de mayo hasta el 14 de octubre.
"	" Guillermo Villouta, desde el 14 de octubre hasta el 8 de diciembre.
"	" Jorge Carvalho, desde el 8 de diciembre.
Ayudante	" Gustavo A. Avaria, hasta el 27 de mayo.
"	" Rodrigo Gana, desde el 27 de mayo hasta el 29 de julio.
"	" Juan Concha, desde el 29 de julio hasta el 14 de octubre.
"	" Ernesto Olivares, desde el 14 de octubre.
Secretario	" Luis Riveros.
Tesorero	" Jorge Carvalho, hasta el 6 de enero.
"	" Manuel Varas, desde el 6 de enero.

SEXTA COMPAÑIA:

Director	Don Rafael Godoy.
Capitán	" Julio Celis, hasta el 1º de agosto.
"	" Sergio Rojas, desde el 1º de agosto.
Teniente 1º	" Luis Bustos, hasta el 14 de enero.
"	" Luis Toro, desde el 14 de enero hasta el 1º de agosto.
"	" Hugo Navarrete, desde el 1º de agosto.
Teniente 2º	" Luis Toro, hasta el 14 de enero.
"	" Emilio Labbé, desde el 14 de enero hasta el 1º de agosto.
"	" Luis Toro, desde el 1º de agosto.
Teniente 3º	" Sergio Cañas, hasta el 1º de agosto.
"	" Mario Ossandón, desde el 1º de agosto.
Maquinista	" Hernán Manzur.
Ayudante 1º	" José López, hasta el 1º de agosto.
"	" Eduardo Gallardo, desde el 1º de agosto.
Ayudante 2º	" Eduardo Gallardo, hasta el 1º de agosto.
"	" Carlos Lucarelli, desde el 1º de agosto.
Secretario	" Carlos Castillo.
Tesorero	" Allys Sánchez.

SEPTIMA COMPAÑIA:

Director	Don Guillermo Núñez.
Capitán	" Juan Alvarez.
Teniente 1º	" Ricardo Thiele.
Teniente 2º	" Roberto Venegas, hasta el 27 de julio.
"	" Abel Ramírez, desde el 4 de agosto.
Teniente 3º	" Abel Ramírez, hasta el 4 de agosto.
"	" José Urbina, desde el 4 de agosto.
Maquinista	" Raúl Vergara.
Ayudante	" Patricio Andrade.
Secretario	" René Araya.
Tesorero	" Víctor García.

OCTAVA COMPAÑIA:

Director	Don Francisco Hayes.
Capitán	" Manuel Rodríguez.
Teniente 1º	" Francisco Galoppo.
Teniente 2º	" Jorge Espinoza.
Teniente 3º	" Sergio Arraro.
Maquinista	" Alberto Moore.
Ayudante	" Iván Rojas, hasta el 29 de agosto.
"	" Carlos Brieba, desde el 29 de agosto.
Secretario	" Julio Peñafiel.

Tesorero	Don Benjamín Concha, hasta el 20 de julio.
"	" Mario González, desde el 20 de julio.

NOVENA COMPAÑIA:

Director	Don Eliseo Martínez.
Capitán	" Manuel Beals.
Teniente 1º	" Enrique Chereau.
Teniente 2º	" Sergio Cerda, hasta el 22 de abril.
"	" Eleodoro Pérez, desde el 22 de abril hasta el 11 de noviembre.
"	" Benjamín Fernández, desde el 11 de noviembre.
Maquinista	" Arcadio Sufán.
Ayudante	" Benjamín Menchaca, hasta el 6 de mayo.
"	" Jorge Herreros, desde el 6 de mayo hasta el 26 de octubre.
"	" Hernán Soriano, desde el 26 de octubre.
Ayudante	" Víctor Pino.
Secretario	" Germán Palacios.
Tesorero	" Octavio Moraga.

DECIMA COMPAÑIA:

Director	Don Salvador Cortés, hasta el 16 de agosto.
"	" Victoriano Montalvo, desde el 5 de septiembre.
Capitán	" Eduardo Romero, hasta el 16 de agosto.
"	" Andrés Baile, desde el 5 de septiembre.
Teniente 1º	" Luis Pérez, hasta el 14 de octubre.
"	" Miguel Planas, desde el 14 de octubre.
Teniente 2º	" Miguel Planas, hasta el 14 de octubre.
"	" Miguel Codina, desde el 14 de octubre.
Teniente 3º	" Andrés Codina, hasta el 22 de julio.
"	" Sergio Medina, desde el 22 de julio.
Maquinista	" Fernando Martínez.
Ayudante	" Antonio Riscal, hasta el 15 de abril.
"	" Alfonso Teixidó, desde el 15 de abril.
Ayudante	" Gustavo González, hasta el 5 de mayo.
"	" Max Ibarra, desde el 5 de mayo hasta el 24 de agosto.
"	" José Martínez, desde el 5 de septiembre.
Secretario	" Patricio Díaz, hasta el 22 de julio.
"	" Patricio Robles, desde el 22 de julio.
Tesorero	" Manuel Pérez.

DECIMOPRIMERA COMPAÑIA:

Director	Don Pablo Raffo.
Capitán	" Carlos Corsi.

Teniente 1º	Don Guillermo Tixi.
Teniente 2º	" Mario Giaverini.
Teniente 3º	" Carlos Novani.
Maquinista	" Luis Canessa.
Ayudante	" Patricio Battaglia, hasta el 22 de agosto.
"	" Germán Paoli, desde el 22 de agosto.
Ayudante	" Juan Peirano.
Ayudante	" Carlos Brisone.
Secretario	" Angel Ianatta.
Tesorero	" Rodolfo Vasallo.

DECIMOSEGUNDA COMPAÑIA:

Director	Don Emmanuel Cugnet.
Capitán	" Miguel Nacur, hasta el 14 de abril.
"	" Mario Ilabaca, desde el 14 de abril.
Teniente 1º	" Mario Ilabaca, hasta el 14 de abril.
"	" Marcos Sanfeliú, desde el 14 de abril.
Teniente 2º	" Jaime Ubilla, hasta el 11 de enero.
"	" Eduardo Espinoza, desde el 14 de enero.
Maquinista	" Kurt Posselius.
Ayudante	" Leopoldo Fajardo, hasta el 11 de enero.
"	" Francisco Salas, desde el 14 de enero.
Ayudante	" Gastón Ugarte, hasta el 14 de octubre.
"	" Leopoldo Fajardo, desde el 14 de octubre.
Secretario	" Pedro Sadá, hasta el 26 de septiembre.
"	" Gastón Ugarte, desde el 14 de octubre.
Tesorero	" Silvio Barrera.

DECIMOTERCERA COMPAÑIA:

Director	Don Jorge Corona.
Capitán	" Alberto Brandán.
Teniente 1º	" Aldo Folch.
Teniente 2º	" Ricardo San Martín.
Maquinista	" Oscar Zagal.
Ayudante	" Carlos Alcaíno, hasta el 13 de abril.
"	" Erick Folch, desde el 13 de abril.
Ayudante	" Nicolás Aste.
Secretario	" Roberto Price.
Tesorero	" Mariano Díaz, hasta el 13 de abril.
"	" Alberto Briceño, desde el 13 de abril.

DECIMOCUARTA COMPAÑIA:

Director	Don Kenneth Dunford.
Capitán	" Enrique Fletcher.
Teniente 1º	" Eduardo Vanni.

Teniente 2°	Don James Reid.
Maquinista	" Anthony Williams.
Ayudante	" Peter Grundy.
Ayudante	" Hernán Breyer.
Secretario	" Anthony Dunford.
Tesorero	" William Reid.

DECIMOQUINTA COMPAÑIA:

Director	Don Mariano Guerrero.
Capitán	" Tassilo Reisenegger, hasta el 25 de julio.
"	" Roberto von Schultendorff, desde el 25 de julio.
Teniente 1°	" Raúl Hermann, hasta el 17 de marzo.
"	" Roberto von Schultendorff, desde el 17 de marzo hasta el 25 de julio.
"	" Frank Wenderoth, desde el 25 de julio hasta el 8 de agosto.
"	" Raúl Hermann, desde el 8 de agosto.
Teniente 2°	" Roberto von Schultendorff, hasta el 17 de marzo.
"	" Kurt Stetter, desde el 17 de marzo.
Maquinista	" Eduardo Keller
Ayudante	" Rolf Esser, hasta el 8 de agosto.
"	" Patricio Teare, desde el 8 de agosto.
Ayudante	" Héctor Laiz, hasta el 29 de abril.
"	" Theo Fuchs, desde el 29 de abril hasta el 8 de agosto.
"	" Erich Weidenslaufer, desde el 8 de agosto.
Secretario	" Jorge Wenderoth, hasta el 15 de noviembre.
"	" Lothar Schuler, desde el 15 de noviembre.
Tesorero	" Ricardo Boudon.

BECADO POR LAS NACIONES UNIDAS PARA ESTUDIAR MATERIAS BOMBERILES

Casi simultáneamente recibió el Cuerpo comunicaciones del Excmo. señor Embajador de Chile en el Paraguay, don Pastor Román Larrain, del Representante Residente del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo Dr. L. M. Ramíre-Boettner y del Jefe del Departamento de Asistencia Técnica de la Oficina de Planificación Nacional de la Presidencia de la República, referentes a la creación de un organismo bomberil en Asunción y a la permanencia en nuestra Institución del Oficial Inspector de la Policía de Asunción don Lucio Sosa Cardozo, becado por las Naciones Unidas para estudiar lo referente al asunto.

La Comandancia preparó un programa para la instrucción que podría darse al señor Sosa, que fue puesto en conocimiento de todos quienes habían manifestado su interés por la materia. Se les expresó que el Cuerpo estaba en condiciones de recibir al becado cuando él lo deseara o estuviere en situación de venir.

Su arribo ocurrió el 15 de mayo. Del programa previsto, el señor Sosa realizó estudios teóricos sobre la organización bomberil en Chile, conocimientos de la historia del Cuerpo, reglamentación, organización interna de la Comandancia y prevención de incendios. Su práctica fue orientada hacia la observación directa de la aplicación del Reglamento en el servicio activo, del material mayor y menor, a la prevención de incendios, al tipo de construcciones de más combustibilidad y al servicio de comunicaciones. Estuvo presente en numerosos principios de incendio y en 8 incendios declarados y concurrió a visitas de inspección destinadas a prevenir del riesgo del fuego. Integró las guardias nocturnas de la 9.ª y 12.ª Compañías y la de la Comandancia.

RELACIONES CON OTROS CUERPOS DE BOMBEROS DEL PAIS Y DEL EXTRANJERO

El Cuerpo, como lo acostumbra, se mantuvo en constante comunicación con los demás del país, informándolos sobre asuntos de interés general, respondiéndoles a consultas que formularon, manifestándoles congratulaciones en la oportunidad en que celebraron sus aniversarios dignos de recordación y en las tristes ocasiones porque algunos atravesaron, como fue el pesar que afectó al Cuerpo de Bomberos de Temuco por la muerte en acto del servicio del voluntario don Iván Guerrero, y a la 1.ª Compañía de Bomberos de Collipulli por el fallecimiento de su Director, don Raúl Samur Yáñez.

Además, prestó su cooperación en diversos aspectos.

En cuanto se produjo una interrupción en el suministro regular de agua potable a una parte de las comunas de San Miguel y Ñuñoa se adoptaron inmediatamente medidas para acudir en ayuda de los Cuerpos de Bomberos de dichas comunas. Por lo tanto, fue satisfactorio poder informar al señor Subsecretario del Ministerio del Interior, don Enrique Krausse Rusque, cuando solicitó esa cooperación, que ya estaba organizada debidamente la prestación de tales servicios eventuales.

El cuerpo recibió felicitaciones con motivo de celebrar el 103.º aniversario de su fundación, de varias entidades congéneres del país.

Instituciones bomberiles del extranjero, principalmente del Perú, estuvieron siempre atentas a asociarse a la nuestra, en toda ocasión que consideraron oportuna para manifestar su simpatía. Especial contacto mantuvieron el Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú, el Benemérito Cuerpo General de Bomberos Voluntarios de Lima, la Benemérita Compañía Italiana de Bomberos Voluntarios "Italia" N.º 2 de Lima y la Benemérita Compañía Nacional de Bomberos Voluntarios "Salvadora Callao N.º 4" del Callao.

El Directorio tomó conocimiento en la sesión del 6 de abril de la cordial invitación formulada por el Directorio General del Benemérito Cuerpo General de Bomberos Voluntarios de Lima para que el Cuerpo de Bomberos de Santiago se hiciera representar en las festividades del Centenario de aquella Institución. Al agradecer la invitación se expresó que el Director de la 11.ª Compañía, don Pablo Raffó Sivori, tenía el honroso encargo, conferido por el Directorio, de representar a la Institución en tales festividades.

En la sesión del 4 de mayo el señor Raffo dio cuenta muy detallada de la forma en que había cumplido la misión, actuación suya que mereció el reconocimiento del Directorio. Hizo saber que la 11.^a Compañía "Pompa Italia" y la 4.^a Compañía "Pompe France", enviaron delegados y que la actuación de la delegación de Chile fue relevante. Informó sobre la organización jerárquica del Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú, dió cuenta de cada uno de los muchos actos realizados —en todos los cuales la simpatía fue claramente demostrada por la ciudad de Lima a sus bomberos—, expresó que había causado satisfacción el obsequio del Cuerpo de Bomberos de Santiago, que consistió en un artístico cóndor de bronce, pues allí sólo es costumbre que se condecoran los estandartes con ocasión de grandes festividades o aniversarios; dió amplias noticias respecto al material mayor y menor de que dispone esa Institución, formada por 14 Compañías, y terminó solicitando que se agradeciera las atenciones al Comandante General del Cuerpo, don Nicanor E. Masaveu y al Comandante General del Cuerpo de Bomberos de Lima, don Alfonso del Castillo Icaza, lo que se hizo expresando el reconocimiento por las manifestaciones de cordial amistad de parte de representativos personeros de las instituciones bomberiles hermanas del Perú.

Con ocasión de conmemorarse el 156.^o aniversario de nuestra Independencia Nacional, el Comandante General señor Nicanor Masaveu manifestó sus felicitaciones y las del Comando Nacional del Bomberismo Peruano y tuvo conceptos muy benévolos para referirse a los miembros del Cuerpo de Bomberos de Santiago que tuvieron la suerte de poder participar en las festividades del Centenario.

El Capitán Honorario Vitalicio de la Benemérita Compañía Nacional de Bomberos Voluntarios "Salvadora Callao N.^o 4", don Miguel Arteaga Cavero, fue portador de un afectuoso saludo de esa Compañía con motivo del 103.^o aniversario de nuestra Institución.

De los hechos derivados de nuestras relaciones externas estos son los que nos han parecido dignos de comentario.

RELACIONES CON EL CUERPO DE CARABINEROS

Con motivo de cumplirse el día 27 de abril el 39.^o aniversario de la fundación del Cuerpo de Carabineros de Chile se manifestaron al señor General Director las afectuosas congratulaciones de nuestra Institución.

Se expresó que la acción conjunta de ambas instituciones en los casos de incendios había permitido apreciar el grado siempre creciente de la eficiencia del Cuerpo de Carabineros y que tal acercamiento, que ha dado por fruto una amistad honda, había movido al Consejo de Oficiales Generales a exteriorizar la cordialidad de esas relaciones adhiriendo gustoso a la iniciativa que en esos momentos se estaba desarrollando con la colaboración del Ministerio de Educación Pública, de erigir un monumento al Carabinero caído en cumplimiento del deber, para cuyo efecto se erogó cierta suma de dinero.

Esas manifestaciones de adhesión fueron muy agradecidas por el General Director de Carabineros don Vicente Huerta Célis.

En el acto de entrega al servicio de la nueva bomba para la 15.^a Compañía, el Superintendente hizo uso de la palabra, oportunidad en que testimonió la satisfacción del Cuerpo por la total comprensión que existe en las relaciones entre Carabineros y Bomberos y por la alta cooperación que presta esa Institución a la

nuestra, términos que el señor General Director agradeció y calificó de conceptuosos.

Al cumplir el Cuerpo el 103º aniversario de su fundación se recibieron felicitaciones de los jefes de Carabineros y algunos de ellos acompañaron al Directorio en el acto de distribución de premios de constancia.

SINDICATO EN FORMACION POR ALGUNOS EMPLEADOS DEL CUERPO

El Director de la 2ª. Compañía, don Hernán Becerra, en la sesión del 4 de mayo expresó que en su Compañía se había producido una voz de alarma, de inquietud por el porvenir del Cuerpo, a causa de las dificultades que podrían crearse si fructificaba la idea de constituir un sindicato, propiciada por algunos empleados. Añadió que él había dado a conocer lo que estaba en su conocimiento y que había recibido el mandato de manifestar esa inquietud y preguntar qué posición se tomaría para asegurar el servicio del Cuerpo en caso de que se mantuviera la existencia del sindicato que se hallaba en trámite de formación.

El Superintendente juzgó oportuno actualizar las versiones que en distintas oportunidades había dado sobre el particular y lo hizo públicamente en atención a que no había motivo para mantener en secreto el pensamiento del Cuerpo, puesto que el asunto ya había trascendido. Eso se justificó, dijo, cuando era razonable comunicarse únicamente entre los miembros directivos de la Institución las gestiones que se estaban desarrollando. Recordó que el Cuerpo se había impuesto, por una publicación aparecida el 10 de noviembre de 1965, en un diario de Santiago, de la creación del sindicato. Agregó que a pesar de que en la Institución se hace estrecha vida de cuartel, de que los servidores están en contacto permanente con los oficiales y principalmente con los capitanes, las cosas se tramitaron con tanto sigilo que nadie en el Cuerpo tuvo conocimiento de lo que estaba ocurriendo. Esa publicación daba a saber que se habrían reunido 30 empleados en un lugar muy cercano al Cuartel General (cuarteros, ayudantes de cuarteros y telefonistas) y habrían procedido a echar las bases de la constitución de un sindicato profesional de empleados del Cuerpo de Bomberos de Santiago. A simple vista se podía establecer que era imposible que se hubieran reunido ese día, a esa hora y en ese número, puesto que no pueden abandonar los cuarteles sin autorización expresa del Comandante de guardia. Además, hay constancia en los libros de que a esa hora y en el día señalado solamente dos empleados estaban ausentes, con permiso.

El Superintendente, en su exposición, se refirió a los siguientes otros hechos.

Se tuvo conocimiento de que habría fracasado casualmente una reunión que deberían haber celebrado los empleados en el cuartel de la 6ª. Compañía a causa de que, por estar preparándose el ejercicio general tuvieron que salir algunos cuarteros, con las respectivas máquinas, al Parque Cousiño.

El Cuerpo, impuesto de la noticia de prensa ya comentada tomó el acuerdo de exponer los hechos a los Poderes Públicos. El Superintendente, en cumplimiento de lo resuelto por el Directorio, hizo una presentación a las autoridades solicitando, primero, que se declarara la nulidad de la constitución por haberse efectuado sin el número mínimo o indispensable de empleados, que deberían haber sido 25, o sea, en forma defectuosa. Además, que las autoridades correspon-

dientes declararan, por las razones que se dieron en la presentación basadas en el estudio de las disposiciones legales pertinentes, que dentro de los Cuerpos de Bomberos no pueden formarse sindicatos. El Superintendente, con el fin de agotar todos los medios a su alcance visitó al señor Ministro del Interior, a quien puso en conocimiento de lo que estaba ocurriendo y, posteriormente a S. E. el Presidente de la República, a quien también hizo una relación detallada de los acontecimientos. Tanto el señor Presidente como el señor Ministro oyeron con mucha atención la exposición y prometieron preocuparse de la materia estudiándola en forma exhaustiva y añadieron que, del examen de esos hechos y a la luz de los preceptos legales, adoptarían las medidas que correspondieran.

La presentación hecha ante las autoridades tuvo que ser tramitada ante varias reparticiones. Esa circunstancia dio motivo a que transcurriera todo el año sin que se obtuviera una resolución favorable ni negativa.

Entretanto, se produjeron algunos hechos preocupantes dentro de la Institución misma. Estos fueron la actitud de indisciplina de algunos empleados. Como ciertos asuntos fueran llevados a los Tribunales del Trabajo y la tramitación de ellos demorara demasiado, el Superintendente acompañado por el Comandante, el Tesorero General (en reemplazo del Secretario General que se hallaba ausente), el Director Honorario don Alfonso Casanova y el Director de la 5ª. Compañía don Sergio Dávila, visitó a fines de abril al señor Ministro del Trabajo, don William Thayer. La audiencia fue prolongada y hubo la oportunidad de exponerle detalladamente la materia y de rogarle que se sirviera dar solución cuanto antes a la petición de fondo, o sea, a reconocer la existencia o declarar la nulidad del sindicato. El señor Ministro escuchó con mucha atención y añadió que se preocuparía especialmente de la materia y que esperaba poder darle una solución en breve plazo.

En cuanto a la pregunta formulada por la 2ª. Compañía, sobre las medidas que tomaría el Cuerpo en caso que la situación subsistiera, el Superintendente expresó que dependerían de la forma en que fueran produciéndose los acontecimientos, pero que las ideas en general ya habían sido cambiadas por los Oficiales Generales, como se hizo también cuando hubo que devolver 3 pliegos de peticiones que fueron presentados al Comandante, oportunidad en que se tomaron todas las disposiciones para hallarse en situación de dejar en manos de los voluntarios el servicio mismo, incluyendo las tareas que desempeñan los empleados.

En la oportunidad en que el Superintendente hizo este relato del estado en que se hallaba el asunto, formularon también interesantes declaraciones nuevamente el Director de la 2ª. Compañía, el Director Honorario don Alfonso Casanova y el Director de la 13ª. Compañía, don Jorge Corona Parga.

ACOGIDA, POR LA EXCMA. CORTE SUPREMA DE RECURSO DE QUEJA INTERPUESTO POR EL CUERPO

La Excma. Corte Suprema, por sentencia dictada con fecha 1º de diciembre de 1966, en el juicio seguido por un ex empleado en contra del Cuerpo, acogió el recurso de queja que interpuso la Institución, dejando sin efecto la sentencia del Segundo Juzgado del Trabajo y desechando la demanda. Se declara en dicha sentencia que al no hacerlo así la Corte de Alzada había inferido a la parte recurrente un agravio que procedía enmendar por la vía disciplinaria.

El Cuerpo tuvo que llegar hasta la Excm. Corte Suprema para que se le respetaran sus derechos y se le reconociera la sanidad de sus propósitos al impedir que en sus cuarteles ocurran hechos bochornosos. El demandante había obtenido sentencia favorable en primera instancia, favorable también en segunda instancia por 2 votos contra 1, y fue por eso que la Institución tuvo que recurrir en grado de queja a la Excm. Corte Suprema, donde encontró justicia.

En esa oportunidad se dejó testimonio una vez más de la amplia y efectiva labor que estaba desarrollando el voluntario de la 9ª. Compañía don Jorge Leyton, en su calidad de abogado, como igualmente del reconocimiento que por ello merecía y en forma muy especial por el éxito en la defensa del Cuerpo en ese juicio, reconocimiento que se resolvió manifestarle por escrito.

DONACIONES Y AGRADECIMIENTOS

En algunas oportunidades quienes recibieron los servicios del Cuerpo manifestaron su reconocimiento. Así lo hizo la Pontificia Universidad Católica de Chile, a raíz del incendio del Departamento de Televisión, destacando la actuación que tuvieron los voluntarios de la 3ª. y de la 7ª. Compañías; el Director de la Escuela de Química y Farmacia de la Universidad de Chile Dr. Hermann Schmidt Hebel, quien renovó las expresiones que había tenido personalmente para calificar de inteligente y eficaz la acción del Cuerpo, con la cual había demostrado una excelente preparación técnica, al combatir el incendio de los Establecimientos Oriente, local vecino al de esa Escuela, sin que se destruyera absolutamente nada del delicado equipo de instrumental, a pesar de que los voluntarios tuvieron que transitar y trabajar dentro de las dependencias de la Escuela; el señor Ministro de Educación don Juan de Dios Carmona y el Comandante en Jefe del Ejército, General don Bernardino Parada, por la labor eficiente que había desarrollado la Institución en el incendio que afectó el local del Departamento Mecanizado del Ejército, situado en el edificio del Ministerio de Defensa Nacional.

Donaciones para la Caja de Socorros y Asistencia Médica efectuaron varias Compañías en homenaje a la memoria de voluntarios fallecidos y lo hizo en reconocimiento por servicios de la 14ª. Compañía, don Jorge Vidal de la Fuente.

El Comité Organizador y Ejecutivo del V Congreso Internacional de Odontología de Chile agradeció la ayuda que recibiera para el desarrollo de ese evento científico internacional manifestando que con ello se había dado realce al torneo. La cooperación consistió en facilitar los salones de sesiones de la 2ª. y 8ª. Compañías, lo que el Directorio autorizó dado el carácter altamente científico de esa reunión.

El Subsecretario del Ministerio del Interior don Enrique Krausse Rusque agradeció las medidas que oportunamente había adoptado el Cuerpo para prestar colaboración a los Cuerpos de Bomberos de San Miguel y Ñuñoa, con ocasión de haberse producido una interrupción en el suministro regular de agua potable a algunos sectores de esas comunas. Iguales agradecimientos manifestaron las instituciones bomberiles mencionadas.

Don Juan Colombo Salvadori, ex Director de la 13ª. Compañía, como acostumbra hacerlo desde hace ya muchos años, renovó sin costo alguno para el Cuerpo la póliza de seguro contra incendio de la propiedad de calle Victoria Subercaeaux N.ºs 123/37.

MATERIAL MAYOR

En la Memoria del año anterior se informó que el Gobierno de la República Federal de Alemania había donado la suma de DM 40.000.—, para financiar parte del valor de un carrobomba "Mercedes Benz-Metz" destinado a la 15ª. Compañía. Se añadía que esa resolución tan favorable era el fruto de los pasos que estaba dando la 15ª. Compañía para entrar a cumplir con la segunda parte del compromiso que adquirió cuando fue incorporada al Cuerpo, de costear el 50% del valor de su carro bomba.

El carrobomba, después de su acondicionamiento en algunos aspectos de detalle, fue puesto en servicio el domingo 27 de noviembre en una brillante ceremonia para la cual el Cuerpo fue citado de uniforme de parada en Avenida Apoquindo y calle Carmencita, a las 10.45 horas, desde donde se dirigió hacia la plaza que enfrenta el Palacio de la I. Municipalidad de Las Condes. Allí flameaban los pabellones de Chile, Francia, España, Italia, Gran Bretaña, y Alemania.

Pronunciaron discursos el Hon. Encargado de Negocios a. i. de Alemania, Dr. Rudolf Spang, en nombre del Excmo. señor Embajador de esa República que se hallaba aquejado por una enfermedad; el Superintendente de la Institución don Hernán Figueroa Anguita; el señor Alcalde de la I. Municipalidad de Las Condes don José Rabat Gorchs y el Director de la 15ª. Compañía don Mariano Guerrero Santa Cruz.

El acto terminó con un desfile del personal y del material hasta el cuartel de la mencionada Compañía.

En los discursos se destacó el esfuerzo que debieron desarrollar cuantos participaron en la tarea de ver realizado el propósito de contar con esa excelente pieza de material mayor, sacrificios que, como muy bien lo expresó el Hon. señor Spang, debían ser "estimados, recordados y exaltados en todo su valor".

Creo del caso repetir la información sobre algunas características de dicho carrobomba, que son las siguientes: cabina con capacidad para 5 o 6 voluntarios sentados, más el conductor; disposición de las mangueras en pliego (camas), sistema muy útil para el uso que frecuentemente tiene esa máquina al actuar en sectores alejados de las fuentes de agua; estanque con capacidad para 1.800 litros de agua; bomba centrífuga de baja presión; motor de 5 marchas; equipo de elementos esenciales en el trabajo de incendios, etc.

Entre los anexos se insertan con los N.os 5 y 6 los discursos del H. señor Encargado de Negocios y del señor Alcalde de la I. Municipalidad de Las Condes. Lamentablemente no se grabó el discurso del señor Superintendente, que no fue escrito, y no se pudo disponer de copia del que pronunció el señor Director de la Compañía. Sólo podemos decir que tuvieron un alto significado institucional y bomberil. En efecto, en ellos se refirieron a las circunstancias ante las cuales el Cuerpo sale avante, dada la solidez de sus postulados, y expresaron su reconocimiento a todas las corporaciones e instituciones y a las personas que colaboraron económicamente y también en las diligencias que hubo que realizar para ver cumplido ese propósito y, de manera especial, a las que permanentemente prestan su adhesión para que pueda desarrollarse esta labor de bien público que el Cuerpo ha jurado mantener.

Ya se expresó en otro párrafo de esta Memoria que el Directorio, en sesión del 6 de julio, había conferido al Director de la 2ª. Compañía, don Hernán Becerra, el encargo de cumplir una comisión en Europa.

El señor Director presentó su informe en la sesión que celebró el Directorio el 2 de noviembre. En él expresó que concretamente los puntos de mayor importancia eran: utilidad del empleo de la pieza de material mayor denominada Firefly Snorkel; sistemas de alarma empleados en los edificios públicos (museos, servicios judiciales, parlamento, etc.) y uso de cinturones de seguridad por los tripulantes del material mayor. Manifestó que había observado esos aspectos en las ciudades de Londres y Nueva York, señaló las conclusiones a que llegó y, respecto del Firefly Snorkel expresó que tiene una plataforma con capacidad para 5 personas, un pitón monitor que puede ser reemplazado por un gemelo o trifurca que permite rápidamente disponer de un eficiente abastecimiento de agua, debido a que se acciona por un sistema hidráulico similar al de los camiones de volteo; dió a conocer en detalle todas las características de esa pieza de material mayor y acompañó prospectos, planos con referencias técnicas, cotización de precios y especificaciones. Informó que el sistema de alarma empleado en los edificios públicos es la radio y que el cinturón de seguridad es de uso obligatorio en los vehículos de los Cuerpos de Bomberos que tuvo oportunidad de visitar en varios países.

Se consideró que el informe es muy completo, se recordó que el deseo del Cuerpo de disponer de un Firefly Snorkel no era nuevo sino de hace muchos años, pero que se había tropezado con la falta de conociermientos directos en cuanto a la utilidad de la aplicación del sistema, lo que se había logrado saber gracias a la gentileza de don Hernán Becerra, quien tuvo que trasladarse desde Londres a la ciudad de Totton, en Southampton, no obstante que el objeto de su visita a Gran Bretaña fue de índole muy distinta. Se le expresaron felicitaciones y cordiales agradecimientos por haber cumplido más que satisfactoriamente su comisión.

CUARTELES Y PROPIEDADES

Desde el año 1964 se practicaban diligencias ante la Corporación de la Vivienda para comprar dos sitios, a fin de instalar en ellos a las Brigadas de "Los Nogales" y "Los Cerrillos". En las respectivas oportunidades el Directorio acordó en principio las adquisiciones, pero siempre que se pudieran pagar al contado y sin que el Cuerpo quedara obligado a ningún compromiso. Las negociaciones no pudieron formalizarse porque la CORVI, en los borradores de escrituras, incluía cláusulas que la Institución objetó y que se referían a que sólo uno de los terrenos se vendía, pero no podía pagarse al contado sino en cuotas reajustables; que el otro se entregaba en comodato; que los planos de las edificaciones debían someterse a la aprobación de la CORVI y que las construcciones debían realizarse en un plazo determinado. El Cuerpo obtuvo la derogación de todos esos requisitos y en la sesión del 5 de enero de 1966 pudo autorizar la compra de los siguientes sitios:

Uno de superficie aproximada a los 469 m², denominado lote 12-A de la manzana 1 de la Población "Los Nogales", con frente a la Avenida General Velásquez, situado entre las calles Arzobispo Subercaseaux y 8 de Enero y que se individualiza en el plano N.º 34-A de trazado y loteo de dicha Población, enmarcado en rojo, plano que se archivó en el Conservador de Bienes Raíces respectivo

junto con inscribirse la compraventa. El precio fue fijado en E° 3.283 pagadero al contado.

Otro terreno, para la Brigada de "Los Cerrillos", de superficie aproximada a los 625 m², ubicado en la Avenida Centro América, frente a la calle Haití, del sector Lo Valledor Norte de la Población "Cardenal José María Caro", que se indica enmarcado en rojo en el plano de trazado y loteo U-532 de dicha Población, que se archivó en el Conservador de Bienes Raíces junto con la inscripción de la escritura de compraventa. El precio fue fijado en E° 2.063, pagadero al contado.

Los nuevos borradores de escrituras fueron sometidos a las tramitaciones de rigor. En la sesión del 5 de octubre el Directorio se impuso de que durante el tiempo transcurrido el precio del terreno de "Los Nogales" había sido alzado a E° 3.800. Aunque la demora no fue causada por el Cuerpo, el Directorio autorizó pagar el mayor precio y se efectuaron las negociaciones.

El Superintendente recordó al Directorio, en la sesión del 2 de febrero, que hacía años que ese organismo había acordado proceder a la venta de las propiedades que no tenía en uso, por las que se incurría en gastos de mantención y de cuidadores para evitar que fueran a ser habitadas de hecho, como se intentó respecto de una de ellas. Esas propiedades eran las de calle Unión Americana (donde estuvo instalado el cuartel de la 11ª. Compañía) que fue vendida; la de Avenida Ricardo Cumming (ex-cuartel de la 12ª. Compañía) que posteriormente se resolvió no vender porque reúne especiales condiciones para trasladar allí la bodega del Cuerpo, que se mantenía en Victoria Subercaseaux; la de esta última calle, cuyo acuerdo de venta se tuvo en suspenso en razón de que un miembro del Directorio había pedido que se estudiara la posibilidad de construir un cuartel en ese lugar, basándose en que se podría llegar a algún acuerdo con la Dirección General de Carabineros en el sentido de que permutara el inmueble de su propiedad, adyacente a aquél, por el de Avenida Bulnes-Cóndor y Nueva Gálvez, lo que hubo de ser descartado porque el Cuerpo de Carabineros tiene un programa de descentralización de los servicios, muy a largo plazo, en el que contempla conservar la propiedad vecina a la del Cuerpo de Bomberos. El acuerdo de vender los inmuebles de Victoria Subercaseaux y Avenida Bulnes-Cóndor y Nueva Gálvez fue reiterado en una oportunidad.

Añadió el Superintendente que la Comandancia había estudiado nuevamente este asunto desechando por completo la idea de construir algún cuartel en calle Victoria Subercaseaux y que el Consejo de Oficiales Generales, informado de ello, acordó proponer al Directorio que mantuviera su acuerdo, tomado en la sesión del 23 de septiembre de 1964, de vender las propiedades de calle Victoria Subercaseaux Nos 123/37 y Avenida Bulnes, Cóndor y Nueva Gálvez y de comprar sitios para construir los cuarteles de la 4ª. y 6ª. Compañías. Respecto de esto último, propuso los siguientes límites:

Para la 4ª. Compañía:

Balmaceda, entre Morandé y Manuel Rodríguez o Avenida Independencia.

Para la 6ª. Compañía:

Norte: Alameda Bernardo O'Higgins, exclusive.

Sur: Blanco Encalada.

Oriente: Calle Dieciocho .

Poniente: Avenida España.

En el debate habido, los Directores de la 4.^a y 6.^a Compañías puntualizaron sus puntos de vista; la Comandancia dió respuesta a las preguntas que se formularon sobre mantención por la 6.^a Compañía de los cuarteles que atiende, dió a conocer las consideraciones que se habían tenido a la vista, entre ellas la de que la ubicación que se proponía para la 6.^a Compañía tendía a que las cuatro Compañías que tienen servicio de escalas, de las situadas en la ciudad misma de Santiago (exceptuada la 15.^a Compañía que se encuentra al Oriente), queden más o menos equidistantes y en los puntos Nor-Oriente, Nor-Poniente, Sur-Oriente y Sur-Poniente de la ciudad.

El Directorio aprobó lo sugerido por el Consejo de Oficiales Generales y facultó a ese organismo para proceder a tramitar las negociaciones del caso, las que en su oportunidad propondría al Directorio.

Este acuerdo mereció algunas observaciones del Director Honorario don Héctor Arancibia Laso, las que formuló en la sesión siguiente (la del 2 de marzo), basado en que estimaba extemporáneo e inconveniente construir cuarteles en los momentos actuales. Recordó también su indicación de hace algunos años, de que se hubiera construido un edificio en calle Victoria Subercaseaux, del cual se destinaran dos o tres pisos a la 6.^a Compañía y el resto de ellos a las oficinas de la Dirección General y de la Comandancia.

Esas observaciones del Director Honorario don Héctor Arancibia Laso fueron objeto de un alcance que formuló el Director de la 5.^a Compañía en la sesión del 6 de abril, quien rechazó la idea de que fuera inconveniente proceder a la construcción de cuarteles y, aún más, opinó porque eso se hiciera cuanto antes, porque no era posible que los voluntarios de algunas Compañías se mantuvieran albergados en cuarteles que están lejos de reunir las condiciones mínimas para prestar servicios.

El Director de la 6.^a Compañía aseguró que con su observaciones el Director Honorario don Héctor Arancibia Laso —se hallaba ausente el señor Arancibia— no tuvo el ánimo de criticar a nadie, y menos de censurar, y que sin duda fueron el reflejo de su inquietud, tantas veces manifestada, por ciertos criterios modernistas que estiman que todo servicio debe ser pagado, que pudieran ver con malos ojos que realice esas construcciones una Institución voluntaria.

Conforme al acuerdo del Directorio de adquirir propiedades para construir en sus sitios los cuarteles para la 4.^a y 6.^a Compañías, el Consejo de Oficiales Generales, con la cooperación estrecha de los Directores de ambas Compañías, estuvo buscando inmuebles susceptibles de ser útiles para tal fin. Después de mucha actividad en tal sentido se encontró una propiedad en la calle Ejército esquina de Sazié, que fue seleccionada entre varias otras. En la sesión del 6 de abril el Directorio conoció las características de dicho inmueble, se impuso del precio que se cobraba y como la oferta había sido recibida sólo momentos antes, no se pudo contar con otros antecedentes que el Directorio deseó conocer y se postergó el pronunciamiento para una próxima sesión. Dicha sesión, extraordinaria, se celebró el 19 de abril. En ella el Directorio conoció una tasación del señor Fernando Barros, Subjefe de la Sección Avaluación del Ministerio de Hacienda, que estimó en E° 168.496, el valor total del inmueble, correspondiendo E° 72.880 a la edifica-

ción y E° 95.616 al terreno e informó que el avalúo de Impuestos Internos ascendía a E° 160.000.

En la misma sesión extraordinaria, la del 19 de abril, el Directorio acordó la compra del inmueble en referencia, situado en la Avenida Ejército Libertador N.os 212 y 220, esquina Sur-Oriente de Sazié, para construir en su sitio el cuartel para la 6ª. Compañía. Sus deslindes son: al Norte, 43,80 metros con la calle Sazié; al Sur, en igual medida con casa de doña Lucrecia Cifuentes de Cerda, hoy su Sucesión; al Oriente, en 25,40 metros con propiedad de don José María Eyzaguirre y don Luis Díaz Valdés, y al Poniente, en igual medida con Avenida Ejército Libertador. El precio de la compraventa fue fijado en E° 120.000, pagaderos al contado.

En la sesión del 6 de julio el Directorio conoció un informe del voluntario de la 9ª. Compañía don Jorge Leyton, quien en su calidad de abogado y prestando graciosamente sus servicios había practicado un minucioso estudio de los títulos de dominio y de la constitución de la sociedad vendedora (Sociedad de Ahorros e Inversiones Santiago Ltda.), llegando a la conclusión de que era conveniente obtener la ratificación de la compraventa por todos los socios de ella. Como algunos se encontraban ausentes de Santiago o del país y la ratificación podía demorar, se solicitó del Directorio una enmienda en la forma de pago del precio y que acordara otros requisitos que mejor resguardaran los intereses del Cuerpo. Se resolvió pagar el precio convenido con E° 50.000 al contado y E° 70.000 en el plazo de seis meses, en el entendido de que si la ratificación se obtenía antes del referido plazo, el saldo insoluto se pagaría también antes. Si en ese plazo no se podía finiquitar la negociación, la compraventa quedaría sin efecto ipso facto y los vendedores quedaban obligados solidariamente a devolver al Cuerpo los E° 50.000 pagados al firmarse la escritura, más los intereses del 15% anual sobre dicha suma. Por su parte, el Cuerpo restituiría las rentas de arrendamiento que hubiere percibido.

En toda esta negociación tuvo una labor extraordinaria el señor Jorge Leyton, porque fueron muchas las dificultades que iban presentándose a causa de cierta dejación por parte de la Sociedad vendedora. No obstante, el señor Leyton logró solucionar en forma satisfactoria todos los impedimentos hasta dar por definitivamente finiquitada la negociación, habiéndose suscrito la escritura de compraventa a principios de 1967.

El Directorio se reunió extraordinariamente el 11 de agosto para imponerse de una proposición del Consejo de Oficiales Generales de construir en un mismo edificio las oficinas para la Dirección General del Cuerpo y el Cuartel de la 6ª. Compañía.

Se recordaron los acuerdos que tomó el Directorio el 5 de septiembre de 1962, de los cuales se habían cumplido los de construir cuarteles para la 2ª, 8ª, 9ª y 12ª. Compañías, faltando la compra de propiedad para la 4ª. Compañía y la construcción del edificio para la Dirección General.

De esos acuerdos, el que sería materia de debate, otorgaba la siguiente autorización al Consejo de Oficiales Generales:

"3.º— Para que proceda a solicitar planos para la construcción de una pro-

piedad en el sitio de la calle Santo Domingo esquina de Puente, en la que quede instalada la Dirección Superior del Cuerpo y que cuente además con locales y oficinas destinadas al arrendamiento”.

El Consejo sometió a la reconsideración del Directorio esa parte de los acuerdos del año 1962 y propuso lo siguiente:

“1.º— Derogar el N.º 3 del acuerdo del Directorio del 5 de septiembre de 1962, referente a la construcción de una propiedad en el sitio de calle Santo Domingo esquina de Puente, en la parte que se refiere a instalar en ella la Dirección General del Cuerpo.

“2.º— Construir en la propiedad de Avenida Ejército N.os 212 y 220 esquina de Sazié un edificio destinado a la Dirección General del Cuerpo y a cuartel para la 6ª. Compañía.

“3.º— Encomendar al Consejo de Oficiales Generales que desde luego realice las gestiones previas a la consecución de esos fines, tales como elección de arquitecto, estudio de planos, especificaciones y contratos, compra de elementos y materiales de construcción y desarrollo de todos los pormenores para llevar adelante la realización de la obra.

Estas proposiciones motivaron una larga discusión, difícil de comentar refiriéndose a lo que manifestara cada uno de los miembros del Directorio que participó en el debate, discusión que prosiguió en otra sesión extraordinaria, que tuvo lugar el 25 del mismo mes de agosto, habiéndose formulado diversas proposiciones y resultando aprobada la del Consejo de Oficiales Generales, contenida en los tres puntos ya transcritos.

El Consejo de Oficiales Generales, en uso de la facultad que le confirió el Directorio, compró 120 toneladas de acero de procedencia CAP, calidad A-56-35-H, de diversos tipos, por un monto de E^o. 107.040,00, que se vió rebajada a 100.617,60 escudos hecho el descuento del 6%. Esta compra fue hecha dos días antes de que el acero tuviera un alza del 20% en su precio.

Conforme a esa misma autorización, el Consejo compró a las Empresas Industriales El Melón S. A. 18.000 sacos de cemento, de distintas calidades, al precio medio de E^o 4,694 por saco, o sea, por un monto E^o 84.692.

En atención a que en la sesión celebrada por el Directorio el 3 de agosto se había manifestado cierta extrañeza porque hubo que ejecutar algunos trabajos en los nuevos cuarteles de la 2ª, 8ª, 9ª, y 12ª. Compañías, el Superintendente expresó, en la reunión que celebró el Directorio el 5 de octubre, que aunque se dieron algunas explicaciones, no se precisó con claridad que eso derivaba del convenio al cual logró llegarse con la firma Ignacio Hurtado S. A., empresa que construyó esas edificaciones, después de un sinnúmero de sesiones de comisiones, de reuniones de los arquitectos con representantes de la empresa y del propio Superintendente con todos ellos, porque las disparidades de opiniones eran substanciales. El cuerpo obtuvo en esa oportunidad que la firma de don Ignacio Hurtado aceptara que, como compensación de las multas por atraso en la terminación de las obras, no se le

pagaran trabajos extraordinarios que ejecutó y que no estaban contemplados en las especificaciones, los que estimaba en un monto de E° 135.272,26, pero comprometiéndose la Institución a realizar por cuenta propia ciertos trabajos que faltaban. Añadió que a eso se debió que aparentemente el Cuerpo pareciera realizando obras que debieron corresponder a la Empresa, Terminó diciendo que hacía ese alcance para que en ningún momento alguien pudiera pensar que la Institución hubiera sido perjudicada en sus intereses porque, como era del caso recordarlo, el arreglo a que se llegó fue ampliamente favorable y mereció la aprobación del Directorio y sus felicitaciones.

El Consejo de Oficiales Generales, después de estudiar la situación financiera de la Institución y de considerar que tardaría algún tiempo el desalojo de los ocupantes del inmueble de Avenida Ejército y Sazié, lo que impediría iniciar la construcción del edificio para la Dirección General y el Cuartel de la 6ª. Compañía antes del término del primer semestre de 1967 y quizás mucho después, a lo que se debía agregar que en 1966 quedarían terminadas todas las reparaciones a los demás cuarteles, llegó a la conclusión de que habrían recursos para afrontar el gasto de construir también el nuevo cuartel para la 14ª. Compañía. Se recordó que al habilitarse el cuartel en uso por esa Compañía, solamente se construyó en forma definitiva la sala de material, la que sería aprovechada y así estaba estudiado en un bosquejo que tenía la propia Compañía. El costo de esa obra se calculó entonces en E° 260.000.—, suma que el Cuerpo estaba en situación de invertir sin que sufriera entorpecimiento ninguno la construcción del edificio en Avenida Ejército y Sazié. Hacía presente el Consejo que quien conociera las condiciones del cuartel de la 14ª. Compañía apreciaría que era indispensable edificar otro.

Fue acordada por asentimiento unánime la construcción del cuartel en referencia, conservando la sala de material mayor. Se autorizó al Consejo de Oficiales Generales para que de inmediato procediera a elegir al arquitecto que confeccionaría el proyecto y para que desarrollara todas las gestiones y pormenores previos a la realización de la obra, tales como el estudio de planos y la redacción de especificaciones y contratos.

El Directorio oportunamente fue informado sobre la visita que hicieron los presidentes de algunas Juntas de Vecinos de Las Condes que tenían el propósito de haber pedido la creación de un Cuerpo de Bomberos en esa comuna, a quienes se impuso de que ese territorio es atendido por el Cuerpo de Bomberos de Santiago.

En la sesión del 2 de noviembre se recordó al Directorio que, de lo anterior, se había llegado a la conclusión de que era urgente instalar la Brigada de Primeros Auxilios en Lo Barnechea que es un barrio apartado, populoso y de gran valor. Se dio cuenta de que con tal objeto el Comandante había visitado, acompañado del Presidente de las Juntas de Vecinos, don Hernán Mujica Bordali, algunos sitios susceptibles de ser útiles para construir el correspondiente cuartel, habiéndose encontrado uno situado en la Avenida Lo Barnechea y en esquina,

de 1.150 m2. de superficie, por el cual su propietario cobraba E° 20.000.— y otro, también en la misma Avenida, a media cuadra del anterior, colindante con el Retén de Carabineros, de más o menos 1.000 m2. (20 de frente por 50 de fondo), por el precio de E° 10.000.

El Comandante dió a conocer algunas otras características de los sitios en referencia, añadiendo que en ese sector de Las Condes no se encuentran sitios de menores dimensiones. Se refirió también a que una de las ventajas de instalar una Brigada allí es la de que numerosas personas trabajan en el sector, de modo que se va a poder contar con ellas durante el día.

El Directorio autorizó al Comandante para pactar la compraventa de alguno de esos sitios o de otro, ad referéndum, negociación que sería sometida a la consideración del Directorio.

En el párrafo de esta Memoria titulado "Prestación de servicios bomberiles en Las Condes" se informa de la donación que tiene acordada la I. Municipalidad de esa comuna para que el cuerpo adquiera sitios a fin de construir en ellos cuarteles para las brigadas que se creen.

EJERCICIO GENERAL DE COMPETENCIA PREMIO "JOSE MIGUEL BESOAIN"

El Directorio se reunió en sesión extraordinaria el sábado 5 de noviembre a mediodía, porque era urgente obtener un pronunciamiento que impidiera las molestias consiguientes en caso que no se interpretara en forma unánime una situación que se había producido, relacionada con la participación de dos Compañías en el Ejercicio General de Competencia "José Miguel Besoain" que debía efectuarse al día siguiente.

La situación derivada de lo siguiente. En el Art. 5.º del Reglamento pertinente (Acuerdo N.º 32 del Directorio, de carácter permanente) se establece:

"Art. 5.º. En el ejercicio sólo podrá actuar el personal indicado por los Capitanes de Compañía al Comandante, con tres días de anticipación al ejercicio, en las nóminas respectivas, en las cuales se anotarán las reservas que crean necesarias".

Lo ocurrido fue que, según una interpretación, el personal de dos Compañías que enviaron las nóminas después de las 21 horas del día de vencimiento del plazo, no podría actuar en el ejercicio.

Según otra interpretación, no procedía aplicar a ese caso ciertas disposiciones sobre vencimiento de los plazos. En efecto, se estimó que el referido Art. 5.º, como es lógico, reglamenta en especial lo relacionado con el mencionado ejercicio. Por lo tanto, como el plazo para el envío de las nóminas del personal que compondría el equipo de cada Compañía se fija en días, sin otra limitación, a juicio de los sostenedores de esa tesis dicho plazo vence a las 24 horas y no a las 21. Esa interpretación se basó en que la disposición del Art. 6.º del Acuerdo N.º 33 del Directorio, de carácter permanente (Reglamento del Premio de Estímulo) que dice: "Los plazos correrán hasta las 21 horas del día en que expiren" fija ese término para el efecto de calificar fuera de plazo, exclusivamente, los documentos relacionados con dicho premio que se reciban después de esa hora. Se opinó que sería distinto si en lugar de lo establecido en el mencionado Art. 6.º del Reglamento del Premio de Estímulo existiera una disposición reglamentaria de

carácter general en la que se declarara que todos los plazos que se contemplan en el Reglamento General y, por consiguiente, en los Acuerdos del Directorio de carácter permanente, expiran a las 24 horas.

El Directorio coincidió con el parecer de quienes sostenían esta última tesis, declarando que reglamentariamente las aludidas dos Compañías enviaron dentro del plazo establecido por el Reglamento del Premio de Competencia "José Miguel Besoain" las nóminas de los componentes de sus equipos seleccionados para actuar en el referido Ejercicio y que, consiguientemente, podían actuar con todos sus derechos en dicho torneo.

Una Compañía que envió dentro del plazo reglamentario la nómina del personal que actuaría en el Ejercicio General de Competencia, pero que al día siguiente remitió una nueva lista, en la que incluyó voluntarios que se habían omitido en la primera, consideró que era de justicia que se le reconociera el derecho a reemplazar la anterior, por cuanto la nueva era un complemento de aquella otra.

Las objeciones que se formularon en el debate fueron las de que esa petición implicaba determinar si era procedente modificar las nóminas de los equipos que hubiesen sido entregadas dentro del plazo reglamentario y la de asimilar el caso al de que una Compañía no hubiese enviado la nómina cuando correspondía hacerlo, lo que sin duda y lamentablemente por una omisión de esa índole, le impediría actuar.

El Director de la Compañía solicitante estimó que el hecho de que se reglamentara el asunto en debate en forma tan taxativa, no era impedimento para que el Directorio, por otro acuerdo posterior, pudiera resolver algo distinto; se formuló la apreciación de que podría accederse a la petición sin violar el Reglamento, si se pensaba que quizás hubiera que proceder de ese modo si por desgracia se accidentaran cinco o seis voluntarios de los que formarían el equipo de una Compañía y si se consideraba que en una oportunidad se resolvió dejar actuar a una Compañía que había incurrido en la falta de enviar fuera de plazo esa nómina; como una manera de no violar las disposiciones del Acuerdo que reglamenta el Ejercicio, se insinuó reformarlo estableciendo que el Directorio podrá, en casos de emergencia, modificar las disposiciones en él contenidas; y hubo también la indicación de no otorgar una autorización tan amplia, sino simplemente establecer que si una Compañía ha enviado la nómina de que se trata dentro del plazo reglamentario, en las 24 horas siguientes podrá reemplazar hasta 4 ó 5 voluntarios, limitando así el número de voluntarios y el plazo.

Otras observaciones que se formularon fueron para hacer notar que el Reglamento requiere de revisión; que no parecía conveniente modificar en ese momento dicho Reglamento y, por lo mismo, que debía pensarse en que por reemplazar a 3 ó 4 voluntarios de un equipo podrían presentarse consecuencias gravísimas.

El Director de la Compañía interesada declaró que no podía acceder a retirar la petición porque no estimaba que, si fuera acogida, fuera a resultar favorecida su Compañía. Por lo tanto, pidió que se le diera trámite.

Se entró a votar la solicitud y en el curso de la votación, al fundamentar sus votos algunos miembros del Directorio, el Comandante hizo notar que si era aco-

gida tendría que pedir al Directorio que lo facultara para aceptar que otras Compañías que también se lo habían pedido, pero que no insistieron al responderles que no era procedente, pudieran reemplazar algunos voluntarios en sus equipos.

Como ese antecedente se consideró determinante se procedió a anular la votación y a establecer qué se votaría al repetirla, lo que dió motivo para que el Director de la Compañía solicitante declarara que él no había pedido una excepción en favor de su Compañía, sino que se adoptara una resolución de carácter general.

Se aclaró que la votación se había suspendido porque no se estaba practicando sobre el caso de carácter general, sino únicamente respecto de la petición de una Compañía.

Teniéndose en cuenta nuevamente, que el Comandante había tenido que negar a otras Compañías el derecho a reemplazar voluntarios en sus equipos, personas que si se reincorporaban lo harían después de haber dejado de entrenarse, se expresó que la situación era más grave aún.

El Superintendente propuso, viendo la gravedad de la determinación que podría llegar a tomarse, que preferiblemente se postergara por una semana más la realización del Ejercicio, a pesar de que suponía que sería unánime el rechazo. Como no tuvo ambiente favorable su indicación, pidió que se dejara constancia de que la insinuación la había hecho. Luego precisó que se votaría que todas las Compañías tendrían derecho a poder modificar las listas de sus equipos de voluntarios hasta las 17 horas del día sábado en que se celebró la sesión, sin limitación del número de voluntarios que podrían ser reemplazados.

Votado el asunto secretamente entre 24 miembros del Directorio, fue rechazado por 15 votos. Hubo 6 por la aceptación y 3 en blanco.

El Comandante, en su Memoria, informa ampliamente acerca de la realización del Ejercicio General de Competencia por el premio "José Miguel Besoain" que, como se dijo, tuvo lugar el domingo 6 de noviembre, en el Estadio Militar. El Directorio conoció el informe pertinente en la sesión ordinaria del 7 de diciembre, oportunidad en que se procedió a la entrega de los premios a los Directores de las Compañías ganadoras, en medio de aplausos, como también de los objetos donados por las firmas Reddaway y Mercedes-Benz". Se dejó testimonio de que la 5ª. Compañía se adjudicaba definitivamente el trofeo por haber ganado también la competencia anterior.

DISTRIBUCION DE PREMIOS

Sin duda que el Directorio, al incorporar en el Reglamento General en el año 1923 la disposición de que la repartición de premios se realice "salvo fuerza mayor" en la fecha en que el Cuerpo conmemora su aniversario, lo hizo como la mejor manera de asociar algo que ocurre de hecho —la firmeza y la perseverancia de los voluntarios por servir a la Institución— con la existencia misma de ella. Esta consecuencia resulta de que hay correspondencia lógica entre la conducta que observan quienes le prestan su cooperación y los principios de abnegación a que mueven las altas finalidades consignadas en los Estatutos.

Es por ello, por su elevada significación, que de los actos regulares reglamentariamente establecidos, el único con participación general de todos los voluntarios es el de la repartición de premios.

Ese acto tiene sus etapas bien definidas. La primera se realiza junto al monumento "Al Bombero" que erigió hace muchos años la gratitud de la ciudad. Un toque de silencio nos une espiritualmente, mientras contemplamos unas flores allí dejadas, con los antepasados de nuestra familia bomberil: los fundadores, los eminentes servidores, los que rindieron su vida en el cumplimiento del deber y los compañeros desaparecidos que se distinguieron como esforzados y diestros en combatir el fuego y en afrontar toda labor eventual a que nos hayamos visto sometidos.

Luego desfilamos por algunas calles céntricas de la ciudad. Mucho podrá ser nuestro afán de moderar la estimación que sintamos de sí mismo, pero los aplausos que recibimos a nuestro paso y esas muestras de afecto tan sencillas pero tan sinceras como son el agitar de un pañuelo femenino, difícilmente nos permiten contener la emoción.

Esas manifestaciones y los aplausos que se renuevan en la sala del teatro y que se tributan especialmente a nuestros compañeros que reciben distinciones por su constancia, por su esmero en asistir a los actos del servicio y como reconocimiento de la ciudad —me refiero a los premios municipales— son nuestro premio más preciado.

Distinguidas y altas autoridades nos acompañaron la noche del 20 de diciembre, en el Teatro Municipal, durante el acto de la distribución de premios. La I. Municipalidad de Santiago se hizo representar por el señor Alcalde don Manuel Fernández Díaz y por dos H. Regidores. El Regidor don José Pablo Domínguez habló en nombre de esa H. Corporación y como muy bien él lo dijera, en el de los vecinos de esta ciudad capital.

Ese discurso y las palabras del Secretario General, como también la nómina de voluntarios que recibieron premios, figuran entre los anexos con los Nos 7, 8 y 9.

Posteriormente en el Directorio el Director de la 1ª. Compañía formuló algunos comentarios respecto de la realización de ese acto, que motivaron el acuerdo de dejar testimonio del agrado de haber contado con la presencia de las autoridades y diplomáticos que concurrieron y de la satisfacción de que estuvieran presentes el señor Alcalde de Santiago y dos H. Regidores, como también del gesto muy hermoso del señor Alcalde de visitar posteriormente en su lecho de enfermo al ex Comandante de la Institución don Luis Olivares Carvacho para hacerle entrega personalmente del premio municipal por 35 años de servicios.

Como este párrafo tiene por objeto muy especialmente el de exaltar el mérito de haber alcanzado las distinciones que tiene establecidas la Institución, en él hago mención a que en las oportunidades en que el Directorio discernió premios de constancia a algunos de sus miembros, dejó testimonio de la satisfacción que ello producía y el Superintendente ilustró sobre las acciones que los hacían dignos de esos premios. Ellos fueron el Director de la 10ª. Compañía, don Victoriano Montalvo que recibió el de 20 años, el 2º Comandante don Fernando Cuevas el de 25; el Director de la 5ª. Compañía don Sergio Dávila, el de 30; el Director Ho-

norario don Luis Alonso, el de 45 y el Director de la 7ª. Compañía don Guillermo Núñez, también el de 45 años. Don Fernando Cuevas y don Guillermo Núñez los calificaron, respectivamente, con 2.795 y con 5.446 asistencias sobrantes, circunstancia que mereció la apreciación de excepcional en el caso del señor Núñez y de digna de ponerla frente a los ojos de los voluntarios como un ejemplo difícil de igualar, muy relevante y al mismo tiempo muy ejemplarizador. Del señor Cuevas se dijo que es difícil hoy en día dedicar tanta atención al servicio y a la vez desempeñar un cargo de Comandante. Ellos al agradecer hicieron recaer los méritos en quienes calificaron de sus maestros: don Alfredo Santa María para el Director de la Séptima y don Guillermo Núñez, para don Fernando Cuevas. El señor Núñez, agradeció también la confianza con que se le distinguió, durante más de 20 años, desde don Alfredo Santa María hasta don Alfonso Casanova, al designársele para tomar el mando del Cuerpo en ausencia de los Comandantes, responsabilidad que lo impulsó a esmerarse por servir.

REFORMA A LOS ESTATUTOS

A fines de abril la Comisión pertinente dio término al estudio de las reformas a los Estatutos, que el Directorio le encomendó en sesión del 6 de febrero de 1963. En su mayoría ellas derivaron de la idea de crear un nuevo cargo de Oficial General con el nombre que se resolviera posteriormente asignarle. Para evitar que la Comisión fuera a proponer algo que, vertido al seno del Directorio, no tuviera éxito, este organismo, en sesión del 7 de agosto de 1963 aprobó el sentir de crear esa nueva plaza de Oficial General con el voto unánime de sus 23 miembros asistentes.

En la sesión del 9 de setiembre de ese mismo año se informó al Directorio que la Comisión, al cambiar ideas nuevamente sobre ese particular, resolvió consultar otra vez al Directorio, pero en Comité; se dió a conocer la insinuación de crear una segunda plaza de Vicesuperintendente, que también sería elegido por las Compañías. El 1º de enero de cada año se haría una distribución de las funciones que se encomendarían a cada Vicesuperintendente. También se dió cuenta que en el seno de la Comisión se había planteado, además la idea de no crear ningún nuevo cargo, sino simplemente encomendar otras funciones al Vicesuperintendente. La sala se constituyó en Comité y al reabrirse la sesión se dió a conocer que se había opinado por mantener la creación del nuevo cargo de Oficial General, denominado Intendente.

En la sesión del 4 de mayo el Directorio resolvió que se remitiera a cada uno de sus miembros el texto de las modificaciones propuestas a los Estatutos por la Comisión pertinente, expuestas en forma que permitiera su comparación con las disposiciones en vigencia. Acordó también fijarles un plazo de 8 días, a contar desde la fecha en que fueran puestas en su conocimiento, para que presentaran indicaciones sobre los artículos que la Comisión proponía modificar, sin aducir argumentaciones ni en favor ni en contra, pues eso se haría en el seno del Directorio. A los 2 días de vencido ese plazo se reuniría el Directorio para discutir únicamente acerca de los artículos, de aquellos que se proponía modificar, que hubieren merecido observaciones, dándose por aprobados todos los otros que no hubieren tenido objeción alguna.

La transcripción de dichos artículos es la siguiente:

TEXTO QUE ESTABA
EN VIGENCIA

ART. 6.º— El Cuerpo de Bomberos tendrá los siguientes Oficiales Generales:

Un Superintendente, un Vicesuperintendente, un Comandante, un Segundo Comandante, un Tercer Comandante, un Cuarto Comandante, un Tesorero General y un Secretario General.

ART. 16 A.— No existía.

ART. 16.— La elección ordinaria de los Oficiales Generales, a excepción de la del Tesorero General, se hará el 8 de Diciembre de cada año, salvo fuerza mayor para el Cuerpo.

El escrutinio será hecho por el Directorio entre el 15 y el 20 de dicho mes y se proclamará elegidos a los voluntarios que obtengan mayoría absoluta de votos de Compañía.

ART. 17.— El Tesorero General y los reemplazantes del Superintendente serán elegidos por el Directorio, en conformidad a las disposiciones del Reglamento General.

ART. 18.— Las funciones de los Oficiales Generales y de Compañía expiran el 31 de Diciembre de cada año. Las del Tesorero General expiran con la elección de su reemplazante.

NUEVO TEXTO PROPUESTO:

ART. 6.º—El Cuerpo de Bomberos tendrá los siguientes Oficiales Generales:

Un Superintendente, un Vicesuperintendente, un Comandante, un Segundo Comandante, un Tercer Comandante, un Cuarto Comandante, un Secretario General, un Tesorero General y un *Intendente*.

Art. 16 A (Nuevo).— Corresponde al Intendente atender a la conservación de los cuarteles y otras propiedades de la Institución, y desempeñar las funciones administrativas que le señalare el Reglamento General.

ART. 16.— La elección ordinaria de los Oficiales Generales, a excepción de las del Tesorero General y del *Intendente*, se hará el 8 de Diciembre de cada año, salvo fuerza mayor para el Cuerpo.

El escrutinio será hecho por el Directorio *antes del día 20* de dicho mes y se proclamará elegidos a los voluntarios que obtengan mayoría absoluta de votos de Compañía.

ART. 17.— Los reemplazantes del Superintendente, el Tesorero General y el *Intendente*, serán elegidos por el Directorio, en conformidad a las disposiciones del Reglamento General.

ART. 18.— Las funciones de los Oficiales Generales y de Compañía expiran el 31 de Diciembre de cada año. Las del Tesorero General y del *Intendente* expiran con la elección de sus reemplazantes.

En la sesión extraordinaria del 20 de junio el Directorio entró al estudio previo a su pronunciamiento sobre las reformas que anteceden. Primeramente se conocieron las observaciones recibidas, que son las que se comentan a continuación.

El Director de la 13ª. Compañía propuso para el Art. 16 una redacción que exceptuara también de la elección ordinaria del 8 de diciembre, la del Secretario General y facultando al Directorio para cambiar la fecha de ésta, incluyendo esa

elección en la que determina el Art. 17 para los reemplazantes del Superintendente y el Tesorero General, e incluyendo también al Secretario General (Art. 18) entre los Oficiales Generales cuyas funciones expiran con la elección de sus reemplazantes. Concretamente, las proposiciones tendían a que el Secretario General fuera elegido por el Directorio y a poder fijar otra fecha para la elección ordinaria de Oficiales Generales.

Se informó en esa misma sesión que el Director Honorario don Enrique Phillips se oponía a la creación del cargo de Intendente, pero se estimó que tal oposición no correspondía considerarla nuevamente, por cuanto ese acuerdo había sido adoptado con anterioridad.

También se dió a conocer un informe de minoría de la Comisión, referente a la modificación del Art. 6º, por el cual proponía suprimir los grados en los cargos de Segundo Comandante, Tercer Comandante y Cuarto Comandante, estableciendo que habría un Comandante General y tres Comandantes, y de cambiar alternativamente el orden de los artículos 14 y 15, esto es: el artículo 14 pasaría a ser 15 y el artículo 15 pasaría a ser 14.

Al entrarse a la discusión artículo por artículo se produjo un debate muy extenso y se resolvió dejar toda la materia para segunda discusión, acogiéndose una insinuación que con tal propósito se formuló.

Los estudios se prosiguieron en sesión extraordinaria del 23 de junio.

En esa sesión el Director de la 5ª. Compañía don Sergio Dávila adhirió en principio a la proposición de minoría de la Comisión de que no exista prelación en los cargos de Comandante, pero sugirió que en el Art. 6º se cambiaran las palabras "Un Segundo Comandante, un Tercer Comandante, un Cuarto Comandante" por "tres Segundos Comandantes", lo que fue calificado como una nueva indicación, porque lo que se proponía en el informe de minoría era denominarlos "Comandantes", dando el título de "Comandante General" al Comandante.

Sometido sucesivamente a votación cada artículo que la Comisión proponía modificar, fueron aprobados conforme al texto que sugirió y que fue el que se había transcrito a los miembros del Directorio.

En la sesión del 6 de julio el Directorio, teniendo en cuenta que se había creado un nuevo artículo y no parecía lógico ni aceptable que por repetición del número tuviera que agregársele una letra para diferenciarlo y considerando que se había propuesto alternar el orden de dos artículos acordó lo siguiente:

- a) Serán artículos 14 y 15 los actuales artículos 15 y 14.
- b) Habrá un nuevo artículo 16 (fue transcrito a las Compañías con el número 16 A).
- c) Los artículos 16, 17, 18, 19 y 20, tendrán respectivamente los números 17, 18, 19, 20 y 21.

El escrutinio de la votación por las Compañías se practicó en sesión extraordinaria que se celebró el 25 de julio. Para cumplir con un requisito de orden legal, concurrió a esa sesión el Notario Público y de Hacienda, don Luis Azócar Alvarez, quien dió fé del cumplimiento de las formalidades exigidas para esos efectos. El Superintendente dejó en claro que todas las comunicaciones recibidas se referían al voto, respecto de cada uno de los artículos que fueron sometidos a la consideración de las Compañías, emitidos por ellas en reuniones que realizaron en la fecha y hora que se indicaron en notas dirigidas a la totalidad de las Com-

pañías y en avisos en la prensa publicados durante los días 8, 9, 10 y 11 del mes de julio.

Se dejó testimonio de que la 5ª. Compañía no había aprobado la creación del nuevo artículo 16; igualmente, se aclaró que a pesar de que el Director de la 8ª. manifestaba que su Compañía había rechazado la reforma del segundo inciso del antiguo artículo 16 (que pasó a ser 17), como en la nota pertinente no se hizo mención a esa disposición reglamentaria, tenía que quedar a firme en el escrutinio que no se había pronunciado al respecto.

El pronunciamiento de las Compañías, consideradas las aclaraciones que anteceden, fue favorable a las reformas por la votación que se consigna en el acta pertinente. Por lo tanto, se resolvió continuar la tramitación legal de tales reformas hasta obtener su aprobación por el Ministerio de Justicia, lo que hizo necesario reducir a escritura pública el acta correspondiente a la sesión del 25 de julio, con la pertinente certificación notarial, para lo cual fue facultado expresamente el Superintendente don Hernán Figueroa Anguita.

La aprobación de las reformas la otorgó el Ministerio de Justicia por Decreto N.º 2717 del 16 de noviembre de 1966. En este trámite, como en muchas otras diligencias y trabajos actuó el voluntario de la 9ª. Compañía y abogado don Jorge Leyton, quien se preocupó con especial interés de cada etapa del asunto, por lo que se le testimonió el reconocimiento del Directorio.

CONTINUACION DEL ESTUDIO DE REFORMAS AL REGLAMENTO GENERAL

Aprobadas por el Ministerio de Justicia las reformas introducidas a los Estatutos, el Directorio quedó en situación de entrar a conocer las modificaciones al Reglamento General y a los Acuerdos de carácter permanente que le propondrá la Comisión que tenía designada para tal efecto.

La duración de la labor que está desarrollando esa Comisión no habría podido fijarse de antemano. Por más que sus miembros han estado reuniéndose semana a semana durante varios períodos, por más que algunos de ellos han tomado personalmente a su cargo la realización de algunas labores, el avance de los estudios no ha podido ser mayor, a causa de que algunos preceptos reglamentarios han tenido que ser sometidos a minucioso examen para llegar a establecer si efectivamente los efectos y consecuencias de su aplicación práctica no se avienen con las necesidades de hacer más expedito el servicio y, por lo tanto, se justifique acoger las modificaciones que se haya sugerido introducirles.

Sin embargo, al término del año era tal el dominio que la Comisión tenía de las variadas materias sometidas a su revisión, tan amplia la visión en su aspecto general, que todas las argumentaciones y réplicas iban siendo fácilmente conciliadas y el estudio lograba gran avance.

ACUERDOS DEL DIRECTORIO DE CARACTER PERMANENTE

Proposiciones para reformar el Acuerdo N.º 33

La Comisión del Premio de Estímulo, en su informe correspondiente al año 1965, reiteró lo que había sugerido en su informe del año anterior, en el sen-

tido de que se estudiara la posibilidad de complementar el requisito establecido en el Art. 4.º, inciso c), N.º 3 del Reglamento del Premio de Estímulo, que dice: "De las altas y bajas que ocurrieren, debiendo indicarse la causa de estas últimas y especificar su motivo si se tratare de expulsión o separación", reemplazando el punto final por una coma y agregándole una frase que podría decir: "como también señalar los números que correspondieren al voluntario en el Registro General del Cuerpo y en el de la Compañía".

Se acordó encomendar el examen de esa proposición de reforma a la Comisión que estudiaba las reformas que habrían de introducirse al Reglamento General y a los Acuerdos del Directorio de carácter permanente.

Otra proposición que se encomendó también al estudio de la Comisión en referencia, por indicación de su propio autor, fue la que propuso el Director de la 4.ª Compañía don Eduardo Dussert de que se establezca que los plazos a que se refiere el Art. 6.º del Reglamento del Premio de Estímulo, correrán hasta las 21 horas del día en que expiren, para cualquier documento que deba enviarse por cualquier motivo. Quedó en claro que su indicación comprendía todos los plazos que se fijan en el Reglamento General y en los Acuerdos del Directorio de carácter permanente.

Proposición para modificar el Acuerdo N.º 58

El Superintendente expresó en la sesión del 4 de mayo que el Acuerdo N.º 58 del Directorio, de carácter permanente, que creó la Comisión de Asuntos Legales y Jurídicos, establece que ésta se compondrá hasta de seis miembros, pero no que deban ser integrantes del Directorio como lo dispone el Reglamento General respecto de las otras comisiones que designa ese mismo organismo en la sesión de enero de cada año. Ante la necesidad de que dicha Comisión pudiera ver asegurada la continuidad en sus funciones, que podría verse interrumpida por falta de miembros, consultó si al Directorio parecía posible que formaran parte de ella otros voluntarios que tengan el título de abogados, aunque no pertenecieran al Directorio, ya que por los cambios que habían ocurrido en el seno del referido organismo sólo la integraban tres miembros.

Se debatió muy ampliamente la idea y se acordó proponerla a la Comisión que estudiaba las reformas al Reglamento General y a los Acuerdos del Directorio de carácter permanente.

Dictación del Acuerdo N.º 70

En la sesión del 7 de septiembre el Directorio conoció la proposición que formuló el Consejo de Oficiales Generales para que se adoptara un Acuerdo de carácter permanente que encomendara a este último organismo la función de autorizar que se facilite el cuartel de una Compañía para que en su recinto puedan reunirse personas o corporaciones ajenas a la Institución.

El estudio de esa proposición motivó un exhaustivo debate, al término del cual se aprobó la redacción propuesta por el Consejo, con la sola supresión de la palabra "terminantemente" para referirse a la prohibición. Esa redacción es la siguiente:

"Número 70"

"Se prohíbe facilitar el cuartel de una Compañía para que en su recinto se reúnan personas o corporaciones ajenas a la Institución, sin autorización expresa del Consejo de Oficiales Generales.

"Si se contraviniere el presente acuerdo se estimarán afectados los intereses generales del Cuerpo".

CONSEJO SUPERIOR DE DISCIPLINA

Las delicadas funciones que incumben a este alto organismo, el cual siempre ha visto asegurado su prestigio por la honorabilidad y buen juicio de sus componentes, las realizó en 6 sesiones. En dos ocasiones solicitó mayores antecedentes para formarse juicio; conoció de tres solicitudes de rehabilitación, de las cuales rechazó dos y dejó pendiente una; no dió acogida a un recurso de nulidad y desechó otros dos por haber sido presentados fuera de plazo y como medidas disciplinarias aplicó una amonestación, una inhabilitación por determinado período para el desempeño de cargos de Oficial General y de Compañía y una expulsión.

TESORERIA GENERAL

El año 1966 fue el décimo período en que el Directorio encomendó al voluntario de la 9ª. Compañía, don Luis Soto Salgado, las funciones de Tesorero General del Cuerpo. Dicho organismo demostró con aplausos reiterados su satisfacción por la reelección y el Superintendente, como siempre lo hace, interpretó muy bien el significado de esa designación al decir que, más que felicitar a don Luis Soto, felicitaba al Directorio por haberse asegurado el concurso de tan eficiente Oficial General y al Cuerpo porque continuaría contando con un abnegado cuidador de sus bienes. En efecto, el cargo de Tesorero General es muy difícil de servir, pues acarrea muchos desvelos y preocupaciones. Fue por eso que el Superintendente también dijo que con el andar del tiempo, seguramente no se encontrará otro hombre para desempeñarlo que tenga todas las facultades, las posibilidades, los conocimientos, la seriedad y la eficiencia de don Luis Soto.

El Directorio mes a mes conoce el estado de las finanzas de la Institución por los estados de fondos que en cumplimiento de una disposición reglamentaria presenta a su consideración el Tesorero General; igualmente, se pronuncia sobre los presupuestos y movimientos anuales de fondos del Cuerpo y de la Caja de Socorros y Asistencia Médica; toma conocimiento de que las rendiciones de cuenta siempre merecen la aprobación de la Superintendencia de Compañías de Seguros y Sociedades Anónimas y los presupuesto la de la Comisión Especial de la Ley 12.027; conoce de las diligencias que efectúa con actividad ese Oficial General para recaudar los fondos que forman los recursos del Cuerpo, trajines siempre fatigosos y que requieren de mucho empeño y de un especial conocimiento del rodaje administrativo y de la oportunidad y anticipación con que deben hacerse los cobros; se impone de que las propiedades de renta son bien administradas y, en fin, el andar del Cuerpo prueba que ese importante servicio, que debe ser manejado con acuciosidad, funciona en forma muy satisfactoria.

Para desarrollar esa amplia labor, digna de aplauso, el Tesorero General

contó con la colaboración muy entusiasta de los Ayudantes Generales señores Luis Hewitt y Paul Contesse y con la de los contadores señores Ernesto Vikhes y Oscar Eugenin.

El movimiento de fondos habido en el año y el presupuesto del Cuerpo para el año 1967, aparecen entre los anexos con los N.os 10 y 11.

SECRETARIA GENERAL

Los hechos comentados en esta Memoria fueron motivo de estudio por los diversos organismos y comisiones que existen dentro de la organización del Cuerpo. Cada uno de los miembros del Directorio ha de recordar, sin duda, el trabajo que personalmente empleó en resolver los asuntos encomendados a su examen. Por su parte, el Secretario General atestigua la eficacia, actividad y cuidado con que fueron abordadas todas las materias, algunas de por sí delicadas, que correspondió acometer.

En este párrafo no se señala el número exacto de reuniones de comisiones y de subcomisiones que debió celebrarse para realizar esos estudios, ni el de los documentos emanados de esos organismos, como tampoco el de la correspondencia que se recibió y se despachó, porque en esos aspectos las cifras nada revelarían en cuanto a la variada índole de las materias analizadas.

No obstante, como ya es costumbre, basta decir solamente que el Directorio celebró 29 sesiones, el Consejo de Oficiales Generales 38, el Consejo Superior de Disciplina 6 y el Consejo de la Caja de Socorros y Asistencia Médica 4.

En dos oportunidades, lamentablemente coincidentes con períodos de intensa labor, el Secretario General debió hacer uso de licencia por razones de salud. En ambas, fue subrogado por don Jorge Corona Parga, quien se mantuvo en el ejercicio de su cargo de Director de la 13ª. Compañía. Es dable imaginar los esfuerzos que ha debido hacer el señor Corona para atender a dos funciones de tanta responsabilidad en la forma destacada en que lo hizo, que mereció el reconocimiento y el aplauso del Directorio. El Secretario General testimonia su gratitud por ese desempeño del señor Corona, único modo que encuentra de estimar el beneficio recibido y corresponder a él.

Expresa también sus agradecimientos por la cooperación que recibió del personal que se desempeña en la Secretaría General. La del señor José Cantó, que colaboró hasta el 1º de septiembre, fecha en que presentó su renuncia; la muy destacada de don Sergio Passalacqua, que desde el día en que asumió su alta responsabilidad, se ha mantenido en el cargo de Ayudante General de esta dependencia por espacio de casi 6 años, actuando con inigualado tesón y con una lealtad y reserva que el Secretario General se enorgullece en destacar.

Párrafo aparte dedica el Secretario General a Manuel Bedoya. Cualquiera expresión para aquilatar las características de quien interpreta con extremada fidelidad los sentimientos, el espíritu y la conformación ideológica del Cuerpo de Bomberos de Santiago, será limitada por los términos que se puedan emplear, y serán a la vez términos que lleguen a herir la modestia de que está adornado este buen amigo de todos. Manuel Bedoya ha llegado a captar en tal forma las diversas facetas de nuestra vida institucional, que no pudiendo sustraerse al impulso que nos guía en nuestra incesante inquietud de servir, característica que él la lleva con relevante propiedad, aceptó, sin meditado egoísmo y con ímprobos sacrificios,

dedicarse de lleno y en forma exclusiva a atender todos los asuntos relacionados con la Institución, lo que ha realizado en la forma brillante a que nos tiene acostumbrados. Para esa posición, sólo podemos tener una muy sentida expresión: gratitud.

RELACIONES PUBLICAS

A proposición del Superintendente, el Consejo de Oficiales Generales, en sesión del 5 de abril decidió contratar los servicios profesionales de don Alejandro Oteiza del Canto para que desarrollara las funciones de Relacionador Público del Cuerpo. El señor Oteiza comenzó oficialmente sus labores el 1.º de mayo. Se recalca que a partir de esa fecha lo hizo oficialmente porque desde un año atrás las ejerció graciosamente, en diversas ocasiones, a solicitud de la Comandancia, realizando diversas gestiones. Su colaboración en esos asuntos fue altamente apreciada por el Consejo de Oficiales Generales en cada oportunidad, de manera que al ser propuesto para esas funciones ya eran conocidas sus útiles actuaciones.

Hasta el término del año no fue posible proponer al Directorio una reglamentación de las relaciones públicas de la Institución, en sus aspectos interno y externo, con más amplitud de acción que la que hasta entonces habían tenido, pero se anticipó a ese organismo que se harían los estudios sobre la base de procurar una mayor vinculación con la comunidad, pero manteniendo las peculiaridades que diferencian al Cuerpo de otras instituciones.

CAJA DE SOCORROS Y ASISTENCIA MEDICA

Conforme a lo establecido en el segundo inciso del Art. 7.º del Reglamento de la Caja de Socorros y Asistencia Médica, consigno a continuación un resumen del trabajo realizado por dicha Caja durante el año 1966:

Consejo de Administración

Su composición fue la siguiente:

Presidente, don Enrique Pinaud Cheyre, Vicesuperintendente del Cuerpo.

Comandante, don Luis de Cambiaire Duronea.

Secretario General, don René Donoso Frávega.

Tesorero General, don Luis Soto Salgado.

Consejero, don Guillermo Núñez, Director de la 7.ª. Compañía.

Consejero, don Pablo Raffo, Director de la 11.ª. Compañía.

Consejero, don Manuel Tello, Cirujano de la 11.ª. Compañía.

Médico Jefe de la Policlínica, don Ernesto Prieto Trucco.

Servicio Médico de la Policlínica

Fueron reelegidos Médico Jefe de la Policlínica y Jefes de las Secciones Cirugía y Medicina Interna, los doctores señores Ernesto Prieto Trucco, Manuel Tello Constanzo y Alejandro Radbil L'Houmaud, respectivamente.

El Dr. Prieto ha servido el cargo de Médico Jefe desde la creación de la Policlínica, el año 1935. El Dr. Tello también ha servido sus cargos de Consejero

y de Jefe de la Sección Cirugía, en forma ininterrumpida, desde ese mismo año. El Dr. Radbil sirvió por tercer período consecutivo su cargo de Jefe de la Sección Medicina Interna.

El reemplazo del Médico Jefe se fijó precedentemente en los doctores señores Tello y Radbil.

Movimiento de la Policlínica

Meses:	Enfermos recurrentes:	Atenciones:	Totales:
Enero	17	90	90
Febrero	9	37	37
Marzo	12	36	36
Abril	15	52	52
Mayo	13	41	41
Junio	15	48	48
Julio	10	58	58
Agosto	15	79	79
Septiembre	13	49	49
Octubre	16	74	74
Noviembre	14	70	70
Diciembre	11	61	61
	<hr/>	<hr/>	<hr/>
	160	695	695

Donaciones

Algunas instituciones materializaron su reconocimiento por los servicios recibidos del Cuerpo efectuando donaciones en dinero las que, de conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo N.º 28 del Directorio, de carácter permanente, pasaron a incrementar los fondos de la Caja, salvo cuando el propio donante fijó alguna destinación que fuere en interés general del Cuerpo. Otras donaciones las efectuaron ciertas Compañías en homenaje a la memoria de voluntarios o de miembros de las familias de ellos que fallecieron. En el movimiento de fondos se indica el monto de las entradas por ese concepto.

Algunos acuerdos del Consejo

Banco de Sangre.— En la sesión ordinaria del 13 de enero el Consejo de la Caja de Socorros y Asistencia Médica recibió la visita del Dr. don Hernán Bennett, Director del Banco de Sangre del Hospital El Salvador, que obedeció al deseo de llegar a algún acuerdo con el Cuerpo para prestarle los servicios del Banco de Sangre que dirige, materia sobre la cual venía conversando con algunos médicos voluntarios de la Institución desde hacía más o menos 5 o 6 años.

El Consejero Dr. don Pablo Raffo quedó encargado de informar al Directorio sobre este importante asunto, lo que hizo en la sesión del 6 abril. Se refirió a

las situaciones angustiosas que se producen en los casos de enfermedades o accidentes en que se necesita disponer de sangre para transfusiones, por dificultades para encontrar la del grupo apropiado. Añadió que gracias a una iniciativa encomiable del Vicuperintendente y del Comandante se habían realizado gestiones tendientes a resolver ese problema, lo que se lograría entrando el Cuerpo a poder utilizar los servicios del Banco de Sangre ya mencionado, cuyo Director ofreció todo el concurso del Servicio a su cargo. En cuanto al convenio que tendría que suscribirse con el Banco de Sangre, se llevaría a la práctica gracias a un moderno sistema que está en uso en muchas partes del mundo, la tarjeta denominada Eldon, fabricada por un Laboratorio de Dinamarca, que permite determinar el grupo de sangre y el factor Rh, mediante la colocación de una gota de sangre en cada uno de los cuadros correspondientes a los cuatro grupos de sangre, estableciéndose el dato por la lectura que hace un profesional técnico. El procedimiento consistiría en identificar un determinado grupo de voluntarios dadores, conservando las tarjetas en el lugar que se determinara, o mejor aún en dos lugares, lo que haría que se pudiera realizar con la urgencia que el caso aconseje, cualquiera transfusión. El Banco de Sangre recibiría un aporte permanente de sangre de parte del Cuerpo sobre la base de un cálculo empírico de las necesidades, hasta que después de un tiempo las estadísticas revelaran la realidad.

En el seno del Directorio se formularon algunas consideraciones sobre las precauciones que habría que tomar con anterioridad al compromiso que se contrajera, a fin de evitar caer en un renuncio, viendo primero cómo sería acogida esa iniciativa en las filas de la Institución.

El Directorio acogió la idea a fin de que la materializara la Caja de Socorros y Asistencia Médica.

Ofrecimiento de servicios profesionales.— El Consejo aceptó y agradeció el ofrecimiento espontáneo del Dr. don Juan Luis Fierro Morales, hecho por sí y por sus ayudantes, de atención médica gratuita en neurocirugía a los voluntarios de la Institución.

Beneficios contemplados por el Reglamento.— Se otorgó subsidio a un voluntario accidentado en acto del servicio y se pagó el tratamiento kinesiológico de recuperación a otro voluntario también lesionado. La ayuda para gastos de funerales fue fijada hasta en E^o 500.—

Otras actividades del Consejo.— Estas fueron las de pronunciarse sobre el presupuesto y los movimientos trimestrales de fondo, efectuar suplementaciones, etc.

Movimiento de entradas y gastos

Los cuadros correspondiente al Movimiento de Entradas, Gastos e Inversiones en 1966 y el Presupuesto para 1967, figuran con los N.ºs 12 y 13 entre los anexos de esta Memoria.

ULTIMAS PALABRAS

El relato de muy variados hechos ocurridos en nuestra Institución, de naturaleza o características disímiles entre sí, forma esta Memoria de la sucesión de ellos que, agrupados, resultan inherentes unos a los otros.

Hemos consignado noticias de cómo estuvieron constituídos los organismos que nos rigen, resúmenes de los asuntos o materias de que ellos se ocuparon y, de estos mismos asuntos, sólo hemos dado las señales más distintivas. Sin embargo, resalta el intenso bullir de la actividad habida, fruto del alto grado de fuerza o energía que cada uno puso en su acción. Tanto entusiasmo es explicable porque nace de la voluntad libre de servir con una intención determinada y por un principio honroso y estimable.

En el Cuerpo de Bomberos de Santiago, al igual que en muchos otros, la actividad, más que frecuente, es casi permanente. Debemos llegar con prontitud adonde se nos llame y aplicarnos con desvelo y cuidado a la ejecución de nuestras tareas de amparar y proteger vidas y bienes. Así lo hacemos gracias a que hay armonía y consonancia entre las fuerzas orgánicas individuales y las espirituales que emanan de esos principios idealistas que son los que nos alientan a esforzarnos. Esa mezcla de lo material y lo espiritual da vida a lo que es el bombero voluntario y de tal manera Institución y Hombre se confunden. Nada puede ser más provechoso para nuestra labor que esa congruencia.

Nuestra Institución ha sobrepasado la centuria de su existencia hace ya varios años, pero su vejez sólo consiste en no ser reciente, porque de lo antiguo sólo mantiene, y muy en alto, sus principios, su soplo espiritual. Ya lo hemos dicho en estas mismas líneas: actuamos en una Institución viva y bullente. El resumen que antecede es prueba de cómo se engrandece en previsión de servicios que debe estar capacitada para prestar en cualquier momento, cómo adopta medidas para extender su radio de acción, cómo ha cumplido las principales etapas de sus bien estudiados y financiados planes de construcción de cuarteles y renovación del material mayor y cómo tiene otros en ejecución.

Esperamos haber logrado con esta reseña el propósito a que sin duda obedece la obligación de presentar anualmente una memoria, que no ha de ser simplemente el de recordar a los miembros del Directorio lo que ya es de su conocimiento por ser producto de su ingenio y trabajo, sino el de dar a conocer al exterior nuestras realizaciones, nuestra constante superación, para renovar a las autoridades y vecinos la confianza y la tranquilidad.

RENE DONOSO F.
Secretario General

**Memoria de la Comandancia
Correspondiente al Año 1966**

Señor Superintendente:

De acuerdo a lo establecido en el N.º 11 del Art. 26 del Reglamento General, somete a la consideración del H. Directorio, por su digno intermedio, la Memoria de la Comandancia correspondiente al año 1966.

MANDO ACTIVO DEL CUERPO

La Comandancia estuvo integrada por los siguientes voluntarios:

Comandante, don Luis de Cambiaire Duronea.

2.º Comandante, don Fernando Cuevas Bindis.

3.er Comandante, don Jorge Salas Torrejón.

4.º Comandante, don Mario Errázuriz Barros.

CAPITANES REEMPLAZANTES

Conforme con lo dispuesto en el N.º 9 del Art. 26 del Reglamento General, con fecha 1.º de enero se dictó la Orden del Día N.º 3, que fijó el orden de precedencia de los Capitanes de Compañía para tomar el mando del Cuerpo en ausencia de los Comandantes, consignando además normas para su aplicación y para el reemplazo de los Capitanes por los Tenientes, con este mismo objetivo.

1.º	Don Miguel Nacur	Capitán de la	12.ª	Compañía
2.º	" Juan Alvarez	" "	7.ª	"
3.º	" Manuel Rodríguez	" "	8.ª	"
4.º	" Manuel Beals	" "	9.ª	"
5.º	" Alberto Brandan	" "	13.ª	"
6.º	" Enrique Fletcher	" "	14.ª	"
7.º	" Eduardo Romero	" "	10.ª	"
8.º	" Tassilo Reisenegger	" "	15.ª	"
9.º	" Enrique Matta	" "	5.ª	"
10.º	" Hernán Vaccaro	" "	1.ª	"
11.º	" Francisco Carrancá	" "	3.ª	"
12.º	" Gilberto Bard	" "	4.ª	"
13.º	" Carlos Alvarez	" "	2.ª	"
14.º	" Carlos Corsi	" "	11.ª	"
15.º	" Julio Célis	" "	6.ª	"

Con motivo de algunos cambios de Capitanes, fue necesario modificar dos veces la precedencia anterior, lo que se hizo por Ordenes del Día N.os 9, del 21 de Abril y 14, del 7 de Septiembre, de las que se transcribe la parte pertinente:

Orden del Día N.º 9:

1.º	Don Juan Alvarez	Capitán de la	7.ª	Compañía
2.º	" Manuel Rodríguez	" "	8.ª	"
3.º	" Manuel Beals	" "	9.ª	"

4.º	"	Alberto Brandan	Capitán	de	la	13.ª	Compañía
5.º	"	Enrique Fletcher	"	"	"	14.ª	"
6.º	"	Eduardo Romero	"	"	"	10.ª	"
7.º	"	Tassilo Reisenegger	"	"	"	15.ª	"
8.º	"	Hernán Vaccaro	"	"	"	1.ª	"
9.º	"	Francisco Carrancá	"	"	"	3.ª	"
10.º	"	Gilberto Bard	"	"	"	4.ª	"
11.º	"	Carlos Alvarez	"	"	"	2.ª	"
12.º	"	Carlos Corsi	"	"	"	11.ª	"
13.º	"	Julio Célis	"	"	"	6.ª	"
14.º	"	Eduardo Swinburn	"	"	"	5.ª	"
15.º	"	Mario Ilabaca	"	"	"	12.ª	"

Orden del Día N.º 14:

1.º	Don	Juan Alvarez	Capitán	de	la	7.ª	Compañía
2.º	"	Manuel Rodríguez	"	"	"	8.ª	"
3.º	"	Sergio Rojas	"	"	"	6.ª	"
4.º	"	Manuel Beals	"	"	"	9.ª	"
5.º	"	Alberto Brandan	"	"	"	13.ª	"
6.º	"	Enrique Fletcher	"	"	"	14.ª	"
7.º	"	Enrique Pauliac	"	"	"	4.ª	"
8.º	"	Andrés Baile	"	"	"	10.ª	"
9.º	"	Hernán Vaccaro	"	"	"	1.ª	"
10.º	"	Francisco Carrancá	"	"	"	3.ª	"
11.º	"	Carlos Corsi	"	"	"	11.ª	"
12.º	"	Eduardo Swinburn	"	"	"	5.ª	"
13.º	"	Mario Ilabaca	"	"	"	12.ª	"
14.º	"	Héctor Godoy	"	"	"	2.ª	"
15.º	"	Roberto von Schultendorff	"	"	"	15.ª	"

OFICIALES DE LA COMANDANCIA

Con fecha 1.º de enero y por la Orden del Día N.º 4, el suscrito designó a los siguientes Oficiales de la Comandancia:

Inspectores Generales:

Servicio Interno	Don Alfredo Arriagada	8.ª Cía.
Secretaría de la Comandancia	" Jorge Martí	7.ª "
Telecomunicaciones	" Arturo Martínez	12.ª "
Material Mayor	" Jorge Trisotti	11.ª "
Material Menor	" Sergio Oro	7.ª "
Edificios y Cuarteles	" Alberto Soto	2.ª "
Técnica y Prevención de Incendios	" Julio C. Rodríguez	12.ª "

Ayudantes Generales:

Servicio Interno	Don Carlos Romero	7. ^o Cia.
Secretaría de la Comandancia	" Eduardo Vicentello	2. ^o "
	" Carlos Yrarrázaval	13. ^o "
Material Mayor	" José Bueno	10. ^o "
	" Sergio Marín	7. ^o "
Material Menor	" Pablo Contesse	4. ^o "
	" Luis Boudon	15. ^o "
	" Agustín Acuña	9. ^o "
Edificios y Cuarteles	" Marcos Sanfeliú	12. ^o "
Técnica y Prevención de Incendios	" Gustavo Claro	1. ^o "
	" Manuel Carvajal	12. ^o "
Secretaría General	" Sergio Passalacqua	9. ^o "
Tesorería General	" Luis Hewitt	8. ^o "

En esta Orden del Día se dejó constancia de los buenos servicios prestados a la Comandancia por los voluntarios señores Emilio Labbé de la 6.^a Compañía, Wilfrido Rodríguez de la 3.^a Compañía y Alcibiades Sánchez de la 1.^a Compañía.

Cabe destacar que nuevamente se ha contado con la eficiente y entusiasta colaboración del señor Alfredo Arriagada e igualmente con la gran experiencia y dedicación de don Alberto Soto.

Durante el transcurso del año se produjeron los cambios que a continuación se indican:

Nuevos Nombramientos:

O. del D. N.º 10, del 28 de abril. Se nombró Ayudante General de la Secretaría de la Comandancia, al voluntario de la 6.^a Compañía señor Mario Vera.

O. del D. N.º 12, del 6 de julio. Se designó Inspector General de Material Mayor al voluntario de la 7.^a Compañía señor Sergio Marín. Además, nombró Ayudante General de Técnica y Prevención de Incendios al voluntario de la 9.^a Compañía señor Enrique Espejo.

O. del D. N.º 13, del 26 de julio. Se nombran a los siguientes Ayudantes Generales en los cargos que se indican:

De la Secretaría de la Comandancia, al voluntario de la 3.^a Compañía don Antonio Márquez.

De Material Mayor, al voluntario de la 5.^a Compañía don Guillermo Swinburn.

O. del D. N.º 16, del 26 de octubre. Designó Ayudante General de la Secretaría de la Comandancia al voluntario de la 13.^a Compañía señor Erick Folch.

O. del D. N.º 19, del 17 de noviembre. Nombra Inspector General de la Secretaría de la Comandancia al voluntario de la 6.^a Compañía señor Carlos Anfruns y Ayudante General de Técnica y Prevención de Incendios al voluntario de la 11.^a Compañía señor Sergio Andreani.

Aceptación de Renuncias:

O. del D. N.º 10, del 28 de abril. Del voluntario de la 12.^a Compañía señor Marcos Sanfeliú, al cargo de Ayudante General, por haber optado al cargo de

Oficial en su Compañía.

O. del D. N.º 11, del 22 de junio. Del voluntario de la 7ª. Compañía señor Jorge Martí, al cargo de Inspector General.

O. del D. N.º 12, del 6 de julio. Del voluntario de la 11ª. Compañía señor Jorge Trisotti, al cargo de Inspector General.

O. del D. N.º 16, del 26 de octubre. Del voluntario de la 13ª. Compañía señor Carlos Yrarrázaval, al cargo de Ayudante General.

O. del D. N.º 19, del 17 de noviembre. Del voluntario de la 1ª Compañía señor Gustavo Claro, al cargo de Ayudante General.

En cada una de estas oportunidades el Comandante dejó constancia de los buenos servicios prestados por los citados voluntarios en el desempeño de sus cargos.

ESTADISTICOS DE LA COMANDANCIA

Como en años anteriores, esta Sección estuvo a cargo de los voluntarios señores Darwin Morales Silva, de la 3ª. Compañía y Juan Luis Fernández Balmaceda, de la 8ª. Compañía, quienes desarrollaron una abnegada labor con la eficiencia que los caracteriza.

SECRETARIA DE LA COMANDANCIA

La labor administrativa de la Secretaría de la Comandancia fué la siguiente:

Ordenes del Día. Se da una reseña de aquellas que no tuvieron relación con el movimiento de los Oficiales de Comandancia ni con el orden de precedencia de los Capitanes:

N.º 1, del 1.º de enero. Saludo del Comandante a los miembros de la Institución con motivo del nuevo año.

N.º 2, del 1.º de enero. Estableció la supervigilancia de los Comandantes sobre los servicios dependientes de la Comandancia.

N.º 5, del 4 de marzo. Dictó normas sobre el uso de las sirenas de alarmas.

N.º 6, del 5 de marzo. Suprimió el recorrido previo de los transportes, con excepción del destacado en el Cuartel de la 13ª. Compañía.

N.º 7, del 15 de marzo. Dejó sin efecto las disposiciones que se referían al informe radial del recorrido de las piezas de material mayor al dirigirse a un incendio.

N.º 8, del 30 de marzo. Estableció recorrido del transporte 9 a los Llamados de Comandancia en el 11.º Cuartel y Sector Las Condes-Rural.

N.º 15, del 20 de octubre. Guardia de Honor en el mausoleo del Cuerpo el 1.º de noviembre.

N.º 17, del 29 de octubre. Reglamentó el desarrollo del Ejercicio de Competencia por el premio "José Miguel Besoain".

N.º 18, del 4 de noviembre. Introdujo modificaciones a la O. del D. N.º 17 sobre el Ejercicio de Competencia.

N.º 20, del 25 de noviembre. Incorporó al servicio activo, asignada a la 15ª. Compañía, una nueva Bomba Mercedes Benz y retiró del servicio la Bomba Opel.

Correspondencia.

La correspondencia recibida se resume de la siguiente manera:

De las Compañías	516
Facturas	742
De Juzgados	275
De firmas comerciales	118
De otros Cuerpos de Bomberos	57
De instituciones varias	63
De particulares	20
	<hr/>
total	1.791

La correspondencia enviada fué la siguiente:

A las Compañías	357
A firmas comerciales	77
A otros Cuerpos de Bomberos	43
A instituciones varias	85
A particulares	37
	<hr/>
total	599

No se consideran en estos rubros las felicitaciones con motivo de año nuevo, las que motivaron otras fechas o circunstancias ni las excusas enviadas.

Se colaboró además en la confección de cursos para instrucción del personal y en otros trabajos varios.

EJERCICIO GENERAL DE COMPETENCIA

Orden del Día N.º 17, del 29 de Octubre

El día domingo 6 de noviembre próximo, a las 8.45 horas, se realizará en el Estadio Militar (Avenida Luis Cousiño esquina de Pedro Montt), el Ejercicio General de Competencia por el premio "José Miguel Besoain", correspondiente al año 1966, según acuerdo tomado por el Directorio en sesión del 7 de Septiembre ppdo., ejercicio que estará sujeto a las disposiciones que más adelante se indican:

I. Disposiciones Generales

A la hora indicada, las Compañías iniciarán la ejecución de sus respectivos movimientos, una en pos de la otra, en el orden que determinó el sorteo, empujando las Compañías de Escala y siguiendo las de Agua, de acuerdo a lo señalado a continuación:

Compañías de Escala

- 1.º La 6ª. Compañía
- 2.º La 15ª. Compañía
- 3.º La 12ª. Compañía
- 4.º La 8ª. Compañía
- 5.º La 7ª. Compañía

Compañías de Agua

- 1.º La 2ª. Compañía
- 2.º La 1ª. Compañía
- 3.º La 5ª. Compañía
- 4.º La 9ª. Compañía
- 5.º La 14ª. Compañía
- 6.º La 3ª. Compañía
- 7.º La 11ª. Compañía
- 8.º La 4ª. Compañía
- 9.º La 10ª. Compañía
- 10.º La 13ª. Compañía.

El Ejercicio se desarrollará en la cancha de fútbol del referido Estadio, dentro del espacio circundado por la pista de carreras, sin perjuicio de la utilización de ésta, en las partes indicadas más adelante, para los fines que se señalan.

La Compañía que deba actuar a continuación de otra alistará todo su material, en el punto que se señalará oportunamente, mientras ejecuta su movimiento la que le preceda.

Se prohíbe que se encuentre dentro de la cancha personal extraño al equipo de la Compañía que ejecute el movimiento, salvo el que haya sido designado expresamente por el Comandante.

Los Ayudantes Generales, previa autorización del Comandante, podrán formar parte del equipo de sus Compañías.

Se prohíbe el uso de llaves para mangueras.

Las contingencias inherentes a accidentes del personal y a roturas o desperfectos del material en trabajo durante el desarrollo del ejercicio, para los efectos de los resultados de éste, son de responsabilidad de las Compañías.

A) *Uniforme*.— Casco de trabajo adoptado por la Compañía, cotona de cuero sin cinturón, pantalón blanco y zapatos negros de calle.

B) *Entrega del Material por las Compañías de Agua*.— Las Compañías de Agua entregarán sus mangueras y demás material que emplearán en los movimientos, el mismo domingo 6, en el Estadio indicado, en conformidad al siguiente horario:

- Compañías: 1ª, 2ª, 3ª. de 7.00 a 7.30 horas.
 4ª, 5ª, 9ª y 10ª. de 7.30 a 8.00 horas.
 11ª, 13ª y 14ª. de 8.00 a 8.30 horas.

Este material será recibido por la Comandancia y quedará dentro de un recinto especial, bajo la custodia de un oficial o voluntario designado por el Capitán para ese efecto y será supervigilado por el Inspector General de Material Menor.

C) *Fuente de Agua*.— Para los efectos de tener agua en la cancha, la bomba Berliet de la 11ª. Compañía alimentará directamente desde su estanque 6 tiras de 0,70 que se conectarán al gemelo base.

Cada Compañía destacará a su Maquinista u otro oficial o voluntario para

controlar la presión de 75 libras a llave cerrada del gemelo. Esta presión será controlada por un manómetro patrón, colocado entre la 4ª y 5ª mangueras de 0,70 de la base. En caso de emergencia, reemplazará a la bomba Berliet de la 11ª. Compañía, la bomba de la 9ª. Compañía de la misma marca y, en defecto de ésta, la que determine el Comandante.

D) *Alarmas de Incendio o Llamados.*— Para la concurrencia del personal en caso de alarmas, los Capitanes de Compañía tendrán designados previamente 8 voluntarios para que tripulen los carros de transporte, vehículos que estarán estacionados al lado de la puerta de Avenida Pedro Montt.

II. *Movimiento para las Compañías de Escala*

A) *Presentación de la cancha.*— Para los efectos de la ubicación, orientación, etc., de los objetivos que se establecen en la presente Orden del Día, se considerará una Línea Longitudinal trazada de Oriente a Poniente en el centro de la cancha y una Línea Transversal trazada de Sur a Norte, también en el centro de la cancha. En adelante, éstas líneas se denominarán Longitudinal y Transversal. Ambas se cruzarán en el centro de la cancha, dejándola dividida en cuatro zonas, denominadas A, B, C y D, entre las cuales habrán cierros infranqueables de altura infinita, salvo en los lugares que se indican más adelante.

La cancha estará también cerrada, en todo su contorno, por cierros infranqueables de altura infinita, con la única excepción de que habrá una puerta en el costado Norte, junto al límite Nor-Oriente de la Zona D.

Entre las Zonas A y B, o viceversa, no habrá comunicación alguna.

El único acceso entre las Zonas A y C, o viceversa, será por sobre un muro de 5 m. de alto, por 2,80 m. de ancho y 0,20 m. de espesor, existente sobre la Longitudinal que es el mismo que da acceso desde la Zona C a la casa de la Zona A.

Entre las Zonas B y D, o viceversa, no habrá otro acceso que por dentro de un túnel (hecho con tambores para petróleo, de 200 litros de capacidad).

Entre las Zonas C y D, o viceversa, no habrá otro acceso que por un patio de luz de 3,00 m. de largo por 1,50 m. de ancho y 1,20 m. de altura.

Existirán, simuladas, tres casas:

1 Casa centrada sobre la Transversal que divide las Zonas C y D, a la que no afectará como división interior la referida Transversal, cuyo único acceso será una puerta en su costado Norte, en la Zona D, junto a la Transversal.

1 Casa en la Zona A, a la que se tendrá acceso por sobre el muro que une las Zonas A y C y, además por una puerta en su costado Oriente, junto a su costado Sur.

1 Casa en la Zona B, a la que se tendrá acceso únicamente por sobre un muro de 5,00 m. de alto, por 2,80 m. de ancho y 0,20 m. de espesor, ubicado en su costado Poniente, junto a su costado Sur.

En la Zona A, habrá una bandera roja, signada con el N.º 1, sobre un zóquete colocado a 8,00 m. de altura.

En la Zona B, habrá una bandera azul, signada con el N.º 2, sobre un zóquete colocado a 8,00 m. de altura.

En la Zona C, habrá una bandera roja, signada con el N.º 3, sobre un zóquete colocado a 8,00 m. de altura.

En la Zona D, habrá una bandera azul, signada con el N.º 4, sobre un zóquete colocado a 8,00 m. de altura.

La ubicación y orientación de los objetivos, obstáculos, delimitaciones de la cancha y de las zonas, etc., que se establecen en la presente Orden del Día, se señalan en el plano que se acompaña, que forma parte integrante de esta misma Orden del Día. Las magnitudes, medidas y distancias efectivas están representadas en dicho plano a escala 0,005 m. por metro.

B) *Material*.— Tendidas y separadas, dentro de cada una de las 3 casas y en los lugares que se señalan en el plano adjunto, que son los mismos que se señalarán también en el terreno, habrán:

En la casa de la Zona A: 2 escalas de 6 m. (volteo), marcadas con color rojo.

En la casa de la Zona B: 2 escalas de 6 m. (volteo), marcadas con color azul.

En la casa centrada sobre la Transversal que divide las Zonas C y D: 2 escalas de 7,50 m.

2 escalas de 6 m. contrafichas.

C) *Personal*.— Tomarán parte en el movimiento 18 voluntarios, incluido el Capitán o quien haga sus veces. El personal se dividirá en 2 grupos de 9 voluntarios cada uno, que formarán en posición firme, con frente hacia el Poniente, sobre las respectivas líneas de partidas, que estarán marcadas en la pista de ceniza, en el costado Nor-Oriente de la cancha.

D) *Ejecución del Movimiento*.— A la señal dada por el Comandante ambos grupos partirán hacia el Poniente para entrar por la única puerta de acceso a la cancha, a fin de ejecutar, en orden libre, lo siguiente:

La bandera roja N.º 1 de la Zona A deberá ser retirada de su ubicación y colocada en reemplazo de la bandera azul N.º 4 de la Zona D.

La bandera azul N.º 4 de la Zona D será llevada a ocupar la ubicación que tenía la bandera roja N.º 1 de la Zona A.

La bandera azul N.º 2 de la Zona B deberá ser retirada de su ubicación y colocada en reemplazo de la bandera roja N.º 3 de la Zona C.

La bandera roja N.º 3 de la Zona C será llevada a ocupar la ubicación que tenía la bandera azul N.º 2 de la Zona B.

Las 2 escalas de 6 m. (volteo), marcadas con color rojo, ubicadas dentro de la casa de la Zona A, deben ser retiradas y colocadas en reemplazo de las 2 escalas de 6 m. (volteo), marcadas con color azul, ubicadas dentro de la casa de la Zona B.

Las 2 escalas de 6 m. (volteo), marcadas con color azul, ubicadas dentro de la casa de la Zona B, serán llevadas a ocupar la ubicación que tenían las 2 escalas de 6 m. (volteo) que estaban dentro de la casa de la Zona A.

Efectuado lo anterior, las 2 escalas de 7,50 m. y las 2 escalas de 6 m. contrafichas deberán quedar tendidas, separadas y en orden libre, dentro de la casa centrada sobre la Transversal que divide las Zonas C y D y en el mismo lugar que tenían antes de iniciarse el movimiento.

El movimiento habrá terminado cuando el último de los 18 voluntarios haya salido del recinto de la cancha, habiendo traspasado la única puerta de acceso a ella.

III. Movimiento para las Compañías de Agua.

A) *Presentación de la cancha.*— Para los efectos de la ubicación, orientación, etc., de los objetivos que se establecen en la presente Orden del Día, se considerará una Línea Longitudinal trazada de Oriente a Poniente en el centro de la cancha, y una Línea Transversal trazada de Sur a Norte, también en el centro de la cancha. En adelante, estas líneas se denominarán Longitudinal y Transversal. Ambas se cruzarán en el centro de la cancha, la que estará dividida en tres Zonas, denominadas A, B y C. Las Zonas A y B estarán separadas por un cierro infranqueable de altura infinita situado sobre la Transversal, al Norte de la Longitudinal, que estará interrumpido por una casa centrada sobre dicha Transversal. La Zona C estará separada de las Zonas A y B por un cierro infranqueable de altura infinita situado sobre la Longitudinal, de una extensión de 45 m. al Poniente y 45 m. al Oriente de la Transversal.

La cancha estará también cerrada, en todo su contorno, por cierros infranqueables de altura infinita, con la única excepción de que habrá una puerta en el costado Norte, junto al límite Nor-Oriente de la Zona A.

Entre las Zonas A y B, o viceversa, no habrá comunicación alguna.

Las Zonas A y C estarán comunicadas entre sí por el espacio libre que queda entre el término del cierro infranqueable de altura infinita situado sobre la Longitudinal, al Poniente de la Transversal, y el cierro infranqueable del límite Poniente de la cancha.

Las Zonas B y C estarán comunicadas entre sí, por el espacio libre que queda entre el término del cierro infranqueable de altura infinita situado sobre la Longitudinal, al Oriente de la Transversal, y el cierro infranqueable del límite Oriente de la cancha.

Existirán, simuladas, tres casas:

1 Casa signada con el N.º 1, centrada sobre la Transversal que divide las Zonas A y B, a la que no afectará como división interior la referida Transversal, cuyo único acceso será una puerta en su costado Norte, en la Zona A, junto a la Transversal.

1 Casa signada con el número 2, al Poniente de la Zona C, a la que únicamente se tendrá acceso por la puerta ubicada en su costado Poniente, junto a la Longitudinal.

1 Casa signada con el número 3, al Oriente de la misma Zona C, a la que únicamente se tendrá acceso por una puerta ubicada sobre la Longitudinal, junto a su costado Poniente.

Habrán 12 blancos ubicados y orientados en la forma que se indica en el plano.

El gemelo base estará ubicado sobre la Transversal, 32 m. al sur de la Longitudinal.

La ubicación y orientación de los objetivos, delimitaciones de la cancha y de las Zonas, etc., que se establecen en la presente Orden del Día, se señalan en el plano que se acompaña, y que forma parte integrante de esta misma Orden del Día.

Las magnitudes, medidas y distancias efectivas están representadas en dicho plano a escala 0,005 m. por metro.

B) *Material.*— Sobre una línea de 10 m. de extensión, centrada sobre la Transversal y a 32 m. al sur de la Longitudinal, habrá el siguiente material, todo desunido, las mangueras en rollos con una unión en el centro y la otra afuera:

- 4 mangueras de 70 mm.;
- 7 mangueras de 50 mm.;
- 1 gemelo de 70 x 70 (base);
- 1 gemelo de 70 x 50;
- 1 pitón de 70 corriente;
- 1 pitón de 50 corriente; y
- 1 reducción de 70 a 50.

Este material debe ser entregado por la Comandancia, sin transformaciones con respecto a las condiciones en que fué recibido por las Compañías.

El largo de las mangueras no podrá ser inferior a 12,20 m. ni superior a 12,60 m, medidos de flanche a flanche exterior de las uniones.

El gemelo de 70 x 70, con una salida con tapa, se montará previamente en un trípode que proporcionará la Comandancia. Estos trípode y gemelo no podrán ser cambiados de ubicación durante el desarrollo del movimiento.

Las Compañías dispondrán la colocación de una manguera de 70 mm. y de una de 50 mm. en la pista de ceniza, detrás de la línea de partida del personal situada 35 m. al Oriente de la Transversal, para ser empleadas sólo en caso de rotura del material.

C) *Personal.*— Tomarán parte en el movimiento 18 voluntarios, incluido el Capitán o quien haga sus veces. El personal se dividirá en dos grupos de 9 voluntarios cada uno, que formarán en posición firme, con frente hacia el Poniente, sobre las respectivas líneas de partida, que estarán marcadas en la pista de ceniza, en el costado Nor-Oriente de la cancha.

D) *Ejecución del movimiento.*— A señal dada por el Comandante, ambos grupos partirán hacia el Poniente para entrar por la única puerta de acceso a la cancha a fin de ejecutar lo siguiente:

Botar los blancos, uno en pos de otro, en cuatro series de 3 blancos cada una (la serie comprende un blanco de cada Zona o Casa), no pudiendo botarse consecutivamente dos blancos de una misma Zona o casa.

Si se botare, como primer blanco, uno de una Zona, al terminarse la serie deberá botarse la otra serie de blancos correspondientes a Zonas, para continuar con las dos series de blancos de las casas.

Si por el contrario, se botare como primer blanco uno de una casa, al terminarse la serie deberá botarse la otra serie de blancos correspondientes a casas, para continuar con las dos series de blancos de las Zonas.

Botadas las cuatro series de blancos, se botará obligadamente como blanco N.º 13, el que está situado en la Zona B a 3 m. de la Transversal y a 2 m. de la Longitudinal, orientado hacia el Norte.

Para botar este blanco deberán emplearse las 11 mangueras unidas en una sola línea al gemelo base; caído el blanco deberá cerrarse la llave del pitón.

Para botar los blancos, las líneas de mangueras deberán estar unidas al gemelo base, como igualmente los pitones a las mangueras.

Efectuado lo anterior, el personal quedará en posición firme, con frente al Norte, y tan pronto reciba orden retirará todo el material unido para desaguarlo y desunirlo fuera de la cancha y en el costado Sur-Oriente de ésta.

Los Capitanes deberán señalar en un croquis que será proporcionado por la Comandancia, en quintuplicado, el orden en que sus respectivas Compañías procederán a botar los blancos. Este croquis deberá ser entregado a la Comandancia antes de iniciarse el movimiento de las Compañías de Agua.

IV. Sanciones

Las infracciones que se señalan en seguida, serán sancionadas como se indica:

A) *Para todas las Compañías.*

1.— La actuación de personal ajeno al que deba ejecutar el movimiento, o el empleo de cualquier elemento extraño al material indicado en la presente Orden del Día, importarán descalificación de la Compañía.

2.— Pasar personal y/o material por encima o por debajo de los cierros infranqueables de altura infinita, 5 minutos de recargo.

3.— Botar o destruir cualquiera de las instalaciones de la cancha, 5 minutos de recargo.

4.— La presencia en la cancha de voluntarios de la Compañía que actúe, que sean ajenos al personal que deba ejecutar el movimiento, 3 minutos de recargo.

5.— Sacarse cualquiera prenda de uniforme durante el desarrollo del movimiento, 30 segundos por cada voluntario.

B) *Para las Compañías de Escala.*

Las infracciones que se mencionan a continuación, serán sancionadas con recargo de tiempo, como sigue:

1.— La subida o bajada de personal por las escalas que simulan los pies derechos o diagonales de los muros, 5 minutos por cada voluntario.

2.— Apoyar en las escalas que simulan los pies derechos o diagonales de los muros, las escalas que se empleen en el movimiento, 3 minutos por cada infracción.

3.— Lanzarse desde los muros en caída libre, o sea sin utilizar las escalas para descender de ellos, 5 minutos por cada voluntario.

4.— Pasar personal y/o material por fuera del túnel, 5 minutos por cada infracción.

5.— Pasar personal y/o material por debajo de los muros de acceso de una Zona a otra, o de una Zona a una casa, 5 minutos por cada infracción.

6.— No entrar o no salir de las casas por los únicos accesos establecidos en esta Orden del Día, 5 minutos por cada infracción.

7.— Por cada bandera sin encajar en el zoquete, 3 minutos.

8.— Por cada batiente de escala quebrado, 3 minutos.

9.— Que el personal y/o material toque el fondo del patio de luz, 3 minutos por cada infracción.

10.— No dejar ubicadas las banderas en el lugar que se señala para ese efecto, conforme al movimiento que corresponde ejecutar, 2 minutos por cada una.

11.— No dejar las escalas en el lugar que se señala para ese efecto, dentro de cada casa, al término del movimiento, 2 minutos por cada una.

12.— Por cada palillo de escala quebrado, 1 minuto.

C) *Para las Compañías de Agua.*

Las infracciones serán sancionadas con recargo de tiempo como sigue:

1.— El empleo de cualquiera de las dos mangueras de reserva, sin que se haya producido la inutilización de las que se reemplace, 5 minutos.

2.— Por no botar los blancos conforme al orden de series establecido en la presente Orden del Día, 3 minutos por cada infracción.

3.— Por botar un blanco con pitón sobre gemelo, aún cuando tenga traspaso intermedio, 3 minutos.

4.— Por botar un blanco sin pitón o dando al material con que esto se haga, uso indebido al usual, 3 minutos.

5.— Por botar un blanco con línea no alimentada desde el gemelo base, 3 minutos por cada infracción.

6.— Por no botar un blanco conforme a la orientación que le ha sido dada, 3 minutos.

7.— Por no botar el blanco N.º 13 con el material y en la forma establecida para ello, 3 minutos.

8.— Por cambio de posición o caída de trípode o gemelo base, durante la ejecución del movimiento, 3 minutos.

V. *Fiscalización.*

La fiscalización del Ejercicio estará a cargo de la Comandancia.

El control de la bomba estará a cargo del Inspector General de Materia Mayor y del Maquinista o voluntario designado por la Compañía que actúe.

El control, inspección y listas del personal de cada equipo estarán a cargo del Inspector General de Servicio Interno, asesorado por el Ayudante General a cargo de Cojonas e Insignias.

La recepción en la cancha del material menor y el control de éste estarán a cargo del 2.º Comandante, asesorado por el Inspector General del ramo.

La recepción de los croquis en que cada Compañía señale el orden en que se procederá a botar los blancos, que deben ser entregados por los Capitanes antes de que se inicie el movimiento de las Compañías de Agua, estará a cargo del 4.º Comandante.

Las instalaciones de la cancha estarán a cargo del Inspector General de Servicio Interno.

VI. Radiocomunicaciones

El servicio de Radiocomunicaciones con la Central Bombà se efectuará por intermedio de un equipo móvil y estará a cargo del Inspector General del ramo, quien tendrá también a su cargo las informaciones por los altoparlantes que se instalarán para tal efecto.

VII. Resultados

Los dará a conocer el Comandante a las Compañías formadas en columna de marcha con frente a las tribunas.

VIII. Desfile final

Las Compañías, una vez conocidos los resultados, tomarán colocación para el desfile final que se iniciará en el costado Sur-Oriente de la pista de ceniza.

Los resultados finales registrados por los cronometradores, Directores Honorarios señores Enrique Phillips y Alfonso Casanova y el Secretario General de la Institución, señor René Donoso, arrojaron los siguientes tiempos:

COMPAÑIAS DE ESCALA

1°	La 6ª. Compañía	4'21"
2°	La 7ª. Compañía	4'23"
3°	La 15ª. Compañía	4'49" 2/5
4°	La 8ª. Compañía	4'50"
5°	La 12ª. Compañía	4'42" 4/5
	mas 1':	5'42" 4/5

COMPAÑIAS DE AGUA

1°	La 5ª. Compañía	5'49" 2/5
2°	La 11ª. Compañía	5'56" 1/5
3°	La 2ª. Compañía	6' 8" 2/5
4°	La 4ª. Compañía	6' 8" 3/5
5°	La 1ª. Compañía	6'14"
6°	La 10ª. Compañía	6'36" 1/5
7°	La 13ª. Compañía	7'18" 4/5
8°	La 14ª. Compañía	6'40"
	mas 3':	9'40"
9°	La 9ª. Compañía	9'41" 3/5
10°	La 3ª. Compañía	7' 1"
	más: 3':	10' 1"

Por consiguiente, fueron proclamadas como vencedoras en esta ocasión, las siguientes Compañías:

Compañías de Escala.— Premio único: La Sexta Compañía.

Compañías de Agua.— 1.º Premio: La Quinta Compañía.

2.º Premio: La Undécima Compañía.

Las diferentes Compañías ejecutaron los movimientos largamente practicados, demostrando eficiente preparación y encomiable espíritu de superación.

Cabe destacar la labor de los señores 2.º, 3.º y 4.º Comandantes, la que se vió coronada por el impecable desarrollo de este ejercicio.

Iguales agradecimientos motiva la destacada actuación de los señores cronometradores, Directores Honorarios señores Phillips, Casanova y la del Secretario General, señor Donoso, como asimismo la siempre eficaz colaboración de los Oficiales de la Comandancia y del personal de las Brigadas.

CUADRO DE HONOR

El Art. 123 del Reglamento General dispone la inscripción, en un Cuadro de Honor, de los nombres de aquellos voluntarios que no incurran en un número de inasistencias superior al 4% de los actos del servicio que tengan el carácter de obligatorios.

Los 10 voluntarios que merecieron esta distinción por su constancia, son los siguientes:

Santiago Vera Reyes	6.º	Compañía	95	asistencias (sin faltas)
Julio Vera Alvarado	8.º	"	94	" (con 1 falta)
Eduardo García Arellano	13.º	"	93	" (" 2 ")
Manuel Beals Márquez	9.º	"	92	" (" 3 ")
Erick Folch Garbarini	13.º	"	92	" (" 3 ")
Alberto Brandán Canevaro	13.º	"	91	" (" 4 ")
Sergio Amaro Muñoz	8.º	"	91	" (" 4 ")
Jorge Espinoza Quinteros	8.º	"	91	" (" 4 ")
Manuel Carvajal Tamayo	12.º	"	91	" (" 4 ")
Gustavo Giménez Cabrera	8.º	"	91	" (" 4 ")

En resumen, constituyen el Cuadro de Honor 4 voluntarios de la 8.º Compañía, 3 de la 13.º Compañía y 1 de la 6.º, 9.º y 12.º Compañías, respectivamente.

GUARDIA NOCTURNA DE LA COMANDANCIA

Esta estuvo compuesta durante todo el año 1966, por los siguientes Oficiales de la Comandancia:

Alberto Soto T., Inspector General de Edificios y Cuarteles.

Sergio Passalacqua S., Ayudante General de la Secretaría General.

Manuel Carvajal T., Ayudante General de Técnica y Prevención.

Además, durante un corto período permaneció en la guardia nocturna el becado Lucio Soza C., Oficial de la Policía Paraguaya.

Este personal prestó valiosos servicios a los Comandantes, ya que se pudo contar con ellos desde la llegada del Transporte de la Comandancia a los incendios.

BECADO POR LAS NACIONES UNIDAS

Haciendo uso de una beca concedida por las Naciones Unidas, para interiorizarse de la organización del Cuerpo de Bomberos de Santiago, arribó el 15 de mayo de este año, el Oficial de la Policía Paraguaya, señor Lucio Sosa Cardozo.

Durante su permanencia en nuestro país, integró las guardias nocturnas de la 9ª. y 12ª. Compañías y además la de la Comandancia.

El plan de trabajo para este becado consultó la instrucción sobre el trabajo de las Compañías de agua y escalas y, posteriormente, la parte administrativa de la Comandancia, como también de la Secretaría General.

La Comandancia cree haber cumplido con el cometido referente a la instrucción de este becado.

MATERIAL MENOR

Durante el año recién pasado se iniciaron los trámites para obtener las siguientes importaciones, las que fueron aprobadas por la Comisión Especial de la Ley 12.027.

Extintores de bióxido, mangueras y pitones, etc.

A continuación se consigna un resumen de las mangueras inutilizadas por Compañías:

Compañías	Tiras de 50 mm.	Tiras de 70 mm.	Total mtrs. 50 mm.	Total mtrs. 70 mm.	Total mtrs. 50 y 70 mm.
1ª.	21	8	262,50	100.—	362,50
2ª.	29	11	362,50	137,50	500.—
3ª.	10	6	125.—	75.—	200.—
4ª.	19	18	237,50	225.—	462,50
5ª.	28	19	350.—	237,50	587,50
9ª.	33	22	412,50	275.—	687,50
10ª.	19	5	237,50	62,50	300.—
11ª.	15	4	187,50	50.—	237,50
12ª.	—	2	—	25.—	25.—
13ª.	36	17	450.—	212,50	662,50
14ª.	10	—	125.—	—	125.—
15ª.	9	12	112,50	150.—	262,50
			2.862,50	1.550,00	4.412,50

MATERIAL MAYOR

Especial importancia cabe asignar a la labor que se refiere a la instrucción del personal.

En efecto, se iniciaron los cursos de maquinistas para todos los tipos de Material Mayor del Cuerpo y, además, se activó la preparación de conductores entre los voluntarios, a fin de que puedan asumir esa responsabilidad en cualquier circunstancia. Se reflejó entre el personal un afán de especialización digno de ser destacado.

Los gastos efectuados por reparaciones y mantención de las piezas de Material Mayor, se anotan por cada una de ellas:

Bomba Berliet de la 1ª. Compañía	E°	3.037,19
Bomba Mack de la 1ª. Compañía		1.080,32
Bomba Mercedes Benz de la 2ª. Compañía		841,59
Bomba Mercedes Benz de la 3ª. Compañía		4.282,14
Bomba Berliet de la 4ª. Compañía		3.093,24
Bomba Berliet de la 5ª. Compañía		3.815,00
Bomba Mack de la 5ª. Compañía		896,20
Bomba Berliet de la 9ª. Compañía		3.071,22
Bomba Mack de la 9ª. Compañía		166,32
Bomba Mercedes Benz de la 10ª. Compañía		2.205,67
Bomba Berliet de la 11ª. Compañía		2.536,41
Bomba Berliet de la 13ª. Compañía		1.169,52
Bomba Mack de la 13ª. Compañía		833,05
Bomba Leyland de la 14ª. Compañía		1.847,71
Bomba Opel de la 15ª. Compañía		551,05
Carro Portaescalas Mercedes Benz de la 6ª. Compañía		9.928,85
Mecánica Mercedes Benz, de la 6ª. Compañía		1.344,40
Carro de Especialidades Mercedes Benz de la 6ª. Compañía		1.027,79
Carro Portaescalas Mercedes Benz de la 7ª. Compañía		3.864,27
Mecánica Mercedes Benz de la 7ª. Compañía		1.692,41
Carro Portaescalas Mercedes Benz de la 8ª. Compañía		1.255,52
Mecánica Mercedes Benz de la 8ª. Compañía		1.517,33
Carro Portaescalas Mercedes Benz de la 12ª. Compañía		6.964,31
Mecánica Mercedes Benz de la 12ª. Compañía		797,78
Carro Portaescalas Ford, de la 15ª. Compañía		2.045,09
Carro Portaescalas Mack (ex-Tenderini)		1.370,88
Transporte Ford de la Comandancia		1.464,55
Transporte Ford N.º 2 con bomba		530,08
Transporte Ford N.º 3 con bomba		2.998,66
Transporte Ford N.º 9 con motobomba		1.408,68
Transporte Ford N.º 10		1.357,86
Transporte Ford N.º 11		1.944,37
Transporte Ford N.º 13 con motobomba		753,59
Camioneta Ford de la Comandancia		9.247,11
Total	E°	80.940,16

Por Orden del Día N.º 20, del 25 de noviembre, se puso en servicio la nueva bomba Mercedes Benz, quedando como dotación de la 15.ª Compañía.

Fué adquirida teniendo presente la función que desempeña la Compañía antes mencionada y está dotada de modernos elementos que aseguran una eficiente utilización.

También se recibió en el Taller de la Comandancia la bomba "Pegaso", de fabricación española, que viene destinada a la 10.ª Compañía, a la cual hubo que efectuarle algunas adaptaciones y reparaciones. Se espera ponerla en servicio a la brevedad.

EDIFICIOS Y CUARTELES

Se consigna a continuación un resumen de los gastos que ocasionaron los trabajos efectuados:

1.ª Compañía	Eº	22.426,00
2.ª Compañía		31.561,37
3.ª Compañía		28.307,48
4.ª Compañía		7.268,40
5.ª Compañía		8.379,25
6.ª Compañía		4.839,59
7.ª Compañía		25.223,54
8.ª Compañía		23.930,74
9.ª Compañía		1.367,98
10.ª Compañía		109.459,55
11.ª Compañía		3.735,17
12.ª Compañía		5.916,16
13.ª Compañía		11.657,77
14.ª Compañía		7.695,90
15.ª Compañía		6.857,80
Comandancia		22.059,04
Taller de la Comandancia y casa anexa		2.399,03
Total	Eº	<u>323.084,77</u>

SISTEMA DE ALARMAS Y COMUNICACIONES

La Central Telefónica y de Radiocomunicaciones fue atendida por 7 Operadoras. El mantenimiento de los equipos contó con la atención técnica de la firma "Grunert y Mardones".

Se vió confirmada nuevamente la eficiencia de las operadoras experimentadas. Las nuevas estaban en el período de práctica necesario para el buen desempeño de sus funciones.

Los sistemas de alarmas funcionaron en buenas condiciones. Se agregó a éstos el servicio que comenzó a prestar la Radio Santiago, con una emisión simultánea con la mesa central del Cuerpo, tendiente a agilitar el conocimiento de las alarmas por parte de los voluntarios.

Existen posibilidades que en el año 1967 se cuente con otras emisoras que prestarán este mismo servicio.

Se instalaron faros de alarma frente a los cuarteles de la 3ª, 8ª, y 10ª. Compañías y en la nueva torre del cuartel de la 14ª. Compañía.

Fueron puestos en servicio 6 nuevos equipos "Walkie-Talkie" marca "Johnson" para la intercomunicación de los Comandantes durante los incendios, entre ellos y con el puesto del vehículo que mantiene el contacto con la Central y también con aquellos que establecen para un mejor servicio durante los actos.

Además, quedaron adelantadas las gestiones para importar algunos equipos para prueba, a fin de estudiar el aumento de la dotación de radios para recepción de alarmas.

Se prepararon voluntarios en la atención de los sistemas de teléfonos y radio.

Los trabajos de reparaciones, instalaciones y adquisiciones realizadas para este servicio, se pueden resumir por Compañía, de la siguiente manera:

1ª. Compañía	Eº	2.507,00
2ª. Compañía		138,00
3ª. Compañía		1.417,00
4ª. Compañía		38,00
5ª. Compañía		111,00
6ª. Compañía		611,50
7ª. Compañía		2.103,00
8ª. Compañía		24,00
9ª. Compañía		71,00
10ª. Compañía		2.124,00
11ª. Compañía		160,00
12ª. Compañía		260,80
13ª. Compañía		1.897,50
14ª. Compañía		2.651,00
15ª. Compañía		112,00
Comandancia y Central Bomba		8.909,40
Reparaciones de mobiliario, ropa blanca y uniformes del personal de la Central		1.432,00
Total	Eº	24.567,20

Gastos varios:

Reparación y mantenimiento de tubos	Eº	10.992,00
Compra de tubos y respuestos de radio		5.786,64
Compra de campanillas de alarma		1.455,00
Compañía de Teléfonos		77.020,63
Compañías, Comandancia y Central		24.567,20
	Eº	119.821,47

TECNICA Y PREVENCION DE INCENDIOS

La labor de este Departamento se puede dividir de la siguiente forma:

Visitas de inspección:

A solicitud de los interesados, se hicieron las visitas de inspección que se detallan:

Nasa — Estación de Rastreo de Satélites, Peldehue.
Casa Central de la Universidad de Chile.
Escuela de Medicina de la Universidad de Chile.
Hogar de Niñas Menores en situación irregular.
Museo Nacional de Bellas Artes.
Caja de Accidentes del Trabajo — Hospital Traumatológico.
Edificio habitacional de calle Santa Rosa 420.
Instituto Comercial N.º 3.
Industria Elastoplástico S.A.C.
Agencias Graham S.A.C. — Bodegas.
Edificio Asistencia Pública en construcción.
Edificio Instituto Nacional en construcción.
Servicio Técnico de máquinas de escribir SuMesCal.
Almacén Particular Aduana en FAMA E.
Laboratorio Chile S.A. local para almacenar Trinitrina.
Ferretería Caupolicán, local para expender artículos de caza.
Ferretería La Cordillera, local para expender artículos de caza.
Servicio de Seguro Social, oficinas Moneda y Morandé.

Informes de incendios solicitados por instituciones varias:

Caja de Previsión de E.E. P.P. (Incendio en pérgola de Establecimientos Oriente).
Director General de Educación Secundaria (Incendio Internado Barros Arana).
Fiscal Militar Edgardo Peters G. (Incendio en el 10.º piso del Ministerio de Defensa).
Ministerio de Educación (Incendio en la escuela República del Uruguay).
Fiscal Arnoldo Lataste G. (Incendio en la sucursal N.º 1 de la Caja de Crédito Prendario).
Servicio Nacional de Salud (Oficio confidencial sobre servicios prestados).
Indap, Fiscalía (Incendio en calle Teatinos 40, 5.º piso).

Informes de incendios solicitados por Juzgados y consultas:

Se despacharon 166 informes sobre incendios, solicitados por los Juzgados y se expidieron más de 50 certificados de concurrencia del Cuerpo a propiedades de particulares, atestiguando los daños causados por el fuego en los bienes.

Se atendieron consultas formuladas verbalmente por particulares, impartándose normas respecto a las materias propias del Departamento.

Conferencia de prensa:

Convocada por el suscrito, se realizó el 25 de mayo una conferencia de prensa para dar a conocer las medidas generales de precaución tendientes a evitar los incendios, haciéndose hincapié en el correcto uso de los artefactos domésticos como también en la conducta que se debe adoptar en circunstancias de peligro.

Amplia difusión, en todos los diarios de la capital, tuvo esta reunión con los representantes de la prensa.

Más adelante se hizo una intensa campaña con igual objetivo y en vista de la proximidad del invierno se hicieron en ella las recomendaciones necesarias a fin de obtener un funcionamiento exento de riesgos de los artefactos correspondientes.

En esta última campaña se contó con la colaboración de casi todos los medios de difusión.

ACCIDENTES DEL PERSONAL

La Institución debió lamentar el grave accidente que sufriera el voluntario señor Juan Araya Martínez, de la 2ª. Compañía, durante las labores de extinción del incendio ocurrido en calles Salas y Andrés Bello, el 12 de junio.

Durante el resto del año estuvo hospitalizado en el Instituto Traumatológico, debiendo ser intervenido quirúrgicamente.

Se deja público testimonio de gratitud hacia el doctor Alfonso Rinsche, facultativo cuya constante preocupación influyó determinadamente en la mejoría del voluntario Araya, durante su permanencia en el Instituto Traumatológico, sin que por ello *desmerezca* la que le prestaron los doctores Alejandro Radbil y Eduardo Cabello, estos últimos, voluntarios de la Institución.

Junto con desear una pronta rehabilitación del voluntario Araya, el suscrito expresa la satisfacción que le produce el hecho que ningún otro voluntario, durante el año recién pasado, sufriera lesiones siquiera de mediana consideración.

ESTADISTICA DE INCENDIOS

El número de éstos reflejó un ligero descenso respecto al año 1965. La cifra total de 1.775 actos en el año 1966, da un promedio de 4,86 actos diarios que revela en forma clara el esfuerzo de los voluntarios, para poder cumplir con su misión.

Los actos se clasificaron de la siguiente manera:

Incendios	75
Llamados de Comandancia	1.298
Otros servicios	402
Escombros	14 (No incluidos en el total)

Atendiendo a su magnitud, los incendios con alarma pública se pueden clasificar como sigue:

Grandes	9
Medianos	44
Pequeños	20
Sin trabajo	2

Para reforzar la labor de otros Cuerpos de Bomberos circunvecinos, correspondió al de Santiago concurrir a 20 actos en calidad de llamados.

Correspondieron estos actos a las siguientes comunas:

Maipú	8
San Bernardo	1
Conchalí	3
San Miguel	3
La Florida	1
La Reina	1
Quinta Normal	1
La Cisterna	2

Los incendios calificados como grandes se reseñan sucintamente a continuación:

Hermanos Eyraud y La Araucana. El día jueves 24 de febrero se declaró este violento incendio en una industria textil-algodonera.

A la llegada del material las llamas comprometían totalmente gran cantidad de algodón, las instalaciones y maquinarias.

Las investigaciones practicadas dejaron establecido que la causa del siniestro fué el cortocircuito en una máquina cardadora. Sólo resultó afectado un galpón de aproximadamente 40 m. de longitud y 15 de ancho.

Después de 2 horas y 10 minutos de trabajo se retiraron las 4 bombas, 2 carros portaescalas, 1 mecánica y 1 carro de salvamento que concurren a este acto. *Santo Domingo y 21 de Mayo.* A pesar de la proximidad del sitio amagado al Cuartel General, la alarma se dió por el teléfono directo de la 6.ª Compañía, cuando desde ese punto se hizo visible la presencia de humo, a las 17,10 horas de ese día, 17 de marzo.

Al reventar violentamente el fuego comprometió seriamente ambos pisos de una antigua construcción y en su avance llegó hasta un local cuya entrada estaba en la calle Diagonal Cervantes, separado del anterior sólo por un tabique de madera.

Pese a la insuficiente presión de agua se impidió la propagación del fuego a los edificios adyacentes, aunque no fué posible contener su avance dentro del local en que se originó el incendio.

No se pudo establecer la causa de este siniestro, pues a la llegada del material las dependencias interiores ardían violentamente.

El Cuerpo trabajó 4 y media horas con 7 bombas, 2 carros portaescalas, 3 mecánicas, y los carros de salvamento y de especialidades.

Diez de Julio y San Diego. En este incendio, ocurrido el 23 de mayo, a las 17,45 horas, la acción del Cuerpo se vió seriamente dificultada tanto por los vehículos estacionados frente a los grifos, como por la detención anticipada del tránsito en la calle San Diego que obstaculizó el paso a las piezas de material mayor que

concurrían por esa arteria.

Además, el tipo de construcción, con divisiones interiores de tabiquería; la violencia del fuego, provocado por la inflamación de una cocina a parafina dejada al cuidado de menores, fueron factores decisivos de la gran proporción que adquirió el incendio que lamentablemente costara vidas, debido principalmente a que la voracidad de las llamas consumió rápidamente la única vía de escape del local.

Después de ímprobos esfuerzos tendientes al salvamento de seres, la acción del Cuerpo se redujo a impedir la propagación del siniestro más allá del 3er. piso de la construcción, de la cual casi la mitad se encontraba en llamas a la llegada del material, lo que indica la tardanza con que se dio la alarma.

El trabajo de extinción demoró 3 horas 15 minutos y fue realizado por 9 Compañías.

Salas y Andrés Bello. El domingo 12 de junio, a las 13,40 horas, se declaró un violento incendio en un emporio, cuyas causas no fue posible establecer porque a la llegada del Cuerpo las llamas hacían fácil presa de la casi totalidad del local.

La alarma fué dada recién cuando el humo hizo su aparición exterior, lo que movió a los vecinos a requerir la intervención de la Institución. El local comercial se encontraba cerrado por ser festivo ese día.

Se presume que el fuego tuvo su origen en una oficina construída de material ligero y que su propagación vertical hacia un cielo raso y entretecho de madera completó la obra destructora, tomando gran incremento por la antigüedad de los materiales de la construcción.

En esas circunstancias, la labor para circunscribir el fuego fue ardua y laboriosa, ya que los cortafuegos de adobes de la propiedad amagada fueron, en ciertos momentos, incapaces de impedir la propagación, a la vez que ofrecían un grave peligro de derrumbe puesto que al desplomarse el techo carecieron de puntos de apoyo.

Con 3 y media horas de trabajo y el empleo de 4 bombas, 2 carros portaescalas, 2 mecánicas y 1 carro de salvamento, se logró la extinción de este incendio.

Santa Isabel y Carmen. La Escuela República del Uruguay, situada en esa esquina, fue presa de las llamas en sus pisos superiores el domingo 28 de agosto. Motivo de la gran proporción del siniestro fue también la alarma tardía, dada cuando grandes columnas de humo hicieron su aparición al exterior de la construcción y fueron vistas por vecinos del barrio.

La ausencia de la persona encargada de la vigilancia del establecimiento, motivó que no se descubriera el incendio en sus comienzos.

La violencia del siniestro, los derrumbes y la presión insuficiente de agua en relación a la magnitud del incendio fueron factores determinantes de la ardua labor desplegada a través de 4 horas de trabajo, con la que se impidió que se consumiera la totalidad del establecimiento educacional.

Cuando se pudo llegar a los lugares más afectados, no fué posible establecer las causas del siniestro, por la destrucción total de ellos.

El trabajo con pitones monitores impidió la propagación del fuego a través del techo hacia la calle Carmen, donde una cúpula constituía un inminente peligro de derrumbe si hubiese sido alcanzada por las llamas.

A este acto concurren 5 bombas, 2 carros portaescalas, 2 mecánicas, 1 carro de salvamento y 1 de especialidades.

Catedral y Teatinos. El viejo edificio de la mencionada esquina ardió violentamente el día 7 de septiembre. El incendio se originó por la inflamación de una cocinilla a parafina en la fuente de soda de Teatinos 505, a las 5,20 horas, debido al descuidado manejo de un individuo en estado de intemperancia.

La rapidez de la propagación de las llamas por la caja de escaleras a los pisos superiores, no impidió la oportuna acción de personal del Cuerpo que evacuó prestamente a los habitantes ocasionales del hotel que funcionaba a lo largo del 2.º piso y la buhardilla.

La lucha contra el fuego, que a causa de la tabiquería de separación y a la gran cantidad de madera seca que constituía la construcción interior tomó gran incremento con propagación hacia todos lados, fué laboriosa y no exenta de riesgos por los continuos derrumbes.

Gran influencia en las proporciones del siniestro tuvo la buhardilla, construída con madera recubierta con planchas de zinc, con grandes ventanales que, al quebrarse sus vidrios por acción del calor, produjeron el efecto de chimenea dando tiraje a las llamas.

Circunscrito el incendio tras denodados esfuerzos, éstos debieron multiplicarse para llegar a la extinción total, en una faena peligrosa dadas las precarias condiciones en que quedó el edificio.

Cabe destacar que sólo sufrieron daños por el agua y por las labores propias de extinción, varios locales que se encontraban en el mismo cuerpo de construcción del amagado, que a no mediar la acción decidida del personal de la Institución, habrían sido también alcanzados por las llamas.

Concurrieron al acto 5 bombas, 2 carros portaescalas, 3 mecánicas, 1 carro de salvamento y 1 de especialidades.

Santo Domingo y Matucana. Como de origen dudoso calificó el Cuerpo el voraz incendio que afectara al Internado Barros Arana el 27 de septiembre. Aquella apreciación se vió confirmada posteriormente con el resultado de las investigaciones policiales. Sólo esa pudo ser la explicación de un incendio cuyas grandes proporciones alarmaron al público en general desde un comienzo y, más aún, a los parientes de los educandos. Como éstos se encontraban tomando onces en los momentos de hacer su aparición el fuego en la esquina formada por dos pabellones del 2.º piso, no pudieron percatarse de este hecho, ni tampoco el profesorado que los acompañaba, sino cuando las llamas asomaron por las ventanas de los dormitorios con el consiguiente desprendimiento de humo. Esto motivó una tardía alarma.

A la llegada del Cuerpo el fuego avanzaba vorazmente por los pabellones, casi todos comunicados entre sí, con separaciones de tabiquería y entretecho corrido sin cortafuego.

La insuficiente presión de agua decidió a la Comandancia a solicitar refuerzos, constituyéndose en el lugar un total de 8 Compañías de agua, 3 de escala y el carro de especialidades, aparte de algunas bombas de reemplazo.

Las máquinas hicieron convoy para traer caudal de agua desde la laguna de la Quinta Normal y grifos lejanos y también se utilizó la de la piscina del Internado extraída por motobombas.

Difícil y peligrosa fue la labor de circunscribir el fuego que se propagaba por entretechos, entrepisos, tabiquería, etc., y que reventaba continuamente en lugares inesperados, provocando nuevos focos. El intenso humo reinante dificultó

la ubicación del fuego y, asimismo, la variada disposición de las habitaciones y los amoblados que obstruían el paso, dificultaron el libre desplazamiento de los voluntarios.

Sin embargo, después de 6 horas de fatigosa labor, se extinguió el incendio, quedando hasta altas horas de la noche personal de guardia para eliminar pequeños focos.

Santa Elena y Nuble. El domingo 27 de octubre, y a las 8,10 horas de la mañana, se dió la alarma del incendio que destruyera totalmente una fábrica de cajones.

A la llegada del material del Cuerpo la industria ardía por sus 4 costados. El personal tuvo que limitarse a impedir el avance de las llamas a las construcciones vecinas, cuyas murallas cortafuego ofrecían poca seguridad de contener las altas llamas.

Obstaculizó el normal desenvolvimiento de las labores de extinción la lejanía de las fuentes de agua y la presión inadecuada para contener el avance del fuego y proteger tanto al personal como a las edificaciones vecinas contra la gran intensidad calórica, tanta que provocó la quebradura de vidrios en casas adyacentes.

No fué posible establecer el origen del siniestro, ya que la voracidad de las llamas acabó rápidamente con las instalaciones, oficinas y toda dependencia, así como con el stock de maderas y cajones ya terminados que allí se almacenaban y que contribuyeron al incremento del fuego.

Gracias a la labor de 9 Compañías y después de 5 horas de trabajo se dió por terminado el incendio.

Avenida Portales y Carlos Schatelf. Una gran columna de humo, visible desde muchos puntos de la ciudad, originó la salida de la bomba de la 9ª. Compañía, sin que se recibiera alarma del público.

La planta secadora de frutas del Ministerio de Agricultura, era vorazmente destruída, sin que ningún particular diera esta información al Cuerpo.

Nuevamente hubo de recurrirse al uso del agua de la laguna de la Quinta Normal, a causa de que tal elemento es muy escaso en ese sector, por la lejanía en que se hallan otras fuentes y grifos.

Además, bombas del Cuerpo de Quinta Normal debieron contribuir a llevar agua al sitio amagado, por medio de convoy de las máquinas.

La intensidad del calor impidió el acercamiento del personal al establecimiento, limitándose la acción a circunscribir el siniestro y al avance a medida de que por la acción de los pitones decrecía en intensidad el calor.

La construcción de ese edificio, que databa del año 1910, y el estado de los materiales empleados, ya resecos, contribuyó al rápido incremento del fuego que a la larga destrozó y redujo a escombros la industria, sus instalaciones y vehículos.

La causa del incendio fue probablemente el recalentamiento de un anafe eléctrico dejado encendido por un obrero.

El señor Ministro de Agricultura, en forma personal manifestó al Comandante sus expresiones de reconocimiento por la labor de la Institución, al presenciar el trabajo de los voluntarios.

Después de 4 horas y media se dió por terminado el incendio, al que concurrieron 9 Compañías, quedando personal de guardia.

Es muy grato para el Comandante, en el momento de someter a la consideración del Directorio este breve informe del año recién pasado, agregar a las palabras antedichas, su reconocimiento hacia todos aquellos que colaboraron en esta tarea. Muy en especial a los señores 2.º, 3.º y 4.º Comandantes, cuya dedicación ha influido determinantemente en los resultados que se analizan.

No puede dejar de establecer públicamente, y en la forma más categórica, sus agradecimientos a los señores Oficiales Generales y miembros del Directorio, en quienes encontró, en todo instante, gran apoyo y aliento constante en la tarea de mejoramiento en que hemos estado empeñados.

La labor silenciosa, pero de gran importancia que realizaron los Oficiales de la Comandancia, trabajo que aumenta cada día, exigiendo un mayor esfuerzo de ellos, hay que destacarla porque se vió cumplida con eficiencia y abnegación.

Que estas, mis últimas palabras, sean de reconocimiento para todos los voluntarios de la Institución, sin cuyo esfuerzo, sacrificio y tesón no se habría escrito esta nueva página de la historia del Cuerpo.

Oficiales y voluntarios, cada uno en la función correspondiente, cumplieron con los postulados centenarios, a pesar de las dificultades de todo orden que se les presentan en la actualidad, demostrando hasta el último día del año y hasta el último minuto de aquél, lejos de sus hogares y de sus seres queridos, cuando las campanas recibían alborozadas el nuevo año, que la voluntad de servir está vibrante y en la plenitud de su vigor en el alma de cada voluntario, donde también está escrito en oro y sangre el lema "Constancia y Disciplina".

LUIS DE CAMBIAIRE DURONEA,
Comandante.

E S T A D I S T I C A
C U A D R O S

ESTRUCTURA DEL CUERPO DE BOMBEROS DE SANTIAGO

Clas.	Fecha de Fundación	Nacionalidad	Material Mayor
1*	20 Diciembre 1863	Chilena	Bomba Berliet (E. S.) Bomba Mack Hale (F. S.) Bomba a vapor (F. S.)
2*	20 Diciembre 1863	Chilena	Bomba Mercedes-Benz Metz (E. S.) Transporte N° 2 Ford con Bomba Waterous (E. S.) Bomba a vapor (F. S.)
3*	20 Diciembre 1863	Chilena	Bomba Mercedes-Benz Metz (E. S.) Transporte N° 3 Ford con Bomba Waterous (E. S.) Bomba a palanca (F. S.)
4*	19 Enero 1864	Francesa	Bomba Berliet (E. S.)
5*	7 Diciembre 1873	Chilena	Bomba Berliet (E. S.) Bomba Mack Hale (F. S.) Bomba a vapor (F. S.)
6*	20 Diciembre 1863	Chilena	Carro Porta-escalas Mercedes Benz con Turbina Metz (E. S.) Escala Mecánica Mercedes-Benz Metz (E. S.) Carro de Especialidades Mercedes-Benz Metz (E. S.)
7*	18 Enero 1864	Chilena	Carro Porta-escalas Mercedes-Benz Vetter (E. S.) Escala Mecánica Mercedes-Benz Metz (E. S.)
8*	30 Diciembre 1863	Chilena	Carro Porta-escalas Mercedes-Benz Vetter (E. S.) Escala Mecánica Mercedes-Benz Metz (E. S.)
9*	4 Junio 1892	Chilena	Bomba Berliet (E. S.) Bomba Mack Hale (F. S.) Transporte N° 9 Ford con Motobomba Berliet (E. S.)
10*	17 Mayo 1892	Española	Bomba Mercedes-Benz Metz (E. S.) Transporte N° 10 Ford (E. S.)
11*	3 Junio 1914	Italiana	Bomba Berliet (E. S.) Transporte N° 11 Ford (E. S.) Bomba a vapor (F. S.)
12*	7 Junio 1893	Chilena	Carro Porta-escalas Mercedes-Benz Vetter (E. S.) Escala Mecánica Mercedes-Benz Metz (E. S.)
13*	25 Noviembre 1940	Chilena	Bomba Berliet (E. S.) Bomba Mack Hale (F. S.) Transporte N° 13 Ford con Motobomba Berliet (E. S.)
14*	8 Julio 1959	Inglesa	Bomba Leyland (E. S.)
15*	25 Septiembre 1959	Alemana	Bomba Mercedes-Benz Metz (E. S.) Carro Porta-escalas Ford (E. S.) Transporte N° 1 Ford (E. S.) Comandancia Camioneta Comandancia Ford (E. S.) Bomba Delshaye (F. S.) Bomba Opel Metz (F. S.) Carro Porta-escalas Mack con Turbina Hale (F. S.) Carro Técnico Ford, con Bomba Hale (F. S.) Carroza Ford (E. S.) Camioneta Taller GMC (E. S.) Camioneta Taller Opel (E. S.)
		Taller	(E. S.): En servicio. (F. S.): Fuera de servicio

CLASIFICACION Y MOVIMIENTO DEL PERSONAL

Compañías	Voluntarios al 1° enero 1968			Voluntarios al 31 diciembre 1968		
	Honorarios	Activos	Total	Honorarios	Activos	Total
1*	80	29	109	78	30	108
2*	63	34	97	64	33	97
3*	63	43	106	65	38	103
4*	63	26	89	65	28	93
5*	96	36	132	97	32	129
6*	78	48	126	78	43	121
7*	53	70	123	56	60	116
8*	62	48	110	61	50	111
9*	66	31	97	66	33	99
10*	66	43	109	63	38	101
11*	61	36	97	58	41	99
12*	62	31	93	63	29	92
13*	45	39	84	40	43	83
14*	27	42	69	28	33	61
15*	16	41	57	20	43	63
Totales	901	597	1,498	902	574	1,476

E—7

CLASIFICACION DE LOS ACTOS DEL SERVICIO

OBLIGATORIOS GENERALES:

Incendios	75	
Funerales	12	
Citaciones Directorio	2	
Ej. Gral. Competencia	1	
Distribución de Premios	1	
Reuniones de Compañía	4	95

ABONOS GENERALES:

Llamados de Comandancia	1,298	
Otros Servicios	402	
Llamados de Escombros	14	
Guardia Mausoleo	1	
Invitación Directorio	1	1,716

ABONOS PARCIALES:

Sesiones del Directorio	29	
Sesiones Consejo de Oficiales Grales.	38	
Sesiones Consejo Superior de Disciplina ..	6	
Sesiones Consejo de la Caja de Socorros ..	4	
Juntas de Capitanes	2	
Revistas de Cuarteles	14	93

1,904

TOTAL DE ACTOS DEL SERVICIO POR COMPAÑIAS

Actos Obligatorios	1a.	2a.	3a.	4a.	5a.	6a.	7a.	8a.	9a.	10a.	11a.	12a.	13a.	14a.	15a.
Incendios	75	75	75	75	75	75	75	75	75	75	75	75	75	75	75
Funerales	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12
Citac. Directorio ..	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
Ej. Gral. Competen.	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Distrib. de Premios	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Reuniones	13	20	13	17	15	15	11	13	21	16	28	19	14	16	19
Ejercicios	36	61	52	46	77	54	38	39	51	36	69	40	48	27	30
	140	172	156	154	183	160	140	143	163	143	188	150	153	134	140

ABONOS:

Ll. Comandancia ..	104	125	167	166	217	157	207	136	152	187	226	190	113	84	305
Otros servicios ..	2	12	13	2	2	100	42	88	54	3	5	47	6	7	21
Ll. escombros ..	—	3	1	3	1	4	1	1	4	1	1	4	1	—	—
Guardia Mausoleo ..	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Invitac. Directorio ..	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Revistas Cuarteles ..	—	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Jtas. Ofcs. Cons. Ad.	22	23	20	15	30	19	20	23	42	31	28	40	28	26	19
Cons. Disciplina ..	8	5	6	2	5	21	6	4	11	8	8	5	1	6	6
Juntas Capitanes ..	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
Otros Actos	2	4	—	4	11	—	—	1	2	4	1	1	—	2	1
	282	349	368	351	454	466	421	401	433	382	462	442	307	264	497

SALIDAS DE LAS COMPAÑIAS

Compañias	Incendios	Llamados de Comand.	Otros servicios	Escombros	Totales	Reservas
1*	28	104	2	0	134	47
2*	30	125	12	3	170	45
3*	33	166	11	1	211	42
4*	34	166	2	3	205	41
5*	36	220	2	1	259	39
6*	64	148	106	4	322	11
7*	38	208	42	1	289	37
8*	43	140	86	2	271	32
9*	36	140	54	4	234	39
10*	30	184	3	2	219	45
11*	30	215	7	0	252	45
12*	38	195	50	4	287	37
13*	18	115	5	1	139	57
14*	9	86	6	2	103	66
15*	4	306	24	0	334	71

CLASIFICACION DE LOS LLAMADOS

E-10

Meses	con Alarma	Incendios sin Alarma	Otros Servicios	Totales	Días	Horas
ENERO	5	161	42	208	LUNES 244	0-1: 52 1-2: 40
FEBRERO	5	99	25	129	MARTES 229	2-3: 34 3-4: 31
MARZO	4	82	27	113	MIERCOLES 262	4-5: 11 5-6: 16
ABRIL	4	70	30	104	JUEVES 250	6-7: 18 7-8: 34
MAYO	4	86	22	112	VIERNES 277	8-9: 40 9-10: 58
JUNIO	5	104	37	146	SABADOS 268	10-11: 99 11-12: 105
JULIO	3	97	32	132	DOMINGOS 245	12-13: 115 13-14: 118
AGOSTO	10	104	38	152		14-15: 91 15-16: 101
SEPTIEMBRE	11	102	45	158		16-17: 103 17-18: 128
OCTUBRE	8	92	39	139		18-19: 131 19-20: 112
NOVIEMBRE	6	125	30	161		20-21: 101 21-22: 102
DICIEMBRE	10	176	35	221		22-23: 88 23-24: 49
TOTALES	75	1.298	402	1.775	1.775	1.775

LOCALES AFECTADOS

E-11

CENTROS DE DIVERSION:

Boites	1
Cines y teatros	2
Clubs sociales	10
Canchas	2
Entrenamientos	1
Estadios	9
Hipódromos	1
Polygonos	1
Quintas	2
Radios	1
Total	30

CENTROS DE ENSEÑANZA:

Colegios, Liceos y Escuelas	47
-----------------------------------	----

CULTO RELIGIOSO:

Conventos	1
Iglesias	5

ESTABLECIMIENTOS

HOSPITALARIOS:

Asistencia Pública	5
Asilos	1
Clinicas	3
Hospitales	11

Hospicios	4
Liga contra cáncer	1
Traumatológico	3
Total	28

VARIOS:

Falsas alarmas	16
Prevención incendios	6
Sin especificar	278
Total	300

RESIDENCIAS COLECTIVAS:

Departamentos	119
Comerciales	20
Poblaciones	5
Residenciales	3
Total	147

RESIDENCIAS PARTICULARES:

Casas habitación	418
Ciñes	5
Construcciones	14
Demoliciones	11
Mejoras	28
Parcelas	6
Pasajes	8
Total	489

SIN EDIFICACIONES:

Bosques	3
Cerros	34
Canales	7
Cercas	8
Basurales	5
Estacionamientos	3
Fundos	3
Monumentos	3
Chacras	3
Sitios eriazos	144
Río Mapocho	37
Zanón de la Aguada	1
	251

VIA PUBLICA:

Ambulancias	3
Arboles	2
Automóviles	60
Buses	17
Carretelas	1
Camionetas	22
Cámaras eléctricas	3
Calles	7
Camiones	19
Estaciones de Servicio	3
Kioscos	8
Letreros	9
Motocicletas	1
Motonetas	3
Microbuses	16
Plazas	3
Postes	2
Parques	28
	207

ESTABLECIMIENTOS DE SERVICIO PUBLICO:

Alcaldía	3
Aviación	4
Agua Potable	1
Bomberos	3
Bancos	5
Chilectra	6
Carabineros	21
Correos	1
Cajas de Previsión	2
Consejo Defensa del Niño	2
Ejército	22
Embajadas	3
Ferrocarriles	8
Investigaciones	1
Intendencia	1
Juzgados	1
Ministerios	3
Mataderos	2
Naciones Unidas	4
Penitenciaría	1
Registro Civil	1
Salud, Seguro Social	3
Vegas y Mercados	5
	103

INDUSTRIAS:

Fábrica Aceite	1
" Ampolletas	2
" Baldosas	1
" Camisas	1

Fábrica Carteras	1
" Confecciones	2
" Carpas	1
" Carrocerías	1
" Calzados	2
" Catres	2
" Colchones	1
" Espejos	1
" Helados	1
" Juguetes	2
" Jabón	3
" Muebles	2
" Plásticos	2
" Pinturas	3
" Ropa	4
" Tejidos	2
Taller de Bicicletas	1
" Baterías	1
" Cerrajería	1
" Eléctrico	1
" Gasfitería	1
" Muebles	2
" Mecánico	2
" Niquelados	1
" Tapizados	1
" Talabartería	1
" Vulcanización	1
" Zapatería	2
Barracas	3
Depósito de pinturas	1
Forestales	1
Laboratorios	2
Maestranzas	1
Molinos	1
Socometal	1
	60

COMERCIO:

Almacenes	2
Botillerías	2
Bodegas	9
Confiterías	1
Cooperativas	1
Cafés	1
Curtiembres	3
Carpinterías	1
Carnicerías	8
Depósitos de sacos	1
Fuentes de Soda	8
Encuadernaciones	1
Farmacias	4
Fotografías	4
Garages	25
Hoteles	6
Imprentas	2
Joyerías	2
Maletterías	1
Ópticas	1
Peluquerías	3
Panaderías	5
Sastrerías	1
Sanitarios	1
Tiendas	6
Tapicerías	2
Tintorerías	7
	107

TOTAL 1.775

ORIGEN DE LAS ALARMAS

Bomberos	440	
Carabineros	208	
Particulares	1.127	
TOTAL		1.775

CAUSAS QUE PROVOCARON LAS ALARMAS

COMBUSTIONES:

Accidentes eléctricos	159	
Cigarrillos y fósforos sin apagar	55	
Combustiones espontáneas	2	
Chispas y brasas	19	
Hollín	9	
Recalentamientos	110	
Veas	19	373

INFLAMACIONES:

Aceites	4	
Acetileno	1	
Alcohol	1	
Alquitrán	4	
Azufre	1	
Brea	4	
Caucho	1	
Cera	6	
Diluyentes	3	
Fuegos artificiales	3	
Gas	64	
Gasolina	55	
Grasa	1	
Hidrógeno	1	
Kerosene	195	
Oxígeno	3	
Petróleo	12	
Productos químicos	1	
Tinta para imprenta	1	361

SIN FUEGO A LA VISTA:

Explosiones	9	
Falsas alarmas	16	
Nerviosismo	21	
Otros servicios	402	
Varios sin especificar	167	615

OTRAS CAUSAS

Desconocidas	334	
Imprudencias	70	
Intencionales	22	426
TOTAL		1.775

MAGNITUD DE LOS INCENDIOS

MESES	Con alarma pública					Sin alarma pública					TOTAL GENERAL
	Grandes	Medianos	Pequeños	Sin Trabajo	Total	Grandes	Medianos	Pequeños	Sin Trabajo	Total	
Enero	0	4	1	0	5	1	11	116	33	161	166
Febrero	0	5	0	0	5	1	13	64	21	99	104
Marzo	2	2	0	0	4	0	1	56	25	82	86
Abril	0	4	0	0	4	0	5	38	27	70	74
Mayo	1	2	1	0	4	0	6	48	32	86	90
Junio	0	3	2	0	5	2	6	43	53	104	100
Julio	0	3	0	0	3	0	9	47	41	97	100
Agosto	1	6	3	0	10	0	5	59	40	104	114
Septiembre	2	6	3	0	11	1	3	52	46	102	113
Octubre	0	3	5	0	8	0	2	50	40	92	100
Noviembre	1	3	2	0	6	0	0	100	25	125	131
Diciembre	2	3	3	2	10	0	3	128	45	176	186
SUMAS	9	44	20	2	75	5	64	801	428	1,298	1,373
Otros Servicios											402
Total General											1,775

TIEMPO TRABAJADO POR LAS COMPAÑÍAS

Compañías	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
1*	9,30	3,50	9,20	6,55	7,25	6,15	52,50	7,30	18,35	14,20	18,30	9,50	163,40
2*	23,35	5,55	18,00	8,45	14,15	8,40	14,10	7,25	38,25	45,45	31,05	29,00	239,—
3*	10,—	10,—	5,30	2,55	3,10	6,55	2,25	12,20	32,30	35,55	27,—	8,—	156,40
4*	16,55	6,55	4,05	4,10	9,00	5,00	7,05	11,40	25,25	25,05	24,05	20,25	159,50
5*	13,05	12,20	2,50	13,55	14,00	13,50	5,15	28,10	36,30	67,30	63,25	30,40	301,10
6*	22,50	16,25	13,05	10,45	9,40	8,40	14,15	18,35	35,30	11,10	17,10	23,—	201,05
7*	6,40	16,45	5,25	10,50	9,—	17,30	11,30	23,40	27,—	13,45	15,05	17,55	175,35
8*	20,20	19,50	14,05	13,55	12,10	19,—	16,25	16,45	38,40	8,20	11,55	25,55	217,45
9*	8,50	16,25	17,50	14,15	12,55	20,45	24,15	16,05	32,40	21,10	7,30	36,45	327,25
10*	2,25	7,50	2,05	12,05	11,45	4,—	5,45	14,—	16,55	36,50	23,55	10,25	148,30
11*	18,10	15,35	11,10	3,30	12,—	10,55	28,50	21,30	8,50	82,30	41,25	21,15	273,40
12*	16,05	11,05	16,55	13,35	9,30	14,25	12,60	16,—	29,—	16,35	5,50	14,15	176,15
13*	19,35	11,45	15,55	10,15	12,—	13,30	8,20	7,25	33,—	37,55	31,10	16,10	217,—
14*	1,25	8,55	0,20	4,30	6,20	2,10	1,40	5,45	—	3,50	8,—	5,10	58,05
15*	64,90	32,40	19,30	11,15	25,25	28,10	23,05	52,15	21,50	45,—	65,55	46,55	436,20

MOTIVOS DE LAS SALIDAS A "OTROS SERVICIOS"

Abrir departamentos, casas, etc.	102	Iluminación de recinto carcelario	1
Agua potable, cerrar matriz	1	Incinerador, atascamiento de basuras	1
Ampolleta, colocar	1	Lavar monumento	1
Arboles, cortar	2	Lavar pavimentos	5
Ascensor, atascamiento	1	Lavar subterráneo	1
Avión, vigilancia durante aterrizaje.	1	Letreros luminosos, retirar	3
Bajada de aguas lluvias, arreglar	1	Llaves de agua y de gas, cerrar	7
Canaletas de desagüe, cambiar	1	Llenar estanques con agua	26
Cornisa, arreglar y retirar	2	Lluvia artificial para la televisión.	1
Quadro, colocar	1	Microbuses, servicios prestados a raíz	
Chimenea, instalar	1	de choque	1
Demolición	1	Muros y tabiques, derribar	5
Desaguar alcantarilla	1	Puentes, armar	1
Desaguar cámaras	3	Prevención, medidas de	6
Desaguar bodega	1	Rastrear canal	1
Desaguar estanques y pozos	9	Rastrear río	23
Desaguar patio	1	Reflectores, facilitar	1
Desaguar población inundada	1	Regar canchas	14
Desaguar piscinas	6	Rescatar animales	1
Desaguar subterráneos	9	Rescatar personas	27
Destapar alcantarilla	1	Retirar banderas	5
Deshacer obstrucción en canales	3	Retirar cuadros	1
Deshacer obstrucción en chimenea	1	Retirar láminas y planchas metá-	
Drizas, colocar y desenredar	41	licas	3
Encofrado, retirar	1	Retirar parlantes	1
Escalas, facilitar	9	Retirar planchas de yeso	1
Equipos eléctricos, accidentes, etc.	10	Retirar rejilla de desagüe	1
Equipos eléctricos, colocación y re-		Retirar sirenas de alarmas	2
tiro	6	Vidrios de ventanas, retirarlos	1
Gases, emanación de	2	Varios sin especificar	39
Grifos, cerrar	1		
Iluminación de hospital	1	TOTAL:	402

MANGUERAS INUTILIZADAS

COMPANIAS	Tiras de 50 mm.	Tiras de 70 mm.	Total en m. 50 mm.	Total en m. 70 mm.	TOTALES 50 y 70 mm.
1*	21.—	8.—	262,50	100.—	362,50
2*	29.—	11.—	362,50	137,50	500.—
3*	10.—	6.—	125.—	75.—	200.—
4*	19.—	18.—	237,50	225.—	462,50
5*	28.—	19.—	350.—	237,50	587,50
9*	33.—	22.—	412,50	275.—	687,50
10*	19.—	5.—	237,50	62,50	300.—
11*	15.—	4.—	187,50	50.—	237,50
12*	—	2.—	—	25.—	25.—
13*	36.—	17.—	450.—	212,50	662,50
14*	10.—	—	125.—	—	125.—
15*	9.—	12.—	112,50	150.—	262,50
			2.862,50	1.550,00	4.412,50

MATERIAL FUERA DE SERVICIO

MAQUINA	Meses	Dias	Horas	Minutos
1* Compañía	2	15	—	20
2* Compañía	2	17	—	20
3* Compañía	—	28	8	30
4* Compañía	1	26	20	45
5* Compañía	1	27	6	—
6* Compañía (Portaescalas)	4	9	21	10
6* Compañía (Escala Mecánica)	—	25	23	55
6* Compañía (Especialidades)	6	20	10	15
7* Compañía (Portaescalas)	—	9	2	50
7* Compañía (Escala Mecánica)	9	15	12	35
8* Compañía (Portaescalas)	—	3	3	30
8* Compañía (Escala Mecánica)	3	25	2	35
9* Compañía	—	1	8	—
10* Compañía	—	28	4	35
11* Compañía	—	3	10	—
12* Compañía (Portaescalas)	1	6	1	—
12* Compañía (Escala Mecánica)	2	4	12	5
13* Compañía	2	10	22	55
14* Compañía	3	9	4	25
15* Compañía (Portaescalas)	2	28	—	15
15* Compañía (Bomba)	—	8	1	5
Camioneta Comandancia	—	10	13	35
Transporte Comandancia	—	7	20	25
Transporte N° 2	2	7	2	10
Transporte N° 3	3	20	6	20
Transporte N° 9	4	—	22	5
Transporte N° 10	2	15	7	25
Transporte N° 11	3	10	14	45
Transporte N° 13	6	5	3	5

CONSUMO DE GASOLINA Y PETROLEO

Kilómetros Recorridos		Vehículos		Consumo en Recorrido		Consumo en Trabajo		Consumos		TOTALES
Incendios	Ejercicios	Varios	Incendios	Ejercicios	Varios	Incendios	Ejercicios	Varios	Varios	
345	294	457	Mack	176	156	352	175	364	2,249	
483	605	191	Mack	270	304	508	448	479	2,160	
291	46	225	Mack	146	23.5	795	123	973	2,172	
124	24	6	Mack	62	12	43	21	141	141	
209	123	259	Mack	110	61.5	250	381	159	1,096.5	
2,127	159	457	Opel	714	49	835	106	392	2,249	
PORTAESCALAS										
563	136	78	Mack	320	88	39		410	857	
1,754	169	217	Ford	855	85	108		356	1,404	
TRANSPORTES										
1,028	264	265	N° 2	615	127	145	89	12	1,305	
634	182	588	N° 3	341.5	91	294	129	87	1,284.5	
1,933	162	1,598	N° 9	624	56.5	341		289	1,868.5	
680	88	880	N° 10	328	44	452		75.5	899.5	
972	779	2,079	N° 11	357	287	861		80	1,565	
861	86	1,030	N° 13	265	35	368	15	175	918	
MECANICAS										
218	16	395	M. Benz	218	16	396		336	1,081	
460	121	361	M. Benz	460	121	361	162.5	740.5	1,845	
326	32	152	M. Benz	326	32	152	131	247.5	888.5	
VARIOS										
			Grupos Electrógenos			333.5	178	608	1,119.5	
			Transportes Command.						1,750	
			Camioneta Command.						5,200	
			Taller						10,000	
TOTALES				6,087.5	1,568.5	4,397.5	4,685	1,665	5,782.5	41,136

Consumo anual de gasolina 41,136 lts.

CONSUMO DE PETROLEO

Kilómetros Recorridos		Vehículos		Consumo en Recorrido		Consumo en Trabajo		Consumos		TOTALES
Incendios	Ejercicios	Incendios	Ejercicios	Incendios	Ejercicios	Incendios	Ejercicios	Incendios	Varios	
534	196	535	37.2	104.8	100	419	152	215	215	1,037
670	519	151	140	211	43	608	437	24	24	1,463
1,068	173	382	42.5	267	83	681.5	417.5	80	80	1,571.5
1,237	420	293	105	312	76	875	566.5	200	200	2,124.5
1,286	547	764	143	377	198	698	317	439	439	2,172
708	159	494	38	192.5	128.5	812	304	1,268	1,268	2,743
1,024	242	535	50	216	107	719.5	246	9	9	1,347.5
1,303	361	885	102	392	215	1,080	807	350	350	2,856
723	118	205	41	192	42	594	409	117	117	1,885
900	666	832	210	373	459	177	36	47	47	1,302
654	66	66	22	189	22	97	—	—	—	308
PORTAESCALAS										
578	168	118	84	339	59	—	—	—	—	482
1,347	228	678	78	449.5	225.5	—	—	669	669	1,420
1,414	246	374	99.5	569.5	184	—	—	667	667	1,520
1,381	106	146	35.5	512	51	—	—	334	334	832.5
MECANICAS										
1,186	300	404	150	593	202	—	—	40	40	985
VIARIOS										
510	348	98	168	255	55	—	—	—	20	498
TOTALES										
			1,521.7	5,534.3	2,269	6,771	3,682	4,529	4,529	24,297

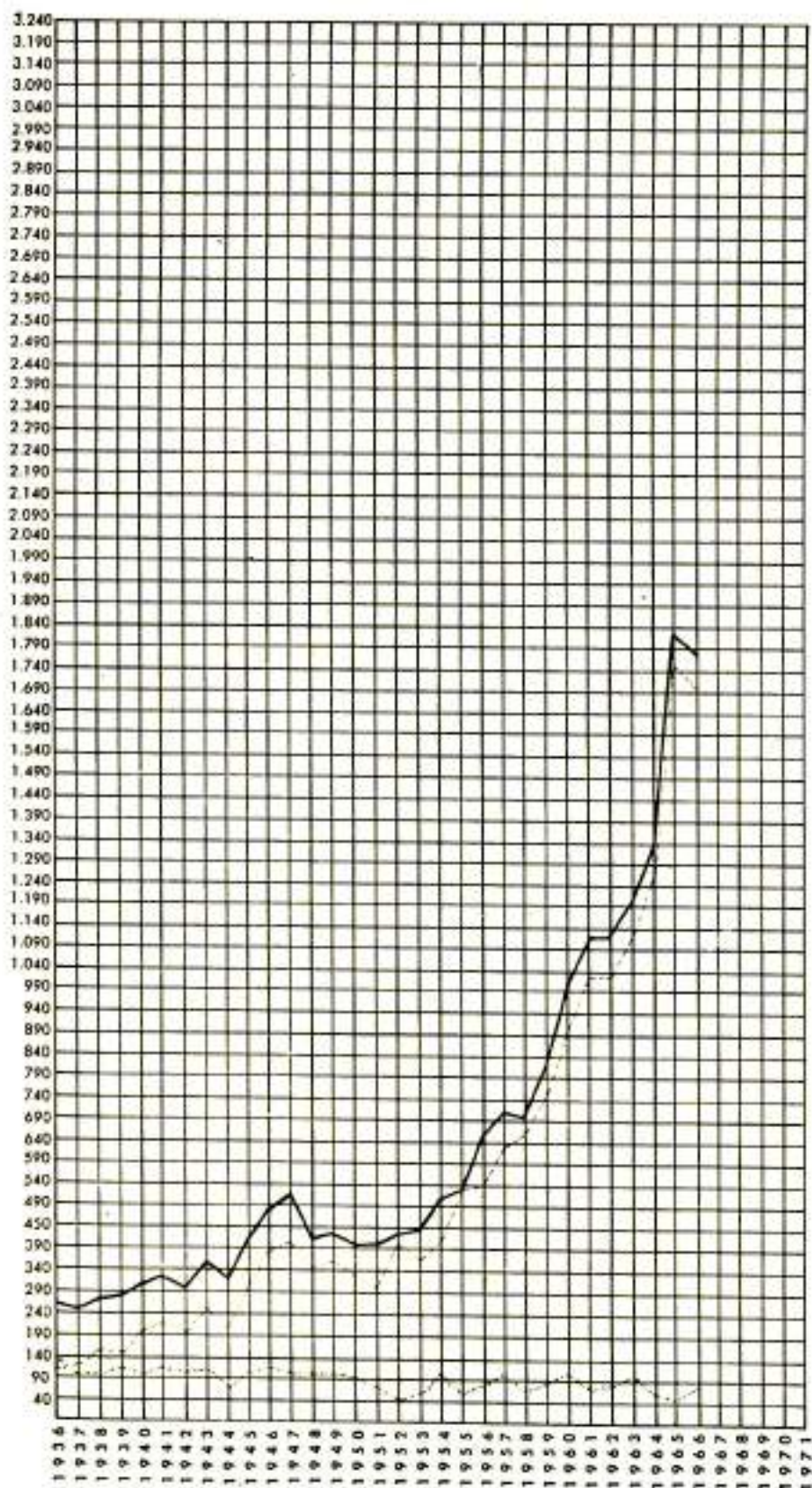
Consumo anual de petróleo 24,297 lts.

CUARTELES EN QUE OCURRIERON LOS INCENDIOS

1er. cuartel:		185
2º " :		121
3er. " :		133
4º " :		78
5º " :		128
6º " :		221
7º " :		257
8º " :		129
9º " :		101
10º " :		124
11º " :		168
Rurales		130
Total		1.775

LLAMADOS A QUE HA CONCURRIDO EL CUERPO

AÑO 1936 - 1966



LLAMADOS

INCENDIOS

TOTAL

A N E X O S

**OFICIALES GENERALES QUE HA TENIDO LA INSTITUCION
DESDE EL 20 DE DICIEMBRE DE 1863 HASTA EL 31
DE DICIEMBRE DE 1966 (1)**

Superintendentes

		<u>Años Meses</u>	
José Tomás Urmeneta	Direcc.	1863 (21 días) 1864 - 1865 ...	2 —
Antonio Varas	Direcc.	1866 a 1869	4 —
José Besa	1ª.	1870 a 1880 - 1881 (10 me- ses)	11 10
Carlos Rogers	5ª.	1882 - 1883 - 1887 (7 meses) 1890	3 7
Aníbal Pinto	Direcc.	1884 (5 meses)	— 5
José Francisco Vergara	Direcc.	1884 (7 meses) 1885 - 1886 - 1887 (5 meses)	3 —
Samuel Izquierdo	1ª.	1888	1 —
Enrique Mac-Iver	2ª.	1889 - 1892 - 1893	3 —
Vicente Dávila Larraín	1ª.	1891	1 —
Ignacio Santa María	5ª.	1894 - 1895 - 1911 - 1912 - 1913 (11 meses)	4 11
Emiliano Llona	1ª.	1896 (7 meses)	— 7
Ismael Valdés Vergara	5ª.	1896 (5 meses) 1897 a 1907	11 5
Ismael Valdés Valdés	1ª.	1908 a 1910	3 —
Luis Claro Solar	1ª.	1913 (1 mes) 1914 a 1926 - 1927 (5 meses)	13 6
Jorge Phillips	1ª.	1927 (7 meses) 1928 - 1929 - 1930 (11 días)	2 7
José Alberto Bravo V.	5ª.	1930 (9 meses) 1931 - 1932 - (5 meses)	2 2
Luis Kappés	3ª.	1932 (7 meses) 1933 a 1942 - 1943 (1 mes)	10 8
Alfredo Santa María	5ª.	1943 (11 meses) 1944 - 1945 1946 (4 meses)	3 3

(1) Todos los casos en que la suma de los meses no alcanza a un año, se deben a que entre la renuncia del voluntario que servía el cargo y la elección de la persona designada en su reemplazo medió un lapso, ya por acuerdo del Directorio, o por el tiempo que demandó la tramitación de la elección.

Guillermo Morales	8 ^a .	1949 (2 meses, 21 días) 1950 (7 meses, 23 días)	—	10
Oscar Dávila	5 ^a .	Proclamado, optó por el cargo de Vicesuperintendente.		
Guillermo Pérez de Arce	9 ^a .	1950 (3 meses, 4 días) 1951 a 1956 - 1957 (8 meses, 4 días)	6	11
Hernán Figueroa Anguita	1 ^a .	1946 (7 meses) 1947 - 1948 - 1949 (8 meses, 21 días) 1957 (3 meses, 18 días) 1958 a 1966	12	6

Vicesuperintendentes

Jose Besa	1 ^a .	1863 (11 días) 1864 - 1865 - 1868 - 1869	4	—
José M. Terrier	4 ^a .	1866	1	—
Fco. Bascuñán Guerrero	3 ^a .	1867	1	—
Máximo A. Argüelles	8 ^a .	1870 a 1872	3	—
Juan Bainville	7 ^a .	1873 - 1874	2	—
Antonio del Pedregal	6 ^a .	1875 - 1876 - 1878 - 1880 - 1881 (10 meses) 1885 (7 meses)	5	5
Justo Arteaga Alemparte	2 ^a .	1877	1	—
Buenaventura Cádiz	3 ^a .	1879	1	—
Samuel Izquierdo	1 ^a .	1881 (2 meses) 1882 - 1883 1885 (5 meses) 1886 - 1887 - 1895 - 1897 - 1898 - 1900 (8 meses) 1901 - 1902	10	3
José Luis Claro	3 ^a .	1884	1	—
Enrique Mac-Iver	2 ^a .	1888 - 1890 - 1891	3	—
Benjamín Dávila Larraín	5 ^a .	1889	1	—
Ismael Valdés Vergara	5 ^a .	1892	1	—
Ignacio Santa María	5 ^a .	1893	1	—
Manuel Zamora	3 ^a .	1894	1	—
Aniceto Izaga	9 ^a .	1896	1	—
Emilio Petit	4 ^a .	1899 - 1900 (4 meses) 1903 - 1904 (8 meses) 1908 - 1909 (3 meses)	4	3
Gastón Burgalat	7 ^a .	1904 (4 meses) 1905 (3 me- ses)	—	7
Manuel A. Covarrubias	9 ^a .	1905 (10 meses) 1906 - 1907 (10 meses) 1909 (1 mes) 1913 (11 meses)	3	8

Años Meses

Ascanio Bascuñán S. M.	11 ^a .	1909 (7 meses) 1910	1	7
Luis Phillips H.	1 ^a .	1911	1	—
Jorge Phillips H.	1 ^a .	1912	1	—
Eduardo Guerrero	12 ^a .	1913 (1 mes) 1914 - 1915	2	1
Galvarino Gallardo F.	2 ^a .	1916 a 1918 - 1919 (4 meses)	3	4
Santiago García Huidobro	5 ^a .	1919 (8 meses) 1920	1	8
Oscar Dávila	5 ^a .	1921 a 1924 - 1925 (1 mes) 1949 (6 meses) 1950 - 1951 (5 meses)	6	—
José Alberto Bravo	5 ^a .	1925 (8 meses) 1926 a 1929 - 1930 (3 meses)	4	11
Luis Kappés	3 ^a .	1930 (9 meses) 1931 - 1932 (6 meses)	2	3
Arturo Espina	12 ^a .	1932 (6 meses) 1933 (8 me- ses)	1	2
Alberto Mansfeld	6 ^a .	1933 (3 meses) 1934 - 1935 (9 meses)	2	—
Hernán Figueroa Anguita	1 ^a .	1935 (3 meses) 1936 a 1940	5	3
Alfredo Santa María	5 ^a .	1941 - 1942 - 1943 (1 mes)	2	1
Guillermo Morales B.	8 ^a .	1943 (11 meses) 1944 a 1948 - 1949 (6 meses)	6	5
Italo Martini	11 ^a .	1949 (6 días)	—	—
Jorge Gacte Rojas	5 ^a .	1951 (13 días)	—	—
Enrique Pinaud Cheyre	4 ^a .	1951 (5 meses, 27 días) 1952 a 1966	15	6

Comandantes

Angel Custodio Gallo	2 ^a .	1863 (11 días) 1864 - 1865	2	—
Francisco Bascuñán G.	3 ^a .	1866	1	—
Ramón Abasolo	3 ^a .	1867 - 1868 - 1873	3	—
Augusto Raymond	1 ^a .	1869 a 1871	3	—
Samuel Izquierdo	1 ^a .	1872	1	—
Manuel Zamora	3 ^a .	1874	1	—
Ambrosio Rodríguez O.	2 ^a .	1875 - 1882 - 1883	3	—
Carlos Rogers	5 ^a .	1876 a 1881 - 1884 - 1885 - 1888	9	—
Emiliano Llona	1 ^a .	1886 - 1887 - 1889 - 1894 - 1895 - 1896 (5 meses)	5	5
Anselmo Hevia R.	2 ^a .	1890 - 1891	2	—
Ignacio Santa María	5 ^a .	1892 (6 meses)	—	6
José Alberto Bravo	5 ^a .	1892 (6 meses) 1893	1	6
Eduardo Fernández J.	5 ^a .	1896 (7 meses)	—	7
José Miguel Besoain	1 ^a .	1897	1	—
Alfredo Infante	1 ^a .	1898	1	—

Jorge Phillips H.	1 ^a .	1899 a 1906 - 1907 (3 meses)	8	3
Luis Phillips H.	1 ^a .	1907 (9 meses) 1908 a 1910 - 1918 a 1921 - 1922 (8 meses)	8	5
Santiago García Huidobro ...	5 ^a .	1911 - 1912 - 1913 (11 meses) 1922 (4 meses) 1923 (5 meses)	3	8
Carlos Ugarte	9 ^a .	1913 (1 mes) 1914 a 1917 ...	4	1
Luis Kappés	3 ^a .	1923 (7 meses) 1924 (7 meses)	1	2
Alfredo Santa María	5 ^a .	1924 (5 meses) 1925 a 1939 ..	15	5
Máximo Humbser	5 ^a .	1940 a 1943 - 1951 (5 meses, 13 días) 1952 (7 meses, 22 días)	5	1
Enrique Pinaud	4 ^a .	1944 - 1945 (3 meses) 1947 (8 meses) 1948 - 1949 - 1950 - 1951 (6 meses, 3 días)	5	5
Hernán Tagle	5 ^a .	1945 (8 meses) 1946 - 1947 (4 meses)	2	—
Eduardo Kaimalis	8 ^a .	1952 (3 meses, 16 días) 1953, (3 meses)	—	6
Luis Alonso	8 ^a .	1953 (8 meses, 9 días) 1954 a 1956	3	8
Luis Olivares	6 ^a .	1960 (3 meses, 15 días) 1961 (10 meses, 24 días) ...	1	2
Alfonso Casanova	2 ^a .	1957 a 1959 - 1960 (8 meses, 7 días) 1963 - 1964 - 1965 (9 meses, 28 días)	6	11
Luis de Cambiaire	4 ^a .	1965 (2 meses, 15 días) - 1966	1	2

2.os Comandantes

Agustín José Prieto	Direcc.	1863 (11 días) 1864	1	—
Enrique Meiggs	3 ^a .	1865	1	—
Wenceslao Vidal	1 ^a .	1866	1	—
Augusto Raymond (1) 4 ^a	1 ^a .	1867 - 1868	2	—
Manuel Domínguez	3 ^a .	1869	1	—
Manuel Zamora	3 ^a .	1870	1	—
Vital N. Martínez	3 ^a .	1871	1	—
Ambrosio Rodríguez Ojeda ...	2 ^a .	1872 - 1873	2	—

(1) El señor Raymond renunció a la 4^a Compañía el 26 de Agosto de 1867, y se incorporó a la 1^a Compañía el 5 de Enero de 1868.

Enrique Mac-Iver	2 ^a .	1874	1	—
Cirilo Cádiz	3 ^a .	1875	1	—
Arturo Claro	6 ^a .	1876 - 1877	2	—
Tulio Ovalle	2 ^a .	1878 a 1880	3	—
Franz Dupré	4 ^a .	1881 - 1883 - 1884	3	—
José Luis Claro	3 ^a .	1882	1	—
Emiliano Llona	1 ^a .	1885	1	—
Alberto Berten	4 ^a .	1886 - 1887	2	—
Luis Reyes	8 ^a .	1888 a 1890 - 1894 (1 mes) - 1896	4	1
Juan Fleischmann	6 ^a .	1891	1	—
Alfredo Patri	4 ^a .	1892 (6 meses)	—	6
Jorge Iunge	6 ^a .	1892 (6 meses) 1893	1	6
Juan Arjona	10 ^a .	1894 (6 meses) 1895	1	6
Antonio Cárdenas	3 ^a .	1897	1	—
Sabino Cassou	7 ^a .	1898	1	—
Carlos Reichhardt	6 ^a .	1899 a 1902 - 1903 (7 meses)	4	7
Carlos Ugarte J.	9 ^a .	1903 (5 meses) 1904	1	5
Manuel Prieto Valdés	1 ^a .	1905 - 1908 (3 meses)	1	3
Carlos Olavarrieta	5 ^a .	1906 - 1907 (11 meses) 1908 (9 meses)	2	8
Santiago García Huidobro	5 ^a .	1907 (10 días)	—	—
Alberto Mansfeld	6 ^a .	1909 - 1910 (3 meses) 1912 (5 meses) 1914 (4 me- ses)	2	—
Alfredo Mackenney	2 ^a .	1910 (8 meses) 1914 (7 me- ses) 1915	2	3
Carlos Valdivieso V.	5 ^a .	1910 (1 mes)	—	1
Luis Tagle Velasco	9 ^a .	1910 (11 meses)	—	11
Guillermo Tagle A.	12 ^a .	1911	1	—
Rafael Pacheco	1 ^a .	1911 (4 días)	—	—
Demetrio Vildósola	1 ^a .	1911 (8 meses)	—	8
Justino Amión	4 ^a .	1911 (3 meses) 1912 - 1913	2	3
Arturo Izquierdo	1 ^a .	1912 (7 meses) 1914 - 1916	2	7
Luis Kappés	3 ^a .	1913 - 1918 (6 meses)	1	6
Ernesto Mouat	9 ^a .	1917 - 1918 (6 meses)	1	6
Alberto Valdés	5 ^a .	1919 - 1920 - 1926 (8 meses) 1927	3	8
Manuel Cordero	3 ^a .	1921 - 1928 - 1929 (2 meses) 1932 - 1933 - 1934 (5 meses)	4	7
Angel Ceppi	2 ^a .	1922 - 1924 - 1925 - 1926 (3 meses)	3	3
Guillermo Sanfuentes	1 ^a .	1923 (10 meses)	—	10
Hernán Llona Reyes	1 ^a .	1929 (10 meses) 1930 - 1931	2	10
Máximo Humbser	5 ^a .	1934 (6 meses) 1935	1	6

Enrique Pinaud	4 ^a .	1936 a 1942 - 1943 (6 meses)	7	6
Luis Alonso	8 ^a .	1943 (6 meses) 1944 (9 meses)	1	3
Jorge Cueto	10 ^a .	1944 (3 meses) 1945 - 1946 - 1947 (7 meses)	2	10
Eduardo Kaimalís	8 ^a .	1947 (5 meses) 1948 a 1951 - 1952 (8 meses, 14 días)	5	1
Arturo Vargas	1 ^a .	1952 (3 meses, 6 días) 1953 (1 mes, 4 días)	—	4
Carlos Swinburn	5 ^a .	1953 (10 meses, 17 días) 1954 - 1955 (2 meses)	2	—
Alfonso Casanova	2 ^a .	1955 (9 meses, 20 días) 1956	1	9
Guillermo Núñez	7 ^a .	1957 (8 meses, 20 días) 1958 (11 meses, 3 días)	1	8
Luis Olivares	6 ^a .	1957 (2 meses, 24 días) 1959 - 1960 (8 meses, 15 días)	1	11
Luis de Cambiaire	4 ^a .	1960 (3 meses, 7 días) 1961 a 1964 - 1965 (9 meses, 15 días)	5	1
Fernando Cuevas	7 ^a .	1965 (2 meses, 10 días) - 1966	1	2

3.os Comandantes

Justo Avila	12 ^a .	1919 - 1920	2	—
Carlos González	8 ^a .	1921	1	—
Eduardo Alert	6 ^a .	1922 - 1923 - 1924 (3 meses)	2	3
Manuel Cordero	3 ^a .	1924 (9 meses) 1925 - 1926 (2 meses)	1	11
Enrique Benjerodt	6 ^a .	1926 (10 meses) 1927 (2 meses)	1	—
Emilio Jourdain	4 ^a .	1927 (9 meses) 1928 (2 meses)	—	11
Julio Gormaz	6 ^a .	1928 (10 meses)	—	10
Ramón Núñez M.	7 ^a .	1929 a 1933 - 1934 (2 meses)	5	2
Luis Alonso	8 ^a .	1934 (9 meses) 1935 - 1936 (7 meses) 1937 (7 meses) 1938 a 1942 y 1943 (6 meses)	8	5
Gustavo Hameau	6 ^a .	1936 (5 meses) 1937 (5 meses)	—	10
Jorge Cueto	10 ^a .	1943 (6 meses) 1944 (9 meses)	1	3
Guillermo Núñez	7 ^a .	1944 (1 mes) 1945	1	1
Alfredo Fernández	6 ^a .	1946 - 1947 (1 mes)	1	1
Eduardo Kaimalís	8 ^a .	1947 (6 meses)	—	6

Arturo Vargas	1 ^a .	1947 (4 meses) - 1948 a 1951 - 1952 (8 meses, 25 días)	5	1
Alfonso Casanova	2 ^a .	1952 (3 meses) 1953 - 1954 - 1955 (2 meses, 10 días)	2	5
Luis Olivares	6 ^a .	1955 (9 meses) 1956 - 1957 - (10 días)	1	9
Adolfo Croxatto	11 ^a .	1957 (11 meses, 15 días) 1958 (6 meses, 2 días)	1	5
Luis de Cambiaire	4 ^a .	1958 (5 meses, 22 días) 1959 1960 (8 meses, 23 días)	2	2
Fernando Cuevas	7 ^a .	1960 (3 meses) 1961 a 1964 - 1965 (9 meses, 22 días)	5	1
Jorge Salas	8 ^a .	1965 (2 meses, 3 días) - 1966	1	2

4.os Comandantes

Fernando Cuevas	7 ^a .	1960 (9 meses)	—	9
Jose Manuel Beytía	3 ^a .	1960 (3 meses) 1961 (10 meses, 24 días)	1	2
Jorge Salas	8 ^a .	1962 a 1964 - 1965 (9 meses, 24 días)	3	10
Mario Errázuriz	5 ^a .	1965 (1 mes, 13 días) - 1966	1	1

Secretarios Generales

Máximo Angel Arguelles	8 ^a .	1863 (11 días) 1864 - 1865	2	—
Lorenzo Claro	1 ^a .	1866 a 1867 - 1868 (11 meses)	2	11
Manuel Salustio Fernández	8 ^a .	1869 - 1870 (5 meses)	1	5
Juan Domingo Dávila L.	1 ^a .	1870 (5 meses) 1871 - 1872 (3 meses)	1	8
Miguel A. Varas	2 ^a .	1872 (5 meses) 1873 (4 meses)	—	9
Eduardo Ovalle	1 ^a .	1873 (4 meses) 1874	1	4
Pedro Montt	6 ^a .	1875 a 1882 - 1883 (3 meses)	8	3
Ismael Valdés Vergara	5 ^a .	1883 (9 meses) 1889	1	9
Julio Bañados Espinoza	6 ^a .	1884 a 1888	5	—
Enrique Silva Yávar	3 ^a .	1890 a 1891	2	—
Emiliano Llona	1 ^a .	1892	1	—
Carlos Llona	1 ^a .	1893	1	—
Carlos T. Robinet	6 ^a .	1894	1	—
Jorge Iunge	6 ^a .	1895 a 1897	3	—
Germán Munita	2 ^a .	1898 a 1901 - 1902 (4 meses) 1903 (11 meses) 1904 - 1908 (3 meses) 1909 - 1910 - 1911 (8 meses)	9	2

Emilio Petit	4 ^a .	1902 (8 meses) 1903 (14 días)	—	8
Eduardo Guerrero V.	12 ^a .	1905 a 1907	3	—
Juan Matte	5 ^a .	1908 (9 meses)	—	9
José Miguel Besoain	1 ^a .	1911 (3 meses) 1912 (7 meses)	—	10
Carlos Ugarte J.	9 ^a .	1912 (5 meses) 1913 (11 meses)	1	4
Elías Díaz Sánchez	2 ^a .	1913 (1 mes) 1914 a 1918	5	1
Luis Kappés	3 ^a .	1919 - 1920 (3 meses)	1	3
Manuel Torres Boonen	5 ^a .	1920 (9 meses) 1921 a 1930 - 1931 (5 meses)	11	2
Ernesto Roldán	1 ^a .	1931 (7 meses) 1932 a 1941 - 1942 (7 meses)	11	2
Jorge Gatte R.	5 ^a .	1942 (5 meses) 1943 a 1947 - 1948 (15 días)	5	5
Enrique Phillips	1 ^a .	1948 (11 meses) 1949 a 1961	13	11
René Donoso	2 ^a .	1962 (11 meses, 14 días) 1963 a 1966	4	11

Tesoreros Generales

Juan Tomás Smith	Direcc.	1863 (11 días) 1864 a 1879	16	—
Juan Domingo Dávila L.	1 ^a .	1880 a 1882	3	—
Urbano Prieto	2 ^a .	1883	1	—
Manuel Zamora	3 ^a .	1884 a 1889	6	—
Aquiles Cuq	4 ^a .	1890 - 1891 - 1893 a 1896 - 1897 (8 meses)	6	8
Luis Reyes	8 ^a .	1892	1	—
Jorge Iunge	6 ^a .	1897 (4 meses) 1898 a 1907 - 1908 (8 meses) 1913 (10 meses) 1914 - 1915	13	10
Juan Matte	5 ^a .	1908 (3 meses) 1909 a 1912 - 1913 (2 meses)	4	5
José Miguel Besoain	1 ^a .	1916 a 1919 - 1920 (15 días)	4	—
Alfredo Mackenney	2 ^a .	1920 a 1941	22	—
Manuel Cordero A.	3 ^a .	1942 a 1945 - 1946 (2 meses)	4	2
Hernán Llona R.	1 ^a .	1946 (10 meses) 1947	1	10
Roberto Borgoño	13 ^a .	1948 a 1956	9	—
Luis Soto	9 ^a .	1957 a 1966	10	—

NOMINA DE LOS DIRECTORES HONORARIOS DESDE EL AÑO 1868

Voluntarios	Compañías	Fecha de nombramiento	Fecha de fallecimiento
1.—Manuel A. Matta	6*	28.— XI.—1868	23.— VI.—1892
2.—Antonio Varas	Direct.	8.— I.—1870	4.— VI.—1888
3.—Ramón Abasolo	3*	27.— I.—1871	10.— IV.—1879
4.—Máximo Argüelles	Direct.	26.— XII.—1874	10.— IV.—1880
5.—Juan Tomás Smith	Direct.	23.— XII.—1879	1.— IX.—1882
6.—José Besa	1*	7.— XI.—1881	17.— XI.—1904
7.—Antonio del Pedregal	6*	7.— XI.—1881	21.— VII.—1885
8.—Carlos Rogers	5*	29.— XII.—1885	15.— IX.—1920
9.—Manuel Zamora	3*	5.— II.—1890	20.— VI.—1897
10.—Samuel Izquierdo	1*	11.— XII.—1893	29.— XII.—1902
11.—José Antonio Tizka	6*	11.— XII.—1893	14.— X.—1904
12.—Ignacio Santa María	5*	8.— I.—1896	6.— VIII.—1922
13.—Emiliano Llona	1*	26.— VIII.—1896	17.— VII.—1924
14.—José Luis Claro	3*	7.— XII.—1898	22.— VI.—1903
15.—Benjamín Dávila	5*	19.— XII.—1898	25.— V.—1899
16.—Aniceto Izaga	9*	19.— IV.—1899	1.— VIII.—1899
17.—Manuel Recabarren	2*	19.— XII.—1900	4.— VI.—1901
18.—Jorge Garland	C. B. de V.	12.— VI.—1901	15.— XI.—1911
19.—Carlos Rowsel	C. B. de V.	12.— VI.—1901	30.— VII.—1904
20.—Ismael Valdés Vergara	5*	6.— VIII.—1902	24.— XI.—1916
21.—Jorge Junge	6*	6.— VIII.—1902	29.— I.—1929
22.—Carlos T. Robinet	6*	6.— VIII.—1902	6.— XI.—1903
23.—Justo Pastor Vargas	3*	7.— XII.—1904	31.— III.—1925
24.—Enrique Mac-Iver	2*	7.— XII.—1904	21.— VIII.—1922
25.—Ramón Contador	3*	7.— XII.—1904	31.— V.—1912
26.—Carlos de Monery	7*	4.— IX.—1906	4.— VII.—1913
27.—Jorge Phillips	1*	19.— XII.—1906	11.— I.—1930
28.—Arturo Claro	6*	1.— XII.—1909	10.— VIII.—1915
29.—Emilio Petit	4*	5.— XI.—1913	25.— V.—1930
30.—Luis Phillips	1*	5.— XI.—1913	30.— VIII.—1957
31.—Juan Matte	5*	5.— XI.—1913	27.— VI.—1917
32.—Carlos Ugarte	9*	26.— XII.—1917	11.— VI.—1933
33.—Luis Reyes	8*	4.— I.—1918	27.— IX.—1923
34.—Ismael Valdés Valdés	1*	24.— V.—1919	4.— I.—1949
35.—Galvarino Gallardo	2*	24.— V.—1919	28.— I.—1922
36.—Alberto Mansfeld	6*	4.— II.—1920	15.— V.—1948
37.—Santiago García H.	5*	13.— IV.—1923	19.— VI.—1927
38.—José Miguel Besoain	1*	2.— VII.—1924	10.— VIII.—1933
39.—Luis Kappés	3*	13.— VIII.—1924	22.— I.—1962
40.—Luis Claro Solar	1*	25.— VI.—1926	19.— VII.—1945
41.—Alfredo Mackenney	2*	1.— II.—1928	17.— I.—1950
42.—Alfredo Santa María	5*	13.— VIII.—1929	8.— V.—1948
43.—José Alberto Bravo	5*	7.— X.—1931	18.— I.—1942
44.—Manuel L. Prieto	1*	7.— III.—1934	17.— V.—1942
45.—Manuel Cordero	3*	5.— XII.—1934	9.— IV.—1960
46.—Oscar Dávila	5*	6.— III.—1935	
47.—Guillermo Tagle	12*	6.— III.—1935	29.— VII.—1958
48.—Malcolm Mac-Iver	2*	6.— X.—1937	30.— XI.—1949
49.—Hernán Figueroa	1*	7.— XII.—1938	
50.—Guillermo Pérez de Arce	9*	5.— VII.—1939	2.— I.—1958
51.—Ernesto Roldán	1*	6.— XII.—1939	2.— II.—1964
52.—Héctor Arancibia Laso	6*	7.— VIII.—1940	
53.—Enrique Pinaud	4*	4.— VIII.—1943	
54.—Máximo Humbser	5*	2.— II.—1944	22.— VIII.—1952
55.—Luis Alonso	8*	6.— XII.—1944	
56.—Enrique Phillips R. Peña	1*	6.— XI.—1946	
57.—Jorge Gaete Rojas	5*	3.— III.—1948	
58.—Luis Felipe Laso	9*	1.— XII.—1948	
59.—Gaspar Toro Barros	5*	4.— IV.—1953	22.— I.—1956
60.—Roberto Matus Núñez	12*	3.— X.—1951	7.— V.—1966
61.—Hernán Llona Reyes	1*	3.— IX.—1952	27.— VII.—1957
62.—Favor Velasco Velásquez	1*	6.— VIII.—1958	5.— V.—1964
63.—Alfonso Casanova Dighiero	2*	2.— XI.—1960	

DISCURSO DEL DIRECTOR DE LA 11ª COMPAÑÍA, DON PABLO RAFFO, EN LOS FUNERALES DEL DIRECTOR HONORARIO DE LA INSTITUCION DON ROBERTO MATUS NUÑEZ

Correspóndeme, por virtud de honroso mandato, traer a este acto en el Camposanto, una alta investidura, tanto más honrosa cuanto más inmerecida como es la de interpretar en nombre del Directorio del Cuerpo de Bomberos de Santiago los sentimientos más profundos del pesar que nos embarga por el fallecimiento de nuestro querido voluntario, Director Honorario, don Roberto Matus Núñez.

Desde ayer se han entornado las puertas de nuestros cuarteles y en los estandartes de las 15 Compañías, que enmarcan esta ceremonia en esta tibia mañana de otoño, ondea el crespón de la congoja y del duelo.

Nuestra Institución, vivificada permanentemente durante más de una centuria por el ardor del esfuerzo de sus voluntarios, se congrega de vez en cuando en este lugar de paz y de recogimiento para rendir el postrer homenaje a sus hijos, jóvenes o ancianos, oficiales o simples voluntarios, activos u honorarios y también a nuestros mártires gloriosos.

Pero en breves momentos más en este altar, saturado de recuerdos de piedad y nobilísimos sentimientos, en el cual duermen su sueño eterno nuestros seres queridos y compañeros inolvidables, reposarán también para siempre los restos mortales del preclaro ciudadano y bombero voluntario de excelsas virtudes que hoy lloramos.

Su patriarcal figura ya no la veremos en nuestras sesiones del Directorio; no oiremos más su voz mesurada y fraternal; su sonrisa afable y expansiva dejará de impresionar nuestros sentidos y sus sabias experiencias y su proverbial agilidad mental ya no nos orientarán en nuestras tareas y afanes.

Amó a nuestra Institución como el mejor de sus apóstoles. La sirvió admirablemente durante casi 60 años, entregándole su salud y el máximo esfuerzo de que fue capaz. Desde todos los cargos directivos que desempeñara la honró en forma brillante y ejemplar.

Fue entusiasta bombero de pitón y de escala; hábil Capitán y virtuoso Director durante casi 20 años.

A sus desvelos y espíritu altruista, la Duodécima Compañía, su querida Compañía, le debe la construcción de su antiguo cuartel.

Su bonhomía singular y sus valiosas condiciones de noble amigo y fiel camarada quedarán esculpidas profunda e indeleblemente en los corazones de los que tuvimos la suerte de conocerle y de convivir con él en el seno del Directorio de la Institución.

Durante más de 11 años tuvo destacada actuación en la directiva superior de la Caja de Socorros y Asistencia Médica del Cuerpo, contribuyendo a perfeccionar

dicho organismo que, ajeno a toda intervención del Estado, con recursos propios, constituye el único sistema de previsión social compatible con la naturaleza esencialmente voluntaria de los bomberos de nuestra República.

En 1951 el Directorio lo llama a integrar en forma vitalicia el organismo que vivificó con su entusiasmo y sus consejos durante largos años, otorgándole una de las más altas jerarquías, cual es el título de Director Honorario.

Su afán de servir sobresale de las esferas de la capital y vemos como la 10ª. Compañía de Valparaíso y la 2ª. Compañía de San Bernardo le nombran miembro honorario, proyectando su relevante personalidad como el trasunto del prestigio que conquista un hombre al vestir la casaca del bombero, con un corazón abierto y generoso, bondadoso y comprensivo, dispuesto a toda clase de sacrificios y adornado con los broches preciosos de una sublime modestia que en todo momento lo enalteciera.

Muy pocos días antes de abandonar este mundo confiaba a uno de sus mejores y dilectos compañeros del Directorio sus fervidas esperanzas en el porvenir de su tan amada Institución y le hacía depositario, por última vez, de sus fraternales sentimientos de amistad hacia sus camaradas de tantos años de labor.

Si quisiéramos, con este cúmulo de acciones de bien público y de nobleza de servicio, señoras y señores, configurar la personalidad del voluntario y Director Honorario don Roberto Matus, debiéramos invocar su nombre entre los más selectos miembros del sacerdocio del voluntariado.

De este voluntariado de hombres y mujeres que constituye la palanca de redención en los actuales tiempos de angustia que vivimos.

Ciudadano ejemplar; esposo, padre, abuelito abnegado y bombero insigne son los atributos del Director Honorario que en estos momentos depositamos con sacrosanta unción en su descanso eterno y este hermoso bagaje formado de nobleza y de sacrificio entre nosotros.

Y porque todas estas virtudes enriquecerán en forma impercedera el historial centenario del Cuerpo de Bomberos de Santiago, queremos despedir a nuestro inolvidable camarada don Roberto Matus Núñez, cantando con el poeta:

"Sobrevivir en el recuerdo de lo que amamos, eso no es morir".

"Solo mueren los que al hundirse en el sepulcro, se hunden también en el olvido".

**DISCURSO DEL DIRECTOR DE LA 12ª COMPAÑÍA, DON
EMMANUEL CUGNIET, EN LOS FUNERALES DEL DIRECTOR
HONORARIO DE LA INSTITUCION, DON
ROBERTO MATUS NUÑEZ**

Resulta muy difícil para el Director que os habla, expresar en toda su magnitud el sentimiento de su Compañía, y el suyo propio, ante la desgracia que significa el desaparecimiento de nuestro querido Director Honorario, don Roberto Matus Núñez.

Aún cuando presentíamos desde hace ya algún tiempo el desenlace que ahora lamentamos, abrigábamos sin embargo íntimamente la esperanza de que don Roberto superara la dolencia que puso fin a su valiosa existencia.

No obstante, nada pudieron nuestros votos fervientes ni nuestros deseos sinceros en pro del bien de don Roberto; y al nacer el día de ayer hemos tenido la triste noticia de que la muerte nos lo ha arrebatado para siempre.

La partida sin retorno de don Roberto significa para nosotros lo que para una familia es la pérdida del padre.

En efecto, la personalidad del señor Matus, relevante desde todo punto de vista, constituía para nosotros algo más que el distinguido Director Honorario, algo que iba más allá de ser el voluntario más antiguo de la Compañía. El era, como cariñosamente lo llamábamos "el padre espiritual de la Compañía".

Como siempre ocurre cuando perdemos a un ser querido, nuestra memoria se remonta inconscientemente hacia el pasado, y en una mirada retrospectiva, recordamos nuestra convivencia con el que ha partido; y con esa natural sensibilidad que el pesar produce en nuestros espíritus, revivimos muchos hechos ya ocurridos, al mismo tiempo que aquilatamos la magnitud de la pérdida que experimentamos.

En otras palabras, cuando la muerte nos arrebató de entre nosotros a alguien por quien sentimos un gran afecto, y a quien admiramos por sus virtudes, nos damos cuenta más cabalmente de lo que esa irreparable pérdida significa.

Fácil es entonces comprender el pesar que ahora nos embarga, si tenéis en cuenta la personalidad del señor Matus, tan conocida, apreciada y respetada por todos nosotros.

Su permanencia en nuestra Institución data de los primeros años de este siglo, época en que el joven Roberto Matus iniciaba sus primeros pasos en la vida bomberil, inspirándose en las enseñanzas de su señor padre, don José Tomás Matus, quien fuera un distinguido voluntario de nuestra Compañía, en la que sirvió con especial brillo y acierto importantes cargos.

De él adquirió don Roberto una valiosa herencia, de hermosas virtudes y de nobles sentimientos, entre ellos la abnegación, el desinterés y el altruismo, los que modelaron su recia personalidad, e hicieron de él, un distinguido voluntario

del Cuerpo de Bomberos, y un respetable ciudadano en el medio social en que vivió y desarrolló sus actividades particulares.

Durante su dilatada vida bomberil, el señor Matus llevó a efecto una fecunda labor, que podemos enfocar desde diferentes ángulos.

Por una parte, su propia y personal actividad, eminentemente constructiva, dinámica y desde todo punto de vista eficiente; desarrollada principalmente en su juventud y su madurez y demostrada a través del brillante desempeño de los diversos cargos que sirvió, tanto en la Compañía como en la Superioridad del Cuerpo.

Como consecuencia de lo anterior, resalta la admirable y magnífica enseñanza impartida con su palabra y con su ejemplo, lo que hace de él un verdadero maestro y forjador de juventudes, a las que inculcó y transmitió sus virtudes y sus conocimientos, adquiridos éstos a través de una tesonera labor, que le diera una vasta experiencia y un claro y preciso concepto de las actividades y de los problemas de la Institución.

Tanto uno como el otro de los aspectos de su acción, constituyen el testimonio y la prueba más elocuente de los merecimientos del señor Matus; y ellos sirvieron de base al sólido prestigio de que con tanta justicia gozaba dentro y fuera de las filas del Cuerpo de Bomberos.

Su brillante hoja de servicios habla por sí sola de este merecido prestigio a que me he referido. De ella he extractado una síntesis de la jornada que ayer ha terminado.

Ingresó a la Compañía el 22 de mayo de 1907;

En 1909 desempeña los cargos de Ayudante y Secretario Accidental;

Durante los años 1910 y 1911 sirve el puesto de Ayudante General;

En los años 1917, 1921 y 1922 es Secretario de la Compañía;

En 1918, 1919, 1932, 1933, 1934, 1935 y 1936 se desempeña como Capitán;

En los años 1923 y 1924 y desde 1938 hasta el 20 de marzo de 1951, ininterrumpidamente, sirve el cargo de Director de la Compañía;

El 3 de octubre de 1951 recibe la alta calidad de Director Honorario del Cuerpo;

Desde el año 1952 hasta el 24 de mayo de 1961, se desempeñó como Consejero de Disciplina de la Compañía, para asumir a partir de esta última fecha nuevamente la Dirección de la Duodécima.

Desde el año 1962 y hasta la fecha de su fallecimiento pasó nuevamente a integrar el Consejo de Disciplina de la Compañía.

Don Roberto Matus tuvo también otras designaciones y desempeñó, asimismo las Comisiones que se indican:

El 2 de enero de 1946 fue designado reemplazante del señor Superintendente e integrante de la Caja de Socorros y Asistencia Médica;

Forma parte del Consejo de esta Caja desde 1929 hasta 1949, ininterrumpidamente. En 1929 recibe la Medalla de Oro de la Compañía por servicios especiales y en 1939 la Medalla Municipal.

Entre los años 1933 a 1937, ambos inclusive, se le designa miembro integrante de la Comisión para discernir el Premio de Estímulo.

Desde el 4 de noviembre de 1942 y durante el año 1943, forma parte de la Comisión Revisora de Libros de la Comandancia.

Integrante del Honorable Consejo Superior de Disciplina durante los años 1947, 1948 y 1949.

Entre las Comisiones desempeñadas por don Roberto Matus cabe destacar servicios en la 11ª. Compañía, durante el lapso comprendido entre los años 1910 y 1914.

Era miembro Honorario de la 10ª. Compañía de Bomberos de Valparaíso.

El 3 de septiembre de 1964 recibió el 11º Premio del Directorio, por 55 años de servicios, con 1.697 asistencias sobrantes; y con fecha 7 de junio del mismo año, recibió el décimo-octavo Premio de Compañía, por 54 años, con 1.894 asistencias sobrantes.

De la lectura de esta relación de servicios podemos concluir que durante toda su existencia, desde su lejana adolescencia hasta el día de su muerte, fue don Roberto Matus un bombero de corazón.

En efecto, vemos como en su juventud afrontó con decisión las obligaciones que le imponían los cargos en el servicio activo, superando con valor, entereza y serenidad el peligro y los sacrificios de toda índole, que el desempeño de éstos significaba.

Más tarde, contando ya con más experiencia, asumió funciones directivas y de responsabilidad, las que siempre desempeñó con gran acierto y con la corrección y rectitud que caracterizó todos los actos de su vida.

Ya en el ocaso de su existencia, tanto el Honorable Directorio del Cuerpo como el Consejo de Disciplina de nuestra Compañía, contaron con el valioso aporte de su experiencia y con su sabio consejo; y su opinión, siempre justa serena y ponderada, fue escuchada con respeto en el seno de ambos organismos.

Después de lo dicho, creo innecesario destacar lo que el sensible desaparecimiento del señor Matus significa para mi Compañía.

Se ha dicho que por sus obras se conocen los hombres. De acuerdo a esta afirmación, me atrevo a sostener que nos encontramos entre los más próximos a apreciar su admirable labor. Su convivencia tan cercana a nosotros durante tantos años, nos ha permitido aquilatar en todo su justo valer la distinguida personalidad del que hasta ayer fuera nuestro Director Honorario, don Roberto Matus Núñez.

Por ello, mi sencilla pero sincera palabra es algo más que una despedida postrera a un compañero que ha partido al viaje sin retorno, ella lleva consigo, además, un profundo sentimiento de gratitud; y por sobre todo, la exteriorización de un gran afecto y un merecido respeto hacia este venerable anciano de blancos cabellos, que fue hasta ayer el primer voluntario de la Compañía, y cuyos restos entregamos hoy con gran sentimiento, a la madre tierra.

Al término de su jornada, confiamos en que su tránsito hacia el infinito deje tras sí, en forma imperecedera, esa huella ejemplarizadora que durante su vida fuera guía y enseñanza de tantas generaciones de Oficiales y Voluntarios; y que la Justicia inscriba para siempre su nombre entre los miembros ilustres del Cuerpo de Bomberos de Santiago. Respetado Director Honorario, querido don Roberto, descanse en paz.

DISCURSO DEL ENCARGADO DE NEGOCIOS A. I. DE ALEMANIA, DR. RUDOLF SPANG, EN EL ACTO DE ENTREGA AL SERVICIO DE NUEVO CARROBOMBA PARA LA 15ª COMPAÑIA

En nombre del Embajador de Alemania, que con interés tan especial intervino para que se convirtiera en realidad lo que ha hecho posible el acto de hoy, al que por enfermedad lamenta no asistir, es para mí un singular y alto honor representarle en esta espléndida parada de las Compañías de Bomberos de Santiago.

Al poco tiempo de mi llegada a Chile, hace dos años, se me alabó el elevado espíritu ciudadano con que los chilenos se habían creado, con su Cuerpo de Bomberos, un instrumento que cuenta ya con una gloriosa tradición más que centenaria, cuyo origen y supervivencia se deben al idealismo, al ánimo de cooperación dentro de la comunidad y a la activa disposición de sus voluntarios.

En una época en que suele ponerse mas alto el beneficio que el servicio, justamente la libre voluntad de servicio, de la juventud sobre todo, el sacrificio personal en dinero y tiempo, la permanente alerta del bombero día y noche, tal como se evidencia en la historia del Cuerpo, y su estar dispuesto a poner en juego la propia existencia por la vida y hacienda del prójimo, son algo que a todos obliga y suscita en todos un sentimiento de gratitud, de reconocimiento y admiración.

El espíritu de cuerpo que anima a esta élite no impide que anime también al Cuerpo de Bomberos un auténtico espíritu democrático. Puede esto verse en la Bomba Alemana "Máximo Humbser", a cuya guardia han encontrado libre acceso hombres decididos, sin distinción de ascendencia, raza, lengua, patria y origen, de credo, de ideas políticas o religiosas. Para la colectividad chileno-alemana y para el representante de la Embajada de Alemania tiene que ser el de hoy un día señalado al ver entre las quince Compañías de Bomberos de Santiago, una compañía alemana en la que predominan voluntarios de origen alemán y de habla alemana. Este espíritu de tolerancia y libertad, que de tan natural modo caracteriza al pueblo de Chile, obliga también en esta ocasión a gratitud y reconocimiento a la colectividad chileno-alemana y a la Embajada de Alemania: de ello quisiera dejar hoy el más ferviente testimonio ante las autoridades chilenas aquí presentes.

Lo que hoy nos trae ante la Ilustre Municipalidad de Las Condes, la oficial y solemne entrega de un nuevo carrobomba, solo ha sido posible en virtud de una acción común, ejemplarmente presidida por el espíritu de sacrificio de cuantos en ella han participado, de las autoridades, de la firma proveedora y muchas otras firmas y numerosos particulares. Estos sacrificios deberán ser estimados, recordados y exaltados en todo su valor. El decidido propósito de ayuda hizo posible que el fin perseguido se alcanzara en forma lenta, pero segura. Una considerable apor-

tación financiera del Gobierno Federal, que permitió completar los fondos requeridos, fue signo de permanente gratitud y renovada prueba de la antigua y tradicional amistad que une a Chile y Alemania, mas también de reconocimiento para esa magnífica institución que es el Cuerpo de Bomberos, que con sus voluntarios, de tan alto prestigio goza entre la población.

Hago, pues, entrega del carrobomba Mercedes Benz que llega de mi región, Suabia, y es en verdad, como allí decimos, "obra de operario suabo", al Cuerpo de Bomberos. Y hago votos porque la Décimoquinta Compañía de Bomberos Voluntarios "Máximo Humbser", bajo el diestro y reconocido mando de su Director, don Mariano Guerrero y al amparo de su lema de "Dios con Nosotros", resista en todo momento, con bizarría, la prueba de fuego.

DISCURSO DEL ALCALDE DE LAS CONDES, DON JOSE RABAT, EN EL ACTO DE ENTREGA AL SERVICIO DE UN NUEVO CARROBOMBA PARA LA 15ª COMPAÑÍA

La Comuna de Las Condes se viste de gala esta mañana, para recibir, conjuntamente con el entusiasmo que demuestran los señores Voluntarios del Cuerpo de Bomberos de Santiago, la incorporación al servicio de la comunidad, de un nuevo y moderno elemento para combatir el fuego, que como muy bien se ha dicho, es el mejor amigo del hombre, pero también su más peligroso enemigo.

La Décimoquinta Compañía de Bomberos de Santiago, a cuyo cuidado se encuentra en gran parte la Comuna de Las Condes, es una de las más jóvenes de la centenaria Institución, pero a través de sus 7 años de existencia, ha sabido demostrar férrea disciplina y espíritu de colaboración, que precisamente caracteriza a los miembros de la colonia alemana que formó esta Compañía.

Es muy grato, en consecuencia, para el Alcalde que en nombre de la H. Corporación se dirige a Uds., expresar su satisfacción por la seguridad que dará a sus habitantes esta nueva máquina Mercedes Benz que en manos de los voluntarios de la Décimoquinta Compañía, pondrá un nuevo galardón a los miles que legítimamente y con orgullo se ha ganado el Cuerpo de Bomberos de Santiago en sus 103 años de existencia que cumplirá dentro del próximo mes.

Si esta satisfacción quiere interpretar el Alcalde a nombre de los vecinos de Las Condes, es también su deber reconocer en esta oportunidad los esfuerzos que representa, tanto para la colonia alemana, como para los voluntarios que forman esta Compañía y para la Institución misma, la incorporación de una nueva máquina, de un costo elevadísimo pero que en el progreso de la actividad bomberil se hace indispensable.

De allí entonces que haga público reconocimiento a la labor que en la Comuna desarrolla el Cuerpo de Bomberos de Santiago, especialmente a través de la Décimoquinta Compañía, que tiene su sede en el territorio jurisdiccional de Las Condes, tanto en las tareas de apagar el fuego como en las crudas épocas de invierno o verano, en que sus servicios son indispensables, a cualquier hora del día o de la noche.

Los voluntarios de la Décimoquinta han demostrado heredad de sus antepasados, los méritos, el empuje y el tesón que hizo grande a la Alemania toda. Y ese entusiasmo y la razón de mantener en alto el nombre de su Patria, los hizo aunar esfuerzos para fundar esta Compañía que en corto tiempo se ha distinguido, como sus congéneres, en tan altruista labor.

Fueron justamente los deseos de muchos miembros de la colonia alemana, que al fundarse el Cuerpo de Bomberos de Santiago en 1863 formaron en las filas de la Sexta Compañía, los que se vieron realizados hace 7 años, cuando en definitiva quedó incorporada al Cuerpo de la capital; bastaría poner de relieve las palabras que en aquella oportunidad se pronunciaron ante el Directorio que aprobó

su incorporación, para dejar en claro que la ciudadanía reconoce este nuevo esfuerzo de una colonia que desde antes de Pérez Rosales se ha distinguido por el empuje y decisión que sus hombres ponen en las empresas que acometen.

Todos estos méritos que el Alcalde se complace en reconocer, tienen como fundamento el nombre mismo que lleva la Décimoquinta Compañía al que hacen cumplido honor: "Máximo Humbser", quien fuera durante años Comandante del Cuerpo de Bomberos y Director Honorario de la Institución y que encontró la muerte en acto de servicio.

El Cuerpo de Bomberos de Santiago, el tercero en antigüedad en el país, representa a esa sólida falange de hombres que dejando a un lado comodidades y entregando no sólo sus esfuerzos personales, sino que también parte de sus propias economías, prestan los servicios de protección de las propiedades y de las ciudades mismas contra los riesgos del fuego y actúan disciplinadamente y hasta con heroísmo en toda ocasión; así lo han demostrado en su centenaria existencia, siendo los primeros en actuar en defensa del vecindario y de sus bienes. Por ello Chile se enorgullece de tener un Cuerpo de Bomberos Voluntarios a través de todo el país y de un bien ganado prestigio nacional e internacional.

Nunca como ahora, son más aplicable a los voluntarios de la Institución las frases que escribiera el poeta Rubén Darío, cuando dijo al referirse a los bomberos chilenos: "Caballeros de guante crema en parques y jardines, saben cambiar sus vestimentas por la cotona de cuero y el casco de sus respectivas Compañías". Así los vió el gran poeta y así los advierte el pueblo que los distingue y los alienta.

Es admirable, señores voluntarios, apreciar desde lejos a una de las Instituciones más beneméritas del país y es también admirable, apreciarla de cerca, cuando vemos a los viejos tercios del Cuerpo de Bomberos aquí presentes, lucir en sus pechos las condecoraciones por méritos, por años de servicios y otras distinciones ganadas palmo a palmo y que representan, en muchos casos, hasta más de 65 años de servicios en la Institución y en defensa de la ciudad.

De allí entonces que la I. Municipalidad de Las Condes haya querido participar y adherir a este día de fiesta en que la Décimoquinta Compañía de Bomberos recibe una nueva máquina y al mismo tiempo decir públicamente que la Comuna se siente segura de los servicios prestados y dispuesta a colaborar en todo momento al desarrollo y progreso de la Institución.

Para materializar esta colaboración, permítaseme, señor Superintendente, señores Comandantes, expresar que en sus autoridades, el Alcalde y los señores Regidores hemos encontrado todo apoyo para la formación de una Brigada bomberil en Barnechea, uno de los sectores más apartados y difíciles de atender de la Comuna.

Para cumplir con este objetivo y otros que las necesidades del servicio requiere, la H. Corporación destinó un total de E° 50.000.— con lo cual será adquirido un terreno para el funcionamiento de la Brigada en Barnechea por E° 11.000.— y espero que se nos acepte la petición para formar otras Brigadas, posiblemente en Colón Oriente, Los Domínicos y Vitacura Norte, contribuyendo en esta forma la I. Municipalidad al buen servicio que la benemérita Institución desea dar a la ciudad.

Este aporte municipal, que me honro en poner de relieve en esta magnífica oportunidad, es una de las demostraciones más palpables del reconocimiento ciudadano a las labores que los voluntarios realizan en favor de la ciudad.

Pueden tener la seguridad los señores Jefes y Oficiales que la juventud de Las Condes, hoy como ayer y como hace 103 años lo hiciera don José Luis Claro y Cruz, no ha desoído el llamado a formar en sus filas y es así como ya son decenas los jóvenes que desean formar parte de la Brigada de Barnechea, en donde encontrarán satisfacción espiritual para servir tan noble ideal.

Junto a los pabellones de Chile, Francia, España, Italia, Inglaterra y Alemania que flamean ante el edificio municipal, permítaseme, señoras y señores, felicitar al señor Superintendente del Cuerpo de Bomberos de Santiago, don Hernán Figueroa Anguita y al Directorio que preside y al señor Director de la 15.^a Compañía, don Mariano Guerrero, por este nuevo elemento que hoy entregan y reciben, producto del esfuerzo mancomunado que en definitiva será la Comuna quien lo disfrute. Gracias por vuestra labor y por los esfuerzos que realizáis.

**DISCURSO DEL H. REGIDOR, D. JOSE PABLO DOMINGUEZ,
PRONUNCIADO POR ENCARGO DEL SEÑOR ALCALDE DE
LA MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO, EN EL ACTO DE
DISTRIBUCION DE PREMIOS**

El señor Alcalde de Santiago me ha conferido el honroso encargo de pronunciar esta noche algunas palabras en su nombre, en el de la H. Corporación a que pertenezco y que él preside y en el de los vecinos de esta ciudad capital, que también con pleno derecho representamos, a fin de manifestar en esta solemne asamblea los profundos sentimientos de aprecio, admiración y gratitud que nos merece y nos ha merecido siempre este Centenario Cuerpo de Bomberos aquí tan dignamente representado.

No es, sin embargo, el deseo del señor Alcalde ni es tampoco mi personal deseo hacer aquí y desde esta alta tribuna un frío saludo protocolar o un simple acto de presencia, al hacer entrega de las medallas que ha acordado conceder la H. Corporación Municipal en esta ocasión, como premio a los voluntarios que más se han distinguido por su lealtad y constancia en la defensa del patrimonio de la ciudad y de la vida de sus habitantes, sino que integrarnos, por el contrario, con el más sincero afecto, a esta fiesta de amistad y recordación que en ningún caso nos podría parecer ajena.

Es este un acto de justicia y agradecimiento, que bien se merecen estos hombres que, con su tradicional y prestigioso uniforme, viven siempre alertas por la seguridad de nuestras vidas y de nuestros bienes, sin poner condiciones y sin esperar otra recompensa que estas modestas medallas y éstas aún más pobres palabras.

Somos conscientes de que el Cuerpo de Bomberos merece mucho más. Su ya larga trayectoria de esfuerzo, disciplina y heroísmo, inseparable de la propia historia de nuestra ciudad, lo hacen motivo de una especial distinción; y, es por eso que nuestro Alcalde a más de su propia presencia en este acto, ha querido que la voz de nuestra Municipalidad se haga oír en esta casa nuestra y vuestra, reafirmando en forma pública su respeto y afecto.

Aprecio, admiración y gratitud, son las palabras con que he querido sintetizar en esta oportunidad los especiales sentimientos que nos cabe manifestar:

APRECIO, porque bien sabemos el alto valor e importancia que debemos asignar al esfuerzo que por más de cien años ha desplegado este Cuerpo tantas veces benemérito, en su lucha mano a mano con ese fuego destructor que la Biblia califica en Los Salmos como "la ira de Dios", para salvar junto con tantas vidas inocentes, tantos hogares, poderosos y humildes, tantos valores del arte y tantos bienes materiales de toda clases, del patrimonio privado y del patrimonio

común, pero que son riquezas todas que pertenecen a la ciudad y que por lo tanto dependen de nuestro cuidado.

Sabemos bien que el fuego es un don divino cuando con su calor nos reúne en la intimidad del hogar. Pero, no es hogar sino tremenda hoguera, cuando se libera de nuestro control y arremete con furia y arrasa a su paso todo lo que alcanza: sea que nos sobra o que nos falta, sea lo que nos es indiferente o lo que ha conquistado nuestro cariño, sea la riqueza suntuaria de los ricos o el humilde menaje de los pobres. Luego, sólo negras ruinas reemplazan lo que tantas veces pudo significar toda una vida de trabajo y de ilusiones.

Pero, hay un grupo de hombres, muchas veces desconocidos para nosotros, que acuden a la angustia de nuestro llamado y sin hacer cálculos mezquinos, le hacen frente con inteligencia y valentía a esa furia desatada, limitando con su esfuerzo la magnitud del desastre y salvando junto con nuestras vidas y las de nuestros hijos, una parte siempre apreciable de lo que sin ellos, tendríamos necesariamente que perder.

ADMIRACION tenemos también que profesar por esta notable Organización, que no sólo reúne tantos hombres idealistas y valioso material, sino que permanece en un perpétuo entrenamiento, para luchar con inteligencia y estrategia; para conocer y aplicar con eficacia todos los medios que la moderna técnica les pone a su alcance y mejorar sus rendimientos y, para inculcar entre todos los compañeros de Cuerpo, los ideales de responsabilidad y abnegación que se resumen en las sencillas palabras de su lema.

La maravillosa convivencia de hombres jóvenes, maduros y viejos, en sus cuarteles, en medio de esta disciplina, de la más humana camaradería y del continuo alerta, ante el ataque sorpresivo de ese enemigo tan voraz y siniestro, hacen que estos hombres se cultiven en la más espléndida escuela de Civismo y de Virtudes ciudadanas y que merezcan también por este motivo nuestra más afectuosa admiración.

Y debemos expresar también, nuestra más rendida GRATITUD, por la forma absolutamente desinteresada con que estos hombres ofrendan a la colectividad su tiempo, su esfuerzo, su inteligencia, su salud y hasta su vida; sin distinguir días de fiesta o de trabajo, sin alegar su derecho al legítimo descanso, sin mirar si el fuego los llama en el día o en la noche, en tiempo sereno o en plena tempestad.

Y, quiero agregar, porque es de plena justicia, que su ofrenda no se limita entre los marcos de la humana prudencia, porque el ideal sagrado que persiguen es tiránico en sus exigencias y han sido y siguen siendo muchas las ocasiones en que éste los conduce brutalmente al heroísmo.

Y no quiero esta noche hablar del "HEROISMO" como una palabra abstracta, grande y respetable, pero fría y sin vida. Quiero que nuestros amigos comprendan que somos plenamente conscientes de todo el inmenso valor humano que encierra esta palabra; porque "HEROISMO" no es una virtud impersonal "que otros practican", sino que "HEROISMO" es el acto deliberado y voluntario que el bombero, joven o viejo, realiza, cuando observa que la viga ardiendo es el único camino por donde puede atravesar el abismo en llamas para alcanzar a la víctima inocente y devolverla hacia la vida; cuando, después de meditar que él es joven, novio o recién casado, que tiene hijos pequeños que lo necesitan, que

la vida puede aún ofrecerle muchos años felices y muchos atractivos, no trepida en arriesgarlo todo por salvar a un semejante que quizá nunca le habrá de agradecer tan inmenso sacrificio.

Esto es, señores, lo que yo entiendo por "HEROISMO" y ésto, exactamente ésto, es lo que en muchas oportunidades han debido encarar nuestros bomberos. Esto es lo que ellos saben muy bien que en cualquier momento puede sucederles y es por ello que estimo de justicia declarar que ni con un millón de medallas podríamos cubrir, con verdad, nuestra enorme deuda de gratitud.

La muerte de Tenderini en este mismo sitio, la de los jóvenes que cayeron entre los castillos de madera en la calle Amunátegui o en aquella traidora trampa mortal del Año Nuevo en Valparaíso, son muestras trágicas de esta verdad. Pero, no son las únicas porque bien sabemos que casi todas las Compañías pueden exhibir casacas chamuscadas como las que ví en mi visita a uno de de sus cuarteles. Y, estas reliquias, no proceden de novelas de ficción, sino que de fatales realidades que no podemos olvidar y que, por cierto, no olvidan los voluntarios que con idéntica resolución, acuden a los siniestros que en cualquier momento puedan convertirse en los altares de su propio sacrificio.

Para ellos, resulta así que aquel "FUEGO MEZCLADO CON SANGRE", que anuncia la primera trompeta del APOCALIPSIS, es un verdadero símbolo, una divisa heráldica que podría figurar en los escudos de estos "Caballeros del Fuego".

Y para terminar estas palabras, que aquí he pronunciado, en el nombre de nuestro Alcalde y de nuestra cuatro veces centenaria Municipalidad, quiero expresar, junto con nuestra gratitud, el más rendido homenaje a todos los mártires que entregaron su vida y sus legítimas esperanzas, en defensa de otras vidas o de nuestros bienes; a sus compañeros de ideales, que con su lealtad y constancia hoy se hacen merecedores de nuestro reconocimiento y, en especial, a tantos que entre ellos tendrán ya señalada en el libro de su destino, una página gloriosa que aún no se ha leído.

Porque tal es el incierto camino que ellos, para nuestro bien, han elegido; el que encaran con espíritu levantado y sin temores, el que les ha merecido nuestro afectuoso respeto y el que les ha permitido hacer de su uniforme, un auténtico emblema del honor.

DISCURSO DEL SECRETARIO GENERAL DEL CUERPO DE BOMBEROS DE SANTIAGO, DON RENE DONOSO F., EN EL ACTO DE DISTRIBUCION DE PREMIOS

Debo pedirlos hoy, a todos, vuestra atención a las palabras que os dirigiré, y debo pedirlos también vuestra indulgencia, pues no sé si podré, con fidelidad, interpretar los sentimientos que vibran en nuestros espíritus y referirme a inquietudes que nos preocuparon.

El Cuerpo de Bomberos de Santiago, desde hace muchos años se reúne en este mismo lugar, para entregar sus galardones a aquellos voluntarios que los han obtenido por su constancia y para expresar su gratitud a los habitantes de esta ciudad por su apoyo, por su comprensión y por su afecto. Pero hoy, a la inversa, señoras y señores, vosotros estáis manifestando a cada uno de los voluntarios aquí presentes el reconocimiento que os merece que se hayan mantenido y quieran seguir manteniéndose alertas, ya no tan sólo al llamado a su labor habitual de servir combatiendo el incendio, de socorrer o mitigar el dolor en la desgracia, o de prevenir el siniestro, sino también, vigilantes ante cualquier embate engañoso o aleve, defendiendo con renovado ímpetu y con criterio ecuaníme, las normas y los principios inalienables de esta Institución que es honra y prestigio de la Nación.

Ese afán incesante de servir de los voluntarios del Cuerpo de Bomberos queda de manifiesto año a año, en lo largo de la nómina de aquellos que se hacen acreedores a un premio por sus años de abnegado trabajo, de esforzada labor, ya que no solamente deben contar con un período determinado en las filas sino además, haber cumplido con la obligación de completar en ese lapso un porcentaje elevado de asistencias reales a los actos del servicio. Así se forja desde el primer instante en la dura lucha contra el fuego, la macidez del bombero voluntario; así, en el roce diario con los elementos adversos, se temple el carácter del joven y se consolida el equilibrio del maduro. Maravilloso engaste de potencias que conforman el linaje de esta nobilísima Institución, donde los primeros aprenden a apreciar el verdadero contenido simbólico de sus sencillos galardones, y los otros, sus maestros, como Enrique Matta Figueroa y Buenaventura Casamiquela Marañá, les enseñan el ardor que debe gastarse para llegar a adquirir la medalla de oro por 50 años de perseverante cumplimiento del deber.

En un momento más comenzaremos llamando a esos muchachos que hace sólo 5 años atrás recibieron las insignias de la Compañía de su devoción, y sucesivamente llamaremos a otros más, unos y todos adalides de una causa que logra su Centésimo tercer aniversario de vivir bullente, sin parangón en la historia de nuestra Patria.

Aquí se repetirán los aplausos que les brindó la ciudad hace un instante, a su paso por las calles, y será el señor Alcalde de Santiago quien, interpretando el reconocimiento afectuoso y justo de los ciudadanos, les hará entrega de distin-

ciones municipales por 35 y 50 años de efectivos servicios, al cabo de los cuales la gran mayoría de los hombres ya se ha acogido a un merecido descanso.

Pero, para el bombero voluntario existe sólo un descanso, la quietud moral que siente al cumplir con su deber.

Señoras y señores:

Son estas causas destacadas las que han impedido que se frustren los anhelos de los fundadores del Cuerpo de Bomberos de Santiago; son estas realidades tangibles las que no permitirán que olvidemos jamás a nuestros mártires; y son este cúmulo de bellas tradiciones, las razones poderosas por las cuales la ciudad cuenta con esta Institución, cuyo norte es la disciplina y cuyo sino es la abnegación.

NOMINA DE LOS VOLUNTARIOS QUE RECIBIERON PREMIOS DE CONSTANCIA Y DE ASISTENCIA DEL CUERPO Y PREMIOS MUNICIPALES, EL MARTES 20 DE DICIEMBRE DE 1966

5 AÑOS (CINTA AZUL):

1ª. Compañía:

Guillermo de la Barra Zanetta
 Enrique Mardones Franzoy
 Patricio Perey Lyon
 Miguel Contreras Pérez (Cuartelero)

2ª. Compañía:

Juan Araya Arancibia
 René Donoso Lara
 Leonel O'Ryan Oyarzún
 Jorge Rojas Ramírez

3ª. Compañía:

Wilfrido Rodríguez Silva

4ª. Compañía:

Jorge Balot Maurin
 Mauricio Goldschmidt Carrere
 Gorgias Romero Goujon

5ª. Compañía:

Jorge Allende de la Cuadra
 Alvaro González Krauss
 Sergio Taulis Muñoz
 Arturo Urzúa Otaegui
 Guillermo Villouta Maillard

6ª. Compañía:

Sergio Cañas Navarro
 Gastón González Magnan
 Jorge Guevara Trombert
 William Moore Vicencio
 Luis A. Schiefelbein Guerra

7ª. Compañía:

Patricio Andrade Lorca
 Eduardo Muñoz González
 Sergio Naveas Toledo
 Patricio Venegas Cid

8ª. Compañía:

Luis Cano Herrera
 José Mery Zúñiga
 Valentín Muga Gray

9ª. Compañía:

Jorge Bravin Tassan-Din
 Carlos Camacho Ballacey
 Sergio Cerda Montenegro
 Roberto Fletcher Campos
 Patricio Larraín Andrade
 Julio Ruiz Reyes

10ª. Compañía:

Andrés Codina Fernández
 Nelson Mandolini Carrasco
 José Núñez Labajo
 Patricio Robles Barahona

11ª. Compañía:

Pedro Bertoni Cordero
Juan Guillermo Favio Gómez (Cuartelero).

12ª. Compañía:

Gastón Aravena Herrera
Washington Fernández Poblete
René Olave Espinoza
Paulo José Sadá Azar
Ángel Octavio Soto Martínez
Luis O. Cid Valdebenito (Ayudante Cuartelero).

13ª. Compañía:

Guillermo Sepúlveda Suzarte
Germán Vergara Olate

14ª. Compañía:

Axel González Brinck
Jorge Hyslop Brown
James M. Reid Hodgson

15ª. Compañía:

Raúl Aravena Arens
Hartmut Heidrich Herth
Ronald Kempen Bartels

10 AÑOS (CINTA TRICOLOR):

1ª. Compañía:

Guillermo Bravo Silva
Bernardo Infante Philippi

2ª. Compañía:

Carlos Davidson Villela
Juan Molina López
Carlos Rousseau Fernández

3ª. Compañía:

Mario Salgado Donoso
Guillermo Vargas Torrealba

5ª. Compañía:

Jorge Barrios Ancic

7ª. Compañía:

Mario Calderón Escobar
Heriberto Quinteros Valdivieso

8ª. Compañía:

Juan Araya Olmedo (Cuartelero)

9ª. Compañía:

Mario Joo Arredondo

10ª. Compañía:

Juan A. Valdés Moreno

11ª. Compañía:

Agustín Delucchi Campanella

12ª. Compañía:

Pedro Ramón Sadá Azar

15ª. Compañía:

Frank Wenderoth Dagnino

15 AÑOS (ESTRELLA DE PLATA):

2ª. Compañía:

Alfonso Marchant Lavanchy

4ª. Compañía:

José Cugniet Longo

5ª. Compañía:

Víctor Piwonka Figueroa
Edmundo Rencoret Carvallo

6ª. Compañía:

Jorge Franklin Capino
Juan Guillermo Contreras Córdova
(Cuartelero)

7ª. Compañía:

Eugenio Castillo Carrasco

8ª. Compañía:

Benjamín Concha Larenas
Lino Echenique Donoso
Fernando Muñoz Muñoz

9ª. Compañía:

Fernando Camus Ramírez
Sergio Joo Arredondo
Gustavo Paul Placier

10ª. Compañía:

Federico Gabarró González
Gustavo González Ortiz
Miguel Viú Manent

12ª. Compañía:

Francisco Salas Zamudio

13ª. Compañía:

Alberto Briceño Cobo
Rolando Patiño Boniche

20 AÑOS (MEDALLA DE ORO):

1ª. Compañía:

Gonzalo Figueroa Yáñez

4ª. Compañía:

Pablo Contesse Pinto
Fernando Detaille Domange
Roberto Mourgues Mingram

5ª. Compañía:

Enrique Matta Rogers

6ª. Compañía:

Luis Bustos Cubillos

7ª. Compañía:

Sergio Oro Labbé
Mario Salinas Salinas

9ª. Compañía:

Roberto Busquets Puntí
Juan Schlotterbeck Ghio

10ª. Compañía:

Dagoberto Sánchez Díez
Victoriano Montalvo Fernández

12ª. Compañía:

Eduardo Espinoza Guerra

13ª. Compañía:

Julio Heerwagen Kusch
Jorge Sprenger Pfennings
Jorge Weis Benavides

25 AÑOS (PRIMER BROCHE DE ORO):

1ª. Compañía:

Jorge Santelices Pacheco

2ª. Compañía:

Carlos Alvarez Yáñez
Fernando Lara Bravo
Oscar Peña Vignolo
Malaquías López Crespo (Cuartelero)

5ª. Compañía:

Mario Hurtado Echeverría
Hernán Swinburn Herreros

6ª. Compañía:

Eduardo Fernández Sánchez

7ª. Compañía:

Fernando Cuevas Bindis
Sergio Marín Heló
Mauricio Galatzan Zaeltzer

8ª. Compañía:

Enrique Mancini Figueroa

9ª. Compañía:

Enrique Grünwald Schischlionicoff

10ª. Compañía:

Fermín Val Calabria
Antonio Espósito Sánchez
David Montes Cerezo

11ª. Compañía:

Marcos Clandestino Pedrazzini
Antonio Minoletti Deagostini
Juan Peirano Toledo
Jorge Trisotti Colongo

12ª. Compañía:

Raúl Rodríguez Vidal

13ª. Compañía:

Manuel Gormaz Ruiz-Tagle
Julio Olivares Frascara

30 AÑOS (SEGUNDO BROCHE DE ORO):

2ª. Compañía:

Mario Preau Leclerc

4ª. Compañía:

Jorge Lyaudet Granier
Norberto Martín Gacon

5ª. Compañía:

Sergio Dávila Echaurren

6ª. Compañía:

Manuel Bruna Córdoba
Julio Célis Atenas
Serapio García García

7ª. Compañía:

Raúl Díaz Ortega

9ª. Compañía:

Manuel Bustos Ortiz
Héctor Rojas Uribe
Mario Romero Pérez

10ª. Compañía:

Salvador Fernández Dueñas
Francisco Muñoz Medina
Juan Vega Tornero

11^ª. Compañía:

Romeo Bonati Savignone
Flavio Maldini Carvacho
Enrique Sibilla Celedón
Rodolfo Vasallo Rojas

35 AÑOS (TERCER BROCHE DE ORO):

1^ª. Compañía:

Francisco Meza Lira

2^ª. Compañía:

Alberto Soto Tapia

4^ª. Compañía:

Enrique Pauliac Ribeira

6^ª. Compañía:

Luis Olivares Carvacho

7^ª. Compañía:

Guillermo Beas Durán

9^ª. Compañía:

Enrique Espejo Novoa

10^ª. Compañía:

Manuel Oyanedel Raldúa

11^ª. Compañía:

Roberto Caselli Lembi
Alfredo Gherardelli Dellepiane
Alfredo Tiraferri Raglianti

12^ª. Compañía:

Julio César Rodríguez Gamboa

40 AÑOS (CUARTO BROCHE DE ORO):

1^ª. Compañía:

Rafael Garcés Grez

2^ª. Compañía:

Enrique Valenzuela de la Piedra

5^ª. Compañía:

Daniel Claro de la Maza
Luis Riveros Herrera

6^ª. Compañía:

Justo Pastor Fernández González
Tomás Puebla Avaria

9^ª. Compañía:

José Gundelach Salinas

45 AÑOS (QUINTO BROCHE DE ORO):

1^ª. Compañía:

Manuel Prieto Gómez
Manuel Vicuña Valledor

3^ª. Compañía:

Ricardo Gil González

5^ª. Compañía:

Hernán Tagle Jouanne
Guzavo Vargas Molinare

6^ª. Compañía:

Jorge Bentjerodt Lagreze

7ª. Compañía:	50 AÑOS (MEDALLA DE ORO):
Guillermo Núñez Morán	
8ª. Compañía:	5ª. Compañía:
Luis Alonso Gómez	Enrique Matta Figueroa
12ª. Compañía:	10ª. Compañía:
Oscar Rubilar Murras	Buenaventura Casamiquela Marañá

PREMIOS DE LA I. MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO

35 AÑOS (ESCUDO MUNICIPAL):

1ª. Compañía:	11ª. Compañía:
Francisco Meza Lira	Roberto Caselli Lembi
2ª. Compañía:	Alfredo Gherardelli Dellepiane
Alberto Soto Tapia	Alfredo Tiraferri Raglianti
4ª. Compañía:	12ª. Compañía:
Enrique Pauliac Ribeira	Julio César Rodríguez Gamboa
6ª. Compañía:	50 AÑOS (PIOCHA ESMALTADA):
Luis Olivares Carvacho	5ª. Compañía:
7ª. Compañía:	Enrique Matta Figueroa
Guillermo Betas Durán	10ª. Compañía:
9ª. Compañía:	Buenaventura Casamiquela Marañá
Enrique Espejo Novoa	
10ª. Compañía:	PREMIOS DE ASISTENCIA DEL CUERPO:
Manuel Oyanedel Raldúa	
	MEDALLA DE ORO:
	9ª. Compañía:
	Germán Palacios Díaz
	1964 sin faltas
	1965 " "

BARRA DE PLATA:

9ª. Compañía:

Manuel Beals Márquez
1964 con 2 faltas
1965 con 1 falta

BARRA DE BRONCE:

9ª. Compañía:

Manuel Beals Márquez
1963 con 4 faltas
1964 con 2 faltas
1965 con 1 falta

**CUERPO DE BOMBEROS DE SANTIAGO
MOVIMIENTO DE ENTRADAS, GASTOS E INVERSIONES
ENTRE EL 1° DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 1966**

ENTRADAS

SALDO EJERCICIO ANTERIOR		E°	512.868,92
I Renta de Propiedades	92.314,10		
II Subvención Municipal	20.000,—		
III Subvención Cías. de Seguros	103.460,90		
IV Beneficios Hipódromos	216.738,94		
V Comisión 0,125% Apuestas Mutuas	4.721,04		
VI Venta de especies excluidas del Serv.	7.688,30		
VII Entradas varias	2.723,50		
VIII Dividendos, acciones e intereses	30.642,82		
IX Producto Polla Chilena de Beneficencia ..	305.252,70		
X Producto venta material mayor	—,—		
XI Renta de Inversiones	—,—		
XII Entradas Ley 12.027	3.131.047,—		
XIII Subvenciones Fiscales	1.400,—		
XIV Entradas Ley 6.057	—,—		
XV Producto Venta Bienes Raíces	—,—		
XVI Legado Lucinda Salas Zoppeti	1.934,94		1.917.924,24
TOTAL		E°	2.430.793,16

GASTOS E INVERSIONES

I DIVIDENDOS E INTERESES			—,—
II SUBVENCION A LAS COMPAÑIAS		E°	90.000,—
III SUELDOS, JORNALES, LEYES SOCIA- LES Y ASIGNACIONES DE ESTIMULO			395.002,99
1) Sueldos Cuarteleros, Ayudantes y Con- ductores de carros	131.013,66		
2) Sueldo Cuartelero General	8.146,20		
3) Sueldo Telefonistas	40.922,83		
4) Sueldo EE. Secretaría y Tesorería Ge- nerales	28.197,18		
5) Jornales mozos	10.922,28		

6)	Sueldo personal Taller y jornales	51.169,60	
7)	Indemnizaciones ordinarias	5.898,44	
8)	Leyes Sociales	110.993,76	
9)	Desahucios	150,—	
10)	Recemplazos y feriados	1.589,04	
11)	Relaciones Públicas	6.000,—	
		<hr/>	
IV	ADQUISICION MATERIAL		60.562,13
1)	Mangueras	5.487,14	
2)	Antorchas y material eléctrico	—,—	
3)	Material Menor	36.100,89	
4)	Extintores y cargas	8.508,16	
5)	Material de alarma y equipo de radio- comunicaciones	10.465,94	
		<hr/>	
V	CONSERVACION Y REPARACION DEL MATERIAL		114.032,78
1)	Material Mayor	64.887,43	
2)	Material Menor	8.752,81	
3)	Herramientas, gastos de Taller y re- puestos en bodega para reparaciones	40.392,54	
		<hr/>	
VI	NAFTA Y LUBRICANTES		22.128,86
1)	Bencina, petróleo y aceite	22.128,86	
		<hr/>	
VII	TELEFONOS Y SERVICIO DE ALARMA		104.700,59
1)	Compañía de Teléfonos de Chile	72.842,36	
2)	Conservación del Servicio de radioco- municaciones	21.155,05	
3)	Reparaciones y varios	10.703,18	
		<hr/>	
VIII	UNIFORMES DE TRABAJO		68.404,40
1)	Cotonas de cuero, capotes, botas y cascos	47.450,90	
2)	Insignias	1.515,—	
3)	Uniformes Cuarteleros y Telefonistas	19.438,50	
		<hr/>	
IX	CONSERVACION Y REPARACION DE EDIFICIOS Y CUARTELES		343.752,40
1)	Edificio Renta y Cuartel General	16.931,63	
2)	Cuarteles y reparaciones de emerg.	326.820,77	
		<hr/>	

X	SEGUROS		10.226,45
1)	De incendio y Lucro Cesante	10.226,45	
XI	DEPARTAMENTO DE TECNICA Y PREVENCION DE INCENDIOS		—,—
XII	GASTOS GENERALES		53.465,18
1)	Gas y energía eléctrica	13.596,40	
2)	Gastos de aseo y semana	2.108,31	
3)	Premios y repartición	3.326,90	
4)	Mausoleo y Carroza	5.120,—	
5)	Asignaciones de estímulo	—,—	
6)	Beneficios Hipódromos	728,90	
7)	Administración edificios	—,—	
8)	Libros, formularios, útiles de escritorio e impresiones	16.062,95	
9)	Ejercicio General	3.936,77	
10)	Arriendos	—,—	
11)	Gastos de Representación	2.799,40	
12)	Premio de Estímulo J. M. Besoain ..	600,—	
13)	Relaciones Públicas	5.185,55	
XIII		—,—
XIV	CAJA DE SOCORROS		34.708,96
	Asignación sobre entradas de Beneficios de Hipódromos	34.708,96	
XVIII	REPARACIONES MUEBLES Y UTILES		3.698,04
XX	IMPREVISTOS		17.110,57
XXI	LEGADO LUCINDA SALAS ZOP- PETI		191,10
	TOTAL DE GASTOS		Eº 1.317.984,45
	<u>INVERSIONES</u>		
XV	ADQUISICIONES BIENES RAI- CES Y CONSTRUCCION DE CUAR- TELES	291.374,18	

XVI	ADQUISICION MATERIAL MA- YOR	62.215,67	
XVII	INVERSIONES	457	
XVIII	MUEBLES Y UTILES	57.394,90	410.989,32
	SALDO PARA EL AÑO 1967		701.819,39
			<u>E° 2.430.793,16</u>

Luis Soto Salgado
TESORERO GENERAL

**CUERPO DE BOMBEROS DE SANTIAGO
PRESUPUESTO DE ENTRADAS, INVERSIONES Y GASTOS
DEL CUERPO, PARA EL AÑO 1967**

ENTRADAS

I Renta de Propiedades	E°	86.500.—
II Subvención Municipal		4.000.—
III Subvención Compañías de Seguros		100.000.—
IV Beneficios Hipódromos		200.000.—
V Comisión del 0,125% sobre Apuestas Mutuas		10.000.—
VI Venta de especies excluidas del servicio		5.000.—
VII Entradas Varias		2.000.—
VIII Dividendos, Acciones e Intereses		15.000.—
IX Producto Polla Chilena de Beneficencia		250.000.—
X Producto Venta Material Mayor		—,—
XI Renta de Inversiones		—,—
XII Entradas Ley N° 12.027		1.403.500.—
XIII Subvenciones Fiscales		—,—
XIV Entradas Ley N° 6.057		4.000.—
XV Producto Venta Bienes Raíces		—,—
XVI Legado Lucinda Salas Zopetti		2.000.—
SUBTOTAL	E°	2.082.000.—
Reservas acumuladas de ejercicios anteriores comprometi- das en los cuarteles en construcción		300.000.—
TOTAL	E°	2.382.000.—

SALIDAS

I DIVIDENDOS E INTERESES		—,—
II SUBVENCION A LAS COMPAÑIAS	E°	144.000.—
III SUELDOS, JORNALES, LEYES SO- CIALES Y ASIGNACIONES DE ES- TIMULO		470.000.—

1)	Sueldos Cuarteleros, Ayudantes y Conductores de Carros	E°	150.000.—	
2)	Sueldo Cuartelero General		9.000.—	
3)	Sueldos Telefonistas		45.000.—	
4)	Sueldos Secretaría y Tesorería Generales		35.000.—	
5)	Jornales mozos		15.000.—	
6)	Sueldos personal Taller y jornales		58.000.—	
7)	Indemnizaciones ordinarias		7.000.—	
8)	Leyes sociales		135.000.—	
9)	Desahucios		2.000.—	
10)	Reemplazos y feriados		3.000.—	
11)	Relaciones Públicas		11.000.—	
<hr/>				
IV	ADQUISICION DE MATERIAL			E° 300.000.—
1)	Mangueras	E°	150.000.—	
2)	Antorchas y material eléctrico		10.000.—	
3)	Material menor		50.000.—	
4)	Extinguidores y cargas		10.000.—	
5)	Material de alarma y equipo de radiocomunicaciones		80.000.—	
<hr/>				
V	CONSERVACION Y REPARACION DEL MATERIAL			120.000.—
1)	Material Mayor	E°	80.000.—	
2)	Material Menor		14.000.—	
3)	Herramientas, gastos del Taller y repuestos en bodega para reparaciones		26.000.—	
<hr/>				
VI	NAFTA Y LUBRICANTES			25.000.—
1)	Bencina, petróleo y aceite	E°	25.000.—	
<hr/>				
VII	TELEFONOS Y SERVICIO DE ALARMA			135.000.—
1)	Compañía de Teléfonos de Chile	E°	94.500.—	
2)	Conservación del Servicio de Radiocomunicaciones		32.400.—	
3)	Reparaciones y varios		8.100.—	
<hr/>				
VIII	UNIFORMES DE TRABAJO			20.000.—
1)	Cotonas de cuero, capotes, botas y cascos	E°	14.000.—	

	2) Insignias		1.000.—	
	3) Uniformes Cuarteleros y Telefonistas		5.000.—	
			<hr/>	
IX	CONSERVACION Y REPARACION DE EDIFICIOS Y CUARTELES			200.000.—
	1) Edificio de renta y Cuartel General E°	30.000.—		
	2) Cuarteles y reparaciones de emergencia	170.000.—		
			<hr/>	
X	SEGUROS			15.000.—
	1) De incendio y lucro cesante	E° 10.000.—		
	2) De accidentes	5.000.—		
			<hr/>	
XI	DEPARTAMENTO DE TECNICA Y PREVENCION DE INCENDIOS			30.000.—
XII	GASTOS GENERALES			40.000.—
	1) Gas y energía eléctrica	E° 19.000.—		
	2) Gastos de aseo y semana	2.000.—		
	3) Premios y repartición	4.800.—		
	4) Mausoleo y carroza	1.000.—		
	5) Asignaciones de estímulo	—		
	6) Beneficios Hipódromos	800.—		
	7) Administración edificios	—		
	8) Libros, formularios, útiles de escritorio e impresiones	8.000.—		
	9) Ejercicio General	2.500.—		
	10) Arriendos	—		
	11) Gastos de representación	1.600.—		
	12) Premio de Estímulo José Miguel Besoáin	300.—		
			<hr/>	
XIII			
XIV	CAJA DE SOCORROS Y ASISTENCIA MEDICA			E° 20.000.—
	Asignación sobre entradas Beneficios de Hipódromos	E° 20.000.—		
			<hr/>	
XV	ADQUISICION BIENES RAICES Y CONSTRUCCION CUARTELES			323.000.—

XVI	ADQUISICION MATERIAL MA- YOR			378.000.—
XVII	INVERSIONES			—.—
XVIII	MUEBLES Y UTILES			50.000.—
	1) Adquisición muebles y útiles	Eº	40.000.—	
	2) Reparaciones		10.000.—	
XIX	MONUMENTO ALFREDO SAN- TA MARIA			7.850.—
XX	IMPREVISTOS			102.150.—
XXI	LEGADO LUCINDA SALAS ZOPPETI			2.000.—
	TOTAL			<u>Eº 2.382.000.—</u>

LUIS SOTO SALGADO
Tesorero General

**CAJA DE SOCORROS Y ASISTENCIA MEDICA
MOVIMIENTO DE ENTRADAS, INVERSIONES Y GASTOS
ENTRE EL 1° DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 1966**

ENTRADAS

SALDO DEL EJERCICIO ANTERIOR		E°	15.116,86
Dividendos e Intereses	E°	5.153,66	
Cuota de Voluntarios		2.538,40	
Donaciones		6,982.—	
Beneficios Hipódromos		34.708,96	49.383,02
			<u>E° 64.499,88</u>

SALIDAS

PENSIONES	E°	3.120.—	
FUNERALES		1.100.—	
ATENCION HERIDOS			
Honorarios Médicos		4.529.—	
Hospitalizaciones y Varios		8.936,44	
Subsidios		2.800.—	
SUELDOS Y JORNALES			
Sueldos		9.367,96	
Leyes Sociales		2.787,21	
Reemplazos y Varios		150.—	
ATENCION MEDICA PERSONAL SERVICIO			
Honorarios Médicos		72.—	
Medicamentos y Varios		1.691,35	
IMPREVISTOS		93,60	34.647,56
			<u>E° 34.647,56</u>

LUIS SOTO SALGADO
Tesorero

1)	Sueldos Cuartereros, Ayudantes y Conductores de Carros	E°	150.000.—	
2)	Sueldo Cuarterero General		9.000.—	
3)	Sueldos Telefonistas		45.000.—	
4)	Sueldos Secretaría y Tesorería Generales		35.000.—	
5)	Jornales mozos		15.000.—	
6)	Sueldos personal Taller y jornales		58.000.—	
7)	Indemnizaciones ordinarias		7.000.—	
8)	Leyes sociales		135.000.—	
9)	Desahucios		2.000.—	
10)	Reemplazos y feriados		3.000.—	
11)	Relaciones Públicas		11.000.—	
<hr/>				
IV	ADQUISICION DE MATERIAL			E° 300.000.—
1)	Mangueras	E°	150.000.—	
2)	Antorchas y material eléctrico		10.000.—	
3)	Material menor		50.000.—	
4)	Extinguidores y cargas		10.000.—	
5)	Material de alarma y equipo de radiocomunicaciones		80.000.—	
<hr/>				
V	CONSERVACION Y REPARACION DEL MATERIAL			120.000.—
1)	Material Mayor	E°	80.000.—	
2)	Material Menor		14.000.—	
3)	Herramientas, gastos del Taller y repuestos en bodega para reparaciones		26.000.—	
<hr/>				
VI	NAFTA Y LUBRICANTES			25.000.—
1)	Bencina, petróleo y aceite	E°	25.000.—	
<hr/>				
VII	TELEFONOS Y SERVICIO DE ALARMA			135.000.—
1)	Compañía de Teléfonos de Chile	E°	94.500.—	
2)	Conservación del Servicio de Radiocomunicaciones		32.400.—	
3)	Reparaciones y varios		8.100.—	
<hr/>				
VIII	UNIFORMES DE TRABAJO			20.000.—
1)	Cotonas de cuero, capotes, botas y cascos	E°	14.000.—	

	2) Insignias		1.000.—	
	3) Uniformes Cuarteleros y Telefonistas		5.000.—	
			<hr/>	
IX	CONSERVACION Y REPARACION DE EDIFICIOS Y CUARTELES			200.000.—
	1) Edificio de renta y Cuartel General	E°	30.000.—	
	2) Cuarteles y reparaciones de emergencia		170.000.—	
			<hr/>	
X	SEGUROS			15.000.—
	1) De incendio y lucro cesante	E°	10.000.—	
	2) De accidentes		5.000.—	
			<hr/>	
XI	DEPARTAMENTO DE TECNICA Y PREVENCION DE INCENDIOS			30.000.—
XII	GASTOS GENERALES			40.000.—
	1) Gas y energía eléctrica	E°	19.000.—	
	2) Gastos de aseo y semana		2.000.—	
	3) Premios y repartición		4.800.—	
	4) Mausoleo y carroza		1.000.—	
	5) Asignaciones de estímulo		—.—	
	6) Beneficios Hipódromos		800.—	
	7) Administración edificios		—.—	
	8) Libros, formularios, útiles de escritorio e impresiones		8.000.—	
	9) Ejercicio General		2.500.—	
	10) Arriendos		—.—	
	11) Gastos de representación		1.600.—	
	12) Premio de Estímulo José Miguel Besoain		300.—	
			<hr/>	
XIII			
XIV	CAJA DE SOCORROS Y ASISTENCIA MEDICA			E° 20.000.—
	Asignación sobre entradas Beneficios de Hipódromos	E°	20.000.—	
			<hr/>	
XV	ADQUISICION BIENES RAICES Y CONSTRUCCION CUARTELES			323.000.—

XVI	ADQUISICION MATERIAL MA- YOR		378.000.—
XVII	INVERSIONES		—.—
XVIII	MUEBLES Y UTILES		50.000.—
	1) Adquisición muebles y útiles	Eº 40.000.—	
	2) Reparaciones	10.000.—	
XIX	MONUMENTO ALFREDO SAN- TA MARIA		7.850.—
XX	IMPREVISTOS		102.150.—
XXI	LEGADO LUCINDA SALAS ZOPPETI		2.000.—
	TOTAL		<u>Eº 2.382.000.—</u>

LUIS SOTO SALGADO
Tesorero General

**CAJA DE SOCORROS Y ASISTENCIA MEDICA
MOVIMIENTO DE ENTRADAS, INVERSIONES Y GASTOS
ENTRE EL 1° DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 1966**

ENTRADAS

SALDO DEL EJERCICIO ANTERIOR		E°	15.116,86
Dividendos e Intereses	E°	5.153,66	
Cuota de Voluntarios		2.538,40	
Donaciones		6.982,—	
Beneficios Hipódromos		34.708,96	49.383,02
			<u>E° 64.499,88</u>

SALIDAS

PENSIONES	E°	3.120,—	
FUNERALES		1.100,—	
ATENCION HERIDOS			
Honorarios Médicos		4.529,—	
Hospitalizaciones y Varios		8.936,44	
Subsidios		2.800,—	
SUELDOS Y JORNALES			
Sueldos		9.367,96	
Leyes Sociales		2.787,21	
Reemplazos y Varios		150,—	
ATENCION MEDICA PERSONAL SERVICIO			
Honorarios Médicos		72,—	
Medicamentos y Varios		1.691,35	
IMPREVISTOS		93,60	34.647,56
			<u>E° 34.647,56</u>

LUIS SOTO SALGADO
Tesorero

**CAJA DE SOCORROS Y ASISTENCIA MEDICA
PRESUPUESTO PARA 1967**

ENTRADAS

I	Dividendo e intereses	E°	2.500.—
II	Donación Salvador Gallo (Dividendos)		50.—
III	Cuota de voluntarios		2.500.—
IV	Donaciones		2.000.—
V	Subvención Fiscal		—.—
VI	Subvención Municipal		—.—
VII	Atención consultorio		—.—
VIII	Beneficios Hipódromos		20.000.—
	Excedente ejercicios anteriores		29.852,32
		E°	<u>56.902,32</u>

SALIDAS

I	PENSIONES	E°	3.840.—
II	FUNERALES		2.000.—
III	ATENCION HERIDOS		33.000.—
	1) Honorarios Médicos	16.000.—	
	2) Hospitalizaciones y varios	14.000.—	
	3) Subsidios	3.000.—	
IV	CONSULTORIO		300.—
	1) Luz y Gas	—.—	
	2) Instrumental	100.—	
	3) Medicamentos	190.—	
	4) Lavado y asco	10.—	
V	SUELDOS Y JORNALES		13.600.—
	1) Sueldos	9.400.—	

2) Leyes Sociales	4.000.—	
3) Reemplazos y varios	200.—	
	<hr/>	
VI ATENCION MEDICA PERSONAL SERVICIO		2.200.—
1) Honorarios Médicos	—.—	
2) Hospitalizaciones	200.—	
3) Medicamentos y varios	2.000.—	
	<hr/>	
VII INVERSIONES		20.—
VIII IMPREVISTOS		1.942,32
		<hr/>
		E° 56.902,32
		<hr/>

LUIS SOTO SALGADO
Tesorero General

INDICE

SECRETARIA GENERAL

Págs.

Directorio del Cuerpo	3
Oficiales Generales	6
Directores Honorarios	6
Directores de Compañía	7
Nombramientos reglamentarios	7
Reemplazantes del Superintendente	7
Integrantes del Consejo Superior de Disciplina	7
Comisión Revisora de Libros de la Comandancia, Secretaría y Tesorería Generales	8
Comisión del Premio de Estímulo	8
Integrantes del Consejo de la Caja de Socorros y Asistencia Médica	8
Comisión de Asuntos Legales y Jurídicos	8
Comisión de Finanzas	8
Comisión Monumento Alfredo Santa María Sánchez	8
Comisión para el estudio de reformas a los Estatutos y al Reglamento General	9
Homenaje a don Alfredo Santa María Sánchez	9
Homenajes a don Luis Kappés y a don Ernesto Roldán	12
Homenaje a voluntarios mártires	21
Fallecimiento del Director Honorario don Roberto Matus	23
Fallecimientos de voluntarios	25
Don Arturo Izquierdo Cerda	25
Nómina de voluntarios fallecidos	26
Muertos en actos del servicio	26
Representación en el Consejo Nacional de Seguridad	28
Representación en la Comisión de Establecimientos Industriales de la I. Municipalidad de Santiago	28
Lucida actuación del Vicesuperintendente don Enrique Pinaud	29
Materias que han sido motivo de preocupación permanente para el Directorio	30
Participación del Cuerpo en homenaje a los Héroes de Iquique	31
Simposio sobre "Conducta en caso de catástrofes"	31
Cooperación del Cuerpo a la Erogación Nacional O'Higgins	32
Condecoración del estandarte del Cuerpo	33
Autorizaciones para usar condecoraciones	37
Prestación de servicios bomberiles en Las Condes	37
Brigadas de Primeros Auxilios Bomberiles	39
Asuntos en relación con las Compañías	40

Premio de Estímulo	40
Revista de Cuarteles	40
Reforma al Reglamento de la 1. ^a Compañía	40
Reformas al Reglamento de la 2. ^a Compañía	40
Reformas al Reglamento de la 5. ^a Compañía	41
Subvenciones municipales para dos Compañías	41
Legado para la 2. ^a Compañía	43
Oficialidad de las Compañías	43
Becado por las Naciones Unidas para estudiar materias bomberiles	50
Relaciones con otros Cuerpos de Bomberos del país y del extranjero	51
Relaciones con el Cuerpo de Carabineros	52
Sindicato en formación por algunos empleados del Cuerpo	53
Acogida, por la Excm. Corte Suprema, de recurso de queja interpuesto por el Cuerpo	54
Donaciones y agradecimientos	55
Material Mayor	56
Cuarteles y Propiedades	57
Ejercicio General de Competencia, premio "José Miguel Besoain"	63
Distribución de Premios	65
Reforma a los Estatutos	67
Continuación del estudio de reformas al Reglamento General	70
Acuerdos del Directorio de carácter permanente	70
Proposiciones para reformar el Acuerdo N.º 33	70
Proposición para reformar el Acuerdo N.º 58	71
Dictación del Acuerdo N.º 70	71
Consejo Superior de Disciplina	72
Tesorería General	72
Secretaría General	73
Relaciones Públicas	74
Caja de Socorros y Asistencia Médica	74
Consejo de Administración	74
Servicio Médico de la Policlínica	74
Movimiento de la Policlínica	75
Donaciones	75
Algunos acuerdos del Consejo	75
Movimiento de entradas y gastos	76
Últimas palabras	76

COMANDANCIA

Mando activo del Cuerpo	81
Capitanes reemplazantes	81
Oficiales de la Comandancia	82
Estadísticos de la Comandancia	84
Secretaría de la Comandancia	84
Ejercicio General de Competencia	85

Cuadro de Honor	94
Guardia Nocturna de la Comandancia	95
Becado por las Naciones Unidas	95
Material Menor	95
Material Mayor	95
Edificios y Cuarteles	97
Sistema de Alarmas y Comunicaciones	97
Técnica y Prevención de Incendios	99
Accidentes del personal	100
Estadística de Incendios	100

ESTADISTICA

Cuadros	109
---------------	-----

ANEXOS

1. Oficiales Generales que ha tenido la Institución desde el 20 de diciembre de 1863 hasta el 31 de diciembre de 1966	125
2. Nómina de los Directores Honorarios desde el año 1863	133
3. Discurso del Director de la 11.ª Compañía, don Pablo Raffo, en los funerales del Director Honorario de la Institución don Roberto Matus Núñez	134
4. Discurso del Director de la 12.ª Compañía, don Emmanuel Cugniet, en los funerales del Director Honorario de la Institución don Roberto Matus Núñez	136
5. Discurso del Encargado de Negocios a. i. de Alemania, Dr. Rudolf Spang, en el acto de entrega al servicio del nuevo carrobomba para la 15.ª Compañía	139
6. Discurso del Alcalde de Las Condes, don José Rabat, en el acto de entrega al servicio de un nuevo carrobomba para la 15.ª Compañía	141
7. Discurso del H. Regidor, don José Pablo Domínguez, pronunciado por encargo del señor Alcalde de la Municipalidad de Santiago, en el acto de distribución de premios	144
8. Discurso del Secretario General del Cuerpo de Bomberos de Santiago, don René Donoso F., en el acto de distribución	147
9. Nómina de los voluntarios que recibieron premios de constancia y de asistencia del Cuerpo y premios Municipales, el 20 de diciembre de 1966	149
10. Movimiento de entradas, gastos e inversiones del Cuerpo en el año 1966	156
11. Presupuesto de Entradas, inversiones y gastos del Cuerpo para el año 1967	160
12. Movimiento de Entradas, Inversiones y Gastos de la Caja de Socorros, correspondiente al año 1966	164
13. Presupuesto de Entradas, Inversiones y Gastos de la Caja de Socorros para 1967	165

Impresores:
Talleres Gráficas Periodística Chile Ltda.
Patronato 220 — Fono 371501
Santiago de Chile
O. 10845

CUERPO DE BOMBEROS DE SANTIAGO
CHILE

MEMORIAS

DE LA

Secretaría General y de la
Comandancia, correspondientes
al año 1967



Santiago de Chile

Señor Superintendente:

Tengo el honor de presentar a la consideración del Directorio, por su digno intermedio, la Memoria de la Secretaría General del Cuerpo, correspondiente al año 1967, para dar cumplimiento a lo dispuesto en el N.º 9º del Art. 33 del Reglamento General.

DIRECTORIO DEL CUERPO

Las Compañías reeligieron para 1967 a los mismos Oficiales Generales del año anterior, pero el Vicesuperintendente don Enrique Pinaud, que ya en el mes de mayo había manifestado la necesidad de dejar el cargo, presentó nuevamente su renuncia ante el Directorio en la sesión ordinaria de diciembre, o sea, en la que este organismo practicó el escrutinio de las correspondientes elecciones. No obstante que el señor Pinaud haría abandono del cargo en el nuevo año, en la Memoria de 1966 se comentaron los merecidos homenajes de respeto, de afecto y de gratitud que se le rindieron al tener que inclinarse el Directorio ante su decisión de resignar el cargo, manifestada no ya simplemente en forma indeclinable sino rogando porque le fuera aceptada su renuncia.

Las Compañías, que se vieron enfrentadas a proveer un cargo de delicadísimas funciones, lo encomendaron al voluntario honorario de la 8ª Compañía Dr. don Guillermo Morales Beltramí, quien reúne probadas condiciones para realizar esa y cualquiera otra actividad directiva homberil, las que demostró al desempeñar anteriormente tal cargo desde 1943 hasta mediados de 1949 y el de Superintendente desde ese mismo año hasta 1950.

El Superintendente don Hernán Figueroa Anguita dio al Vicesuperintendente la afectuosa bienvenida del Directorio en la sesión del mes de enero, ocasión en que rememoró la alta valía de los servicios que prestara anteriormente el señor Morales y terminó diciendo de él, entre otras cosas, que su regreso a este organismo significaba el refuerzo en las labores con un elemento valioso.

El Vicesuperintendente agradeció personalmente esas expresiones, que estimó elogiosas, declaró que su labor habría de ser la que señala el Reglamento General a quien desempeñe ese cargo, o sea, la de colaborar activamente subrogando al Superintendente y agregó que podría resumir su anhelo de servir la Vicesuperintendencia diciendo que quería hacerlo como Enrique Pinaud, a quien considera uno de los bomberos más serios, más distinguidos y de mejor calidad. Reiteró su propósito de servir con entusiasmo y lealtad en el movimiento que tenía el Superintendente en el Cuerpo de Bomberos, que calificó de activo, nervioso, dinámico y que contagiaba. Terminó expresando que le había parecido útil explicar las razones por las cuales se resolvió a asumir el cargo, las que manifestó por escrito. Estas fueron dadas a conocer al Directorio en la misma sesión ordinaria de enero.

El Superintendente don Hernán Figueroa Anguita, en sesión que celebró el Consejo de Oficiales Generales el 7 de febrero, encomendó la subrogación en su cargo al Vicesuperintendente don Guillermo Morales Beltramí, por tener que ale-

jarse transitoriamente de sus funciones. El Superintendente reasumió sus funciones en sesión que llevó a efecto el mismo Consejo el 28 de abril, lo que fue comunicado a todos los miembros del Directorio y a las Compañías por circular del Secretario General en la que, por encargo expreso del Superintendente, dejó testimonio de las expresiones de su reconocimiento por la subrogación que desempeñó el Dr. Morales Beltramí.

En la sesión del 7 de junio el Directorio tomó conocimiento de la renuncia formulada por el voluntario de la 5ª Compañía, don Mario Errázuriz Barros, al cargo de 4º Comandante de la Institución. El señor Errázuriz dimitió porque había aceptado asumir nuevas responsabilidades en una empresa industrial, que le impediría cumplir debidamente con sus obligaciones bomberiles. Al hacerlo, testimonió su reconocimiento por la confianza y ayuda que siempre le dispensó el Directorio y por la eficiente y leal colaboración recibida de los Inspectores y Ayudantes Generales.

El señor Errázuriz personalmente explicó que su actitud de no haberse retirado de la sala en el momento en que iba a ser tratada su renuncia obedecía al deseo de ampliar —como lo hizo— los conceptos con que había explicado las razones que lo obligaban a tomar la determinación de alejarse.

El Directorio, después de oír esas explicaciones e imponerse de las diligencias que se habían realizado para tratar de disuadir al 4º Comandante, sin lograrlo, consideró un deber respetar su voluntad, no obstante que las causales en que fundó su renuncia y que personalmente corroboró, muy respetables por cierto, no habrían podido ser motivo suficiente para que ese organismo tomara tal decisión. En efecto, hubo otra razón más para que lo hiciera. Esta fue el conocimiento que tiene de su acendrado idealismo y de su calidad bomberil, que habrían de inclinarlo en favor de nuestra Institución —no obstante su alto sentido de la responsabilidad en todas sus actuaciones— con evidente perjuicio para sus intereses. Así se lo hizo saber el Directorio al comunicarle la aceptación de su renuncia. Le manifestó también, que tantos merecimientos como reúne su persona deben ser destacados como ejemplo para bien y provecho de la juventud que forma en nuestras filas y que por ello se había acogido la indicación del Superintendente de enviar a las Compañías copia de la nota que reflejara el sentir del Directorio al agradecerle sus utilísimos servicios.

El Directorio practicó el escrutinio de la elección de 4º Comandante en sesión celebrada el 14 de junio y proclamó para servir esas importantes funciones al voluntario de la 3ª Compañía don René Tromben Latorre. En esa misma sesión se destacó que el señor Tromben, en poco más de 30 años de servicios, ha estado durante 24 al frente de cargos ya administrativos o de mando, habiendo demostrado siempre un sin igual entusiasmo y un cariño poco común por la Institución, el que mantiene como en sus primeros días de actividades bomberiles.

El 4º Comandante se incorporó al Directorio en la sesión del 5 de julio. Correspondió al Vicesuperintendente don Guillermo Morales Beltramí, que la pre-

sidia, darle la bienvenida. Lo hizo calificando al señor Tromben de bombero de selección. Rememorando su nutrida hoja de servicios, dijo que esos antecedentes aseguraban una labor tan fructífera en la Comandancia y en el Directorio como la de sus 32 años de servicios a la Institución en su vida activa dentro de la 3ª Compañía. El señor Tromben, al agradecer las palabras de salutación del Vicesuperintendente, confirmó que el cariño que siente por la Institución es el mismo que lo embargaba cuando recién se incorporó a su Compañía, o aún mayor, porque advierte que lejos de decaer se ha acrecentado.

El Superintendente don Hernán Figueroa Anguita presentó su renuncia al cargo para 1968 en la sesión ordinaria del 15 de diciembre de 1967, o sea, en la misma reunión en que el Directorio, al practicar el escrutinio de las elecciones de Oficiales Generales para el año siguiente, una vez más lo proclamó reelegido. En su renuncia queda fielmente reflejado todo su enorme cariño por la Institución y la satisfacción que ha experimentado al poder servirla desde el más honroso cargo que puede investir un voluntario. En efecto, manifestó en ella que no podía ocultar antes sus compañeros del Directorio su reconocimiento y, más que eso, su orgullo, por la honra con que el Cuerpo coronó su entusiasmo por serle útil; se refirió a su propia labor diciendo que algún día la juzgarán los críticos que deseen hacer la historia del período de la vida del Cuerpo que su desempeño abarcó; a que quedaban múltiples problemas por resolver a causa de factores ajenos a la voluntad y al deseo de todos; a que se hallarán soluciones para dichos problemas, pero surgirán otros, pues en una Institución viva como es el Cuerpo, siempre los habrá, porque si ellos desaparecieran, junto con la quietud podría desaparecer también la Institución misma; declaró que se retiraba con la conciencia y la satisfacción de que todo cuanto realizó lo hizo inspirándose sólo en el ideal que une a los bomberos por servir a la más noble, humana y desinteresada de las labores sociales. Sus expresiones de agradecimiento son más que sentidas, pues califica de generosa la cooperación y la confianza que se le brindaron y enaltece la labor de todos los miembros del Directorio.

Las primeras expresiones, después de haberse impuesto el Directorio de esta renuncia, fueron las del Director de la 5ª Compañía don Sergio Dávila, para dar a conocer, por encargo expreso del Director Honorario don Jorge Gaete —que se vió impedido de asistir a la reunión— su pensamiento e indicación de que se rechazara la renuncia al Superintendente y se designara una Comisión para que fuera a pedirle que continuara en su cargo.

El Director de la 1ª Compañía, justamente en esa calidad, debió cumplir el encargo que le hiciera el Superintendente, suponiendo lo que podría ocurrir, de que manifestara su decisión inquebrantable y definitiva de alejarse de las funciones. Añadió que el señor Figueroa lo comprometió a cumplir esa misión y que tal circunstancia lo privaba de poder adherir a la indicación del Director Honorario señor Gaete. Aún más, expresó que le había hecho presente que si su renuncia no era tratada y aceptada en esa sesión, sólo se habría conseguido postergar la elección del nuevo Superintendente.

No obstante esa reiterada declaración del Superintendente, los Directores Honorarios don Héctor Arancibia Laso y don Enrique Phillips adhirieron a la in-

dicación de que se procurara mantenerlo en el cargo. No habría sido necesario aducir razones en ese sentido. No obstante, como una expresión de reconocimiento a los eminentes servicios prestados por el señor Figueroa Anguita, ellos las dieron y como es obvio, muy convincentes. Con tales expresiones coincidió ampliamente la Mesa. Imperó el parecer de no contradecir la renuncia en forma de un rechazo, sino manifestando la adhesión del Directorio por medio de una Comisión a fin de que hubiera con el señor Figueroa un contacto más de amistad, más cariñoso y que fuera más leal al entendimiento. El Vicesuperintendente, que presidía la sesión, presentó a la consideración del Directorio un voto que fue aprobado por unanimidad, dejando en claro de ese modo que reflejaba el sentir de la Sala. El texto de dicho voto es el siguiente:

1. Reiterar la más amplia confianza y respeto al señor Superintendente don Hernán Figueroa Anguita;

2. Expresar una vez más la gratitud del Cuerpo por el celo, eficiencia y brillo que han caracterizado la profícua gestión directiva realizada por el señor Figueroa Anguita durante 14 años y que ha sido de un beneficio extraordinario no sólo para los intereses de la Institución sino para los de todos los Cuerpos de Bomberos del país, y

3. Solicitarle, en consecuencia, que tenga a bien retirar la renuncia que formula a su alto cargo.

La Comisión de miembros del Directorio que visitó al Superintendente llevó a su conocimiento, por escrito, el voto en referencia, por indicación del Director de la 7ª Compañía don Guillermo Núñez Morán. Dicha Comisión estuvo formada por el Vicesuperintendente don Guillermo Morales Beltrami, que la presidió, por el Comandante don Luis de Cambiaire, por los Directores Honorarios don Héctor Arancibia Laso y don Jorge Gaete Rojas y por los Directores de la 4ª Compañía, don Eduardo Dussert; de la 9ª Compañía, don Eliseo Martínez y de la 13ª Compañía, don Jorge Corona.

La decisión del Superintendente sólo pudo conocerla el Directorio en la reunión ordinaria de enero de 1968. En efecto, al término de esa sesión, se retiró de la sala el señor Figueroa Anguita y tomó la presidencia el Vicesuperintendente don Guillermo Morales Beltrami, quien informó que la Comisión cumplió su cometido el 18 de diciembre; que el señor Figueroa agradeció efusivamente las expresiones de respeto, confianza y gratitud que el Directorio le formulara una vez más pero, al mismo tiempo, dijo que su resolución era definitiva e irrevocable porque estaba fundamentada en motivos reales muy poderosos, los que ya había dado a conocer a muchos miembros del Directorio en reiteradas oportunidades. Sin embargo, en atención a que él había prometido en la sesión del 15 de diciembre iniciar gestiones en una institución bancaria, tendientes a hacer posible la iniciación de la construcción del Cuartel para la 6ª Compañía en el curso de 1968, expresó que estaba dispuesto a aplazar por algún tiempo la materialización de su renuncia que, en todo caso, podría quedar pendiente hasta que se endilgaran por camino seguro y efectivo esas diligencias.

Sometido a la consideración del Directorio ese ofrecimiento del Superintendente fue acogido y por unanimidad se acordó dejar pendiente su renuncia al cargo.

Como ya se dijo, en la sesión en que el Directorio practicó el escrutinio de la elección de Oficiales Generales para 1968, proclamó reelegidos a todos los Oficiales Generales. El Secretario General don René Donoso Frávega en esa misma sesión resignó su cargo a partir del año siguiente, en forma indeclinable, por poderosas razones de índole particular. En la renuncia expresó su gratitud por haberse confiado en forma reiterada una labor tan delicada como de tan alta responsabilidad, declaró que era indisimulada su satisfacción por la etapa que había vivido, que para él fue extraordinaria, principalmente por las renovadas manifestaciones de amistad y por la comprensión que se le había demostrado, adhesión que compromete su gratitud profundamente, como en forma incansable lo declararía, y termina agradeciendo una vez más a sus colaboradores de la Secretaría General.

El Directorio, no obstante que el Director de la 2ª Compañía don Hernán Becerra tuvo que informar que la determinación del señor Donoso era irrevocable y que le había reiterado que sus obligaciones de orden personal le impedirían cualquier actividad y mucho más la que se necesita desarrollar en ese cargo, acordó que la misma Comisión que visitaría al Superintendente se entrevistara con el Secretario General y le solicitara el retiro de su renuncia. El Director de la 9ª Compañía —autor de la indicación— refiriéndose a la importancia de esas funciones, hizo notar que abarca un ámbito muy extenso dentro de las actividades de la Institución. Comentó luego la importante labor desarrollada por el señor Donoso y teniendo presente que se estaba deseando que el Superintendente no abandonara su cargo por el extraordinario brillo con que lo servía, estimó que no podía restársele la cooperación de un hombre experimentado.

La Comisión hizo presente al señor Donoso la amplia aprobación y apoyo del Directorio a su esforzada y exitosa labor como Secretario General de la Institución. Después de un amplio cambio de ideas y opiniones, el señor Donoso, junto con agradecer lo que estimó una deferencia más del Directorio, aceptó diferir su renuncia hasta considerar la posibilidad de armonizar las exigencias que significan el desempeño de la Secretaría General con las nuevas e impostergables obligaciones que debía afrontar en sus actividades privadas durante el año 1968.

Por lo tanto, el Directorio resolvió también que quedara pendiente la renuncia de don René Donoso al cargo de Secretario General del Cuerpo para 1968.

Efectuada por el Directorio la elección de Tesorero General, este organismo encomendó esas importantes funciones, por undécima vez consecutiva, al voluntario honorario de la 9ª Compañía don Luis Soto Salgado.

El cuadro de los Directores Honorarios no tuvo variación.

En la representación de las Compañías, al iniciarse el año, hubo una sola variación. La 11ª Compañía eligió Director al voluntario don Leonel Trisotti Co-

longo en reemplazo del Dr. don Pablo Raffo Sívori. El señor Trisotti, que cuenta con más de 30 años de servicios a la Institución, ha desempeñado en su Compañía muchos cargos, especialmente el de Capitán durante los años 1961, 1962 y 1963; y de Consejero de Disciplina en los siguientes. En el curso de 1967 renunció a la dirección pero fue reelegido. El señor Raffo, en uno de los tantos períodos en que tuvo la representación de su Compañía, la última vez sirvió el cargo durante varios años, siempre con eficiencia y cooperando además en su calidad de médico. Durante el año se produjeron los cambios que se señalan en el cuadro que se inserta más adelante.

Estuvieron ausentes de sus cargos por algún tiempo, a causa de que viajaron al extranjero, los Directores de la 5ª y de la 10ª Compañías, señores Sergio Dávila Echaurrén y Victoriano Montalvo Fernández, respectivamente.

En consecuencia, la composición del Directorio fué la que se menciona a continuación:

Oficiales Generales: (1)

Superintendente	Don Hernán Figueroa Anguita.
Vicesuperintendente	" Guillermo Morales Beltramí.
Comandante	" Luis de Cambiaire Duronea.
2.º Comandante	" Fernando Cuevas Bindis.
3er. Comandante	" Jorge Salas Torrejón.
4.º Comandante	" Mario Errázuriz Barros (hasta el 7 de junio).
4.º Comandante	" René Trombea Latorre (desde el 14 de junio).
Secretario General	" René Donoso Frávega.
Tesorero General	" Luis Soto Salgado.

Directores Honorarios: (2)

Don Oscar Dávila Izquierdo.
" Hernán Figueroa Anguita.
" Héctor Arancibia Laso.
" Enrique Pinaud Cheyre.
" Luis Alonso Gómez.
" Enrique Phillips R. Peña.
" Jorge Gaete Rojas.
" Luis Felipe Laso Jaraquemada.
" Alfonso Casanova Dighiero.

(1) La nómina de los Oficiales Generales que ha tenido el Cuerpo desde su fundación, se puede consultar en el Anexo N.º 1.

(2) El cuadro con los nombres de los Directores Honorarios designados desde 1868 hasta la fecha, se encuentra en el Anexo N.º 2.

Directores de Compañía:

1. ^a	Compañía don	Mario Swinburn Herreros.
2. ^a	"	" Hernán Becerra Mücke.
3. ^a	"	" José Manuel Beytía Barrios (hasta el 24 de septiembre).
3. ^a	"	" Carlos Lee Rivadeneira (desde el 24 de septiembre).
4. ^a	"	" Eduardo Dussert Jolland.
5. ^a	"	" Sergio Dávila Echaurren.
6. ^a	"	" Rafael Godoy Guzmán (hasta el 26 de septiembre).
6. ^a	"	" Hugo Navarrete Carvacho (desde el 26 de septiembre).
7. ^a	"	" Guillermo Núñez Morán.
8. ^a	"	" Francisco Hayes Cole (hasta el 28 de agosto).
8. ^a	"	" Ramón Fernández Valls (desde el 28 de agosto).
9. ^a	"	" Eliseo Martínez Aldeguer.
10. ^a	"	" Victoriano Montalvo Fernández (hasta el 26 de diciembre).
10. ^a	"	" Salvador Cortés Planas (desde el 26 de diciembre).
11. ^a	"	" Leonel Trisotti Colongo.
12. ^a	"	" Emmanuel Cugniet Boulet (hasta el 14 de abril).
12. ^a	"	" Marcos Sanfeliú de Benito (desde el 14 de abril).
13. ^a	"	" Jorge Corona Parga.
14. ^a	"	" Kenneth Dunford Milledge.
15. ^a	"	" Mariano Guerrero Santa Cruz.

Nombramientos de orden reglamentario y de miembros de Comisiones

Se transcribe la nómina de los nombramientos que efectuó el Directorio en la sesión ordinaria del 4 de enero para dar cumplimiento a la disposición contenida en el N.º 5º del Art. 22 del Reglamento General y a algunos acuerdos del Directorio de carácter permanente o especial, y se señalan los cambios ocurridos:

Reemplazantes del Superintendente:

- 1.º— Don Oscar Dávila Izquierdo, Director Honorario.
- 2.º— " Enrique Pinard Cheyre, Director Honorario.
- 3.º— " Enrique Phillips R. Peña, Director Honorario.
- 4.º— " Eduardo Dussert Jolland, Director de la 4.^a Compañía.
- 5.º— " Héctor Arancibia Laso, Director Honorario.

Integrantes del Consejo Superior de Disciplina:

- Don Eduardo Dussert Jolland, Director de la 4.^a Compañía.
- " Héctor Arancibia Laso, Director Honorario.
- " Luis Alonso Gómez, Director Honorario.
- " Jorge Gaete Rojas, Director Honorario.
- " Alfonso Casanova Dighiero, Director Honorario.

Comisión Revisora de Libros de la Comandancia, Secretaría y Tesorería Generales

- Don Guillermo Núñez Morán, Director de la 7.^a Compañía.
" Eliseo Martínez Aldeguer, Director de la 9.^a Compañía.
" Leonel Trisotti Colongo, Director de la 11.^a Compañía.
" Emmanuel Cagniet Boulet, Director de la 12.^a Compañía (hasta el 14 de abril).
" Marcos Saufeliú de Benito, Director de la 12.^a Compañía (desde el 4 de octubre).
" Kenneth Dunford Milledge, Director de la 14.^a Compañía.

Comisión del Premio de Estímulo:

- Don Mario Swinburn Herreros, Director de la 1.^a Compañía (hasta el 4 de octubre).
" Carlos Lee Rivadeneira, Director de la 3.^a Compañía (desde el 4 de octubre).
" Rafael Godoy Guzmán, Director de la 6.^a Compañía (hasta el 26 de septiembre).
" Hugo Navarrete Carvacho, Director de la 6.^a Compañía (desde el 4 de octubre).
" Francisco Hayes Cole, Director de la 8.^a Compañía (hasta el 28 de agosto).
" Ramón Fernández Valls, Director de la 8.^a Compañía (desde el 6 de septiembre).
" Victoriano Montalvo Fernández, Director de la 10.^a Compañía (hasta el 26 de diciembre).
" Mariano Guerrero Santa Cruz, Director de la 15.^a Compañía.

Integrantes del Consejo de la Caja de Socorros y Asistencia Médica:

- Don Hernán Becerra Mücke, Director de la 2.^a Compañía.
" Guillermo Núñez Morán, Director de la 7.^a Compañía.
" Manuel Tello Constanzo, Cirujano de la 11.^a Compañía.

Comisión de Asuntos Legales y Jurídicos:

- Don Oscar Dávila Izquierdo, Director Honorario.
" Héctor Arancibia Laso, Director Honorario.
" Jorge Gacte Rojas, Director Honorario.

Con motivo de la modificación del Acuerdo N.º 58, de carácter permanente, que creó y reglamenta las funciones de esta Comisión, el 1.º de marzo el Directorio ratificó los nombramientos de los señores Dávila, Arancibia y Gacte y designó a los nuevos miembros que entraron a integrarla y que son los señores:

- Don Pedro Soulé Lizana, voluntario de la 4.^a Compañía.
" Jorge Leyton Garavagno, voluntario de la 9.^a Compañía.
" Jorge Wenderoth Krause, voluntario de la 15.^a Compañía.

Comisión de Finanzas:

- Don Luis de Cambiaire Duronea, Comandante.
" Luis Soto Salgado, Tesorero General.
" Héctor Arancibia Laso, Director Honorario.
" Jorge Gaete Rojas, Director Honorario.
" Alfonso Casanova Dighiero, Director Honorario.
" Sergio Dávila Echaurren, Director de la 5ª. Compañía.
" Jorge Corona Parga, Director de la 13ª. Compañía.
" Kenneth Dunford Milledge, Director de la 14ª. Compañía.

Monumento Alfredo Santa María Sánchez:

- Don Luis de Cambiaire Duronea, Comandante.
" Luis Soto Salgado, Tesorero General.
" Enrique Phillips R. Peña, Director Honorario.
" Jorge Gaete Rojas, Director Honorario.
" Sergio Dávila Echaurren, Director de la 5ª. Compañía.

Estudio de reformas al Reglamento General:

- Don Guillermo Morales Beltrami, Vicesuperintendente.
" Luis de Cambiaire Duronea, Comandante.
" René Donoso Frávega, Secretario General.
" Luis Soto Salgado, Tesorero General.
" Enrique Pinaud Cheyre, Director Honorario.
" Enrique Phillips R. Peña, Director Honorario.
" Héctor Arancibia Laso, Director Honorario.
" Jorge Gaete Rojas, Director Honorario.
" Alfonso Casanova Dighiero, Director Honorario.
" José Manuel Beytía Barrios, Director de la 3ª. Compañía (hasta el 24 de septiembre).
" Mario Swinburn Herreros, Director de la 1ª. Compañía (desde el 4 de octubre).
" Sergio Dávila Echaurren, Director de la 5ª. Compañía.

REPRESENTACION DEL CUERPO ANTE EL CONSEJO
NACIONAL DE SEGURIDAD

En Asamblea General Ordinaria, el Consejo Nacional de Seguridad reeligió al Cuerpo de Bomberos de Santiago como miembro del Directorio Nacional, lo que hizo necesario designar un representante titular y uno suplente ante dicho organismo.

El Directorio del Cuerpo tuvo presente que esa representación la habían tenido, en el orden que se señala, el Director Honorario don Alfonso Casanova D. y el ex Director de la 13ª. Compañía don Juan Colombo S. En la misma sesión en que correspondía hacer las nuevas designaciones, celebrada el 15 de mayo, se tomó conocimiento de que el Director Honorario señor Casanova, impuesto del

asunto por la tabla para la reunión y suponiendo que su nombre pudiera mencionarse para encomendarle que continuara al frente de ese alto cargo, expresaba que lamentablemente, por razones de orden personal, no estaba en condiciones de volver a aceptar esa distinción, terminando por agradecer que se le hubiera honrado confiándole tal comisión.

Informado el Directorio de que no se había logrado disuadir al señor Casanova, a causa de las razones que le producían el impedimento y de que por lo tanto el Superintendente había realizado gestiones ante el Director de la 3.^a Compañía don José Manuel Beytía B., persona muy idónea para tomar esa representación del Cuerpo, por unanimidad se acordó efectuar su nombramiento y renovar el de representante suplente al ex Director de la 13.^a Compañía don Juan Colombo S.

En la sesión ordinaria siguiente el Directorio pudo imponerse de la aceptación del señor Beytía, quien calificó esa decisión del Directorio como un acto de confianza que lo honraba.

REPRESENTACION DEL CUERPO ANTE LA COMISION ESPECIAL DE LA LEY 12.027

En la sesión que celebró el Directorio el 7 de junio hubo de aceptar la renuncia presentada por el Director Honorario don Enrique Pinaud al cargo de representante de la Superintendencia del Cuerpo de Bomberos de Santiago en la Comisión Especial de la Ley 12.027, dado el hecho de que la fundamentó en razones de salud y de ausencia de Santiago por tiempo indefinido.

El Directorio, al tomar esa determinación, acordó manifestar al señor Pinaud la pesadumbre con que lo hacía, porque los servicios que él presta en cualquier función que asuma, por difíciles que sean las labores, son siempre eminentes. Así lo declaró el Superintendente al recordar que fue al señor Pinaud a quien correspondió crear el organismo establecido por la Ley, en su calidad de primer y único Presidente que hasta entonces había tenido esa Comisión, cargo para el cual fue designado por decisión espontánea de los demás miembros de ella y que desempeñó con brillo desde el primer momento de su funcionamiento, orientando en debida forma los asuntos técnico-bomberiles que le incumben; dio a saber que su vasta experiencia le aconsejó impulsar modificaciones que se introdujeron a la Ley 12.027 y destacó especialmente que sus actuaciones contaron con el beneplácito de todas las instituciones bomberiles del país, para las cuales fue de evidente beneficio su permanencia en ese alto puesto. Se le expresó también que la forma en que se distinguió en esas tareas, que pueden resultar ingratas para quien las desarrolla si no goza del buen juicio ni de las condiciones bomberiles relevantes que él tiene el privilegio de ostentar, había comprometido la gratitud de la Institución, porque la honró una vez más representándola tan dignamente.

En la misma sesión del 7 de junio el Superintendente, siguiendo el procedimiento que se adoptó para designar al señor Pinaud, sometió a la ratificación del Directorio el nombramiento del representante de la Superintendencia ante la mencionada Comisión, diciendo que dado el hecho de que requiere de un trabajo casi diario y que se hace indispensable tener un conocimiento cabal de la magnitud de los servicios que deben prestar al vecindario las instituciones bomberiles del país que deseen importar material mayor y menor para apreciar la necesidad de que cuenten con los elementos que deseen adquirir, después de pensar en varios

miembros del Directorio, había resuelto llamar al Director Honorario don Alfonso Casanova, quien no hacía mucho tiempo había dejado de ser Comandante y poseía conocimientos técnicos que le permitirían desempeñar en muy buena forma ese cargo. Añadió que afortunadamente el señor Casanova aceptaba ese puesto de gran sacrificio y, por lo tanto, sometió su nombramiento a la consideración del Directorio, el que fue acordado por asentimiento tácito.

El señor Casanova declaró que le sería difícil servir esas funciones con tanta distinción y en forma tan relevante como las tuvo a su cargo el Director Honorario don Enrique Pinaud, pero que pondría en ello su mayor entusiasmo y esfuerzo para que se mantuviera bien puesto el nombre de la Institución.

Por Decreto N.º 875 del Ministerio del Interior, del 13 de junio de 1967, se designó al Director Honorario don Alfonso Casanova, Presidente de la Comisión Especial de la Ley 12.027. Los otros integrantes de la Comisión fueron don Enrique Donoso Bañados, Inspector General Visitador de Intendencias y Gubernaciones del Ministerio del Interior y don Héctor Torres Andraca, Contralor de la Superintendencia de Compañías de Seguros, Sociedades Anónimas y Bolsas de Comercio.

HOMENAJES DEL BENEMERITO CUERPO GENERAL DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DEL PERU Y CORRESPONDENCIA A ELLOS

Al principio del año viajaron a Chile distinguidas personalidades del Benemérito Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú. Ellos fueron el Comandante General de la Institución, don Nicanor E. Masaveu Martínez; el Segundo Comandante don Fernando Cochella Sturla; el Comandante Activo de la Benemérita Compañía Nacional de Bomberos Voluntarios "Unión Chalaca" N.º 1 del Callao, don Ricardo Montalva Simonetti; el Comandante Delegado de la Región del Centro del Perú ante el Comando Nacional, don Jorge Chávez Gutiérrez; y el Comandante Honorario de la Benemérita Compañía de Bomberos Voluntarios "La Punta" N.º 7, don Constantino Barredo R.

Al mediodía del martes 17 de enero les dieron la bienvenida el Vicesuperintendente don Guillermo Morales Beltrami, el Comandante don Luis de Cambiaire y el Secretario General Subrogante don Luis Soto. En la tarde de ese mismo día los recibió oficialmente el Consejo de Oficiales Generales, en sesión extraordinaria, ceremonia en la cual hicieron entrega de sus credenciales. En seguida el Consejo se constituyó en Comité para cambiar ideas sobre la forma de llevar a efecto los homenajes que esos personeros rendirían al Cuerpo. Se convino recibirlos en un sólo acto, que tuvo lugar el viernes 20 de enero, en el Monumento al Bombero, lugar en el cual el Directorio esperó al Cuerpo que fue citado para el indicado día, a las 21.45 horas, en Ismael Valdés Vergara y Mac Iver, de uniforme de parada.

Los homenajes y las ceremonias consistieron en lo siguiente:

Llegado el Cuerpo en desfile hasta el Monumento Al Bombero, en un acto muy emotivo, el Comandante General señor Masaveu colocó primero la ofrenda floral y en seguida, al toque de una diana, condecoró el estandarte del Cuerpo con la Orden "Dios-Patria-Humanidad" en el Grado máximo, denominado "Fuego". Esta alta distinción la acordó el Consejo de la Orden a fin de estrechar aún más

los lazos que unen a los bomberos de ambos Cuerpos y como muestra de admiración por la labor que por más de cien años se viene prestando y que calificó de brillante.

La ceremonia continuó con la recepción oficial de los visitantes por los miembros del Directorio, en su salón de sesiones, en una reunión extraordinaria que tuvo lugar a las 23 horas.

Como muy bien lo expresara el Superintendente don Hernán Figueroa Anguita, el Cuerpo vivió esa noche una fiesta memorable.

Abierta la sesión, que contó con la asistencia de los miembros del Directorio y de los Capitanes de Compañía; con la del Excmo. señor Embajador del Perú don Armando Revoredo y la de los distinguidos visitantes peruanos, el Superintendente ofreció la palabra al Comandante General don Nicanor E. Masaveu.

Ya al término de su discurso rogó al Excmo. señor Embajador que tuviera la gentileza de hacer entrega al Superintendente don Hernán Figueroa Anguita de la Condecoración de la misma Orden ya mencionada, pero en el Grado de "Caballero del Fuego". El Excmo. señor Revoredo lo hizo muy complacido estrechándose ambos en un cordial abrazo. Luego le demostró igual afecto el señor Masaveu.

Tanto al término de las palabras del señor Masaveu como inmediatamente después de esos abrazos, el Directorio brindó sus aplausos.

En seguida usó de la palabra el Superintendente y procedió a explicar las razones que lo indujeron a no querer mezclar la Condecoración al estandarte del Cuerpo con la que se le había conferido a él y después de referirse a ciertas peculiaridades del bombero chileno y de las distinciones que se tienen acordadas para ellos en el Cuerpo de Bomberos de Santiago, manifestó que para dar prueba de nuestra adhesión y de nuestra admiración hacia los bomberos voluntarios peruanos, se había acordado conceder a su Comandante General, por acuerdo expreso del Directorio de la Institución, una "Medalla de Honor". De inmediato procedió a colocarla en el pecho del señor Comandante General.

El señor Masaveu recibió afectuosos abrazos del Superintendente don Hernán Figueroa y del Excmo. señor Embajador del Perú don Armando Revoredo.

El Directorio brindó sus aplausos por largo rato.

El Superintendente continuó sus expresiones formulando votos por la grandeza y unión de ambas Instituciones, lo que motivó renovados aplausos, en forma sostenida. Procedió a levantar la sesión a las 23,40 horas, por haberse cumplido el objeto de ella. Recibió a continuación afectuosas manifestaciones de parte de cada uno de los distinguidos visitantes, del Excmo. señor Embajador del Perú y de los miembros del Directorio y Capitanes de Compañía.

No nos limitamos a comentar en su contenido los discursos del Comandante General señor Masaveu y del Superintendente don Hernán Figueroa Anguita porque encierran dentro de sí conceptos que dan idea muy clara de la doctrina bomberil. Preferimos consignarlos entre los anexos, en donde figuran con los números 3 y 4.

HOMENAJE AL CUERPO DE LA ASOCIACION DE ASEGURADORES DE CHILE

La Revista Ercilla solicitó al Superintendente que diera a conocer su parecer sobre los bomberos voluntarios, en vista de que otra persona, que no le fue

nombrada, había formulado ciertas declaraciones sobre posibles ventajas de que los bomberos fueran funcionarios. Al publicarse las declaraciones de ambos en la Sección "Sí y no" de la edición N.º 1667 de dicha Revista, del miércoles 17 de mayo, pudo saberse que la persona que sostuvo los puntos de vista divergentes fue don Jorge Bande, Presidente de la Asociación de Aseguradores de Chile y Gerente de la Chilena Consolidada, quien lo hizo en un tono respetuoso, reconociendo buenos servicios y sacrificios de parte de los bomberos.

Luego que se hizo la publicación de las declaraciones en referencia el Superintendente invitó al señor Bande y al Gerente de la Asociación de Aseguradores, don Fernando Cruz, a que visitaran diversos cuarteles de la Institución, lo que ellos hicieron, habiendo podido así imponerse de interesantes informaciones estadísticas y conocer ciertas interioridades, locales, material, etc., que les dejaron muy complacidos. A raíz de eso la Asociación rindió un afectuoso homenaje al Cuerpo, que consistió en un banquete ofrecido a los Oficiales Generales en el Club de Polo "San Cristóbal", el miércoles 19 de julio, que estuvo muy concurrido por miembros directivos de esa Asociación y de la Caja Reaseguradora de Chile. Ofreció la manifestación don Jorge Bande y contestó el Superintendente. Se hizo obsequio al Cuerpo con una hermosa bandeja de plata con la siguiente inscripción:

"La Asociación de Aseguradores de Chile a la Superioridad del Cuerpo de Bomberos de Santiago, como demostración de afecto y deseo de cooperación". Tiene grabados los facsímiles de las firmas del Presidente y del Gerente de la Asociación señores Jorge Bande y Fernando Cruz, respectivamente.

Dados los altos conceptos que contiene el discurso del señor Bande, no sólo para los voluntarios del Cuerpo de Bomberos de Santiago, sino para los de todos los del país, se inserta ese documento entre los anexos con el N.º 5.

HOMENAJE AL CUERPO DEL SERVICIO NACIONAL DE SALUD

El Dr. don Francisco Mardones Restat, Director General del Servicio Nacional de Salud, comunicó al Cuerpo que con motivo de la conmemoración del XV aniversario de la Ley 10.383, que creó el Servicio en referencia, en una sesión del Consejo Técnico se rendiría homenaje a las organizaciones e instituciones que se habían destacado por su cooperación con el Servicio, entre las que contaba con orgullo al Cuerpo de Bomberos de Santiago.

El Superintendente tendría que hacer uso de la palabra ese mismo día en otro acto. Se hallaría ausente del país el Vicesuperintendente Dr. don Guillermo Morales Beltrami. Por lo tanto, propuso al Directorio y así se acordó, que agradeciera el Director Honorario don Enrique Phillips, dada su calidad de representante del Superintendente y su vinculación con las actividades de la salud en razón de su profesión. Demás está decir que el señor Phillips estuvo dispuesto a cumplir ese encargo, si procedía hacerlo en forma especial, con alguna breve alocución.

El acto se llevó a efecto el martes 8 de agosto, a las 11 horas, en el Colegio Médico. En él se hizo entrega al Cuerpo de un Diploma "por su eficiente labor de cooperación con el Servicio Nacional de Salud".

HOMENAJE AL CUERPO DEL CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD

El Consejo Nacional de Seguridad confiere anualmente un premio personal y un premio institucional, por actuaciones distinguidas. El Directorio del Con-

sejo acordó otorgar al Cuerpo de Bomberos de Santiago el premio por el año 1966, por la destacada labor en pro de la seguridad, realizada en dicho año.

El Director de la 3ª. Compañía don José Manuel Beytía, que representaba al Cuerpo ante dicho organismo, no se había pronunciado sobre el particular, porque le habría correspondido hacerlo en la primera reunión a que asistió, sin los conocimientos suficientes para proceder. En la sesión siguiente tuvo la agradable sorpresa de imponerse de que el premio institucional había sido otorgado al Cuerpo. Explicó que ese premio principalmente significa un reconocimiento a la labor permanente del Cuerpo en bien de la colectividad, realizada a través de campañas de prevención de incendios y de accidentes.

El Superintendente se había propuesto hacer uso de la palabra en este acto, que se realizó el martes 8 de agosto, a las 18 horas, en el Auditorio del Ministerio de Obras Públicas. Lamentablemente muy pocos momentos antes de que se llevara a efecto sufrió un trastorno en su salud que se lo impidió y debió pedir con premura al Director Honorario don Enrique Phillips que agradeciera, ya que se hallaba ausente del país el Vicesuperintendente. El señor Phillips, con la voluntad que le es conocida y con sus grandes méritos bomberiles, tuvo una actuación muy lucida. Como el Superintendente le expresara su reconocimiento en sesión del Directorio, el señor Phillips declaró que si bien era cierto que se presentó en forma muy súbita el hecho mismo, hay algo muy substancial que no cambia y eso es el espíritu del Cuerpo, y que fue inspirado en eso y en los documentos de que le hizo entrega el señor Figueroa Anguita que pudo decir algunas palabras que le alegraba saber habían bastado, en cierto modo, para interpretar lo que el Superintendente deseó haber dicho.

HOMENAJE A LOS BOMBEROS DE CHILE DEL INSTITUTO CHILENO DE RELACIONES PUBLICAS

El Jurado que discierne el premio ICREP, por acuerdo unánime adjudicó a todos los bomberos de Chile dicha distinción por el año 1967, en reconocimiento a sus servicios a la comunidad. Resolvió que lo recibiera en forma simbólica el Superintendente del Cuerpo de Bomberos de Valparaíso, por ser esa Institución la de mayor antigüedad.

El acto se llevó a efecto en un almuerzo de celebración del 8.º aniversario del ICREP, en el Club de la Unión, el jueves 7 de diciembre. En ese acto, el Presidente del Instituto, don Carlos Aracena Aguayo, puso en manos del Superintendente del Cuerpo de Bomberos de Valparaíso, don Manuel Echeverría Carrasco, la placa representativa del premio.

El señor Aracena pronunció un hermoso y documentado discurso, que se inserta entre los anexos con el N.º 6.

A ese acto asistieron en representación del Cuerpo el Vicesuperintendente don Guillermo Morales Beltrami y el Secretario General don René Donoso.

AGRADECIMIENTOS Y DONACIONES

Los servicios del Cuerpo en labores de extinción de incendios, o por otra cooperación prestada, en varias oportunidades fueron agradecidos especialmente. En algunas ocasiones a tales expresiones se acompañó una donación.

Las manifestaciones de reconocimiento fueron del Grupo de Artillería a Caballo N.º 2 "Maturana" por haber facilitado el Cuerpo elementos que contribuyeron a dar realce a la ceremonia efectuada con motivo del Sesquicentenario de la Batalla de Chacabuco; de la Constructora de Viviendas Sud Americana, por una prestación de servicios en su propiedad de calle Almirante Barroso esquina de Agustinas; del señor Eduardo Bergen, por la actuación del Cuerpo en el incendio de su propiedad de Lo Contador N.º 0299, que calificó de eficaz y abnegada y de la Directora General del Servicio de Seguro Social, por el trabajo que estimó eficientísimo, en el incendio de Alameda Bernardo O'Higgins N.os 2093 y 2099, que impidió que se transformara en un siniestro y se propagara a un edificio contiguo en el cual funcionan dos importantes Departamentos del Servicio a su cargo, lo que habría significado sufrir perjuicios irreparables.

Donaciones en dinero, también en reconocimiento a servicios del Cuerpo, se recibieron de la señora Isabel Aninat de Fabres, de la señora Fanny de Larroulet, de Aceros Marathon Ltda., de la Maternidad Carolina Freire, de los Corredores de Propiedades señores Montalva Quindos y del Banco Central de Chile.

La señora Berta Ullman de Baeza cada cierto tiempo renueva su admiración por la labor del Cuerpo y su simpatía por quienes forman en estas filas. Una vez más probó que su aprecio es muy hondo al obsequiar al Cuerpo con una estatuilla de bronce, comprometiendo con su adhesión nuestra gratitud.

Todas las donaciones en dinero pasaron a incrementar los fondos de la Caja de Socorros y Asistencia Médica, en virtud de lo dispuesto por el Directorio en un acuerdo de carácter permanente y dado el origen de ellas, como también las que con ese expreso objeto hicieron la 9ª. y la 13ª. Compañías en homenaje a la memoria de sus voluntarios fallecidos señores Carlos Bastías Caballero y Gabriel Hidalgo Ebel, respectivamente.

La Fundación Educacional "Nido de Águilas" y el señor Alberto Infante Vial, erogaron fondos para contribuir a la formación de la Brigada N.º 4 "Barnechea".

HOMENAJE DEL CUERPO A RUBEN DARÍO

El Instituto Chileno Nicaragüense de Cultura "Rubén Darío" invitó al Cuerpo a participar en los homenajes conmemorativos del Centenario del natalicio del ilustre vate.

En muchas oportunidades Darío escribió hermosas líneas admirando al bombero voluntario chileno. Especialmente se destaca su "Himno de los Bomberos", que él escribiera en 1888 y que fuera publicado en el diario "La Epoca" del 6 de julio de ese año.

Se brindaba de este modo a la Institución un motivo para demostrar públicamente cuál es su imperecedero reconocimiento para quien hizo de Chile, como él mismo lo dijera, su segunda patria. Por lo mismo, el Directorio, muy complacido agradeció la invitación a adherir a esos homenajes. Estos consistieron, por parte del Cuerpo, en distribuir profusamente el "Himno de los Bomberos" que fue impreso con el siguiente encabezamiento: "En el centenario del natalicio del insigne poeta Rubén Darío, intérprete de las actuaciones cívicas de los bomberos voluntarios de Chile, el Cuerpo de Bomberos de Santiago inserta a continuación el Himno que él escribiera en el año 1888". La ceremonia consistió en citar al Cuerpo, de

uniforme de parada, el viernes 6 de enero, a las 21.45 horas, en Avenida Bulnes y Alonso Ovalle, para seguir en desfile por Alameda Bernardo O'Higgins, Ahumada, Puente y Santo Domingo, donde formó en cuadro. Se procedió al izamiento de los pabellones de Chile y de Nicaragua a los sones de los himnos de ambos países, y al descubrimiento de una placa de mármol que contiene la última estrofa del Himno de los Bomberos, que está colocada en el frontis del Cuartel General. Pronunciaron discurso el Superintendente don Hernán Figueroa Anguita y el Ministro Consejero Encargado de Negocios de la República de Nicaragua, Hon. señor Reynaldo Navas. Concurrieron los Excmos. señores Embajadores de algunos países americanos y de las naciones correspondientes a las Compañías del Cuerpo formadas por miembros de colonias extranjeras y diversas personalidades y autoridades. Luego hubo una recepción en el salón de sesiones del Directorio.

Se inserta el discurso del Superintendente don Hernán Figueroa Anguita como anexo N.º 7. Lamentablemente no se pudo disponer del que pronunciara el Hon. señor Navas. Se publica también el "Himno de los Bomberos", con el número 8.

PARTICIPACION DEL CUERPO EN CEREMONIA CONMEMORATIVA DEL SESQUICENTENARIO DE LA BATALLA DE CHACABUCO

El señor Ministro de Defensa Nacional invitó al Cuerpo para que se hiciera representar en las ceremonias conmemorativas del Sesquicentenario de la Batalla de Chacabuco, que tendrían lugar el domingo 12 de febrero. Dada la premura, el Superintendente, en uso de la atribución que le confiere el N.º 9 del Art. 23 del Reglamento General y teniendo en cuenta las características cívicas y patrióticas de la ceremonia que se llevó a efecto en la Plaza Bulnes, estimó que correspondía aceptar la invitación y autorizó que el Cuerpo se hiciera representar por una delegación de 3 voluntarios por cada Compañía, de uniforme de parada, al mando de un Comandante.

Los miembros del Directorio que concurrieron de uniforme de parada tuvieron asiento en la Tribuna Oficial instalada en la mencionada Plaza.

En la sesión del 1.º de marzo el Superintendente dió cuenta de lo obrado en este sentido, organismo que ratificó la autorización que él había otorgado.

PARTICIPACION DEL CUERPO EN CEREMONIA CONMEMORATIVA DEL SESQUICENTENARIO DE LA BANDERA PATRIA

La Comisión Nacional para organizar los actos de celebración del Sesquicentenario de la Bandera Patria invitó al Cuerpo a hacerse representar en un acto público que se llevó a efecto en la Alameda Bernardo O'Higgins y Plazas Bulnes y Libertad.

El Directorio del Cuerpo aceptó dicha invitación, dado el carácter cívico del acto en referencia. El Comandante, debidamente facultado por el Directorio, convino con la Comandancia General de Guarnición de Ejército de Santiago que concurriera una delegación de 11 voluntarios de cada Compañía, con sus estandartes. Las quince Compañías formaron en un sólo bloque, encabezadas por el estandarte del Cuerpo y su escolta. La columna estuvo a cargo de un Comandante con su Ayudante.

PARTICIPACION DEL CUERPO EN HOMENAJE A LOS HEROES DE IQUIQUE

Desde el año 1962, o sea, desde la inauguración en Santiago del Monumento a los Héroes de Iquique, que tuvo lugar el domingo 27 de mayo de ese año, la Segunda Compañía de Bomberos "Esmeralda" ha estado participando en los homenajes que se rinden todos los años a esos Héroes de nuestra Armada Nacional. Como se dijo en tal oportunidad, la Segunda por derecho propio ocupa un lugar destacado en esa ceremonia, puesto que contó entre sus voluntarios al Guardiamarina Ernesto Riquelme.

Por lo mismo, anualmente el Estado Mayor General de la Armada solicita que esa Compañía se haga presente y así lo hizo una vez más en 1967.

El Directorio acogió la invitación y encomendó a la Segunda Compañía la representación del Cuerpo en ese acto, que tuvo lugar el 20 de mayo, en conmemoración del 88.º aniversario del Combate Naval de Iquique.

COOPERACION DEL CUERPO A LA EROGACION NACIONAL O'HIGGINS

El Comité Ejecutivo Central de la Erogación Nacional O'Higgins comunicó que el producto de la colecta del año 1967 sería destinado en parte a incrementar los fondos para proseguir las obras del monumento a la Victoria de Chacabuco y el resto a la publicación del Archivo O'Higgins, colección documental que contiene todo el material histórico relacionado con la vida y actuaciones del prócer. El Presidente de dicho Comité, General de Brigada don Juan Bancalari Z., Comandante General de Guarnición de Ejército de Santiago, solicitó, al igual que el año anterior, la cooperación del Cuerpo.

Con tal objeto se acordó realizar una colecta interna y se pidió a las Compañías que la efectuaran entre sus voluntarios —dado el alto objetivo y el carácter nacional de ella— a fin de poder cooperar en una forma acorde con la reglamentación del Cuerpo.

El Comité Ejecutivo en referencia agradeció en términos conceptuosos la erogación que hizo el Cuerpo.

AUTORIZACION PARA USAR CONDECORACIONES

Con ocasión de haber concurrido el Dr. don Pablo Raffo, en su calidad de Director de la 11.ª Compañía y en representación del Directorio del Cuerpo a las festividades del Centenario del Benemérito Cuerpo General de Bomberos Voluntarios de Lima, celebradas en 1966, fue agraciado por las Compañías "Roma" N.º 1 y "Lima" N.º 3 con las medallas conmemorativas también de su Centenario.

El Directorio, en sesión celebrada el 4 de enero, otorgó la autorización requerida por el Acuerdo N.º 30 del Directorio, de carácter permanente, para que el voluntario don Pablo Raffo pueda usar en su uniforme de parada dichas medallas.

FALLECIMIENTO DE VOLUNTARIOS

El Cuerpo lamentó el desaparecimiento de hombres que actuaron en nuestras filas con verdadero ardor, con toda la reciedumbre que poseían, imponiéndose sacrificios por el bien de la Institución que nunca podrán ser correspondidos debidamente, porque sería difícil igualar en forma relativa siquiera nuestra gratitud con todo su afecto y cariño por ella. Bomberos de esa calidad fueron todos nuestros queridos compañeros fallecidos.

Entre ellos perdimos a quienes fueron miembros del Directorio en años anteriores.

En efecto, el 12 de septiembre fallecía don Carlos Bastías Caballero. El señor Bastías sirvió a la Institución casi por un cuarto de siglo, imprimiendo a la provechosa labor que desarrolló el sello de su brillante personalidad, de su distinción y de su alta capacidad. Destacó a su Compañía, la Novena, con sus actuaciones en el seno del Directorio, desde 1948 hasta 1953 consecutivamente. No sólo volcó en nuestras filas su entusiasmo. Fue fundador del Cuerpo de Bomberos de Renca, su Superintendente y Director Honorario. Siempre recordaremos su palabra ponderada y afectuosa y cómo con su manera de ser conquistaba el respeto y el cariño de sus compañeros y amigos.

El 11 de octubre desaparecía don Waldemar Winter Friedli. El señor Winter fue el primer Capitán que tuvo la 15ª. Compañía, cargo que sirvió hasta agosto de 1963, fecha en que le fue encomendada la dirección de la Compañía, la que desempeñó hasta fines de 1965. No obstante que le correspondió una pesada tarea, la realizó ciertamente con brillo. Supo cimentar sólidamente a esa nueva Compañía e inculcar en el ánimo de los voluntarios el afecto y la idea bomberil, porque demostraba esos sentimientos con el ejemplo de su propia labor, disciplinada, vehemente y afectuosa en grado máximo.

Siguiendo ahora el recuerdo de nuestros compañeros fallecidos por orden de antigüedad, debe mencionarse a los distinguidos voluntarios de la 3ª. Compañía don Francisco Barbier Williams, don Francisco Fuentes Varas y don Alberto Jara Mendiluce. Los tres sirvieron muy variados cargos en su Compañía con gran lucimiento y, entre ellos, el señor Barbier el de Capitán.

La 6ª. Compañía perdió a dos miembros que se caracterizaron por dar de sí y con desprendimiento e idealismo todo lo noble que embellecía sus almas. Ellos fueron don Juan Urzúa Madrid y don Arturo Aranceda Oyarzún.

La 1ª. Compañía vio desaparecer también a dos voluntarios en quienes resaltaban muchos méritos de honda calidad humana, romántico uno y sentimental y apasionado el otro: don Raúl Velasco García y don Ignacio Lorca Wormald.

El más joven de todos nuestros compañeros desaparecidos fue don Gabriel Hidalgo Ebel, quien con su constancia había obtenido muy poco antes de fallecer su premio por 5 años de servicios que fueron muy útiles para la 13ª. Compañía, que recibió de él varias veces el concurso de su tecnicismo como Maquinista.

La nómina de todos ellos, por orden de Compañía y fecha de fallecimiento es la siguiente:

<i>Cía.</i>	<i>Voluntario</i>	<i>Fecha de fallecimiento:</i>
1ª.	Don Raúl Velasco García	24 de febrero
"	Ignacio Lorca Wormald	3 de junio
3ª.	Francisco Barbier Williams	1.º de mayo
"	Francisco Fuentes Varas	1.º de mayo
"	Alberto Jara Mendiluce	1.º de noviembre
6ª.	Juan Urzúa Madrid	3 de junio
"	Arturo Araneda Oyarzún	13 de noviembre
9ª.	Carlos Bastías Caballero	12 de septiembre
13ª.	Gabriel Hidalgo Ebel	18 de octubre
15ª.	Waldemar Winter Friedli	11 de octubre.

MUERTOS EN ACTOS DEL SERVICIO

Nunca podrá dejar de conmovernos profundamente —como siempre nos ocurre— el examen de la nómina de nuestros mártires. Es que al evocar a quienes al caer en la lucha emergieron envueltos en el manto de la inmortalidad, apreciamos que el heroísmo no puede premiarse como quisiéramos hacerlo. Queremos para ellos la quietud y el reposo eternos, pero como a la vez guardamos de su sacrificio el permanente recuerdo y la gratitud más honda, no creemos alterar su paz al recordar su inmolación consignando sus nombres en el lugar de dignidad que merecen:

1) Germán Tenderini.—Voluntario de la 6ª. Compañía, muerto el 8 de diciembre de 1870, en el incendio del Teatro Municipal.

2) Adolfo Ossa.—Voluntario de la 1ª. Compañía, muerto el 3 de septiembre de 1876, en el incendio de la calle San Diego esquina de Eleuterio Ramírez.

3 y 4) Luis Johnson y Rafael Ramírez.—Voluntarios de la 3ª. Compañía, muertos el 19 de marzo de 1887, a consecuencia de las heridas recibidas en el incendio ocurrido el 17 del mismo mes, en calle Fontecilla al llegar a la Alameda Bernardo O'Higgins.

5) Arturo Glaziou.—Voluntario de la 4ª. Compañía, muerto el 6 de enero de 1892, en el incendio de la calle Estado esquina de Moneda.

6) Emilio Grunenwald.—Voluntario de la 7ª. Compañía, muerto el 14 de noviembre de 1901, a consecuencia de las lesiones recibidas en el incendio ocurrido el 19 de septiembre de ese año, en la calle Estado esquina Huérfanos.

7) José Gabriel Rojas.—Auxiliar de la 6ª. Compañía, muerto el 3 de noviembre de 1913, en un accidente ocurrido en la calle San Diego al llegar a Coquimbo, cuando acudía al incendio declarado en la calle Gálvez esquina de Franklin.

8) Enrique Fredes.—Voluntario de la 8ª. Compañía, muerto el 4 de julio de 1915, a consecuencia de las lesiones sufridas en el incendio del 2 de ese mismo mes, en la calle San Diego, entre Alameda Bernardo O'Higgins y Alonso Ovalle.

9) Alberto Reyes.—Voluntario de la 3ª. Compañía, muerto el 3 de enero de 1918, en un accidente ocurrido en la calle Estado esquina de Agustinas.

10) Florencio Bahamondes.—Voluntario de la 3ª. Compañía, muerto el 8 de enero de 1920, a consecuencia de las lesiones recibidas en el incendio del Colegio de los Padres Franceses, ocurrido el día anterior.

11) Alejandro Acosta.—Voluntario de la 7ª. Compañía. Herido también en ese siniestro, murió a causa de las graves lesiones sufridas, el 15 de enero de 1920.

12) Luis Aixala.—Voluntario de la 10ª. Compañía, muerto en Valparaíso, el 9 de marzo de 1930, en el accidente que sufrió prestando sus servicios, junto a la 7ª. Compañía de ese puerto, en el incendio declarado en el cerro Bellavista.

13) Antonio Secchi.—Voluntario de la 11ª. Compañía, muerto el 14 de noviembre de 1933, en el incendio de la Alameda Bernardo O'Higgins esquina de Libertad.

14) Víctor Hendrych.—Voluntario de la 8ª. Compañía, muerto el 20 de noviembre de 1933, en el accidente ocurrido en la calle Merced esquina de Enrique Mac-Iver, en circunstancias que tripulaba el material que se dirigía al incendio declarado en la calle San Francisco esquina de Díez de Julio.

15) Alberto Vilar.—Voluntario de la 9ª. Compañía, muerto el 12 de julio de 1941, en el llamado de Comandancia ocurrido en la calle Arturo Prat 1041.

16) Guillermo Santaella.—Voluntario de la 10ª. Compañía, muerto el 25 de enero de 1942, en el incendio de la calle Bandera esquina de Moneda.

17) Augusto Salas.—Voluntario de la 5ª. Compañía, muerto el 18 de mayo de 1944, a consecuencia de las lesiones recibidas en el incendio ocurrido en la madrugada de ese día, en la calle Bandera esquina de Moneda.

18) René Carvallo.—Voluntario de la 1ª. Compañía, muerto el 8 de agosto de 1946, a causa de las graves lesiones recibidas en el accidente que sufrió la máquina de su Compañía, en la Avenida Portugal esquina de Díez de Julio, cuando ésta se dirigía al incendio declarado en la Avenida Matta esquina de Portugal.

19) Máximo Humbser.—Voluntario de la 5ª. Compañía, Director Honorario del Cuerpo y Comandante de la Institución en la fecha de su muerte, ocurrida el 22 de agosto de 1952, en el incendio de calle Serrano N.º 79, al llegar a Alonso Ovalle.

20) Carlos Gourgeon.—Voluntario de la 4ª. Compañía, muerto el 3 de agosto de 1954, a consecuencia de la intoxicación de que fue víctima, en el incendio ocurrido a mediodía de esa fecha, en la calle Ahumada N.º 41.

21) Alfredo Molina.—Voluntario de la 13ª. Compañía, muerto el 8 de abril de 1956, a consecuencia de las heridas que recibiera el día anterior, al ser chocado el carro de transporte en el cual se dirigía al incendio declarado en Portugal y Avenida Matta.

22) Benjamín Fernández.—Voluntario de la 9ª. Compañía muerto el 22 de noviembre de 1956, a consecuencia del derrumbe de una muralla en el incendio ocurrido en Román Spech y Nueva Matucana.

23) Mario Garrido.—Voluntario de la 2ª. Compañía muerto el 20 de marzo de 1961, en el incendio de Avenida Matucana y Santo Domingo.

24) Carlos Cáceres.—Voluntario de la 6ª. Compañía.

25) Pedro Delsahut.—Voluntario de la 4ª. Compañía.

26) Alberto Cumming.—Voluntario de la 6ª. Compañía.

- 27) Patricio Cantó.—Voluntario de la 3ª. Compañía.
28) Rafael Duato.—Voluntario de la 12ª. Compañía.
29) Eduardo Georgi.—Voluntario de la 12ª. Compañía.

Muertos el 15 de noviembre de 1962, a consecuencia del derrumbe de una muralla, en el incendio de Huérfanos y Amunátegui.

- 30) Mirko Brncic Taboada.—Voluntario de la 13ª. Compañía.
31) Oscar Alcaíno Cáceres.—Voluntario de la 13ª. Compañía.

Muertos el 18 de junio de 1964, a consecuencia del choque de la bomba de su Compañía con el carro portaescalas de la 8ª. Compañía, en Avenida La Paz con Santos Dumont, en circunstancias que ambas piezas de material mayor eran conducidas al incendio de Nueva de Matte e Independencia.

ROMERIA EN HOMENAJE A SEIS MARTIRES DE LA INSTITUCION

El 15 de noviembre se cumplieron cinco años de la trágica muerte de seis jóvenes voluntarios de la Institución. Esa desgracia, la más dolorosa que ha afectado al Cuerpo en toda su existencia, privó de la vida a los voluntarios Patricio Canto Feliú, de la 3ª. Compañía; Pedro Delsahut Román, de la Cuarta; Carlos Cáceres Araya y Alberto Cumming Godoy, de la Sexta; y Rafael Duato Pol y Eduardo Georgi Marín de la Décimosegunda Compañía.

El Directorio hizo suya la invitación que formulara el Director de la 12ª. Compañía en nombre de esa Compañía y de la 3ª, 4ª. y 6ª. y citó al Cuerpo a una romería al Cementerio General en homenaje a esos mártires de la Institución.

El acto se llevó a efecto en la fecha más próxima al aniversario de ese suceso fatal, o sea, el domingo 12 de noviembre. Las Compañías se hicieron representar por numerosos voluntarios.

La peregrinación se inició en la Plaza de Armas a las 10.45 horas. Durante la marcha podía apreciarse como revivían en sus mentes los voluntarios el recuerdo de esa fatídica noche y el pesar que nos embargó y aún nos afecta por tan irreparable pérdida, por tan cruel golpe del destino.

Ya en el Cementerio, usó de la palabra en nombre del Cuerpo el Director de la 13ª. Compañía don Jorge Corona y en representación de las Cuatro Compañías el Director de la 12ª. Compañía don Alfonso Sanfeliú. Sus discursos, muy emotivos y significativos, se insertan entre los anexos con los N.os 9 y 10.

BRIGADAS DE PRIMEROS AUXILIOS BOMBERILES

El Directorio, en sesión celebrada el 2 de agosto, se pronunció aprobando con algunas modificaciones surgidas en el curso del debate, el proyecto de Acuerdo de carácter permanente sobre reglamentación de las Brigadas, propuesto por el Consejo de Oficiales Generales, al cual correspondió el número 72.

En el Art. I se define que es lo que se denomina "Brigada" al decir que se autoriza la instalación de postas de primeros auxilios bomberiles en lugares previamente determinados, lo que significa que las Brigadas deben desarrollar su labor fundamentalmente dentro del sector en que se hallen instaladas, sector que no pueden abandonar sino cuando el Comandante así lo determine. En el Art. II, para definir y separar bien la idea de lo que es una Brigada y una Compañía, se

puso una frase en que se dice que las Brigadas "tendrán el carácter de servicios especiales"; en el mismo artículo, más adelante, se refuerza la idea de que solamente trabajarán dentro de la zona que se les haya fijado. En el Art. III se establece en forma amplia que las Brigadas quedan afectas a todas las disposiciones generales administrativas y disciplinarias que rigen el Cuerpo de Bomberos de Santiago. En el Art. IV se señalan las obligaciones que contrae el Cuerpo con las Brigadas y en el Art. V se contempla la redacción de un Reglamento único y común para todas las Brigadas, a diferencia de las Compañías que pueden adoptar uno propio.

El texto del Acuerdo figura en esta Memoria en el párrafo correspondiente a los Acuerdos del Directorio de carácter permanente.

Al aprobarse este acuerdo ya existía un estudio del Reglamento único para las Brigadas, pero se prefirió no enviarlo al conocimiento del Directorio mientras este organismo no manifestara su parecer respecto de las ideas de carácter general, a fin de que su redacción definitiva estuviera en concordancia con estas otras prescripciones.

En virtud de lo dispuesto en el Acuerdo N.º 72 de carácter permanente, el Directorio en sesión del 6 de septiembre, procedió a reconocer a las Brigadas de "Nogales" y "Cerrillos" desde que están prestando servicios y, a la vez, autorizó la instalación de la Brigada "Manquehue" que servirá en dos grandes comunidades como son la Villa El Dorado y la Villa Los Castaños. Respecto de esta última se expresó que el Consejo de Oficiales Generales había tomado conocimiento de su organización provisional y de que se estaba seleccionando el personal, constituido por 39 aspirantes a voluntarios, entre los cuales se contaba el propio Alcalde de Las Condes, don José Rabat Gorsch. En el orden indicado, a dichas Brigadas correspondieron los N.ºs 1, 2 y 3.

El viernes 6 de octubre, en el salón de sesiones del Directorio, fueron recibidos por el Consejo de Oficiales Generales 26 miembros de la Brigada N.º 3 "Manquehue", a quienes el Superintendente se dirigió para manifestarles las responsabilidades que asumían al incorporarse a servir en una institución que ha sobrepasado los cien años de vida, y les hizo un esbozo de los conceptos contenidos en el Reglamento porque se regirían, insistiendo fundamentalmente en dos principios: la dignidad de los componentes del Cuerpo y la disciplina que debe inspirar sus actos.

El Director de la Brigada respondió a esas expresiones declarando que sus deseos de servir son muchos y prometiendo el fiel acatamiento del Reglamento.

Con esta ceremonia se declaró constituida la Brigada N.º 3 "Manquehue" e incorporados sus miembros a las labores del servicio de la Institución.

El Directorio, en sesión del 6 de diciembre, a proposición del Consejo de Oficiales Generales y de conformidad con lo establecido en el Acuerdo N.º 72 de carácter permanente, autorizó la instalación de la Brigada N.º 4 "Barnechea". Esta determinación la adoptó después de imponerse de que se habían realizado todas las pruebas de suficiencia de los aspirantes a voluntarios, que fueron controladas por el propio Comandante, en las que revelaron tener especial entusiasmo y mucha destreza.

PRESTACION DE SERVICIOS BOMBERILES EN LAS CONDES

En sesión que celebró el Directorio el 5 de julio —en la que debió excusar su inasistencia el Superintendente por razones de salud— el Vicesuperintendente informó de las medidas que se habían tomado desde el primer momento en que el señor Figueroa Anguita tuvo conocimiento de que en la Comuna de Las Condes se había colocado un letrero convocando a los vecinos mayores de 18 años de edad a una reunión con el objeto de estudiar la posibilidad de constituir un grupo de aspirantes a voluntarios bomberos. Añadió que comprobada la efectividad del llamado en referencia, se reunió el Consejo de Oficiales Generales y después de analizar los objetivos que podría tener la asamblea que se realizaría ese mismo día en la Escuela N.º 134 de esa Comuna, se acordó que concurrieran a ella el Secretario General, en su carácter de Jefe de Relaciones Públicas del Cuerpo, el Comandante y también los demás Comandantes si podían hacerlo y algunos voluntarios. En dicha reunión se pudo comprobar que no se trataba de crear una Institución al margen del Cuerpo de Bomberos de Santiago, sino por el contrario, contribuir a la formación de brigadas, servicios o compañías —eso se vería más adelante— que se instalarían en la Comuna. Recordó al Directorio que el Cuerpo estaba comprometido a instalar otros servicios bomberiles en Las Condes, los que se ubicarían en lugares tales como Lo Barnechea, Los Castaños (sector éste en que está situada la Escuela en que se efectuó la reunión) y en Colón Alto u Oriente. Continuó diciendo que el Consejo postergó toda resolución hasta tener una entrevista con el señor Alcalde, a la que asistieron el Secretario General, el Comandante y el Vicesuperintendente y en la que estuvieron presentes también don Hernán Mújica Bordalí, Presidente de la Unión de Juntas de Vecinos de la Comuna de Las Condes y el voluntario de la 1.ª Compañía y abogado de la Municipalidad don Juan Enrique Infante. El señor Alcalde, en forma extraordinariamente cordial manifestó que en ningún caso se alterarían los compromisos que él tenía contraídos con el Cuerpo y que todo lo que se hiciera en materia bomberil sería del resorte del Cuerpo; que él no aceptaría la intromisión de ninguna otra entidad u organización en el asunto ni tampoco que se fueran a crear servicios al margen del Cuerpo de Bomberos de Santiago, que por sus Estatutos y por el Reglamento General es el encargado de atender el servicio contra incendios en la Comuna. El señor Alcalde no quiso siquiera opinar en qué forma podría la Institución efectuar esa ampliación de sus servicios y sólo pidió que se acelerara al máximo la creación de las postas o brigadas.

Con posterioridad, el Consejo de Oficiales Generales acordó activar los preparativos para comprar sitios en los cuales pudieran instalarse las Brigadas, los que serán pagados con fondos que la Municipalidad de Las Condes pondrá a disposición del Cuerpo. Se encomendó también a los Oficiales Generales hacerles cargo en conjunto de las actividades humanas que pudieran desarrollarse alrededor de esa materia, orientando hacia el Cuerpo de Bomberos de Santiago las aspiraciones de la juventud tendientes a formar esos grupos. Se realizó también una entrevista con los Presidentes de las Juntas de Vecinos en la que se estudiaron las posibilidades de ubicación de las Brigadas.

Se ha mantenido informado al señor Alcalde del desarrollo normal de todas las actividades en torno a la instalación de Brigadas. La I. Municipalidad, por

oficio del 15 de noviembre, expresó que le había sido grato comprobar los esfuerzos del Cuerpo de Bomberos de Santiago, a través de sus Oficiales Generales, como también de los vecinos de los sectores beneficiados, para la formación de las Brigadas de Manquehue y Lo Barnechea. El señor Alcalde, en su nombre y en el de los HH. Regidores, dejó establecido que es eficiente el servicio que el Cuerpo de Bomberos de Santiago estaba brindando a la Comuna y que apoyarían al máximo a las Brigadas en sus aspiraciones de contar con sitio propio adecuado, como también, que informarían a los vecinos de esos esfuerzos en su favor.

ASUNTOS EN RELACION CON LAS COMPAÑIAS

75.º aniversario de la 10.ª Compañía.— El 17 de mayo la 10.ª Compañía "Bomba España", cumplió su 75.º aniversario. Con tal motivo se le expresaron, en nombre del Cuerpo, cordiales congratulaciones. En la nota que se enviara el Superintendente manifestó que creía poder vislumbrar la satisfacción que habría de experimentar cada voluntario de la Décima al ver transcurridos tres cuartos de siglo desde que los fundadores hicieran la promesa de prestar su concurso altruista a la labor que desarrolla el Cuerpo de Bomberos de Santiago y comprobar que cada generación ha ido robusteciendo y enalteciendo el honor y las tradiciones. Se expresó a sus voluntarios, que han servido con la generosidad propia de la nobleza heredada de sus mayores; que por ello han merecido la gratitud del vecindario de la capital y han conquistado el reconocimiento y la admiración de las Compañías hermanas, cuyos voluntarios han compartido, con ellos, duras tareas y responsabilidades en la acción que forma nuestra historia que, lamentablemente, cuenta con jornadas de dolor, en la que dos de sus miembros brindaron sus vidas. Aunque pareció triste recordarlo en esa fecha, fue justo hacerlo, no obstante que no se quería hacer un balance de sacrificios. Por todo ello, les expresó que los componentes de la Bomba España son parte principalísima de esta Institución a la que están ligados por idealidad y por muchos otros motivos. Terminó su carta diciendo: "No esperamos aplausos para nuestra acción, pero sí podemos brindarlos en estos días de júbilo, nosotros mismos, los bomberos, a vosotros compañeros de la Bomba España, para hacerlos llegar con entusiasmo nuestros parabienes y nuestra aprobación por una labor ya muy extensa, correcta y eficiente, mejor dicho: bomberil".

75.º aniversario de la 9.ª Compañía.— El 4 de junio la 9.ª Compañía conmemoró también el Septuagésimo quinto aniversario de su fundación. El Superintendente, en su calidad de tal, expresó a esa Compañía en nombre del Cuerpo cordiales felicitaciones. Hizo notar en su nota que el aniversario que se conmemoraba tiene mérito para ser destacado sobre los anteriores, no simplemente porque los exceda, sino a causa de que el suceso que se recordaba ocurrió hace tres cuartos de siglo. Se añadía que no ha sido todo este tiempo de felicidad y de ventura; que los riesgos y peligros a que tiene que someterse un bombero voluntario lo exponen a la contingencia que trágicamente enlutó a la Compañía en dos fatales ocasiones. Decía en seguida que al correr de esas líneas venía a su memoria el recuerdo de grandes voluntarios de la Novena que prestaron utilísimos servicios al Cuerpo y que lo honraron con su prestigio personal; evocó en su imaginación a los fundadores para comprobar en el momento actual que la expresión de la vo-

luntad de ellos de unirse, bajo formal promesa, para servir en las filas de los que componen esta Institución, no sólo se había mantenido firmemente a causa de que es noble tal fundamento o principio, sino además por el vigor que cada generación siguiente supo imprimir a las actividades, haciendo que su linaje bomberil haya llegado hasta nuestros días impregnado del mismo idealismo, invariable en su esencia, asegurándonos que sin duda será permanente. Concluía diciendo: "Estas apreciaciones, que no son alabanzas, sino una calificación de valores y méritos palpables en las actividades de la Novena Compañía, son las que me permiten asegurar que el Cuerpo se enorgullece de contarla entre las que forman la Institución".

Premio de Estimulo.— La Comisión del Premio de Estimulo emitió un informe con fecha 27 de abril en el que expresó que en reunión del día anterior había practicado los estudios referentes al cumplimiento por las Compañías, durante el año 1966, de las obligaciones que les impone el Reglamento General. De conformidad con el cómputo de las faltas y errores determinó cierto orden de precedencia para las Compañías.

Con fecha 3 de mayo elevó otro informe, en el que expresó que después de haber emitido el anterior, volvió a celebrar sesión el día 2 de mayo por haber formulado observaciones un Capitán de Compañía respecto de las anotaciones de algunas faltas y errores. La reclamación provino de que a fines de abril fueron entregados al Inspector General de Servicio Interno, por el Ayudante General respectivo, resúmenes correspondientes a todo el año 1966 de las faltas y errores en que incurrieron las Compañías en los estados mensuales de consumo de combustibles. Por tal motivo, los Capitanes se habían visto impedidos de imponerse de tales anotaciones. Ante esta circunstancia emitió ese nuevo informe, sobre la base de estudios que produjeron variaciones en los tres últimos lugares del orden de procedencia. Como se ignoraba si alguna otra Compañía se hallaba afectada por la anotación equivocada de faltas y errores y teniendo en cuenta la justicia y equidad que ha imperado siempre en los juicios de la Comisión, ésta propuso que salvo mejor parecer del Directorio, se postergara el pronunciamiento y se otorgara plazo a los Capitanes de Compañía por todo el mes de mayo para que formularan las observaciones que pudieran merecerle las anotaciones por el concepto señalado, consignadas en el Registro de la Comandancia.

El Directorio acogió lo sugerido por la Comisión.

Una vez presentado el tercer informe por la Comisión, el Directorio pudo imponerse de que una Compañía reclamó de la anotación de 8 faltas, hecha con fecha 28 de enero de 1966, por la devolución fuera de plazo de cotonas e insignias. En atención a que el plazo fue prorrogado por el Directorio únicamente para que pudieran formularse observaciones por un concepto precisado, éstas no pudieron considerarse y solamente se acogió la referente a un error, relacionado precisamente con la materia que dió origen a la prórroga.

En la sesión en que se conoció este informe, la del 7 de junio, el Directorio se impuso también de que un Capitán de Compañía deseó imponerse de los antecedentes que dieron motivo a la anotación de ciertos errores derivados de informaciones proporcionadas en partes estadísticas y no pudo hacerlo porque esos partes se encontraban extraviados.

El Comandante explicó las circunstancias en que se produjo el extravío.

Las consideraciones que se hicieron valer en el debate movieron a un Director a formular indicación para que se declarara desierto el Premio de Estímulo correspondiente al año 1966.

Votada esa indicación obtuvo 9 votos a favor, 11 en contra y hubo 4 abstenciones que influyeron en el resultado. Votada nuevamente, fue rechazada por 14 votos contra 8 y una abstención.

Conforme a esa votación, fue aprobado el informe correspondiente al Premio de Estímulo por el año 1966, que señala el siguiente orden de precedencia a las Compañías:

1.º—	La 8ª. Compañía	con	0	falta	y	7	errores.
2.º—	" 7ª.	"	1	"	"	3	"
3.º—	" 10ª.	"	4	"	"	3	"
4.º—	" 14ª.	"	5	"	"	1	error
5.º—	" 2ª.	"	7	"	"	1	"
6.º—	" 4ª.	"	9	"	"	0	"
7.º—	" 9ª.	"	10	"	"	1	"
8.º—	" 6ª.	"	11	"	"	6	errores
9.º—	" 12ª.	"	12	"	"	1	error
10.º—	" 15ª.	"	12	"	"	3	errores
11.º—	" 3ª.	"	13	"	"	9	"
12.º—	" 1ª.	"	14	"	"	2	"
13.º—	" 11ª.	"	15	"	"	1	error
14.º—	" 13ª.	"	16	"	"	4	errores
15.º—	" 5ª.	"	17	"	"	3	errores.

En atención a dicho resultado, el Directorio acordó discernir el Primer Premio a la 8ª. Compañía y el Segundo Premio a la 7ª. Compañía.

Revistas de Cuarteles.— Conforme a lo establecido en el N.º 14 del Art. 45 del Reglamento General, el Consejo de Oficiales Generales, por una Comisión de su seno, practicó la revista anual de las Compañías, lo que permitió imponerse de la buena marcha de ellas.

Reforma del Reglamento de la 14ª. Compañía.— El Directorio, en sesión celebrada el 4 de octubre, aprobó las modificaciones introducidas por la 14ª. Compañía a los artículos 1.º y 2.º transitorio de su Reglamento, teniendo en vista el informe en que el Consejo de Oficiales Generales declaró que tales reformas no contravenían ninguna disposición del Reglamento General.

Artículo 1.º transitorio. Decía:

"Las personas que se hayan incorporado a la Compañía en la sesión solemne de fundación, celebrada el día 29 de septiembre de 1958, se considerarán Fundadores, y no necesitarán ser aceptados en la forma indicada en los Arts. 5.º y 6.º. El orden de antigüedad de las mismas será determinado por la Compañía".

Se aprobó el siguiente nuevo texto:

"Se denominan voluntarios fundadores a aquellas personas que ingresaron a la Compañía entre la sesión inaugural celebrada el 29 de septiembre de 1958 y su ingreso al servicio activo el 7 de julio de 1959, siendo la primera de estas fechas la que regirá para los efectos de los artículos 14 y 103. Estos voluntarios no tendrán la obligación de cumplir con las disposiciones de los artículos 5 y 6; su antigüedad en la Compañía será determinada por el Consejo de Oficiales".

Artículo 2.º transitorio. Decía:

"A los fundadores se les reconocerá la calidad de honorarios, desde el día que cumplan 35 años de edad, cualquiera que sea el tiempo que hayan permanecido en las filas de la Compañía o el número de asistencias obtenidas en ese lapso. Si al incorporarse a la Compañía ya tuvieran la edad mínima indicada, se considerarán honorarios desde el día de su incorporación, por este solo hecho".

La Compañía lo redactó en la siguiente nueva forma:

"Se dará el carácter de honorarios a aquellos voluntarios fundadores que cumplan 35 años de edad antes del 29 de septiembre de 1966 y que hubieren tenido servicios continuos en la Compañía, sin perjuicio de su hoja de servicios".

Subvenciones Municipales para dos Compañías.— La I. Municipalidad de Providencia otorgó subvenciones a la 13.ª y a la 14.ª Compañías, una vez más, en esta ocasión por el monto de E° 50.000.— a cada una, sumas que esas Compañías ingresaron en la Tesorería General del Cuerpo.

El Directorio tomó conocimiento de ello en sesión celebrada el 7 de junio y fue impuesto de que la petición que respecto de esa subvención formulara la 14.ª Compañía sería tratada por el Consejo de Oficiales Generales,

Oficialidad de las Compañías.— Se inserta a continuación la nómina de los voluntarios a quienes correspondió desempeñar cargos de Oficiales de Compañía, señalándose los cambios ocurridos en el año:

PRIMERA COMPAÑÍA:

Director	Don Mario Swinburn H.
Capitán	" Hernán Vaccaro, hasta el 17 de abril.
"	" Jorge Cifuentes, desde el 20 de abril.
Teniente 1º	" Alcibíades Sánchez.
Teniente 2º	" Juan Manuel Casanueva.
Maquinista	" Gustavo Vidai, hasta el 2 de octubre.
"	" Enrique Mardones, desde el 2 de octubre.
Ayudante	" Mario Swinburn R.
Ayudante	" Jaime Saavedra, hasta el 2 de octubre.
"	" Francisco Javier Crespo, desde el 2 de octubre.
Secretario	" Gonzalo Figueroa, hasta el 1.º de junio.
"	" Bernardo Infante, desde el 1.º de junio.
Tesorero	" Jorge Larraín, hasta el 9 de julio.
"	" Andrés Vicuña, desde el 9 de julio.

SEGUNDA COMPAÑIA:

Director	Don Hernán Becerra.
Capitán	" Héctor Godoy.
Teniente 1º	" Gustavo Vigorena.
Teniente 2º	" Marcial Argandoña, hasta el 26 de junio.
"	" Patricio Jorquera, desde el 26 de junio.
Maquinista	" César Maturana, hasta el 29 de mayo.
"	" Hugo Gravert, desde el 29 de mayo.
Ayudante	" Jorge Rojas, hasta el 14 de abril.
"	" Pablo Herrera, desde el 14 de abril.
Secretario	" Luis Arrau, hasta el 14 de julio.
"	" Gustavo Cavada, desde el 14 de julio.
Tesorero	" Néstor Cáceres.

TERCERA COMPAÑIA:

Director	Don José Manuel Beytia, hasta el 24 de septiembre.
"	" Carlos Lee, desde el 24 de septiembre.
Capitán	" Francisco Carrancá, hasta el 27 de abril.
"	" René Tromben, desde el 27 de abril hasta el 14 junio.
"	" Fernando Gallardo, desde el 23 de junio.
Teniente 1º	" Humberto Cerda, hasta el 27 de abril.
"	" Fernando Gallardo, desde el 27 de abril hasta el 23 de junio.
"	" Jorge Capdeville, desde el 23 de junio.
Teniente 2º	" Antonio Ferrando, hasta el 8 de diciembre.
"	" Hernando Vargas, desde el 8 de diciembre.
Maquinista	" René Tromben, hasta el 27 de abril.
"	" Humberto Cerda, desde el 27 de abril.
Ayudante	" Ricardo Hartley, hasta el 27 de abril.
"	" Mario Harris, desde el 27 de abril hasta el 23 de junio.
"	" Fredy del Campo, desde el 23 de junio hasta el 27 de julio.
"	" Hernán Quiroga, desde el 27 de julio hasta el 27 octubre.
"	" Enzo Bollo, desde el 27 de octubre.
Ayudante	" Hernando Vargas, hasta el 27 de abril.
"	" Marcial Hours, desde el 27 de abril.
Secretario	" Pedro Rosales.
Tesorero	" Carlos Lee, hasta el 27 de julio.
"	" Jorge González, desde el 27 de julio.

CUARTA COMPAÑIA:

Director	Don Eduardo Dussert.
Capitán	" Enrique Pauliac, hasta el 4 de julio.
"	" Alberto Buxcel, desde el 4 de julio.
Teniente 1º	" Alberto Buxcel, hasta el 4 de julio.
"	" León Couratier, desde el 4 de julio.
Teniente 2º	" Fernando Delsahut, hasta el 28 de julio.
"	" Georgias Romero, desde el 28 de julio.
Teniente 3º	" Georgias Romero, hasta el 28 de julio.
"	" Christian Pauliac, desde el 28 de julio.
Maquinista	" Eduardo Colignon.
Ayudante	" Jorge Auspont.
Ayudante	" Alejandro Rouret.
Ayudante	" Christian Pauliac, hasta el 28 de julio.
"	" Henri Hourton, desde el 28 de julio hasta el 22 de noviembre.
"	" Santiago Dussert, desde el 22 de noviembre.
Secretario	" Santiago Dussert, hasta el 16 de marzo.
"	" Georges Darricades, desde el 16 de marzo.
Tesorero	" Fernando Detaille.

QUINTA COMPAÑIA:

Director	Don Sergio Dávila.
Capitán	" Iván Leiva.
Teniente 1º	" Juan M. Munizaga, hasta el 2 de febrero.
"	" Isaac de Marchena, desde el 8 de febrero hasta el 21 de abril.
"	" Sergio Echeverría, desde el 21 de abril.
Teniente 2º	" Guillermo Villouta, hasta el 8 de febrero.
"	" Gustavo A. Avaria, desde el 8 de febrero.
Maquinista	" Arturo Urzúa, hasta el 5 de junio.
"	" Guillermo Villouta, desde el 5 de junio.
Ayudante	" Luis Oportot, hasta el 21 de abril.
"	" Raúl Carvalho, desde el 21 de abril hasta el 17 de octubre.
"	" Mario Moreno, desde el 11 de octubre.
Ayudante	" Ernesto Olivares, hasta el 5 de junio.
"	" Alvaro González, desde el 5 de junio.
Ayudante	" Jorge Carvalho, hasta el 21 de abril.
"	" Jaime Egaña R., desde el 21 de abril hasta el 29 de agosto.
"	" Patricio Urrutia, desde el 29 de agosto.
Secretario	" Luis Riveros.
Tesorero	" Manuel Varas.

SEXTA COMPAÑIA:

Director	Don Rafael Godoy, hasta el 26 de septiembre.
"	" Hugo Navarrete, desde el 26 de septiembre.
Capitán	" Sergio Rojas.
Teniente 1º	" Juan Soltof.
Teniente 2º	" Luis Toro, hasta el 26 de septiembre.
"	" Mario Campos, desde el 26 de septiembre.
Teniente 3º	" Mario Ossandón, hasta el 26 de septiembre.
"	" Roberto Cifuentes, desde el 26 de septiembre.
Maquinista	" Hernán Manzur.
Ayudante	" Eduardo Gallardo.
Ayudante	" Carlos Lucarelli.
Secretario	" Carlos Castillo.
Tesorero	" Allys Sánchez.

SEPTIMA COMPAÑIA:

Director	Don Guillermo Núñez.
Capitán	" Juan Alvarez.
Teniente 1º	" Ricardo Thiele, hasta el 14 de julio.
"	" Sergio Oro, desde el 17 de julio.
Teniente 2º	" Abel Ramírez, hasta el 21 de julio.
"	" Patricio Andrade, desde el 21 de julio.
Teniente 3º	" José Urbina.
Maquinista	" Raúl Vergara.
Ayudante	" Patricio Andrade, hasta el 21 de julio.
"	" Luis Herrera, desde el 21 de julio.
Secretario	" René Araya.
Tesorero	" Víctor García.

OCTAVA COMPAÑIA:

Director	Don Francisco Hayes, hasta el 28 de agosto.
"	" Ramón Fernández, desde el 28 de agosto.
Capitán	" Manuel Rodríguez.
Teniente 1º	" Francisco Galopo.
Teniente 2º	" Jorge Espinoza.
Teniente 3º	" Ernesto Narváez.
Maquinista	" José Mery.
Ayudante	" Julio Vera.
Secretario	" Julio Peñafiel.
Tesorero	" Mario González.

NOVENA COMPAÑIA:

Director	Don Eliseo Martínez.
Capitán	" Roberto Busquets.
Teniente 1º	" Arcadio Sufán.
Teniente 2º	" Javier Fernández, hasta el 8 de febrero.
"	" Enrique Chereau, desde el 8 de febrero.
Maquinista	" Bruno Lührs.
Ayudante	" Víctor Pino.
"	" Carlos Flores, hasta el 12 de julio.
"	" Bernardo Briceño, desde el 12 de julio.
Secretario	" Hernán Soriano, hasta el 19 de abril.
"	" Germán Palacios, desde el 19 de abril.
Tesorero	" Octavio Moraga.

DECIMA COMPAÑIA:

Director	Don Victoriano Montalvo, hasta el 22 de diciembre.
"	" Salvador Cortés, desde el 26 de diciembre.
Capitán	" Miguel Planas.
Teniente 1º	" Miguel Codina.
Teniente 2º	" José Bueno.
Teniente 3º	" Sergio Medina.
Maquinista	" Fernando Martínez.
Ayudante	" Héctor Urrejola, hasta el 1º de septiembre.
"	" Rafael Capó, desde el 1º de septiembre hasta el 13 de octubre.
"	" José Silva, desde el 13 de octubre.
Ayudante	" Alfonso Teixido, hasta el 24 de abril.
"	" Rafael Baile, desde el 24 de abril.
Secretario	" Fernando Bermejo, hasta el 3 de julio.
"	" Luis Pérez V., desde el 3 de julio.
Tesorero	" Manuel Díez, hasta el 13 de enero.
"	" Manuel Pérez, desde el 13 de enero.

DECIMOPRIMERA COMPAÑIA:

Director	Don Leonel Trisotti.
Capitán	" Carlos Corsi, hasta el 19 de junio.
"	" Antonio Galiani, desde el 26 de junio.
Teniente 1º	" Alfredo Tiraferri, hasta el 1º de junio.
"	" Américo Felice, desde el 1º de junio.
Teniente 2º	" Arnoldo Gambi, hasta el 26 de junio.
"	" Carlos Devoto, desde el 26 de junio hasta el 18 de agosto.
"	" Arnoldo Gambi, desde el 18 de agosto.
Teniente 3º	" César Santis, hasta el 24 de enero.

Teniente 3º	Don Humberto de Barbieri, desde el 24 de enero hasta el 26 de junio.
"	" Leopoldo Ratto, desde el 26 de junio.
Maquinista	" Luis Canessa.
Ayudante	" Germán Paoli, hasta el 1.º de junio.
"	" Miguel Tamburini, desde el 1.º de junio.
Ayudante	" Carlos Brisone.
Ayudante	" Enrique Banchieri, hasta el 8 de junio.
"	" Américo Zacconi, desde el 12 de junio hasta el 26 de junio.
"	" Aldo Biondi, desde el 26 de junio hasta el 18 de agosto.
"	" Américo Zacconi, desde el 18 de agosto.
Secretario	" Guido Rossi, hasta el 1.º de junio.
"	" Germán Paoli, desde el 1.º de junio hasta el 19 de junio.
"	" Franco Sala, desde el 26 de junio.
Tesorero	" Mario Brignardello.

DECIMOSEGUNDA COMPAÑIA:

Director	Don Emmanuel Cugnet, hasta el 14 de abril.
"	" Marcos Sanfeliú, desde el 14 de abril.
Capitán	" Mario Ilabaca.
Teniente 1º	" Marcos Sanfeliú, hasta el 14 de abril.
"	" Salvador Nacur, desde el 14 de abril.
Teniente 2º	" Eduardo Espinoza, hasta el 14 de abril.
"	" Manuel Carvajal, desde el 14 de abril.
Maquinista	" Kurt Posselius.
Ayudante	" Francisco Salas, hasta el 14 de abril.
"	" Pablo Arias, desde el 14 de abril.
Ayudante	" Leopoldo Fajardo.
Secretario	" Gastón Ugarte, hasta el 14 de abril.
"	" Pedro Sadá, desde el 14 de abril hasta el 11 de julio.
"	" Octavio Soto, desde el 11 de julio.
Tesorero	" Silvio Barrera.

DECIMOTERCERA COMPAÑIA:

Director	Don Jorge Corona.
Capitán	" Alberto Bricceno.
Teniente 1º	" Guillermo Cortés, hasta el 20 de abril.
"	" Enrique Sprenger, desde el 20 de abril.
Teniente 2º	" Oscar Zagal.
Maquinista	" Santiago Lazo, hasta el 13 de junio.
"	" Gabriel Hidalgo, desde el 13 de junio hasta el 11 de octubre.

Ayudante	Don Santiago Lazo, desde el 11 de octubre.
"	" José Bordalí, hasta el 13 de junio.
"	" Rubén Pineda, desde el 13 de junio hasta el 14 de noviembre.
Ayudante	" Manuel Vega.
Secretario	" Roberto Price.
Tesorero	" Carlos Humbser.

DECIMOCUARTA COMPAÑIA:

Director	Don Kenneth Dunford.
Capitán	" Enrique Fletcher.
Teniente 1º	" Philip Dawes.
Teniente 2º	" Peter Grundy, hasta el 17 de octubre.
"	" Hernán Breyer, desde el 17 de octubre.
Maquinista	" Daniel Wright.
Ayudante	" Christian Wormull, hasta el 26 de junio.
"	" Rodolfo Wedeles, desde el 26 de junio.
Ayudante	" Eduardo Brownell, hasta el 17 de octubre.
"	" Paul Adler, desde el 17 de octubre.
Secretario	" Anthony Dunford.
Tesorero	" William Reid.

DECIMOQUINTA COMPAÑIA:

Director	Don Mariano Guerrero.
Capitán	" Roberto von Schultendorff.
Teniente 1º	" Frank Wenderoth.
Teniente 2º	" Jorge Kelly.
Maquinista	" Helmuth Scherpf.
Ayudante	" Patricio Teare, hasta el 27 de abril.
"	" Walter Scherpf, desde el 27 de abril hasta el 14 de julio.
"	" Patricio Vogel, desde el 14 de julio.
Ayudante	" Erich Weidenslaufer, hasta el 27 de abril.
"	" Eugenio Bórquez, desde el 27 de abril.
Secretario	" Lothar Shueler, hasta el 15 de mayo.
"	" Werner von Schultendorff, desde el 15 de mayo hasta el 13 de octubre.
"	" Hans Neukircher, desde el 13 de octubre.
Tesorero	" Ricardo Boudon.

RELACIONES CON OTROS CUERPOS DE BOMBEROS DEL PAÍS Y DEL EXTRANJERO

La Institución mantiene invariables —como no sea para acrecentarlas— sus relaciones con los otros Cuerpos de Bomberos del país y con muchas entidades del exterior.

Los vínculos con instituciones extranjeras fueron muy cordiales.

En efecto, en los primeros días de enero se recibió la visita del distinguido voluntario del Cuerpo de Bomberos del Callao don Tomás Wallace Reid A., quien fue portador de una conceptuosa comunicación del Cav. don Virgilio Airaldi Panettiere, Comandante de la Benemérita Compañía Italiana di Pompieri Volontari "Italia" N.º 2 del Callao; días después nos visitaba el Capitán Honorario Vitalicio de la Benemérita Compañía Nacional de Bomberos Voluntarios "Salvadora Callao" N.º 4, don Miguel Arteaga Caveró; el 20 de enero el Cuerpo recibía grandioso homenaje —que se comenta en párrafo separado— del Benemérito Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú, simbolizado con honrosas condecoraciones a nuestro Superintendente y al estandarte de la Institución; también en enero, el Coronel don Abel Fernández de Paula, Comandante General del Cuerpo de Bomberos del Estado de Guanabara, Río de Janeiro, hizo llegar la documentación referente a un Curso de Prevención de Incendios en Edificios y la Revista "Avante Bombeiro"; con ocasión de la visita a Nicaragua de don César Guzmán Castro, a los actos conmemorativos del Centenario del nacimiento de Rubén Darío, el Comandante Primer Jefe del Cuerpo de Bomberos de Managua y de Nicaragua, don Roberto Lacayo Fiallos, envió a la Institución un recuerdo simbólico y un cordial saludo que fueron traídos y transmitidos gentilmente por don Roberto Meza Fuentes, a causa de que el señor Guzmán debió seguir viaje a los países del norte y no deseó que esa manifestación fuera conocida con retraso; a petición de la Sociedad de Bomberos Voluntarios de Lobos, Buenos Aires, se estableció una correspondencia de trato con esa Institución proporcionándole la reglamentación del Cuerpo y folletos relacionados con técnica y con prevención de incendios; los bomberos voluntarios de Campana, también de la Provincia de Buenos Aires, enviaron un fraternal saludo con el Ingeniero Químico señor Hugo Marafioti, que visitó nuestro país; el señor José Rumbéa Díaz, Encargado de la Primera Jefatura del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Guayaquil, invitó a miembros de nuestra Institución a participar en las festividades de su 132.º aniversario, pero lamentablemente nadie pudo hacer abandono de sus actividades particulares para hacerse representar; como acostumbran hacerlo siempre, don Nicanor E. Masaveu, Comandante General del Benemérito Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú y el Cav. don Virgilio Airaldi Panettiere, en su calidad de Comandante Regional del Benemérito Cuerpo de Bomberos Voluntarios de la Provincia Constitucional del Callao, expresaron sus cálidas congratulaciones con motivo de la celebración de otro aniversario de la Independencia Nacional de Chile. Esta última Institución rindió un homenaje a la nuestra en una audición radial.

El Cuerpo adhirió al pesar causado por la muerte en acto del servicio del voluntario del Cuerpo de Bomberos de Coronel don Leocadio Condeza Cid.

En la triste ocasión en que fallecieron miembros de otras instituciones bomberiles del país, distinguidos por sus actuaciones al servicio de esta causa, el Cuerpo hizo llegar sus condolencias.

En su empeño de estrechar cada día más los vínculos amistosos que mantiene el Cuerpo con las instituciones congéneres del país, el Vicesuperintendente Subrogante se dirigió a todas ellas por circular del 16 de marzo de 1967, manifestándoles que había sido ese propósito uno de los factores más importantes que lo llevaron a crear una Oficina de Relaciones Públicas, cuyos servicios ofreció para finalidades precisas que señaló.

Se pudo prestar cooperación en labores sociales tales como la de obtener hospitalización e intervención quirúrgica, con amplio éxito, para los voluntarios señores Rodolfo Molina Carrasco, de Parral y Juan Silva Orellana, de Iquique, ambos accidentados en acto del servicio.

El Cuerpo de Bomberos de Arica agradeció, calificándolas de reconocida acción de compañerismo, las diligencias que el Cuerpo tomó a su cargo en las tristes circunstancias del fallecimiento, en nuestra ciudad, del voluntario y Tesorero de la 4ª. Compañía de esa Institución don José Bernardo González Castillo.

La misma Institución ariqueña invitó al Cuerpo a participar en un "Encuentro Internacional de Bomberos Voluntarios", que se llevó a efecto a mediados de octubre en esa ciudad, pero lamentablemente no se pudieron compartir las labores ni los momentos de agrado a que sin duda dieron lugar.

MATERIAL MAYOR

El Comandante, en su Memoria, se refiere a la conservación y reparación del material mayor, a la preparación del personal de voluntarios como Maquinistas y Maquinistas Conductores y al de empleados para las funciones de Cuarteles y Ayudantes de Cuartelero conductores del material, respectivamente.

En este párrafo se hace mención al siguiente otro aspecto.

El Gobierno de España hizo el valioso obsequio de una bomba marca "Pegaso" a la 10ª. Compañía, potente máquina que llegó al país en el segundo semestre del año anterior y en la cual se ejecutaron algunos trabajos de adaptación por personal del Taller de la Comandancia.

El Directorio autorizó que se citara al Cuerpo a la ceremonia en que el Excmo. Señor Embajador de España, don Miguel de Lojendio e Irure, hizo entrega al Cuerpo de esa bomba, la que recibió el Superintendente en nombre de la Institución y puso en servicio entregándola a la 10ª. Compañía. El acto se llevó a efecto el sábado 20 de mayo, a las 17 horas, en la Plaza de la Constitución, que ofrecía imponente aspecto, con los carros y bombas ubicados a los costados oriente y poniente del cuadrilátero y los voluntarios formados al centro. En los mástiles del costado sur ondeaban al viento banderas chilenas, francesas, españolas, italianas, inglesas y alemanas y la bandera insignia del Cuerpo de Bomberos de Santiago. A ambos costados del Monumento a Portales fueron izadas, a los acordes de los respectivos himnos, las banderas de Chile y de España. El acto comenzó

con los honores a las autoridades. En seguida usó de la palabra el Excmo. señor Embajador de España, quien se encontraba acompañado de los miembros de esa representación diplomática. Luego habló el Superintendente don Hernán Figueroa Anguita para destacar el noble gesto de España y referirse a la brillante historia de la 10.^a Compañía. Se dio lectura, en seguida, a la Orden del Día del Comandante por la que se incorporó al servicio el nuevo carro-bomba, el que se hizo avanzar lentamente hasta el frente de la Tribuna Oficial. En ese momento el señor Embajador acompañado del Superintendente y el Comandante acompañado del Capitán de la 10.^a Compañía procedieron a colocar la bandera de España y la insignia de la Décima en esa pieza de material mayor. Entretanto se oía un toque de sirena de todas las máquinas concentradas en la Plaza. Inmediatamente después usó de la palabra el Director de la Compañía, don Victoriano Montalvo Fernández, para recibirse del nuevo carro bomba y prometer a la Madre Patria que continuarían por la senda del buen servicio, para corresponder al obsequio de ese elemento que facilitará su labor.

En seguida se efectuó un desfile del Cuerpo y del material por las calles Morandé, Agustinas, Ahumada, Puente y Santo Domingo y frente al Cuartel General se rindieron honores al Directorio.

CUARTELES Y PROPIEDADES

El Superintendente manifestó al Directorio, en la sesión que celebró el 4 de enero, que se había visto la necesidad de dar alguna expansión al cuartel de la 3.^a Compañía para que pueda disponer de bodegas en las cuales guardar materiales y útiles que son indispensables para la buena marcha de una Compañía, pero que si se transformaba con ese objeto habría que gastar una suma de dinero considerable y naturalmente no quedaría con la amplitud que podía lograrse si se compraba la propiedad de calle Rancagua N.º 21, cuyo fondo calza casi exactamente con el del cuartel. Añadió que el inmueble podría ser adquirido en condiciones muy ventajosas, pues a su avalúo fiscal, que era de Eº 42.909.— en el año anterior había que agregarle un aumento del 20% y, sin embargo, el Comandante había llegado a obtener un precio de venta de Eº 29.000.— Manifestó también que en las conversaciones celebradas con el Director de la Compañía, se había dejado establecido que el Consejo de Oficiales Generales haría presente al Directorio que si acordaba comprar esa propiedad no se ejecutaría ningún trabajo hasta que se haya dado término a la edificación de las dependencias para la Dirección General del Cuerpo y a la de los cuarteles para la 4.^a y 14.^a Compañías y que sólo se abriría un rasgo para comunicar interiormente ambas propiedades, pero ninguna reparación ni transformación en la casa antigua, en absoluto.

El Directorio acordó la compra de la referida propiedad que era de doña Berta Fredes de Muñoz, en el mencionado precio de Eº 29.000.— al contado y que tiene las siguientes características. Está situada, como ya se dijo, en la calle Rancagua N.º 21 y es contigua al cuartel de la 3.^a Compañía. Sus dimensiones son 9,30 m. de frente por 23,50 m. de fondo, o sea, tiene una superficie de 219 m2.

La negociación quedó finiquitada rápidamente gracias a la actividad desplegada por el abogado y voluntario de la 15.^a Compañía don Jorge Wenderoth, quien estudió los títulos con tanto entusiasmo y preocupación que antes de haber

transcurrido 20 días desde la autorización del Directorio, ya estaba suscrita la escritura pública, como lo testimonió al agradecer sus servicios el Director de la Compañía.

La negociación de compra de dos propiedades, a fin de alcanzar la superficie de terreno necesaria para la construcción del cuartel de la 4ª. Compañía en la esquina nor-oriental de la calle Santo Domingo y San Martín, se inició el año anterior. El Directorio fue informado de las diligencias que estaban realizándose, en las sesiones del 4 de enero, del 5 de abril y del 7 de junio; en ésta última se acordó la compra de ellas, que son las siguientes:

a) Santo Domingo 1497 esquina de San Martín, que perteneció a la señora Teresa Torres de Tagle. Tiene las siguientes dimensiones: 18 m. de frente por Santo Domingo y 26 m. de contrafrente, 33 m. de frente por San Martín y una superficie de 608 m². Se le expropiarán 4 m. por San Martín y 3,50 m. por Santo Domingo, o sea, 170 m², dejándolo reducido a 438 m², cabida insuficiente para la construcción de un cuartel de bomberos. Su avalúo fiscal era de E^o 53.331.—, su tasación comercial de E^o 92.000.— y fue comprado en E^o 70.000.— pagadero al contado.

b) Dada la insuficiencia de la cabida de ese terreno, se adquirió además la propiedad de calle Santo Domingo N.os 1477-85, que perteneció a la Sociedad Inmobiliaria Club de la República, en el precio de E^o 85.000.— que se pagó con E^o 60.000.— al contado y el saldo a plazo y sin intereses.

Los estudios de títulos y todas las diligencias concernientes a estas negociaciones las tomó a su cargo con especial interés el voluntario de la 4ª. Compañía y abogado, don Pedro Soulé Lizana.

En sesión del 4 enero el Directorio autorizó la compra de un sitio situado en la Avenida Barnechea N.º 490, de propiedad de la Sucesión Erazo Gana, en la suma de E^o 10.000.— que serían aportados al Cuerpo por la L. Municipalidad de Las Condes. Dicho sitio se destinaría a la construcción del Cuartel para la Brigada N.º 4 "Barnechea".

El abogado y voluntario de la 15ª. Compañía don Jorge Wenderoth, que estudió los títulos y redactó la escritura de compraventa, informó que aparecía sin cancelar la inscripción de una hipoteca correspondiente al saldo de precio de una de las compraventas anteriores, deuda que estaría prescrita, salvo interrupción eventual, sobre lo cual no se encontraron antecedentes.

Posteriormente, oído un informe que presentara el Superintendente sobre los títulos en referencia, el Directorio desistió de efectuar la negociación.

Se acordó dejar un especial testimonio de reconocimiento por la activa labor del señor Jorge Wenderoth.

El Directorio, en sesión del 5 de octubre de 1966 acordó construir un nuevo cuartel para la 14.^a Compañía y autorizó al Consejo de Oficiales Generales para que "eligiera el arquitecto que confeccionaría el proyecto" y para que "en forma amplia desarrollara todas las gestiones y pormenores previos a la realización de la obra, tales como el estudio de planos y la redacción de especificaciones y contratos". En uso de esas atribuciones el Consejo propuso al Directorio las medidas que correspondería adoptar en sesión que celebró este organismo el 1.^o de marzo de 1967. Al término del debate habido el Directorio ratificó la aprobación del proyecto de ampliación y adaptación del cuartel para la 14.^a Compañía, otorgada por el Consejo en uso de la amplia autorización que le tenía conferida el Directorio. Esa ratificación implicó derogar el acuerdo del Directorio del 5 de octubre de 1966, en lo que se refería a la condición que había impuesto de conservar como sala de material la actual, permitiendo en cambio que se dé otro uso a esa parte de la edificación, que no se demolerá. Se determinó que la construcción se hiciera por el sistema de administración delegada y que fuera supervigilada por una Comisión de Administración que designaría el Consejo de Oficiales Generales, pero que sería presidida por el Director Honorario don Enrique Pinaud. Igualmente, autorizó el gasto que demandaría la construcción, calculado en E° 588.000.— y el pago de los honorarios que correspondieran a los arquitectos señores Guillermo Aguilera Vischi y Sergio Mandujano López.

Por razones que se explican extensamente en las actas de las respectivas sesiones del Directorio, se produjeron cambios en la presidencia de la Comisión de Administración y Supervigilancia. En efecto, en la reunión del 7 de junio, el Directorio debió aceptar su dimisión al Director Honorario don Enrique Pinaud. En esa oportunidad designó en dicho cargo al Director de la 9.^a Compañía don Elisco Martínez. El señor Martínez presentó su renuncia en la sesión del Directorio del 2 de agosto y personalmente acentuó su propósito en tal sentido, por lo que hubo de serle aceptada. Esas funciones fueron encomendadas entonces al Director de la 2.^a Compañía don Hernán Becerra.

El Consejo de Oficiales Generales encomendó al Comandante y al Director de la 2.^a Compañía, en su calidad de Presidente de la Comisión mencionada, que consideraran con los arquitectos los reparos y observaciones que habían formulado algunos miembros de dicha Comisión y de la de Asuntos Legales y Jurídicos al proyecto de construcción de nuevas dependencias y de adaptaciones en el cuartel de la 14.^a Compañía. El informe correspondiente lo emitieron con fecha 28 de agosto y fue favorable en todos los aspectos la gestión que ellos realizaron ante los arquitectos.

El incendio de ciertas dependencias del Cuartel General y del Cuartel de la 4.^a Compañía motivó la necesidad de dar preferencia a la construcción del nuevo cuartel para esta Compañía. Por lo tanto, se resolvió postergar la construcción de las obras de la 14.^a Compañía. Con tal motivo, el Superintendente convino una transacción con los arquitectos señores Aguilera y Mandujano y entre ellos y el Cuerpo se dio el más amplio y completo finiquito, previo pago de determinada suma por el trabajo que habían realizado, por todas y cada una de las obligaciones que habían nacido y pudieran producirse en el futuro, sin reservas ni limitación de ninguna especie, como también por toda intervención de los señores arquitectos por servicios profesionales al Cuerpo de Bomberos de Santiago.

La 13.^a Compañía se interesó porque el Cuerpo adquiriera un sitio de más o menos 500 m2. adyacente al Cuartel y que corresponde a la parte posterior de un edificio de departamentos situado en la Avenida Providencia, con miras a una futura ampliación de sus dependencias, que son muy estrechas.

El Directorio, en la sesión del 1.º de marzo, delegó en el Consejo de Oficiales Generales la facultad de gestionar esa posible negociación.

En la sesión del 5 de abril, el Directorio se impuso de que la Compañía solicitaba que se paralizaran esas gestiones porque existían ciertas disposiciones de orden municipal que impedirían la negociación.

La Comisión de Finanzas, teniendo presente la situación presupuestaria del Cuerpo y las posibilidades futuras de ingresos, recomendó al Directorio, en la sesión del 5 de abril, cierto orden de prioridad para el programa de construcciones ya aceptado a esa fecha o futuro. Estudiada la materia extensamente se estimó imprescindible conocer una apreciación aproximada del costo de las obras por realizar y se encomendó el estudio de esta materia al Consejo Oficiales Generales, pidiendo que informara sobre un plan que señalara el plazo de ejecución de las edificaciones y su financiamiento.

En la sesión que celebró el Directorio el 8 de noviembre el Superintendente hizo una exposición, muy documentada, sobre el estado financiero de la Institución, los compromisos de gasto por efectuar en el resto del año, incluidas ciertas importaciones que se hallaban en tramitación y que debían ser cubiertas antes del término del período presupuestario, para establecer que la Comisión de Finanzas estimaba que podría iniciarse la construcción del nuevo cuartel para la 4.^a Compañía con el saldo que resultaría del ejercicio —que dejó en claro no sería un superavit— más la venta de la propiedad de Avenida Bulnes y la enajenación de algunas acciones. Observó también que aún iniciándose luego la edificación, sin duda se prolongaría por todo o parte del año 1969.

Varios miembros del Directorio prefirieron que se estudiaran otras posibles soluciones que no significaran la venta de bienes muebles e inmuebles. Después de detenido estudio, en que se analizaron las ideas expuestas, se resolvió volver los antecedentes al Consejo de Oficiales Generales y a la Comisión de Finanzas, resolviéndose únicamente que se ejecutaran los trabajos indispensables en los sectores del Cuartel General afectados por el incendio.

En la sesión del 6 de diciembre el Directorio fue informado de que aún no se contaba con los antecedentes necesarios para reunir nuevamente a la Comisión de Finanzas. En la del 15 de diciembre, el Superintendente dio cuenta que los Directores de la 4.^a y de la 6.^a Compañías habían entregado minutas que son minuciosos estudios de las necesidades que deben satisfacer los cuarteles de esas Compañías, pero que hasta ese momento no había ningún nuevo antecedente que agregar, salvo las diligencias que estaba haciendo en forma reservada ante una institución bancaria, que permitieran lograr una solución de conjunto contrayendo

una deuda a mediano plazo —que pudiera ser servida por el Cuerpo— a fin de proseguir la construcción de cuarteles. Anticipó que había tenido una respuesta que indicaba que la gestión sería exitosa. Terminó expresando que esa era la razón por la cual postergó la reunión de la Comisión de Finanzas.

CONVENIENCIA DE LA OPORTUNIDAD DE LAS ALARMAS

El Director Honorario don Enrique Phillips se refirió, en la sesión del 5 de julio, a las críticas infundadas que se habían formulado al Cuerpo, incluso radiales —y que el Secretario General contestó de inmediato— respecto a que se habría llegado con tardanza a un incendio ocurrido en la madrugada del día anterior. En seguida proporcionó minuciosos detalles con los que probó que al minuto y medio de haber sido dada una alarma de incendio, el mismo día de esa sesión, la bomba de una Compañía entraba a la calle San Diego, desde la Alameda Bernardo O'Higgins, o sea, prácticamente ya había llegado al local que se incendiaba, la imprenta "Gutenberg". Sin embargo, en el incendio mismo supo que la dueña u otra persona de una farmacia ubicada casi enfrente del local afectado comentó que el incendio casi duraba 10 minutos cuando llegaron los bomberos.

En vista de lo relatado, sugirió que se hicieran publicaciones comentando la situación, que sirvieran para hacer campaña ante el público a fin de que no se limite a mirar el espectáculo que presenta un incendio, confiando en que alguien debe haber dado la alarma, ya que esa es la única forma de terminar con los comentarios adversos y evitar las cuantiosas pérdidas que se originan por la tardanza en dar las alarmas.

Se realizó la campaña sugerida, para lo cual el momento era muy oportuno, y se han mantenido publicaciones en la prensa sobre el particular y destacando los números de teléfonos a los cuales deben darse las alarmas.

AMPLITUD DE LAS FUNCIONES DEL DEPARTAMENTO DE TECNICA Y DE PREVENCION DE INCENDIOS

A raíz de comentarios que formulara el Director de la 9ª. Compañía don Eliseo Martínez sobre la estructura que se tiene dada al Departamento de Técnica y de Prevención de Incendios, en sesión del Directorio del 5 de abril, se dejó establecido que el Consejo de Oficiales Generales se había preocupado en varias oportunidades de dar mayor amplitud a ese Departamento, porque son muchas las peticiones de que se preste el concurso de su competencia técnica en la emisión de informes sobre seguridad en los establecimientos industriales, salas de espectáculos, etc.

RELACIONES PUBLICAS

El Directorio fue informado por el Superintendente Subrogante don Guillermo Morales Beltrami, en la sesión del 1.º de marzo, que la Superintendencia abordaría en forma reglamentada las funciones de Relaciones Públicas del Cuerpo, que no sólo debían consistir en hacer publicaciones y en tener actividades relacionadas con la prensa, sino que conciernen a las vinculaciones con otras institu-

ciones y las muy importantes de atraer a la juventud desde los colegios. Por lo tanto, era imprescindible que llevaran el tono o sello que les imprimiera el Directorio.

En la sesión del 5 de abril dio cuenta de que se había elaborado un programa mínimo de tales relaciones, dividiéndolas en intrainstitucionales y extrainstitucionales, el cual comentó, como también las ideas que existían en el seno del Consejo de Oficiales Generales sobre la jefatura de ese servicio. Solicitó que el Directorio nombrara una Comisión para que sobre esas bases y cualquiera otra idea propusiera la fisonomía, la autoridad y los objetivos que deben llenar tales relaciones. El Directorio facultó al propio Superintendente para que designara dicha Comisión.

En la sesión del 3 de mayo el Vicesuperintendente informó que en uso de la facultad que le había conferido el Directorio cuando se hallaba subrogando al Superintendente había designado la Comisión en referencia, integrándola con los Directores de la 2ª, 5ª y 13ª Compañías, señores Hernán Becerra, Sergio Dávila y Jorge Corona, respectivamente, la cual tenía en estudio la materia que le había sido encomendada.

El Directorio conoció el informe de la Comisión en sesión del 7 de junio. En dicho documento manifiesta que le pareció necesario determinar, como premisa muy importante, si llegaría a alterarse la tradición del Cuerpo, en algún aspecto, al crearse una Oficina de Relaciones Públicas con más amplitud de acción que la que ya existía. Llegó a la conclusión de que no ocurriría tal cosa si se tomaban medidas que aseguraran la mantención de las peculiaridades que diferencian a la Institución y que le dan una personería especialísima. Pareció inoficioso a la Comisión insistir sobre la utilidad e importancia de las relaciones públicas en los momentos que vive la sociedad humana en la actualidad, como un medio de vincularse a la comunidad y de darle a conocer las finalidades del Cuerpo. Por la unanimidad de sus miembros aprobó un programa mínimo susceptible de ampliarse en el futuro, de acuerdo con las exigencias del servicio. El programa en referencia es el siguiente:

RELACIONES PUBLICAS

Programa mínimo propuesto al Directorio por la Comisión pertinente:

I. *Relaciones intrainstitucionales*

- a) Vinculaciones entre los voluntarios de las diversas Compañías y Brigadas del Cuerpo:
 1. Derivadas de eventos bomberiles;
 2. Colaboración al Servicio Médico del Cuerpo (preocupación por los voluntarios y empleados enfermos);
 3. Acercamiento a las familias de bomberos accidentados o fallecidos;
 4. De orden social, y
 5. De carácter deportivo.
- b) Relaciones con los Cuerpos de Bomberos de las comunas vecinas.
- c) Relaciones con los Cuerpos de Bomberos de provincias.
- d) Relaciones con los Cuerpos de Bomberos del exterior.

II. Relaciones extrainstitucionales

- a) Representar al Cuerpo y a sus autoridades y organismos directivos en las ceremonias, reuniones, visitas, atención de invitados y otros actos que expresamente determine el Superintendente.
- b) Vinculación con las grandes instituciones de la comunidad:

Poder Ejecutivo,
Poder Legislativo,
Poder Judicial,
Municipalidad de Santiago,
Municipalidad de Providencia,
Municipalidad de Las Condes,
Fuerzas Armadas,
Carabineros,
Comisión Especial de la Ley 12.027,
Superintendencia de Compañías de Seguros, Sociedades Anónimas y Bolsas de Comercio,
Empresas de servicios de utilidad pública (luz, agua, gas, teléfonos, etc.)
Asociación de Aseguradores de Chile,
Prensa y medios de difusión,
Otras entidades.

- c) Relaciones con establecimientos educacionales, instituciones juveniles y familiares (para dar a conocer la labor del Cuerpo y atraer a la juventud a sus filas).
- d) Labor de difusión y propaganda que consistirá en la información directa al público sobre las finalidades, actividades y organización del Cuerpo de Bomberos por intermedio de:
 - 1. Audiciones radiales;
 - 2. Entrevistas en televisión;
 - 3. Diapositivas y films en los cines;
 - 4. Artículos de prensa de fondo y de crónica, y
 - 5. Otros medios de difusión.

La Comisión llegó a la conclusión de que la función de Jefe de Relaciones Públicas debe desempeñarla un voluntario que, a su vez, sirva algún cargo de Oficial General. Después de haber considerado que tales funciones siempre han sido desempeñadas por el Secretario General, por lo demás con muy buen éxito, y que las necesidades reales de la hora presente aconsejaban crear definitivamente las Relaciones Públicas en el Cuerpo, le pareció natural que tengan esa dependencia, puesto que los Estatutos señalan al Secretario General, para el ejercicio de su cargo, obligaciones y labores que son las que más conexión tienen con la actividad relacionadora, tanto interna como externa. Estimó la Comisión que estableciendo esa dependencia y jefatura se lograba una coordinación que asegure el buen éxito.

En relación con el informe de la Comisión, el Consejo de Oficiales Generales propuso al Directorio un proyecto de acuerdo de carácter permanente, respecto

del cual solamente se formuló la observación de que en él no se estableciera tan categóricamente que el Secretario General "será el Jefe de Relaciones Públicas del Cuerpo", sino que "estará a cargo de las Relaciones Públicas" en la cual no se insistió después de haber sido informado el Directorio de que se había debatido ese punto en la Comisión y se llegó a la conclusión de que el Secretario General debe ser el responsable de las Relaciones Públicas.

El Directorio aprobó el proyecto con la misma redacción propuesta por el Consejo de Oficiales Generales, el cual pasó a figurar entre los acuerdos de carácter permanente. Su texto es el siguiente:

Número 71

Las relaciones públicas del Cuerpo de Bomberos de Santiago se ceñirán a las directivas y al programa que señale el Directorio y estarán a cargo de la Secretaría General.

El Secretario General, sin perjuicio de sus obligaciones específicas, será el Jefe de Relaciones Públicas del Cuerpo.

Una oficina especial, dependiente de la Secretaría General, desarrollará las actividades inherentes a relaciones públicas.

EJERCICIO GENERAL

Conforme a lo que acordó el Directorio en sesión del 6 de septiembre, de conformidad con lo establecido en el N.º 15 del Art. 22 del Reglamento General, en 1967 se llevó a efecto el Ejercicio General.

La reseña correspondiente a ese acto, tanto en su aspecto técnico como en cuanto al lucimiento que alcanzó, se consigna en la Memoria del Comandante. No obstante, es un deber testimoniar las felicitaciones a que se hicieron acreedores los Comandantes, los Inspectores y Ayudantes Generales y el Cuerpo en general por la forma como se vió correspondido provechosamente el trabajo que significa la preparación de ese acto. En la reunión que celebró el Directorio el 6 de diciembre el Superintendente expresó que muchos de los viejos bomberos, acostumbrados a participar en Ejercicios o a presenciarlos, pocas veces habían visto a los voluntarios actuar con tanta corrección, en forma tan lucida y sin ningún contratiempo ni percance. Añadió que había tenido oportunidad de felicitar al Comandante en el recinto mismo del Parque Cousiño, ocasión en que le pidió que transmitiera esas felicitaciones a las Compañías, pero no obstante, le parecía lógico y justo repetir esas congratulaciones a toda la Comandancia y al Cuerpo en el seno de este organismo, porque en realidad la presentación del Cuerpo hizo sentirse halagado al escuchar los comentarios tan elogiosos que se hicieron.

DISTRIBUCION DE PREMIOS

El 20 de diciembre el Cuerpo cumplía el 104.º aniversario de su fundación. Este hecho que tan natural nos parece pudo ser cierto una vez más porque se ha sabido proseguir lo comenzado hace más de cien años, porque ha habido firmeza y constancia en la ejecución de esos propósitos tan nobles de servir, por parte de todos los que desde entonces lo han hecho y, a la vez, han estado preparando a

quienes habrían de ir reemplazándolos, con el fin de que no se interrumpa esta labor que ha de ser permanente y continua porque la necesidad de actuar en el servicio bomberil sobreviene en cualquier instante. Es por eso que el hecho se rememora reuniendo a los miembros de la Institución, primero en una ceremonia en la que se atestigua ante el Monumento Al Bombero que el juramento de los fundadores se sigue cumpliendo y se rinde homenaje a los predecesores; luego en desfile, para que hagan patente su afán de estar alerta, mostrándose a la ciudad que sirven y, finalmente, ya en familia este conjunto de hombres de condición común formado por los voluntarios, para estar junto a sus compañeros que hayan sido merecedores a galardones por servicios prestados cumpliendo determinados requisitos y que los hagan dignos de recompensa, ya sea por parte del Cuerpo como de la I. Municipalidad de Santiago, que tiene acordadas distinciones para quienes reciban de nuestra Institución los premios por 35 y 50 años de servicios.

Oportunamente, en el seno del Directorio, se dejó especial testimonio de cordiales felicitaciones al discernir ese organismo sus premios por 50 años de servicios al Tesorero General, don Luis Soto, al Director Honorario don Enrique Phillips y al voluntario de la 9ª. Compañía don Joaquín Díaz Vial, con lo cual los señores Soto y Díaz pasaron a ostentar la calidad de Miembros Honorarios del Cuerpo. Iguales expresiones de afecto se manifestaron al conferir sus premios al 3er. Comandante don Jorge Salas, a los Directores de la 3ª, 8ª, 9ª. y 13ª. Compañías, señores José Manuel Beytia, Francisco Hayes, Eliseo Martínez y Jorge Corona y a los Capitanes de la 2ª, 7ª. y 8ª. Compañías, señores Héctor Godoy, Juan Alvarez Ojier y Manuel Rodríguez, respectivamente.

La ceremonia de distribución de premios, que se efectuó en el Teatro Municipal, contó con la presencia del señor Intendente de la Provincia don Sergio Saavedra V. y con la de altas autoridades y distinguidas personalidades.

Al Secretario General don René Donoso correspondió pronunciar el discurso alusivo al acto y lo hizo logrando muy bien recalcar su finalidad. Dicho discurso y la nómina de voluntarios que recibieron premios se insertan entre los anexos con los N.ºs 11 y 12.

SENTENCIAS Y FALLOS JUDICIALES

El Cuerpo fue notificado el 16 de enero de la sentencia emanada del Segundo Juzgado de Policía Local de Santiago, a raíz del accidente sufrido por la bomba de la 5ª. Compañía que era conducida por su cuartelero y que chocó a un automóvil particular, el 30 de abril de 1966, en el cruce de Avenida Matta y calle Nataniel, causando daños y lesiones. En dicha sentencia se condenó al Cuerpo al pago de una indemnización de E° 10.000.— y al cuartelero a una multa de E° 300.— Para poder hacer uso del recurso de apelación y en ausencia del cuartelero por hallarse haciendo uso del feriado legal, el Cuerpo pagó la multa a que aquél fue condenado y que en virtud de algunas disposiciones legales y por concepto de exámenes de alcoholemia ascendió en total a E° 497.—, suma que le sería descontada de sus sueldos.

El juicio fue defendido con la diligencia que acostumbra el voluntario don Pedro Soulé, quien tenía esperanzas de que en segunda instancia se modificara esa sentencia en forma más favorable para el Cuerpo.

El Directorio, en sesión del 1.º de marzo, tomó conocimiento de un fallo de la Excma. Corte Suprema pronunciado en el recurso de queja interpuesto por el Cuerpo para que se modificara el que a su vez había dictado la Ilustre Corte del Trabajo de Santiago, manteniendo la resolución del Quinto Juzgado del Trabajo, de acoger la reclamación formulada por un ex Cuartelero, a quien se le canceló su contrato de trabajo por infracción a la Ordenanza General del Tránsito.

El más alto Tribunal de Justicia de la República estableció en dicho fallo que cualquiera infracción a la Ordenanza General del Tránsito es motivo suficiente para poner término a un contrato de trabajo de cuartelero o de conductor de material mayor, pues, implícitamente acogió la alegación de que el Cuerpo de Bomberos de Santiago, al igual que los otros de la República, no gozan de privilegios en la observancia de estas Ordenanzas, salvo en uno o dos casos muy específicos. Además, estableció que el personal de empleados debe ser respetuoso y deferente con las autoridades de la Institución.

Por acuerdo del Directorio se puso en conocimiento de las Compañías dicho fallo, recomendando que fuera dado a conocer al personal de voluntarios y de empleados del Cuerpo a fin de que observara rigurosamente sus disposiciones.

Una ex empleada de la Institución entabló juicio, no obstante habersele cancelado su contrato de trabajo por abandono del servicio. El Cuerpo interpuso recurso de queja ante la Corte del Trabajo en contra de la sentencia que amparaba a la reclamante. El fallo de ese alto Tribunal fue favorable a la Institución y en una parte de él se establece que "resulta improcedente acoger las peticiones de la reclamante puesto que el contrato que ligó a las partes terminó por culpa de ella —debido a las causales a que se hace mención— por lo cual, al acoger el señor Juez recurrido esas peticiones, ha incurrido en una falta que esta Corte debe remediar por la vía del presente recurso". Se añade más adelante que "se deja sin efecto la sentencia de 27 de abril último, escrita a fojas 53 de los autos (menciona el título del expediente) que acogió el reclamo de la demandante y ordenó su reincorporación, declarándose que se rechaza dicho reclamo en todas sus partes, sin costas".

Ese juicio, como los otros seguidos en los Juzgados del Trabajo, había sido perdido por el Cuerpo, pero se obtuvo esa favorable resolución gracias a la actividad desplegada por el abogado don Pedro Soulé, distinguido voluntario de la 4.ª Compañía, a quien el Superintendente testimonió el reconocimiento del Cuerpo en sesión del Directorio. El fallo fue ampliamente satisfactorio porque la reclamante, que había renunciado una vez que ganó el juicio ante el Juzgado del Trabajo, al hacerlo dijo que se retiraba después de haberle sido reconocidos todos sus derechos y el maltrato de que había sido objeto durante un año y medio, en circunstancias que su demanda le fue denegada por la vía de la queja, sentencia que estaba ejecutoriada.

A raíz del choque de la bomba de la 14.ª Compañía con un automóvil y una camioneta, en la noche del 31 de diciembre de 1963, a consecuencias del cual

resultaron una persona muerta y otras heridas, se entabló una querrela al Cuerpo. La Institución entregó su defensa al abogado don Octavio del Real Correa, muy experimentado en juicios por accidentes del tránsito. La causa fue seguida en contra del ex Cuartelero de esa Compañía por el cuasi delito de homicidio y lesiones y en contra del Cuerpo como civilmente responsable del pago de las indemnizaciones reclamadas.

En la sesión que celebró el Directorio el 8 de noviembre fue informado de que la sentencia definitiva, en primera instancia, era favorable, pues absolvió al ex empleado y rechazó la acción civil deducida. En la sesión siguiente, la del 6 de diciembre, se le dió cuenta de que el abogado del Cuerpo había sido instruído para que procediera a notificar a la parte querellante a fin de poder dar término a ese juicio que se iba ganando en el aspecto criminal y civil.

TERMINO DE SINDICATO EN FORMACION POR ALGUNOS EMPLEADOS DEL CUERPO

En la sesión que celebró el Directorio el 1.º de febrero, a la que fueron invitados los Capitanes de Compañía, el Superintendente informó de una resolución favorable al Cuerpo respecto de la presentación que oportunamente se hiciera, impugnando la creación de un sindicato que desearon organizar algunos empleados de la Institución. En dicha sesión, el Superintendente hizo una relación de todo lo acontecido desde que se tuvo noticias, por la prensa, de que un número de empleados que no pudo haberse reunido en un sólo acto, habrían constituido tal sindicato, imposibilidad que fue la base de una de las impugnaciones hechas.

Se dió lectura primero al oficio N.º 8952, del 14 de noviembre de 1966, firmado por don Guillermo Videla Vial, Director del Trabajo, en el cual rechazaba las peticiones del Cuerpo y dejaba subsistente el sindicato. Esa decisión no fue totalmente tramitada. En cambio, con fecha 21 de enero de 1967, o sea, al cabo de poco más de dos meses, se obtuvo una resolución favorable. En ese lapso, el abogado y voluntario de la 9.ª Compañía don Jorge Leyton, que fue quien tuvo el mayor peso en todos los trámites de la presentación del Cuerpo, con la excelente buena voluntad que lo caracteriza realizó innumerables diligencias, hasta que logró conseguir que se enviara al Cuerpo el siguiente oficio:

"N.º 00575.— Santiago, 31 de enero de 1967. Me refiero a su presentación en que pide se le otorgue copia autorizada del informe sobre concesión de personalidad jurídica del Sindicato Profesional de EE. del Cuerpo de Bomberos de Santiago, en formación, y de la resolución que recayó en esta tramitación con referencia al informe antes mencionado. Sobre el particular manifiesto a Ud. que por tratarse de documentos emanados de la Dirección del Trabajo, no corresponde al suscrito otorgar copia autorizada de ellos. Sin embargo, puedo informarle que mediante Resolución N.º 79, de 21 del presente, de la Superioridad, se declaró nulo el acto de constitución del referido Sindicato. Saluda a Ud. (Fdo.) Roberto Oyánder Sierra, Inspector Provincial del Trabajo. Al Sr. Hernán Figueroa Anguita, Santo Domingo 978, Presente".

El Directorio acordó dejar testimonio de su regocijo por el feliz resultado de esas diligencias y de sus felicitaciones al Superintendente y a quienes habían tenido la responsabilidad de llevar adelante esa delicada gestión, que tuvo tanto éxito.

El Superintendente, a su vez, expresó el reconocimiento que merecía el Directorio por la confianza que había depositado en quienes actuaron en dicho asunto y muy especialmente por la cordialidad que siempre demostró por la forma en que se realizaban las diligencias que llevaban envuelta la defensa de la Institución.

En la sesión del Directorio del 5 de abril, se dió cuenta del oficio N.º 1408 del Director del Trabajo Subrogante, don Gerardo Ortúzar Rojas, al que acompañó un certificado de fecha 7 de marzo, del siguiente tenor:

"Dirección del Trabajo.— Organizaciones Sociales. N.º 3149 (612).— El Director del Trabajo Subrogante que suscribe, certifica que por Resolución N.º 79, de 21 de enero recién pasado, de esta Dirección, se declaró nulo el acto de constitución del Sindicato Profesional de Empleados Particulares del Cuerpo de Bomberos de Santiago.

"Se otorga el presente Certificado a petición del Sr. Guillermo Morales Beltrami, Superintendente Subrogante del Cuerpo de Bomberos de Santiago y en representación de dicha Institución, para los fines que estime convenientes".

INCENDIO DE CIERTAS DEPENDENCIAS DEL CUARTEL GENERAL

El Comandante, en su Memoria, se refiere al incendio que afectó ciertas dependencias del Cuartel General y del Cuartel de la 4.ª. Compañía y que ocurrió en la noche del 24 de octubre. Hace mención a las causas de origen, al incremento tomado por el fuego, a las partes afectadas y a la destacada labor que correspondió desarrollar al personal de voluntarios y de empleados, que mereció la manifestación de reconocimiento más amplia de parte de las autoridades de la Institución.

Es del caso hacer constar que el incendio se declaró a las 22.10 horas y que a las 23.30 ya se hallaba reunido el Consejo de Oficiales Generales en su propia sala de sesiones, situada en la parte poniente del edificio, o sea, cuando no se daba por terminado el acto mismo, aunque el fuego ya sabía sido sofocado.

En esa sesión el Superintendente dió cuenta de las disposiciones que se habían tomado desde el primer momento; se estableció la verdadera magnitud del siniestro y con el testimonio de los propios Directores de la 4.ª. y de la 6.ª. Compañías, ambas situadas en el mismo edificio del Cuartel General, se dictaminó que podían continuar funcionando en sus cuarteles. Se precisó también que ninguna bomba ni carro sufrió daño y se destacó el hecho de que las piezas de material mayor que se encontraban en el garage de la Comandancia fueron puestas a salvo por el Cuartelero General don Augusto Lara. Tampoco sufrió daño la documentación del Cuerpo.

La labor del personal fue tan efectiva y tan bien dirigida que pudo declararse a la prensa y a la radio que la Institución no había sufrido daño que no fuera reparable en lo material y que los que se habían producido en dicho aspecto en nada afectaban al buen servicio que el Cuerpo tiene el compromiso de prestar a la ciudad y que siempre ha sabido cumplir. Se expresó que ese era un accidente

más en la vida de la Institución, que el Cuerpo está acostumbrado a soportar adversidades y que la ciudad podía estar absolutamente segura y tranquila, porque el incendio en nada modificaba la eficiencia con que el Cuerpo se ha desempeñado durante toda su existencia.

Se destacó el hecho de que todas las Compañías hubiesen ofrecido poner sus dependencias a disposición de la Dirección del Cuerpo y de la 4.ª Compañía.

En seguida se dispuso que el Inspector General de Edificios y Cuarteles don Alberto Soto y el Inspector General señor Eduardo Swinburn, ambos arquitectos, determinaran el estado de resistencia de las partes afectadas, como también que establecieran la forma de reparar los perjuicios e hicieran una estimación del costo que significara la reconstrucción o restauración.

Se dejó constancia de que el personal había trabajado con un entusiasmo y con un cariño realmente enternecedor, realizando una labor vigorosa, enérgica y coordinada, a la cual se debía que el Consejo pudiera estar celebrando esa sesión en el recinto de su sala; se pidió al Comandante que de inmediato saludara telefónicamente a los Capitanes encomendándoles que expresaran a los voluntarios los sentimientos de gratitud del Consejo, que tanto se merecían; el Director de la Cuarta agradeció las múltiples manifestaciones de solidaridad que había recibido su Compañía; se declaró que los empleados del Cuartel General eran acreedores a especiales agradecimientos y se destacó la actitud valerosa de las tres operadoras de la Central Bomba que estaban de turno, expresiones que les fueron testimoniadas posteriormente por nota; se dejó expresa constancia del reconocimiento por el noble gesto del Director General de Carabineros, General don Vicente Huerta Célis, de enviar una delegación de altos Oficiales de ese Cuerpo, en los momentos mismos del incendio, presidida por el Prefecto Jefe de Santiago, General don Humberto Araya Guerrero; se acordó agradecer al Gerente General de la Compañía de Teléfonos de Chile y al de la Compañía Chilena de Electricidad, las espontáneas medidas que tomaron esas empresas para asegurar el suministro de energía eléctrica y el funcionamiento de la Central Bomba, a fin de mantener el servicio de alarmas; al Cuerpo de Bomberos de Ñuñoa, que se hizo representar por su Comandante don Enrique Guerra y por el Inspector General de Comunicaciones, quienes vinieron a ofrecer los servicios de esa Institución y a expresar que habían tomado medidas para establecer un puente entre ambas instituciones, para el caso de que hubiera quedado fuera de servicio la Central Bomba; y a la Asistencia Pública, que desde los primeros momentos mantuvo destacadas dos ambulancias, con equipo de oxígeno, a cargo de personal especializado. En seguida se hizo pasar a la sala del Consejo al Cuartelero General don Augusto Lara y a la Operadora de la Central Telefónica señora Inés Aguilera, a quienes se les manifestaron los agradecimientos del Consejo y las felicitaciones, pidiéndoles que en su calidad de empleados más antiguos los transmitieran a sus compañeros y al personal a su cargo.

Al día siguiente, a las 18.30 horas, se reunió el Directorio. El Superintendente invitó a practicar una visita a las dependencias afectadas, a fin de que pudieran apreciarse los daños sufridos y oír las informaciones que daría el Comandante respecto al desarrollo del incendio. Efectuada esa visita, los miembros del Directorio se trasladaron al cuartel de la 6.ª Compañía, donde se celebró la sesión. En esta reunión se informó sobre todo lo acontecido durante el incendio y con posteriori-

dad, se dieron a conocer las medidas que se habían adoptado, lo acordado por el Consejo de Oficiales y se dejó testimonio de todas las manifestaciones de simpatía que se habían recibido con ese lamentable motivo.

MODIFICACION DEL DECRETO SOBRE REQUISITOS ESPECIALES PARA CONCEDER PERSONALIDAD JURIDICA A LOS CUERPOS DE BOMBEROS

El Decreto Supremo N.º 4.625 del Ministerio de Justicia, de 22 de diciembre de 1943, determinó los requisitos que deberían cumplir los Cuerpos de Bomberos de la República para obtener la concesión de su personalidad jurídica. En su artículo 1.º establecía lo siguiente:

"1.º— Los Cuerpos de Bomberos que se organicen en el país y que soliciten el beneficio de la personalidad jurídica, deberán cumplir, además de los requisitos generales exigidos por el Decreto Reglamentario N.º 2.736, del 31 de octubre de 1925 (actualmente N.º 1.540, del 20 de mayo de 1966), los especiales que se indican a continuación:

"a) Que en la ciudad o comuna respectiva no existan instituciones análogas en funciones o ya autorizadas".

La disposición reglamentaria contenida en la mencionada letra a) fue derogada por expresa disposición del Decreto N.º 2.840 del Ministerio de Justicia, publicado en el Diario Oficial del 10 de enero del presente año, que dice en su parte pertinente:

"2.º— Derógase la letra a) del N.º 1.º del citado Decreto N.º 4.625".

La razón que se invoca en el último considerando del Decreto N.º 2.840 para derogar la tantas veces mencionada letra a) del N.º 1.º del Decreto N.º 4.625 en referencia, es la de que la materia "se encuentra reglamentada en términos contradictorios por el artículo 5.º del Decreto Reglamentario N.º 1.540 sobre Personalidades Jurídicas". En efecto, en dicho Art. 5.º del Decreto aludido se excluye expresamente a los Cuerpos de Bomberos de la limitación que prohíbe conceder el beneficio de la personalidad jurídica a aquellas corporaciones o fundaciones cuyos nombres sean "iguales o tengan similitud al de otro existente en el mismo departamento".

Como efecto de esa nueva ordenación reglamentaria, se podía conceder el beneficio de la personalidad jurídica a más de una institución bomberil en una misma ciudad o comuna.

El Directorio, en sesión del 1.º de marzo encomendó a la Comisión de Asuntos Legales y Jurídicos y al Consejo de Oficiales Generales que estudiara el asunto para llegar a establecer una posición del Cuerpo bien fundada. Acordó también que se celebrara una entrevista con el señor Ministro del Interior, cuanto antes fuera posible, para exponerle la situación que se había creado con la dictación del mencionado Decreto.

La Comisión de Asuntos Legales y Jurídicos presentó su informe al Directorio en la sesión del 5 de abril. En dicho documento establece diversas consideraciones y analiza las disposiciones que reglamentan la concesión de la personalidad jurídica y llega a la conclusión de que la derogación introducida por el aludido Decreto N.º 2.840 puede traer graves consecuencias a la labor ordinaria y normal

de los actuales Cuerpos de Bomberos del país, provocando perjuicios de mucha importancia, que no creyó del caso puntualizar en cuanto a los aspectos técnicos o de hecho. Ese criterio fue compartido ampliamente por el Consejo de Oficiales Generales y por el Directorio.

El Directorio fue informado en esa misma sesión de la cordialidad con que habían sido recibidos el Superintendente Subrogante, el Comandante y el Secretario General por el señor Ministro del Interior, quien manifestó que obtendría las informaciones pertinentes del señor Ministro de Justicia.

El Superintendente Subrogante se entrevistó con el señor Ministro de Justicia el 25 de abril. Dicho Secretario de Estado desconocía los fundamentos u objetivos para que se hubiera dictado tal Decreto. Con el fin de indagar le pidió el envío de una minuta, la que le remitió por oficio al día siguiente, haciendo ver los perjuicios que podría crear tal situación, daños que derivarían fundamentalmente de que la labor bomberil debe estar basada en el orden y en la disciplina, principios que no se podrían mantener incólumes si se encontraran desarrollando su labor, en un mismo pueblo, dos instituciones con análogos objetivos y finalidades.

El Directorio solicitó del Supremo Gobierno lo siguiente:

1.º— Que se considere a los Cuerpos de Bomberos de la República dentro de la limitación que establece el Art. 5.º del Decreto Reglamentario N.º 1.540, del 20 de mayo de 1966, que prohíbe conceder el beneficio de la personalidad jurídica a aquellas corporaciones o fundaciones cuyos nombres sean "iguales o tengan similitud al de otro existente en el mismo departamento";

2.º— Que se derogue el N.º 2 del Decreto N.º 2.840, del Ministerio de Justicia, del 6 de diciembre de 1966, restableciéndose de ese modo la letra a) del N.º 1.º del citado Decreto N.º 4.625, del mismo Ministerio, del 22 de diciembre de 1943, y

3.º— Que se agregue al final de la letra a) del Art. 1.º del Decreto N.º 4.625, ya mencionado, a continuación de las palabras "ya autorizadas", el siguiente inciso: "Sin embargo, en caso de manifiesta necesidad, podrá autorizarse la formación de un Cuerpo o Compañía de Bomberos, según proceda, previo informe favorable de la Comisión de la Ley N.º 12.027.

La indicación contenida en el N.º 3.º derivó de la conversación del Superintendente Subrogante en una segunda entrevista que tuvo con el señor Ministro de Justicia en el mes de julio. Posteriormente, en el mes de noviembre el señor Ministro le concedió otra audiencia. No obstante la buena disposición que manifestó para acoger las proposiciones del Cuerpo, eso no se obtuvo en el curso del año.

LEY N.º 16.692 QUE EXIME A LOS CUERPOS DE BOMBEROS DE LOS IMPUESTOS QUE SEÑALA

Por Ley N.º 16.692, publicada en el Diario Oficial del 18 de octubre de 1967, se dispuso en su artículo 1.º que se agregara a la Ley N.º 16.599, de 9 de enero de 1967, el siguiente artículo:

"Artículo 3.º— Facúltase al Presidente de la República para eximir de los impuestos que les afecten a las entradas o billetes a los teatros que exploten los Cuerpos de Bomberos del país, siempre que sean administrados directamente por ellos.

"La Superintendencia de Sociedades Anónimas, Compañías de Seguros y Bolsas de Comercio, fiscalizará la correcta inversión de los fondos que obtengan los Cuerpos de Bomberos por la explotación de sus teatros".

PROYECTO DE MODIFICACION DE LA LEY 12.027

El Directorio, en sesión del 2 de agosto se impuso del informe favorable de la Comisión de Gobierno Interior de la Cámara de Diputados, transcrito en el Boletín N.º 10.616, en el sentido de otorgar por una modificación a la Ley 12.027 mayor participación del producto de dicha ley a los Cuerpos de Bomberos de Valparaíso y Viña del Mar. El texto del referido proyecto era el siguiente:

"Artículo único. Agrégase a la Ley N.º 12.027, de 9 de junio de 1958 (debió decir 1956) el siguiente artículo nuevo, que llevará el N.º 5:

"Artículo 5.º Para los efectos de calcular la participación de los Cuerpos de Bomberos de Valparaíso y Viña del Mar en el impuesto establecido en el artículo 1.º de esta ley, se tomarán en cuenta los bienes raíces exentos del pago del impuesto territorial.

"La diferencia que se determine entre el monto de la contribución efectivamente cobrada y el total establecido de acuerdo con el inciso anterior, será entregada por medio de una subvención especial por el Fisco, con cargo al Presupuesto del Ministerio de Obras Públicas y deberá figurar esta suma anualmente en el Presupuesto de la Nación".

El conocimiento de este proyecto suscitó un largo debate en el que se dejó establecido que el Cuerpo prestaría todo el apoyo que fuera posible para que fuera despachado cuanto antes y en los mismos términos en que estaba concebido, por su especial interés de que se subsanara la situación económica de esos Cuerpos de Bomberos, pero se temió, no sin justa razón, que pudiera sufrir modificaciones substanciales durante su discusión. En efecto, en la sesión del 6 de septiembre el Directorio se imponía de que el texto aprobado por la Cámara y enviado al H. Senado de la República hacía extensivas las disposiciones a todos los Cuerpos de Bomberos del país y ampliaba a los bienes raíces rurales el impuesto que únicamente se aplica a los urbanos.

Esas nuevas disposiciones que vendrían a formar parte de la Ley 12.027 quedaron pendientes de la resolución del H. Senado en el año 1967.

CONTINUACION DEL ESTUDIO DE REFORMAS AL REGLAMENTO GENERAL

La Comisión que tuvo a su cargo el estudio de las reformas que habrán de introducirse al Reglamento General y a los Acuerdos del Directorio de carácter permanente, dió término al trabajo que estaba desarrollando, entre los meses de marzo y abril, para lo cual debió reunirse prácticamente todas las semanas. Es de justicia hacer constar que los miembros de esa Comisión no omitieron trabajo ni diligencia alguna para que su estudio resultara acabado y perfecto.

A esa actividad siguió la de la Secretaría General, que consistió en revisar las actas de cada una de las sesiones a fin de comprobar que todas las indicaciones hubieran sido consideradas y luego la de preparar un texto de ese estudio que per-

mite comparar las disposiciones en actual vigencia y las que propone la Comisión.

Lamentablemente en el curso del año no alcanzó a someterse dicho estudio a la consideración del Directorio.

ACUERDOS DEL DIRECTORIO DE CARACTER PERMANENTE

Modificación del Acuerdo N.º 49

Una Comisión de miembros del Consejo de la Caja de Socorros y Asistencia Médica practicó el estudio de un Dictamen de la Contraloría General de la República, originado en una presentación del Cuerpo de Bomberos de Viña del Mar, respecto de las prestaciones de asistencia médica y hospitalización gratuita para los voluntarios accidentados en actos del servicio. En ese aspecto se había procedido siempre de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 6.º del Reglamento General, que dice: "Toda persona, por el solo hecho de ingresar a la Institución, presta adhesión a los Estatutos y Reglamentos y promete que en ningún caso reclamará las *indemnizaciones* que las leyes otorguen a los bomberos por accidentes sufridos o enfermedades contraídas en actos del servicio". Las disposiciones de ese artículo tuvieron origen en la dictación de la Ley N.º 6.935 que establece los siguientes cuatro beneficios: 1) Atención médica y hospitalización gratuita para el accidentado; 2) Subsidio igual al salario durante 60 días y el 75% después; 3) Renta vitalicia equivalente al 75% en caso de invalidez, y 4) Renta para la viuda e hijos menores de 16 años.

No obstante que el espíritu del artículo 6.º del Reglamento General, ya mencionado, era el de renunciar a las *indemnizaciones* que concede la Ley 6.935, el Acuerdo N.º 49 del Directorio, de carácter permanente, refiriéndose al mismo tema ampliaba esa renuncia a los *beneficios* de la mencionada Ley.

La Comisión estimó que la atención médica no podía en absoluto considerarse una indemnización y, por el contrario, calificó de una obligación mínima e ineludible de la comunidad toda el prestarla a los voluntarios accidentados en actos del servicio.

El informe de esa Comisión lo hizo suyo el Consejo de la Caja de Socorros y Asistencia Médica y además fue oída la Comisión de Asuntos Legales y Jurídicos. Por último, tomó conocimiento de él el Consejo de Oficiales Generales, organismo que sometió a la consideración del Directorio la nueva redacción sugerida para el Acuerdo N.º 49 de carácter permanente, que fue aprobada el 1.º de marzo por unanimidad y cuyo texto es el siguiente:

Número 49

El Directorio, interpretando el sentir unánime de los componentes de la Institución, declara que los altos fines que dieron lugar a la creación del Cuerpo y que están consignados en sus Estatutos, impiden a sus voluntarios acogerse a las pensiones e indemnizaciones que contempla la Ley N.º 6.935 y sus modificaciones posteriores o que se consignaren en cualquiera otra Ley de Previsión o de gracia actualmente vigente o que se dictare en el futuro.

Las atenciones médicas y hospitalizaciones de los voluntarios que se accidentaren en acto del servicio o que contrajeran enfermedades derivadas de ellos

serán proporcionadas únicamente a través de la Caja de Socorros y Asistencia Médica del Cuerpo, de acuerdo con sus Reglamentos, la que calificará la necesidad de ellas y determinará el establecimiento, consultorio o clínica donde corresponda efectuarlas.

El Consejo de esta Institución requerirá de las autoridades u organismos respectivos la aplicación, en cada caso, de los beneficios que correspondieren".

Modificación del Acuerdo N.º 58

Una exigencia perentoria de la vida del Cuerpo, que obliga a que se actúe en forma activa para defender sus intereses, hizo necesario modificar el Acuerdo N.º 58 de carácter permanente, que reglamenta la existencia de la Comisión de Asuntos Legales y Jurídicos. Se reformó el Acuerdo en lo concerniente a la forma de integrar la Comisión, sin que pareciera necesario abundar en las razones que justificaban una medida de esa naturaleza, tanto más cuanto que, además de los distinguidos miembros del Directorio con el título de abogado, el Cuerpo dispone de abogados eficientísimos entre los voluntarios de las distintas Compañías, quienes continuamente están prestando servicios muy útiles al Cuerpo. Además, únicamente se le dejó la función de asesora en las materias que tengan relación con los aspectos legales y jurídicos y no en los de orden reglamentario.

El nuevo texto de dicho Acuerdo, de fecha 1.º de marzo es el siguiente:

Número 58

Créase una Comisión permanente que se denominará de Asuntos Legales y Jurídicos que se ocupará de informar y asesorar al Directorio, al Consejo de Oficiales Generales y al Superintendente en todas las materias que se le encomienden y que digan relación con dichos aspectos.

La Comisión se compondrá de seis miembros de los cuales tres, a lo menos, deberán ser integrantes del Directorio y los restantes podrán ser voluntarios del Cuerpo que estén en posesión del título profesional de abogado; se nombrará en la primera sesión ordinaria de enero de cada año a propuesta del Superintendente, será presidida de acuerdo con lo que establece el Art. 18 del Reglamento General y sesionará con tres de sus miembros, a lo menos.

Dictación del Acuerdo N.º 71

En el párrafo de esta Memoria titulado Relaciones Públicas se comentan las razones que se tuvieron en cuenta para dar una organización racional y definitiva al servicio que realice tales relaciones en el Cuerpo. Por lo tanto, solamente se transcribe el texto del Acuerdo pertinente, dictado con fecha 7 de junio, y que es el siguiente:

Número 71

Las relaciones públicas del Cuerpo de Bomberos de Santiago se ceñirán a las directivas y programas que señale el Directorio y estarán a cargo de la Secretaría General.

El Secretario General, sin perjuicio de sus obligaciones específicas, será el Jefe de Relaciones Públicas del Cuerpo.

Una oficina especial, dependiente de la Secretaría General, desarrollará las actividades inherentes a relaciones públicas.

Dictación del Acuerdo N.º 72

En el párrafo Brigadas de Primeros Auxilios Bomberiles se explican el sentido y los alcances de las disposiciones que reglamentan la existencia de tales Brigadas y que están contenidas en el Acuerdo dictado con fecha 2 de agosto, cuyo texto es el siguiente:

Número 72

Art. I. El Directorio, a proposición del Consejo de Oficiales Generales y de acuerdo con las necesidades del servicio, podrá autorizar la instalación, en lugares previamente determinados, de postas de primeros auxilios bomberiles que se denominarán Brigadas.

Art. II. Las Brigadas actualmente existentes y las que se formen en el futuro tendrán el carácter de servicios especiales, llevarán un número de orden y el nombre del sector en que estén ubicadas y su finalidad será proteger las vidas y propiedades en los incendios y eventualmente en otros siniestros que ocurran dentro de la zona de jurisdicción que se les haya asignado. Concurrirán a los actos del servicio de esa naturaleza que se originen dentro de los límites del aludido sector y a otros que determine el Comandante.

Art. III. Las Brigadas estarán afectas a las disposiciones generales administrativas y disciplinarias que rigen el Cuerpo de Bomberos de Santiago y que están contempladas en los Estatutos, Reglamento General, Acuerdos del Directorio y Ordenes del Día de la Comandancia.

Art. IV.— El Cuerpo proporcionará a las Brigadas los locales para su instalación y el material de trabajo necesario para el cumplimiento de sus objetivos. Además, adoptará las medidas que estime convenientes para el funcionamiento de ellas.

Art. V. Las Brigadas se regirán por un Reglamento especial que será propuesto por el Consejo de Oficiales Generales a la aprobación del Directorio a fin de que entre en vigencia en calidad de Acuerdo de carácter permanente de esta Corporación.

CONSEJO SUPERIOR DE DISCIPLINA

Este alto organismo celebró seis sesiones en el año, en todas las cuales se ocupó de las incidencias ocurridas en una Compañía. Además, en tres de ellas trató las siguientes otras materias: rechazó un recurso de nulidad y 4 solicitudes de rehabilitación; rehabilitó a un ex voluntario, pero con prohibición de que pueda reincorporarse al Cuerpo; solicitó mayores antecedentes respecto de un caso y acogió 5 solicitudes de rehabilitación.

La prescripción reglamentaria que establece que las sesiones del Consejo Superior de Disciplina son secretas, impide comentar sus fallos.

TESORERIA GENERAL

Las facultades fiscalizadoras del Directorio, en lo que concierne a la administración del Cuerpo, imponen a este organismo la obligación de pronunciarse sobre el presupuesto de entradas y salidas del Cuerpo, respecto de cualquiera variación que sea necesario introducirle y acerca de los estados de Tesorería que mensualmente deben ser sometidos a su consideración. La Tesorería General no sólo debe dar satisfacción a esas obligaciones, sino también realizar gestiones muy activas a fin de que los ingresos de recursos se produzcan con la oportunidad requerida para que pueda atenderse a todos los compromisos que derivan del funcionamiento de la Institución. Es necesario, pues, prever que las disponibilidades permitan satisfacer oportunamente los gastos generales y especiales del Cuerpo. Esto implica mantener al día y con tecnicismo un control presupuestario que proporcione claramente los datos que se requieran.

El Tesorero General y el servicio que el Directorio confió a su cargo por undécima vez consecutiva, cumplen debidamente esas múltiples funciones, como lo prueba el hecho de que en toda oportunidad propicia se haga constar el aplauso que merece la forma en que realiza sus labores. Los colaboradores en dicha repartición fueron el Ayudante General don Luis Hewitt y los Contadores don Oscar Eugenio, don Ernesto Vilches y don Mario Leiva.

El movimiento de fondos habido en el año y el presupuesto del Cuerpo para 1968, aparecen entre los anexos con los Nos 13 y 14.

SECRETARIA GENERAL

El cargo de Secretario General lo sirvió en 1967 el voluntario de la 2ª. Compañía don René Donoso Frávega. El Directorio pudo comprobar, a lo largo de los 6 años en que él actuó en esas funciones, el lucimiento que supo darles y cómo permanentemente puso todas sus energías al desempeño de esas tareas, especialmente en períodos en la que la labor fue intensa y permanente.

Por la íntima relación que tiene el funcionamiento de los organismos que se indican con el de la Secretaría General, señalo el cómputo numeral de las reuniones realizadas por aquellos. El Directorio celebró 17 sesiones, el Consejo de Oficiales Generales 37, el Consejo Superior de Disciplina 6 y el Consejo de la Caja de Socorros y Asistencia Médica también 6. Fue necesario, además, que se efectuaran numerosas sesiones de comisiones permanentes y especiales para que pudieran llevarse a efecto variados estudios de índole técnica o especializada.

El Secretario General contó con la colaboración del Ayudante General don Sergio Passalacqua y con la del Oficial don Manuel Bedoya. En las funciones de relacionador público, cuya dirección corresponde al Secretario General, actuó el señor Alejandro Oteiza hasta el 6 de octubre, fecha en que le fue aceptada su renuncia.

CAJA DE SOCORROS Y ASISTENCIA MEDICA

Conforme a lo que establece el segundo inciso del Art. 7.º del Reglamento de la Caja de Socorros y Asistencia Médica, se consignan a continuación los principales datos referentes al trabajo realizado por dicha Caja durante el año 1967.

Consejo de Administración

La composición del Consejo fue la siguiente:

Presidente, don Guillermo Morales Beltramí, Vicesuperintendente.

Comandante, don Luis de Cambiare Duronca.

Secretario General, don René Donoso Frávega.

Tesorero General, don Luis Soto Salgado.

Consejero, don Hernán Becerra Mücke, Director de la 2.^a Compañía.

Consejero, don Guillermo Núñez Morán, Director de la 7.^a Compañía.

Consejero, don Manuel Tello, Cirujano de la 11.^a Compañía.

Médico Jefe de la Policlínica, don Ernesto Prieto Trucco.

El Dr. Morales Beltramí volvió al seno del Consejo, al cabo de varios años, en razón de haber asumido la Vicesuperintendencia del Cuerpo, por renuncia a ese cargo de don Enrique Pinaud.

El nuevo Presidente manifestó su complacencia por hallarse integrando otra vez ese organismo, porque las finalidades de la Caja de Socorros son materia de su especial predilección como médico.

Servicio Médico del Cuerpo

En la sesión ordinaria celebrada por el Consejo de la Caja de Socorros y Asistencia Médica en el mes de enero fue reelegido una vez más Cirujano Jefe del Servicio Médico el Dr. don Ernesto Prieto Trucco. En la misma reunión fueron designados Médicos de Sección, en Cirugía el Dr. don Manuel Tello C. y en Medicina Interna el Dr. don Alejandro Radbil L.

El orden de precedencia para reemplazar al Cirujano Jefe fue fijado, sucesivamente, en los doctores señores Tello y Radbil.

El Presidente del Consejo convocó a dos reuniones a todos los voluntarios de la Institución poseedores del título profesional de médico o de dentista, las que se llevaron a efecto el jueves 19 y el viernes 31 de marzo. En la última de ellas se contó con la asistencia de 26 de los 32 profesionales que formaban en las filas. La reunión dió lugar a un amplio cambio de ideas tendientes a dar nuevos rumbos al Servicio Médico del Cuerpo.

En efecto, el Consejo de la Caja tenía estudiada una nueva organización para el Servicio Médico, la que dejó establecida una vez que se impuso de que era unánime el consenso de esos voluntarios, que son profesionales, para ponerla en práctica. Por lo tanto, en virtud de lo dispuesto en el Art. 11, incisos 7.^o y 12.^o del Reglamento respectivo, se modificó la estructura del Servicio Médico del Cuerpo, dividiéndolo en las 3 Secciones que se indican a continuación, a cargo de los cirujanos que se mencionan e integradas por médicos y dentistas de diversas especialidades:

Servicio Médico del Cuerpo

A cargo del Cirujano Jefe Dr. don Ernesto Prieto Trucco, voluntario de la 5.^a Compañía.

Relacionador Médico Dr. don Roberto Danitz Pacheco, voluntario de la 15ª. Compañía.

Relacionador Dentista Dr. don Raúl Olmedo Fontaine, voluntario de la 3ª. Compañía.

Sección 1ª.: Hospitalizaciones y Atención de Accidentados.

A cargo del Dr. don Manuel Tello Constanzo, voluntario de la 11ª. Compañía.

Colaboran los Médicos Ayudantes que destina el Cirujano Jefe.

Las importantes funciones de esa Sección son las de ocuparse de la hospitalización y atención de los heridos en acto del servicio, desde el momento mismo de producido un accidente, y continuar en contacto con el enfermo hasta su alta, para poder además informar en cualquier momento a la Superioridad del Cuerpo.

La misión de los Médicos Ayudantes es la de realizar turnos para asistir a los incendios en un período determinado o bien mantenerse en contacto con la Comandancia y la Central Bomba a fin de que pueda recurrirse a sus servicios en caso de accidente, lo que haría acompañando al voluntario desde el lugar mismo en que se lesione hasta el establecimiento hospitalario, en estrecha colaboración con la acción de la Asistencia Pública.

Sobre este último aspecto es satisfactorio hacer constar que el Director de la Asistencia Pública, Dr. don Raúl Zapata Díaz, al manifestarle el Dr. don Manuel Tello los deseos del Consejo de la Caja de que los voluntarios que se lesionen sean atendidos preferentemente por los Servicios a su cargo, expresó que aceptaba honrado la responsabilidad que eso significaba, recalcando que cualquiera atención que preste la Asistencia Pública en ese sentido será totalmente gratuita para el Cuerpo, ya que éste representa por sus funciones, al igual que la Asistencia Pública, una manifestación de solidaridad humana.

Sección 2ª.: Consultas Externas y Atenciones Domiciliarias.

Estuvo a cargo del Dr. don Pablo Raffo Sívori, voluntario de la 11ª. Compañía.

Los Médicos Consultores que prestaron sus servicios en esta Sección lo hicieron en sus consultas o en sus servicios. Se cuenta con las siguientes especialidades: Cirugía, Fisiología, Otorrinolaringología, Odontología, Traumatología y Urología.

Los Servicios de Laboratorio y de Radiología estuvieron siendo prestados gratuitamente por el Servicio Médico Nacional de Empleados, a indicación de los Médicos del Cuerpo.

Sección 3.ª: Consultorio y Central de Distribución.

A cargo del Dr. don Alejandro Radbil L'Houmaud, voluntario de la 6.ª. Compañía.

Atiende a los voluntarios el Médico Distribuidor Dr. don Alfredo Leyton Caravagno, voluntario de la 3.ª. Compañía, sin perjuicio de las consultas que da el Dr. Radbil. El Dr. Leyton atiende lo que se denomina la micropatología, o sea, a los enfermos con síntomas ligeros. Si se trata de una enfermedad de mayor consideración envía al voluntario a alguna consulta o servicio de los que atienden los Médicos dependientes de la Sección Consultas Externas y Atenciones Domiciliarias.

En el párrafo pertinente de esta Memoria se comentaron las razones que hubo para modificar el Acuerdo N.º 49 del Directorio, de carácter permanente, por el cual se renunciaba a los beneficios de la Ley 6.935 y sus modificaciones posteriores, en circunstancias que la idea en sí es la de no acogerse a las pensiones ni indemnizaciones que contemple dicha Ley. La Comisión de miembros del Consejo de la Caja que estudió tanto las disposiciones del referido Acuerdo como las del Reglamento General tocantes a esa materia, estimó que la atención médica y hospitalaria no podía en absoluto considerarse una indemnización, que es a lo que renuncia todo voluntario al ingresar al Cuerpo, por prescripción establecida en el Art. 6.º del Reglamento General. Como ya se dijo, ese parecer lo compartió la Comisión de Asuntos Legales y Jurídicos, el Consejo de Oficiales Generales y el propio Directorio, que modificó en consecuencia su Acuerdo N.º 49 tantas veces mencionado. Quedó en claro, además, que los beneficios no serán costeados con fondos fiscales, sino provenientes de los aseguradores y, cosa muy importante, nadie podrá pensar que pudiera hacerse mal uso de tales beneficios, porque conforme a lo dispuesto en el último inciso de ese Acuerdo: "El Consejo de esta Institución (la Caja de Socorros) requerirá de las autoridades u organismos respectivos la aplicación, en cada caso, de los beneficios que correspondieren".

De este modo, se continuará prestando a los voluntarios que se accidenten en acto del servicio, como siempre hasta ahora se ha hecho, la misma atención hospitalaria en pensionado y la asistencia médica por los profesionales que designe el establecimiento de que se trate, de acuerdo con el Servicio Médico del Cuerpo.

Por circular enviada a los Directores de Compañía se hizo presente que si el voluntario o los miembros de su familia no aceptaren esas condiciones y exigieren que sea trasladado a algún establecimiento hospitalario de su predilección y/o que sea atendido por médicos de su preferencia, el Cuerpo quedará liberado de la obligación de prestarle la o las asistencias que se haya pedido cambiar, que por tal motivo no serán de cargo del Cuerpo.

Se hizo presente que, como siempre, iguales atenciones se prestarán a los empleados de la Institución.

Atención médica y tratamientos en la Policlínica

Meses:	Enfermos recurrentes:	Atenciones médicas:	Tratamientos:	Totales:
Enero	13	19	38	57
Febrero	10	20	56	76
Marzo	14	30	108	138
Abril	8	31	42	73
Mayo	13	32	53	85
Junio	14	35	64	99
Julio	11	28	73	101
Agosto	9	43	43	86
Septiembre	9	45	46	91
Octubre	16	33	74	107
Noviembre	17	29	70	99
Diciembre	11	30	61	91
	145	375	728	1.103

Algunos Acuerdos del Consejo

Aumento de pensiones.— Las únicas dos pensiones que otorga la Caja a deudos de voluntarios muertos en acto del servicio, las aumentó de E° 130.— a E° 160.— mensuales, a partir del mes de enero.

Otros beneficios contemplados por el Reglamento.— Prostró primeramente de enero a junio, luego de julio a octubre y por último por noviembre y diciembre, el subsidio de E° 400.— mensuales que había venido otorgando a un voluntario accidentado en acto del servicio en junio de 1966.

Además, otorgó un subsidio de E° 500.— por los meses de septiembre a diciembre, a otro voluntario accidentado en el servicio en junio de 1964, a fin de subvenir a algunos gastos médicos consecuenciales de la lesión que sufriera.

Incorporación de profesionales médicos a la Institución.— El Consejo se impuso en la sesión del 24 de noviembre del oficio N.° 8665 del Colegio Médico de Chile, en el que acusó recibo de la solicitud de colaboración formulada por el Cuerpo de que, profesionales con preparación quirúrgica se incorporen a la Institución y presten sus servicios atendiendo a bomberos heridos en actos del servicio que deban ser hospitalizados. Su Presidente, Dr. don Luis Pino E., manifestó que había transcrito la nota a la Sociedad de Cirujanos de Chile y que además impartió instrucciones para que se informara sobre la materia en la Revista del Colegio Médico.

Por su parte, el Consejero Dr. don Manuel Tello, a pedido del Presidente del Consejo, se entrevistó con el Presidente de la Sociedad de Cirujanos de Chile, quien le expresó que se publicaría la invitación del Cuerpo en la Revista "Vida Médica" de esa Sociedad.

Movimiento de entradas y gastos

Los cuadros correspondientes al movimiento de entradas y gastos en 1967 y el presupuesto para 1968, figuran entre los anexos con los N.os 15 y 16.

ULTIMAS PALABRAS

En el párrafo respectivo ya se dijo que el cargo de Secretario General fue servido, en el año 1967, por el voluntario de la 2.^a Compañía don René Donoso Frávega. En estas líneas expreso al compañero y amigo Donoso, mi sincera admiración por haber desarrollado él, frente a este puesto de tanta actividad y responsabilidad, una labor sostenida, permanente y destacada, meta difícil de alcanzar, que mereció el reconocimiento y la gratitud del Directorio, que le fueron expresados, al aceptársele su renuncia, con el sentir y verdadero afecto que corresponde a sus esfuerzos y a la valía de sus servicios.

Para dar cumplimiento a la disposición reglamentaria que ordena presentar en el mes de junio la Memoria del año anterior, elevo este documento a la consideración del Directorio por el digno intermedio del señor Superintendente. No obstante que en ese período no desempeñé el cargo de Secretario General, puedo decir que no he sido totalmente ajeno a los hechos que relato, puesto que durante todo el año 1967 formé parte del Directorio, organismo rector, en representación de mi Compañía, la Segunda.

Debo confesar que cautiva el trabajo de recopilar los antecedentes y narrar lo que de ellos se desprende, porque a medida que esto se va haciendo se comprueba con enorme satisfacción que sucesiva y continuamente, sin intermisión alguna, el Cuerpo de Bomberos vive y que esta condición esencial para la duración y permanencia de la Institución está garantizada por la perseverante decisión con que actúan los componentes de ella. Esta labor de rememorarlos prueba también que la misión que nos hemos impuesto voluntariamente puede ser cumplida por quien quiera poner en acción la fraternidad, por quien esté dotado de la fortaleza para soportar el trabajo y tenga además la calidad moral y conciencia para desarrollarlo con abnegación, tradición inquebrantada en nuestra organización. Es ese todo el mérito de nuestra obra. Entre los bomberos voluntarios nadie goza de gracia ni de privilegios. Estos ideales constituyen, a mi juicio, los mayores valores que posee la Institución. No parezca envanecimiento que diga, porque creo que hago bien en expresarlo, que la juventud de nuestra Patria tiene en las filas de los Cuerpos de Bomberos voluntarios el mejor lugar para su formación moral y espiritual. Atraigámosla e inculquémosle los sanos principios democráticos y la igualdad entre la ley y el trabajo, que son requisitos esenciales en nuestra Institución, en donde la única superioridad puede constituirla la práctica del altruismo.

No sería consecuente con el sello de honestidad propio del bombero voluntario si no expresara que en la presentación de esta Memoria le ha cabido participación determinante a un hombre que, sin formar en las filas de voluntarios de nuestra institución, se ha integrado espiritual y materialmente a nuestra legión de

idealistas contando, además, con el mérito de su extraordinaria capacidad, lealtad y eficiencia, de lo cual pueden dar testimonio todos los que han tenido la suerte de contar con su valiosa y permanente colaboración. Me refiero a don Manuel Bedoya Tapia, a quien expreso mis más sinceros y afectuosos agradecimientos, pues creo, con ello, interpretar el sentir de todos los miembros del Directorio.

HERNAN BECERRA MÜCKE
Secretario General

**Memoria de la Comandancia
Correspondiente al Año 1967**

Señor Superintendente:

De acuerdo a lo establecido en el N.º 11 del Art. 26 del Reglamento General, someto a la consideración del H. Directorio, por su digno intermedio, la Memoria de la Comandancia correspondiente al año 1967.

MANDO ACTIVO DEL CUERPO

La Comandancia estuvo integrada por los siguientes voluntarios:

- Comandante, don Luis de Cambiare Duronea.
- 2.º Comandante, don Fernando Cuevas Bindis.
- 3.er Comandante, don Jorge Salas Torrejón.
- 4.º Comandante, don Mario Errázuriz Barros.

Con fecha 7 de junio presentó su renuncia indeclinable al cargo de 4.º Comandante el voluntario Mario Errázuriz Barros, quien desempeñó una magnífica y eficiente labor en el ejercicio de ese cargo, en el que fue proclamado con fecha 14 de junio el voluntario don René Tromben Latorre.

CAPITANES REEMPLAZANTES

Conforme con lo dispuesto en el N.º 9 del Art. 26 del Reglamento General, con fecha 1.º de enero se dictó la Orden del Día N.º 3 que fijó el orden de precedencia de los Capitanes para tomar el mando del Cuerpo en ausencia de los Comandantes, consignando además, normas para su aplicación y para el reemplazo de los Capitanes por los Tenientes, con este mismo objetivo.

1.º Don Juan Alvarez O.	Capitán de la 7.ª Compañía
2.º " Manuel Rodríguez H.	" " " 8.ª " "
3.º " Sergio Rojas C.	" " " 6.ª " "
4.º " Enrique Fletcher E.	" " " 14.ª " "
5.º " Enrique Pauliac R.	" " " 4.ª " "
6.º " Hernán Vaccaro P.	" " " 1.ª " "
7.º " Francisco Carrancá A.	" " " 3.ª " "
8.º " Roberto Busquets P.	" " " 9.ª " "
9.º " Carlos Corsi G.	" " " 11.ª " "
10.º " Alberto Briceño C.	" " " 13.ª " "
11.º " Mario Ilabaca Q.	" " " 12.ª " "
12.º " Héctor Godoy G.	" " " 2.ª " "
13.º " Roberto von Schultzendorff G.	" " " 15.ª " "
14.º " Miguel Planas C.	" " " 10.ª " "
15.º " Iván Leiva M.	" " " 5.ª " "

Con motivo de algunos cambios de Capitanes, fue necesario modificar tres veces la precedencia anterior, lo que se hizo por las Ordenes del Día N.os 8, del 12 de mayo, 10, del 1.º de julio y 11, del 21 de julio, de las que transcribo la parte pertinente:

Orden del Día N.º 8:

	Capitán	de la	7.ª	Compañía
1.º Don Juan Alvarez O.	"	"	"	"
2.º " René Tromben L.	"	"	3.ª	"
3.º " Manuel Rodríguez F.	"	"	8.ª	"
4.º " Sergio Rojas C.	"	"	6.ª	"
5.º " Enrique Fletcher E.	"	"	14.ª	"
6.º " Enrique Pauliac R.	"	"	4.ª	"
7.º " Roberto Busquets P.	"	"	9.ª	"
8.º " Carlos Corsi G.	"	"	11.ª	"
9.º " Alberto Briceño C.	"	"	13.ª	"
10.º " Mario Ilabaca Q.	"	"	12.ª	"
11.º " Jorge Cifuentes B.	"	"	1.ª	"
12.º " Héctor Godoy G.	"	"	2.ª	"
13.º " Roberto von Schultendorff G.	"	"	15.ª	"
14.º " Miguel Planas C.	"	"	10.ª	"
15.º " Iván Leiva M.	"	"	5.ª	"

Orden del Día N.º 10:

	Capitán	de la	7.ª	Compañía
1.º Don Juan Alvarez O.	"	"	"	"
2.º " Manuel Rodríguez H.	"	"	8.ª	"
3.º " Sergio Rojas C.	"	"	6.ª	"
4.º " Enrique Fletcher E.	"	"	14.ª	"
5.º " Enrique Pauliac R.	"	"	4.ª	"
6.º " Roberto Busquets P.	"	"	9.ª	"
7.º " Alberto Briceño C.	"	"	13.ª	"
8.º " Mario Ilabaca Q.	"	"	12.ª	"
9.º " Jorge Cifuentes B.	"	"	1.ª	"
10.º " Héctor Godoy G.	"	"	2.ª	"
11.º " Roberto von Schultendorff G.	"	"	15.ª	"
12.º " Miguel Planas C.	"	"	10.ª	"
13.º " Iván Leiva M.	"	"	5.ª	"
14.º " Fernando Gallardo M.	"	"	3.ª	"
15.º " Antonio Galimi S.	"	"	11.ª	"

Orden del Día N.º 11:

	Capitán	de la	7.ª	Compañía
1.º Don Juan Alvarez O.	"	"	"	"
2.º " Manuel Rodríguez H.	"	"	8.ª	"
3.º " Sergio Rojas C.	"	"	6.ª	"
4.º " Enrique Fletcher E.	"	"	14.ª	"
5.º " Alberto Buxcel A.	"	"	4.ª	"
6.º " Roberto Busquets P.	"	"	9.ª	"
7.º " Alberto Briceño C.	"	"	13.ª	"
8.º " Mario Ilabaca Q.	"	"	12.ª	"
9.º " Jorge Cifuentes B.	"	"	1.ª	"
10.º " Héctor Godoy G.	"	"	2.ª	"

11.º	Don Roberto von Schultendorff G.	Capitán de la 15ª. Compañía
12.º	" Miguel Planas C.	" " " 10ª. "
13.º	" Iván Leiva M.	" " " 5ª. "
14.º	" Fernando Gallardo M.	" " " 3ª. "
15.º	" Antonio Galiani S.	" " " 11ª. "

OFICIALES DE LA COMANDANCIA

Con fecha 1.º de enero y por Orden del Día N.º 4, el suscrito designó a los siguientes Oficiales de la Comandancia:

Inspectores Generales:

Servicio Interno	Don Alfredo Arriagada C.	8ª. Cía.
Secretaría de la Comandancia	" Carlos Anfruns D.	6ª. "
Telecomunicaciones	" Arturo Martínez A.	12ª. "
Material Mayor	" Sergio Marín H.	7ª. "
Material Menor	" Sergio Oro L.	7ª. "
Edificios y Cuarteles	" Alberto Soto T.	2ª. "
Técnica y Prevención de Incendios	" Julio C. Rodríguez G.	12ª. "

Ayudantes Generales:

Servicio Interno	Don Carlos Romero D.	7ª. "
	" Eduardo Vicentelo Z.	2ª. "
Edificios y Cuarteles	" Agustín Acuña L.	9ª. "
Material Mayor	" Mario Vera O.	6ª. "
	" Guillermo Swinburn N.	5ª. "
Material Menor	" Luis Boudon K.	15ª. "
	" Erick Folch G.	13ª. "
Técnica y Prevención de Incendios	" Manuel Carvajal T.	12ª. "
	" Enrique Espejo N.	9ª. "
	" Antonio Márquez A.	3ª. "
Secretaría General	" Sergio Passalacqua S.	9ª. "
Tesorería General	" Luis Hewitt A.	8ª. "

En esta Orden del Día se dejó constancia de los buenos servicios prestados a la Comandancia por el voluntario de la 10ª. Compañía don José Bueno M., quien se alejó para cumplir deberes de Oficial en su Compañía.

Cabe destacar que se contó nuevamente con la siempre eficaz y entusiasta colaboración del señor Alfredo Arriagada, e igualmente con la experiencia y dedicación de don Alberto Soto T.

Durante el transcurso del año se produjeron los cambios que a continuación se señalan:

Nuevos Nombramientos:

O. del D. N.º 5, del 12 de enero. Se nombró Inspector General encargado de la sección Técnica, del Departamento de Técnica y Prevención al voluntario de la 9ª. Compañía señor Manuel Beals M.

O. del D. N.º 6, del 12 de enero. Se nombró Inspector General de Material Menor al voluntario de la 5ª. Compañía señor Eduardo Swinburn H. y Ayudantes Generales a los voluntarios de la 5ª. Compañía señor Eduardo Cruz S. y de la 4ª. Compañía don Arturo Armaza B., en Material Mayor y Secretaría de la Comandancia, respectivamente.

O. del D. N.º 7, del 13 de abril. Se nombró Ayudante General de Material Menor al voluntario de la 13ª. Compañía don Carlos Irrázaval W. y Ayudante General de Servicio Interno al voluntario de la 2ª. Compañía señor Luis Urzúa A.

O. del D. N.º 13, del 2 de agosto. Designa Ayudante General de la Sección Prevención al voluntario de la 10ª. Compañía don Héctor Urrejola S.

Aceptación de Renuncias:

O. del D. N.º 6, del 12 de enero. Del voluntario de la 7ª. Compañía señor Sergio Oro L., al cargo de Inspector General, que sirviera con eficiencia y dedicación ejemplares durante más de siete años.

Del voluntario de la 5ª. Compañía don Guillermo Swinburn N., al cargo de Ayudante General.

O. del D. N.º 7, del 13 de abril. Del voluntario de la 2ª. Compañía don Eduardo Vicentelo Z., al cargo de Ayudante General que desempeñara eficientemente por varios años.

Del voluntario de la 13ª. Compañía señor Erick Folch, al cargo de Ayudante General, con motivo de su alejamiento del país.

O. del D. N.º 12, del 21 de julio. Del voluntario de la 5ª. Compañía señor Eduardo Cruz S., al cargo de Ayudante General.

En cada una de estas oportunidades, el Comandante dejó constancia de los buenos servicios prestados por los citados voluntarios en el desempeño de sus funciones.

ESTADISTICOS DE LA COMANDANCIA

Como en años anteriores, esta Sección estuvo a cargo de los voluntarios señores Darwin Morales Silva, de la 3ª. Compañía, y Juan Luis Fernández Balmaceda, de la 8ª. Compañía, quienes desarrollaron una abnegada labor con la eficiencia que les es característica.

SECRETARIA DE LA COMANDANCIA

La labor administrativa de la Secretaría de la Comandancia fue la siguiente:

Ordenes del Día. Se reseñan aquellas que no tuvieron relación con el movimiento de los Oficiales de la Comandancia, ni con la precedencia de los Capitanes.

N.º 1, del 1.º de enero. Saludo del Comandante a los miembros de la Institución con motivo del nuevo año.

N.º 2, del 1.º de enero.— Establece la supervigilancia que corresponde a los Comandantes, sobre los servicios dependientes de la Comandancia.

N.º 9, del 20 de mayo. Incorpora al servicio activo del Cuerpo, asignada a la 10.ª Compañía, la nueva Bomba "Pegaso".

N.º 14, del 30 de agosto. Dicta normas sobre la ubicación del Material Mayor a la llegada de las máquinas a los Llamados de Comandancia.

N.º 15, del 23 de octubre. Guardia de Honor en el Mausoleo del Cuerpo el 1.º de noviembre.

N.º 16, del 23 de octubre. Reglamenta el desarrollo del Ejercicio General.

N.º 17, del 29 de noviembre. Dicta normas sobre la concurrencia del Carro de Especialidades de la 6.ª Compañía, a los actos del servicio.

Circulares. Durante el año se enviaron 27 circulares a las Compañías de las cuales se resumen las de mayor importancia:

N.º 2, del 5 de enero. Se envía manual de instrucciones para el uso y mantenimiento de las máscaras de aire comprimido.

N.º 4, del 23 de enero. Fija fecha de iniciación de los cursos teóricos de máquina en la Comandancia.

N.º 6, del 10 de febrero. Fija fecha de iniciación de los cursos teóricos de máquinas para Conductores de Bomba Berliet.

N.º 7, del 27 de febrero. Remite placa rompefilas para personal rentado de la Institución y fija normas para su uso.

N.º 8, del 17 de marzo. Fija fecha de examen del Curso Maquinistas de Escalas Mecánicas.

N.º 14, del 30 de mayo. Comunica iniciación de transmisiones de alarmas por radio "La Verdad".

N.º 17, del 4 de septiembre. Comunica iniciación de transmisiones de alarmas por radio "Sociedad Nacional de Minería".

N.º 18, del 25 de septiembre. Envía a las Compañías de Escalas ejemplares de los "Ejercicios Doctrinales" del Ejercicio General.

N.º 24, del 29 de noviembre. Adjunta libro obsequiado por la Misión Económica de los Estados Unidos titulado "Adiestramiento para combatir incendios", que incluye materias de interés para la instrucción del personal de voluntarios.

Correspondencia:

La correspondencia recibida se resume de la siguiente manera:

De las Compañías	502
De los Juzgados	235
De otros Cuerpos	55
De Instituciones varias	65
De firmas comerciales	175
De particulares	43
Facturas	707
De Brigadas	25
	<hr/>
	1.807

La correspondencia enviada fue la siguiente:

Oficios a las Compañías	197
Cartas varias	112
	<hr/>
	309

No se consideran en estos rubros las felicitaciones con motivo del nuevo año, las que motivaron otras fechas o circunstancias ni las excusas enviadas.

Además, se colaboró activamente en la preparación de la Orden del Día y Manual de Instrucciones que el Comandante tenía en preparación.

EJERCICIO GENERAL

Orden del Día N.º 16, del 23 de octubre

El día domingo 19 de noviembre próximo, a las 16,30 horas, en la Avenida Ejército Libertador, de Sazié hacia el Norte, el personal del Cuerpo deberá encontrarse formado en línea de tres filas, con frente al Oriente y en 3 escalones constituidos por 5 Compañías cada uno: 1er. Escalón: 1.ª a 5.ª. Compañías, al mando del 2.º Comandante; 2.º Escalón: 6.ª a 10.ª. Compañías, al mando del 3er. Coman-

dante, y 3er. Escalón: 11^a. a 15^a. Compañías, al mando del 4.º Comandante. La distancia entre cada escalón será de 10 pasos.

Otro Escalón será el del Material Mayor y estará ubicado al Norte del 3er. Escalón de Personal y con frente al sur, conforme al siguiente orden:

1. Camioneta N.º 1, tripulada por el Inspector General de Material Mayor y 2 Ayudantes Generales.
2. Bombas "Mercedes Benz" de la 10^a., 3^a., y 2^a. Compañías.
3. Bombas "Berliet" de la 13^a., 4^a. y 1^a. Compañías.
4. Bombas "Berliet" de la 11^a., 9^a., y 5^a. Compañías.
5. Bomba "Pegaso" de la 10^a. y Bomba "Lcyland" de la 14^a. Compañías.
6. Bombas "Mack" de la 13^a., 9^a., 5^a., y 1^a. Compañías.
7. Carro de Especialidades de la 6^a. y Bomba "Mercedes Benz" de la 15^a. Compañías.
8. Carros portaescalas "Mercedes Benz" de la 12^a., 8^a., 7^a. y 6^a. Compañías.
9. Escalas Mecánicas "Mercedes Benz" de la 12^a., 8^a., 7^a. y 6^a. Compañías.
10. Transporte "Ford" N.º 3, Carro Portaescalas "Ford" de la 15^a. Compañía y Transporte "Ford" N.º 2.
11. Transporte N.º 13 y el de la Comandancia.
12. Transporte N.ºs 10, 11 y 9.

El personal será revistado por el Comandante, para cuyo objeto los Comandantes de Escalones ordenarán: "vista a la derecha". Cada voluntario seguirá con la vista al Comandante hasta que haya avanzado tres pasos hacia la izquierda, instante en que volverá la vista al frente, sin voz de mando.

Terminada la revista, los Comandantes de Escalones ordenarán un giro a la derecha para dejar a sus respectivas unidades en columna de marcha, la que será encabezada por una banda instrumental.

Las Compañías formarán con un guía en cada sección, sin distancias entre éstas, para seguir en desfile por la Avenida Ejército Libertador hasta la elipse del Parque Cousiño.

El Material Mayor irá a continuación del 3er. Escalón de Personal, en el mismo orden en que se encontraba ubicado.

Llegados los Escalones a la elipse del Parque Cousiño, se procederá al desfile de honor frente a las tribunas, conforme al siguiente orden:

DESFILE DE HONOR

Banda.

Comandante.

Inspectores y Ayudantes Generales, a 2 pasos del Comandante.

Estandarte del Cuerpo y su escolta, a 10 pasos de los Inspectores y Ayudantes Generales.

1er. Escalón:

2.º Comandante, a 10 pasos del Estandarte y 2 Ayudantes Generales, a 2 pasos del 2.º Comandante.

Capitán de la 1ª. Compañía y 1 Ayudante, a 10 pasos del 2.º Comandante (el Ayudante, a 1 paso del Capitán, a media izquierda).

Estandarte de la 1ª. Compañía y su escolta, a 5 pasos del Capitán.

Personal de la 1ª. Compañía, en columna de marcha, con los Tenientes de guías en las secciones, sin distancia entre ellas y a 5 pasos del Estandarte.

Las demás Compañías, hasta la 5ª., a continuación y en igual formación, cada una a 10 pasos de la que la preceda.

2.º Escalón:

3er. Comandante, a 10 pasos de la 5ª. Compañía y 2 Ayudantes Generales, a 2 pasos del 3er. Comandante.

Capitán de la 6ª. Compañía y 1 Ayudante, a 10 pasos del 3er. Comandante (el Ayudante, a 1 paso del Capitán, a media izquierda).

Estandarte de la 6ª. Compañía y su escolta, a 5 pasos del Capitán.

Personal de la 6ª. Compañía, en columna de marcha, con los Tenientes de guías en las secciones, sin distancia entre ellas y a 5 pasos del Estandarte.

Las demás Compañías, hasta la 10ª., a continuación y en igual formación, cada una a 10 pasos de la que la preceda.

3er. Escalón:

4.º Comandante, a 10 pasos de la 10ª. Compañía, y 2 Ayudantes Generales, a 2 pasos del 4.º Comandante.

Capitán de la 11ª. Compañía y 1 Ayudante, a 10 pasos del 4.º Comandante (el Ayudante, a 1 paso del Capitán, a media izquierda).

Estandarte de la 11ª. Compañía y su escolta, a 5 pasos del Capitán.

Personal de la 11ª. Compañía, en columna de marcha, con los Tenientes de guías en las secciones, sin distancia entre ellas y a 5 pasos del Estandarte.

Las demás Compañías, hasta la 15ª., a continuación y en igual formación, a 10 pasos de la que la preceda.

Escalón de Material Mayor:

1. Camioneta N.º 1, tripulada por el Inspector General de Material Mayor y 2 Ayudantes Generales.
2. Bombas "Mercedes Benz" de la 10ª., 3ª. y 2ª. Compañías.
3. Bombas "Berliet" de la 13ª., 4ª. y 1ª. Compañías.
4. Bombas "Berliet" de la 11ª., 9ª. y 5ª. Compañías.
5. Bomba "Pegaso" de la 10ª. y Bomba "Leyland" de la 14ª. Compañías.
6. Bombas "Mack" de la 13ª., 9ª., 5ª. y 1ª. Compañías.
7. Carro de Especialidades de la 6ª. y Bomba "Mercedes Benz" de la 15ª. Compañías.
8. Carros Portaescalas "Mercedes Benz" de la 12ª., 8ª., 7ª. y 6ª. Compañías.
9. Escalas Mecánicas "Mercedes Benz" de la 12ª., 8ª., 7ª. y 6ª. Compañías.
10. Transporte "Ford" N.º 3, Carro Portaescalas "Ford" de la 15ª. Compañía y Transporte "Ford" N.º 2.

11. Transporte N.º 13 y Comandancia.
12. Transportes N.os 10, 11 y 9.

La separación entre máquinas será de 5 metros, y la distancia entre hileras será de 20 metros.

Efectuado el desfile de honor frente a las tribunas, el personal de las Compañías de Agua continuará en columna de marcha hasta el frente de sus respectivos pozos y el de las Compañías de Escalas hasta el lugar en que quedará ubicado su Material Mayor.

A partir de este momento, los Capitanes tomarán el mando de sus Compañías.

El Material Mayor, una vez que haya desfilado frente a las tribunas, virará hacia la izquierda en el Sur de la elipse, para tomar las ubicaciones que se indican en el croquis N.º 1.

DESARROLLO DEL EJERCICIO

1.ª Señal: El personal de las Compañías de Escalas tomará posiciones al trote, uniformemente, para ejecutar los Ejercicios Doctrinales señalados en la minuta respectiva (la escala central de la 8.ª Compañía se ubicará sobre la línea eje de la cancha).

Entretanto, 4 voluntarios de cada Compañía de Agua se dirigirán ordenadamente al paso a tripular sus respectivas Bombas para ejecutar el movimiento de la señal siguiente.

2.ª Señal: Se harán avanzar las Bombas, hasta las ubicaciones indicadas en el croquis N.º 2 (el personal deberá permanecer en el interior de sus máquinas en espera de la 3.ª señal).

3.ª Señal: Se extenderá un manguerín de primeros auxilios de cada una de las Bombas, hasta la línea de desfile.

4.ª Señal: Agua, chorros compactos verticales, las Compañías 1.ª, 3.ª, 5.ª, 9.ª, 11.ª y 14.ª; de neblina con el pitón vertical, las Compañías 2.ª, 4.ª, 10.ª y 13.ª.

Mientras se desarrolla este movimiento las Compañías de Escalas prepararán el siguiente material, que se utilizará en el movimiento de rapidez:

- 4 Escalas de 7,50 m., con un tubo en la cúspide de cada una.
- 2 Escalas de 6 m., (contrafichas).
- 3 Escalas de 3,50 m (para techo).
- 7 Correas hebilladas (amarras).
- 2 Banderolas (proporcionadas por la Comandancia).
- 6 Vientos enrollados en forma de bola.

5°. Señal: Alto el agua, debiendo enrollarse totalmente el manguerín en el tambor.

6°. Señal: Retiro de las Bombas a sus respectivos pozos.

A esta misma señal, discrecionalmente pero en forma ordenada, 20 voluntarios, 2 de los cuales estarán identificados como subidores mediante un brazalete que proporcionará la Comandancia, dejarán en los lugares que se señalan, el siguiente material (Croquis N.º 2).

1) En la línea de gemelos, de ésta al Poniente:

- 4 Escalas de 7,50 m. (cada una con un tubo en su cúspide, que servirá para encajar banderolas).
- 6 Vientos enrollados en forma de bola.

2) En la línea de desfile, de ésta al Poniente.

- 2 Escalas de 6 m. (contrafichas).
- 3 Escalas de 3,50 m. (para techo).
- 7 Correas hebilladas (amarras), y
- 2 Banderolas (proporcionadas por la Comandancia).

Las escalas se dejarán tendidas, separadas unas de otras y sin amarras, en dirección de Oriente a Poniente.

Ubicado en esta forma el material, el personal se dirigirá hacia la línea longitudinal (que para este movimiento será la línea de partida) y formará en una sola línea, en su respectivo sector y con frente a las tribunas.

7°. Señal: Partirá el personal para armar un puente sobre la línea longitudinal orientado de Norte a Sur, de la siguiente manera: 2 pie-derechos con escalas de 7,50 m., cada uno de ellos con diagonales de escalas de 6 m. contrafichas por sus costados exteriores, amarradas en sus primeros palillos con los octavos superiores de los pie-derechos, con dos escalas de 3,50 m. para techo, como transversales, pasadas por sobre los terceros palillos superiores de los pie-derechos, amarradas a éstos en sus primeros palillos, los vientos encajados en las cúspides y pasados por debajo del primer palillo superior de los pie-derechos y desenrollados en toda su extensión, y a una pirámide sobre la línea de desfile, orientada de Norte a Sur, de la siguiente manera: 2 escalas de 7,50 m. amarradas en sus primeros palillos superiores, 1 escala de 3,50 m., para techo, como transversal, pasada por sobre los terceros palillos inferiores de las escalas de 7,50 m., amarradas a éstos en sus primeros palillos, los vientos encajados en la cúspide y pasados por debajo de los primeros palillos superiores de las escalas de 7,50 m. y desenrollados en toda su extensión, a ambos costados de la pirámide. Las banderolas, colocadas en los tubos de las cúspides de los batientes de cada una de las escalas de 7,50 m.

8°. Señal: Partirán los 2 subidores ya identificados, desde la línea longitudinal, y cada uno de ellos cambiará la ubicación de una de las banderolas (sacarla de la cúspide de la pirámide y colocarla en la cúspide de los pie-derechos de los puentes, para lo cual deberán subir por las contrafichas).

Los subidores bajarán discrecionalmente.

9°. *Señal:* Retiro del personal y material de las Compañías de Escalas.

El Carro de Especialidades de la 6ª. Compañía, a esta misma señal, avanzará a tomar colocación sobre la intersección de las líneas longitudinal y central, con frente a las tribunas, para que se efectúen las demostraciones que se indican a continuación:

2 Voluntarios con traje de asbesto pasarán por sobre una zona de fuego; de inmediato, otros 2 voluntarios, protegidos con máscaras autónomas, procederán a apagar el fuego con extinguidores de bióxido.

A continuación se hará una demostración del uso de un extractor de humo. Luego se demostrará el empleo de una sierra en cierto tipo de trabajo.

Por último se empleará un lanzacables y se explicará la utilidad que presta este elemento en sus varias aplicaciones.

Las Compañías de Agua, mientras se desarrollan los ejercicios del Carro de Especialidades, prepararán el siguiente material que se utilizará en el movimiento de rapidez:

6 Mangueras de 72 mm., de 12,50 m. de largo cada una, unidas entre sí y enrolladas en un carrete desmontable (pollo) y 1 pitón de 72 mm.

1 Manguera de 72 mm., de 12,50 m. de largo, en rollo, con una unión adentro y la otra afuera;

6 Mangueras de 50 mm., de 12,50 m. de largo cada una, en rollos, con las dos uniones hacia afuera;

1 Gemelo de 72 x 50 mm.;

2 Gemelos de 50 x 50 mm.;

4 Pitones de 50 mm., y

1 Pitón de altura de 72 mm.

10°. *Señal:* Retiro del Carro de Especialidades.

A esta señal, 16 voluntarios de cada Compañía de Agua, que se encontrarán formados en columna de marcha en la línea de gemelos, con frente a las tribunas, con un guía, a señal de pito avanzarán uniformemente, al paso, y alineados por la derecha, portando el material que se colocará sobre la línea de desfile (Croquis N.º 3).

El personal, una vez ubicado en la línea de partida, en posición firme, con frente al Oriente, esperará la señal para iniciar el movimiento, durante el cual los pitones darán agua en chorros verticales compactos.

11°. *Señal:* Partirán 3 voluntarios con el carrete desmontable (pollo) y armarán al gemelo base de su respectiva Compañía, una línea de 2 mangueras y pitón. Agua.

El carrete deberá ser retirado de inmediato hacia atrás de la línea de gemelos.

12^ª. Señal: Partirán 5 voluntarios llevando un gemelo de 72 x 50, 2 mangueras de 50 mm. y 2 pitones de 50 mm. Armarán el gemelo de 72 x 50 en la base ya existente y una manguera de 50 mm. en cada una de las salidas de éste. Pitones y agua.

13^ª. Señal: Partirán 6 voluntarios llevando 2 gemelos de 50 x 50, 4 mangueras de 50 mm. y dos pitones de 50 mm. Sobre las bases ya existentes armarán los gemelos de 50 x 50 y en cada una de las salidas de los gemelos una manguera de 50 mm. Pitones y agua.

14^ª. Señal: Se retirarán de la cancha, detrás de los pozos, los 2 gemelos de 50 x 50, 4 mangueras de 50 mm. y 2 pitones de 50 mm. Se dará agua por los 2 pitones de 50 mm. restantes que se unirán a las 2 líneas de 50 mm.

15^ª. Señal: Se retirará de la cancha, detrás de los pozos, el gemelo de 72 x 50 mm., las 2 mangueras de 50 mm. y los dos pitones de 50 mm. y se dará agua con el pitón de 72 mm. unido a la base de 2 mangueras de 72 mm.

16^ª. Señal: Partirán los 2 últimos voluntarios con la manguera de 72 mm. y el pitón de altura. Armarán sobre la base existente. Agua.

17^ª. Señal: Alto el agua.

Desarme del material y retiro del personal de las Compañías de Agua, excepto el de las Compañías 1^ª, 4^ª, 11^ª. y 14^ª, las que conservarán las armadas para alimentar, respectivamente, los pitones monitores de las Mecánicas de la 6^ª, 7^ª, 12^ª. y 8^ª. Compañías. Estas armadas deberán hacerse colocando un gemelo de 72 x 72 invertido al pie de la base de las Mecánicas, que servirá para desaguar esta línea de mangueras.

Las Mecánicas de las Compañías 6^ª, 7^ª, 12^ª. y 8^ª. saldrán, tripuladas por 4 voluntarios cada una, incluido el Maquinista, a tomar posiciones sobre la línea longitudinal, en los puntos que estarán señalados en la cancha, conforme al croquis N.º 4 y armarán a 24 m. de altura y con 60º de inclinación.

18^ª. Señal: Partirán, desde la línea de desfile, 1 voluntario de cada una de estas Compañías de Escalas, los que subirán por sus respectivas Mecánicas para lanzar desde lo alto de éstas los paracaídas que estarán ubicados en los gemelos de cada una de ellas. Los voluntarios bajarán discrecionalmente.

19^ª. Señal: Agua por los pitones monitores de las Mecánicas. Monitor en posición normal (sin vientos).

20^ª. Señal: Giro en 90º de las Mecánicas al Poniente (hacia las Tribunas). La 6^ª. y 7^ª. Compañías lo harán hacia la derecha y la 12^ª. y 8^ª. hacia la izquierda.

21^ª. Señal: Giro inverso en 90º, volviendo a la posición inicial.
Las Bombas "Mercedes Benz" de la 2^ª, 3^ª. y 10^ª. Compañías, a ésta

señal saldrán tripuladas por el Maquinista y 1 voluntario a tomar posición en la cancha en los puntos que estarán señalados en el croquis N.º 4.

22ª. *Señal:* Alto el agua en las Bombas de la 1ª, 4ª, 11ª. y 14ª. Compañías. Las Mecánicas deberán ser desarmadas y retiradas. A esta misma señal se dará agua por los monitores de la 2ª, 3ª. y 10ª. Compañías. (La 2ª. dará chorro color azul, la 3ª. color blanco y la 10ª. color rojo).

23ª. *Señal:* Alto el agua y retiro de las Bombas de la 2ª, 3ª. y 10ª. Compañías. Entretanto, las Bombas de las Compañías 4ª. y 5ª. deberán haberse dirigido a tomar posiciones en el extremo sur de la cancha, sobre la línea de desfile y con frente al Norte. Asimismo, las Bombas de la 11ª. y 13ª. Compañías deberán haber tomado posiciones en el extremo Norte de la cancha, sobre la línea de desfile, con frente al Sur.

Por radio se ordenará la salida de las Bombas de la 4ª. y 5ª. Compañías, tocando las sirenas y bocinas de doble sonido, a extinguir el incendio de la casa del costado Norte. Luego, también por radio, se ordenará la salida de las Bombas de la 11ª. y 13ª. Compañías a apagar la casa ubicada en el costado Sur. El ataque de los incendios lo hará cada Compañía con un pitón Akron de 50 mm.

24ª. *Señal:* Retiro del personal y del material que intervino en los incendios.

A esta misma señal la Bomba "Pegaso" de la 10ª. Compañía deberá dirigirse a tomar ubicación al Sur de la cancha, sobre la línea de desfile, con frente al Norte. Asimismo, la Bomba de la 15ª. Compañía deberá tomar posición en el extremo norte de la cancha, sobre la línea de desfile, con frente al Sur. Ambas Bombas efectuarán el trabajo combinado que se indica en las 3 señales siguientes.

25ª. *Señal:* Saldrá la Bomba "Pegaso" de la 10ª. Compañía, tocando la sirena y bocina de doble sonido, tripulada por 6 voluntarios, incluido el Maquinista, y se dirigirá a tomar colocación en la intersección de las líneas longitudinal y central, situándose en posición paralela a las tribunas, orientada hacia el Sur; el personal que la tripule procederá a armar 1 manguera de 50 mm. y pitón sobre la línea central. A ambos costados de esta manguera se armarán los manguerines de primeros auxilios desenrollados en una extensión tal que los pitones enfrenten la misma línea del pitón de 50 mm. y que queden a una distancia de 5 m. cada uno del pitón central. Darán agua el pitón central con chorro vertical y los pitones laterales en forma oblicua de manera que corten el vertical. Todos estos pitones serán alimentados con agua del estanque de la Bomba.

26ª. *Señal:* Saldrá la Bomba de la 15ª. Compañía tocando sirena y bocina de doble sonido, tripulada por 6 voluntarios, incluido el Maquinista, y se dirigirá hasta el sitio en que se encuentre la Bomba "Pegaso". Procederá a unir a ésta su material de 72 mm. y tenderá una línea de mangueras, que habrá llevado plegada en su "cama", hasta el gemelo de la 13ª. Compañía, la cual alimentará a la Bomba "Pegaso".

Simultáneamente, el personal de la 15ª. Compañía procederá a armar, con su material, en la Bomba "Pegaso", 2 bases de 2 mangueras de 50 mm. cada una, con pitones Akron, para ubicarlos a ambos costados de la línea de pitones ya ar-

mada y a 5 m. de distancia de los manguerines de la Bomba de la 10ª. Compañía. Estos pitones darán chorro de neblina.

27ª. *Señal:* Desarme del material y retiro de ambas Bombas, las que se dirigirán hacia sus lugares de ubicación.

Mientras estuvo desarrollándose el movimiento combinado de estas Bombas, las Compañías de Agua deberán haber estado preparando el material para armar 2 bases que alimentarán 5 pitones de 50 mm, cada Compañía, distribuidos en 10 líneas de pitones de Oriente a Poniente. Cada pitón, situado a 6 m. del que le preceda. Todos los pitones estarán con frente a la tribuna y situados sobre la correspondiente línea de mangueras. La 1ª. y 14ª. Compañías usarán en este movimiento pitones de neblina de 50 mm. (croquis N.º 5).

28ª. *Señal:* Agua en los pitones; chorros compactos verticales.

29ª. *Señal:* Las Compañías 1ª., 3ª., 5ª., 10ª. y 13ª. inclinarán sus chorros lentamente hacia el sur hasta la posición oblicua. Las Compañías 2ª., 4ª., 9ª., 11ª. y 14ª. inclinarán sus chorros lentamente hacia el Norte hasta la posición oblicua.

30ª. *Señal:* Lenta y uniformemente, las Compañías 2ª., 4ª., 9ª. y 11ª. cambiarán la posición de sus chorros hasta la posición oblicua, hacia el costado Sur.

Las Compañías 3ª., 5ª., 10ª. y 13ª. inclinarán sus chorros lenta y uniformemente hasta la posición oblicua, hacia el costado norte.

Las Compañías 1ª. y 14ª. levantarán sus chorros hasta la posición vertical: chorro de neblina.

31ª. *Señal:* Chorros compactos verticales desde todos los pitones.

Mientras estuvo desarrollándose esta presentación, las Compañías de Escalas deberán haber estado armando el puente que ocuparán en la señal 32, lo que harán de la siguiente forma: 2 pie-derechos con escalas de 7,50 m., cada uno de ellos con diagonales de escalas de 6 m. contrafichas por sus costados exteriores, amarrados en sus primeros palillos con los octavos superiores de los pie-derechos; con 2 escalas de 3,50 m. para techo, como transversales pasadas por sobre los cuartos palillos superiores de los pie-derechos, amarrados a éstos en sus primeros palillos; otra escala de 3,50 m. para techo, como transversal sencilla, pasada por sobre los décimo-segundos palillos superiores del pie-derecho, amarrada a éstos en sus primeros palillos; los vientos encajados en las cúspides y pasados por debajo del primer palillo superior de los pie-derechos y desenrollados en toda su extensión; un pasamano, también sobre el primer palillo superior del pie derecho, amarrado con el batiente del lado Oriente.

32ª. *Señal:* Alto el agua. Retiro del personal de las Compañías de Agua.

Las Compañías de Escalas, con el personal necesario, avanzarán con los puentes para levantarlos en los lugares de la línea de desfile que se indiquen.

La 7ª., 8ª., 12ª. y 15ª. Compañías llevarán además la manta de salvamento, la que al usarse en los lanzamientos, deberá ser sostenida por 15 voluntarios. La 6ª. Compañía armará su puente con deslizador.

33^a. *Señal*: Se levantarán los puentes. A señal de pito del Comandante a cargo se efectuarán los lanzamientos a las mantas y al deslizador (8 lanzamientos por Compañía). Terminado el último lanzamiento el personal se alistará para botar los puentes.

Mientras se efectúan los lanzamientos, avanzará la Mecánica de la 6^a. Compañía a tomar colocación en un punto situado a 30 m. al Oriente de la línea de partida, sobre el eje central, con frente al sur y armará a 24 m. de altura con una inclinación de 75°. Colocará en la cúspide su dispositivo de salvamento (Liberator).

Las Mecánicas de la 7^a. y de la 12^a. Compañías tomarán ubicación sobre la línea longitudinal, en un lugar que estará señalado en el croquis N.º 6. Deberán tener armado en la unión del pitón monitor un gemelo de 72 x 72 invertido y 2 líneas de 72 mm. una por cada entrada del gemelo. Armarán a 30 mts. de altura y con 75° de inclinación, con viento en la cúspide.

34^a. *Señal*: Se retirarán los puentes hacia el Oriente (la 6^a. Compañía deberá retirar el deslizador) para tomar las colocaciones correspondientes, sobre la línea longitudinal, que se indican en el croquis N.º 6.

A esta misma señal se descolgarán voluntarios, uno en pos del otro, por el dispositivo de salvamento (Liberator).

Las Compañías de Agua dispondrán del personal y material necesario para armar los pitones y ubicarlos conforme a lo que se indica en el mencionado croquis N.º 6.

La 1^a. Compañía armará 2 bases, una para alimentar 1 pitón de altura y la otra para alimentar 2 pitones de 50 mm. uno corriente y otro Akron.

La 2^a. Compañía armará una base para alimentar 3 pitones de 50 mm. 2 corrientes y 1 Akron.

La 3^a. Compañía armará una base para alimentar 3 pitones de 50 mm. los 3 de tipo corriente.

La 4^a. Compañía armará dos bases para conectarlas con las 2 líneas de 72 mm. que deberán estar armadas por la Mecánica de la 7^a. Compañía y unidas al pitón monitor de ésta por un gemelo de 72 x 72 invertido.

La 5^a. Compañía armará una base de 72 mm. para alimentar 3 pitones: 2 de tipo corriente y 1 Akron, todos de 50 mm.

La 9^a. Compañía armará 2 bases de 72 mm. para conectarlas con las 2 líneas de 72 mm. que deberán estar armadas por la Mecánica de la 12^a. Compañía y unidas al pitón monitor de ésta por un gemelo de 72 x 72 invertido.

La 10^a. Compañía armará 1 base de 72 mm. para alimentar 2 pitones corrientes de 50 mm.

La 11^a. Compañía armará 1 base de 72 mm. para alimentar 3 pitones de 50 mm.: 2 corrientes y 1 Akron.

La 13^a. Compañía armará 1 base de 72 mm. para alimentar 3 pitones de 50 mm.: 2 de tipo corriente y 1 Akron.

La 14^a. Compañía armará 2 bases de 72 mm. una para alimentar 1 pitón de altura de 72 mm. y la otra para alimentar 2 pitones corrientes de 50 mm.

35^a. *Señal*: Retiro de la Mecánica de la 6^a. Compañía.

36°. Señal: Agua por todos los pitones, con chorro compacto por los pitones corrientes y de neblina por los pitones Akron.

Los pitones deberán mantenerse permanentemente en posición vertical.

37°. Señal: Alto el agua.

38°. Señal: Desarme del material.

Mientras se efectúa el vaciamiento de los pozos con las Bombas, los Capitanes ordenarán formar al personal de su Compañía para el desfile final, que se efectuará en columna de marcha sin el material.

Comuníquese a las Compañías y a la Secretaría General."

CUADRO DE HONOR

El Art. 123 del Reglamento General dispone la inscripción en un Cuadro de Honor, de los nombres de aquellos voluntarios que no incurran en un número de inasistencias superior al 4% de los actos del servicio de carácter obligatorio.

Los 3 voluntarios que merecieron esta distinción por su constancia, son los siguientes:

Eduardo García Arellano,	de la 13ª. Compañía,	con 83 asistencias (1 falta)
Julio Vera Alvarado,	de la 8ª. Compañía,	con 82 asistencias (2 faltas)
Fernando Cuevas Bindis,	de la 7ª. Compañía,	con 81 asistencias (3 faltas)

MATERIAL MAYOR

Aparte de la supervigilancia del Taller de la Comandancia, se preparó personal para las funciones de Maquinista y Maquinista Conductor. En efecto, se otorgaron 39 títulos de Maquinista y 16 de Maquinista Conductor. Las Compañías demostraron especial interés por la preparación de su personal en esas especialidades.

En el Taller de la Comandancia se efectuaron importantes trabajos de reparación y mantenimiento del Material Mayor del Cuerpo, como también del de otras instituciones que lo solicitaron.

A continuación se señalan los gastos efectuados en las piezas de Material Mayor del Cuerpo que se indican:

Bomba Berliet de la 1ª. Compañía	E°	2.876,29
Bomba Mack de la 1ª. Compañía		867,88
Bomba Mercedes-Benz de la 2ª. Compañía		1.568,34
Bomba Mercedes-Benz de la 3ª. Compañía		4.689,53
Bomba Berliet de la 4ª. Compañía		5.007,32
Bomba Berliet de la 5ª. Compañía		4.235,43
Bomba Mack de la 5ª. Compañía		1.237,82
Carro Portaescalas Mercedes-Benz de la 6ª. Compañía		6.872,75
Carro de Especialidades Mercedes-Benz de la 6ª. Compañía		2.043,96
Mecánica Mercedes-Benz de la 6ª. Compañía		2.874,79
Carro Portaescalas Mercedes-Benz de la 7ª. Compañía		3.258,79
Mecánica Mercedes-Benz de la 7ª. Compañía		1.879,32

Carro Portaescalas Mercedes-Benz de la 8ª. Compañía	4.589,02
Mecánica Mercedes-Benz de la 8ª. Compañía	6.876,15
Bomba Berliet de la 9ª. Compañía	3.896,08
Bomba Mack de la 9ª. Compañía	629,10
Bomba Mercedes-Benz de la 10ª. Compañía	3.545,39
Bomba Pegaso de la 10ª. Compañía	4.895,82
Bomba Berliet de la 11ª. Compañía	3.497,02
Carro Portaescalas Mercedes-Benz de la 12ª. Compañía	4.678,01
Mecánica Mercedes-Benz de la 12ª. Compañía	1.978,05
Bomba Berliet de la 13ª. Compañía	2.953,07
Bomba Mack de la 13ª. Compañía	854,22
Bomba Leyland de la 14ª. Compañía	2.897,35
Bomba Mercedes-Benz de la 15ª. Compañía	1.325,79
Carro Postaescalas Ford de la 15ª. Compañía	2.957,11
Transporte Ford Comandancia	2.154,79
Transporte Ford N.º 2 con bomba	890,56
Transporte Ford N.º 3 con bomba	1.987,78
Transporte Ford N.º 9 con motobomba	1.965,43
Transporte Ford N.º 10	1.345,23
Transporte Ford N.º 11	1.567,45
Transporte Ford N.º 13 con motobomba	2.675,34
Camioneta Ford N.º 1 Comandancia	6.785,39
Camioneta GMC N.º 2 Comandancia	2.876,55
Camioneta Opel Taller	2.534,86
Carroza Ford	345,78
Carro Portaescalas Mack, de reemplazos	279,—
Bomba Opel, de reemplazos	789,29
Total	E° 109.181,85

Las reparaciones de Material Mayor de otras instituciones, fueron las siguientes:

Bomba Mack de la 2ª. Compañía de Renca, en enero de 1967.

Bomba Mercedes Benz de la 2ª. Compañía de Valparaíso, en marzo.

Bomba White de la 3ª. Compañía de San Felipe, en julio.

Bomba Chevrolet de la 2ª. Compañía de Putaendo, en agosto.

Bomba Mercedes Benz de la 1ª. Compañía de Quilicura, en septiembre.

Transformación en bomba de un camión Ford de la 3ª. Compañía de Melipilla, en octubre.

Bomba Mercedes Benz de la 4ª. Compañía de Ñuñoa, en octubre.

Bomba Mercedes Benz de la 2ª. Compañía de Maipú, en noviembre.

Bomba Mercedes Benz de la 1ª. Compañía de Quilicura, en noviembre.

Además, se efectuaron trabajos de menor importancia, sin costo, para los Cuerpos de Bomberos de La Florida, La Granja y La Cisterna.

Por Orden del Día N.º 9, del 20 de mayo, se puso en servicio la bomba marca "Pegaso", donada por el Gobierno de España a la 10ª. Compañía. La bomba en referencia reúne ventajosas condiciones técnicas que la hacen muy útil en el servicio.

Sufrieron accidentes de cierta importancia las siguientes piezas de Material Mayor: Bomba Mercedes Benz de la 3ª. Compañía, en Vicuña Mackenna esquina de Avenida Matta, el 7 de diciembre; Carro portaescalas Mercedes Benz de la 8ª. Compañía, en Miguel Claro esquina de Bilbao, el 27 de mayo; Carro portaescalas de remplazo Mack, que se hallaba en servicio en la 12ª. Compañía, en Avenida Brasil esquina de Agustinas, el 8 de enero; Carro portaescalas Mercedes Benz de la 12ª. Compañía, en Ricardo Cumming esquina de Balmaceda, el 3 de febrero, y Transporte Ford N.º 13, en Avenida Pedro de Valdivia Norte, el 5 de junio.

Se inserta a continuación la nómina de los voluntarios que obtuvieron títulos de Maquinistas y de Maquinistas Conductores:

- 1ª. Cía. Maquinista Bomba Berliet y Mack: señor Gustavo Prieto Humbser. Conductores Bomba Berliet: señores Gustavo Claro Zañartu, Gustavo Prieto Humbser, Andrés Vicuña Montes y Alberto Cristoffanini Trucco.
- 2ª. Cía. Maquinistas Bomba Mercedes Benz: señores Eduardo Vicentelo Zárate, Patricio Preau Neuling, Juan Araya Arancibia, Juan Medone Ortiz y Kostantin Contreras Kärliston. Maquinistas Bomba Ford: señores Patricio Preau Neuling y Juan Araya Arancibia.
- 3ª. Cía. Conductores Bomba Mercedes Benz: señores José Manuel Beytía Barrios, Fernando Gallardo Marcoleta, Luis A. Ferrando Morgado, Marcial Hours Martínez, Pedro Silva Santana y Alvaro Bruna Molina. Conductor Bomba Ford: señor Humberto Cerda Olmedo.
- 4ª. Cía. Maquinista Bomba Berliet: señor Jorge Auspont González.
- 5ª. Cía. Maquinistas Bomba Mack: señores Gustavo A. Avaria P., Alvaro González H., y Juan Pablo Concha F.
- 6ª. Cía. Maquinistas de Escalas Mecánicas Mercedes Benz Metz: señores Pablo Wald Salomón, Luis Toro Doña y Jorge Franklin Capino.
- 7ª. Cía. Maquinistas de Escalas Mecánicas Mercedes Benz Metz: señores Ricardo Thiele Cartagena y Heriberto Quinteros Valdivieso.
- 8ª. Cía. Maquinistas de Escalas Mecánicas Mercedes Benz Metz: señores Carlos Zapata Herrera, Ernesto Narváez Nigro y José Mery Zúñiga.

- 9ª. Cía. Maquinistas Bombas Berliet y Mack: señores Jorge Bravin Tassan, Alejandro Salinas Ripoll y Lombardo Torres Ocampo.
Maquinista Bomba Berliet: señor Arcadio Sufán Espejo.
Conductor Transporte Ford: señor Alejandro Salinas Ripoll.
- 10ª. Cía. Maquinistas Bomba Mercedes Benz: señores Pedro Vial Larraín, Julio Rivas Nieto, Miguel Codina Fernández y Fernando Martínez Guerrero.
- 11ª. Cía. Maquinista Bomba Berliet: señor Carlos Novani López.
Conductor Bomba Berliet: señor Mario Gaverini Faúndez.
- 12ª. Cía. Maquinistas de Escalas Mecánicas Mercedes Benz Metz: señores Salvador Nacur del Canto, Luis Pereira Elizana, Fernando Aguirre Terri-
le, Héctor Orellana Farfán, Washington Fernández Poblete y Gastón Arameda.
- 13ª. Cía. Maquinista Bomba Berliet: señor Claudio Vicent M.
- 14ª. Cía. Maquinista Bomba Leyland: señor Eduardo Vanni.
Maquinistas Conductores: señores Kevin Hyland, Donald Filshill y Pablo Silva.
- 15ª. Cía. Conductor Carro Ford Portaescalas: señor Helmuth Scherpf Smith.

MATERIAL MENOR

Se reacondicionaron algunos de los elementos que se emplean en la extinción de incendios como también prendas del uniforme de trabajo deteriorados por el uso, a fin de poder continuar utilizándolos mientras era recibido el material encargado para reemplazarlos.

Se distribuyeron entre las Compañías equipos electrógenos, extinguidores y mangueras.

Entre los cuadros estadísticos, con el N.º E-18, figura el que señala las mangueras inutilizadas por las Compañías.

EDIFICIOS Y CUARTELES

Consigno un resumen de los trabajos efectuados en los cuarteles y locales que se indican y señalo el costo de ellos:

- 1ª. Compañía. Continuación de los arreglos empezados el año 1966. Cambio completo de la cubierta de la techumbre por fierro galvanizado emballetado; reparaciones en las instalaciones eléctricas y colocación de nuevas campanas; instalación de dos grupos de motobombas para elevar el agua al nuevo estanque matriz; colocación de revestimiento Irmir en la sala de material mayor; terminación de las pinturas, de los arreglos de las instalaciones de alcantarillado, colocación de artefactos y recorrido de pisos de madera y baldosas para dejarlos perfectamente pulido E° 81.869,74

2ª. Compañía. Continuación de los arreglos empezados el año 1966. Colocación de un telón en la terraza, con sus respectivas correderas; estantería metálica para colocar material menor construida en la bodega; terminación de las pinturas, de los arreglos de las instalaciones de alcantarillado, de la colocación de artefactos, de las instalaciones eléctricas y recorrido de pisos	27.837,79
3ª. Compañía. Continuación de los arreglos empezados el año 1966. Ampliación de las instalaciones de calefacción; colocación de 2 califonts y cristales en varias dependencias del cuartel	12.012,09
4ª. Compañía. Reparación de los daños causados por el incendio del 24 de octubre de 1967, que se ejecutaban por administración. Hasta el término del año se gastaron	6.898,44
5ª. Compañía. Revestimiento de dos puertas con aluminio, arreglos en el alcantarillado y colocación de artefactos	4.717,16
6ª. Compañía. Arreglos en el alcantarillado y colocación de artefactos, de un estanque matriz para agua potable, arreglos en las instalaciones eléctricas, pinturas en varias dependencias y habilitación de un repostero para el casino	6.421,50
7ª. Compañía. Terminación de varios trabajos que venían ejecutándose desde 1966	9.780,00
8ª. Compañía. Continuación de los arreglos empezados en 1966. Colocación de un telón en la terraza, con sus respectivas correderas; arreglo de las persianas venecianas; colocación de lámparas; una reja de hierro y bronce para la sala de espera y reparaciones de la instalación de calefacción	50.617,69
9ª. Compañía. No hubo gastos.	
10ª. Compañía. Continuación de los arreglos empezados el año 1966. Colocación de cristales y de algunas lámparas, instalación de artefactos y arreglos en el alcantarillado	9.600,63
11ª. Compañía. Trabajos de gasfitería y de colocación de artefactos y de varios vidrios de fantasía	380,00
12ª. Compañía. Arreglos en las instalaciones eléctricas; levantar algunas canales para darles pendiente; colocación de artefactos; supresión de filtraciones de las cañerías de agua que alimentan el estanque matriz y pintura en el salón de sesiones	2.007,00
13ª. Compañía. Colocación de tres califonts y artefactos y suprimir filtración en el salón de sesiones	3.432,50

14ª. Compañía. Trabajos de gasfitería y colocación de artefactos y de un califont	1.272,00
15ª. Compañía. Trabajos de gasfitería y albañilería; colocación de campanas de alarma de diferentes tipos; cambio completo de las instalaciones eléctricas	22.099,90
Comandancia. Arreglos en las instalaciones eléctricas; en las redes de alcantarillado, colocación de artefactos y pinturas, en las bodegas de Cumming y Victoria Subercaseaux y en las casas habitación del personal de cuarteros y choferes de la Comandancia. Construcción de una despensa para guardar útiles; arreglos en la instalación de aire acondicionado de la sala de teléfonos; embobinado de la motobomba elevadora de agua a los estanques matrices de la Comandancia. Colocación de cocina, lavaplatos y califont en la casa del chofer de la camioneta de la Comandancia. Compra de muebles para la guardia nocturna; cambio de persianas en la sala de teléfonos; barniz de varios muebles deteriorados por el incendio. Gastos por confeccionar casas para el Ejercicio General. Lámparas para las oficinas de la Comandancia. Reposición de un muro de albañilería roto por choque de la camioneta, en una propiedad de Avenida Balmaceda. Califont para la guardia nocturna de la Comandancia. Reemplazo de toda la techumbre de la parte del edificio afectada por el incendio; trabajos de pintura y gastos varios	E° 30.303,51
Taller y garage. Varios trabajos de gasfitería y colocación de artefactos en la casa del jefe del taller	260,00
TOTAL:	E° 269.509,95

SISTEMAS DE ALARMAS Y COMUNICACIONES

La Central Telefónica y de Radiocomunicaciones continuó siendo atendida por 8 operadoras. El mantenimiento de los equipos se mantuvo encomendado a la firma Grunert y Mardones.

Las Radioemisoras C. B. 82, Del Pacífico; C. B. 149, La Verdad; C. B. 69, Santiago y C. B. 106, Sociedad Nacional de Minería, continuaron transmitiendo las alarmas de los Llamados de Comandancia y de Incendios con una emisión simultánea desde la mesa central del Cuerpo, para cuyo efecto la Institución tiene instalados en sus estudios aparatos radiorreceptores que están sintonizados en la frecuencia exclusiva del Cuerpo. Además, a través del Cuerpo de Bomberos de Santiago estuvieron transmitiendo las de los Cuerpos de Bomberos de Conchalí, Las Barrancas, Quinta Normal, Renca y San Miguel. Esta cooperación es de gran beneficio para la más rápida protección de las vidas y de las propiedades porque contribuye a evitar que los voluntarios, como también el público, tengan que recurrir al teléfono para saber el lugar de una alarma; o sea, no entorpecen la posibilidad de que la Central Bomba o los cuarteles de las Compañías puedan recibir el llamado de otras perso-

nas que necesiten el auxilio de los bomberos. Por lo mismo, no sólo el Cuerpo debe agradecer ese importante servicio, sino la ciudad toda.

Se mantuvieron sometidos a prueba algunos nuevos elementos, con el propósito, que es permanente, de procurar el mejoramiento del servicio.

Dada la importancia que reviste contar con un equipo telefónico que asegure al máximo la recepción de las alarmas con la mayor prontitud, se continuaron las diligencias tendientes a reemplazar la mesa de la Central Bomba por una que cuente con todos los adelantos de la telefonía.

SECCION TECNICA Y DE ESTUDIOS

Dada la importancia que reviste para el Cuerpo la instrucción técnica que deben poseer los voluntarios se separó el Departamento de Técnica y Prevención de Incendios en las Secciones Técnica y de Estudios y Prevención.

Encargado de la primera de ellas y con el cargo de Inspector General, se designó al voluntario de la 9ª. Compañía señor Manuel Beals M., con fecha 12 de enero y por Orden del Día N.º 5.

La labor que desarrolló esta Sección se resume de la siguiente manera:

Charlas:

Sobre táctica de incendios y técnica, en la 9ª. y 13ª. Compañías.

En el Cuerpo de Bomberos de Melinilla, sobre los mismos temas.

En el Cuerpo de Bomberos de San Miguel, con motivo del Curso Técnico que allí se realizara y con la cooperación del Capitán de la 6ª. Compañía señor Sergio Rojas C., del Inspector General señor Eduardo Swinburn H., del Ayudante General señor Enrique Espejo N., se dictaron charlas sobre los temas que señalo a continuación:

- a) Tecnología de Escalas.
- b) Tecnología de Agua.
- c) Táctica, Técnica y Etica bomberiles.
- d) Prevención de Incendios.
- e) Incendios Intencionales.

Equipos respiratorios:

Por orden del suscrito se realizó una prolija revisión de todos los equipos con que cuenta la Institución, corrigiéndose los defectos o fallas que presentaban e impartiendo las instrucciones pertinentes para su mejor uso y aprovechamiento.

Preparación de personal:

Se instruyó al personal de obreros que compone la brigada contra incendios, formada en la Empresa Nacional de Electricidad, ENDESA, sobre técnica y táctica de incendios, dándole instrucción teórica y práctica.

Orden del Día y Manual de Instrucciones:

El Inspector General encargado de esta Sección prestó valiosa colaboración en la preparación de la Orden del Día y del Manual de Instrucciones.

SECCION PREVENCIÓN

La labor de esta sección puede resumirse de la siguiente manera:

Visitas de Inspección:

A solicitud de los interesados se efectuaron visitas a los siguientes locales:

Almacén particular de la Aduana de "Famac".
Bodega de la Cooperativa "Sodimac Ltda".
Bodegas y Laboratorio de las Agencias Graham.
Teatro Municipal.
"SuMesCal"
Nuevo edificio de la Asistencia Pública.
Local de ventas de artículos de caza de Arturo Prat 243.
Local del almacén de municiones Hans Beddig R.
Edificio en construcción de la ENDESA.
Carpa de un "Club Circo".
Laboratorio Norgine.
Instituto Traumatológico.
Banco Español-Chile.
Casa de Moneda y Especies Valoradas, con la 9ª. y 12ª. Compañías.
Teatro Regina.
Bodegas de la ENDESA.
Ministerio de Relaciones Exteriores.
Asociación de Ahorro y Préstamos "Ahorromet".

Informes de Incendios solicitados por los Juzgados y consultas:

Se despacharon 184 informes sobre incendios, solicitados por los Juzgados y se extendieron 49 certificados de concurrencia del Cuerpo a propiedades de particulares atestiguando los daños causados en los bienes de aquellas.

Se extendieron consultas formuladas verbalmente por particulares, impartiendo normas respecto a las materias propias de la Sección.

Propaganda:

Se mantuvo una permanente propaganda a través de los medios informativos, continuando la campaña de prevención de incendios iniciada hace algunos años. Se complementó ésta con la entrega de los folletos de que dispone la Institución sobre la materia.

GUARDIA NOCTURNA DE LA COMANDANCIA

Estuvo compuesta por los siguientes Oficiales de la Comandancia:

Don Alberto Soto T., Inspector General de Edificios y Cuarteles.

" Sergio Passalacqua S., Ayudante General de Secretaría General.

" Mario Vera Olguín, Ayudante General de Material Mayor.

" Eduardo Cruz S., Ayudante General de Material Mayor.

Este personal prestó valiosos servicios a los Comandantes, ya que se pudo contar con ellos desde la llegada del Transporte de la Comandancia a los incendios.

ACCIDENTES DEL PERSONAL

Con gran satisfacción dejó constancia de que durante el período recién pasado ningún voluntario debió lamentar lesiones de gravedad. Aunque el trabajo, especialmente en los grandes incendios, no estuvo exento de peligros, tales desgracias se evitaron especialmente por la preocupación especial de los Oficiales de Compañía y de la Comandancia.

Desafortunadamente hasta el término del año no se había restablecido totalmente el voluntario de la 2ª. Compañía don Juan Araya Martínez, accidentado en el incendio de calles Salas y Andrés Bello, ocurrido en el mes de junio de 1966. Fue necesario someterlo a nuevos tratamientos, de los cuales se espera una pronta y definitiva rehabilitación.

INCENDIO EN EL CUARTEL GENERAL

El martes 24 de octubre, a las 22.10 horas, se produjo un incendio en el cuartel de la 4ª. Compañía. Su origen probablemente se debió a un accidente eléctrico ocurrido en el salón de sesiones. El cuartel se encontraba al cuidado de un mensajero, que sólo advirtió el siniestro por la iluminación que produjeron las llamas. El personal de voluntarios de la Compañía se encontraba a esa hora realizando un ejercicio en el Stade Francais.

Fueron destruidos por el fuego el salón de sesiones ya mencionado y algunas dependencias adyacentes, ocasionando la pérdida de muebles, documentos y reliquias muy apreciadas por la Compañía. El incendio se propagó por el entretecho hasta el Cuartel General, en la parte correspondiente al salón de sesiones del Directorio. Rápidamente alcanzó las oficinas de los Comandantes e Inspectores y Ayudantes Generales. No obstante el incremento que logró alcanzar, pudo ser circunscrito a los lugares mencionados, gracias al conocimiento que tenían del edificio todos los voluntarios. Por efectos del agua se dañaron algunos retratos al óleo de grandes servidores y de mártires de la Institución, cuadros que afortunadamente pudieron ser rescatados en su totalidad y con rapidez, evitándose que sufrieran mayores deterioros, salvo uno de ellos, que tendrá que ser prácticamente rehecho.

Es digna de ser destacada la ardua labor cumplida por los voluntarios y merecen mención especial la actitud valerosa de las operadoras de la Central Bomba señoras Inés Aguilera y Lidia Silva y señorita Regina Donoso, quienes se mantuvieron en sus puestos en todo momento, negándose a ser relevadas por Ayudantes Generales; la del Cuartelero General señor Augusto Lara, que hizo primar su

deber sobre sus intereses personales e inició sus labores retirando los vehículos que se hallaban en el garage de la Comandancia; y la de los empleados señores Arturo Arriagada, Hernán Conduela, Vicente Saldías, Vicente González, Exequiel Pizarro y Víctor Mery, que desarrollaron un trabajo abnegado y afectuoso en todo momento.

ESTADISTICA DE INCENDIOS

El número total de actos habidos alcanzó a 1.843, además de 18 llamados a apagar escombros. Esto arroja un promedio diario de 5,04, superior al de 1966 que fue de 4,86, año en que se registraron 1.775 actos.

La clasificación es la siguiente:

Incendios	67
Llamados de Comandancia	1.416
Otros Servicios	360

Atendiendo a su magnitud, los incendios con alarma pública fueron clasificados como sigue:

Grandes	5
Medianos	23
Pequeños	39

Para reforzar la labor de Cuerpos de Bomberos vecinos, el de Santiago concurrió a 26 actos. Estos se produjeron en las siguientes comunas:

Barrancas	1
Colina	2
Conchalí	2
La Cisterna	4
Maipú	3
Nuñoa	4
San Miguel	6
Talagante	1
Renca	1
Quinta Normal	2

A continuación se hace una reseña sucinta de los grandes incendios que hubo:

Independencia y Andrés Bello. El 17 de febrero, a las 20.45 horas, se declaró un violento incendio en la fábrica de cajones ubicada en Independencia N.º 229. El fuego alcanzó gran incremento por la existencia de mucha madera. A pesar de lo antiguo de la construcción el incendio pudo ser circunscrito rápidamente a lo que comprometió en un principio, evitándose que se propagara a las casas colindantes, las cuales sólo sufrieron las consecuencias de haber tenido que ser mojadas para evitar su combustión. No se pudo establecer la causa de origen del fuego. La labor

del Cuerpo fue ardua y se prolongó por espacio de 4 horas. Se dejaron dos Compañías de guardia.

Santa Rosa y Alonso Ovalle. El 13 de abril, a las 0.35 horas, se produjo incendio en un edificio en construcción, de 21 pisos, que consumió el encofrado desde el piso 18 hacia arriba y provocó algunos focos de fuego en los pisos inferiores, por la caída de maderas en llamas a través de las cajas de escaleras y de otros conductos.

Fue necesaria la concurrencia de una Compañía del segundo socorro y que se armaran las escalas mecánicas de la 6ª, 7ª, y 8ª. Compañías, dada la altura del principal foco de fuego (71 m.).

Para extender el material hasta los pisos superiores los voluntarios debieron afrontar las dificultades inherentes al estado en que se hallaba la edificación y a la precaria iluminación.

Después de 6 horas y 35 minutos de trabajo se dio por terminado el acto. Se dejaron algunas Compañías de guardia para la remoción de escombros y la extinción de posibles nuevos focos de fuego. No se pudo establecer el origen del siniestro, que fue violento desde un principio. En efecto, luego de recibida la alarma el fuego iluminaba gran parte del centro de la ciudad.

San Antonio y Monjitas. A las 2.30 horas del 4 de julio se declaró un incendio violento en el edificio de 3 pisos de calle San Antonio 451.

El viejo inmueble fue fácil presa de las llamas. Esto hizo necesario retirar a los voluntarios que trabajaban en su interior y concretar el trabajo exclusivamente a circunscribir el siniestro a lo ya afectado. Durante el incendio, que se prolongó por 9 horas y 45 minutos, el edificio fue derrumbándose. Cuando pudieron ser sofocadas las llamas, se procedió a derribar las partes de la construcción que constituían peligro por su inestabilidad.

5 de Abril y Amargual. El 4 de octubre, a las 15.35 horas, se produjo un incendio en la Refinería Nacional de Lubricantes "Dinamic Oil" que rápidamente comprometió 3 recipientes de más o menos 3 m. de diámetro por 7 m. de alto que contenían asfalto líquido y linol. Los medios comunes de extinción se utilizaron para proteger los lugares vecinos a los recipientes; pero, para sofocar el fuego en ellos, se debió emplear espumógeno aplicado con elementos especiales a fin de alcanzar la altura. Fue necesario el uso de trajes de asbesto por algunos voluntarios, dada la alta temperatura ambiente en las proximidades de los estanques en llamas. El trabajo fue intenso y se estuvo expuesto a peligros a causa del almacenamiento de grandes cantidades de inflamables. Después de 4 horas y 45 minutos pudo dominarse este siniestro, que tuvo su origen en la combustión de gases provenientes de algunos de los líquidos que utiliza esa industria.

Alameda Bernardo O'Higgins y Brasil. El 23 de diciembre, a las 21.40 horas, estalló un siniestro de grandes proporciones en el inmueble de 3 pisos ubicado en Alameda Bernardo O'Higgins 2093. El fuego comprometió totalmente el tercer piso y se propagó verticalmente, en forma descendente, hacia el piso segundo, que resultó parcialmente afectado. También sufrieron daños los locales comerciales del primer piso. El incendio fue dominado después de 3 horas y 30 minutos de labor.

Estos son los comentarios de la labor de un año más del servicio activo del Cuerpo. Al presentarlos al H. Directorio declaro que difícilmente podrían revelar

en toda su magnitud el entusiasmo que pude apreciar en cada oficial y voluntario por cumplir con sus obligaciones. Participo con ellos de la satisfacción que depara el feliz resultado de un trabajo realizado en conciencia y aseguro que el afán de servir está tan vivo y bullente como frecuente es la actividad que corresponde desarrollar al Cuerpo para satisfacer la finalidad a que se ha comprometido ante la ciudad.

Por último, manifiesto que admiro y experimento satisfacción por el altruismo y el cariño que cada voluntario profesa a la Institución.

Luis de Cambiare Duronca
COMANDANTE.

E S T A D I S T I C A
C U A D R O S

ESTRUCTURA DEL CUERPO DE BOMBEROS DE SANTIAGO

Clas.	Fecha de Fundación	Nacionalidad	Material Mayor
1*	20 Diciembre 1863	Chilena	Bomba Berliet (E. S.) Bomba Mack Hale (F. S.) Bomba a vapor (F. S.)
2*	20 Diciembre 1863	Chilena	Bomba Mercedes-Benz Metz (E. S.) Transporte N° 2 Ford con Bomba Waterous (E. S.) Bomba a vapor (F. S.)
3*	20 Diciembre 1863	Chilena	Bomba Mercedes-Benz Metz (E. S.) Transporte N° 3 Ford con Bomba Waterous (E. S.) Bomba a palanca (F. S.)
4*	19 Enero 1864	Francesa	Bomba Berliet (E. S.)
5*	7 Diciembre 1873	Chilena	Bomba Berliet (E. S.) Bomba Mack Hale (F. S.) Bomba a vapor (F. S.)
6*	20 Diciembre 1863	Chilena	Carro Porta-escalas Mercedes Benz con Turbina Metz (E. S.) Escala Mecánica Mercedes-Benz Metz (E. S.) Carro de Especialidades Mercedes-Benz Metz (E. S.)
7*	18 Enero 1864	Chilena	Carro Porta-escalas Mercedes-Benz Vetter (E. S.) Escala Mecánica Mercedes-Benz Metz (E. S.)
8*	30 Diciembre 1863	Chilena	Carro Porta-escalas Mercedes-Benz Vetter (E. S.) Escala Mecánica Mercedes-Benz Metz (E. S.)
9*	4 Junio 1892	Chilena	Bomba Berliet (E. S.) Bomba Mack Hale (F. S.) Transporte N° 9 Ford con Motobomba Berliet (E. S.)
10*	17 Mayo 1892	Española	Bomba Mercedes-Benz Metz (E. S.) Bomba Pegaso Guinard (F. S.) Transporte N° 10 Ford (E. S.)
11*	3 Junio 1914	Italiana	Bomba Berliet (E. S.) Transporte N° 11 Ford (E. S.) Bomba a vapor (F. S.)
12*	7 Junio 1893	Chilena	Carro Porta-escalas Mercedes-Benz Vetter (E. S.) Escala Mecánica Mercedes-Benz Metz (E. S.)
13*	25 Noviembre 1940	Chilena	Bomba Berliet (E. S.) Bomba Mack Hale (F. S.) Transporte N° 13 Ford con Motobomba Berliet (E. S.)
14*	8 Julio 1959	Inglesa	Bomba Leyland (E. S.)
15*	25 Septiembre 1959	Alemana	Bomba Mercedes-Benz Metz (E. S.) Carro Porta-escalas Ford (E. S.) Transporte N° 1 Ford (E. S.) Camioneta N° 1 Ford (E. S.) Camioneta N° 2 GMC (E. S.) Bomba Opel Metz (F. S.) Bomba Delahaye (F. S.) Carro Técnico Ford con bomba Chrysler (F. S.) Carroza Ford (E. S.) Camioneta Taller Opel (E. S.)
Comandancia			(E. S.): En servicio. (F. S.): Fuera de servicio
Taller			

CLASIFICACION Y MOVIMIENTO DEL PERSONAL

Compañías	Voluntarios al 1° Enero 1967			Voluntarios al 31 dicbre. 1967		
	Honorarios	Activos	Total	Honorarios	Activos	Total
1*	78	30	108	77	31	108
2*	64	33	97	66	30	96
3*	65	38	103	63	37	100
4*	65	28	93	65	28	93
5*	97	32	129	99	36	135
6*	78	43	121	78	37	115
7*	56	60	116	59	52	111
8*	61	50	111	60	50	110
9*	66	33	99	66	35	101
10*	63	38	101	66	37	103
11*	58	41	99	47	43	90
12*	63	29	92	63	35	98
13*	40	43	83	41	43	84
14*	28	33	61	33	29	62
15*	20	43	63	19	42	61
Totales	902	574	1,476	902	565	1,467

CLASIFICACION DE LOS ACTOS DEL SERVICIO**OBLIGATORIOS GENERALES:**

Incendios	67	
Funerales	7	
Citaciones del Directorio	4	
Ejercicio General	1	
Ejercicios Combinados	2	
Distribución de Premios	1	
Reuniones de Compañía	2	84

ABONOS GENERALES:

Llamados de Comandancia	1,416	
Otros Servicios	360	
Llamados a Escombros	18	
Guardia de Honor Mausoleo	1	
Invitaciones del Directorio	2	1,797

ABONOS PARCIALES:

Reuniones del Directorio	17	
Consejos de Oficiales Generales	37	
Consejos Sup. Disciplina	6	
Consejos Caja de Socorro	6	
Juntas de Capitanes	2	
Revistas de Cuarteles	15	83

1,964

TOTAL DE ACTOS DEL SERVICIO POR COMPAÑIAS

Actos Obligatorios:	1a.	2a.	3a.	4a.	5a.	6a.	7a.	8a.	9a.	10a.	11a.	12a.	13a.	14a.	15a.
Incendios	67	67	67	67	67	67	67	67	67	67	67	67	67	67	67
Funerales	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7
Cítac. Directorio ..	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
Ejercicio General ..	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Ejercic. Combinados	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
Distrib. de Premios	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Reuniones	11	17	12	14	11	13	11	10	19	14	16	15	17	15	14
Ejercicios	18	28	22	29	30	20	24	26	21	19	23	22	15	24	19
	111	127	116	125	123	115	117	118	122	115	121	119	114	121	115

ABONOS:

Llam. Comandancia	130	148	160	135	215	145	215	190	158	197	214	211	128	126	358
Otros Servicios ..	5	9	3	7	10	76	52	75	31	7	5	49	9	4	18
Llam. Escombros ..	—	8	2	—	2	5	4	3	1	2	2	2	—	—	—
Guardia Mausoleo ..	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Invitac. Directorio ..	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
Revistas Cuarteles ..	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Juntas Oficiales ..	26	22	30	11	29	15	21	22	20	21	44	35	36	25	13
Consejos Disciplina	5	7	5	1	6	15	5	6	5	7	8	3	2	7	2
Juntas Capitanes ..	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
Otros Actos	1	2	—	—	5	—	—	—	—	1	1	—	1	—	—
	284	329	322	285	396	377	420	420	343	356	401	425	296	289	512

SALIDAS DE LAS COMPAÑIAS

Compañias	Incendios	Llamados de Comandancia	Otros Servicios	Escombros	Total	Reservas
1ª	25	130	5	0	160	42
2ª	19	148	9	8	184	48
3ª	28	160	3	2	193	39
4ª	21	135	7	0	163	46
5ª	22	177	11	1	211	45
6ª	50	145	63	5	263	17
7ª	32	215	52	4	303	35
8ª	33	190	75	3	301	34
9ª	24	158	31	1	214	43
10ª	25	197	7	2	231	42
11ª	20	214	5	2	241	47
12ª	29	211	49	2	291	38
13ª	18	127	9	0	154	49
14ª	16	126	4	0	146	51
15ª	6	358	18	0	382	61

CLASIFICACION DE LOS LLAMADOS

E—10

Meses	Incendios con Alarma	Incendios sin Alarma	Otros Servicios	Totales	Dias	Horas
ENERO	12	156	39	207	LUNES 282	0—1: 61 1—2: 62 2—3: 37
FEBRERO	4	94	32	130	MARTES 267	3—4: 25 4—5: 16 5—6: 12
MARZO	5	128	30	163	MIERCOLES 258	6—7: 18 7—8: 33 8—9: 44
ABRIL	5	91	31	127	JUEVES 256	9—10: 73 10—11: 85 11—12: 104
MAYO	6	106	21	133	VIERNES 247	12—13: 87 13—14: 121 14—15: 100
JUNIO	6	124	33	163	SABADOS 291	15—16: 109 16—17: 131 17—18: 129
JULIO	9	119	18	146	DOMINGOS 242	18—19: 141 19—20: 134 20—21: 110
AGOSTO	4	102	29	135		21—22: 105 22—23: 71 23—24: 25
SEPTIEMBRE	1	88	37	126		
OCTUBRE	5	96	28	129		
NOVIEMBRE	6	102	25	133		
DECIEMBRE	4	210	37	251		
TOTALES	67	1.416	360	1.843	1.843	1.843

LOCALES AFECTADOS

E—11

CENTROS RECREATIVOS:		VARIOS:	
Canchas	3	Falsas alarmas	60
Cines	4	Sin especificar	273
Clubes	10		333
Estadios	10		
Quintas	6	RESIDENCIAS COLECTIVAS:	
	33	Comerciales	36
		Departamentos	197
			233
CENTROS DE ENSEÑANZA:		RESIDENCIAS PARTICULARES:	
Colegios	33	Casas	454
Guarderías	1	Chacras	2
	34	Citées	12
		Construcciones	15
CULTO RELIGIOSO:		Demoliciones	4
Conventos	3	Galpones	4
Iglesias	1	Mejoras	33
Parroquias	2	Parcelas	6
	6	Residenciales	4
			534
ESTABLECIMIENTOS HOSPITALARIOS:			
Asistencia Pública	9		
Casa de Salud	1		
Clínicas	5		
Hospitales	22		
	37		

SIN EDIFICACION:

Bosques	2	
Cercas	7	
Cerros	51	
Eriazos	135	
Parques	23	
Plazas	6	
Rios	19	243

VIA PUBLICA:

Alcantarillas	1	
Arboles	2	
Automóviles	54	
Basureros, receptáculos	10	
Bombas	1	
Buses	17	
Calles	20	
Camiones	29	
Canales	6	
Carretas	1	
Cementerios	3	
Estaciones	8	
Puentes	2	
Kioscos	9	
Motonetas	4	
Taxibuses	3	170

ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS:

Agua Potable	2	
Aviación	2	
Aprovisionamiento	1	
Bomberos	7	
Cajas de Previsión	7	
Carabineros	7	
Contraloría	1	
Correos	3	
Cárcel	1	
Diarios	1	
Embajadas	4	
Estadísticas	1	
E.T.C. del Estado	2	
Ferrocarriles	7	
Hornos Crematorios	1	
Intendencia	2	
Ministerios	9	
Palacio de la Moneda	9	
Sanidad	4	
Teléfonos	1	
Tribunales	8	
Vegas	3	
Reforma Agraria	1	77

COMERCIO:

Almacenes	5	
Aves	1	
Bazar	1	
Bares	8	
Bodegas	13	
Carnicerías	10	
Compraventas	1	
Criaderos	1	
Cristalerías	1	

Cafeterías	2	
Fruterías	1	
Fuentes de Soda	7	
Garages	13	
Hilanderías	1	
Hoteles	4	
Imprentas	2	
Lavanderías	3	
Panaderías	1	
Fiambrerías	1	
Pastelerías	2	
Peluquerías	1	
Supermercados	2	
Mueblerías	2	
Perfumerías	1	
Paqueterías	1	
Radioemisoras	1	
Sastrerías	3	
Tiendas	3	
Tintorerías	3	
Zapaterías	1	96

INDUSTRIAS:

Barracas	6	
Molinos	1	
Fábrica Alfombras	1	
" Dulces	1	
" Estructuras	1	
" Muebles	5	
" Cerveza	2	
" Galletas	1	
" Confecciones	1	
" Velas	1	
" Juguetes	1	
" Endesa	1	
" Vidrios	2	
" Calzado	1	
" Pintura	1	
" Tejidos	3	
" Parquet	1	
" Estampados	1	
" Pernos	1	
" Textil	1	
" Insignias	1	
" Casas	1	
" Transformadores	1	
" Lámparas	2	
" Huaípe	1	
" Seda	1	
" Carteras	1	
Taller Calzado	1	
" Eléctrico	1	
" Colchones	1	
" Vulcanizar	1	
" Balanzas	1	
" Fundición	1	
" Mecánico	3	
" Modas	3	
" Resortes	1	
Maestranzas	3	47

TOTAL GENERAL 1.843

ORIGEN DE LAS ALARMAS

Bomberos	480
Carabineros	196
Particulares	1,177
TOTAL	1,843

CAUSAS QUE PROVOCARON LAS ALARMAS

COMBUSTIONES:

Accidentes eléctricos	157	
Aserrín	1	
Cigarrillos y fósforos sin apagar	49	
Combustión espontánea	2	
Chispas y brasas	13	
Hollín	11	
Recalentamientos	115	
Salamandras	1	
Velas	18	
Virutas	1	368

INFLAMACIONES:

Aceites	5	
Acidos	1	
Alquitrán	4	
Bencina	65	
Breas	1	
Cera	9	
Creosota	1	
Diluyente	1	
Fibra sintética	1	
Gas	81	
Fuegos artificiales	4	
Linaza	1	
Manteca	1	
Oxígeno	1	
Petróleo	8	
Parafina	181	
Soldadura	1	366

OTRAS CAUSAS:

Desconocidas	373	
Imprudencias	22	
Intencionales	21	
Varios, sin especificar	239	655

SIN FUEGO A LA VISTA:

Explosiones	7	
Falsas alarmas	60	
Nerviosismo	27	
Otros servicios	360	454
TOTAL		1,843

MAGNITUD DE LOS INCENDIOS

E-14

MESES	Con alarma pública				Sin alarma pública					TOTAL GENERAL
	Grandes	Medianos	Pequeños	Total	Grandes	Medianos	Pequeños	Sin Trabajo	Total	
Enero	0	5	7	12	0	3	130	23	156	168
Febrero	1	0	3	4	1	4	66	23	94	98
Marzo	0	3	2	5	0	4	85	39	128	133
Abril	1	0	4	5	0	4	64	23	91	96
Mayo	0	3	3	6	1	0	69	36	106	112
Junio	0	1	5	6	2	3	68	51	124	130
Julio	1	5	3	9	0	1	66	52	119	128
Agosto	0	2	2	4	0	3	57	42	102	106
Septiembre	0	1	0	1	0	5	46	37	88	89
Octubre	1	1	3	5	0	5	55	36	96	101
Noviembre	0	2	4	6	0	4	70	28	102	108
Diciembre	1	0	3	4	0	9	136	65	210	214
SUMAS	5	23	39	67	4	45	912	455	1,416	1,483
Otros Servicios										360
Total General										1,843

TIEMPO TRABAJADO POR LAS COMPAÑÍAS

Compañías	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
1*	—	5,15	6,40	23,50	0,40	10,40	19,20	12—	10,20	5,35	17,40	10,25	122,25
2*	9,30	1,10	12,50	6,10	5,15	18,30	16,30	9,50	6,40	14,40	13,05	9,20	123,30
3*	14,05	5—	9,15	9,50	5,25	2,45	3,25	6,10	4,55	13,25	17,50	9,50	101,55
4*	6,10	8,35	—	2,05	4,55	4,55	18,50	2,10	1,20	20,40	20,50	6,25	96,55
5*	2,30	13,40	12,40	20,30	21,50	10,10	12,25	10,50	9,30	20,30	38,25	21,30	194,30
6*	18,25	4—	9,35	12,30	6,30	9,55	24,20	7—	5,40	7,15	6,35	8—	119,45
7*	21,45	8,10	4,35	14,45	5,55	13,20	25,20	4,05	10,45	7—	9,30	10,20	135,30
8*	13,05	13,20	10,10	10,25	9,55	15,20	27,45	17,30	15,45	7,50	9,50	11,45	162,40
9*	26,30	7,30	8,10	7—	10,25	10,20	15,20	9,10	6,45	17,25	42,15	8,25	169,15
10*	15—	3,25	5,35	18,20	11,45	6,30	14,30	7,45	9—	18,35	37,45	7,40	155,50
11*	18,50	8,35	10,15	7,55	10,55	1,35	12,10	5,55	4—	31,30	33,55	16,50	162,25
12*	11,10	8—	26,50	13,55	13,20	16,30	19,55	10,10	8,15	27,30	31,10	18,30	205,15
13*	16,20	6,35	7,40	9,50	6,50	4,15	12,50	2,05	5,25	10,15	18,20	15,00	115,30
14*	20,40	14,35	14,10	39,40	10,40	7,35	2,35	12,15	9,20	14,10	7,50	28,25	181,55
15*	73,25	31,05	44,50	24,20	40,10	21—	22—	19—	20,10	114,75	301,35	43—	755,15

MOTIVOS DE LAS SALIDAS A "OTROS SERVICIOS"

Abrir departamentos	88	Lavar calles para quitar bencina y aceite	10
Arreglar drizas	40	Levantar chimenea	1
Amarrar letreros	2	Levantar antena	1
Asegurar planchas de techos	2	Llenar bebedero	1
Bajar tablonces de terraza	1	Prevención en carreras de motocicletas	1
Botar murallas	3	Pintar hangar	1
Banderas enredadas	1	Pintar galpón	1
Colocar aparatos en gimnasio	2	Rescatar personas de río, ascensores	30
Cortina metálica atascada	1	Regar canchas, estadios	5
Colocar ampollitas	20	Rescatar documentos	1
Armar reflectores	1	Rescatar cadáveres del río	10
Cortar palmeras y otros árboles	4	Rastrear canales	1
Colocar luz en torre de alarma	1	Revisar copa de agua	1
Colocar piola en campanas	1	Rescatar vehículos	1
Cerrar llaves de agua	5	Revisar ascensores	2
Colocar mástiles	2	Sacar sirenas	3
Cooperación a la Policía	1	Sacar cornizas	2
Colocar estrella en árbol	1	Sacar focos	2
Colocar canales	1	Sacar techumbre	2
Cortar enredaderas	1	Sacar parlante	1
Chulcos amonisco, ventilar	1	Varios (no fueron necesario servicio)	77
Desaguar pozos, subterráneos, piscinas	23	TOTAL	360
Descerrajar candados	1		
Extraer agua de pozo	1		
Facilitar escalas	2		

MANGUERAS INUTILIZADAS

COMPANIAS	Tiras de 50 mm.	Tiras de 70 mm.	Total en m. 50 mm.	Total en m. 70 mm.	Total en metros
1*	20.—	18.—	250.—	225.—	475.—
2*	6.—	4.—	75.—	50.—	125.—
3*	10.—	6.—	125.—	75.—	200.—
4*	1.—	2.—	12,50	25.—	37,50
5*	10.—	11.—	125.—	137,50	262,50
9*	15.—	5.—	187,50	62,50	250.—
10*	13.—	14.—	162,50	175.—	337,50
11*	12.—	10.—	150.—	125.—	275.—
13*	6.—	8.—	75.—	100.—	175.—
14*	8.—	1.—	100.—	12,50	112,50
15*	4.—	—	50.—	—	50.—
	105.—	79.—	1.312,50	987,50	2.300.—

MATERIAL FUERA DE SERVICIO

MAQUINA	Meses	Días	Horas	Minutos
1* Compañía	1	23	22	45
2* Compañía	1	23	17	20
3* Compañía	—	6	16	50
4* Compañía	1	22	14	15
5* Compañía	2	24	18	5
6* Compañía (Portaescalas)	—	7	9	30
6* Compañía (Escala Mecánica)	2	27	4	45
6* Compañía (Especialidades)	4	24	3	50
7* Compañía (Portaescalas)	—	4	20	55
7* Compañía (Escala Mecánica)	1	19	19	10
8* Compañía (Portaescalas)	—	13	16	35
9* Compañía	4	6	13	45
10* Compañía	—	4	15	25
11* Compañía	2	23	9	10
12* Compañía (Portaescalas)	—	1	5	15
12* Compañía (Escala Mecánica)	1	19	15	28
13* Compañía	2	26	10	5
14* Compañía	—	16	—	25
15* Compañía (Portaescalas)	3	14	10	5
15* Compañía (Bomba)	—	12	13	44
Camioneta Comandancia	—	18	13	36
Transporte Comandancia	—	13	21	55
Transporte N° 2	2	14	—	50
Transporte N° 3	—	18	16	30
Transporte N° 9	4	12	2	50
Transporte N° 10	1	26	18	5
Transporte N° 11	—	27	20	15
Transporte N° 13	1	15	17	30

CONSUMO DE GASOLINA Y PETROLEO

Kilómetros Recorridos		Consumo en Recorrido		Consumo en Trabajo		Consumos Varios	TOTALES
Incidencias	Ejercicios	Incidencias	Ejercicios	Incidencias	Ejercicios		
Vehículos							
BOMBAS							
		96	52	150	231	421	1,991
214	104					520	939
115	117	75	81	169	21	750	1,463
126	100	67	43	269	284	159	846
99	80	51	44	240	155	35	187,5
203	—	81,5	—	61	—		
PORTAESCALAS							
1,332	227	590	111	221	—	398	1,320
TRANSPORTES							
819	96	423	54	264	19	782	
674	538	352	264	226	411	29,5	1,334
2,444	105	864	45	71	—	67	1,047
961	75	502,5	37,5	159,5	—	203	902,5
1,375	153	479	45	56	—	340	920
854	110	323	38	180	—	267	808
MECANICAS							
553	57	561	57	91	—	1,086	2,060
304	41	278	5	187	2,5	311	959
216	72	207	72	183	50	154	916
MOTOBOMBAS							
				188	—	28	216
				68	—	40	114
				120	6	96	222
VARIOS							
						3,125	3,125
						9,075	9,075
						10,600	10,600
TOTALES							
199	1,875	4,970	953,5	1,605	1,232,5	27,710,5	38,927

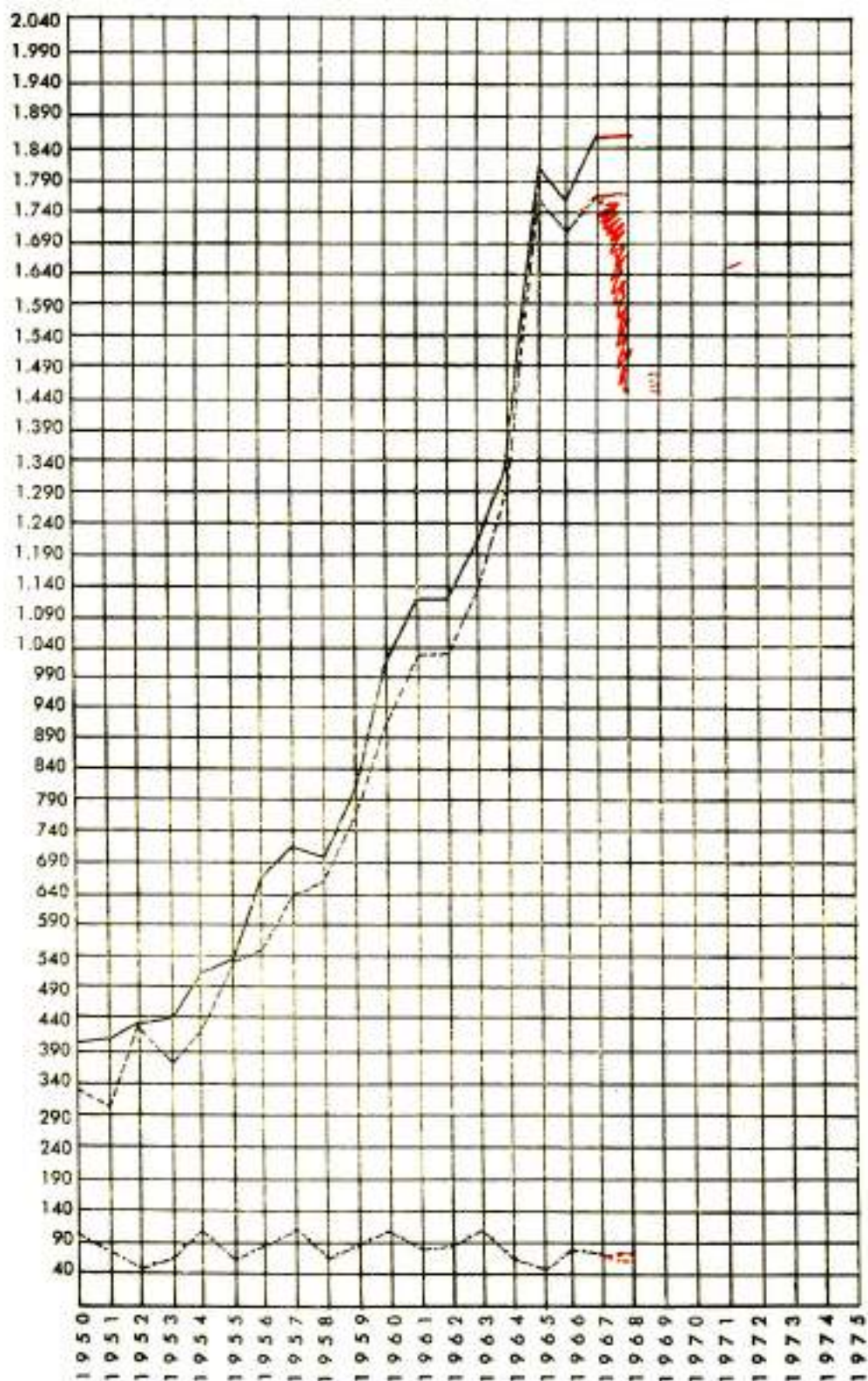
CONSUMO DE PETROLEO

Kilómetros Recorridos		Vehículos		Consumo en Recorrido		Consumo en Trabajo		Consumos		TOTALES
Incidencias	Ejercicios	Varios	Incidencias	Ejercicios	Varios	Incidencias	Ejercicios	Varios	Varios	
743	128	335	Berliet	176,5	25	64,5	686	219,5	275	1.446,5
1.040	218	136	M. Benz	280	61	44	622	272		1.289
989	100	530	M. Benz	287	29	143	607,5	270	25	1.361,5
1.076	395	344	Berliet	316	90	85,5	622,5	253,5	47	1.416,5
1.134	250	342	Berliet	399	78	100	811	254	96	1.737
872	88	287	Berliet	235	25	72,5	781	186	1.440	2.739,5
848	83	315	M. Benz	172,5	24,5	57,5	485,5	156	17,5	913,5
335	100	220	Pegaso	76,5	21,5	40,5	233,5	231,5	55,5	711
1.883	117	396	Berliet	533	36	103	814	332	180	1.998
739	90	275	Berliet	205	20	54	566	225	340	1.212
1.086	236	502	Leyland	404	78	178	451	375		1.486
2.735	176	437	M. Benz	525	54	157	661	23	336	2.116
			PORTAESCALAS							
1.504	193	558	M. Benz	745	99	285				1.130
1.424	109	387	M. Benz	540	16	85			769	1.410
1.940	77	209	M. Benz	829	11	142			343	1.325
1.453	154	763	M. Benz	393,5	32,5	218,5			520	1.164,5
			MECANICAS							
845	218	214	M. Benz	431	109	108				648
			ESPECIALIDADES							
624	258	368	M. Benz	312	120	184				625
			VARIOS							
			Consumo Taller						600	600
21.852	3.000	6.618	TOTALES	7.301	938,5	2.124	7.373	2.799,5	4.793	25.329

CUARTELES EN QUE OCURRIERON LOS INCENDIOS

1er. cuartel:	175
2º " :	110
3er. " :	136
4º " :	86
5º " :	134
6º " :	251
7º " :	249
8º " :	108
9º " :	83
10º " :	128
11º " :	211
Rurales " :	172
TOTAL	1.843

LLAMADOS A QUE HA CONCURRIDO EL CUERPO AÑO 1950 - 1967



A N E X O S

**OFICIALES GENERALES QUE HA TENIDO LA INSTITUCION
DESDE EL 20 DE DICIEMBRE DE 1863 HASTA EL 31
DE DICIEMBRE DE 1967 (1)**

Superintendentes

		<u>Años Meses</u>	
José Tomás Urmeneta	Direct.	1863 (21 días) 1864 - 1865 ..	2 —
Antonio Varas	Direct.	1866 a 1869	4 —
José Besa	1ª.	1870 a 1880 - 1881 (10 me- ses)	11 10
Carlos Rogers	5ª.	1882 - 1883 - 1887 (7 meses) 1890	3 7
Aníbal Pinto	Direct.	1884 (5 meses)	— 5
José Francisco Vergara	Direct.	1884 (7 meses) 1885 - 1886 - 1887 (5 meses)	3 —
Samuel Izquierdo	1ª.	1888	1 —
Enrique Mac-Iver	2ª.	1889 - 1892 - 1893	3 —
Vicente Dávila Larraín	1ª.	1891	1 —
Ignacio Santa María	5ª.	1894 - 1895 - 1911 - 1912 - 1913 (11 meses)	4 11
Emiliano Llona	1ª.	1896 (7 meses)	— 7
Ismael Valdés Vergara	5ª.	1896 (5 meses) 1897 a 1907 ..	11 5
Ismael Valdés Valdés	1ª.	1908 a 1910	3 —
Luis Claro Solar	1ª.	1913 (1 mes) 1914 a 1926 - 1927 (5 meses)	13 6
Jorge Phillips	1ª.	1927 (7 meses) 1928 - 1929 - 1930 (11 días)	2 7
José Alberto Bravo V.	5ª.	1930 (9 meses) 1931 - 1932 - (5 meses)	2 2
Luis Kappés	3ª.	1932 (7 meses) 1933 a 1942 - 1943 (1 mes)	10 8
Alfredo Santa María	5ª.	1943 (11 meses) 1944 - 1945 - 1946 (4 meses)	3 3

(1) Todos los casos en que la suma de los meses no alcanza a un año, se deben a que entre la renuncia del voluntario que servía el cargo y la elección de la persona designada en su reemplazo medió un lapso, ya por acuerdo del Directorio, o por el tiempo que demandó la tramitación de la elección.

Guillermo Morales	8 ^a .	1949 (2 meses, 21 días) 1950 (7 meses, 23 días)	—	10
Oscar Dávila	5 ^a .	Proclamado, optó por el cargo de Vicesuperintendente.		
Guillermo Pérez de Arce	9 ^a .	1950 (3 meses, 4 días) 1951 a 1956 - 1957 (8 meses, 4 días)	6	11
Hernán Figueroa Anguita ...	1 ^a .	1946 (7 meses) 1947 - 1948 - 1949 (8 meses, 21 días) 1957 (3 meses, 18 días) 1958 a 1967	13	6

Vicesuperintendentes

José Besa	1 ^a .	1863 (11 días) 1864 - 1865 - 1868 - 1869	4	—
José M. Terrier	4 ^a .	1866	1	—
Fco. Bascuñán Guerrero	3 ^a .	1867	1	—
Máximo A. Argüelles	8 ^a .	1870 a 1872	3	—
Juan Bainville	7 ^a .	1873 - 1874	2	—
Antonio del Pedregal	6 ^a .	1875 - 1876 - 1878 - 1880 - 1881 (10 meses) 1885 (7 meses)	5	5
Justo Arteaga Alemparte	2 ^a .	1877	1	—
Buenaventura Cádiz	3 ^a .	1879	1	—
Samuel Izquierdo	1 ^a .	1881 (2 meses) 1882 - 1883 - 1885 (5 meses) 1886 - 1887 - 1895 - 1897 - 1898 - 1900 (8 meses) 1901 - 1902	10	3
José Luis Claro	3 ^a .	1884	1	—
Enrique Mac-Iver	2 ^a .	1888 - 1890 - 1891	3	—
Benjamín Dávila Larraín	5 ^a .	1889	1	—
Ismael Valdés Vergara	5 ^a .	1892	1	—
Ignacio Santa María	5 ^a .	1893	1	—
Manuel Zamora	3 ^a .	1894	1	—
Aniceto Izaga	9 ^a .	1896	1	—
Emilio Petit	4 ^a .	1899 - 1900 (4 meses) 1903 - 1904 (8 meses) 1908 - 1909 (3 meses)	4	3
Gastón Burgalat	7 ^a .	1904 (4 meses) 1905 (3 me- ses)	—	7
Manuel A. Covarrubias	9 ^a .	1905 (10 meses) 1906 - 1907 (10 meses) 1909 (1 mes) 1913 (11 meses)	3	8

Ascanio Bascañán S. M.	11 ^a .	1909 (7 meses) 1910	1	7
Luis Phillips H.	1 ^a .	1911	1	—
Jorge Phillips H.	1 ^a .	1912	1	—
Eduardo Guerrero	12 ^a .	1913 (1 mes) 1914 - 1915 ...	2	1
Galvarino Gallardo F.	2 ^a .	1916 a 1918 - 1919 (4 meses)	3	4
Santiago García Huidobro ...	5 ^a .	1919 (8 meses) 1920	1	8
Oscar Dávila	5 ^a .	1921 a 1924 - 1925 (1 mes) 1949 (6 meses) - 1950 - 1951 (5 meses)	6	—
José Alberto Bravo	5 ^a .	1925 (8 meses) 1926 a 1929 - 1930 (3 meses)	4	11
Luis Kappés	3 ^a .	1930 (9 meses) 1931 - 1932 (6 meses)	2	3
Arturo Espina	12 ^a .	1932 (6 meses) 1933 (8 me- ses)	1	2
Alberto Mansfeld	6 ^a .	1933 (3 meses) 1934 - 1935 (9 meses)	2	—
Hernán Figueroa Anguita	1 ^a .	1935 (3 meses) 1936 a 1940 ..	5	3
Alfredo Santa María	5 ^a .	1941 - 1942 - 1943 (1 mes) ...	2	1
Italo Martini	11 ^a .	1949 (6 días)	—	—
Jorge Gaete Rojas	5 ^a .	1951 (13 días)	—	—
Enrique Pinaud Cheyre	4 ^a .	1951 (5 meses, 27 días) 1952 a 1966	15	6
Guillermo Morales B.	8 ^a .	1943 (11 meses) 1944 a 1948 - 1949 (6 meses) 1967 ...	7	5

Comandantes

Angel Custodio Gallo	2 ^a .	1863 (11 días) 1864 - 1865 ...	2	—
Francisco Bascañán G.	3 ^a .	1866	1	—
Ramón Abasolo	3 ^a .	1867 - 1868 - 1873	3	—
Augusto Raymond	1 ^a .	1869 a 1871	3	—
Samuel Izquierdo	1 ^a .	1872	1	—
Manuel Zamora	3 ^a .	1874	1	—
Ambrosio Rodríguez O.	2 ^a .	1875 - 1882 - 1883	3	—
Carlos Rogers	5 ^a .	1876 a 1881 - 1884 - 1885 - 1888	9	—
Emiliano Llona	1 ^a .	1886 - 1887 - 1889 - 1894 - 1895 - 1896 (5 meses) ..	5	5
Anselmo Hevia R.	2 ^a .	1890 - 1891	2	—
Ignacio Santa María	5 ^a .	1892 (6 meses)	—	6
José Alberto Bravo	5 ^a .	1892 (6 meses) 1893	1	6
Eduardo Fernández J.	5 ^a .	1896 (7 meses)	—	7
José Miguel Besoain	1 ^a .	1897	1	—
Alfredo Infante	1 ^a .	1898	1	—

Jorge Phillips H.	1 ^a .	1899 a 1906 - 1907 (3 meses)	8	3
Luis Phillips H.	1 ^a .	1907 (9 meses) 1908 a 1910 - 1918 a 1921 - 1922 (8 meses)	8	5
Santiago García Huidobro ...	5 ^a .	1911 - 1912 - 1913 (11 meses) 1922 (4 meses) 1923 (5 meses)	3	8
Carlos Ugarte	9 ^a .	1913 (1 mes) 1914 a 1917 ...	4	1
Luis Kappés	3 ^a .	1923 (7 meses) 1924 (7 meses)	1	2
Alfredo Santa María	5 ^a .	1924 (5 meses) 1925 a 1939 ..	15	5
Máximo Humbser	5 ^a .	1940 a 1943 - 1951 (5 meses, 13 días) 1952 (7 meses, 22 días)	5	1
Enrique Pinaud	4 ^a .	1944 - 1945 (3 meses) 1947 (8 meses) 1948 - 1949 - 1950 - 1951 (6 meses, 3 días)	5	5
Hernán Tagle	5 ^a .	1945 (8 meses) 1946 - 1947 (4 meses)	2	—
Eduardo Kaimalís	8 ^a .	1952 (3 meses, 16 días) 1953 (3 meses)	—	6
Luis Alonso	8 ^a .	1953 (8 meses, 9 días) 1954 a 1956	3	8
Luis Olivares	6 ^a .	1960 (3 meses, 15 días) 1961 (10 meses, 24 días) ...	1	2
Alfonso Casanova	2 ^a .	1957 a 1959 - 1960 (8 meses, 7 días) 1963 - 1964 - 1965 (9 meses, 28 días)	6	11
Luis de Cambiaire	4 ^a .	1965 (2 meses, 15 días) 1966 - 1967	2	2

2.os Comandantes

Agustín José Pretio	Direct.	1863 (11 días) 1864	1	—
Enrique Meiggs	3 ^a .	1865	1	—
Wenceslao Vidal	1 ^a .	1866	1	—
Augusto Raymond (1) 4 ^a	1 ^a .	1867 - 1868	2	—
Manuel Domínguez	3 ^a .	1869	1	—
Manuel Zamora	3 ^a .	1870	1	—
Vital N. Martínez	3 ^a .	1871	1	—
Ambrosio Rodríguez Ojeda ..	2 ^a .	1872 - 1873	2	—

(1) El señor Raymond renunció a la 4^a Compañía el 26 de Agosto de 1867, y se incorporó a la 1^a Compañía el 5 de Enero de 1868.

Enrique Mac-Iver	2 ^a .	1874	1	—
Cirilo Cádiz	3 ^a .	1875	1	—
Arturo Claro	6 ^a .	1876 - 1877	2	—
Tulio Ovalle	2 ^a .	1878 a 1880	3	—
Franz Dupré	4 ^a .	1881 - 1883 - 1884	3	—
José Luis Claro	3 ^a .	1882	1	—
Emiliano Llona	1 ^a .	1885	1	—
Alberto Berten	4 ^a .	1886 - 1887	2	—
Luis Reyes	8 ^a .	1888 a 1890 - 1894 (1 mes) - 1896	4	1
Juan Fleischmann	6 ^a .	1891	1	—
Alfredo Patri	4 ^a .	1892 (6 meses)	—	6
Jorge Iunge	6 ^a .	1892 (6 meses) 1893	1	6
Juan Arjona	10 ^a .	1894 (6 meses) 1895	1	6
Antonio Cárdenas	3 ^a .	1897	1	—
Sabino Cassou	7 ^a .	1898	1	—
Carlos Reichhardt	6 ^a .	1899 a 1902 - 1903 (7 meses)	4	7
Carlos Ugarte J.	9 ^a .	1903 (5 meses) 1904	1	5
Manuel Prieto Valdés	1 ^a .	1905 - 1908 (3 meses)	1	3
Carlos Olavarrieta	5 ^a .	1906 - 1907 (11 meses) 1908 (9 meses)	2	8
Santiago García Huidobro ...	5 ^a .	1907 (10 días)	—	—
Alberto Mansfeld	6 ^a .	1909 - 1910 (3 meses) - 1912 (5 meses) - 1914 (4 me- ses)	2	—
Alfredo Mackenney	2 ^a .	1910 (8 meses) - 1914 (7 me- ses) - 1915	2	3
Carlos Valdivieso V.	5 ^a .	1910 (1 mes)	—	1
Luis Tagle Velasco	9 ^a .	1910 (11 meses)	—	11
Guillermo Tagle A.	12 ^a .	1911	1	—
Rafael Pacheco	1 ^a .	1911 (4 días)	—	—
Demetrio Vildósola	1 ^a .	1911 (8 meses)	—	8
Justino Amión	4 ^a .	1911 (3 meses) - 1912 - 1913	2	3
Arturo Izquierdo	1 ^a .	1912 (7 meses) - 1914 - 1916	2	7
Luis Kappés	3 ^a .	1913 - 1918 (6 meses)	1	6
Ernesto Mouat	9 ^a .	1917 - 1918 (6 meses)	1	6
Alberto Valdés	5 ^a .	1919 - 1920 - 1926 (8 meses) - 1927	3	8
Manuel Cordero	3 ^a .	1921 - 1928 - 1929 (2 meses) - 1932 - 1933 - 1934 (5 me- ses)	4	7
Angel Ceppi	2 ^a .	1922 - 1924 - 1925 - 1926 (3 meses)	3	3
Guillermo Sanfuentes	1 ^a .	1923 (10 meses)	—	10
Hernán Llona Reyes	1 ^a .	1929 (10 meses) - 1930 - 1931	2	10

Máximo Humbser	5 ^a .	1934 (6 meses) - 1935	1	6
Enrique Pinaud	4 ^a .	1936 a 1942 - 1943 (6 meses)	7	6
Luis Alonso	8 ^a .	1943 (6 meses) - 1944 (9 meses)	1	3
Jorge Cueto	10 ^a .	1944 (3 meses) - 1945 - 1946 - 1947 (7 meses)	2	10
Eduardo Kaimalís	8 ^a .	1947 (5 meses) - 1948 a 1951 - 1952 (8 meses, 14 días)	5	1
Arturo Vargas	1 ^a .	1952 (3 meses, 6 días) - 1953 (1 mes, 4 días)	—	4
Carlos Swinburn	5 ^a .	1953 (10 meses, 17 días) - 1954 - 1955 (2 meses)	2	—
Alfonso Casanova	2 ^a .	1955 (9 meses, 20 días) - 1956	1	9
Guillermo Núñez	7 ^a .	1957 (8 meses, 20 días) - 1958 (11 meses, 3 días)	1	8
Luis Olivares	6 ^a .	1957 (2 meses, 24 días) - 1959 - 1960 (8 meses, 15 días) ..	1	11
Luis de Cambiaire	4 ^a .	1960 (3 meses, 7 días) - 1961 a 1964 - 1965 (9 meses, 15 días)	5	1
Fernando Cuevas	7 ^a .	1965 (2 meses, 10 días) - 1966 - 1967	2	2

3.05 Comandantes

Justo Avila	12 ^a .	1919 - 1920	2	—
Carlos González	8 ^a .	1921	1	—
Eduardo Alert	6 ^a .	1922 - 1923 - 1924 (3 meses)	2	3
Manuel Cordero	3 ^a .	1924 (9 meses) - 1925 - 1926 (2 meses)	1	11
Enrique Benjerodt	6 ^a .	1926 (10 meses) - 1927 (2 meses)	1	—
Emilio Jourdain	4 ^a .	1927 (9 meses) - 1928 (2 meses)	—	11
Julio Gormaz	6 ^a .	1928 (10 meses)	—	10
Ramón Núñez M.	7 ^a .	1929 a 1933 - 1934 (2 meses) ..	5	2
Luis Alonso	8 ^a .	1934 (9 meses) - 1935 - 1936 (7 meses) - 1937 (7 meses) - 1938 a 1942 y 1943 (6 meses)	8	5
Gustavo Hameau	6 ^a .	1936 (5 meses) - 1937 (5 meses)	—	10
Jorge Cueto	10 ^a .	1943 (6 meses) - 1944 (9 meses)	1	3
Guillermo Núñez	7 ^a .	1944 (1 mes) - 1945	1	1

Alfredo Fernández	6 ^a .	1946 - 1947 (1 mes)	1	1
Eduardo Kaimalís	8 ^a .	1947 (6 meses)	—	6
Arturo Vargas	1 ^a .	1947 (4 meses) - 1948 a 1951 - 1952 (8 meses, 25 días)	5	1
Alfonso Casanova	2 ^a .	1952 (3 meses) - 1953 - 1954 - 1955 (2 meses, 10 días)	2	5
Luis Olivares	6 ^a .	1955 (9 meses) - 1956 - 1957 (10 días)	1	9
Adolfo Croxatto	11 ^a .	1957 (11 meses, 15 días) - 1958 (6 meses, 2 días)	1	5
Luis de Cambiaire	4 ^a .	1958 (5 meses, 22 días) - 1959 - 1960 (8 meses, 23 días)	2	2
Fernando Cuevas	7 ^a .	1960 (3 meses) - 1961 a 1964 - 1965 (9 meses, 22 días)	5	1
Jorge Salas	8 ^a .	1965 (2 meses, 3 días) - 1966 - 1967	2	2

4.os Comandantes

Fernando Cuevas	7 ^a .	1960 (9 meses)	—	9
José Manuel Beytía	3 ^a .	1960 (3 meses) - 1961 (10 me- ses, 24 días)	1	2
Jorge Salas	8 ^a .	1962 a 1964 - 1965 (9 meses, 24 días)	3	10
Mario Errázuriz	5 ^a .	1965 (1 mes, 13 días) - 1966 - 1967 (5 meses, 7 días)	1	6
René Tromben	3 ^a .	1967 (6 meses, 16 días)	—	6

Secretarios Generales

Máximo Angel Arguelles	8 ^a .	1863 (11 días) - 1864 - 1865	2	—
Lorenzo Claro	1 ^a .	1866 a 1867 - 1868 (11 me- ses)	2	11
Manuel Salustio Fernández	8 ^a .	1869 - 1870 (5 meses)	1	5
Juan Domingo Dávila L.	1 ^a .	1870 (5 meses) - 1871 - 1872 (3 meses)	1	8
Miguel A. Varas	2 ^a .	1872 (5 meses) - 1873 (4 me- ses)	—	9
Eduardo Ovalle	1 ^a .	1873 (4 meses) - 1874	1	4
Pedro Montt	6 ^a .	1875 a 1882 - 1883 (3 meses)	8	3
Ismael Valdés Vergara	5 ^a .	1883 (9 meses) - 1889	1	9
Julio Bañados Espinoza	6 ^a .	1884 a 1888	5	—
Enrique Silva Yávar	3 ^a .	1890 a 1891	2	—
Emiliano Llona	1 ^a .	1892	1	—
Carlos Llona	1 ^a .	1893	1	—

Carlos T. Robinet	6 ^a .	1894	1	—
Jorge lunge	6 ^a .	1895 a 1897	3	—
Germán Munita	2 ^a .	1898 a 1901 - 1902 (4 meses) - 1903 (11 meses) - 1904 - 1908 (3 meses) - 1909 - 1910 - 1911 (8 meses) ..	9	2
Emilio Petit	4 ^a .	1902 (8 meses) - 1903 (14 días)	—	8
Eduardo Guerrero V.	12 ^a .	1905 a 1907	3	—
Juan Matte	5 ^a .	1908 (9 meses)	—	9
José Miguel Besoain	1 ^a .	1911 (3 meses) - 1912 (7 me- ses)	—	10
Carlos Ugarte J.	9 ^a .	1912 (5 meses) - 1913 (11 me- ses)	1	4
Elias Díaz Sánchez	2 ^a .	1913 (1 mes) - 1914 a 1918 ..	5	1
Luis Kappés	3 ^a .	1919 - 1920 (3 meses)	1	3
Manuel Torres Boonen	5 ^a .	1920 (9 meses) - 1921 a 1930 - 1931 (5 meses)	11	2
Ernesto Roldán	1 ^a .	1931 (7 meses) - 1932 a 1941 - 1942 (7 meses)	11	2
Jorge Gacte R.	5 ^a .	1942 (5 meses) - 1943 a 1947 - 1948 (15 días)	5	5
Enrique Phillips	1 ^a .	1948 (11 meses) - 1949 a 1961	13	11
René Donoso	2 ^a .	1962 (11 meses, 14 días) - 1963 a 1967	5	11

Tesorereros Generales

Juan Tomás Smith	Direct.	1863 (11 días) - 1864 a 1879 ..	16	—
Juan Domingo Dávila L.	1 ^a .	1880 a 1882	3	—
Urbano Prieto	2 ^a .	1883	1	—
Manuel Zamora	3 ^a .	1884 a 1889	6	—
Aquiles Cuq	4 ^a .	1890 - 1891 - 1893 a 1896 - 1897 (8 meses)	6	8
Luis Reyes	8 ^a .	1892	1	—
Jorge lunge	6 ^a .	1897 (4 meses) - 1898 a 1907 - 1908 (8 meses) - 1913 (10 meses) - 1914 - 1915	13	10
Juan Matte	5 ^a .	1908 (3 meses) - 1909 a 1912 - 1913 (2 meses)	4	5
José Miguel Besoain	1 ^a .	1916 a 1919 - 1920 (15 días)	4	—
Alfredo Mackenney	2 ^a .	1920 a 1941	22	—
Manuel Cordero A.	3 ^a .	1942 a 1945 - 1946 (2 meses)	4	2
Hernán Llona R.	1 ^a .	1946 (10 meses) - 1947	1	10
Roberto Borgoño	13 ^a .	1948 a 1956	9	—
Luis Soto	9 ^a .	1957 a 1967	11	—

NOMINA DE LOS DIRECTORES HONORARIOS DESDE EL AÑO 1868

Voluntarios	Compañías	Fecha de nombramiento	Fecha de Fallecimiento
1.—Manuel A. Matta	6*	28.— XI.—1868	23.— VI.—1892
2.—Antonio Varas	Direct.	8.— I.—1870	4.— VI.—1886
3.—Ramón Absolo	3*	27.— I.—1871	10.— IV.—1879
4.—Máximo Argüelles	Direct.	26.— XII.—1874	10.— IV.—1880
5.—Juan Tomás Smith	Direct.	23.— XII.—1879	1.— IX.—1882
6.—José Besa	1*	7.— XI.—1881	17.— XI.—1904
7.—Antonio del Pedregal	6*	7.— XI.—1881	21.— VII.—1885
8.—Carlos Rogers	5*	29.— XII.—1885	15.— IX.—1920
9.—Manuel Zariora	3*	5.— II.—1890	20.— VI.—1897
10.—Samuel Izquierdo	1*	11.— XII.—1893	29.— XII.—1902
11.—José Antonio Tizka	6*	11.— XII.—1893	14.— X.—1904
12.—Ignacio Santa María	5*	8.— I.—1896	6.— VIII.—1922
13.—Emiliano Lona	1*	26.— VIII.—1896	17.— VII.—1924
14.—José Luis Claro	3*	7.— XII.—1898	22.— VI.—1901
15.—Benjamín Dávila	5*	19.— XII.—1898	25.— V.—1899
16.—Aniceto Izaga	9*	19.— IV.—1899	1.— VIII.—1899
17.—Manuel Recabarren	2*	19.— XII.—1900	4.— VI.—1901
18.—Jorge Garland	C. B. de V.	12.— VI.—1901	15.— XI.—1911
19.—Carlos Rowsel	C. B. de V.	12.— VI.—1901	30.— VII.—1904
20.—Ismael Valdés Vergara	5*	6.— VIII.—1902	24.— XI.—1916
21.—Jorge Iunge	6*	6.— VIII.—1902	29.— I.—1929
22.—Carlos T. Robinet	6*	6.— VIII.—1902	6.— XI.—1903
23.—Justo Pastor Vargas	3*	7.— XII.—1904	31.— III.—1925
24.—Enrique Mac-Iver	2*	7.— XII.—1904	21.— VIII.—1922
25.—Ramón Contador	3*	7.— XII.—1904	31.— V.—1912
26.—Carlos de Monery	7*	4.— IX.—1906	4.— VII.—1913
27.—Jorge Phillips	1*	19.— XII.—1906	11.— I.—1930
28.—Arturo Claro	6*	1.— XII.—1909	10.— VIII.—1915
29.—Emilio Petit	4*	5.— XI.—1913	25.— V.—1930
30.—Luis Phillips	1*	5.— XI.—1913	30.— VIII.—1937
31.—Juan Matte	5*	5.— XI.—1913	27.— VI.—1917
32.—Carlos Ugarte	9*	26.— XII.—1917	11.— VI.—1933
33.—Luis Reyes	8*	4.— I.—1918	27.— IX.—1923
34.—Ismael Valdés Valdés	1*	24.— V.—1919	4.— I.—1940
35.—Galvarino Gallardo	2*	24.— V.—1919	28.— I.—1922
36.—Alberto Mansfeld	6*	4.— II.—1920	15.— V.—1946
37.—Santiago García H.	5*	13.— IV.—1923	19.— VI.—1927
38.—José Miguel Besoain	1*	2.— VII.—1924	10.— VIII.—1933
39.—Luis Kappés	3*	13.— VIII.—1924	22.— I.—1962
40.—Luis Claro Solar	1*	25.— VI.—1926	19.— VII.—1945
41.—Alfredo Mackenney	2*	1.— II.—1928	17.— I.—1950
42.—Alfredo Santa María	5*	13.— VIII.—1929	8.— V.—1946
43.—José Alberto Bravo	5*	7.— X.—1931	18.— I.—1942
44.—Manuel L. Prieto	1*	7.— III.—1934	17.— V.—1942
45.—Manuel Cordero	3*	5.— XII.—1934	9.— IV.—1960
46.—Oscar Dávila	5*	6.— III.—1935	
47.—Guillermo Tagle	12*	6.— III.—1935	29.— VII.—1958
48.—Malcolm Mac-Iver	2*	8.— X.—1937	30.— XI.—1949
49.—Hernán Figueroa	1*	7.— XII.—1938	
50.—Guillermo Pérez de Arce	9*	5.— VII.—1939	2.— I.—1958
51.—Ernesto Roldán	1*	8.— XII.—1939	2.— II.—1964
52.—Héctor Arancibia Laso	6*	7.— VIII.—1940	
53.—Enrique Pinaud	4*	4.— VIII.—1943	
54.—Máximo Humbser	5*	2.— II.—1944	22.— VIII.—1952
55.—Luis Alonso	8*	6.— XII.—1944	
56.—Enrique Phillips R. Peña	1*	6.— XI.—1946	
57.—Jorge Gaete Rojas	5*	3.— III.—1948	
58.—Luis Felipe Laso	9*	1.— XII.—1948	
59.—Gaspar Toro Barros	5*	4.— IV.—1951	22.— I.—1956
60.—Roberto Matus Núñez	12*	3.— X.—1951	7.— V.—1966
61.—Hernán Lina Reyes	1*	3.— IX.—1952	27.— VII.—1957
62.—Favor Velasco Velásquez	1*	6.— VIII.—1958	5.— V.—1964
63.—Alfonso Casanova Dighiero	2*	2.— XI.—1960	

**DISCURSO DEL COMANDANTE GENERAL DEL CUERPO
DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DEL PERU,
DON NICANOR E. MASAVEU**

Señor Embajador del Perú, señor Superintendente, señores Comandantes, señores Directores, señores Jefes y Oficiales del Cuerpo de Bomberos de Santiago:

Grato honor ha sido para mí que el Directorio del Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú, organismo máximo del bomberismo peruano, me haya distinguido confiándome la grata misión de traer a los colegas chilenos un fraternal saludo al que vienen prendidos los lazos de la amistad.

Hemos tenido siempre muy presentes las muchas pruebas de afecto que en diferentes ocasiones hemos recibido los bomberos peruanos de nuestros hermanos los bomberos chilenos; existen razones para exteriorizar nuestra gratitud y se esperaba una ocasión para hacerlo y mi viaje a Santiago ha permitido que sea el portador del afecto de los bomberos peruanos a los bomberos chilenos, que los personificamos, en estos instantes, en el Cuerpo de Bomberos de Santiago.

Las atenciones que se brindaran al Comandante General de la Región de Lima, señor Pedro H. Merino y al Secretario General, señor Néstor Díaz en la visita que hicieron a Santiago y a Valparaíso; los solícitos cuidados prodigados a nuestro Comandante Honorario, señor Carlos Rodríguez Márquez, durante su estada en la Clínica del doctor Asenjo; las manifestaciones de aprecio que recibieron los Comandantes Virgilio Airaldi Panettiere y Alfredo Vinazza Cecchi, de las Compañías "Italia" del Callao y "Garibaldi" de Lima, respectivamente, con ocasión de la asistencia a las ceremonias conmemorativas del Centenario de la 11ª. Compañía de Santiago, la "Pompa Italia"; la exquisita atención que se prestó a la invitación para concurrir a la celebración del Centenario del Cuerpo Regional de Lima y de las Compañías de Bomberos "Roma" N.º 1, "France" N.º 2 y "Lima" N.º 3, en que tuvimos la suerte de estar acompañados por el Director señor Dr. Pablo Raffo, que dejó huellas imborrables de su visita a Lima, son hechos que tenían, como dije antes, comprometida nuestra gratitud, porque han constituido los eslabones de esa cadena de confraternidad que une a los Cuerpos de Bomberos de Chile y del Perú, hermanados por el sentimiento de un ideal común y de una misma finalidad, cadena que esperamos que nunca sea rota, porque reitero los deseos de mis connacionales de hacer cada día más efectiva y estrecha la vinculación bomberil entre nuestros Cuerpos de Bomberos. No sólo tenemos en favor de nuestro anhelo la unidad geográfica, el mismo origen racial, un mismo idioma, una historia común, sino también la idiosincracia del ideal cristalizado en nuestros lemas: "Constancia y Disciplina" y "Dios-Patria-Humanidad".

Para testimoniar en forma permanente ese deseo y nuestra amistad, he venido a cumplir un encargo de los bomberos peruanos en la entidad del Cuerpo de Bomberos de Santiago.

El Directorio General del Cuerpo de Bomberos del Perú, considerando la necesidad de estrechar más los lazos de unión que nos unen a los bomberos de ambos Cuerpos, y a la brillante labor que por más de cien años viene prestando el Cuerpo de Bomberos de Santiago en la defensa de los intereses de la colectividad, solicitó al Consejo de la Orden "DIOS-PATRIA-HUMANIDAD" el otorgamiento de la Condecoración en el grado máximo, o sea, la de "Fuego" para el estandarte de vuestra Institución, la que concedida por acuerdo unánime, la que con satisfacción y orgullo bomberil he cumplido con efectuar hacen pocos minutos, dejando en la bandera tricolor chilena los colores de la del Perú, con el deseo de una eterna amistad y confraternidad.

En todos los actos que he mencionado anteriormente ha estado presente la mano directriz del señor Superintendente don Hernán Figueroa Anguita, de quien sabemos la estimación que siempre ha dispensado a los bomberos peruanos, cada vez que uno de los nuestros se ha hecho presente.

La brillante trayectoria del señor Superintendente no es desconocida para el bomberismo peruano; muy por el contrario, sabemos de sus importantes y valiosos servicios a la causa bomberil desde su actuación como voluntario de la 1.^a Compañía hasta el alto cargo que hoy ocupa como jefe del bomberismo santiaguino y en el que actúa con el apoyo y aplauso de Jefes, Directores, Oficiales y Voluntarios, así como de la sociedad y colectividad de esta capital.

A una personalidad bomberil de la talla del señor Figueroa Anguita, los bomberos peruanos hemos querido también rendirle nuestro tributo de admiración y respeto y hemos acordado conferirle la Condecoración de la Orden "Dios-Patria-Humanidad" en el Grado de "Caballero del Fuego", que me honro en colocarle junto con un cordial y sincero abrazo que por mi conducto le dan los bomberos peruanos.

Nuestra visita traía también un homenaje a vuestros héroes y mártires; sabemos del número que figura en el martirologio bomberil santiaguino; sabemos del profundo dolor que la muerte de cada uno de ellos les causó, porque nosotros también hemos pasado por ese doloroso trance, y los bomberos peruanos hemos querido rendir su tributo de recuerdo, de admiración y respeto, colocando, como lo hemos hecho, una ofrenda florar que representa nuestro homenaje a los hermanos caídos en el cumplimiento de un deber desinteresadamente impuesto.

Es con profunda satisfacción como dejo cumplida la honrosa misión que se me confiara y al darles las gracias por las atenciones que nos han dispensado, quiero decirles que admiramos vuestro heroísmo tradicional, que mantenéis en alto con justísimo orgullo; que admiramos vuestra organización, que es base de la vigorosa eficiencia de la institución y que admiramos vuestra disciplina que os enaltece en el cumplimiento abnegado de ese deber impuesto por propia determinación y libre de todo interés.

DISCURSO DEL SUPERINTENDENTE, DON HERNAN FIGUEROA ANGUITA, EN AGRADECIMIENTO A LOS HOMENAJES DEL CUERPO GENERAL DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DEL PERU

El Cuerpo de Bomberos de Santiago, Excmo. señor Embajador del Perú, distinguidos colegas, altos Jefes del Cuerpo de Bomberos de la hermana República del Norte, ha vivido esta noche una fiesta memorable. Ha tenido nuestra Institución el altísimo honor de que su estandarte reciba la más alta Condecoración que confiere el Benemérito Cuerpo de Bomberos del Perú. Fue en aquella ceremonia que acabamos de presenciar, ceremonia altamente emotiva. Allí se vio a todo el Cuerpo luciendo sus brillantes uniformes multicolores, allí se vio la marcialidad, allí se vio, por sobre todo, esa efusión que nace cuando los espíritus están quietos y pensando en algo común, como ocurre en el instante en que una ceremonia se realiza; es un algo que entrelaza los espíritus y las mentes de todos los presentes. Eso ocurrió en el instante en que el señor Comandante del Benemérito Cuerpo de Bomberos del Perú colocó primero la ofrenda floral en el monumento Al Bombero y cuando después, resonando una diana, condecoraba nuestro estandarte con la Condecoración "Dios-Patria-Humanidad". Señor Embajador del Perú, señor Comandante General, serán esta noche y este día una fecha que quedará grabada en las más bellas páginas de los libros de la historia de nuestra Institución. Ha béis querido, señor Comandante, en representación de los bomberos del Perú, gastar la generosidad de llegar hasta estas filas hermanas vuestras para hacernos esta distinción. No necesito decirles que jamás olvidaremos este gesto de hermandad; en la forma que vosotros habéis procedido, no sólo hacéis un gesto bomberil; yo diría más, en estos momentos duros que está viviendo la humanidad, vosotros hacéis política americana, hacéis política mundial, tratando de enlazar si es posible aún más los sentimientos que unen a nuestras dos patrias hermanas. Para muchos, señor Embajador, me dirijo a vos porque no sois bombero, para muchos otros digo, que miran desde lejos las filas de los Cuerpos de Bomberos —me refiero a los Cuerpos de Bomberos Voluntarios—, son incomprensibles nuestras actividades. Piensan muchas cosas, pero eso lo piensan aquellos que no conocen la interioridad y la grandeza de estas instituciones voluntarias que van sembrando en los pueblos una semilla que en Chile y en el Perú ha florecido y que hemos sembrado lentamente, a través de los años: la semilla del bien, la semilla del saber servir a la humanidad. Esto tiene un valor, un valor incalculable, que sabemos apreciar mejor nosotros que quienes nos miran desde afuera. Por eso estos gestos bomberiles, como el vuestro señores Comandantes, unen más, digo repitiendo el concepto, no sólo a nuestras instituciones, sino a nuestras patrias hermanas.

En nombre del Cuerpo tengo que agradecer profundamente, primero, la Condecoración a nuestro estandarte. Quisimos hacer aquella ceremonia en la forma sobria en que la hemos presenciado. No quisimos mezclar la Condecoración

al Superintendente del Cuerpo con aquella otra ceremonia, porque indudablemente la Institución está por sobre el Superintendente y, por cierto, muy por encima de Hernán Figueroa. Hemos querido hacerlo en este salón donde nos reunimos periódicamente a deliberar sobre los altos intereses de la Institución, salón, señor Embajador, señores Comandantes, que está brillantemente alhajado. A nuestra espalda tenemos el retrato de los miembros del primer Directorio. En estos muros silenciosos vosotros podéis ver figuras de próceres de la política chilena que al mismo tiempo fueron grandes servidores de la Institución. Aquí, con espíritu reposante, los que actualmente tienen la responsabilidad de dirigir esta bella Institución, vienen a deliberar; aquí lo hacen los que saben que tienen la responsabilidad de seguir la ruta que le marcaran aquellos ciudadanos de grandeza de alma, de una gran nobleza de espíritu, que crearon esta Institución que, con el andar del tiempo, sucesivamente los que la han estado sirviendo se han preocupado de mantener intacta, de mantener su simbolismo, de mantener su doctrina, de mantener todo ese acervo que nosotros, vuelvo a repetir, somos los responsables de continuar.

Allí están las efigies a que se refería hace un momento el señor Comandante del Perú; allí está esa juventud que ha entregado su vida al servicio de nuestra Institución, vale decir, al servicio de la ciudad, al servicio de la humanidad. Jóvenes que inmolaron sus vidas y que han pasado a formar en este cenáculo, han pasado a ser la consigna del deber, del respeto a la personalidad humana y el símbolo de la abnegación.

Dije ya que esta parte de la ceremonia hemos querido hacerla en este salón que he descrito con ligeros brochazos. Hemos deseado recibir aquí, en la intimidad de este silencio, la Condecoración con que me habéis honrado. Tengo en este instante que decir una palabra personal de profundo agradecimiento hacia los voluntarios del Perú. Ellos han sido tan generosos que han querido también extender su distinción a la modesta persona del ciudadano que hoy, por voluntad del Cuerpo, desempeña este cargo. Es bueno que sepáis señores Comandantes que nuestra Institución es tal vez la esencia de la pura democracia. Aquí se elige anualmente a nuestros jefes por votación de todas las Compañías, que lo hacen en una misma fecha. En el seno de las Compañías nacen, por espontánea formación, los jefes que habrán de dirigir el Cuerpo en el año siguiente. Así nos gestamos. Cada año, cada uno de nosotros bien puede recibir la renovación de su mandato, como también puede ser sindicado por las Compañías para volver a integrar las filas. Tenemos casos, por cientos, que podríamos relataros, en que los más altos jefes de la Institución han pasado después a servir en las filas de sus respectivas Compañías como un voluntario recién ingresado a ellas. Esto quiero recalcarlo porque forma parte de la nobleza de nuestra Institución. Aquí los jefes son elegidos por nosotros mismos; aquí se aprende a mandar; aquí se aprende a obedecer; aquí se aprende, en buenas cuentas, a hacer patria. Siento no tener el don de la palabra, señores Comandantes, para expresaros en mejores términos la emoción que experimento en estos instantes al ver en mi pecho una medalla que está indicando que los hermanos del Perú, mirando hacia el sur, saben que existe una Institución tan noble como la de ellos y para estrechar más, si eso pudiera hacerse, estos lazos de amistad, han querido significarla en esta demostración particular al Superintendente del Cuerpo. Yo os agradezco profundamente esta dis-

tinción, señores Comandantes. Os ruego que llevéis a vuestros lares, al regresar, cuando estéis en la intimidad de vuestro Directorio, estas expresiones de profundo reconocimiento por la alta distinción de que he sido objeto.

Ruego, además, al Excmo. señor Embajador del Perú, porque también he tenido el honor de ser Embajador y lo fui de Chile en España, que cuando haga su "report" sobre esta ceremonia, sobre la misión de esta Embajada Bomberil a Chile, tenga la amabilidad de subrayar algunos términos que brotan espontáneos de los labios del jefe del Cuerpo de Bomberos de Santiago, para que todo el Perú sepa que los miembros de esta Embajada de Honor que nos ha enviado, han sabido cumplir con su deber como buenos peruanos y que han dejado entrelazados entre nosotros sus corazones henchidos de amistad, henchidos de patriotismo. Son expresiones que hay que subrayar porque tienen, señor Embajador, el valor de ser espontáneas, de ser sinceras, hacia una Institución hermana.

Tengo también un encargo especial que cumplir esta noche. El Directorio del Cuerpo de Bomberos de Santiago ha acordado demostrar su amistad, su cariño, su lealtad, su admiración hacia el Benemérito Cuerpo de Bomberos del Perú, concediendo a su Comandante General la más alta distinción que podemos conferir a personas que no forman nuestras filas y que son de una nacionalidad diferente a la nuestra. Los voluntarios del Cuerpo de Bomberos de Santiago reciben exclusivamente medallas por tiempo servido y por asistencias a los actos de servicios. Ésta es una distinción honorífica que, por cierto, tiene un gran mérito. Nuestra Institución es muy parca para entregar tales distinciones, señor Comandante, y ahora lo ha hecho para dar prueba de nuestra adhesión y de nuestra admiración hacia vuestro Cuerpo de Bomberos Voluntarios. Es por eso que voy a tener el honor de entregaros, digo honor y esta palabra también la subrayo, porque está inscrita en la medalla: "Medalla de Honor"; voy a tener, digo, el honor de prenderos esta medalla en nombre y en representación del Cuerpo de Bomberos de Santiago como jefe máximo que sois del Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú.

Señor Embajador, señores Comandantes, compañeros del Directorio, después de haber cumplido esta honrosa misión, os ruego que me disculpéis porque esta noche ni siquiera quise traer un guía memoria, porque deseé, como se dice, dejar que fuera mi corazón el que expresara en estos instantes los sentimientos de la Institución y los personales del que habla. Quiero hacer votos muy sinceros porque estas instituciones hermanas continúen hacia adelante marcando siempre ese concepto que en forma tan elogiosa ha recalcado en su discurso el señor Comandante General del Perú, porque siempre estas instituciones continúen su recto camino y vayan buscando en el porvenir aquella grandeza que si bien es cierto nosotros palpamos en nuestras mentes, esperamos que esas líneas paralelas vayan a encontrarse algún día, si me permite la metáfora, en el infinito, en donde se junta el mar, en donde se divisa la tierra, pero no se sabe donde comienza una y donde termina la otra.

DISCURSO DEL PRESIDENTE DE LA ASOCIACION DE ASEGURADORES DE CHILE, DON JORGE BANDE, EN LA CEREMONIA DE HOMENAJE AL CUERPO

La Asociación de Aseguradores de Chile se siente altamente honrada con vuestra presencia aquí, señor Superintendente y señores Oficiales Generales del Cuerpo de Bomberos de Santiago.

Los que componen nuestra institución pertenecen a una actividad que está íntimamente ligada a todas las manifestaciones de la vida humana y llevan como diaria tarea la protección contra los más variados riesgos a los miembros de la comunidad, en momentos de adversidad. Por esta misma causa nuestros vínculos se extienden a un gran número de instituciones, pero tal vez, con ninguna tenemos lazos tan permanentes como con los Cuerpos de Bomberos de la Nación. Es de absoluta justicia, por lo tanto, que esta unión se exteriorice de tiempo en tiempo y que el testimonio de nuestro respeto y afecto a vuestra dignísima organización se haga oír en un acto de sincero homenaje.

Es vuestra institución antigua y probada, el seguro en Chile es también centenario. Vuestra acción se basa en la libre y voluntaria iniciativa de un selecto grupo de ciudadanos, la nuestra tiene su móvil también en el esfuerzo individual. Ambas actividades prestan sus servicios a hombres a quienes la desgracia azota y que sólo a través de la eficiencia y prontitud de su auxilio pueden ser restituidos a un estado de equilibrio. No obstante, hay una gran diferencia. Nosotros somos los burócratas del peligro y enfrentamos la inseguridad a través de una técnica financiera especializada; vosotros salís en busca de él con generosidad de alma, con temerario valor. Mientras nosotros tratamos de eliminar las consecuencias materiales de los riesgos, vosotros os entregáis al riesgo para combatirlo en su esencia.

Los Cuerpos de Bomberos presentes en esta modesta manifestación, representados por la élite del Cuerpo de Bomberos de Santiago, merecen la gratitud de toda la ciudadanía. Aunque sólo signifiquemos una simple asociación gremial, a través de la acción organizadora de las compañías de seguros se logra la unidad de cientos de miles de asegurados que, en su caso, reciben indemnización de nuestras manos, pero de las vuestras, los que tienen seguros y los que no están amparados por póliza alguna, reciben una protección que ningún medio financiero es capaz de otorgar. Incalculables sumas del patrimonio nacional y muchas vidas se salvan por vuestra acción y con ella aseguráis la continuidad de poder percibir sus rentas a los que viven de su trabajo.

Es así como por vuestras modernas escalas en que suben los intrépidos voluntarios y cuyo final se pierde en las nubes, insensiblemente desciende escalón por escalón una confianza y tranquilidad que parece haber sido forjada en lo alto de los cielos.

Hemos querido que este momento tan grato para nosotros se perpetúe a través de la entrega de un modesto obsequio. Desearíamos también expresar nuestro anhe-

lo de que en el futuro, muchas veces, podamos ofrecerles nuestra afectuosa hospitalidad. Lo mismo decimos para nuestros invitados de otras actividades y, en especial, a nuestro amigo Wilfredo Mayorga, que con intuición que nace de la fecunda imaginación, juntó a nuestras dos instituciones en un memorable artículo.

Y a usted, señor Superintendente, a quien personalmente me ligan lazos de amistad y gratitud, entrego esta bandeja, cuyo metal es brillante como el prestigio de vuestro Cuerpo; sin manchas, como la centenaria tradición de los bomberos; imperecedero como el temple de vuestros heroicos voluntarios y que tiene una leyenda que refleja el afecto que los aseguradores tenemos grabado en nuestro corazón para vuestro dignísimo Cuerpo.

DISCURSO DEL PRESIDENTE DEL INSTITUTO CHILENO DE RELACIONES PUBLICAS, DON CARLOS ARACENA AGUAYO, EN EL ACTO DE HOMENAJE A LOS BOMBEROS DE CHILE

Señores Superintendentes de los Cuerpos de Bomberos.

Señor Representante de la Asociación de Relaciones Públicas del Uruguay.

Señores Miembros del Jurado del Premio ICREP.

Señoras y señores:

Anualmente, el Instituto Chileno de Relaciones Públicas discierne el Premio ICREP, galardón que un Jurado especial compuesto de nueve miembros, acuerda en favor de la persona o institución que más se haya distinguido, durante el año, por sus servicios a la comunidad o por su labor en el campo de las relaciones públicas nacionales o internacionales. En 1965 se otorgó este premio por primera vez y le fue asignado al buque Escuela Esmeralda de la Armada Nacional. En las actuales circunstancias, por acuerdo unánime del Jurado, el premio ha sido adjudicado a todos los bomberos de Chile, por su labor abnegada, incansable, digna y admirable en la conjuración de los siniestros, en el salvamento de vidas humanas, en la protección de los bienes y hacienda de las personas y en la cooperación desinteresada y entusiasta que en todo instante prestan, para liberar a la comunidad de agobio, en las horas tristes en que la desgracia y el dolor cabalgan a horcajadas por la dulce y generosa tierra chilena, siempre digna de mejor suerte y superiores destinos.

Nos toca en suerte hacer entrega de este premio, en el momento en que el Instituto Chileno de Relaciones Públicas celebra el octavo aniversario de su fundación; en la hora en que todos, jubilados, repasamos, una a una, las etapas de una vida institucional ejemplar que se proyecta más allá de nuestras fronteras; en el instante en que hacemos un alto en el camino para poner fin a las actividades del año y desearle a los socios lo mejor, en compañía de los suyos, en las festividades que se aproximan y que son representativas de la unidad familiar, del afecto y del amor que hermana y une a los seres, dejando atrás todas las fronteras y los grupos que separan y aíslan a los hombres.

Si de algo podemos congratularnos es del simbolismo que encierra el premio que motiva esta feliz reunión. No hay palabras bastantes para agradecer lo suficiente la labor del Jurado que integraron los representantes de la Asociación de Radio-difusoras de Chile, la Asociación Chilena Publicitaria, el Colegio Nacional de Periodistas y nuestra propia institución. Fue una labor difícil, pero inmensamente grata llegar al acuerdo final que tan bien traduce la intención que el premio encierra y cuando se recuerda que son los bomberos chilenos los que sin pedir jamás, tienen ocasión de recibir algo alguna vez, por lo mucho que hacen sin que siempre llegue siquiera a mencionarse.

Los bomberos, señoras y señores, tienen un pasado que se identifica casi con la la historia de la Patria. Por allá por 1850, un voraz incendio que arrasó con una

cuarta parte del corazón de Valparaíso, despertó el espíritu cívico y por iniciativa espontánea, centenares de jóvenes resolvieron reunirse para formar una asociación de bomberos voluntarios. Al llamado que hiciera el Intendente Manuel Blanco Encalada, respondieron todos. Fue así como el 30 de Abril de 1851, una asamblea celebrada en el Teatro Victoria del viejo puerto, produjo los acuerdos básicos que culminaron con la firma, el 4 de Junio de 1851, del acta que dio nacimiento al Cuerpo porteño, formado por dos compañías con un total de más de trescientos voluntarios.

Otro siniestro, por allá por Ancud, dio origen el 12 de Febrero de 1856, a la formación de otro Cuerpo de Bomberos. Una catástrofe que arrebató, según las crónicas de la época, el 8 de Diciembre de 1863, dos mil madres e hijas de familia que perecieron en el incendio de la Iglesia de la Compañía, permitió que Santiago formara el 20 de Diciembre del mismo año las falanges de voluntarios que bajo el mando del Superintendente José Tomás Urmeneta, habrían de tomar a su cargo la ímproba y fabulosa tarea de prevenir futuras desgracias en la capital del país.

¡Tantos años han pasado! Qué endeudados estamos con los bomberos chilenos que pagan por servir, que desprecian sus propias vidas por salvar las de los demás, que olvidan sus quebrantos y se inhiben a sí mismos para curar sus heridas, a cambio de restañar las ajenas y ofrecer, de alma y corazón, el más preciado de los servicios, el de la solidaridad, en obsequio del semejante afligido. En el propósito de perpetuar la gratitud pública que debemos a los Cuerpos de Bomberos del país, el directorio de la institución que presido ha pensado que la más antigua institución bomberil del país, vale decir la que tiene su asiento en la ciudad de Valparaíso, debe ser la depositaria de la Placa ICREP, representativa del premio que ahora me complazco en poner en manos del señor Superintendente del Cuerpo porteño.

Muchas gracias.

DISCURSO DEL SUPERINTENDENTE, DON HERNAN FIGUEROA ANGUIA, EN EL ACTO DE HOMENAJE A RUBEN DARÍO

El Cuerpo de Bomberos de Santiago vive una noche de fiesta espiritual, destinada a expresar su recuerdo y gratitud al bardo que con sensibilidad de poeta maravilloso se compenetrara y cantara en la belleza de sus versos lo medular de nuestra misión de sacrificio y de solidaridad humana.

Los bomberos, señores, no acostumbramos a rendir homenajes por simple protocolo: sólo forman nuestras columnas en las grandes ocasiones cívicas, en los actos propios señalados por nuestras costumbres estatutarias y permanentemente para exhibir ante la ciudadanía a aquellos que con su ejemplo, heroísmo o sacrificio enaltecieron la labor idealista del Bombero Voluntario.

Ajustando nuestra actitud a los conceptos expresados, nos encontramos esta noche reunidos, en los días jubilares del centenario de su natalicio, para expresar nuestra gratitud a Rubén Darío, cuyo nombre conmoviera como padre del modernismo y libertador de las formas literarias, a los espíritus selectos de América y de España, y con el fin de evocar agradecidos su nombre y las líneas maravillosas que escribió exaltando la acción bomberil, en su lucha eterna contra su enemigo secular y que constituyen un canto armonioso y rítmico a todos los bomberos voluntarios de Chile. Esas estrofas se pasearon entre nuestras glorias pasadas, presidieron nuestros dolores y alegrías y los voluntarios chilenos al cantarlas, entonaban un himno de fraternidad americana.

Nuestra actuación, como Bomberos Voluntarios, le inspiró el nombre que nos diera: "Caballeros del Fuego", encontrando en esa definición hispánica, resumen de ideal y de hidalguía, la mejor y más completa síntesis para definirnos.

Rubén Darío nació en la hoy Ciudad Darío, de Nicaragua, el 18 de enero de 1867. Buscando nuevos caminos de perfeccionamiento desembarcó en nuestras playas en 1886. Aquí fue periodista, como antes lo fuera en su patria.

Entró a trabajar en el diario "La Epoca" y como si sus editores desearan transmitir con belleza las noticias de los incendios y de sus riesgos, encargaron al que fuera en su patria "poeta niño", a Rubén Darío, las crónicas de los siniestros de la capital. Y Darío escribió sobre "la cadenciosa crepitación de las bombas, el estallido de los cristales en el fuego, el golpe de las hachas y la voz de las bocinas y clarines". Y toda esa crepitación de vida y sacrificio fue una sinfonía en el alma privilegiada del vate sin paralelo. Y las volcó en páginas de admiración para los voluntarios chilenos.

Hoy, en agradecida expresión de nuestros sentimientos, dejamos para siempre en mármol eterno, y en el frontis de nuestro Cuartel General, una estrofa de las que Rubén Darío dedicara a nuestros voluntarios, que habrá de decir al caminante de la misión abnegada de los bomberos y de la grandeza de alma del poeta que vació en versos inmarcesibles su admiración por su grande y heroica labor.

Señores Embajadores de América y de España, señoras y señores:

Nos hemos atrevido a invitaros a esta sencilla ceremonia de recuerdo y de homenaje al hijo primogénito de Nicaragua, "al cisne blanco de la poesía universal", porque Darío, como lo dijo José Rodó, fue el que hizo que los galeones del descubrimiento retornaran a la Madre Patria, llevando desde nuestro continente las riquezas del alma americana. Y porque no podemos olvidar que Darío sostenía orgullosamente "soy hijo de América y nieto de España". Porque en la península encontró acogida y aliento, y porque los grandes de la poesía y de la literatura de España y de América le han proclamado como el "último rey de las dos Españas".

Y en nuestra tierra chilena comienza la "Semana Dariana del Centenario", en la tierra en que Darío escribiera aquella obra que le consagró: "Azul" y que fue la que precisamente le presagió la gloria.

A vosotros, compañeros voluntarios: como una clarinada, como una luz radiante en el camino que señalará siempre nuestro deber, queda aquí en la entrada principal de nuestra casa de diaria labor una de esas estrofas que Rubén Darío escribiera y que jamás pensó que habrían de quedar grabadas en el corazón de los Voluntarios de Chile. Escuchadla y no olvidéis nunca sus musicales términos:

¡Gloria a aquel que sucumba en la lucha!
Valeroso, sublime, esforzado;
gloria a aquel que al deber consagrado
salva vidas, riquezas, hogar.
Bronces hay que sus cuerpos encarnen,
y el recuerdo del fiel compañero
en el alma viril del bombero
nunca, nunca se puede borrar".

A vos Honorable señor Encargado de Negocios de Nicaragua os ruego transmitir a vuestro hermoso país, la especial sinceridad de nuestro homenaje a Rubén Darío y que no olvidéis colocar en vuestro informe, la grata sensación de esta hora, en la que evocamos con justificada y agradecida emoción al poeta genial.

HIMNO DE LOS BOMBEROS

¡Suena alarma, valiente bombero!
 Va la bomba una hoguera a vencer.
 Ponte el casco y camina ligero
 donde vibra el clarín del deber.
 —Vamos, vamos, con paso ligero,
 donde vibra el clarín del deber.
 ¡Marchad!
 ¡Volad!
 ¡Fuerza, ardor y voluntad!

I

Oro y sangre semeja la llama
 que voraz en el aire se eleva;
 sopla el viento que aviva y renueva
 del incendio el poder destructor.
 Al hogar amenaza la ruina
 y con eco de angustia infinito
 sobre el ruido fatal se oye un grito
 que demanda ¡socorro y favor!

II

Voluntarios, ¡corred hacha en mano!
 Brilla el fuego curioso y devasta.
 La humareda y el humo que aplasta
 venceréis con constancia y valor.
 Héroe bellos, rodeados de chispas
 y de llamas terribles, vibrantes:
 os saludan las bombas humeantes
 con su fuerte y soberbio clamor.

III

¡Gloria a aquel que sucumba en la lucha!
 Valeroso, sublime, esforzado;
 gloria a aquel que al deber consagrado
 salva vidas, riquezas, hogar.
 Bronces hay que sus cuerpos encarnen,
 y el recuerdo del fiel compañero
 en el alma viril del bombero
 nunca, nunca se puede borrar.

RUBEN DARIO

(“La Epoca”. Santiago, julio 6 de 1888).

**DISCURSO DEL DIRECTOR DE LA 13ª COMPAÑÍA, DON
JORGE CORONA, EN LA CEREMONIA DE HOMENAJE A SEIS
MARTIRES DE LA INSTITUCION**

PATRICIO CANTO
PEDRO DELSAHUT
CARLOS CACERES
RAFAEL DUATO
ALBERTO CUMMING
EDUARDO GEORGI

Nombres entre muchos nombres;
iguales a miles de nombres anónimos que salieron de la tierra humedecida y
(volvieron a la tierra;
nombres, nombres;
sílabas sumergidas, sílabas infinitas.

PATRICIO CANTO
PEDRO DELSAHUT
CARLOS CACERES
RAFAEL DUATO
ALBERTO CUMMING
EDUARDO GEORGI

Cifras entre interminables cifras;
símbolos fugaces en el tiempo sin fin, repetidos, gastados, restregados

PATRICIO CANTO
PEDRO DELSAHUT
CARLOS CACERES
RAFAEL DUATO
ALBERTO CUMMING
EDUARDO GEORGI

En este instante solos;
en este instante libres.
¿Qué alquimia los rescata del resto de los muertos?
¿De qué remoto antepasado nos llegan sus voces?
¿Cuál frontera olvidada recoge sus alientos?
¿Qué estambres formaron sus corazones?
Estoy en el punto de unión del presente y los recuerdo y sé que están vivos,
(porque amaron;
y sé que son libres de la muerte, porque amaron;
y sé que son libres de la muerte, porque dieron la vida.
Y de esta existencia sin sombras, sin huesos, sin angustias, fluye un futuro mejor.

DISCURSO DEL DIRECTOR DE LA 12ª COMPAÑIA, DON MARCOS SANFELIU, EN LA CEREMONIA DE HOMENAJE A SEIS MARTIRES DE LA INSTITUCION

Con marciales compases llegamos hoy al Cuartel de nuestros muertos a rendir un justo homenaje a esos seis muchachos que con sus vidas engrosaron las filas del Comandante Máximo Humbser y que encabezara con gloria Germán Tenderini el año 1870.

Han pasado ya 5 años desde aquella terrible madrugada del 15 de noviembre de 1962, en que nuestros compañeros Patricio Cantó Feliú, Pedro Delsahut Román, Carlos Cáceres Araya, Alberto Cumming Godoy, Eduardo Georgi Marín y Rafael Duato Pol, entregaron sus vidas en cumplimiento del deber que se impusieron voluntariamente.

Aún es fácil recordar cómo el llamado de las sirenas del Cuerpo nos indicaba que se había declarado un incendio en las calles Amunátegui y Huérfanos. Ardía con violencia la bodega de materiales de construcción que la firma Neut Latour mantenía en ese lugar junto a su faena. Más de hora y media se trabajó con tesón contra nuestro común enemigo; dominado ya el siniestro y cuando nadie podía pensar en una desgracia, una enorme muralla caía con gran estrépito convirtiendo el lugar en un hacinamiento de escombros y aprisionando a varios voluntarios, de los cuales algunos lograron escapar con vida, aunque sí con lesiones de consideración.

A causa del derrumbe se levantó una gran columna de polvo, llevando al infinito seis vidas jóvenes y enlutando a la Tercera, Cuarta, Sexta y Duodécima Compañías y a seis hogares que aún no se reponen del dolor.

A Patricio Cantó Feliú, que ingresara a la Tercera Compañía el 26 de enero de 1961, contando apenas 19 años de edad y cuando sus padres y amigos cifraban en él grandes esperanzas y las ilusiones propias de su edad le proyectaban un futuro exitoso, lo sorprendió la muerte en el lugar de lucha, con el pitón en sus manos, frente a frente al enemigo, que esa vez lo venció para unirlo en la eternidad a Johnson y Ramírez, Reyes y Bahamondes.

Pedro Delsahut Román, incorporado a la Cuarta Compañía el 14 de noviembre de 1960, fue el aporte de sangre que la Pompe France en este acto entregara a la ciudad; era muy joven, casado y con dos pequeños hijos que sin entender nada lloran a su padre que partió dejando el recuerdo excelso de envidiable amor paternal; a su esposa, que con entrañable temple, se resignó con haber compartido su vida y haber formado su hogar con un hombre de probada nobleza en su vida y en su muerte.

Carlos Cáceres Araya, que ocupaba el cargo de Teniente Tercero en la Sexta Compañía, a la que ingresara el 12 de abril de 1957, corrió presuroso a tripular su máquina como jefe de la guardia nocturna; alegre y optimista fue el encargado de iniciar junto a los suyos el trabajo de su especialidad en los incendios; sus órdenes,

dadas con energía y caballerosidad, se cumplían con rapidez. El Teniente Cáceres avanzó seguido por sus hombres, él no temía... ¿Qué puede temer un alma inmaculada y un espíritu noble? Sus 23 años se ven tronchados con violencia..., el dolor es grande en el corazón de su madre, que fuera quien lo llevara hasta el Cuartel para entregarlo, sin presentir, a la Institución y luego a la ciudad.

Alberto Cumming Godoy, golpeó a las puertas de la Sexta el 13 de enero de 1961, con la timidez de un niño; brazos paternos le recibieron con el afecto que saben hacerlo los bomberos; muy luego se destacó entre sus compañeros por su carácter amable, siempre alegre y con la sonrisa a flor de labios; excelente deportista, buen compañero, junto a su hermano Carlos, que también sirviera en la Compañía, compartía sus mejores momentos y también los tristes. Se encontraba en plena labor cuando su vida se fue también adonde llegan sólo algunos.

La Doce, en esa triste madrugada, marcó en su historia de 70 años una página escrita con sangre preciosa de dos de sus jóvenes bomberos: Rafael Duato Pol y Eduardo Georgi Marín. Ingresados a nuestra Compañía casi juntos en el mes de abril de 1961 parten a la gloria también juntos, como demostrando a la ciudadanía que los bomberos, siendo hermanos de sus semejantes en la vida, también lo son entre sí en la muerte.

Georgi había cumplido los 21 años de edad y ya hacía los preparativos para comenzar una nueva vida; proyectaba casarse en poco tiempo más. Pero quiso el destino que la boda, en el blanco y los azahares, la alegría y la emoción, que se confundirían en un abrazo sincero, fuera cambiada tan repentinamente por el abrazo de la muerte; y el blanco hubo de ser luto y las flores, regadas por lágrimas incontenibles.

Eduardo Georgi, componente de la Guardia Nocturna de la 12, era ejemplo de corrección; romántico por excelencia, quería a su Compañía, quería a su novia y a sus padres entrañablemente; a todo el mundo amaba, para cada cual tenía una palabra agradable, una sonrisa o un gesto de simpatía. Mas, tan maravillosa existencia no podía durar por mucho tiempo; Georgi no correspondía a este mundo en que el materialismo juega un papel principal. Él había de estar con los Elegidos.

Rafael Duato Pol, muchacho recio, contaba apenas con 19 años y tenía en su vida ya responsabilidades de hombre, siendo casi un niño; pero él sabía que abstenerse de sacrificios, era no avanzar. Nacido en la noble Ciudad Condal, llegó a Chile cuando recién pasaba los doce años de edad. Apenas cumplidos los requisitos, solicitó su incorporación a la "12", donde se destacó por su capacidad de trabajo, su físico fuerte y su amor al deporte y a nuestra causa, como trabajador incansable; cada uno de sus actos llevaba el sello inconfundible que la bella Barcelona da a sus hijos al nacer. Sucumbió junto a sus elementos de trabajo. Una vez más, Chile recibe de la Madre España, un poco de su sangre.

Esta es, en apretada síntesis, la personalidad de aquellos que hoy recordamos. Los bomberos de la Tercera, Cuarta, Sexta y Duodécima Compañías, en cuyo nombre hablo, no podrán permanecer jamás indiferentes al culto que merecen nuestros mártires; y no será necesario esfuerzo alguno para realizar la misión de mostrar sus nombres a la posteridad, en razón de sus relevantes personalidades, acrecentadas virtudes y extraordinario heroísmo.

Su martirio, luz que ilumina el firmamento de nuestra Historia Bomberil y que golpeara tan fuerte al corazón mismo de nuestra institución, ha sido una prueba

más para el Cuerpo de Bomberos de Santiago, que nacido del dolor y acostumbrado a la adversidad, rehace sus cuadros y estrecha filas junto a sus jefes para seguir desarrollando la labor que nos asignaran nuestros fundadores.

Jóvenes Voluntarios, ejemplo como el dejado por Cantó, Delsahut, Cáceres, Cumming, Duato y Georgi no pueden ser olvidados; será la luz que desde el Oriente guiará nuestros pasos y nuestra acción en bien de la ciudad.

Las flores que hoy dejamos en su morada, no son en pago de la deuda que tenemos con ellos, sino sólo un recuerdo cariñoso, mientras volvemos a juntarnos.

Queridos compañeros. Dormid vuestro sueño eterno, mientras los que aquí quedamos repetimos con el poeta:

¡Y Bien! Aquí estás ya... sobre la plancha
Donde el Gran Horizonte de la Ciencia
la extensión de sus límites ensancha

Aquí, donde la rígida experiencia
Viene a dictar las leyes superiores
A que está sometida la existencia,

Aquí, donde la fácula enmudece
Y la voz de los hechos se levanta
Y la superstición se desvanece...

¡Misericordia y nada más! dirán al verte
Los que crecen que el imperio de la vida
Acaba donde empieza el de la muerte...

¡Pero no! La misión no está acabada
Que no es la nada el punto en que nacimos
Ni el punto en que morimos es la nada...

Tú, sin aliento ya, dentro de poco
Volverás a la tierra y a su seno,
Que es de la vida universal, el foco.
Tal vez para volver, cambiado en trigo,
Al triste hogar donde la triste esposa,
Sin encontrar un pan, sueña contigo.

La tumba solo guarda un esqueleto,
Más la vida, en su Bóveda Mortuaria,
Prosigue alimentándose en secreto.

Que al fin de esta existencia transitoria
A la que tanto nuestro afán se adhiere,
La materia inmortal, como la gloria
Cambia de formas, pero nunca muere.

DISCURSO DEL SECRETARIO GENERAL DEL CUERPO DE BOMBEROS DE SANTIAGO, DON RENE DONOSO, EN EL ACTO DE DISTRIBUCION DE PREMIOS

Señor Superintendente, señor Intendente, autoridades, señoras y señores, compañeros:

Quienes contemplaron la sobria pero emocionante ceremonia de hace un instante, aquellos que brindaron su afecto al paso viril de nuestros voluntarios y tal vez algunos de vosotros que esta noche nos acompañáis, pudiérais haber pensado que estas ceremonias son la simple repetición anual de un acto dispuesto en la fría letra de nuestro reglamento... Debemos expresar, señoras y señores, que para nosotros los bomberos voluntarios, este acto solemne es un rito respetuoso que contiene el recuerdo de nuestra génesis, el culto a nuestros mártires y la renovación de nuestra idealidad.

El Cuerpo de Bomberos de Santiago deposita estas majestades ante vosotros, señor Intendente y autoridades, y formula su reiterado propósito de continuar sirviendo, como lo ha hecho en estos 104 años de constante y disciplinado laborar, sin que el peso de la indiferencia o del egoísmo haya podido tan siquiera marchitar esa fe y esa tradición que nos da fuerza y vigor para ejecutar una obra que es grandiosa, por su noble contenido.

Dura, penosa, en muchas ocasiones casi superior a nuestras fuerzas, podrá ser esta empresa; pero, nada habrá que arredre nuestro espíritu y ningún obstáculo será suficientemente poderoso como para que pueda abatirnos.

El fuego, derrotado siempre, quiso hacer escarnio en lo más íntimo de lo nuestro, consiguiendo tan solo estimular nuestros sentimientos y hacer más firmes los lazos que nos unen en una sola e indisoluble familia. Hoy, hacemos pública nuestra gratitud a todos vosotros y a todos aquellos ciudadanos que, desde esa misma noche aciaga, nos expresaron su comprensión y su afecto, apoyo que junto con reconfortarnos nos impulsó a redoblar nuestra constancia, con indomable energía, ajustados a los cánones de severidad que nos son propios, para seguir cumpliendo con cuanto está mandado en nuestros estatutos y reglamentos.

De esa estirpe son los voluntarios que ahora premiaremos: nosotros, con una sencilla cinta de seda o con alguna medalla, y vosotros, con esos aplausos que son las cariñosas expresiones de vuestro reconocimiento y que ellos sabrán grabar en sus corazones.

Esta noche se juntan viejos y jóvenes voluntarios, confundiendo en un solo haz sus casacas azules y verdes, las del rojo encendido y las granates, para sentir una sola emoción. Ellos viven intensamente este instante sublime, unos retrotrayendo con nostalgia el pasado, los otros escudriñando extasiados el futuro; mas todos, satisfechos de una tarea ejecutada y dispuestos a toda otra por realizar.

Primero serán los jóvenes voluntarios los que reciban sus premios obtenidos con ahinco, con esfuerzos y sacrificios; luego otros la ansiada medalla de oro que

representa 20 años de disciplinada constancia. Los seguirán muchos más, hasta llegar a aquellos que son nuestros compañeros venerados, esos hombres que tras 50 años ininterrumpidos de eficientes servicios han alcanzado el justo distintivo de miembros honorarios de la institución. Podéis distinguir con vuestro afecto a Enrique Phillips Rodríguez-Peña, Director Honorario, voluntario de la Primera Compañía que sirvió con extraordinaria calidad y distinción por 14 años consecutivos el cargo de Secretario General; haréis otro tanto con los distinguidísimos voluntarios de la Novena Compañía, Joaquín Díaz Vial y Luis Soto Salgado, este último, nuestro tan querido y eficiente Tesorero General desde hace ya 11 largos años.

También llegará hasta este escenario, con igual entusiasmo y fervor que aquellos muchachos, el destacado voluntario de la Quinta Compañía don Luis Laulié Cabrera, quien recibirá la barra de oro por 60 años de constancia.

La I. Municipalidad de Santiago, que conoce tan hondamente la labor del Cuerpo de Bomberos, premia a esos mismos voluntarios, a unos que cumplen 35 años de servicios con el escudo municipal, y a otros que, en medio siglo de sus vidas no han escatimado esfuerzos ni desvelos para dar de sí cuanto fuese necesario a fin de aliviar o proteger a sus conciudadanos, con la honrosa piocha municipal.

Nuestra institución, consciente de sus altas responsabilidades, continúa en la senda señalada por sus fundadores bajo el noble lema de "Constancia y Disciplina".

**NOMINA DE LOS VOLUNTARIOS QUE RECIBIERON PREMIOS
DE CONSTANCIA Y DE ASISTENCIA DEL CUERPO Y PREMIOS
MUNICIPALES, EL 20 DE DICIEMBRE DE 1967**

5 AÑOS (CINTA AZUL):

1ª Compañía:

Rafael Bello Dorez
Juan Pelagio Infante Figueroa

2ª Compañía:

Marcial Argandoña Galetti
Pablo Herrera Marschitz
Jorge Manríquez Cifuentes
Manuel Ramírez Aedo

3ª Compañía:

Guillermo Carrasco Freixas

4ª Compañía:

Fernando Delsahut Román
Luis Bahamondes Alvarado (cuarte-
lero)

5ª Compañía:

Gustavo A. Avaria Placier
Martín Urrutia Barros

5ª Compañía:

Adolfo Jankelevich Garfunkel
Mario Ossandón Sasso
Hernán Palazuelos Vascones

7ª Compañía:

Roberto Bobadilla Troncoso
Rafael Cortez Flores
José Meléndez Jara
Antonio Nasser Leal
Inaldis Sibilla Muñoz
Antonio Vallejo Martínez
Feliciano Vallejo Martínez

8ª Compañía:

Juan Ocaranza Patroni
Benjamín Rossi Smith
Iván Rojas Salas
Manuel Rodríguez Martínez

9ª Compañía:

Bernardo Briceño Leiva
Benjamín Fernández Alarcón
Benjamín Menchaca Herrera
Gonzalo Reyes Paredes

11ª Compañía:

Roberto Fregosi Rolle

12ª Compañía:

Manuel Carvajal Tamayo

13ª Compañía:

Iván Echaíz Fernández
Angel Hoces Salas
Alejandro Ponce Ramos
Carlos Rubilar Ottone
Ricardo San Martín Correa
Günther Stein Peters

14ª Compañía:

Hernán Breyer Ibarra
Juan Pablo Dussillant Benítez
Eduardo Vanni Espinoza

15ª Compañía:

Luis Boudon Kreft
Rolf Esser Müller
Luis Wiedmaier Garachena

Comandancia:

Vicente Saldías Mardones (Ayudante
de mecánico)

10 AÑOS (CINTA TRICOLOR):

1ª Compañía:

Alejandro Ossa Olea

2ª Compañía:

Armando Saavedra Parada
Roberto Sánchez Rojas

3ª Compañía:

Fernando Gallardo Marcoleta
Gastón Hours Martínez

4ª Compañía:

Emilio Goujon Lapostol

5ª Compañía:

Guillermo Forster Mujica
Francisco Ignacio Ossa Concha

6ª Compañía:

Carlos Anfruns Dumont
Enrique Artigas Villarroel
Andrés Carlos Germán Guzmán Me-
sina
Gregorio Maureira Reyes

7ª Compañía:

Milenko Norero Vodnizza
Sergio Silva Calderón
Gustavo Woldarsky Carrasco

8ª Compañía:

Guillermo López Contreras

10ª Compañía:

Fernando Martínez Guerrero
Sergio Medina Silva

12ª Compañía:

Salvador Nacur del Canto
Blas Plos Diliz

13ª Compañía:

Aldo Folch Angulo
Rafael Hidalgo Ebel
Enrique Eitel Sprenger Huet
Alfredo Stein Tijme

Comandancia:

Lidia Silva Donoso (Operadora Cen-
tral Bomba)

15 AÑOS (ESTRELLA DE PLATA)

1ª Compañía:

Alberto Cristoffanini Trucco

2ª Compañía:

Néstor Cáceres Acuña

3ª Compañía:

Enrique de la Carrera Núñez
Sergio Gil Aldunate
Manuel González Duarte

5ª Compañía:

Ricardo Barroilhet Price
Sergio Mozó Ruffin

6ª Compañía:

Luis Baros Gálvez
Mario Candia Henríquez
Jorge Navarrete Palamara

7ª Compañía:

Dante Améstica Passalacqua

10ª Compañía:

Miguel Codina Fernández
Luis Pérez Valiente

11ª Compañía:

Mario Brignardello Chevesich

20 AÑOS (MEDALLA DE ORO)

1ª Compañía:

Jorge Cifuentes Barrientos
Guillermo Sanfuentes Rosales
Ramón Santelices García-Huidobro
Esteban Toro Madrid

2ª. Compañía:

Domingo Godoy Guardia
Hernán Jorquera Lagos

3ª. Compañía:

Gustavo Miranda Trujillo

4ª. Compañía:

Mario Bourasseau López
Ignacio Soulé Lizana

5ª. Compañía:

Luis García Godoy
Javier Garretón Torres
Luis Oportot Trucco

6ª. Compañía:

Fernando Larrain Pérez
Allys Sánchez Valenzuela

8ª. Compañía:

Rafael Bravo Menadier
Eduardo Mario Doñas Guzmán
Arturo González Bustamante
Luis Zavala Araya

9ª. Compañía:

Elisco Martínez Aldeguer

12ª. Compañía:

Juan Maure Maure

13ª. Compañía:

Jorge Corona Parga
Carlos Humbser Elizalde

25 AÑOS (PRIMER BROCHE DE ORO):

1.ª. Compañía:

Manuel Concha Jordán

2.ª. Compañía:

Alejandro Bonomo Vidal

3.ª. Compañía:

José Manuel Beytía Barrios

Eugenio Montané Picarte

4.ª. Compañía:

Alberto Buxcel Authiévre
Jorge Despouy Chormenton
Luis Cazaudehore Dours

5.ª. Compañía:

Jorge Barahona Stahr

6.ª. Compañía:

Hernán Corral del Pino
Juan Luis Figueroa Berríos
Manuel Morales Cornejo
José Ricart García
Juan Soltóf Gárate

7.ª. Compañía:

Juan Alvarez Ojier
Marcelo Castel Terón

8.ª. Compañía:

Luis Bravo Menadier
Gustavo Jiménez Becerra
Manuel Rodríguez Hernández
Jorge Salas Torrejón

9.ª. Compañía:

José Tupper Lagos

11.ª. Compañía:

Luis Canessa Petit-Breuihl

12.ª. Compañía:

Enrique Moreno Labbé

30 AÑOS (SEGUNDO BROCHE DE ORO):

1.ª. Compañía:

Alejandro Rosa Reed

2.ª. Compañía:

Juan Alvarez Yáñez
Héctor Godoy Guardia
Jorge Hevia Morel

3.ª. Compañía:

Darwin Morales Silva

8.ª. Compañía:

Luis Acevedo Jara

9.ª. Compañía:

Ismael Lira Correa

10.ª. Compañía:

Isidro de la Prida Cortina

Julio Rivas Nieto

12.ª. Compañía:

Fernando Sarria Avalos

Comandancia:

Cuartelero: Augusto Lara González

35 AÑOS (TERCER BROCHE DE ORO):

2ª. Compañía:

Eugenio del Pino Espinoza

5ª. Compañía

Alvaro González Bazán
Mario González Bazán
Arturo Silva Henríquez

6ª. Compañía:

Antonio Ferreira Medina

8ª. Compañía:

Moisés Castillo Bañados

12ª. Compañía:

Luis Barrales Bravo
Benedicto Chuaqui Ketlun

40 AÑOS (CUARTO BROCHE DE ORO):

1ª. Compañía:

Alfredo Julio Bañados
Roberto Mackenney Walker

4ª. Compañía:

Francisco Elissegaray de la Fuente

5ª. Compañía:

Leonardo Mascaró Vildósola
Ignacio Pérez Covarrubias
Fernando Santa María Valdivieso

8ª. Compañía:

Francisco Hayes Cole

9ª. Compañía:

Carlos Godoy Castro

11ª. Compañía:

Manuel Tello Constanzo

45 AÑOS (QUINTO BROCHE DE ORO):

1ª. Compañía:

Manuel Cañas Zaldívar

2ª. Compañía:

Luis Bianchi Cortés

3ª. Compañía:

Enrique Ramírez Baeza
Raúl Silva Moya

5ª. Compañía:

Arturo Undurruga Prat

7ª. Compañía:

Fernando Pizarro de la Rivera

10ª. Compañía:

Antonio de Luna Fernández

50 AÑOS (MEDALLA DE ORO):

1ª. Compañía:

Enrique Phillips Rz-Peña

9ª. Compañía:	50 AÑOS (SEPTIMO BROCHE DE ORO):
Joaquín Díaz Vial	5ª. Compañía:
Luis Soto Salgado	Luis Laurie Cabrera

PREMIOS DE LA I. MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO
35 AÑOS (ESCUDO MUNICIPAL)

2ª. Compañía:	9ª. Compañía:
Eugenio del Pino Espinoza	Joaquín Díaz Vial
5ª. Compañía:	Luis Soto Salgado

Alvaro González Bazán
Mario González Bazán
Arturo Silva Henríquez

PREMIOS DE ASISTENCIA
DEL CUERPO:

MEDALLA DE BRONCE:

6ª. Compañía:	12ª. Compañía:
Antonio Ferreira Medina	Manuel Carvajal Tamayo
8ª. Compañía:	1963 con 5 faltas
Moisés Castillo Bañados	1965 " 2 "
12ª. Compañía:	1966 " 4 "

Luis Barrales Bravo
Benedicto Chuaqui Ketlun

BARRA DE BRONCE:

50 AÑOS (PIOCHA ESMALTADA):	13ª. Compañía:
1ª. Compañía:	Alberto Brandan Canevaro
Enrique Phillips Rz-Peña	1956 sin faltas
	1957 con 3 faltas
	1966 " 4 "

**CUERPO DE BOMBEROS DE SANTIAGO
TESORERIA GENERAL**

**MOVIMIENTO DE ENTRADAS, GASTOS E INVERSIONES
DEL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1º DE
ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 1967**

ENTRADAS

SALDO EJERCICIO ANTERIOR		E° 701.819,39
I Renta de Propiedades	E° 108.784,68	
II Subvención Municipal	140.000,—	
III Subvención Cías. de Seguros	121.967,21	
IV Beneficios Hipódromos	249.678,30	
V Comisión 0,125% Apuestas Mutuas	35.377,08	
VI Venta de especies excluidas del Servicio	5.434,27	
VII Entradas varias	4.923,51	
VIII Dividendos, acciones e intereses	30.632,70	
IX Producto Pella Chilena de Beneficencia	331.357,31	
X Producto venta material mayor	4.000,—	
XI Renta de Inversiones	—,—	
XII Entradas Ley 12.027	1.263.154,—	
XIII Subvenciones Fiscales	—,—	
XIV Entradas Ley 6.057	55.233,47	
XV Producto Venta Bienes Raíces	—,—	
XVI Legado Lucinda Salas Zopetti	2.280,07	2.352.822,60
TOTAL		E° 3.054.641,99

SALIDAS

I DIVIDENDOS E INTERESES		—,—
II SUBVENCION A LAS COMPAÑIAS	E° 144.000,—	
III SUELDOS, JORNALES, LEYES SOCIALES Y ASIGNACIONES DE ESTIMULO		567.088,64
1) Sueldos Cuarteleros, Ayudantes y Conduc- tores de carros	194.399,71	

2) Sueldo Cuartelero General	10.928,10	
3) Sueldo Telefonistas	60.680,81	
4) Sueldos E.E. Secretaría y Tesorería Generales	45.095,92	
5) Jornales mozos	13.764,02	
6) Sueldo personal Taller y jornales	66.385,70	
7) Indemnizaciones ordinarias	6.369,98	
8) Leyes Sociales	157.708,56	
9) Desahucios	3.825,84	
10) Reemplazos y feriados	1.690,—	
11) Relaciones Públicas	6.330,—	
<hr/>		
IV ADQUISICION MATERIAL		340.779,51
1) Mangueras	139.147,76	
2) Antorchas y material eléctrico	131.710,20	
3) Material Menor	64.340,76	
4) Extinguidores y cargas	1.644,92	
5) Material de alarma y equipo de radiocomunicaciones	3.935,87	
<hr/>		
V CONSERVACION Y REPARACION DEL MATERIAL		241.353,07
1) Material Mayor	179.305,25	
2) Material Menor	13.875,98	
3) Herramientas, gastos de Taller y repuestos en bodega para reparaciones	48.171,84	
<hr/>		
VI NAFTA Y LUBRICANTES		25.748,90
1) Bencina, petróleo y aceite	25.748,90	
<hr/>		
VII TELEFONOS Y SERVICIO DE ALARMA		110.899,21
1) Cía. de Teléfonos de Chile	84.412,34	
2) Conservación del Servicio de radiocomunicaciones	24.245,87	
3) Reparaciones y varios	2.241,—	
<hr/>		
VIII UNIFORMES DE TRABAJO		49.477,18
1) Cotonas de cuero, capotes, botas y cascos	38.690,80	
2) Insignias	1.360,—	
3) Uniformes Cuarteleros y Telefonistas	9.426,38	
<hr/>		

IX	CONSERVACION Y REPARACION DE EDIFICIOS Y CUARTELES		294.951,09
	1) Edificio Renta y Cuartel General	21.854,47	
	2) Cuarteles y reparaciones de emergenc.	<u>273.096,62</u>	
X	SEGUROS		5.567,60
	1) De incendio y Lucro Cesante	5.487,60	
	2) De accidentes	<u>80,—</u>	
XI	DEPARTAMENTO DE TECNICA Y PREVENCIÓN DE INCENDIOS		2.330,—
XII	GASTOS GENERALES		70.953,11
	1) Gas y energía eléctrica	22.895,40	
	2) Gastos de aseo y semana	4.435,49	
	3) Premios y repartición	7.190,—	
	4) Mausoleo y Carroza	920,—	
	5) Asignaciones de estímulo	—,—	
	6) Beneficios Hipódromos	995,—	
	7) Administración edificios	—,—	
	8) Libros, formularios, útiles de escritorios e impresiones	18.113,56	
	9) Ejercicio General	9.121,01	
	10) Arriendos	—,—	
	11) Gastos de Representación	<u>7.282,65</u>	
XIII		—,—
XIV	CAJA DE SOCORROS		44.967,83
	Asignación sobre entradas de Beneficios de Hipódromos	<u>44.967,83</u>	
XVIII	REPARACIONES MUEBLES Y UTILES ..		18.100,60
XX	IMPREVISTOS		29.865,26
XXI	LEGADO LUCINDA SALAS ZOPETTI ..		3.400,—
	TOTAL DE GASTOS		<u>E° 1.949.482,—</u>

INVERSIONES

XV	ADQUISICION BIENES RAICES Y CONSTRUCCION DE CUARTELES	235.950,13	
XVIII	MUEBLES Y UTILES	88.148,46	324.098,59
	SALDO PARA EL AÑO 1968		781.061,40
			<u>E° 3.054.641,99</u>

Luis Soto Salgado,
TESORERO GENERAL

**CUERPO DE BOMBEROS DE SANTIAGO
PRESUPUESTO DE ENTRADAS, INVERSIONES Y GASTOS
PARA EL AÑO 1968**

ENTRADAS

I Renta de Propiedades	E° 120.000.—
II Subvención Municipal	204.000.—
III Subvención Compañías de Seguros	110.000.—
IV Beneficios Hipódromos	225.000.—
V Comisión 0,125% Apuestas Mutuas	32.000.—
VI Venta de especies excluidas del Servicio	4.000.—
VII Entradas Varias	2.000.—
VIII Dividendos, Acciones e Intereses	—
IX Producto Polla Chilena de Beneficencia	380.000.—
X Producto Venta Material Mayor	4.000.—
XI Renta de Inversiones	—
XII Entradas Ley N.º 12.027	1.483.406.—
XIII Subvenciones Fiscales	—
XIV Entradas Ley N.º 6.057	30.000.—
XV Producto Venta Bienes Raíces	—
XVI Legado Lucinda Salas Zopetti	6.000.—
	<hr/>
	E° 2.600.406.—
Reservas acumuladas de ejercicios anteriores comprometidas en los cuarteles en construcción	400.000.—
	<hr/>
TOTAL	E° 3.000.406.—

SALIDAS

I DIVIDENDOS E INTERESES	—
II SUBVENCIONES A LAS COMPAÑÍAS Y BRIGADAS	E° 184.000.—

III	SUELDOS, JORNALES, LEYES SOCIALES Y ASIGNACION DE ESTIMULO		711.000.—
	1) Sueldos Cuarteleros, Ayudantes y Conductores de carros	Eº 262.600.—	
	2) Sueldo Cuartelero General	14.000.—	
	3) Sueldos Telefonistas	74.000.—	
	4) Sueldos Secretaría y Tesorería Generales	56.000.—	
	5) Jornales mozos	16.000.—	
	6) Sueldo personal Taller y jornales	80.000.—	
	7) Indemnizaciones ordinarias	8.000.—	
	8) Leyes Sociales	185.000.—	
	9) Desahucios	5.000.—	
	10) Reemplazos y feriados	2.000.—	
	11) Relaciones Públicas	8.400.—	
<hr/>			
IV	ADQUISICION DE MATERIAL MENOR		200.000.—
	1) Mangueras	100.000.—	
	2) Antorchas y material eléctrico	10.000.—	
	3) Material Menor	30.000.—	
	4) Extinguidores y cargas	10.000.—	
	5) Material de alarma y equipo de radiocomunicaciones	50.000.—	
<hr/>			
V	CONSERVACION Y REPARACION DEL MATERIAL		140.000.—
	1) Material Mayor	100.000.—	
	2) Material Menor	10.000.—	
	3) Herramientas, gasto del Taller y repuestos en bodega para reparac.	30.000.—	
<hr/>			
VI	NAFTA Y LUBRICANTES		30.000.—
	1) Bencina, petróleo y aceite	30.000.—	
<hr/>			
VII	TELEFONOS Y SERVICIOS DE ALARMAS		130.000.—
	1) Compañía de Teléfonos de Chile	100.000.—	
	2) Conservación del Servicio de Radiocomunicaciones	25.000.—	
	3) Reparaciones y varios	5.000.—	
<hr/>			

VIII UNIFORMES DE TRABAJO		30.000.—
1) Cotonas de cuero, capotes, botas y cascos	25.000.—	
2) Insignias	1.000.—	
3) Uniformes Cuarteleros y Telefonistas	4.000.—	
	<hr/>	
IX CONSERVACION Y REPARACION DE EDIFICIOS Y CUARTELES		200.000.—
1) Edificio Renta y Cuartel General	30.000.—	
2) Cuarteles y reparaciones emergencia.	170.000.—	
	<hr/>	
X SEGUROS		15.000.—
1) De incendio y lucro cesante	10.000.—	
2) De accidentes	5.000.—	
	<hr/>	
XI DEPARTAMENTO DE TECNICA Y PREVENCION DE INCENDIOS		15.000.—
XII GASTOS GENERALES		55.000.—
1) Gas, energía eléctrica	24.000.—	
2) Gastos de aseo y semana	2.000.—	
3) Premios y repartición	4.800.—	
4) Mausoleo y carroza	1.000.—	
5) Asignación de estímulo	—	
6) Beneficios Hipódromos	800.—	
7) Administración edificios	—	
8) Libros, formularios, útiles de escritorio e impresiones	8.000.—	
9) Ejercicio General	7.500.—	
10) Arriendos	—	
11) Gastos de representación	3.000.—	
12) Premio de Estímulo J. M. Besoain	3.900.—	
	<hr/>	
XIII		—
XIV CAJA DE SOCORROS		50.000.—
Asignación sobre entradas Beneficios Hipódromos	50.000.—	
	<hr/>	
XV ADQUISICION BIENES RAICES Y CONSTRUCCION DE CUARTELES		760.000.—

XVI	ADQUISICION MATERIAL MAYOR		322.500.—
XVII	INVERSIONES		—.—
XVIII	MUEBLES Y UTILES		40.000.—
	1) Adquisición muebles y útiles	30.000.—	
	2) Reparaciones	10.000.—	
		<hr/>	
XIX	MONUMENTO ALFREDO SANTA MARIA		1.000.—
XX	IMPREVISTOS		110.000.—
XXI	LEGADO LUCINDA SALAS ZOPETTI		6.000.—
	TOTAL		<hr/> E ^o 3.000.400.— <hr/>

Luis Soto Salgado,
TESORERO GENERAL

**CAJA DE SOCORROS Y ASISTENCIA MEDICA
MOVIMIENTO DE ENTRADAS, INVERSIONES Y GASTOS
ENTRE EL 1° DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 1967**

ENTRADAS

SALDO DEL EJERCICIO ANTERIOR		E°	29.852,32
Donación Salvador Gallo	E°	7.115,50	
Cuotas de Voluntarios		1.626,90	
Donaciones		1.830,—	
Beneficios Hipódromos		44.967,83	55.540,23
			E° 85.392,55

SALIDAS

PENSIONES		E°	3.840,—
FUNERALES			—,—
ATENCION HERIDOS:			
Honorarios Médicos			20.524,22
Hospitalización y varios			9.527,59
Subsidios			6.800,—
CONSULTORIO			—,—
SUELDOS Y JORNALES:			
Sueldos			12.445,23
Leyes Sociales			3.793,56
Reemplazos y varios			—,—
ATENCION MEDICA PERSONAL DE SERVICIO:			
Honorarios Médicos			300,—
Hospitalizaciones			—,—
Medicamentos y varios			2.980,12
INVERSIONES			—,—

IMPREVISTOS			4.267,29
			<hr/>
SALDO PARA 1968	Eº	64.388,01	
			21.004,54
			<hr/>
	Eº	85.392,55	
			<hr/>

Luis Soto Salgado,
TESORERO GENERAL

**CAJA DE SOCORROS Y ASISTENCIA MEDICA
PRESUPUESTO PARA 1968**

ENTRADAS

I	Dividendo e intereses	E°	3.000.—
II	Donación Salvador Gallo (Dividendos)		50.—
III	Cuota de voluntarios		2.000.—
IV	Donaciones		2.000.—
V	Subvención Fiscal		—
VI	Subvención Municipal		—
VII	Atención Consultorio		—
VIII	Beneficios Hipódromos		50.000.—
	Excedente ejercicios anteriores		21.004,54
		E°	78.054,54

SALIDAS

I	PENSIONES	E°	4.800.—
II	FUNERALES		2.000.—
III	ATENCION HERIDOS		45.000.—
	1) Honorarios Médicos	25.000.—	
	2) Hospitalización y varios	12.000.—	
	3) Subsidios	8.000.—	
IV	CONSULTORIO		450.—
	1) Luz y gas	—	
	2) Instrumental	100.—	
	3) Medicamentos	300.—	
	4) Lavado y aseo	50.—	
V	SUELDOS Y JORNALES		21.000.—
	1) Sueldos	16.050.—	

2) Leyes Sociales	4,750.—	
3) Reemplazos y varios	200.—	
	<hr/>	
VI ATENCION MEDICA PERSONAL SERVICIO		3,000.—
1) Honorarios Médicos	300.—	
2) Hospitalizaciones	200.—	
3) Medicamentos y varios	2,500.—	
	<hr/>	
VII INVERSIONES		20.—
VIII IMPREVISTOS		1,784,54
		<hr/>
		E ^s 78.054,54
		<hr/>
		<hr/>

Luis Soto Salgado,
TESORERO GENERAL

INDICE

SECRETARIA GENERAL

Págs.

Directorio del Cuerpo	3
Oficiales Generales	8
Directores Honorarios	8
Directores de Compañía	9
Nombramientos de orden reglamentario	9
Reemplazantes del Superintendente	9
Integrantes del Consejo Superior de Disciplina	9
Comisión Revisora de Libros de la Comandancia, Secretaría y Tesorería Generales	10
Comisión del Premio de Estímulo	10
Integrantes del Consejo de la Caja de Socorros y Asistencia Médica	10
Comisión de Asuntos Legales y Jurídicos	10
Comisión de Finanzas	11
Monumento Alfredo Santa María Sánchez	11
Comisión de Estudio de reformas al Reglamento General	11
Representación del Cuerpo ante el Consejo Nacional de Seguridad	11
Representación del Cuerpo ante la Comisión Especial de la Ley 12027	12
Homenajes del Benemérito Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú y correspondencia a ellos	13
Homenaje al Cuerpo de la Asociación de Aseguradores de Chile	14
Homenaje al Cuerpo del Servicio Nacional de Salud	15
Homenaje al Cuerpo del Consejo Nacional de Seguridad	15
Homenaje a los bomberos de Chile del Instituto Chileno de Relaciones Públicas	16
Agradecimientos y donaciones	16
Homenaje del Cuerpo a Rubén Darío	17
Participación del Cuerpo en ceremonia conmemorativa del Sesquicentenario de la Batalla de Chacabuco	18
Participación del Cuerpo en ceremonia conmemorativa del Sesquicentenario de la Bandera Patria	18
Participación del Cuerpo en homenaje a los Héroes de Iquique	19
Cooperación del Cuerpo a la Erogación Nacional O'Higgins	19
Autorización para usar condecoraciones	19
Fallecimiento de voluntarios	20
Muertos en actos del servicio	21
Romería en homenaje a seis mártires de la Institución	23
Brigadas de Primeros Auxilios Bomberiles	23
Prestación de servicios bomberiles en Las Condes	25
Asuntos en relación con las Compañías	26
75.º aniversario de la 10ª. Compañía	26

75.º aniversario de la 9ª. Compañía	26
Premio de Estímulo	27
Revistas de cuarteles	28
Reforma del Reglamento de la 14ª. Compañía	28
Subvenciones municipales para dos Compañías	29
Oficialidad de las Compañías	29
Relaciones con otros Cuerpos de Bomberos del país y del extranjero	36
Material Mayor	37
Cuarteles y Propiedades	38
Conveniencia de la oportunidad de las alarmas	42
Amplitud de las funciones del Departamento de Técnica y de Prevención de Incendios	42
Relaciones Públicas	42
Ejercicio General	45
Sentencias y Fallos Judiciales	46
Término de Sindicato en formación por algunos empleados del Cuerpo	48
Incendio de ciertas dependencias del Cuartel General	49
Modificación del Decreto sobre requisitos especiales para conceder perso- nalidad jurídica a los Cuerpos de Bomberos	51
Ley N.º 16692 que exime a los Cuerpos de Bomberos de los impuestos que señala	52
Proyecto de modificación de la Ley 12027	53
Continuación del estudio de reformas al Reglamento General	53
Acuerdos del Directorio de carácter permanente	54
Modificación del Acuerdo N.º 49	54
Modificación del Acuerdo N.º 58	55
Dictación del Acuerdo N.º 71	55
Dictación del Acuerdo N.º 72	56
Consejo Superior de Disciplina	56
Tesorería General	57
Secretaría General	57
Caja de Socorros y Asistencia Médica	57
Consejo de Administración	58
Servicio Médico del Cuerpo	58
Atención Médica y Tratamientos en la Policlínica	61
Algunos acuerdos del Consejo	61
Movimiento de entradas y gastos	62
Últimas palabras	62
COMANDANCIA	
Mando activo del Cuerpo	67
Capitanes reemplazantes	67
Oficiales de la Comandancia	69
Estadística de la Comandancia	70
Secretaría de la Comandancia	71
Ejercicio General	72
Cuadro de Honor	82

	Págs.
Material Mayor	82
Material Menor	85
Edificios y Cuarteles	85
Sistemas de Alarmas y Comunicaciones	87
Sección Técnica y de Estudios	88
Guardia Nocturna de la Comandancia	90
Accidentes del Personal	90
Incendio en el Cuartel General	90
Estadística de Incendios	91
Ultimas palabras	93

ESTADISTICA

Cuadros	97
---------------	----

ANEXOS

1. Oficiales Generales que ha tenido la Institución desde el 20 de diciembre de 1863 hasta el 31 de diciembre de 1967	113
2. Nómina de los Directores Honorarios desde el año 1868	121
3. Discurso del Comandante General del Cuerpo de Bomberos Voluntarios del Perú, don Nicanor E. Masaveu	122
4. Discurso del Superintendente, don Hernán Figueroa Anguita, en agradecimiento a los homenajes del Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú	124
5. Discurso del Presidente de la Asociación de Aseguradores de Chile, don Jorge Bande, en la ceremonia de homenaje al Cuerpo	127
6. Discurso del Presidente del Instituto Chileno de Relaciones Públicas, don Carlos Aracena Aguayo, en el acto de homenaje a los bomberos de Chile	129
7. Discurso del Superintendente, don Hernán Figueroa Anguita, en el acto de homenaje a Rubén Darío	131
8. Himno de los Bomberos	133
9. Discurso del Director de la 13ª. Compañía, don Jorge Corona, en la ceremonia de homenaje a seis mártires de la Institución	134
10. Discurso del Director de la 12ª. Compañía, don Marcos Sanfeliú, en la ceremonia de homenaje a seis mártires de la Institución	135
11. Discurso del Secretario General del Cuerpo de Bomberos de Santiago, don René Donoso, en el acto de distribución de premios	138
12. Nómina de los voluntarios que recibieron premios de constancia y de asistencia del Cuerpo y premios municipales, el 20 de diciembre de 1967	140
13. Movimiento de entradas, gastos e inversiones del Cuerpo en el año 1967	146
14. Presupuesto de entradas, gastos e inversiones del Cuerpo para el año 1968	150
15. Movimiento de entradas, gastos de la Caja de Socorros y Asistencia Médica en el año 1967	154
16. Presupuesto de entradas y gastos de la Caja de Socorros y Asistencia Médica para el año 1968	156

**CUERPO DE BOMBEROS DE SANTIAGO
CHILE**

MEMORIAS

DE LA

Secretaría General y de la
Comandancia, correspondientes
al año 1968



Santiago de Chile

Señor Superintendente:

Tengo el honor de presentar a la consideración del Directorio, por su digno intermedio, la Memoria de la Secretaría General del Cuerpo, correspondiente al año 1968, para dar cumplimiento a lo dispuesto en el N.º 9.º del Art. 33 del Reglamento General.

DIRECTORIO DEL CUERPO

Las Compañías reeligieron para 1968 a los mismos Oficiales Generales del año anterior, pero como se informara en la Memoria de 1967, en la sesión en que el Directorio practicó el escrutinio de esas elecciones, se impuso de las renunciaciones formuladas por el Superintendente y por el Secretario General.

Se informó también que no obstante esa decisión del Superintendente don Hernán Figueroa Anguita, que reiterara el Director de la 1.ª Compañía don Mario Swinburn, a la que él pertenece, en el sentido de que era inquebrantable el propósito del señor Figueroa de alejarse de sus funciones, el Directorio, con el ánimo de no contradecir su renuncia en forma de un rechazo, sino manifestándole su adhesión, aprobó un voto que propusiera el Vicesuperintendente Dr. don Guillermo Morales Beltrami, por el cual se reiteró al Superintendente la más amplia confianza y respeto, se le expresó una vez más la gratitud del Cuerpo por el celo, eficiencia y brillo que caracterizaron su prolicua gestión directiva de más de 14 años, y se le solicitó que tuviera a bien retirar la renuncia que había formulado a su alto cargo.

La Comisión de miembros del Directorio que visitó al Superintendente llevó a su conocimiento, por escrito, el voto en referencia, por indicación del Director de la 7.ª Compañía don Guillermo Núñez Morán. Dicha Comisión estuvo formada por el Vicesuperintendente don Guillermo Morales Beltrami, que la presidió, por el Comandante don Luis de Cambiaire, por los Directores Honorarios don Héctor Arancibia Laso y don Jorge Gaete Rojas y por los Directores de la 4.ª Compañía don Eduardo Dussert Jolland, de la 9.ª Compañía don Eliseo Martínez Aldeguer y de la 13.ª Compañía don Jorge Corona Parga.

El Superintendente señor Figueroa Anguita agradeció efusivamente las expresiones de respeto, confianza y gratitud que el Directorio le reiterara en esa oportunidad, pero repitió que su resolución era definitiva e irrevocable. Sin embargo, por hallarse pendientes de resolución importantes diligencias que él había iniciado, expresó que estaba dispuesto a aplazar por algún tiempo la materialización de su renuncia, ofrecimiento que el Directorio aceptó agradecido, dejándola pendiente.

En la sesión ordinaria del 6 de marzo estaban en tabla nuevamente la renuncia del Superintendente y la del Secretario General. Por lo mismo, el señor Figueroa Anguita, que presidió esa sesión hasta el momento en que iba a ser tratada otra vez su renuncia, la reiteró verbalmente, manifestando que en breves días más se ausentaría del país para realizar un viaje que había retardado por motivos que eran conocidos del Directorio —muy lamentables— y que no podía postergar por más tiempo. Agradeció a los miembros del Directorio la cooperación, la distinción, el compañerismo y todo el respaldo que le prestaran y se refirió a los pro-

gresos alcanzados por la Institución, diciendo que no son obra de un hombre ni tampoco de un grupo determinado de hombres, sino la obra cristalizada de todo el empuje, de todo el empeño, de toda la satisfacción que a cada uno de los hombres de Santiago les hace sentir el hecho de haber podido participar en ella.

Ofrecida la palabra por el Vicesuperintendente don Guillermo Morales Beltrami, usaron de ella sucesivamente el Director de la 13.^a Compañía don Jorge Corona, el Director Honorario don Jorge Gaete, el Director de la 6.^a Compañía don Hugo Navarrete, nuevamente el señor Gaete, el Director de la 7.^a Compañía don Guillermo Núñez, el Director Honorario don Alfonso Casanova, otra vez el Director de la 6.^a Compañía y el Director de la 5.^a Compañía, quienes tuvieron opiniones altamente elogiosas para la persona del señor Figueroa y de gratitud para su obra. Se formularon indicaciones por aceptarle su renuncia como el mejor homenaje que pudiera rendírsele, pues él lo había venido pidiendo desde hace varios años en forma insistente; por rechazársela, aunque resultara egoísta, para asegurarse su concurso en ese cargo, y por pedirle el retiro de ella. Respecto de esto último se opinó que no debía colocarse a quien se quiera rendir un homenaje en situación de tener que expresar si insiste o no en su renuncia. Predominó el parecer por acceder a su decisión y considerando los argumentos que se hicieron valer hubo de aceptársele la renuncia.

Tomada esa decisión por el Directorio, el Vicesuperintendente se sumó a las expresiones vertidas respecto a la gestión como Superintendente del señor Figueroa, refiriéndose a la jerarquía, a la dignidad y al señorío puestos al servicio de su cargo, como también a sus inquietudes por el Cuerpo, recalcando que hacía mención a esas condiciones de carácter personal porque destacan su gestión al frente del Cuerpo como una de las más brillantes, de las más exitosas y merecedora del calificativo de histórica. Formuló por último la indicación, que como era de suponerlo contó con el beneplácito del Directorio, de que se le enviara una nota que reprodujera todos los conceptos que se habían vertido respecto de su persona y que dicha nota se diera a conocer a las Compañías.

Efectuada la elección de Superintendente, la unanimidad de las Compañías hizo recaer esa responsabilidad en el voluntario de la 8.^a Compañía don Guillermo Morales Beltrami, elevándolo otra vez, al cabo de algunos años, al alto cargo que sirviera en ocasión anterior con brillo y lucimiento.

El Superintendente don Guillermo Morales Beltrami estimó que fácilmente comprenderían los miembros del Directorio cual era el estado de ánimo del voluntario que llegaba a ocupar el alto cargo de Superintendente, máxime cuando sabía que habría de seguir enmarcando a la Institución en una ruta de éxito y de brillo como fue la que trazara su antecesor, a quien deseó rendir de inmediato el más cálido homenaje, pero debió reservarlo para una ocasión muy próxima a esa fecha, el domingo siguiente, día en que la Institución entera se lo tributaría muy agradecida. Añadió que respondía a esa extraordinaria distinción, prometiendo en el desempeño de su cargo una dedicación intensa y afectuosa, de todos los instantes, y con la dignidad a que obliga la representación del Cuerpo y el hecho de dirigir un organismo de tan honrosa tradición como es el Directorio de la Institución. Participó al Directorio que tenía en mente diversas inquietudes, porque es su pro-

pósito que todas las labores sean compartidas y realizadas en la más común y estrecha unión por quienes tienen la responsabilidad de dirigir el Cuerpo y porque desea asegurar más aún que sean inspiradas en el interés general de la Institución. Dejó en claro que sus ideas no son las de innovar en aspectos básicos sino las de materializar iniciativas que se hallaban en desarrollo y las de afrontar con firmeza y energía cualquier situación. Reiteró las expresiones de su gratitud, declarando que las confirmaría por escrito a las Compañías y recalcando que reafirmaba que tiene puesto al servicio del Cuerpo todos sus esfuerzos y su colaboración.

El Director de la 4.ª Compañía expresó al Superintendente que cumplía gustoso con la muy agradable misión que le habían encomendado todos los Directores titulares de Compañía, de hacerle llegar sus felicitaciones muy efusivas.

El Director Honorario don Enrique Pinaud fue el intérprete de todos los miembros del Directorio que ostentan esa calidad, al felicitar afectuosamente al Superintendente por la elección unánime con que las Compañías lo habían llevado nuevamente al alto cargo de Superintendente.

Todas esas manifestaciones pueden resumirse en las expresiones que tuvo el Secretario General subrogante, don Mario Swinburn Herreros, al comunicar al Superintendente su elección con las que dijo: "No se necesita formular razonamientos para comprender las consideraciones que indujeron a los voluntarios a encomendarle otra vez tan altas funciones; ellas son el deseo de exteriorizarle la apreciación que merecen los destacados servicios de quien ha hecho ya tanto por el Cuerpo y, bien sabemos, siempre está dispuesto a continuar en su labor con abnegación, verdadero cariño y gran capacidad."

Producida la vacancia del cargo de Vicesuperintendente, las Compañías, por unanimidad, encomendaron esa alta función al voluntario de la 5.ª Compañía don Sergio Dávila Echaurren, que servía la de Director de esa Compañía. El escrutinio se practicó en sesión que celebró el Directorio el 22 de marzo.

El Superintendente expresó que la elección recaída en el señor Dávila era el reflejo del reconocimiento de la Institución hacia su ponderación, su tranquilidad de juicio y la serenidad con que siempre afronta los debates en que participa, además de su larga experiencia en el servicio y su vida exterior.

El Vicesuperintendente expresó que si hubieran primado en su ánimo y en su voluntad consideraciones de tipo personal, los miembros del Directorio podrían tener la seguridad de que no estaría en esos momentos agradeciendo la forma en que fue elegido, porque era su decidido propósito el de no aceptar el honroso cargo con que lo había distinguido la Institución y fueron conocidos los motivos que él tenía para haber adoptado esa resolución. Manifestó también que él no juzga que la ambición no sea una cualidad, sino que cree que la es cuando ella se funda en consideraciones intelectuales elevadas e ideas bien firmes y francas sobre el progreso y el bienestar. Respecto de las primeras declaró tener dudas de que existieran en su persona y acerca de las segundas dijo tenerlas bien decididas y absolutamente claras. Añadió: "Pese a todo, he tenido siempre como única meta servir a la Institución —a la que quiero por sobre todas las cosas de mi vida— simplemente como un modesto voluntario. He tenido en ciertos aspectos una suerte que no me explico. He prestado sólo moderados servicios al Cuerpo de Bomberos

de Santiago y en cambio no he recibido otra cosa que consideraciones, afecto y gratitud. Eso indudablemente tenía que pesar en mi voluntad y en mi ánimo para aceptar el cargo con que hoy día se me ha distinguido”.

Continuó su intervención manifestando su deseo inmenso de colaborar con el Superintendente, pues a medida que lo ha ido conociendo ha aumentado su admiración y su afecto por él. Terminó declarando que el honor que se le confería lo traspasaba a su Compañía y dando la seguridad absoluta de que ejercerá el cargo con la independencia de criterio y con la libertad de movimientos con que siempre lo han servido y lo han honrado quienes le han precedido en esa elevada responsabilidad.

El Director de la 4ª. Compañía expresó que los Directores de Compañía no deseaban dejar de elevar su voz para expresar cuanto les alegraba y como se enorgullecían por la elección con que la Institución había sabido honrar a uno de sus buenos servidores, el Vicesuperintendente don Sergio Dávila. Le manifestó que no sólo contaba con el aprecio de los Directores sino también con el debido respeto y con todo su apoyo en cualquiera circunstancia y en el momento en que lo necesitara.

Como ya se dijera al comienzo de esta Memoria, el Secretario General don René Donoso presentó la renuncia de su cargo para 1968 en la misma sesión en que lo hiciera el Superintendente don Hernán Figueroa Anguita, o sea en la reunión en que se practicó el escrutinio de las correspondientes elecciones.

El señor Donoso, en su renuncia, rogó que le fuera aceptada y explicó que tenía el carácter de indeclinable por poderosas razones de índole particular que derivan de nuevas funciones que le obligarían a realizar periódicos viajes al exterior. Expresó su gratitud a los voluntarios que le reiteraron su confianza para que continuara en una labor tan delicada como de tan alta responsabilidad y, en especial, a sus compañeros del Directorio, a quienes manifestó indisimulada satisfacción por la etapa que había vivido, que calificó de extraordinaria, principalmente por las renovadas manifestaciones de amistad, por la colaboración y por la comprensión que recibiera, de lo que guardaría el mismo agradecimiento que incansablemente había reiterado. Testimoniaba, además, sus sinceras expresiones de reconocimiento a sus colaboradores de la Secretaría General, en términos muy afectuosos.

Ofrecida la palabra acerca de la renuncia, usó de ella el Director de la 9ª. Compañía don Eliseo Martínez, quien hizo notar que las labores del Secretario General abarcan un ámbito muy extenso dentro de las actividades de la Institución y que el señor Donoso se había dado por entero a esas funciones durante varios años. Añadió que si bien era cierto que en su renuncia manifestaba razones poderosas para dimitir, pensando en que ha desarrollado una importante labor y en que la Institución estaba deseando que el Superintendente no abandonara su cargo por el extraordinario brillo con que lo servía, porque el Cuerpo lo necesitaba y por tantísimas razones que se habían dado en abundamiento de ello, creyó que no podría restársele la cooperación de un hombre experimentado, por lo que formuló indicación para que se nombrara una comisión que fuera a solicitarle que retirara su renuncia.

El Director de la 2ª. Compañía don Hernán Becerra declaró que muy contra su voluntad y por petición expresa del Secretario General tenía que informar al Directorio que la determinación del señor René Donoso era irrevocable, por las razones que él daba a conocer en su renuncia, que no le dejarían tiempo para desempeñarse en debida forma, como es su norma de vida servir.

Como el Director de la 9ª. Compañía mantuviera su indicación, el Director Honorario don Enrique Phillips sugirió que la misma Comisión designada para que visitara al señor Superintendente se entrevistara también con el señor Secretario General, lo que fue acordado.

La Comisión hizo presente al señor Donoso la amplia aprobación y apoyo del Directorio a su esforzada y exitosa labor como Secretario General de la Institución. Debió sostener un amplio cambio de opiniones y de ideas con él, lo que el señor Donoso estimó una deferencia del Directorio y aceptó diferir su renuncia hasta considerar la posibilidad de armonizar las exigencias que significan el desempeño de la Secretaría General con las nuevas e impostergables obligaciones que debería afrontar en sus actividades privadas en el año 1968.

Conocido ese favorable resultado de la diligencia, el Directorio en sesión del 3 de enero de 1968, dejó pendiente la renuncia de don René Donoso al cargo de Secretario General del Cuerpo.

Como ya se dijo, en la sesión del Directorio del 6 de marzo, se hallaba en tabla nuevamente la renuncia del Secretario General don René Donoso. A pedido del propio señor Donoso, la reunión fue presidida por el Superintendente don Hernán Figueroa Anguita hasta el momento en que correspondía tratarla, a fin de que se sirviera manifestar a los miembros del Directorio su deseo de que le fuera aceptada. Explicó el señor Figueroa que le constaba que desde hacía algún tiempo el señor Donoso venía haciendo grandes sacrificios y arriesgando situaciones que para él son muy caras a fin de poder seguir actuando en la forma extraordinariamente eficiente en que siempre lo hizo, pero había llegado un momento en que le resultaba imposible mantenerse en el cargo. Señaló que en la fecha de esa sesión se hallaba en el extranjero y que sus viajes iban a repetirse con mucha frecuencia por varios años.

El Directorio, conocidas esas informaciones proporcionadas al margen del contexto de su renuncia, que tenía presentada desde el 14 de diciembre de 1967 y que fue leída una vez más, aceptó la dimisión del Secretario General don René Donoso Frávega.

El Superintendente don Hernán Figueroa hizo resaltar la labor que desarrolló el señor Donoso al frente de ese importante cargo administrativo, señaló que se ha distinguido desde su ingreso a la Institución, como lo prueba su hoja de servicios, muy nutrida y ampliamente conocida. Mencionó los cargos que sirviera en su Compañía, la Segunda, que fueron casi todos; comentó su labor diaria e incluso nocturna, por un lapso de seis años. Especialmente destacó el trabajo intenso que desarrolló en esas jornadas permanentes de labor que hubo que afrontar en 1963 —año del Centenario— que exigía prácticamente vivir en las oficinas de la Dirección General para poder elaborar los programas y atender a las 6 ó 7 comisiones que con dos años de anticipación, más o menos, se designaron con ese objeto. Dijo de él que se le puede colocar en líneas con los otros grandes servidores que el Cuerpo ha tenido que han desempeñado igual alto cargo. Por último declaró

cumplir con un deber, con una obligación de gratitud que le nació del fondo del corazón al decir que don René Donoso es un elemento de primera calidad, eficiente, laborioso y entusiasta trabajador. Pidió que al comunicar a las Compañías la determinación que hubo de tomar el Directorio aceptando su renuncia, se les diera a conocer un bosquejo de esas palabras de gratitud, tan merecidas, a fin de que tomaran nota de esos conceptos que son tan ciertos. Igualmente, formuló indicación para que se le enviara una nota de agradecimiento que contuviera expresiones que guardaran relación con la obra que realizó el ex Secretario General. Ambas proposiciones fueron acogidas con entusiasmo.

El Directorio practicó el escrutinio de la elección de Secretario General en sesión que celebró el 15 de marzo, con el resultado de que la votación de las Compañías no arrojó la mayoría absoluta para ninguno de los dos voluntarios que obtuvieron votos. Por lo tanto, hubo de repetirse, concretándola a los voluntarios que alcanzaron las dos más altas mayorías relativas que fueron don Hernán Becerra y don Mario Swinburn, de la 2.^a y de la 1.^a Compañía, respectivamente.

El escrutinio de la nueva elección se efectuó en sesión del 22 de marzo. Dado el resultado de la votación en las Compañías, fue proclamado en el cargo de Secretario General don Hernán Becerra Mücke.

El Superintendente don Guillermo Morales Beltramí explicó que el Secretario General, que hasta ese momento servía el cargo de Director de la 2.^a Compañía, no pudo concurrir a la sesión por hallarse enfermo. Se congratuló de que pudiera contarse con su colaboración en las importantes tareas que habría que abordar y tuvo expresiones muy gentiles y afectuosas para la persona de ese Oficial General.

El Directorio debió reunirse otra vez extraordinariamente y lo hizo el 27 de marzo, sesión en la cual conoció de una carta del Director de la 2.^a Compañía don Hernán Becerra, en la que expresó su juicio de que es requisito fundamental para desempeñar el cargo en que había sido recientemente elegido o cualquiera otro que signifique ser representante ejecutivo del Cuerpo, contar con un respaldo consecuente con la importancia de la función por realizar. Basado en esa y en algunas otras consideraciones, declaró que declinaba el nuevo cargo, conforme a la disposición del Art. 103 del Reglamento General. Terminó su comunicación con un sincero y fraternal agradecimiento para todas las Compañías del Cuerpo por la votación que le dispensaron.

El Directorio hubo de respetar la resolución del voluntario don Hernán Becerra de declinar el cargo de Secretario General y de optar por continuar en el desempeño del puesto que se hallaba sirviendo.

El escrutinio de la nueva elección que hubo de realizarse lo practicó el Directorio en la sesión ordinaria del 3 de abril y proclamó Secretario General del Cuerpo al voluntario don Hernán Becerra Mücke.

El Secretario General se incorporó al Directorio en la sesión ordinaria del 8 de mayo, fecha en la cual se hallaba ya desde varios días trabajando en el desempeño de su cargo. Por lo mismo, el Superintendente manifestó que casi no procedía darle la bienvenida, porque estaba tan imbuido de las funciones que son

propias del cargo que eso mismo hacía que pareciera que llevara mucho tiempo actuando. Dio a saber que en las tareas de la Secretaría General estaba desarrollando una labor intensa.

El Secretario General don Hernán Becerra expresó que no podía dejar de decir algunas palabras que reflejaran su pensamiento. Declaró que es un convencido y eso es producto de su experiencia e identificación con el Cuerpo de Bomberos, que para llegar a un cargo de Oficial General, que de por sí es una honra muy difícil de alcanzar, se requiere contar con un respaldo más o menos mayoritario dentro de las Compañías. Añadió que ese es su íntimo convencimiento y que todos los miembros del Directorio sabían que desgraciadamente para quien hablaba eso no ocurrió en su elección. Sin embargo, había aceptado el cargo, aunque le fue difícil, solamente por las argumentaciones que se le hicieron valer, principalmente en el sentido de que no era conveniente prolongar el período de elecciones; afirmó que esa era la única razón de que estuviera ocupando ese sitio. Declaró estar consciente, también, de sus limitaciones, especialmente si veía el enorme caudal de condiciones extraordinarias que han adornado a quienes han desempeñado ese cargo en el Cuerpo. Por lo mismo, tenía el propósito de trabajar duramente para responder a esa confianza, siempre que contara con la colaboración que sabía que se le iba a dispensar. Creyó que la distinción de que había sido objeto como voluntario de la Segunda era para esa Compañía y en nombre de ella la agradeció profundamente.

Cuando se halló vacante el cargo de Secretario General, el Superintendente designó Secretario General Subrogante, a partir del 7 de marzo, al Director de la 1.^a Compañía don Mario Swinburn Herreros.

En la sesión del 22 de marzo el Superintendente declaró al Directorio que cada una de las etapas de la vida al servicio del Cuerpo va brindando conocimientos y satisfacciones espirituales, como era la que había experimentado en la misma tarde de esa sesión al pedir al Secretario General Subrogante don Mario Swinburn que continuara en el desempeño de sus funciones mientras la Institución resolvía sobre la provisión del cargo de Secretario General. El señor Swinburn, con su enorme cariño por el Cuerpo, su espíritu de servicio y su disciplinada actitud en todas las actividades de la Institución, había accedido a continuar en funciones hasta cuando fuera necesario.

En el mes de octubre el Secretario General don Hernán Becerra tuvo que alejarse transitoriamente del cargo por haber tenido que ausentarse de Santiago. Con fecha 25 de ese mes, el Superintendente designó Secretario General Subrogante al Director de la 7.^a Compañía don Jacobo Guttmann Jajam.

El Superintendente se hizo un deber en agradecer sus servicios ante el Directorio, reiterando así el testimonio de reconocimiento que ya había rendido ante el Consejo de Oficiales Generales, por su colaboración brillante, útil y afectuosa en ese puesto.

El señor Guttman, por su parte, agradeció la confianza que el Superintendente había depositado en él. Se refirió al intenso trabajo que desarrollan los Oficiales Generales y los Oficiales de la Comandancia, el que calificó de heroico y esforzado. Se congratuló de haber estado al lado de ellos y declaró que el desempeño, en la forma en que lo hacían, era garantía de tranquilidad para el Directorio y para todos los componentes de la Institución.

En la sesión del 3 de julio el Directorio se impuso de la renuncia formulada por el Comandante de la Institución don Luis de Cambiaire Durona. En ella, después de recordar que había permanecido al frente del cargo de Comandante desde el 9 de julio de 1958, o sea, por espacio de 10 años consecutivos, y de que más de una vez ha manifestado su propósito de alejarse de esas funciones, dio a conocer las causales que motivaban su renuncia, que no sólo rogó que le fuera aceptada sino que presentó en forma indeclinable. Lamentó que su alejamiento coincidiera con los momentos en que el señor Superintendente estaba abordando la forma de llevar a efecto los planes que le habían sido propuestos por las ocho comisiones informantes que el Directorio había designado a su pedido, referentes a interesantes aspectos relacionados con la marcha de la Institución, varios de ellos concernientes a la parte activa del servicio, en los cuales pudo haber sido útil su cooperación. Formuló también diversas consideraciones sobre la forma en que él aprecia el interés y la preocupación de los Oficiales de Compañía por mantener la disciplina, respecto a que la dirección activa y administrativa de la Institución la practican devotamente los Oficiales Generales y a que los voluntarios, con sus actuaciones, sobrepasan muchas veces la abnegación, todo lo cual facilita el desempeño de quien tenga la responsabilidad del mando superior del Cuerpo y por ello expresó sus agradecimientos. Declaró por último, que su paso por los cargos de Comandante del Cuerpo le brindó grandes satisfacciones espirituales, lo que calificó del mejor premio que pueda haber recibido de la colectividad bomberil, formada por hombres que con su actividad dan tensión y vigor enérgicos a las acciones del Cuerpo.

El Superintendente, antes de ofrecer la palabra sobre esa renuncia informó al Directorio que los Oficiales Generales y especialmente el Superintendente, habían hecho múltiples gestiones de diversa índole para evitar el alejamiento del señor Comandante. Añadió que todos sabían de la forma seria y acuciosa en que el señor De Cambiaire cumple con sus obligaciones, poniendo a tono su espíritu severo, su principio de autoridad, con su bondad y sus dotes de camaradería, y fue así como parecía que habían logrado éxito, ya que se había obtenido el aplazamiento de la renuncia, pero después de una visita que le hiciera pocos días antes, le manifestó que tenía la obligación imperiosa de retirarse de su cargo.

Fueron muchas las voces que se hicieron oír para poner de relieve los agradecimientos de toda la Institución y del Directorio principalmente por su labor, coronada por la Orden del Día y Manual de Instrucciones que dictara con fecha 8 de mayo, por su dedicación al Cuerpo, casi exclusiva, durante diez años y hubo quienes opinaron que tenía el derecho a pedir que se le permitiera abandonar la actividad bomberil que estaba realizando, que deja su nombre ligado a la his-

toria del Cuerpo, como también quienes estimaron que debían agotarse todos los medios para que prolongara los sacrificios que ha estado haciendo y reconsiderara su determinación. En el fondo, opiniones que aparentemente pudieran parecer contrarias, expresaban el mismo sentimiento de gratitud y de reconocimiento, como lo hiciera notar el Director de la 4ª. Compañía don Eduardo Dussert. Por último, el sentir general y unánime fue por postergar el pronunciamiento del Directorio sobre la renuncia al cargo de Comandante presentada por don Luis de Cambaire y por nombrar una Comisión para que le manifestara personalmente los sentimientos que se habían expresado respecto de su persona y de su obra y el deseo de que continuara al frente de la parte activa del Cuerpo.

La Comisión quedó constituida por el Superintendente, el Vicesuperintendente, el 2.º Comandante, el Secretario General, el Director Honorario don Enrique Phillips, el Director de la 4ª. Compañía don Eduardo Dussert, el Director de la 5ª. Compañía don Mario Errázuriz y el Director de la 13ª. Compañía don Jorge Corona.

En la sesión del 7 de agosto el Superintendente manifestó oficialmente lo que ya era conocido del Directorio, que la gestión de la Comisión en referencia tuvo amplio éxito. Así, el Comandante demostró una vez más el cariño profundo que tiene por la Institución, accediendo a continuar hasta que las circunstancias se lo permitieran. El Superintendente expresó al Comandante la gratitud y el reconocimiento del Cuerpo y particularmente del Directorio, por esta nueva demostración de afecto hacia la Institución.

El cuadro de los Directores Honorarios no tuvo variación.

La representación de las Compañías se mantuvo, en su mayoría, en los voluntarios que la tuvieron en el período anterior. Los nuevos Directores, al iniciarse el año, fueron don Jacobo Guttmann, de la 7ª. Compañía; don Salvador Cortés, de la 10ª. Compañía; don Frank Wenderoth, de la 15ª. Compañía, quienes reemplazaron, respectivamente, a don Guillermo Núñez, don Victoriano Montalvo y don Mariano Guerrero. Por haber sido elegido Vicesuperintendente del Cuerpo don Sergio Dávila, que servía el cargo de Director de la 5ª. Compañía, fue reemplazado por don Mario Errázuriz. La elección de Secretario General recaída en don Hernán Becerra, que era Director de la 2ª. Compañía, motivó su cambio por don Héctor Godoy. La 3ª. y la 15ª. Compañías debieron aceptar sus renunciaciones de Director a los voluntarios señores Carlos Lee y Frank Wenderoth y eligieron en sus reemplazos, respectivamente, a don Hernán Banderas y a don Jorge Wenderoth. En las ocasiones en que se alzó, reintegró o incorporó al Directorio cada uno de estos compañeros, se dejó testimonio con gratitud de los servicios que habían prestado o se les dio la calurosa bienvenida, haciendo resaltar sus condiciones personales.

Efectuada por el Directorio la elección de Tesorero General, este organismo encomendó esa importante función, por duodécima vez consecutiva, al voluntario de la 9.^a Compañía don Luis Soto Salgado.

En consecuencia, la composición del Directorio fue la que se menciona a continuación:

Oficiales Generales (1)

Superintendente	don Hernán Figueroa Anguita (Hasta el 6 de marzo).
"	Guillermo Morales Beltramí (desde el 15 de marzo).
Vicesuperintendente	" Guillermo Morales Beltramí (hasta el 15 de marzo).
"	" Sergio Dávila Echaurren (desde el 22 de marzo).
Comandante	" Luis de Cambiaire Duronea.
2. ^o Comandante	" Fernando Cuevas Bindis.
3er. Comandante	" Jorge Salas Torrejón.
4. ^o Comandante	" René Tromben Latorre.
Secretario General	" René Donoso Frávega (hasta el 6 de marzo).
"	" Hernán Becerra Mücke (desde el 3 de abril).
Tesorero General	" Luis Soto Salgado.

Directores Honorarios: (2)

Don Oscar Dávila Izquierdo.
" Hernán Figueroa Anguita
" Héctor Arancibia Laso.
" Enrique Pinaud Cheyre.
" Luis Alonso Gómez.
" Enrique Phillips R.-Peña.
" Jorge Gaete Rojas.
" Luis Felipe Laso Jaraquemada.
" Alfonso Casanova Dighiero.

(1) La nómina de los Oficiales Generales que ha tenido el Cuerpo desde su fundación, se puede consultar en el Anexo N.º 1.

(2) El cuadro con los nombres de los Directores Honorarios designados desde 1868 hasta la fecha, se encuentra en el Anexo N.º 2.

Directores de Compañía:

- 1.^a. Compañía don Mario Swinburn Herreros.
- 2.^a. " " Hernán Becerra Mücke (hasta el 3 de abril).
- 2.^a. " " Héctor Godoy Guardia (desde el 15 de abril).
- 3.^a. " " Carlos Lee Rivadeneira (hasta el 30 de abril).
- 3.^a. " " Hernán Banderas Bianchi (desde el 30 de abril).
- 4.^a. " " Eduardo Dussert Jolland.
- 5.^a. " " Sergio Dávila Echaurren (hasta el 22 de marzo).
- 5.^a. " " Mario Errázuriz Barros (desde el 26 de marzo).
- 6.^a. " " Hugo Navarrete Carvacho.
- 7.^a. " " Jacobo Guttmann Jajam.
- 8.^a. " " Ramón Fernández Valls.
- 9.^a. " " Eliseo Martínez Aldeguer.
- 10.^a. " " Salvador Cortés Planas.
- 11.^a. " " Leonel Trisotti Colongo.
- 12.^a. " " Marcos Sanfeliú de Benito.
- 13.^a. " " Jorge Corona Parga.
- 14.^a. " " Kenneth Dunford Milledge.
- 15.^a. " " Frank Wenderoth Dagnino (hasta el 19 de agosto).
- 15.^a. " " Jorge Wenderoth Krause (desde el 26 de agosto).

REEMPLAZANTES DEL SUPERINTENDENTE Y MIEMBROS DE ORGANISMOS Y COMISIONES PERMANENTES.

Se transcribe la nómina de los nombramientos que efectuó el Directorio en la sesión ordinaria del 3 de enero, para dar cumplimiento a la disposición contenida en el N.º 5.º del Art. 22 del Reglamento General y a algunos Acuerdos del Directorio de carácter permanente o especial, y se señalan los cambios ocurridos:

Reemplazantes d.l. Superintendente:

- 1.º— Don Oscar Dávila Izquierdo, Director Honorario.
- 2.º— " Enrique Pinaud Cheyre, Director Honorario.
- 3.º— " Enrique Phillips R.-Peña, Director Honorario.
- 4.º— " Eduardo Dussert Jolland, Director de la 4.^a. Compañía.
- 5.º— " Héctor Arancibia Laso, Director Honorario.

Integrantes del Consejo Superior de Disciplina:

- Don Eduardo Dussert Jolland, Director de la 4.^a. Compañía.
" Héctor Arancibia Laso, Director Honorario.
" Luis Alonso Gómez, Director Honorario.
" Jorge Gaete Rojas, Director Honorario.
" Alfonso Casanova Dighiero, Director Honorario.

*Comisión Revisora de Libros de la Comandancia,
Secretaría y Tesorería Generales:*

- Don Hugo Navarrete Carvacho, Director de la 6.^a Compañía.
- " Eliseo Martínez Aldeguer, Director de la 9.^a Compañía.
- " Leonel Trisotti Colongo, Director de la 11.^a Compañía.
- " Marcos Sanfeliú de Benito, Director de la 12.^a Compañía.
- " Kenneth Dunford Milledge, Director de la 14.^a Compañía.

Comisión del Premio de Estimulo:

- Don Carlos Lee Rivadeneira, Director de la 3.^a Compañía (hasta el 30 de abril).
- " Hernán Banderas Bianchi, Director de la 3.^a Compañía (desde el 8 de mayo).
- " Jacobo Guttman Jajam, Director de la 7.^a Compañía.
- " Ramón Fernández Valls, Director de la 8.^a Compañía.
- " Salvador Cortés Planas, Director de la 10.^a Compañía.
- " Frank Wenderoth Dagnino, Director de la 15.^a Compañía (hasta el 19 de agosto).
- " Jorge Wenderoth Krause, Director de la 15.^a Compañía (desde el 4 de septiembre).

Integrantes del Consejo de la Caja de Socorros y Asistencia Médica:

- Don Hernán Becerra Mücke, Director de la 2.^a Compañía (hasta el 3 de abril).
- " Héctor Godoy Guardia, Director de la 2.^a Compañía (desde el 8 de mayo).
- " Jacobo Guttman Jajam, Director de la 7.^a Compañía.
- " Manuel Tello Constanzo, Cirujano de la 11.^a Compañía.

Comisión de Asuntos Legales y Jurídicos:

- Don Oscar Dávila Izquierdo, Director Honorario (hasta el 8 de mayo).
- " Hernán Figueroa Anguita, Director Honorario (desde el 8 de mayo).
- " Héctor Arancibia Laso, Director Honorario.
- " Jorge Gaete Rojas, Director Honorario.
- " Pedro Soulé Lizana, voluntario de la 4.^a Compañía.
- " Jorge Leyton Garavagno, voluntario de la 9.^a Compañía.
- " Jorge Wenderoth Krause, voluntario de la 15.^a Compañía (Director desde el 26 de agosto).

Comisión de Finanzas:

- Don Guillermo Morales Beltrami, Vicesuperintendente (hasta el 15 de marzo).
- " Sergio Dávila Echaurren, Vicesuperintendente (desde el 3 de abril).
- " Luis de Cambiaire Duronea, Comandante.
- " Luis Soto Salgado, Tesorero General.
- " Héctor Arancibia Laso, Director Honorario.
- " Jorge Gaete Rojas, Director Honorario.
- " Alfonso Casanova Dighiero, Director Honorario.
- " Sergio Dávila Echaurren, Director de la 5.^a Compañía (hasta el 22 de marzo).
- " Mario Errázuriz Barros, Director de la 5.^a Compañía (desde el 3 de abril).
- " Jorge Corona Parga, Director de la 13.^a Compañía.
- " Kenneth Dunford Milledge, Director de la 14.^a Compañía.

Comisión Monumento Alfredo Santa María:

- Don Luis de Cambiaire Duronea, Comandante.
- " Luis Soto Salgado, Tesorero General.
- " Enrique Phillips R.-Peña, Director Honorario.
- " Jorge Gaete Rojas, Director Honorario.
- " Sergio Dávila Echaurren, Director de la 5^a. Compañía (hasta el 22 de marzo).
- " Mario Errázuriz Barros, Director de la 5^a. Compañía (desde el 8 de mayo).

Comisión para el estudio de reformas al Reglamento General:

- Don Guillermo Morales Beltrami, Vicesuperintendente (hasta el 15 de marzo).
- " Sergio Dávila Echaurren, Vicesuperintendente (desde el 3 de abril).
- " Luis de Cambiaire Duronea, Comandante.
- " René Donoso Frávega, Secretario General (hasta el 6 de marzo).
- " Hernán Becerra Mücke, Secretario General (desde el 8 de mayo).
- " Luis Soto Salgado, Tesorero General.
- " Enrique Pinaud Cheyre, Director Honorario.
- " Enrique Phillips R.-Peña, Director Honorario.
- " Héctor Arancibia Laso, Director Honorario.
- " Jorge Gaete Rojas, Director Honorario.
- " Alfonso Casanova Dighiero, Director Honorario.
- " Mario Swinburn Herreros, Director de la 1^a. Compañía.
- " Sergio Dávila Echaurren, Director de la 5^a. Compañía (hasta el 22 de marzo).
- " Mario Errázuriz Barros, Director de la 5^a. Compañía (desde el 3 de abril).

COMISIONES INFORMANTES DEL SEÑOR SUPERINTENDENTE.

El Superintendente, al asumir el cargo, pidió la colaboración de los miembros de ese organismo con el ánimo de que todos participaran en los estudios para encarar una serie de asuntos que conciernen a materias relacionadas con la marcha de la Institución. Con ese propósito, en la sesión del 5 de abril propuso que el Directorio lo autorizara para constituir 8 Comisiones informantes del Superintendente —no del Directorio— quien a su vez pondría en conocimiento de este organismo las inquietudes de esas Comisiones, como asimismo la forma de llevarlas a efecto. La autorización fue otorgada, se declaró que las Comisiones tendrían la facultad de llamar en consulta y a colaboración a voluntarios del Cuerpo que hubieren tenido actuación en el Directorio o que fueren poseedores de conocimiento especiales. El Superintendente dio a conocer de inmediato la forma en que constituyó tales Comisiones.

El trabajo que desarrollaron fue intenso y acucioso y hubo casos en que se hizo necesario que se reunieran en conjunto unas con otras. En la reunión del Directorio del 3 de julio, el Superintendente expresó su más profunda satisfacción por el éxito de la labor realizada y su reconocimiento por la dedicación, el interés y el cariño con que actuó cada uno de los miembros de esas Comisiones. Señaló que la idea de que participaran en sus estudios, a más de miembros del Directorio, voluntarios destacados, dio espléndidos resultados, porque despertó

interés entre la gente más joven por la marcha de la Institución. La coordinación del trabajo correspondió al Secretario General, quien la realizó a través del voluntario de la 2.^a Compañía don Joel Moraga, designado al efecto por el Superintendente. El señor Moraga, por sus condiciones personales y por su inteligencia, captó con facilidad las distintas ideas que se manifestaron, demostrando así que fue muy acertado el nombramiento para esas funciones, como se lo testimoniara el Superintendente, expresando en el Directorio agradecimientos muy sinceros y muy sentidos por su actuación.

En la misma sesión del 3 de julio el Superintendente informó al Directorio que en un cuadro se fueron clasificando las ideas que darían motivo a la adopción de medidas administrativas, lo que era materia de resolución por el Directorio y lo que habría de quedar para mayor estudio, en la siguiente forma:

1.^a Comisión: Relaciones Públicas. Fue presidida por el Director de la 1.^a Compañía y estuvo integrada por el 3er. Comandante, los Directores de la 2.^a y 15.^a Compañías y los voluntarios don Mariano Guerrero de la 15.^a Compañía, don Enrique Bravo de la 8.^a Compañía y don Enrique Folkh, de la 12.^a Compañía y el Secretario don Juan Enrique Infante, voluntario de la 1.^a Compañía. Entre las medidas administrativas propuestas, que ya se estaban poniendo en práctica, figuran las de que el Departamento de Relaciones Públicas esté integrado preferentemente por voluntarios; que se organicen Cursos de Relaciones Públicas; que existan voluntarios de enlace entre las Compañías y el Departamento; que se autorice al Consejo de Oficiales Generales para contratar, cuando sea necesario, empleados administrativos si hay que cumplir labores específicas en el Departamento y además, propone una reglamentación que ha sido muy bien concebida y que está aceptada y se pondrá en marcha después de esta cuenta que se estaba dando al Directorio. Como medida transitoria se propuso designar un Jefe de la Oficina Administrativa de Relaciones Públicas, personero que dependerá del Secretario General. Además la Comisión concedió una jerarquía bastante importante a las funciones de relaciones públicas y en tal carácter propuso, lo que incumbía resolver al Directorio, que estén a cargo de un nuevo Oficial General. Para mayor estudio quedó la idea sobre dictación de cursos de capacitación y un premio denominado "Cuerpo de Bomberos de Santiago", para el mejor servicio de relaciones públicas.

2.^a Comisión: Asuntos Administrativos. Fue presidida por el Director de la 6.^a Compañía y estuvo integrada por el 2.^o Comandante, el Director Honorario don Jorge Gaete, el Director de la 2.^a Compañía y el voluntario de la 2.^a Compañía don René Donoso F. Actuó de Secretario el voluntario de la 6.^a Compañía don Germán Guzmán. Se pidió la creación de una Oficina de Partes y Archivo, dependiente de la Secretaría General, para centralizar definitivamente el trabajo administrativo. Se solicitó que se ampliara el período de labor a la Comisión. La Comisión coincidió con la que practicó el estudio de las reformas que habrán de introducirse al Reglamento General, en el sentido de aliviar a los Comandantes del trabajo administrativo, encomendando algunas funciones al Intendente. Propuso también la contratación de los servicios de algún organismo o de personas expertas en administración racional de empresas, por el período que sea necesario para que se realicen los estudios y se informe al respecto, proposición que también hizo la Comisión que se ocupó del sistema contable. Dado el volumen de trabajo

alcanzado por el Cuerpo y la cuantía de los fondos que maneja, pareció conveniente darle una organización de acuerdo con esta técnica moderna. Se hacen también sugerencias para modificar las Comisiones de carácter permanente, reemplazando la Comisión del Premio de Estímulo, la Comisión Revisora de Libros de la Comandancia, Secretaría General y Tesorería General y la Comisión Revisora de Cuarteles, por una sola Comisión Administrativa; además sugirió ampliar un poco las ideas contenidas en el Reglamento General respecto de las funciones del Superintendente, que parecen muy ambiguas y no están en relación con lo que prácticamente realiza. O sea, sin modificar en absoluto lo que realmente hace el Superintendente, decirlo claramente en el Reglamento, como por ejemplo la facultad de dirigir y administrar la Institución, indudablemente de acuerdo con las disposiciones del propio Reglamento General. La forma en que se explican las funciones del Superintendente, que figuran casi con el mismo texto en los Reglamentos de otros Cuerpos de Bomberos, que las han copiado del nuestro, datan del año 1891, época en que el Superintendente no tenía la responsabilidad ni las funciones que tiene actualmente. Lo mismo ocurre con el Comandante: hay que ampliarle las facultades encomendándole el cuidado de la eficiencia en el trabajo en los incendios y en los demás actos del servicio, o sea, no solamente el control de las fallas disciplinarias, sino de las de orden técnico causadas por negligencia de algún oficial, que no son faltas a la disciplina sino de iniciativa o de conocimientos. También es necesario que el Superintendente pueda delegar algunas funciones permanentemente en el Vicesuperintendente. La Comisión dejó pendiente el estudio de dignificar aún más la calidad de los Directores Honorarios, agrupándolos en una especie de corporación de carácter consultivo. Dijo que ellos tienen una importancia extraordinaria dentro de la Institución, pues poseen el acopio de la experiencia adquirida por sus servicios muy bien prestados, lo que les da el carácter de miembros académicos dentro del Cuerpo. De ese modo el Superintendente podría tener a su lado un Consejo Consultivo constituido por la agrupación de los Directores Honorarios.

3ª. *Comisión: Situación Económica del Cuerpo y Modificaciones al Sistema Contable.* Estuvo presidida por el Director de la 13ª. Compañía e integrada por el 3er. Comandante, el Tesorero General, el Director Honorario don Luis Alonso, el Director de la 1ª. Compañía y el voluntario de la 3ª. Compañía don José Manuel Beytía. Actuaron de Secretario los voluntarios de la 13ª. Compañía señores Fernando Herrera y Dino Boteselle. Explicó el Superintendente que esta Comisión adoptó una serie de acuerdos que pasarían al Consejo de Oficiales Generales, tendientes a dar otra organización al trabajo contable.

Esta Comisión sugirió que se obtuvieran intereses no sólo por los depósitos a plazo sino también a la vista, o sea, en cuenta corriente. Entre las diversas medidas administrativas pidió que se establezca una contabilidad especial para el Taller, en lo que está perfectamente de acuerdo el 3er. Comandante que tiene el control directo de esa dependencia. Al Directorio corresponderá adoptar un acuerdo relativo a la conservación y mantención de los cuarteles. Solicitó, coincidiendo con la Comisión de Asuntos Administrativos, la contratación de personal idóneo en administración racional de empresas. Para mayor estudio quedará lo referente a la liberación de impuestos sobre las compras de combustibles y lubricantes, aspecto que también estudia el Superintendente del Cuerpo de Bomberos de Ñuñoa, que

tiene conocimientos básicos sobre esa materia. Pendiente también quedó algo que es muy importante para la organización y reglamentación ordenada del Taller: ejecutar o no trabajos a particulares, los cuales, según la Comisión, se realizan en forma que no estaría de acuerdo con una buena administración. Además, lo que se refiere a la forma de contratar el personal del Taller.

4. *Comisión: Sistema disciplinario de la Institución.* Estuvo presidida por el Director Honorario don Enrique Pinaud e integrada por el 2.º Comandante y los Directores de la 4.ª y de la 14.ª Compañías. Secretario fue el Ayudante General don Luis Casson. Se sugirió a esta Comisión el estudio de la posibilidad de separar al Superintendente de las funciones disciplinarias del Cuerpo, o sea, que se estableciera una especie de Poder Ejecutivo ejercido por el Superintendente y de Poder Judicial ejercitado por el Consejo Superior de Disciplina. La Comisión desechó esta idea y creyó conveniente que la constitución del Consejo en referencia se mantenga como está actualmente; pero insinuó, lo que se someterá al Directorio como reforma al Reglamento General, que se modifique el Art. 64 que establece la composición de los Consejos de Disciplina de las Compañías y los procedimientos que les corresponden a fin de uniformarlos; que se establezca el trámite de sumario previo para todo asunto que deba ser juzgado tanto por los Consejos de las Compañías como por el Consejo Superior de Disciplina; que cada Consejero fundamente su voto. Por último, respecto a la posibilidad de establecer un recurso de apelación, la unanimidad de la Comisión opinó que por muy saludable que pudiera parecer, vulneraría la autonomía de las Compañías.

5. *Comisión: Estudio de las disposiciones que rigen las elecciones de los Oficiales Generales y de los de Compañía.* Fue presidida por el Director de la 12.ª Compañía y estuvo integrada por el 4.º Comandante y el Director de la 8.ª Compañía. Secretario fue el voluntario de la 12.ª Compañía don Octavio Aldea. Propuso que el 2.º, 3.º y 4.º Comandante se designen Vicecomandantes o con otro nombre más adecuado, o sea, que tengan la misma jerarquía; pidió que los Oficiales Generales sean elegidos por un período de tres años, pero manteniendo la de los Oficiales de Compañía de año a año.

6. *Comisión: Organización definitiva de la Técnica y la Prevención de Incendios.* La presidió el Director de la 9.ª Compañía. Estuvo integrada por el Comandante, el Director Honorario don Alfonso Casanova, el Director de la 11.ª Compañía y los Inspectores Generales señores Manuel Beals y Julio César Rodríguez, actuando de Secretario el voluntario de la 9.ª Compañía don Hernán Soriano. Propuso la Comisión que se separen los dos servicios del actual Departamento, creando los Departamento de Técnica e Instrucción y de Prevención e Investigación de Incendios; la creación de núcleos de prevención de incendios en las Compañías, o sea, que el trabajo no se haga únicamente en la Comandancia sino a través de voluntarios de las diversas Compañías. Al Directorio se propondrá la idea de crear Brigadas de Prevención de Incendios, de acuerdo con las Municipalidades, en lo que se ha coincidido con el señor Alcalde de Santiago y con el ex-Alcalde de Las Condes. Consistirían en establecer núcleos formados por la Municipalidad, a la que competen las disposiciones legales; el Cuerpo de Bomberos como servicio técnico informante y Carabineros como fuerza ejecutiva. Quedaron para mayor estudio la creación de los cargos de Oficiales de Técnica y de Prevención y los Cursos que se propusieron.

7. *Comisión: Uniforme, Ceremonias y Funerales.* Fue presidida por el Director Honorario don Enrique Phillips y estuvo integrada por el 4.º Comandante y los Directores de la 3.ª y 5.ª Compañías. Actuó de Secretario el voluntario de la 1.ª Compañía don Alejandro Artigas. La Comisión propuso, lo que se someterá a la consideración del Directorio, el uso de pantalón azul negro en el uniforme de parada, con vivo del color que elija cada Compañía, el remplazo de la faja de seda por un cinturón blanco de seda; la concurrencia a los funerales de delegaciones de 3 voluntarios por cada Compañía, a cargo de un Comandante; que corresponderá al Consejo de Oficiales Generales acordar o proponer al Directorio homenajes especiales en casos de excepción o con ocasión del fallecimiento de Directores, etc. y que se establezcan asistencias de abono por la concurrencia a funerales, salvo en los casos en que por acuerdo del Directorio o del Consejo de Oficiales Generales se determine que será obligatoria.

8. *Comisión: Servicio Médico del Cuerpo y Bienestar del Personal.* La presidió el Director de la 7.ª Compañía y estuvo integrada por el Comandante, el Director Honorario don Luis Felipe Laso, el Director de la 10.ª Compañía, el Dr. don Ernesto Prieto y en su remplazo en algunas ocasiones el Dr. don Manuel Tello. Secretario fue el voluntario de la 7.ª Compañía don René Araya. Entre las medidas administrativas propuso el financiamiento de la cuota de incorporación de los empleados a Cooperativas; aumento de las horas de permiso a los cuarteros y ayudantes de cuarteros; servicio dental para el personal rentado y sus parientes directos; divulgación de los servicios que se prestan en la Policlínica; propaganda en las Escuelas Universitarias; costear en su totalidad los gastos de funerales de voluntarios cuyas familias carecieren de recursos para ello; contratación de una asistente social, y que en casos específicos pueda recurrirse a los servicios del Departamento de Traumatología de la Asistencia Pública, servicio muy moderno que está a cargo de un voluntario del Cuerpo. Al Directorio se propondrá la colaboración económica del Cuerpo al personal rentado en los casos de fallecimiento de la cónyuge e hijos menores de 15 años. Para mayor estudio quedó una serie de proposiciones que se refieren a subsidios al personal de empleados por nacimientos, gastos escolares, para nichos mortuorios, etc., fuera de otras medidas administrativas.

Se envió copia resumida del informe final de cada una de estas Comisiones a todos los miembros del Directorio, junto con la citación a la reunión ordinaria del mes de agosto.

Comisión de Reestructuración Administrativa. La 2.ª y la 3.ª Comisiones informantes del señor Superintendente propusieron al Consejo de Oficiales Generales que para ciertos estudios el Cuerpo consultara a alguna oficina o grupo de especialistas en administración racional de empresas. Por indicación del Tesorero General se pidió a las Compañías que informaran si contaban con voluntarios que pudieran prestar sus servicios en esa nueva técnica. El resultado fue muy favorable, pues ofrecieron su colaboración los siguientes voluntarios: de la 1.ª Compañía, don Carlos Santa María Ugarte; de la 2.ª, don Hugo Gravert Portus, don Manuel Ramírez Aedo, don René Donoso Lara, don Jorge Manríquez Cifuentes y don Leonel O'Ryan Oyarzún; de la 6.ª, don Mario Ossandón Sasso; de la 7.ª, don Juan Álvarez Ojier; de la 8.ª, don Manuel Rodríguez Hernández y don Raimundo Tobar Olave; de la 10.ª, don Miguel Viú Manent; de la 12.ª, don

Jaime de la Cuadra Tagle y de la 13ª, don Jorge Corona Parga. Conocida esta información, el Directorio autorizó al Superintendente para constituir la Comisión, la que quedó integrada por los voluntarios ya mencionados, correspondiéndole la presidencia al Director de la 13ª. Compañía don Jorge Corona. Los estudios se abordaron por materias agrupadas en las cuatro siguientes ramas: asuntos administrativos propiamente tales (oficina de partes, archivo, etc.); sistema contable; asuntos relacionados con el personal (de orden social y legislación del trabajo) y manejo del taller de la Comandancia. Esta Comisión no alcanzó a emitir su informe en el curso del año.

La lectura de las materias propuestas por las comisiones en referencia y la de otros párrafos de esta Memoria, permitirá comprobar que muchos de los aspectos de orden administrativo se llevaron a feliz término.

Además, de la realización de estos estudios surgió la conveniencia de propiciar reformas a los Estatutos, al Reglamento General y a algunos Acuerdos de carácter permanente del Directorio. Con el mencionado fin y para dar cumplimiento a lo dispuesto en el Título XXIV del Reglamento General, Art. 133, que trata del procedimiento para formular las proposiciones de reformas, los Directores de Compañía, en su calidad de tales y como miembros de las correspondientes Comisiones informantes del señor Superintendente, suscribieron las ponencias del caso, basándose para ello en los antecedentes que dieron a conocer en las exposiciones de motivos. Por su parte, el Consejo de Oficiales Generales también debió proponer al Directorio modificaciones a disposiciones diversas, que derivaron de los trabajos comentados. Todas ellas se sometieron a la consideración de la Comisión que tenía designada el Directorio para el estudio de las reformas que habrán de introducirse a los Estatutos, al Reglamento General y a los Acuerdos de carácter permanente.

ACTO PUBLICO DE HOMENAJE AL EX-SUPERINTENDENTE DON HERNAN FIGUEROA ANGUITA

Como queda relatado en el párrafo pertinente, el Directorio debió aceptar la dimisión del Director Honorario don Hernán Figueroa Anguita al cargo de Superintendente de la Institución porque consideró justo concederle el alivio que requería para reparar sus fuerzas y como una expresión genuina de lealtad, de cariño y de gratitud. Así se le hizo presente en la nota que se le enviara en reconocimiento a su proficua labor. Inmediatamente que le fue aceptada su renuncia, se hizo sentir entre sus compañeros del Directorio y entre todos los voluntarios la necesidad de exteriorizarle, en un gesto de justicia, el reconocimiento que el Cuerpo le debe por sus relevantes servicios. Con el fin de cumplir ese anhelo, los Directores de Compañía propusieron al Directorio, por intermedio del Superintendente, que se realizara un acto público en honor del señor Figueroa. El Directorio con satisfacción acordó llevar a efecto ese homenaje de justicia y gratitud.

El acto se verificó dos días después que el Directorio lo resolviera, o sea, el domingo 17 de marzo, premura que motivó el hecho de que don Hernán Figueroa

se ausentaría del país. La ceremonia consistió en un desfile del Cuerpo, de uniforme de parada, con el material de la Institución, que contó con numerosísima asistencia de voluntarios, lo que demuestra la sinceridad del afecto. La columna partió a las 11,30 horas desde la Avenida Bulnes con Alonso Ovalle y continuó por la Alameda Bernardo O'Higgins y las calles Ahumada, Puente y Santo Domingo, o sea, las principales arterias de la ciudad a la cual él ha servido por más de medio siglo. En esta última calle, frente al Cuartel General de la Institución, el señor Figueroa recibió el homenaje desde un sitio de honor en que se hallaba acompañado del Directorio.

Fue impresionante escuchar los sones marciales de las bandas y observar el largo desfile de voluntarios, bombas y carros por las calles y frente al sitio de honor. Formado el Cuerpo en este lugar, el Superintendente Dr. don Guillermo Morales Beltrami, pronunció el discurso de elogio y agradecimiento al señor Figueroa Anguita —no de halago ni de adulo, que no son características de los bomberos voluntarios— como lo dejó en claro el Superintendente en esa misma pieza oratoria. En ella, dio testimonio de las buenas prendas y méritos de tan distinguido voluntario que llevaron a la Institución a reconocerle sus múltiples acciones, en la forma en que contadas veces lo ha hecho con otros distinguidos servidores, porque con justa razón el Cuerpo tiene reservados los actos de esa índole únicamente para honrar a voluntarios de renombre bomberil. Ese discurso es una síntesis de la activa vida bomberil del Director Honorario don Hernán Figueroa y de sus principales realizaciones materiales en bien del Cuerpo y contiene conceptos tan hermosos como efectivos referentes a sus conocimientos de convivencia humana, tolerancia y comprensión.

Su texto íntegro se publica entre los anexos con el N.º 3.

El Director Honorario don Hernán Figueroa Anguita no hizo un discurso escrito. Tampoco puede decirse que lo haya improvisado, porque en sentidas palabras relató vivencias bomberiles, dio a conocer las experiencias que adquiere el hombre que sirve en el Cuerpo ya sea con la práctica de los altos principios o sólo con el vivir en un ambiente de tanto idealismo; agradeció las enseñanzas que recibiera de ilustres servidores de la Institución a los cuales honró con su recuerdo; agradeció muy emocionado que el destino le haya permitido servir al Cuerpo largamente; recordó algunas etapas azarosas que fueron superadas con grandes triunfos alcanzados tras períodos de permanente y organizada lucha; comparó a la Institución con una República, asemejando a sus organismos internos a los distintos Poderes del Estado y justamente a esa organización que asegura armonía y dependencia entre los servicios y sus jefes y a sus tribunales que velan por el mantenimiento de la disciplina atribuyó el prestigio de que goza el Cuerpo como Institución bien cimentada y perfectamente establecida; hizo especial hincapié en que debía inculcarse en la juventud el ingreso a las filas del Cuerpo porque en ellas los espíritus se disciplinan y el joven aprende a obedecer y a mandar. Por último, aseguró que guardará un recuerdo impercedero de esa demostración tan honda de verdadera amistad y afecto, como calificó el homenaje.

A la ceremonia oficial siguió un acto íntimo, la manifestación de cordialidad con que sus compañeros del Directorio, los Oficiales de la Comandancia y de Compañías le exteriorizaron sus sentimientos de amistad, su respeto y su admiración. Vimos los salones del cuartel de la 6.ª Compañía —en donde se realizó

esta parte del homenaje, por no hallarse reparado aún el salón del Directorio después del incendio que lo afectó— como en sus mejores días de alegría y regocijo.

Este es el relato que sin duda no logra reflejar el verdadero sentido del justo y elocuente testimonio de la gratitud de la Institución hacia el Director Honorario don Hernán Figueroa Anguita.

VISITA DE NUEVA DIRECTIVA DEL CUERPO AL SEÑOR MINISTRO DEL INTERIOR

Constituída la nueva mesa de la directiva del Cuerpo, formada por el Superintendente, el Vicesuperintendente y el Secretario General, visitó al señor Ministro del Interior don Edmundo Pérez Zujovic. La entrevista fue extraordinariamente cordial —como lo informó el Superintendente al Directorio en la sesión del 8 de mayo— porque el señor Ministro tiene arraigo bomberil acentuado, a causa de que su señor padre fue Director por muchos años de una Compañía de Bomberos de Antofagasta, la que a la fecha de esa visita era dirigida por uno de sus hermanos.

El señor Ministro manifestó su deseo de colaborar en todo lo que fuera del caso para el mejor servicio del Cuerpo y como demostrara verdadero interés por todo lo concerniente a la Institución, se le prometió invitarlo en una próxima ocasión a visitar el Cuartel General y algunos Cuarteles de Compañías y Brigadas.

COMISION CONFERIDA POR EL DIRECTORIO AL DIRECTOR HONORARIO DON ENRIQUE PHILLIPS

En la sesión que celebró el Directorio el 4 de septiembre, el Superintendente informó que el día 16 de ese mismo mes viajaría a Europa el Director Honorario y reemplazante del Superintendente, don Enrique Phillips. Con tal motivo, propuso que el Directorio le encomendara que tuviera a bien estudiar en Londres el funcionamiento de las Brigadas Preventivas contra el Fuego que, según el conocimiento que él tenía, son semejantes a las que existen en el Canadá y que comprobó que realizan una espléndida y útil labor y que en su acción intervienen el municipio, la policía y los bomberos.

El Director Honorario señor Phillips gustoso aceptó ese encargo.

El Directorio, ante ese asentimiento, por unanimidad le confirió la comisión en referencia, porque vio asegurado el éxito de esa misión dados los conocimientos y la experiencia que posee de la labor bomberil, adquiridos en su prolongada y continua actuación en favor del Cuerpo.

COMISION CONFERIDA POR EL DIRECTORIO AL COMANDANTE DON LUIS DE CAMBIAIRE

En la sesión extraordinaria que celebró el Directorio el 14 de octubre, el Superintendente informó que después de gestiones de la mesa ante la Dirección del

Servicio de Incendios de Montreal (Canadá), a través del Ministerio de Relaciones Exteriores y muy especialmente del Cónsul de Chile en esa ciudad, don Gino Bucchi, se había obtenido que el referido Servicio recibiera al Comandante en su Cuartel. Además, se contaba con la colaboración de la Línea Aérea Nacional, que concedió un pasaje liberado y con la generosidad de la Asociación de Aseguradores de Chile, todo lo cual hacía que el viaje de estudios del Comandante se efectuara sin costo para el Cuerpo.

Por lo tanto, accediendo a la proposición del Superintendente, el Directorio confirió al Comandante Comisión Oficial para que se trasladara a la ciudad de Montreal a estudiar la organización de las Brigadas Preventivas contra el Fuego.

El Comandante inició su viaje el 10 de noviembre y a causa de que después de permanecer en el Canadá fue a Francia, estuvo de regreso el 20 de diciembre. En reunión que celebró el Consejo de Oficiales Generales el 26 de diciembre expresó el agrado que experimentaba por hallarse de vuelta y entre sus compañeros y porque efectuó estudios que estimó provechosos. Manifestó que el Servicio de Incendios de Montreal y el Regimiento de Zapadores Bomberos de París superan en algunos aspectos al Cuerpo de Bomberos de Santiago, pero que le era satisfactorio poder decir que nuestra Institución se halla en muy buen pie de eficiencia y que nada tuvo que aprender en cuanto al trabajo, sino sólo en lo referente a prevención de incendios y a alarmas. Informó que en Montreal se le había recibido en forma magnífica, tanto por el señor Director del Servicio de Incendios como por los segundos jefes, quienes pusieron a su disposición todos los medios que le facilitarían el conocimiento y la observación del Servicio en sus diversos aspectos; que en París, donde también fue muy bien recibido, examinó el material, los sistemas de alarmas y la escuela de adiestramiento. Declaró que para ir puntualizando los temas que trataría en su informe estaba examinando todos sus apuntes y recordando sobre la base de ellos, porque no todo era digno de ser considerado, ya que el propio Regimiento de Zapadores Bomberos de París piensa reemplazar algunos sistemas de alarma que ya son inadecuados.

El Consejo acordó agradecer las atenciones que se dispensaron al Comandante en las instituciones bomberiles de Montreal y París.

REPRESENTANTE DEL CUERPO EN EL CONSEJO DE LA DEFENSA CIVIL DE CHILE

El cargo de representante del Cuerpo ante el Consejo de la Defensa Civil de Chile se mantenía vacante desde que se produjo el lamentado fallecimiento del Director Honorario don Roberto Matus Núñez que lo sirvió durante varios años.

A pedido de esa Institución y dando cumplimiento a las disposiciones que la reglamentan, el Directorio propuso una terna formada por el 2.º Comandante don Fernando Cuevas, el 3er. Comandante don Jorge Salas y el 4.º Comandante don René Tromben.

Por Decreto S. 2 N.º 246, del 20 de junio de 1968, del Ministerio de Defensa Nacional, se designó en ese cargo al 2.º Comandante del Cuerpo don Fernando Cuevas.

DESTACADA ACTUACION DEL REPRESENTANTE DEL CUERPO ANTE EL CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD

En la sesión que celebró el Directorio el 5 de junio, el Director de la 1.^a Compañía don Mario Swinburn informó de una actuación que le correspondió desarrollar en su calidad de representante del Cuerpo ante el Consejo Nacional de Seguridad. En efecto, expresó que en el mes de noviembre de 1967 dicho Consejo nombró una Comisión, compuesta por cuatro de sus miembros, entre los cuales se contó él, que la presidió, destinada a informar al Consejo sobre medidas de seguridad en espectáculos públicos; que esa Comisión trabajó con bastante interés y fue así como a fines del mes de enero de 1968 emitió su informe al Directorio del Consejo, en el cual especialmente se hace referencia al trabajo realizado por una Comisión que designó años atrás el señor Alcalde de la I. Municipalidad de Santiago, que presidió el ex-Vicesuperintendente del Cuerpo don Enrique Pinaud, quien tuvo una actuación destacada. Añadió que a raíz de la presentación del último informe, se le pidió que dictara una charla ante el Directorio del Consejo Nacional de Seguridad, referente al proyecto de Reglamento que se elaboró en la oportunidad anterior y que, se complacía en recalcar, en gran parte fue obra de don Enrique Pinaud. La charla se llevó a efecto en el mes de abril. Posteriormente, el Presidente del Consejo don J. Manuel Casanueva y otros miembros del Directorio tuvieron una entrevista con el señor Alcalde de Santiago don Manuel Fernández y con el H. Regidor don José Pablo Domínguez, con el objeto de pedirle que activara el estudio y prosiguiera la tramitación de ese proyecto de Reglamento, que está detenido en la Municipalidad desde el año 1966. Además, en el día mismo en que daba cuenta de lo anterior, el señor Casanueva se entrevistaría con el Director de Obras de Santiago don Alfredo Johnson Villarino, con igual objeto. Manifestó también que dicho Reglamento es de gran trascendencia, en muchos aspectos, para la labor del Cuerpo.

El Superintendente expresó que el propio Presidente del Consejo Nacional de Seguridad calificó de muy lucida y extraordinariamente eficiente la actuación del Director de la 1.^a Compañía don Mario Swinburn en esas labores. Lo felicitó y le pidió copia de su trabajo, que sería muy útil en el Departamento de Técnica y Prevención de Incendios del Cuerpo.

REPRESENTACION DEL CUERPO EN EL COMITE DE ATAQUE DE INCENDIOS FORESTALES

El 9 de octubre se constituyó la Secretaría Ejecutiva del Comité de Ataque de Incendios Forestales, presidido por el Intendente de la Provincia de Santiago. Existen además Comités Provinciales, presididos por los Intendentes como autoridades ejecutivas.

El Cuerpo, que fue invitado a hacerse representar, encomendó al 4.^o Comandante y al Relacionador Público don Mariano Guerrero que asistieran a las reuniones del Comité Provincial de Santiago.

El Comité en referencia elaboró un plan de trabajo bastante amplio en el cual, como es lógico, deseaba contar con la colaboración de los Cuerpos de Bomberos. En atención a que el material mayor de las instituciones bomberiles no es

adecuado para esa clase de trabajos, que requiere de elementos especiales, como lo prueba el hecho de que se haya malogrado el material de algunas entidades que han actuado en ese tipo de incendios, se pidió al Cuerpo de Bomberos de Santiago que hiciera presente esa situación, misión que fue cumplida por el 4.º Comandante y por el Relacionador Público señor Guerrero. Por su parte, los Superintendentes y los Comandantes de los Cuerpos de Bomberos de la Provincia formularon una declaración conjunta, deslindando en parte responsabilidades si no se solucionaran los problemas que expusieron que se presentan para poder actuar eficientemente en ese aspecto. Además, expresaron que reconocían y estimulaban la preocupación de las autoridades estatales y ofrecieron toda su ayuda y colaboración, en base a lo enunciado anteriormente.

REPRESENTACION DEL CUERPO EN LA COMISION NACIONAL DE SEQUIA

El señor Intendente de la Provincia de Santiago invitó al Cuerpo a hacerse representar en el Comité Provincial de Santiago de la Comisión Nacional de Sequía, organismos que el señor Ministro del Interior dispuso que se constituyeran en cada provincia y que están integrados por representantes de todas las instituciones que tienen relación, directa o indirectamente, con los problemas de la sequía o que les preocupa su posible solución.

El Cuerpo estuvo representado por el 2.º Comandante don Fernando Cuevas Bindis.

VISITA DE DOS MINISTROS DE ESTADO Y DE OTRAS ALTAS AUTORIDADES

El Cuerpo tuvo la satisfacción de recibir la visita del señor Ministro del Interior don Edmundo Pérez Zujovic, la del señor Ministro de Justicia don William Thayer, la del Subsecretario del Ministerio del Interior don Enrique Krause Rusque, la del señor Alcalde de Santiago don Manuel Fernández Díaz y la del señor Coronel Prefecto Jefe de Carabineros en representación del señor Director General y su Ayudante. Esto ocurría el viernes 14 de junio, en la tarde.

Los distinguidos visitantes fueron recibidos por los Oficiales Generales en el Cuartel General. La movilización se efectuó en un carro bomba "Mercedes Benz". El primer cuartel visitado fue el de la Brigada N.º 1 "Nogales", situado en calle General Velásquez N.º 1401; luego el de la 10.ª. Compañía "Bomba España", de Avenida Matta N.º 576; a continuación los de la 2.ª. y la 8.ª. Compañías, ubicados respectivamente en Avenida Recoleta N.ºs. 23 y 31, para finalizar en la 5.ª. Compañía que tiene su cuartel en Nataniel y Alonso Ovalle, donde los miembros del Directorio les ofrecieron una comida.

De ese modo, tuvieron ocasión de conocer dichas Compañías y Brigadas y la oportunidad de departir con sus oficiales, voluntarios y miembros del Directorio e imponerse, no solamente de la organización del Cuerpo de Bomberos de Santiago, sino de que todos los del país tienen semejanza en su organización. Pudieron también observar como se desarrolla la ampliación de los servicios del Cuerpo a través de las Brigadas y cuáles son sus necesidades más apremiantes.

El trato extraordinariamente cortés que se dio en el cuartel de la 5ª. Compañía a las autoridades de Gobierno y administrativas y a los miembros del Directorio, como igualmente la urbanidad y fineza con que fue servida la comida, merecieron elogios en el seno de este organismo, porque contribuyó al lucimiento del acto en ese aspecto.

Pronunciaron discursos el Superintendente del Cuerpo don Guillermo Morales Beltrami, documento que se publica entre los anexos con el N.º 4, y los señores Ministros del Interior y de Justicia. Lamentablemente no se dispone de estos últimos discursos, que fueron improvisados.

El Subsecretario del Ministerio del Interior agradeció posteriormente por escrito, en nombre del señor Ministro y suyo propio, las atenciones de que fueron objeto, diciendo que esa visita les permitió ratificar la magnífica impresión que ya tenían de las condiciones humanas de los miembros de la Institución que, con razón —según su juicio— les han permitido colocar al Cuerpo de Bomberos entre los organismos que configuran la personalidad patria.

En el Directorio del Cuerpo mereció felicitaciones este acercamiento o estrechamiento de relaciones con las autoridades, por estimarse que va a repercutir en mayor prestigio y autoridad.

CONGRATULACIONES AL VICEPRESIDENTE DE LA REPUBLICA EXCMO. SEÑOR DON EDMUNDO PEREZ ZUJOVIC

En el seno del Directorio del Cuerpo, reunido el 4 de septiembre, se expresó gran satisfacción por el hecho de que S. E., don Edmundo Pérez Zujovic, había asumido la Vicepresidencia de la República. Esos sentimientos fueron manifestados a S. E. expresándole que fácilmente podría comprender que existen más que suficientes razones para que el Cuerpo de Bomberos de Santiago se congratulara de esa feliz circunstancia. Entre ellas, con orgullo se destacó la comunión de sentimientos idealistas que hizo que el señor Vicepresidente hubiera tenido la gentileza de manifestar en reiteradas ocasiones su adhesión y simpatía hacia la causa de los bomberos voluntarios, en razón del acercamiento espiritual que lo une a estas actividades.

El Excmo. señor Vicepresidente de la República, al agradecer, reiteró su admiración y cariño por la patriótica labor que desarrollan los bomberos y rogó transmitir sus afectuosos saludos a los jefes y oficiales de las distintas Compañías, recordando las amabilidades que tuvieron para con él en la visita que efectuara en su calidad de Ministro del Interior.

COMIDA EN HONOR DEL CUERPO OFRECIDA POR EL SEÑOR ALCALDE DE LA I. MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO

El señor Alcalde de la I. Municipalidad de Santiago, don Manuel Fernández Díaz, ofreció una comida en honor del Cuerpo de Bomberos de Santiago, a la cual invitó a todos los miembros del Directorio. La comida fue servida en la Capilla del Teatro Municipal, la noche del jueves 19 de diciembre, o sea, en la víspera del 105.º aniversario de la fundación del Cuerpo.

La palabra oficial de la primera autoridad municipal fue como siempre de aliento para la labor de quienes son guardianes de la ciudad, de agradecimiento por la defensa que por tantos años han hecho de ella y por la protección permanente que están comprometidos a prestarle los bomberos. Hizo presente el señor Alcalde que ese homenaje lo ofrecía en reciprocidad a las atenciones que recibiera cuando visitó el Cuerpo junto con los señores Ministros del Interior y de Justicia.

Los miembros del Directorio guardan un recuerdo agradecido de ese reconocimiento y muy principalmente de la exquisita forma en que se manifestó.

AGRADECIMIENTOS POR ABNEGADOS Y EFICIENTES SERVICIOS DE ANTIGUOS OFICIALES DE LA COMANDANCIA

Don Alberto Soto Tapia

El Directorio del Cuerpo, al celebrar la sesión ordinaria del 8 de mayo, volvía a reunirse en su salón de sesiones, sobriamente refaccionado bajo la dirección y vigilancia del Inspector General de Edificios y Cuarteles don Alberto Soto Tapia. El Superintendente manifestó la satisfacción que experimentaban los miembros de ese organismo al comprobar los magníficos resultados de la restauración de ese recinto por el cual se tiene tanto cariño y se siente tanta veneración. No dudó que estaba en el ánimo de todos expresar por una nota los agradecimientos que merecía tan distinguido voluntario, indicación a la que el Directorio adhirió con mucha sinceridad y con el mayor afecto.

Por su parte, el Director de la 4ª. Compañía don Eduardo Dussert, pidió que se dejara especial constancia de la gratitud de su Compañía y suya por la reconstrucción de su cuartel.

En la nota que se enviara al señor Soto se le expresó que el mérito de sus actuaciones al frente del cargo de Inspector General de Edificios y Cuarteles le había sido reconocido en varias ocasiones, con mucha justicia, porque todas aquellas son el conjunto de hechos que han servido para calificar la alta calidad de su trabajo, fruto de su experiencia y de su gran preparación profesional. Sin embargo, más que elogiar su técnica o su arte, demostrado en esa obra suya por tantos años desarrollada con sin igual entusiasmo, el Superintendente destacó la substancia que la nutre, que es el férvido ideal bomberil del señor Soto, que siempre lo incita a alcanzar la perfección de lo que realiza en favor de esta causa y que lo mueve con ímpetu a realizar tareas que si bien le ocasionan grandes afanes, éstos constituyen para él un motivo propio —libre y voluntario— de honda satisfacción.

Al reincorporarse al seno del Directorio el Director Honorario don Hernán Figueroa Anguita, lo que hizo en la sesión del 2 de octubre, de regreso de un viaje por el extranjero, agradeció los parabienes del Superintendente diciendo que no sólo lo unía a él un vínculo bomberil sino también una amistad personal. Declaró que entre las emociones que experimentaba, le embargaba la de encontrar restaurado el salón de sesiones. Recordó que le correspondió tomar la determinación de realizar las obras de reconstrucción, las que sin titubear encomendó a don Alberto Soto. Por lo mismo, adhirió cordialmente al homenaje que oportunamente se le rindiera porque quiso que el señor Soto supiera que el compañero que más se compenetró de su labor y de su sacrificio tenía para con él una palabra amable y de gratitud.

Don Alfredo Arriagada Contreras

Por Orden del Día N.º 14, de fecha 15 de abril, el Comandante aceptó la renuncia al cargo de Inspector General de Servicio Interno al voluntario de la 8.ª Compañía don Alfredo Arriagada Contreras, dejando especialísima constancia de los ininterrumpidos e inapreciables servicios que prestara durante casi 28 años en la Comandancia, desde el 1.º de octubre de 1940, fecha en que fue nombrado Inspector General de Edificios y Cuarteles por el Comandante don Máximo Humbser, funciones que realizó hasta el año 1951 en que fue designado para servir la Inspectoría que desempeñaba hasta el momento de renunciar. Se hace mención en esa Orden del Día a todos los Comandantes que recibieron el fruto de la valiosa colaboración y experiencia del Inspector General señor Arriagada y se consignan las palabras de reconocimiento expresadas por uno de ellos, en su Memoria anual, para testimoniar que quien contara con su colaboración no sólo tendría una valiosa ayuda sino, en buen grado, un motivo de estímulo para cumplir las tareas encomendadas por la Institución.

En la sesión del Directorio en que se dio cuenta de esa Orden del Día, el Director Honorario don Enrique Phillips propuso que el Directorio enviara al señor Arriagada una nota cariñosa de saludo, de felicitación y de gratitud por la verdadera abnegación y constancia con que sirvió.

En la nota en referencia se le expresaron tales conceptos manifestándole que esa forma de apreciar el mérito de su obra, que lo hace digno de alabanza, fue compartida con todo afecto por el Directorio, organismo que acordó demostrarle también su gratitud y que formuló votos porque en la quietud de su hogar distraiga su atención de las tareas de diaria y pesada actividad a que se aplicaba con tanto esmero como lucimiento.

CALENDARIO EN HOMENAJE A LOS CUERPOS DE BOMBEROS

La Química Bayer de Chile Ltda. comunicó que deseando destacar a una institución que es orgullo y prestigio para nuestra patria, el Cuerpo de Bomberos, había dedicado el calendario del año 1969 a rendirle homenaje.

El Consejo de Oficiales Generales, impuesta de esa demostración de solidaridad y del deseo de los personeros ejecutivos de esa firma de hacer entrega personalmente del primer ejemplar de dicho calendario, acordó reunirse de manera especial para recibirlos. Concurrieron el apoderado señor Werner Sommer S. y los señores Sergio Romero y Sergio Mozó, este último compañero de filas en nuestra Institución.

El Superintendente les testimonió la gratitud del Cuerpo por el reconocimiento a la labor bomberil que significaba el hermoso gesto de esa prestigiosa firma mundialmente conocida, gratitud que simbolizaba la de la ciudadanía a la labor anónima y a veces incomprendida que desarrollan las instituciones bomberiles.

AGRADECIMIENTOS Y DONACIONES

La Directora General del Servicio de Seguro Social, doña Mercedes Ezquerria Brizuela, agradeció la labor que calificó de abnegada, desarrollada en el incendio ocurrido en las oficinas de esa repartición ubicadas en Alameda Bernardo O'Higgins

N^{os.} 2093 y 2099, con la que se impidió que se transformara en un siniestro de proporciones y que se propagara al edificio contiguo, en el cual funcionan dos importantes Departamentos del Servicio a su cargo, lo que habría significado sufrir perjuicios irreparables.

Iguales expresiones de agradecimiento y donaciones en dinero, se recibieron de la Caja Bancaria de Pensiones, del Banco Central de Chile, de la Industria Nacional de Amortiguadores Ltda. y de New Look Industrias Ópticas Ltda.

La 13^{a.} Compañía efectuó una donación en homenaje a la memoria del señor padre de uno de sus voluntarios.

Todas esas donaciones fueron destinadas a la Caja de Socorros y Asistencia Médica.

La señora Marta Rozas de Guerrero donó una importante suma en reconocimiento al trabajo que desarrolló el Cuerpo en una propiedad vecina a su residencia, evitando todo daño en la de ella. Conforme a sus deseos, esa donación se distribuyó por iguales partes entre la Caja de Socorros y Asistencia Médica del Cuerpo y el Santuario de los Recuerdos de la 6^{a.} Compañía.

PARTICIPACION DEL CUERPO EN HOMENAJE A LOS HEROES DE IQUIQUE

Desde que se inauguró en Santiago el Monumento a los Héroes de Iquique, ceremonia que tuvo lugar el domingo 27 de mayo de 1962, la Institución ha sido invitada por la Armada Nacional a participar en las ceremonias con que anualmente se conmemora un nuevo aniversario del Combate Naval de Iquique. En aquella oportunidad, la Segunda Compañía ocupó un lugar preferente en el acto que se desarrollara, con justa razón, puesto que contó entre sus voluntarios al Guardiamarina Ernesto Riquelme.

Por lo mismo, al renovarse cada año la invitación, el Directorio encomienda la representación del Cuerpo a la 2^{a.} Compañía "Esmeralda" y en nombre de la directiva presenta sus saludos alguno de los Oficiales Generales.

COOPERACION DEL CUERPO A LA EROGACION NACIONAL O'HIGGINS

El Comité Ejecutivo Central de la Erogación Nacional O'Higgins solicitó una vez más la cooperación del Cuerpo para recolectar fondos destinados a incrementar los recursos para la prosecución de las obras del monumento a la "Victoria de Chacabuco", inaugurado en ceremonia solemne el 12 de febrero de 1968, pero inconcluso aún en su parte urbanística. Otra parte de los recursos que se obtuvieran debían destinarse, por disposición legal, a la publicación del "Archivo O'Higgins", colección documental que contiene todo el material histórico relacionado con la vida y actuaciones del prócer.

El Consejo de Oficiales Generales, teniendo en cuenta los precedentes sentados al respecto por el Directorio, acordó pedir a las Compañías que realizaran internamente una colecta entre sus voluntarios —dado su objetivo y el carácter nacional de ella— a fin de poder remitir su producto a la Comandancia General de Guarnición de Ejército de Santiago.

COOPERACION DEL CUERPO PARA LA REALIZACION DE CONGRESOS INTERNACIONALES DE CARACTER CIENTIFICO

El Directorio del Cuerpo, en sesiones celebradas el 3 de julio y el 4 de septiembre, impuesto de que la 2ª. y la 8ª. Compañías habían acogido las peticiones que les habían formulado los Comités Organizadores de dos Congresos Internacionales de carácter científico, para que se les permitiera realizar algunas de sus reuniones en los salones de sesiones de ellas, otorgó las autorizaciones que determina el Acuerdo N.º 70 de carácter permanente.

Dichos certámenes fueron el Primer Congreso Internacional de Radiología Dento-Máxilo Facial de Chile y el Primer Congreso Internacional de Prótesis Estomatológica de Chile.

PROTECCION A OBRAS DE ARTE DE LA EXPOSICION "DE CEZANNE A MIRO"

El Diario "El Mercurio", que patrocinó la Exposición "De Cézanne a Miró" que se exhibió en el Museo de Arte Contemporáneo de la Universidad de Chile pidió la colaboración del Cuerpo para proteger la valiosa colección de cuadros.

La Institución primeramente informó sobre las medidas de seguridad contra incendio que habían de adoptarse. Para los efectos de asegurar la custodia y la conservación de tales obras de arte se concertaron medidas entre el Comandante del Cuerpo y los Directores Generales de Carabineros y de Investigaciones, en una reunión que se efectuó en el Diario "El Mercurio".

El Cuerpo de Bomberos de Santiago mantuvo guardia permanente durante todo el tiempo que duró la exposición e igual cosa hicieron el Cuerpo de Carabineros y la Dirección de Investigaciones, conforme al plan común de defensa y seguridad de ese museo valiosísimo, lo que mereció los agradecimientos muy cordiales del Director del Museo, don Federico Assler y del Director de "El Mercurio" don René Silva Espejo, quien invitó a una reunión íntima para expresar ese reconocimiento, en la que tuvo frases especialmente elogiosas para nuestra Institución y de admiración para su trabajo, declarando que las columnas del Diario están a su disposición en forma indiscriminada.

COLABORACION DEL CUERPO A LA FERIA INTERNACIONAL DE SANTIAGO (FISA)

La Comisión Especial de la Ley 12.027 dirigió una circular a todos los Cuerpos de Bomberos del país informándolos de que auspiciaba una presentación de material mayor y menor, de uso bomberil, que se presentaría en la Feria Internacional de Santiago (FISA). En cuanto al Cuerpo de Bomberos de Santiago, le pidió que facilitara para esos efectos la bomba a palanca de la 3ª. Compañía y el carro "Mercedes-Benz" destacado en la 15ª. Compañía y solicitó que se autorizara a la firma Luis M. Desmarés S. A. para que conectara sus equipos de radio con la Central de Comunicaciones del Cuerpo.

El Superintendente informó que el Consejo de Oficiales Generales, después de formular consideraciones tanto de carácter reglamentario como relacionadas

con el aspecto del buen servicio que debe prestar el Cuerpo, resolvió elevar la petición al conocimiento del Directorio por haber estimado aquel organismo que no tenía facultad para resolver, principalmente en lo que se refería a facilitar una pieza de material mayor que se hallaba en servicio.

El Director Honorario don Alfonso Casanova, que presidía la Comisión en referencia y que era miembro de ella en representación del Superintendente del Cuerpo de Bomberos de Santiago, informó que la Comisión ha comprobado las dificultades que frecuentemente se presentan a los Cuerpos de Bomberos con las adquisiciones que efectúan, a causa de que deben elegir basados en los catálogos y dando fé de las bondades de los elementos o productos por lo que digan al respecto los vendedores. El auspicio de la Comisión hizo posible —añadió— que los importadores pudieran internar principalmente gran variedad de material menor, como muestras, que harán posible probarlos en la práctica. En cuanto a material mayor, se exhibirán carros chicos, medianos y grandes, o sea, apropiados a todas las necesidades. Lamentablemente no fue posible que llegaran al país oportunamente todos los carros, entre ellos los de la Nissan del Japón y los de otros fabricantes. Esa fue la razón de que se recurriera a algunas instituciones bomberiles pidiéndoles su colaboración. Aseguró que el auspicio consistirá en agrupar lo que se exhibiera, en un amplio terreno, cuidando que no tuviera en absoluto fin comercial o que pudiera favorecer a determinado fabricante o importador.

El Comandante explicó que la conexión de los equipos de radio de la firma Desmarás tenía por objeto efectuar cortas transmisiones entre su planta instalada en la exposición y la Central de Comunicaciones del Cuerpo, como también la retransmisión de algunas alarmas, aspectos que en nada interferirían el buen servicio.

Se observó que iba a sentarse un precedente al facilitar una pieza de material en servicio y, por otra parte, se pidió asegurar que no se haría funcionar la bomba que se facilitara.

Esas dudas fueron absueltas como también satisfechas las consultas y hubo opiniones favorables por acoger la petición, por estimar que era esa una buena oportunidad para que el Cuerpo exhibiera una de sus modernas piezas de material mayor y considerando que la facilitación quedaba supeditada a las necesidades del servicio, que por lo demás se aseguraría reemplazando esa pieza por otro carro bomba debidamente equipado.

Sobre la base de las opiniones se acogió ampliamente la petición y se facultó al Comandante para fijar la forma y condiciones en que se mantendrían esos elementos durante la exposición y lo referente a las intercomunicaciones radiales.

AUTORIZACIONES PARA EL USO DE CONDECORACIONES

El Directorio, en sesión celebrada el 3 de julio, otorgó la autorización requerida por el Acuerdo N.º 30 de carácter permanente, para que los voluntarios de la 11ª. Compañía señores Rodolfo Pezzani Barbagelata y Hugo Stagno Dell'Orto puedan usar en sus uniformes de parada la Condecoración "Stella della Solidarietà", que les fue conferida por el Supremo Gobierno de la República Italiana.

En la reunión del 7 de agosto, concedió también la autorización para que el voluntario de la misma Compañía don Alejandro Senzacqua Pérez pueda usar igual Condecoración.

HOMENAJE A DON ALFREDO SANTA MARIA SANCHEZ

El 8 de mayo el Directorio celebraba su sesión ordinaria correspondiente a dicho mes. Justamente en ese día se cumplían 22 años desde el fallecimiento de un ciudadano de selección: don Alfredo Santa María Sánchez. Hijo de un hogar ilustre, supo acrecer los valimientos de sus antepasados con su brillante actuación cívica, con su eficiente acción de jurista, con su destacada labor en la cátedra universitaria de derecho civil, con su gestión administrativa como Alcalde de Santiago; pero, donde su proceder sobrepasó el merecimiento a todo elogio fue en las filas del Cuerpo de Bomberos de Santiago, al que dedicó toda su vida, sirviéndolo en muy variados cargos en su juventud, como Comandante y Director Honorario en años siguientes y como Superintendente de la Institución, cargo este último en que lo sorprendió el fin de su vida. El destino le deparó lo que sin duda él habría considerado un honor: terminar su existencia en el propio Cuartel General del Cuerpo de Bomberos, como le ocurrió súbitamente, en circunstancias en que había concurrido a presidir una reunión del Directorio.

Como fue de conocimiento público, el salón de sesiones del Directorio y otras dependencias del Cuartel General fueron afectados por un incendio. Por coincidencia, la primera sesión que volvió a celebrarse en ese salón, ya sobriamente reparado, tuvo lugar en la misma fecha en que se conmemoró otro triste aniversario del desaparecimiento de don Alfredo Santa María, quien por tantos años dirigiera los debates del Directorio.

En esa sesión rindió un homenaje de recuerdo y gratitud a tan insigne voluntario de nuestra Institución el Director de la 5.^a Compañía, don Mario Errázuriz Barros.

Se transcriben a continuación las palabras del señor Director y las que pronunciara el Superintendente don Guillermo Morales Beltrami, adhiriendo emocionado a ese homenaje:

"Señor Superintendente: El Director que habla desea rendir esta noche, en el seno del Directorio, un homenaje de reconocimiento y gratitud al que fuera insigne voluntario de nuestra Institución, don Alfredo Santa María Sánchez, al cumplirse justamente en el día de hoy, veintidós años de su muerte, acaecida en este Cuartel General, que fuera sin lugar a dudas donde dejó una huella indeleble de su personalidad, la que se manifiesta a través del tiempo, por la inmensa labor que desarrolló en beneficio de este común ideal que nos une hace ya más de cien años.

"Pero sus afanes y desvelos no sólo los dedicó al Cuerpo de Bomberos de Santiago; su innato afán de servir lo llevó en sus años juveniles a cooperar en la Sociedad de Instrucción Primaria, desempeñándose en la Escuela Nocturna "Benjamín Franklin" como profesor durante varios años, proporcionando instrucción gratuita a obreros y a personas de modestos recursos. También en forma paralela volcó sus inquietudes colaborando en la Liga Protectora de Estudiantes de Santiago, institución similar a la anterior, destinada a prestar ayuda a los jóvenes de escasos recursos, a fin de que pudiesen terminar sus estudios. La muerte lo sorprendió siendo presidente de ambas instituciones. Muestro este aspecto de su vida, pues él refleja que a pesar de los múltiples problemas que lo embargaban, tuvo durante 30 años la inquietud de servir calladamente en estas obras de beneficio social tan importantes en esa época como también en la actual.

"La hoja de servicios del voluntario Santa María se puede dividir en dos etapas. La primera, que comprende 21 años sirviendo a su Compañía, la Quinta, a la cual se incorporó en 1905, a la temprana edad de 16 años, y donde le correspondió desempeñar la casi totalidad de los cargos de responsabilidad, tanto aquellos de mando en el servicio activo, como también los de función administrativa. Durante su Capitanía concibió el proyecto de establecer en el Cuartel una Guardia Nocturna permanente, para de este modo disponer de personal desde la llegada del material a los actos del servicio. Su idea encontró la más entusiasta acogida, convirtiéndose en realidad esta iniciativa que sirvió de ejemplo y modelo a las demás Compañías del Cuerpo.

"Innumerables servicios prestó a la Quinta durante el desempeño de sus obligaciones como voluntario y como oficial, los que la Compañía supo valorar, en este hombre de condiciones excepcionales que le entregó con gran cariño todo el fruto de su talento y de su inteligente tenacidad, imprimiendo nuevo vigor con su entusiasmo e inagotable energía.

"Pero donde su obra adquiere caracteres más relevantes es, sin lugar a dudas, en la segunda etapa de su vida bomberil, en la cual durante más de 20 años le correspondió ejercer cargos de Oficial General por mandato de las Compañías.

"Fue elegido Comandante el año 1924 y durante más de 15 años consecutivos las Compañías le renovaron su confianza designándolo su Jefe máximo. Es necesario haber militado en nuestras filas para estar en condiciones de apreciar la magnitud que este esfuerzo significa; el acendrado desinterés y la gran abnegación que hay que poseer para haber ejercido por tanto tiempo continuado el mando activo de la Institución. Su primera preocupación al hacerse cargo de tan altas funciones, fue la de dictar nuevas normas e instrucciones para el personal de voluntarios, como también para los conductores del material, que estuvieran a tono con las necesidades del servicio. Ardua y difícil fue esta tarea y sólo el conocimiento profundo que él tenía del servicio y su gran acuciosidad le permitieron rápidamente dictar una Orden del Día, con instrucciones claras y precisas de cómo debe procederse en los actos del servicio. Estas disposiciones fueron complementadas con nuevas instrucciones que fuera dictando en el transcurso de los años y en la medida que las necesidades lo requerían, para finalmente ser reemplazadas por la Orden del Día del 20 de Diciembre de 1939, dictada días antes de hacer dejación de su cargo. Estas instrucciones, fruto de una experiencia de más de 15 años, que él supo captar con extraordinaria inteligencia, son completísimas, pues abarcan todo lo que es posible imaginar relacionado con los bomberos y con el servicio de incendios; clara en sus disposiciones, ordenada y metódica en las materias tratadas, sirve aún en esta época. A pesar de que han transcurrido casi 30 años desde su dictación y que lógicamente el avance de la técnica y la modernización de los implementos le han hecho perder actualidad en algunos aspectos, nunca se extinguirá el espíritu que le supo imprimir y que la mantiene como una llama viva, habiéndose formado legiones de voluntarios que supieron captar sus enseñanzas y que hicieron suyos los principios tan nobles que la inspiraron.

"La inmensa labor desplegada por Alfredo Santa María sólo fue posible debido a las cualidades excepcionales que le adornaban. Era un hombre de acción y de lucha. Su perseverancia en el esfuerzo y su gran tenacidad le permitieron realizar la obra increíble de conducir al Cuerpo y por espacio de más de 20 años, con el aplauso y beneplácito de todos. Poseía en alto grado el don de mando,

que lo ejercía con prudencia y energía. Las decisiones, por difíciles que ellas fueran, las tomaba con una rapidez y seguridad extraordinarias y rara vez erraba, porque estaba dotado de un alto concepto de lo que es la justicia y el deber y su vida entera fue un ejemplo de ello.

"Consideraba la disciplina no sólo como base primordial y necesaria para dar un buen servicio a la ciudad, sino como un factor decisivo para la conservación de la Institución misma. La implantó en forma rígida y severa, lo que hizo cambiar la fisonomía del Cuerpo y transformarlo en modelo de orden y de trabajo. Las veces que le correspondió aplicar medidas disciplinarias lo hizo en forma razonada y justa, sin que hubiese jamás un asomo de pasión o venganza.

"Era un hombre tenaz en las empresas que acometía, nunca abandonaba un proyecto a medio realizar, no se detenía ante los obstáculos que la indiferencia o la maldad salieran a entorpecer su camino; por el contrario, parecía que aquello le servía de estímulo para proseguir con mayor energía hasta lograr el fin propuesto.

"Profundamente desinteresado, jamás pensó en sí mismo. Su único deseo era el de hacer el bien y servir a los demás. A este desinterés unía otra cualidad suya, una honradez y rectitud intachables, honradez que consistió en la sinceridad de todos los actos de su vida, en decir siempre la verdad. La vida entera de Alfredo Santa María se desarrolló siempre en un medio que estuvo de acuerdo con la bondad de su espíritu. Todo lo que hay de noble, grande y generoso en la misión del bombero, el sacrificio voluntariamente impuesto, el cumplimiento estricto del deber, la austera disciplina, supo tal vez como nadie entenderlos y practicarlos con una constancia ejemplar.

"Señor Superintendente:

"El íntimo deseo de quien habla es que siempre mantengamos en nuestro espíritu y en nuestra acción las enseñanzas que inculcara y practicara este hombre relevante, y con ello podremos estar seguros que nuestra Institución perdurará, tanto como perduren esos nobles principios que la sustentan."

El Superintendente expresó que con honda emoción había escuchado las palabras del Director de la 5ª. Compañía que se referían a Alfredo Santa María. Añadió: "Ha venido a nuestra memoria aquél 8 de mayo de 1946 en que Alfredo Santa María, Superintendente del Cuerpo, fallecía en este mismo local. Y digo con honda emoción porque yo era en ese momento el Vicesuperintendente del Cuerpo. Pude conocer a Alfredo Santa María en otros aspectos —aparte del ángulo bomberil que tan bien ha tocado el señor Director de la Quinta— profundamente humanos, que dan un relieve a su personalidad como a la de uno de los mejores exponentes que ha tenido esta Institución ya llena de valores y de hombres ilustres. Mantenía una dignidad en cada uno de sus cargos que servía, dignidad que no provenía de nada artificial sino de su propio modo de actuar, de esa aristocracia del cerebro y del espíritu que impregnaba todo su ser, a la vez que con una modestia ejemplar. Esto le hacía imponerse, aún cuando daba sus opiniones a veces casi en voz baja, como confidenciando con su interlocutor; pero ahí estaba Alfredo Santa María el Comandante o después el Superintendente que se imponía con el solo hecho de enunciar su pensamiento, siempre impregnado de nobleza, de sencillez y de profundo afecto para el Cuerpo y, como digo, con tal prestancia y distinción que nadie pudo nunca tachar ningún acto de Alfredo Santa María ni fuera ni dentro del Cuerpo. Tenía también otra cualidad que yo he procurado aprender. Mientras más estaba en sus manos resolver o dirigir alguna materia,

más se consultaba con sus inmediatos colaboradores. Nunca tomaba una medida por sí mismo, aún cuando él pudiera tener un criterio formado, que siempre era muy buen criterio, pues tenía ese gran don de escuchar, de consultar, de no tener ninguna vanidad en resolver por sí solo las circunstancias que se le presentaban. Era un hombre enteramente tolerante, profundamente emotivo, de una característica, de una personalidad, que me atrevería a catalogar como la del exacto exponente del libre pensador. A él no importaba que un voluntario, un oficial o un Director fuese de una u otra ideología o que profesara cualquier doctrina. A él le interesaba la honradez de ese individuo, la forma cómo procedía y la intención con la que actuaba. Se creó entre nosotros una firme amistad, nacida aquí en esta misma sala, amistad que por supuesto no se extinguió con la muerte de Alfredo Santa María sino que perdura en un sentimiento profundo de respeto hacia la evocación de su persona, de cariño hacia sus condiciones humanas y de estímulo poderoso para tratar de seguir su ejemplo. Yo quisiera que estas palabras quedaran consignadas en el acta de la sesión de hoy como la expresión de un hombre que conoció en la intimidad de sus actuaciones y que supo captar ese espíritu superior que era Alfredo Santa María."

Así se acordó.

FALLECIMIENTOS DE VOLUNTARIOS

Don Enrique Matta Figueroa

El 23 de agosto falleció este distinguido voluntario de la 5ª. Compañía, que ostentaba la calidad de Miembro Honorario de la Institución, a la cual prestara sus servicios por más de medio siglo, con alta eficiencia, habiendo tenido destacada actuación en el seno del Directorio, organismo que integró en representación de su Compañía.

El señor Matta Figueroa, que ocupara altos cargos en instituciones cuyas finalidades son de beneficio público, no pudo estar ajeno a prestar su colaboración al Cuerpo de Bomberos y lo sirvió con verdadero cariño, con la sencillez propia de su modo de ser, aportando el concurso de su versación en muy variadas materias, principalmente en las de orden legal que eran las de su especialidad.

Su desaparecimiento, que significó una grave pérdida para la comunidad, dio motivo para que se recordaran los útiles servicios que prestara al país como brillante Diputado y como distinguido Ministro de Estado en la Cartera de Fomento.

No pudieron rendírsele los homenajes que el Cuerpo reserva para los servidores de su valía porque los descos del señor Matta y los de su familia fueron los de que sus funerales se efectuaran en privado.

En la sesión que celebró el Directorio el 4 de septiembre se le rindió un afectuoso homenaje en el cual el Director Honorario don Enrique Phillips, recordando aspectos de la vida bomberil del señor Matta, refirió que hacía poco más de 50 años cayó gravemente herido en un incendio, junto a otros dos de sus compañeros, lo que era otro motivo de gratitud por sus sacrificios.

Don Ernesto Orellana Tixi

El 23 de noviembre el Cuerpo tuvo que lamentar el fallecimiento de otro de sus Miembros Honorarios, el voluntario muy querido de la 12.^a Compañía, don Ernesto Orellana Tixi.

La voluntad del señor Orellana, que siempre fue la de extender la acción bomberil, lo llevó a fundar la Segunda Compañía de Bomberos de Quinta Normal, lo que en nada disminuyó su actividad incansable en nuestras filas. Así lo testimonian hechos tan reales como fueron su alto sobranje de asistencias y su lucido desempeño en importantes cargos de responsabilidad en su Compañía. No fue ajeno a su acción en ambas entidades el estrechamiento de la unión que siempre ha existido.

En sus funerales, la palabra del Cuerpo la llevó el 3er. Comandante don Jorge Salas, reflejando el sentimiento de gratitud de la Institución por haber acometido siempre sus labores el señor Orellana con afecto.

En algunos de los acápites de su discurso, expresó: "Pocos son los que llegan a cumplir cincuenta años de servicios; es decir, son pocos los que alcanzan a ostentar el título de Miembro Honorario de la Institución. Estos pocos son los que encarnan la brillante historia del Cuerpo de Bomberos de Santiago. Es por esto que cuando uno de ellos nos abandona para siempre, como fatalmente ha ocurrido con Ernesto Orellana Tixi, parece que se nos escapara un poco de nuestra historia.

"Las Compañías que tienen el privilegio de contar en sus filas a alguno de estos señalados hombres, con sobrada razón los veneran, los cuidan, los respetan como a verdaderos padres, porque como dije anteriormente, ellos son la historia misma de las Compañías y reflejan sus tradiciones".

Tuvimos el dolor de ver desaparecer a muchos otros de nuestros compañeros. Cinco de ellos eran ya antiguos y por lo mismo nos eran muy queridos. Fueron los señores Javier Recabarren Valdivieso, con premio por 45 años de servicios y Hernán Campaña Cruz, Tomás Puebla Avaria, Jorge Hoyl Gutiérrez y Jorge Díaz Garcés, que militaron en nuestras filas por más de 40 años. El Dr. don Víctor Montt Martínez como Director de la 9.^a Compañía y don Antonio Ferreira Medina que lo fue de la Sexta, honraron a sus Compañías en el desempeño de sus cargos y sirvieron a la Institución con lucimiento y entusiasmo. Don Miguel Nacur Bargach se destacó en las filas del Cuerpo por su don de mando, el que ejerció por más de quince años como Capitán de su Compañía, la Duodécima. Esta Compañía perdió además a su voluntario don Miguel Madrid Lazcano. Don Daniel Doñas Pérez, que perteneció a una familia de entusiastas y eficientes bomberos Octavinos, alcanzó a servir por más de 35 años. Los otros voluntarios fallecidos, a quienes menciono por su antigüedad, fueron don David Montes Cerezo, de la 10.^a Compañía; don Romelio Calderón Escobar, de la Séptima y el Dr. don Luis Cifuentes Figueroa, de la 3.^a Compañía. Nuestro homenaje a ellos es de gratitud por habernos brindado su amistad sin reservas y por haber servido a la Institución con el cariño que lo hicieron.

La nómina de todos esos voluntarios, por orden de Compañía, es la siguiente:

<i>Cía.:</i>	<i>Voluntario:</i>	<i>Fecha del fallecimiento:</i>
1. ^a	Don Hernán Campaña Cruz	8 de Enero.
3. ^a	" Luis Cifuentes Figueroa	7 " Junio.
5. ^a	" Javier Recabarren Valdivieso	31 " Enero.
5. ^a	" Enrique Matta Figueroa	23 " Agosto.
5. ^a	" Jorge Hoyl Gutiérrez	28 " Agosto.
5. ^a	" Jorge Díaz Garcés	22 " Noviembre.
6. ^a	" Tomás Puebla Avaria	8 " Agosto.
6. ^a	" Antonio Ferreira Medina	26 " Diciembre.
7. ^a	" Romelio Calderón Escobar	15 " Junio.
8. ^a	" Daniel Doñas Pérez	26 " Octubre.
9. ^a	" Víctor Montt Martínez	17 " Octubre.
10. ^a	" David Montes Cerezo	2 " Octubre.
12. ^a	" Miguel Nacur Bargach	5 " Abril.
12. ^a	" Miguel Madrid Lazcano	11 " Septiembre.
12. ^a	" Ernesto Orellana Tixi	23 " Noviembre.

MUERTOS EN ACTOS DEL SERVICIO

Tenemos este Capítulo de la Memoria que envuelve un recuerdo de tristeza, pero a la vez de justicia, para quienes con su sacrificio heroico cubren de gloria esta Institución que en su filosofía encarna el desinterés en su manifestación más amplia. Fueron compañeros nuestros. Algunos vivieron junto a nosotros muchas jornadas y todos murieron en la plenitud de su existencia. La inmortalidad la adquirieron desde el momento mismo en que ofrendaron sus vidas para hacernos comprender el heroísmo. Es por eso que rendimos a ellos el más solemne tributo de cariñoso reconocimiento. Señalamos sus nombres en este lugar de dignidad que tanto merecen:

1) Germán Tenderini.—Voluntario de la 6.^a Compañía, muerto el 8 de diciembre de 1870, en el incendio del Teatro Municipal.

2) Adolfo Ossa.—Voluntario de la 1.^a Compañía, muerto el 3 de septiembre de 1876, en el incendio de la calle San Diego esquina de Eleuterio Ramírez.

3 y 4) Luis Johnson y Rafael Ramírez.—Voluntarios de la 3.^a Compañía, muertos el 19 de marzo de 1887, a consecuencia de las heridas recibidas en el incendio ocurrido el 17 del mismo mes, en calle Fontecilla al llegar a la Alameda Bernardo O'Higgins.

5) Arturo Glaziou.—Voluntario de la 4.^a Compañía, muerto el 6 de enero de 1892, en el incendio de la calle Estado esquina de Moneda.

6) Emilio Grunenwald.—Voluntario de la 7.^a Compañía, muerto el 14 de noviembre de 1901, a consecuencia de las lesiones recibidas en el incendio ocurrido el 19 de septiembre de ese año, en la calle Estado esquina Huérfanos.

7) José Gabriel Rojas.—Auxiliar de la 6.^a Compañía, muerto el 3 de noviembre de 1913, en un accidente ocurrido en la calle San Diego al llegar a Coquimbo, cuando acudía al incendio declarado en la calle Gálvez esquina de Franklin.

8) Enrique Fredes.—Voluntario de la 8ª. Compañía, muerto el 4 de julio de 1915, a consecuencia de las lesiones sufridas en el incendio del 2 de ese mismo mes, en la calle San Diego, entre Alameda Bernardo O'Higgins y Alonso Ovalle.

9) Alberto Reyes.—Voluntario de la 3ª. Compañía, muerto el 3 de enero de 1918, en un accidente ocurrido en la calle Estado esquina de Agustinas.

10) Florencio Bahamondes.—Voluntario de la 3ª. Compañía, muerto el 8 de enero de 1920, a consecuencia de las lesiones recibidas en el incendio del Colegio de los Padres Franceses, ocurrido el día anterior.

11) Alejandro Acosta.—Voluntario de la 7ª. Compañía. Herido también en ese siniestro, murió a causa de las graves lesiones sufridas, el 15 de enero de 1920.

12) Luis Aixala.—Voluntario de la 10ª. Compañía, muerto en Valparaíso, el 9 de marzo de 1930, en el accidente que sufrió prestando sus servicios, junto a la 7ª. Compañía de ese puerto, en el incendio declarado en el cerro Bellavista.

13) Antonio Secchi.—Voluntario de la 11ª. Compañía, muerto el 14 de noviembre de 1933, en el incendio de la Alameda Bernardo O'Higgins esquina de Libertad.

14) Víctor Hendrych.—Voluntario de la 8ª. Compañía, muerto el 20 de noviembre de 1933, en el accidente ocurrido en la calle Merced esquina de Enrique Mac-Iver, en circunstancias que tripulaba el material que se dirigía al incendio declarado en la calle San Francisco esquina de Diez de Julio.

15) Alberto Vilar.—Voluntario de la 9ª. Compañía, muerto el 12 de julio de 1941, en el llamado de Comandancia ocurrido en la calle Arturo Prat N.º 1041.

16) Guillermo Santaella.—Voluntario de la 10ª. Compañía, muerto el 25 de enero de 1942, en el incendio de la calle Bandera esquina de Moneda.

17) Augusto Salas.—Voluntario de la 5ª. Compañía, muerto el 18 de mayo de 1944, a consecuencia de las lesiones recibidas en el incendio ocurrido en la madrugada de ese día, en la calle Bandera esquina de Moneda.

18) René Carvallo.—Voluntario de la 1ª. Compañía, muerto el 8 de agosto de 1946, a causa de las graves lesiones recibidas en el accidente que sufrió la máquina de su Compañía, en la Avenida Portugal esquina de Diez de Julio, cuando ésta se dirigía al incendio declarado en la Avenida Matta esquina de Portugal.

19) Máximo Humbser.—Voluntario de la 5ª. Compañía, Director Honorario del Cuerpo y Comandante de la Institución en la fecha de su muerte, ocurrida el 22 de agosto de 1952, en el incendio de calle Serrano N.º 79, al llegar a Alonso Ovalle.

20) Carlos Gourgeon.—Voluntario de la 4ª. Compañía, muerto el 3 de agosto de 1954, a consecuencia de la intoxicación de que fue víctima, en el incendio ocurrido a mediodía de esa fecha, en la calle Ahumada N.º 41.

21) Alfredo Molina.—Voluntario de la 13ª. Compañía, muerto el 8 de abril de 1956, a consecuencia de las heridas que recibiera el día anterior, al ser chocado el carro de transporte en el cual se dirigía al incendio declarado en Portugal y Avenida Matta.

22) Benjamín Fernández.—Voluntario de la 9ª. Compañía, muerto el 22 de noviembre de 1956, a consecuencia del derrumbe de una muralla en el incendio ocurrido en Román Spech y Nueva Matucana.

23) Mario Garrido.—Voluntario de la 2ª. Compañía, muerto el 20 de marzo de 1961, en el incendio de Avenida Matucana y Santo Domingo.

24) Carlos Cáceres.—Voluntario de la 6ª. Compañía.

25) Pedro Delsahut.—Voluntario de la 4ª. Compañía.

26) Alberto Cumming.—Voluntario de la 6ª. Compañía.

27) Patricio Cantó.—Voluntario de la 3ª. Compañía.

28) Rafael Duato.—Voluntario de la 12ª. Compañía.

29) Eduardo Georgi.—Voluntario de la 12ª. Compañía.

Muertos el 15 de noviembre de 1962, a consecuencia del derrumbe de una muralla, en el incendio de Huérfanos y Amunátegui.

30) Mirko Brncic Taboada.—Voluntario de la 13ª. Compañía.

31) Oscar Alcaíno Cáceres.—Voluntario de la 13ª. Compañía.

Muertos el 18 de junio de 1964 a consecuencia del choque de la bomba de su Compañía con el carro portaescalas de la 8ª. Compañía, en Avenida La Paz con Santos Dumont, en circunstancias que ambas piezas de material mayor eran conducidas al incendio de Nueva de Matte e Independencia.

ASUNTOS EN RELACION CON LAS COMPAÑIAS

75.º Aniversario de la 12ª. Compañía. El 7 de junio la 12ª. Compañía cumplió su 75.º aniversario. Con tal motivo, se le expresaron las congratulaciones más cordiales de la Institución por hallarse rodeada del afecto de todas las Compañías y Brigadas hermanas que integran el Cuerpo.

En la nota que se le enviara, el Superintendente manifestó que como la de todas sus congéneres, la vida de la 12ª. está jalonada de triunfos, de alegrías y de dolores. En efecto, han sido compartidos los buenos éxitos siempre con legítima satisfacción, como también los sinsabores con firmeza de ánimo y nunca con flaqueza o debilidad. Esto es lo que en esencia nos une y que hace indisoluble la continuidad de nuestra obra. Había, pues, motivo para exteriorizar la alegría que se compartía con la 12ª. Compañía con tan memorable motivo. Se recordaron con veneración las nobles figuras de los voluntarios ya desaparecidos y se saludó con cordial alborozo a los esforzados compañeros que actualmente integran sus filas y dan prestigio a la labor bomberil de la 12ª. Compañía.

Premio de Estímulo. La Comisión correspondiente, en el informe referente al cumplimiento por las Compañías, durante el año 1967, de las disposiciones del Reglamento respectivo, señaló el siguiente orden de precedencia para esa recompensa:

1.º—	La 7ª. Compañía	con	0 falta	y 1 error.
2.º—	" 13ª.	"	2 faltas	" 0 "
3.º—	" 8ª.	"	3 "	" 0 "
4.º—	" 2ª.	"	3 "	" 9 errores.
5.º—	" 9ª.	"	4 "	" 9 "
6.º—	" 14ª.	"	5 "	" 5 "
7.º—	" 12ª.	"	5 "	" 6 "
8.º—	" 5ª.	"	6 "	" 2 "
9.º—	" 10ª.	"	7 "	" 8 "
10.º—	" 4ª.	"	8 "	" 0 error.
11.º—	" 1ª.	"	9 "	" 6 errores.
12.º—	" 3ª.	"	11 "	" 0 error.
13.º—	" 15ª.	"	11 "	" 3 errores.
14.º—	" 11ª.	"	12 "	" 7 "
15.º—	" 6ª.	"	17 "	" 2 "

Como fuera aprobado por el Directorio ese informe, se otorgó el Primer Premio a la 7.^a Compañía y el Segundo Premio a la Décimotercera Compañía.

Revista de Cuarteles. Conforme a lo establecido en el N.º 14 del Art. 45 del Reglamento General, el Consejo de Oficiales Generales, por una comisión de su seno, practicó la revista anual de las Compañías, lo que permitió imponerse de la buena marcha de ellas.

Reforma del Reglamento de la 10.^a Compañía. La 10.^a Compañía modificó el artículo 2.º de su Reglamento, reemplazando la frase que decía: "hijos de voluntarios y ex voluntarios honorarios" por "hijos de voluntarios honorarios y ex voluntarios honorarios" y permitiendo además el ingreso de nietos de españoles en proporción que no exceda del 30% de la totalidad de los voluntarios, en lugar del 15% a que se limitaba.

El Consejo de Oficiales Generales informó favorablemente esas modificaciones, las cuales el Directorio aprobó acogiendo las modificaciones de forma que propuso el Consejo. La disposición quedó redactada así:

"La Compañía la componen: ciudadanos españoles, hijos de padre o madre español, hijos de voluntarios honorarios y de ex voluntarios honorarios, aunque no reúnan esos requisitos, y los nietos de españoles en proporción que no exceda del 30% de la totalidad de los voluntarios, todos ellos incorporados en conformidad al Reglamento General del Cuerpo y al particular de esta Compañía".

Nuevo Reglamento de la 11.^a Compañía. Una Comisión constituida por el Delegado del Consejo Superior de Disciplina ante la 11.^a Compañía, Director Honorario don Luis Alonso; por el Director de ella don Leonel Trisotti, por el Capitán don Antonio Galiani, por el Teniente 1.º don Américo Felice y por el Secretario don Franco Sala, elaboró un nuevo Reglamento para la Compañía. El referido proyecto de Reglamento, después de haber experimentado en la Compañía todos los trámites reglamentarios, fue revisado por el Consejo de Oficiales Generales, organismo que sometió a la consideración de la Compañía las observaciones que le mereció su estudio, antes de elevarlo al conocimiento del Directorio. Dichas observaciones fueron acogidas, salvo algunas en que por inadvertencia no hubo pronunciamiento, el cual se manifestó favorable posteriormente.

El Directorio, en sesión del 7 de agosto, dio su aprobación al nuevo Reglamento.

El Director de la Compañía, don Leonel Trisotti, agradeció al Directorio la aprobación del Reglamento que regiría en el futuro a la Undécima. En seguida hizo pública la gratitud de ella por el tiempo que dedicaron a esos estudios los Oficiales Generales y muy especialmente por los desvelos y atenciones del Director Honorario don Luis Alonso, en su calidad de interventor en representación del Consejo Superior de Disciplina, quien más que eso fue otro bombero de la Compañía y actuó en la forma caballerosa en que acostumbra hacerlo y redactó, como si fuera para su propia Compañía, un Reglamento que casi él sólo les había regalado.

Reforma del Reglamento de la 13.^a Compañía. En sesión celebrada el 6 de noviembre el Directorio aprobó las reformas introducidas por la 13.^a Compañía al Art. 15 de su Reglamento, a la vista del informe favorable emitido por el Consejo de Oficiales Generales, en vista de que no contraviene ninguna disposición del Reglamento General.

El nuevo texto de esas disposiciones es el siguiente:

Artículo N.º 15.

- a) Son voluntarios honorarios fundadores, los designados en la sesión solemne constitutiva, y los que habiendo firmado el acta constitutiva hayan enterado ocho años de servicios efectivos en la Compañía.
- b) Son voluntarios honorarios los que hayan prestado diez años de servicios efectivos en la Compañía y hayan obtenido el premio de constancia por diez años del Cuerpo de Bomberos de Santiago.
- c) El período de diez años a que se refiere el inciso b), se reducirá en los siguientes plazos:

1.º En tres meses:

Al voluntario que hubiere obtenido el título de maquinista, con aprobación de la Comandancia, antes de cumplir seis años de servicios en la Compañía y siempre que tenga el porcentaje de asistencia necesaria para obtener el premio de constancia por cinco años del Cuerpo de Bomberos de Santiago.

Al voluntario que asistiere al 60% de los siguientes actos: obligatorios, llamados de Comandancia y otros servicios a que haya concurrido la Compañía en el año calendario.

- 2.º En el tiempo servido como oficial de la Compañía, oficial de la Comandancia, Médico Cirujano o Cirujano Dentista, no inferior a 365 días. Excedido este plazo tendrá un día más de abono por cada día de permanencia en estos cargos, hasta un máximo de 730 días y siempre que tenga el 60% de asistencia de los actos obligatorios en el tiempo que se califica; este último requisito de asistencia no regirá para los Médicos Cirujanos o Cirujanos Dentistas.

- 3.º En el tiempo servido en la guardia nocturna no inferior a 365 días. Excedido ese plazo tendrá un día más de abono por cada día de permanencia en la guardia nocturna, hasta un máximo de 730 días.

- d) Los abonos a que se refieren los N.ºs. 1, 2 y 3 de la letra c) de este artículo son compatibles.

En todo caso el tiempo máximo que se puede rebajar es de dos años. La calidad de honorario se obtiene por el solo hecho de haber reunido los requisitos antes mencionados. Tan pronto como el voluntario cumpla con dichos requisitos, el Secretario informará por escrito a la Junta de Oficiales, la que lo pondrá en conocimiento de la Compañía en la primera reunión que se verifique.

Término de canje de la 12.ª con la 10.ª Compañía de Valparaíso. La 12.ª Compañía, en sesión celebrada el 13 de noviembre de 1967 acordó cancelar las relaciones de canje que mantenía con la 10.ª Compañía del Cuerpo de Bomberos de Valparaíso, pero esa decisión solamente la comunicó en el curso del año 1968.

Restablecimiento de canje de la 3.ª Compañía con la 4.ª de Valparaíso. La 3.ª Compañía, en sesión celebrada el 27 de noviembre de 1967 acordó solicitar la autorización del Directorio para restablecer el canje de asistencias que anteriormente mantuvo con la 4.ª Compañía del Cuerpo de Bomberos de Valparaíso.

El Directorio, en sesión celebrada el 6 de marzo, a la vista del informe favorable del Consejo de Oficiales Generales, otorgó la autorización requerida

Oficialidad de las Compañías. Se inserta a continuación la nómina de los voluntarios a quienes correspondió desempeñar cargos de Oficiales de Compañía, señalándose los cambios ocurridos en el año:

PRIMERA COMPAÑIA:

Director	Don Mario Swinburn H.
Capitán	" Jorge Cifuentes.
Teniente 1.º	" Guillermo Bravo, hasta el 12 de septiembre.
"	" Fernando Velasco, desde el 12 de septiembre.
Teniente 2.º	" Guillermo Bello.
Maquinista	" Enrique Mardones, hasta el 12 de septiembre.
"	" Luis Germán Moreno, desde el 12 de septiembre.
Ayudante	" Mario Swinburn R., hasta el 15 de abril.
"	" Rafael Rubio, desde el 15 de abril.
"	" Francisco Javier Crespo, hasta el 12 de septiembre.
"	" Alejandro Artigas, desde el 12 de septiembre.
Secretario	" Guillermo Santuantes.
Tesorero	" Andrés Vicuña, hasta el 15 de abril.
"	" Humberto Vivero, desde el 15 de abril.

SEGUNDA COMPAÑIA:

Director	Don Hernán Becerra, hasta el 3 de abril.
"	" Héctor Godoy, desde el 15 de abril.
Capitán	" Héctor Godoy, hasta el 15 de abril.
"	" Carlos Davidson, desde el 15 de abril hasta el 8 de diciembre.
"	" Hugo Gravert, desde el 8 de diciembre.
Teniente 1.º	" Gustavo Vigorena, hasta el 15 de abril.
"	" Pablo Herrera, desde el 15 de abril.
Teniente 2.º	" Patricio Jorquera, hasta el 2 de abril.
"	" Patricio Escanilla, desde el 15 de abril.
Maquinista	" Hugo Gravert, hasta el 9 de enero.
"	" Eduardo Vicentello, desde el 9 de enero hasta el 14 de agosto.
"	" Juan Araya, desde el 14 de agosto.
Ayudante	" Patricio Escanilla, hasta el 15 de abril.
"	" Raúl Téllez, desde el 15 de abril.
Secretario	" Gustavo Cavada, hasta el 14 de agosto.
"	" Ramón Tello E., desde el 14 de agosto.
Tesorero	" Néstor Cáceres, hasta el 10 de junio.
"	" Alfonso Marchant, desde el 10 de junio.

TERCERA COMPAÑIA:

Director	Don Carlos Lee, hasta el 30 de abril.
"	" Hernán Banderas, desde el 30 de abril.
Capitán	" Fernando Gallardo.
Teniente 1.º	" Humberto Cerda.
Teniente 2.º	" Hernán Vargas, hasta el 13 de mayo.
"	" Marcos A. Brugues, desde el 13 de mayo hasta el 24 de octubre.
"	" Alfonso Viveros, desde el 24 de octubre.
Maquinista	" Francisco Carrancá, hasta el 18 de julio.
"	" Alvaro Bruna, desde el 18 de julio.
Ayudante	" Enzo Bollo.
"	" Claudio Feliú.
Secretario	" Pedro Rosales, hasta el 26 de enero.
"	" Gustavo Miranda, desde el 26 de enero hasta el 25 de marzo.
"	" Héctor González, desde el 25 de marzo hasta el 30 de abril.
"	" Alberto Márquez, desde el 30 de abril.
Tesorero	" José Cantó, hasta el 24 de octubre.
"	" Osvaldo de la Barra, desde el 24 de octubre.

CUARTA COMPAÑIA:

Director	Don Eduardo Dussert.
Capitán	" Alberto Buxcel.
Teniente 1.º	" Humberto Loisselle, hasta el 26 de junio.
"	" Edmundo Pauliac, desde el 26 de junio.
Teniente 2.º	" Fernando Delsahut.
Teniente 3.º	" Haroldo Delsahut.
Maquinista	" Jorge Auspont.
Ayudante	" Luis Casson, hasta el 24 de enero.
"	" Juan P. Hourton, desde el 30 de enero hasta el 9 de junio.
"	" Luis Cazaudehore, desde el 9 de junio.
Ayudante	" Alberto Couratier O.
"	" Leonel Vigouroux.
Secretario	" Santiago Dussert, hasta el 9 de junio.
"	" Cristián Pauliac, desde el 9 de junio hasta el 7 de octubre.
"	" Jorge Poirier, desde el 7 de octubre.
Tesorero	" Fernando Detaille.

QUINTA COMPAÑIA:

Director	Don Sergio Dávila, hasta el 22 de marzo.
"	" Mario Errázuriz, desde el 26 de marzo.
Capitán	" Iván Leiva, hasta el 15 de abril.
"	" Pedro de la Cerda, desde el 15 de abril hasta el 15 de julio.
"	" Eduardo Swinburn, desde el 15 de julio.
Teniente 1.º	" Sergio Echeverría, hasta el 15 de abril.
"	" Martín Urrutia, desde el 15 de abril.
Teniente 2.º	" Gustavo A. Avaria, hasta el 11 de enero.
"	" Eugenio de Marchena, desde el 11 de enero hasta el 26 de julio.
"	" Jaime Egaña R., desde el 26 de julio.
Maquinista	" Guillermo Villouta, hasta el 11 de enero.
"	" Jorge Carvalho, desde el 11 de enero.
Ayudante	" Mario Moreno.
"	" Alvaro González, hasta el 11 de enero.
"	" Alfredo Egaña, desde el 11 de enero.
"	" Patricio Urrutia, hasta el 11 de enero.
"	" Fernando Munita, desde el 11 de enero hasta el 15 de julio.
"	" Leopoldo Valdés, desde el 15 de julio.
Secretario	" Luis Riveros, hasta el 11 de enero.
"	" Agustín Gutiérrez, desde el 11 de enero.
Tesorero	" Manuel Varas, hasta el 15 de julio.
"	" Mario Gross, desde el 15 de julio.

SEXTA COMPAÑIA:

Director	Don Hugo Navarrete.
Capitán	" Sergio Rojas.
Teniente 1.º	" Juan Soltó.
Teniente 2.º	" Roberto Cifuentes.
Teniente 3.º	" Gustavo Miranda.
Maquinista	" Hernán Manzur, hasta el 9 de septiembre.
"	" Jorge Eduardo Franklin, desde el 15 de octubre.
Ayudante	" Eduardo Gallardo.
"	" Arturo Fernández, hasta el 13 de mayo.
"	" Edison Luengo, desde el 13 de mayo hasta el 28 de octubre.
Secretario	" Germán Guzmán.
Tesorero	" Allys Sánchez, hasta el 13 de mayo.
"	" Carlos Miranda, desde el 13 de mayo.

SEPTIMA COMPAÑIA:

Director	Don Jacobo Guttmann.
Capitán	" Juan Alvarez.
Teniente 1.º	" Sergio Oro.
Teniente 2.º	" Heriberto Quinteros, hasta el 21 de octubre.
"	" Víctor Jara, desde el 21 de octubre.
Teniente 3.º	" Eugenio Castillo, hasta el 25 de abril.
"	" Víctor Jara, desde el 6 de mayo hasta el 21 de octubre.
"	" Luis Herrera, desde el 21 de octubre.
Maquinista	" Raúl Vergara.
Ayudante	" Juan P. Edwards.
Secretario	" René Araya, hasta el 14 de octubre.
"	" Ricardo Thiele, desde el 14 de octubre.
Tesorero	" Víctor García.

OCTAVA COMPAÑIA:

Director	Don Ramón Fernández.
Capitán	" Manuel Rodríguez.
Teniente 1.º	" Francisco Galoppo.
Teniente 2.º	" Heriberto Child.
Teniente 3.º	" Sergio Gormaz.
Maquinista	" Carlos Zapata, hasta el 22 de agosto.
"	" Ernesto Narváez, desde el 29 de agosto.
Ayudante	" Francisco Mérida.
Secretario	" Julio Peñafiel.
Tesorero	" Mario González.

NOVENA COMPAÑIA:

Director	Don Eliseo Martínez.
Capitán	" Roberto Busquets.
Teniente 1.º	" Enrique Chereau.
Teniente 2.º	" Lombardo Torres, hasta el 11 de septiembre.
"	" Sergio Cerda, desde el 11 de septiembre.
Maquinista	" Jorge Bravin, hasta el 11 de septiembre.
"	" Juan Schlotterbeck, desde el 11 de septiembre.
Ayudante	" Víctor Pino, hasta el 11 de septiembre.
"	" Arturo Salas, desde el 11 de septiembre.
"	" Bernardo Briccio, hasta el 11 de septiembre.
"	" Marcelo Lagos, desde el 11 de septiembre.
Secretario	" Germán Palacios.
Tesorero	" Octavio Moraga.

DECIMA COMPAÑIA:

Director	Don Salvador Cortés.
Capitán	" Miguel Planas.
Teniente 1.º	" Miguel Codina.
Teniente 2.º	" José Bueno, hasta el 11 de abril.
"	" Sergio Medina, desde el 11 de abril.
Teniente 3.º	" Joaquín Aguilera.
Maquinista	" Pedro Vial, hasta el 1.º de mayo.
"	" Fernando Martínez, desde el 15 de julio.
Ayudante	" José Silva.
"	" Rafael Baile, hasta el 11 de abril.
"	" Antonio Riscal, desde el 11 de abril.
Secretario	" José Matute, hasta el 11 de abril.
"	" Patricio Díaz, desde el 11 de abril hasta el 15 de julio.
"	" Jaime Matute, desde el 15 de julio.
Tesorero	" Santiago Hidalgo, hasta el 30 de abril.
"	" Manuel Pérez L., desde el 30 de abril.

DECIMOPRIMERA COMPAÑIA:

Director	Don Leonel Trisotti.
Capitán	" Antonio Galiani.
Teniente 1.º	" Américo Felice, hasta el 15 de enero.
"	" Arnoldo Gambi, desde el 15 de enero.
Teniente 2.º	" Arnoldo Gambi, hasta el 15 de enero.
"	" Leopoldo Ratto, desde el 15 de enero.
Teniente 3.º	" Leopoldo Ratto, hasta el 15 de enero.
"	" Humberto de Barbieri, desde el 15 de enero.
Maquinista	" Agustín Delucchi, hasta el 11 de marzo.
"	" Carlos Novani, desde el 11 de marzo hasta el 16 de mayo.
"	" Luis Canessa, desde el 18 de julio.
Ayudante	" Bruno Pezzani.
"	" Santiago Bertosi R.
"	" Carlos Valpreda.
Secretario	" Mario Brignardello.
Tesorero	" Pedro Bertoni, hasta el 15 de enero.
"	" Enzo Corsi, desde el 15 de enero hasta el 18 de julio.
"	" Alejandro Giaverini, desde el 18 de julio.

DECIMOSEGUNDA COMPAÑIA:

Director	Don Marcos Sanfeliú.
Capitán	" Mario Ilabaca.
Teniente 1.º	" Salvador Nacur, hasta el 15 de abril.

Teniente 1.º	Don Eduardo Espinosa, desde el 15 de abril.
Teniente 2.º	" Iván Fajardo.
Maquinista	" Luis Pereira, hasta el 13 de noviembre.
"	" Gastón Aravena, desde el 13 de noviembre.
Ayudante	" Pablo Arias hasta el 30 de enero.
"	" Carlos Ossandón, desde el 30 de enero hasta el 10 de mayo.
"	" Ramón Celedón, desde el 10 de mayo.
"	" Pedro Riquelme, hasta el 15 de abril.
"	" Ramón Celedón, desde el 15 de abril hasta el 10 de mayo.
"	" René Olave, desde el 10 de mayo.
Secretario	" Octavio Soto, hasta el 13 de agosto.
"	" Manuel Carvajal, desde el 13 de agosto.
Tesorero	" Silvio Barrera, hasta el 30 de octubre.
"	" Raúl Villouta, desde el 30 de octubre.

DECIMOTERCERA COMPAÑIA:

Director	Don Jorge Corona.
Capitán	" Roberto Briceño.
Teniente 1.º	" Iván Echaíz, hasta el 19 de junio.
"	" Enrique Sprenger, desde el 19 de junio.
Teniente 2.º	" Guillermo Cortés.
Maquinista	" Claudio Vicent.
Ayudante	" Manuel Vega, hasta el 19 de junio.
"	" Juan Carlos Labbé, desde el 19 de junio.
"	" Marco A. González.
Secretario	" Roberto Price.
Tesorero	" Carlos Humbser.

DECIMOCUARTA COMPAÑIA:

Director	Don Kenneth Dunford.
Capitán	" Anthony Williams.
Teniente 1.º	" Phillip Dawes.
Teniente 2.º	" James Reid, hasta el 25 de julio.
"	" John Yeomans, desde el 25 de julio.
Maquinista	" Daniel Wright.
Ayudante	" Alan Jaimovich, hasta el 1.º de abril.
"	" Paul Adler, desde el 1.º de abril.
"	" Diego Aracena, hasta el 1.º de abril.
"	" Víctor Aller, desde el 1.º de abril.
Secretario	" Neil MacLean.
Tesorero	" William Reid.

DECIMOQUINTA COMPAÑIA:

Director	Don Frank Wenderoth, hasta el 19 de agosto.
"	" Jorge Wenderoth, desde el 26 de agosto.
Capitán	" Roberto von Schultzenborff.
Teniente 1.º	" Tassilo Reisenegger.
Teniente 2.º	" Eduardo Hartwig, hasta el 4 de marzo.
"	" Carlos Jünger, desde el 4 de marzo.
Maquinista	" Helmuth Scherpf, hasta el 17 de junio.
"	" Eduardo Keller, desde el 26 de junio hasta el 4 de noviembre.
"	" Eugenio Bórquez, desde el 4 de noviembre.
Ayudante	" Cristián Mitchell.
"	" Alberto Stein.
Secretario	" Fernando Hartwig, hasta el 19 de agosto.
"	" Lothar Schüler, desde el 19 de agosto.
Tesorero	" Ricardo Boudon, hasta el 15 de enero.
"	" Patricio Teare, desde el 15 de enero.

CONFLICTO EN EL CUERPO DE BOMBEROS DE SANTA CRUZ

Causó viva preocupación al Directorio, en la sesión del 6 de noviembre, el conflicto surgido en Santa Cruz, a raíz de la actitud asumida por una Compañía del Cuerpo de Bomberos de esa localidad, que se había declarado en huelga por motivos que no se conocían en sus detalles. Ante tal situación e impuesto ese organismo de que periodistas de diferentes círculos de la prensa y de la radio y personas vinculadas a diversas actividades, habían preguntado al Superintendente y a otros miembros del Directorio qué actitud asumiría el Cuerpo de Bomberos de Santiago ante esos hechos, creyendo que esa institución de Santa Cruz estaría bajo su dependencia, por unanimidad comisionó al señor Superintendente para que impusiera al señor Ministro del Interior acerca de la posición del Cuerpo al respecto.

El señor Superintendente expresó al señor Ministro que la actitud asumida por los voluntarios que se habían declarado en huelga no podía ser aceptada por quienes han ingresado a servir en un Cuerpo de Bomberos para cumplir una misión de alta responsabilidad, de utilidad pública indiscutible y que no admite, por consiguiente, renunciaciones o abandonos de ninguna especie. Se añadía en la comunicación que la causa de los hechos que estaban ocurriendo en Santa Cruz no nos incumbía ni la conocíamos, pero que repudiábamos el procedimiento que habían seguido esos voluntarios, por estar en abierta pugna con la mentalidad e ideología del bombero voluntario.

Por acuerdo del Directorio el señor Superintendente llamó esa misma noche por teléfono al señor Superintendente del Cuerpo de Bomberos de Santa Cruz, don Joaquín Muñoz Ortega, le hizo presente el deseo de conversar con él y le ofreció los servicios de las autoridades del cuerpo y de la oficina de Relaciones Públicas para que el conflicto no llegará a desembocar en una huelga. El señor Superintendente de ese Cuerpo de Bomberos agradeció el ofrecimiento, quedó de vincularse con nuestra institución al día siguiente y adelantó que su opinión era

optimista en el sentido de que el jueves 7 ó a más tardar el viernes 8 la situación quedaría superada.

En la sesión siguiente, la del 4 de diciembre, el señor Superintendente pudo informar que el señor Joaquín Muñoz, a quien no conocía, a través de las conversaciones demostró poseer un alto espíritu bomberil. Añadió que afortunadamente el conflicto tuvo rápido término, pues los voluntarios confiaron en la palabra que había empeñado el señor Subsecretario del Ministerio del Interior, en cuanto a que los puntos de vista que ellos sustentaban acerca de la expropiación de un terreno que el Cuerpo de Bomberos de Santa Cruz necesitaba adquirir para ampliar el cuartel de una de sus Compañías, serían acogidos por el Supremo Gobierno.

Con motivo de esas diligencias, el Cuerpo recibió una nota del señor Ministro del Interior en la que expresó que la actitud de reproche a esos procedimientos, que el Directorio del Cuerpo había acordado, ratificaba una nunca desmentida vocación de servicio voluntario a la comunidad y que comprometía la gratitud de toda ella.

El Director de la 14ª. Compañía, en nombre de todos los Directores de Compañías, felicitó al Superintendente por el éxito que tuvo al mediar en ese asunto.

RELACIONES CON OTROS CUERPOS DE BOMBEROS DEL PAÍS Y DEL EXTRANJERO

En el curso del año se mantuvieron activas relaciones personales con miembros de las directivas de los demás Cuerpos de Bomberos del país, aparte de la nutrida correspondencia cambiada ya para informarles de materias relacionadas con el servicio o para atender consultas; se prestó ayuda técnica a algunas de esas instituciones efectuando la reparación de piezas de material mayor en el Taller del Cuerpo, o sea, se tuvo un contacto amplio y permanente. Por tratarse de asuntos de índole distinta a la rutinaria nos referiremos especialmente a los siguientes:

Se informó a todos los Cuerpos de Bomberos del país de la dictación del Decreto del Ministerio de Justicia que restableció la disposición que prohíbe conceder personalidad jurídica a una nueva institución bomberil que se deseara establecer en la ciudad o comuna en que existiere una en funcionamiento o ya autorizada —prescripción que había sido derogada— y sobre la favorable resolución que adoptara la Superintendencia de Bancos respecto de la petición que formulara el Cuerpo de Bomberos de Santiago para que se paguen intereses sobre los depósitos a la vista o a menos de treinta días que los bancos recibían de los Cuerpos de Bomberos.

Con fecha 19 de junio se firmó un nuevo Modus Vivendi con el Cuerpo de Bomberos de Conchalí, en reemplazo del que existía desde el año 1955, que difiere substancialmente en que si concurren ambos Cuerpos a un incendio u otro siniestro, corresponderá al oficial de mando de más alta graduación coordinar la acción de ellos. En caso de rango igual, desempeñará tal función el Oficial del Cuerpo de Bomberos de Santiago. El texto del nuevo Modus Vivendi figura entre los anexos con el N.º 5.

La Institución mantuvo en préstamo en el Cuerpo de Bomberos de Ñuñoa, desde el año 1965, un carro con motobomba. La devolución la efectuó esa Insti-

tución en un acto que llevó a efecto el 24 de noviembre de 1968 para poner en servicio tres nuevos carros bomba, ceremonia en la que destacó públicamente su reconocimiento por esa cooperación.

En cumplimiento de un acuerdo que el Directorio adoptó el 10 de octubre, el Consejo de Oficiales Generales, en sesión del 29 de noviembre cumplió la comisión que le confirió ese organismo haciendo entrega al Cuerpo de Bomberos de Valparaíso de la pieza de material mayor devuelta por el Cuerpo de Bomberos de Nuñoa, en calidad de préstamo, y mientras se llega a alguna solución definitiva que sea reglamentaria y ajustada a las normas legales. En esa reunión del Consejo estuvieron presentes el Superintendente del Cuerpo de Bomberos de Valparaíso don Rafael Luis Barahona, el Comandante don William Kenchington y el Secretario General don José Velasco, quienes concurren en representación del Directorio de esa Institución.

En las relaciones mantenidas hubo tristes notas, como fueron el desaparecimiento de dos distinguidos voluntarios porteños, el Tesorero General del Cuerpo de Bomberos de Valparaíso y voluntario de la 6ª. Compañía de esa Institución don Manuel Macchiavello Cruz y el Miembro Honorario de ese mismo Cuerpo y voluntario de la 2ª. Compañía don Oscar Schüller Rosse, que era el bombero más antiguo del país y Ciudadano Ilustre de Valparaíso.

A petición del Cuerpo de Bomberos de Toltén fueron recibidos por nuestra Institución dos voluntarios a los cuales se proporcionó amplia instrucción bomberil, tanto de agua como de escalas. Esos voluntarios permanecieron en Santiago algunos días y fueron alojados en la guardia nocturna de la Comandancia. El Comandante de ese Cuerpo, cuyo paso por Santiago coincidió con la estada de aquellos voluntarios, pudo comprobar la forma en que se estaba adiestrando a ese personal y de ello dio cuenta al Directorio, organismo que después de conocer las informaciones que proporcionarían los propios beneficiados, agradeció esa cooperación manifestando que la experiencia recogida era de mucha utilidad para el servicio.

En párrafos separados y bajo los títulos "Reunión de Superintendentes de Cuerpos de Bomberos de la Provincia de Santiago" y "Junta Coordinadora de Superintendentes de Cuerpos de Bomberos", se informa de la actuación que cupo al Superintendente del Cuerpo de Bomberos de Santiago en el establecimiento de interrelaciones con los Cuerpos de Bomberos congéneres.

En lo referente a las relaciones internacionales debemos destacar que, especialmente, las instituciones bomberiles del Perú estuvieron siempre atentas a asociarse a la nuestra, ya fuera en ocasiones de pesar o de júbilo.

Fue muy agradable recibir numerosas visitas de autoridades y voluntarios extranjeros. El Capitán Activo de la 2ª. Compañía de Bomberos Voluntarios "France" N.º 2, de Lima, don Emilio de los Reyes Peña, vino acompañado del voluntario de esa misma Compañía don Juan García Renzo y cumplieron una simpática misión de acercamiento. También concurrió el miembro activo de la Compañía de Bomberos "Italia" N.º 2, del Callao, don Carlos Riega Jamienson, quien fue portador de una credencial y afectuoso saludo del Comandante General del Benemérito Cuerpo Regional de Bomberos del Callao, Cav. don Virgilio Ai-

raldi Panettiere y de un ejemplar del Manual Teórico de Instrucción Bomberil preparado por el Capitán Honorario Vitalicio de la mencionada Compañía, don Oscar Costa Valverde.

Posteriormente, nos visitó el Capitán del Cuerpo de Bomberos del Distrito Federal de Caracas, don Ramón Meléndez Araque, quien manifestó conceptos muy elogiosos para los bomberos chilenos y tan conceptuosos como los contenidos en la Constancia de que era portador, enviada por el Comandante Primer Jefe de esa Institución venezolana, don Luis Ríos Noguera.

El Comandante a Ordenes de la Primera Jefatura del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Guayaquil, don Luis Delgado Cepeda, efectuó dos visitas al Comandante de nuestra Institución, cumpliendo la grata misión que le encomendara el Encargado de esa Primera Jefatura, señor J. Olmedo Farfán.

El Excmo. señor Embajador de la República Argentina y el señor Director de Bomberos de la Policía Federal Argentina cursaron ofrecimientos para que se enviaran becarios a los cursos de especialización profesional que se realizarían en 1968. Al agradecerseles ese ofrecimiento se les manifestó que el hecho de que los bomberos voluntarios tengan actividades particulares que no pueden abandonar, les impedía hacer uso de ese beneficio.

El 28 de octubre se cumplía el Primer Centenario de la fundación de la Benemérita Compañía Italiana de Bomberos Voluntarios "Italia" N.º 2, del Callao. El señor Comandante General del Cuerpo invitó al Superintendente a las festividades. En la excusa que hubo que enviarle, se comunicó que el Directorio había aceptado el ofrecimiento que hiciera el Director de la 8ª. Compañía, don Ramón Fernández Valls, de ser el portador de las congratulaciones de ese organismo por el hecho de que al cabo de tan largo tiempo la Compañía se hallara en magnífico pie de eficiencia y de prestigio y rodeada del afecto a que es merecedora por su humanitaria labor.

En la Sesión Solemne conmemorativa de su fundación, la Benemérita Compañía de Bomberos Voluntarios "Italia" N.º 2, del Callao, adoptó la fraternal resolución de conferir al Estandarte del Cuerpo de Bomberos de Santiago la Condecoración "Centenario". Nuestro Directorio agradeció ese testimonio de hermandad y expresó que la Institución deseaba recibir la Condecoración en una ceremonia digna de la importancia de esa distinción, lo cual dejaba a la determinación de quienes habían querido honrarnos una vez más.

REUNION DE SUPERINTENDENTES DE CUERPOS DE BOMBEROS DE LA PROVINCIA DE SANTIAGO

El Superintendente, don Guillermo Morales Beltrami, fue invitado a la sexta de las reuniones que habían estado celebrando los Comandantes de los Cuerpos de Bomberos de la Provincia de Santiago, con sede rotativa, que se verificó el 31 de mayo. En ella se hizo notar el hecho de que gran parte de las aspiraciones o proposiciones que surgían de ese contacto permanente de los Comandantes, por razones obvias necesitaba del conocimiento o de la aprobación de los Superintendentes de los Cuerpos de Bomberos allí representados, toda vez que son los personeros máximos de los Directorios respectivos. En esa reunión, el Superintendente expresó que se hacía necesario ocuparse de las vinculaciones que deben mantener los Cuerpos de Bomberos con los Poderes Públicos, dado el carácter de insti-

tuciones privadas y autónomas que ellos tienen y en atención al hecho de que sus componentes prestan a la colectividad su esfuerzo y su sacrificio. Consideró también otro aspecto, muy importante, cual es el de ampliar las vinculaciones que mantienen los Cuerpos de Bomberos entre sí a fin de que se den a conocer sus inquietudes y necesidades y se divulguen sus experiencias. Todo esto, manteniendo la independencia organizativa de cada uno de los Cuerpos en particular. Recalcó que para mantener la organización autónoma actual, cada día se hacía más necesaria una unión en la cual se estimule la mística que guía a ser bombero voluntario, aprovechándola en beneficio común mediante el conocimiento, la comprensión y la tolerancia. Hizo especial hincapié en la igualdad de los servicios que prestan unas y otras instituciones bomberiles a través del país y al hecho de que, por ello, todas prefieran mantener su independencia y autoridad. Se refirió a los problemas técnicos que se presentan y a sus posibles medios de solución.

Posteriormente, cumpliendo una petición expresa que le formularan los Comandantes presentes en esa reunión a que fue invitado, convocó a una reunión de los Superintendentes de Cuerpos de Bomberos de la Provincia de Santiago, dentro de los claros conceptos de autonomía ya expresados. La proposición tuvo muy favorable acogida y la reunión se llevó a efecto en el Cuerpo de Bomberos de Santiago el 19 de junio. En ella se cambiaron ideas sobre los conceptos ya enunciados y se consideró un programa de trabajo informativo en común para ser realizado más adelante. Además, se constituyeron los siguientes Comités para llevar adelante esas ideas: I. De Programa, II. De Organización, Administración y Reglamentos, III. De Financiamiento, Presupuesto y Sistemas Contables, IV. De Servicio Activo, Técnica y Prevención de Incendios y V. De Informe Final.

En cada una de las sesiones mensuales siguientes, que por unanimidad se acordó continuar celebrando en el Cuerpo de Bomberos de Santiago, por haberse estimado que está en mejores condiciones de prestar el servicio de Secretaría, se fueron conociendo los informes de los respectivos Comités, en el mismo orden señalado. La reunión de octubre se celebró con la presencia de los Comandantes y actuó de Relator el Comandante del Cuerpo de Bomberos de Santiago, quien se refirió a importantes temas relacionados con la técnica y la prevención de incendios y el servicio activo. La última reunión del año se llevó a efecto en el mes de noviembre y en ella se conoció el Informe Final de los estudios realizados con el fin de ir al mejoramiento del servicio bomberil.

Entre los puntos de importancia recomendados en el Informe Final, figuró la proposición de crear una Junta Coordinadora de Superintendentes. Este punto fue aprobado en la misma sesión de noviembre, por estimarse imprescindible la existencia de ese organismo, para que puedan realizarse los propósitos esbozados en los informes de cada uno de los Comités que funcionaron.

En el párrafo siguiente se informa de la composición y objetivos de la Junta Coordinadora.

JUNTA COORDINADORA DE SUPERINTENDENTES DE CUERPOS DE BOMBEROS

La Junta Coordinadora de Superintendentes de Cuerpos de Bomberos, en su primera etapa comprende a los de las instituciones de la provincia de Santiago, pero con miras a que llegue a tener carácter nacional. Su creación, acordada por

los Superintendentes de los Cuerpos de Bomberos de la provincia de Santiago en la reunión celebrada en el mes de noviembre, obedeció a la necesidad de llevar a efecto metódicamente las proposiciones y recomendaciones que derivaron de los estudios realizados. Las designaciones de miembros de esta Junta se hicieron recaer en los cargos de Superintendente de las instituciones respectivas y no en las personas que los servían, a fin de que, aunque se produjeran variaciones en dichos cargos, la Junta se mantuviera formada conforme a los nombramientos. Además, se declaró que actuaría en forma provisional y que la Junta definitiva se establecería en el mes de marzo del año próximo, o sea, después que los Cuerpos de Bomberos que estuvieron representados en la Reunión de Superintendentes hubieren manifestado por escrito su adhesión a esta organización.

Los cargos contemplados, que son los que se indican a continuación, fueron encomendados a cada uno de los Superintendentes de las instituciones bomberiles que también se mencionan:

Presidente, el Superintendente del Cuerpo de Bomberos de Santiago.

Vicepresidente, el Superintendente del Cuerpo de Bomberos de Ñuñoa.

Secretario, el Superintendente del Cuerpo de Bomberos de Melipilla.

Tesorero, el Superintendente del Cuerpo de Bomberos de San Bernardo.

Coordinador General, especialmente encargado de las relaciones entre los Cuerpos de Bomberos de la zona central del país, el Superintendente del Cuerpo de Bomberos de San Miguel.

Coordinador de los Cuerpos de Bomberos de la zona norte del país, el Superintendente del Cuerpo de Bomberos de Conchalí.

Coordinador de los Cuerpos de Bomberos de la zona sur del país, el Superintendente del Cuerpo de Bomberos de La Cisterna.

Comandante representante de la Reunión de Comandantes, el Comandante del Cuerpo de Bomberos de Ñuñoa.

En términos generales, la Junta tiene los siguientes objetivos:

- a) Sostener la idea del bombero voluntario y propiciar a través de la República una organización similar para todos los Cuerpos de Bomberos, a base de lo que actualmente existe en la mayoría de estas instituciones.
- b) Estudiar la situación del servicio bomberil a través del país.
- c) Velar por el prestigio de las instituciones bomberiles de la provincia de Santiago y del de aquellas que se vayan integrando a la Junta, y
- d) Servir de enlace y de medio de consulta en materias bomberiles con los Poderes Públicos y con la Comisión de la Ley 12.027.

Se dio a conocer a todos los Cuerpos de Bomberos del país la creación de este organismo y en el curso del año se recibieron numerosas adhesiones en respuesta a la invitación que se les formuló para que adhirieran. De tal manera, sin duda, en el curso del año 1969 adquirirá carácter nacional.

BRIGADAS DEL CUERPO DE BOMBEROS DE SANTIAGO

La Junta de Adelanto de la Población "Alberto Risopatrón Barredo" de Lo Valledor Norte, en Asamblea General de Pobladores acordó una donación en

materiales a la Brigada N.º 2 "Cerrillos", hasta por la suma de Eº 400.— y, a la vez, hizo el ofrecimiento de la obra de manos, de personal especializado, para la construcción del cuartel de la Brigada. Fue debidamente agradecido ese significativo gesto que demuestra cómo los pobladores simpatizan con el Cuerpo y están dispuestos a prestar toda clase de ayuda para cooperar a la finalidad de la causa bomberil.

Con fecha 14 de diciembre se efectuó en el Cuartel de la Brigada N.º 3 "Manquehue" una ceremonia durante la cual el Superintendente se recibió, en nombre del Cuerpo, de un galpón metálico levantado en el terreno situado en calle Las Hualtatas N.º 7390, que fue donado por la I. Municipalidad de Las Condes, como lo será también el sitio en referencia, una vez que esa H. Corporación realice las diligencias de orden legal que permitan hacer la transferencia gratuita.

La I. Municipalidad de Las Condes expresó sus agradecimientos por la autorización que había otorgado el Directorio del Cuerpo para que se instalara la Brigada N.º 4 "Barnechea", destinada a servir en el sector alto de la Comuna y se refirió a la importancia del hecho de que la Institución hubiera ampliado los servicios que presta a los vecinos.

El Consejo de Oficiales Generales, de conformidad con la autorización que le tenía otorgada el Directorio desde el 6 de diciembre del año anterior, se constituyó en el cuartel de la 15ª. Compañía el martes 16 de enero, a las 20,15 horas, lugar que se eligió para declarar constituida a la Brigada N.º 4 "Barnechea" e incorporados sus miembros a las labores del servicio de la Institución. Estuvieron presentes 28 miembros de la Brigada en referencia, que a esa fecha estaba compuesta por 30 voluntarios, entre los cuales se encontraban todos sus oficiales. Concurrieron además, especialmente invitados, el Director y el Capitán de la 15ª. Compañía y el voluntario de ella don Raúl Hermann, que fue el Instructor de la Brigada. Por hallarse fuera de Santiago, no pudo asistir el ex-Director de la 15ª. Compañía don Mariano Guerrero, que prestó gran colaboración para la formación de esa Brigada.

El Directorio del Cuerpo, en sesión del 7 de febrero acordó la compra de la propiedad situada en la Avenida Lo Barnechea N.º 468, esquina de 4 Vientos, para construir en su sitio el cuartel de la Brigada N.º 4. La negociación se hizo efectiva en el curso del año.

Don Alberto Infante Vial, vecino de la Comuna de Las Condes, donó la suma de Eº 200.— para contribuir a la instalación de la Brigada N.º 4.

La I. Municipalidad de Las Condes, preocupada como siempre de atender a toda necesidad de las Brigadas que contribuya a asegurar el servicio, obsequió cascos para todos los voluntarios de la Brigada "Barnechea". La ceremonia de entrega se realizó en un simpático acto que se efectuó en un Teatro Móvil y que presidió el señor Alcalde don José Rabats, quien tuvo frases muy conceptuosas para la labor de los bomberos, las que fueron agradecidas por el Director de la Brigada, don Delfín Bezares, en términos adecuados.

En la sesión del Directorio del 3 de julio el Tesorero General proporcionó informaciones que había solicitado el Director Honorario don Jorge Gaete, respecto a la subvención consultada para las Brigadas en el Presupuesto del Cuerpo, en cuanto a la provisión de fondos para atender al pago de cuartereros y a lo necesario para la habilitación de cuarteles, expresando que la I. Municipalidad de Las Condes había otorgado E° 30.000.— a cuenta de mayor cantidad y que concedería otros E° 20.000.— para contribuir a financiar la compra de terrenos para las Brigadas de esa comuna.

En la sesión del 7 de agosto el Superintendente expresó al Directorio que con motivo de la dictación de la Ley de Juntas de Vecinos y el establecimientos de grupos habitacionales, seguramente iban a organizarse grupos de vecinos con el propósito de crear brigadas bomberiles, como habían manifestado el deseo de hacerlo los habitantes de la Población "Santiago", vecina a "Los Nogales". Dio a conocer la idea que tiene de aprovechar el entusiasmo de las personas que manifesten interés, incorporándolas a núcleos, postas o grupos, bajo la dependencia y vigilancia de las Brigadas.

FALTA DE AGUA POTABLE EN LA COMUNA DE LAS CONDES

En la sesión que celebró el Directorio el 4 de septiembre, el Director de la 15ª. Compañía, don Jorge Wenderoth, dio a conocer la inquietud que ya había manifestado al Superintendente, respecto a la situación que se vislumbraba en la Comuna de Las Condes debido a la falta de agua potable y al peligro que existía, a causa de la sequía, de que se produjeran incendios de bosques que podrían transformarse en una tragedia. Informó que la población de la Comuna próximamente alcanzaría a los 400.000 habitantes y que semana a semana surgían nuevas poblaciones. Sin embargo, la dotación de grifos es escasa, muchos de los que existen no están conectados a las matrices, los que se hallan en condiciones de ser utilizados se encuentran mal ubicados, etc. Sugirió que se solicitara crear algún servicio de carros cisternas, o sistemas de captación del agua, que en algunos sectores se escurra y que se construyeran estanques o pozos que permitieran abastecer a las bombas y a los mismos carros cisterna que pudieran proporcionarse al Cuerpo. En seguida observó que el Cuerpo se hallaba ante dos hechos evidentes, pero que afortunadamente se complementaban en cuanto a su posible solución. Uno, el peligro inminente y seguramente de larga duración de la escasez de agua y, por otra parte, la buena disposición del municipio y su excelente estado financiero que permitiría obtener su ayuda en el sentido señalado.

Esta inquietud fue compartida por el Director de la 14ª. Compañía don Kenneth Dunford, por el Comandante y por el Director Honorario don Enrique Phillips, quienes sugirieron también algunas posibles soluciones.

En la reunión del 6 de noviembre el Director de la 15ª. Compañía expresó que se habían acentuado las aprensiones que se tenían a causa de la falta de agua, señalando que uno de los factores que agravaba la situación era el racionamiento de la energía eléctrica, que se empleaba para el bombeo del agua por una de las principales empresas que suministran el agua potable en ese sector. Careciendo

de esa energía, faltaba el agua en casi toda la comuna. Por lo mismo, declaró que a su juicio no podía postergarse por más tiempo la necesidad de disponer de un carro aljibe o cisterna.

Se acordó que el 2.º Comandante hiciera presente esa necesidad en la Comisión Nacional de Sequía, organismo que contaría con fondos para esos fines.

MATERIAL MAYOR

En la sesión del 7 de febrero el Directorio fue informado por el Director Honorario don Alfonso Casanova que el señor Ministro de Hacienda había comunicado a la Comisión Especial de la Ley 12.027, que él presidía, que el Supremo Gobierno había renovado por el año 1968 el aval que otorga para que los Cuerpos de Bomberos puedan efectuar importaciones de material bomberil. Añadió que esas importaciones se efectuaban con crédito diferido a 5 y 8 años, que la primera cuota se pagaba seis meses después de embarcado el material y que sólo se pagaba un 7% de interés total y nada por concepto del aval.

El Superintendente informó que el Consejo de Oficiales Generales, en varias oportunidades, se había ocupado de ese asunto, considerando no solamente ciertos aspectos de conveniencia sino que estimando que era tanta la importancia de la materia que había que estudiarla con detenimiento.

Se produjo un debate con amplia participación de los miembros del Directorio, quedando pendiente la resolución.

En la sesión siguiente, la del 6 de marzo, el Consejo de Oficiales Generales dio a conocer su opinión de que la única ventaja que se obtendría de hacer uso del aval consistía en que el Cuerpo podría importar de una sola vez todo el material que tendría que ir comprando poco a poco si lo hiciera con las sumas que se pueden destinar a ese objeto en cada presupuesto anual, puesto que de todos modos tendría que hacer frente al alza que experimenta el valor del dólar. Teniendo en cuenta también otras circunstancias y las consideraciones de detalle que se habían formulado en la reunión anterior, se terminó manifestando que el parecer unánime de los Oficiales Generales era de que habían razones que aconsejaban no hacer uso del mencionado aval.

El Directorio acogió el parecer del Consejo de Oficiales Generales.

El Consejo de Oficiales Generales solicitó al Directorio, en la sesión del 6 de marzo, autorización en principio para realizar los estudios correspondientes a la importación de lo siguiente:

- 2 Carros portaescalas.
- 4 Carros para transporte de personal.
- 1 Camioneta para la Comandancia.

El Comandante proporcionó informaciones detalladas de las características que se fijarían en las peticiones de propuestas.

El Directorio otorgó la autorización.

MEDIDAS TENDIENTES A EVITAR ACCIDENTES DEL MATERIAL MAYOR

El Consejo de Oficiales Generales manifestó al Directorio, por Memorándum de que se dio cuenta en la sesión que este último organismo celebró el 4 de diciembre, de que estaba vivamente preocupado de la serie sucesiva de accidentes del tránsito que habían ocurrido en los últimos meses, como consecuencia de los cuales se vio afectado el costoso material mayor de que dispone la Institución para servir a los requerimientos de la población y se provocaron lesiones a voluntarios y a terceras personas.

El Consejo dio cuenta, además, que tenía dispuesto que se extremaran las medidas en orden a prevenir posibles accidentes y que, en tal sentido, con fecha 14 de noviembre había transcrito nuevamente a las Compañías el fallo de la Excm. Corte Suprema, pronunciado el año 1967, por el cual el más alto Tribunal de Justicia de la República, además de recomendar que el personal de conductores de material mayor del Cuerpo cumpla estrictamente con las exigencias de la Ordenanza del Tránsito, estableció que cualquiera infracción a dicha Ordenanza es motivo suficiente para poner término a un contrato de trabajo de cuartelero o conductor de material.

Como las circunstancias en que se produjeron los accidentes revistieron casi todas los mismos caracteres y derivaron de la violación de disposiciones de la Ordenanza General del Tránsito por parte de los conductores de vehículos particulares y especialmente de los de la locomoción colectiva, el Superintendente concertó una reunión de técnicos de reconocida categoría, a quienes solicitó que se sirvieran prestar colaboración especializada en el estudio de medidas que pudieran conducir a detener la repetición de tales accidentes. Es satisfactorio destacar que la solicitud del Cuerpo encontró amplia acogida. En efecto, en una reunión efectuada el 11 de diciembre, en la que se hicieron presente delegados de todos los sectores a los cuales se pidió esa ayuda técnica, se analizaron los aspectos que habrán de considerarse con el fin deseado y se acordó crear una Comisión Permanente —que se constituyó a principios de enero de 1969— integrada por representantes oficiales de la Dirección General de Carabineros, del Club de Seguridad en el Tránsito de Chile y del Cuerpo de Bomberos de Santiago. La colaboración del Instituto de Jueces de Policía Local fue ofrecida por su Presidente, don Edmundo Montecinos Rosas, Juez del 3er. Juzgado de Policía Local de Santiago.

Entre las medidas que se programaron figuraron la dictación de cursos sobre disposiciones de la Ordenanza General del Tránsito por la Escuela "Carlos Cariola Villagrán" a oficiales de Compañía y a los conductores de carros y bombas, la instrucción a los choferes de la movilización colectiva sobre el comportamiento que deben observar ante la aproximación de vehículos de emergencia y la difusión que haría el Instituto de Seguridad en el Tránsito, por medio de afiches, de la necesidad de dar preferencia en el tránsito a los vehículos de los Cuerpos de Bomberos.

CUARTELES Y PROPIEDADES

En la sesión del 7 de febrero, el Superintendente don Hernán Figueroa Anguita expresó que el Consejo de Oficiales Generales, con el propósito de aprovechar al máximo el tiempo en el desarrollo de un plan de construcciones, teniendo presente que existía un recado verbal del Vicepresidente del Banco Hipotecario de Chile acerca de la concesión de un préstamo por E° 1.500.000.— en bonos del 10-15 y dada la seriedad que merecía la afirmación de esa persona, sugería el siguiente procedimiento y solicitaba las facultades que se indican a continuación:

“Autorizar al Consejo de Oficiales Generales para que proceda a realizar todos los trámites que sean necesarios a fin de efectuar las construcciones que se indican, sin que el orden de su enumeración signifique prioridad, pues ésta será determinada por el propio Consejo de Oficiales Generales:

- a) Cuarteles para la 4ª. y la 6ª. Compañías, en las propiedades que el Cuerpo ha adquirido para ellas;
- b) Dependencias para el Cuartelero de la 14ª. Compañía;
- c) Oficina para el Taller de la Comandancia;
- d) Cuartel para la Brigada N.º 2 “Cerrillos”, y
- e) Dependencias para el Cuartelero de la Brigada N.º 1 “Nogales”.

“Otorgar, igualmente, al Consejo, las más amplias facultades para que proceda a la realización de las obras antes enumeradas, como ser la designación de arquitectos, el estudio y la aprobación de los planos de proyectos y de las bases y especificaciones técnicas para la edificación, como también para que encomiende la construcción a la empresa o persona que estime conveniente, etc.”

Fueron otorgadas esas autorizaciones, con el siguiente agregado:

“El Superintendente dará cuenta al Directorio, en cada sesión ordinaria que celebre este organismo, de las medidas que haya adoptado el Consejo de Oficiales Generales acerca de las materias de que trata este acuerdo”.

No obstante que se facultó al Consejo de Oficiales Generales para fijar la prioridad en la ejecución de las obras, el Superintendente señaló que la preferencia la tendría la construcción de los cuarteles para la 4ª. y la 6ª. Compañías y la de algunas dependencias del cuartel de la 14ª. Compañía.

En la sesión que celebró el Directorio el 6 de marzo se dio cuenta de las siguientes medidas adoptadas por el Consejo de Oficiales Generales: que se encomendara a un solo arquitecto la elaboración de los proyectos de construcción de los cuarteles de la 4ª. y de la 6ª. Compañías y que posteriormente, cuando se contara con los planos, se contratara el constructor o la empresa constructora y que la dualidad de actividades no la consideró conveniente el Consejo, porque el arquitecto debe actuar ante el constructor en representación del propietario, fiscalizando la buena ejecución de la obra en sus menores detalles, hasta su total terminación.

El Superintendente don Guillermo Morales Beltrami dio cuenta mensualmente desde la sesión de abril hasta el término del año, de las diligencias que se fueron realizando a partir de las primeras conversaciones habidas con el arquitecto señor José Llambías Merchant. Se informó en forma amplia de los estudios

a que fue sometido su borrador de contrato por prestación de servicios inmateriales, tanto por el Consejo de Oficiales Generales como por una Comisión de miembros de ese organismo, por la Comisión de Asuntos Legales y Jurídicos y por profesionales especializados, analizando no sólo el aspecto arquitectónico sino también el contractual. El 7 de agosto se manifestaba al Directorio que no obstante la agilidad con que se desarrollaban las diligencias, aún no podía proponerse una solución que resguardara en forma amplia y satisfactoria los intereses de la Institución; que el Cuerpo estaba en condiciones de realizar la construcción del cuartel de la 4.^a Compañía, pero se estaba detenido en conversaciones con el arquitecto, quien no había sido lo suficientemente dúctil con el Cuerpo en lo relacionado con los honorarios, que se consideraron altos. Por lo mismo, posteriormente a esas conversaciones, el Vicesuperintendente, que estaba encargado específicamente de la Comisión del Consejo designada para esos efectos, había tenido conversaciones con una empresa constructora muy seria, las que se iban a profundizar en una reunión que se celebraría al día siguiente de esa sesión. La proposición de esa empresa permitiría al Cuerpo ahorrar en honorarios más o menos E° 120.000.—. Se estimó que ese antecedente justificaba la dilación habida, que derivó de que resultaba difícil entregarse a una sola persona, sobre todo cuando se veía que no existía esa condición favorable que el Cuerpo acostumbra encontrar en todas sus relaciones.

En la sesión del 4 de septiembre se informó al Directorio que el Consejo de Oficiales Generales había estudiado con especial dedicación y lo mismo habían hecho constituidos en comisión el Vicesuperintendente, el Comandante y el Secretario General, la proposición del arquitecto señor José Llambías de asociarse con un constructor para planificar y construir los cuarteles de la 4.^a y de la 6.^a Compañías, como también la propuesta en igual sentido de los arquitectos y constructores señores Juan Echenique Guzmán y José Cruz Covarrubias. Después de esos estudios, en sesión del 23 de agosto, el Consejo había resuelto que si la mesa de ese organismo coincidía con los conceptos del arquitecto y voluntario de la 9.^a Compañía don Eliseo Martínez, a quien pidió su dictamen sobre la materia, procediera a convenir el planeamiento y la construcción. No obstante que fue así, eso se determinó finalmente en sesión del propio Consejo, celebrada el 2 de septiembre. En esta reunión se acordó encomendar esos trabajos a la firma Echenique y Cruz, para cuyo efecto se solicitó a la Comisión de Asuntos Legales y Jurídicos que extendiera el Convenio correspondiente sobre las bases ya aceptadas por el Consejo. Además, el Consejo, en uso de las atribuciones amplias que le tiene conferidas el Directorio y como una modalidad nueva que asegura tanto la seriedad como la celeridad de las construcciones, designó arquitecto delegado del Cuerpo ante los arquitectos constructores y para supervigilar esas obras, al señor Eliseo Martínez.

Por lo tanto, se comunicó al arquitecto señor José Llambías la resolución adoptada por el Consejo y se le pidió que determinara los honorarios a que pudiera tener derecho por los estudios que había realizado.

En la sesión del 6 de noviembre el Directorio fue impuesto de que se había enviado a la Notaría de don Alfredo Astaburuaga, para ser firmado por el Superintendente del Cuerpo y por los señores Juan Echenique Guzmán y José Cruz Covarrubias, un Convenio sobre Trabajos Previos relacionados con la construcción de los cuarteles para la 4.^a y la 6.^a Compañías; que el honorario quedaba

comprendido en el 13% estipulado en el Contrato Definitivo que sólo había sido signado y que sería suscrito posteriormente.

En la sesión del 4 de diciembre se informó al Directorio que se había llegado a acuerdo definitivo, con la concurrencia de los Directores de las Compañías interesadas y con la de los arquitectos constructores, respecto a la superficie de edificación de los cuarteles para ambas Compañías, en las cifras aproximadas que había señalado el Consejo de Oficiales Generales y que son de 1.180 m² para el de la 4.^a Compañía y de 1.341 m² para el de la 6.^a Compañía. El día de esa sesión se iniciaron los trabajos de instalación de faena en el terreno en que se construirá el cuartel de la 4.^a Compañía, situado en calle Santo Domingo esquina nor-oriente con San Martín.

Al término del año se estaba efectuando, desde hacía algunos días, la demolición de los edificios de Avenida Ejército N.ºs. 212-20 y Sazié N.ºs. 1754 y 1766, en cuyos terrenos se edificará el cuartel para la 6.^a Compañía.

Se dio cuenta al Directorio, en la reunión del 2 de octubre, que el H. Consejo del Banco Hipotecario de Chile, en sesión del 13 de septiembre había acordado conceder al Cuerpo el préstamo solicitado, hasta por la suma de E° 1.875.000.— nominales, en bonos del 10-15, que se pagaría en tres parcialidades de E° 500.000.— cada una. El Consejo de Oficiales Generales encomendó al Tesorero General y al abogado y voluntario de la 9.^a Compañía don Jorge Leyton que ultimaran los detalles de esa operación, que se haría efectiva cuando las circunstancias lo aconsejaran.

El préstamo en referencia se otorgaría con garantía hipotecaria. Por lo tanto, el Directorio, en sesión del 6 de marzo autorizó gravar con hipoteca en favor del Banco Hipotecario de Chile el inmueble de propiedad del Cuerpo situado en la esquina S. O. de las calles Santo Domingo y Puente, que tiene una cabida de terreno de 2.941 m² aproximadamente.

En la sesión del 7 de febrero el Directorio acordó la compra de la propiedad situada en la Avenida Lo Barnechea N.º 468, esquina de Cuatro Vientos, Comuna de Las Condes, en el precio de E° 20.000.— pagadero al contado, de la que eran dueños en común las señoras Anselma Alvarez viuda de Núñez, María Nieves Núñez viuda de Rasmussen y Yolanda Encarnación Núñez de Diéguez; y los señores Angel Rafael Núñez Alvarez y Enrique Alfonso Núñez Alvarez.

Esta propiedad se adquirió con el fin de construir en su sitio el cuartel para la Brigada N.º 4 "Barnechea".

Este párrafo es propicio para testimoniar el reconocimiento a que es muy merecedor el voluntario de la 3.^a Compañía don José Manuel Beytía Barrios, quien desde su alto cargo en el Servicio de Impuestos Internos presta permanente cooperación, con diligencia y prontitud, en muchas gestiones que el Cuerpo debe

efectuar en esa repartición. En lo que se refiere a propiedades, por ejemplo, cada vez que el Cuerpo ha necesitado hacer la adquisición de algún inmueble, él ha dispuesto que se haga una real tasación, ha ordenado la exención de contribuciones apenas la Institución ha tenido el dominio de ellos, aparte de muchas otras intervenciones que siempre tiene, velando por los intereses del Cuerpo en todo lo que se refiere a tributaciones.

SUSPENSION DEL EJERCICIO GENERAL DE COMPETENCIA

El pronunciamiento del Directorio sobre el Ejercicio que debería realizarse en el año 1968 habría correspondido solicitarlo en la sesión ordinaria del mes de septiembre. Sin embargo, en vista de la sequía que estaba afectando a una extensa zona del territorio nacional y atendida la circunstancia de que procedería haber efectuado el Ejercicio General de Competencia por el Premio "José Miguel Besoain", que requeriría que cada Compañía llevara a efecto ejercicios internos en forma intensiva, el Comandante, en la sesión del 7 de agosto, solicitó al Directorio que resolviera suspender dicha competencia. Como es obvio suponerlo, el Directorio acogió esa indicación.

Es del caso recordar que ese torneo de competencia se estableció con la donación que hiciera al efecto el filántropo y eminente servidor de esta Institución don José Miguel Besoain y que se disputó por primera vez el año 1929. Tiene, pues, un propósito instructivo, un ascendente afectivo y constituye ya un acto tradicional.

Además de la determinación comentada, la Comandancia, convencida de que existía un deber de conciencia ciudadana de contribuir a atenuar las consecuencias de la sequía, hacía algún tiempo que había recomendado a las Compañías y Brigadas que no utilizaran agua de grifos en sus ejercicios y que restringieran al máximo su uso en el lavado del material, como también el consumo de energía eléctrica y pidió a los voluntarios que sugirieran en todos los medios en que actuaran las economías de agua y de energía eléctrica.

Las medidas en referencia fueron dadas a conocer al público por diversos medios de difusión y se comunicaron oficialmente al señor Ministro del Interior, al señor Intendente de la Provincia de Santiago, a los señores Alcaldes de las Municipalidades de Santiago, Providencia y Las Condes, y a la Comisión Nacional de Sequía.

En la sesión siguiente del Directorio, la del 4 de septiembre, se daba cuenta de que el señor Ministro del Interior, don Edmundo Pérez Zujovic, se sirvió enviar un oficio en el que manifestó que esa determinación del Directorio ponía en evidencia, una vez más, el acendrado espíritu de bien público que anima a cada uno de sus miembros. En nombre del Gobierno y en el suyo hizo llegar al Superintendente y cada uno de los voluntarios cálidas felicitaciones y sinceros agradecimientos por ese gesto, que calificó de loable.

El Secretario Ejecutivo de la Comisión Nacional de Sequía declaró que tal actitud no hacía sino confirmar el alto grado de comprensión y de colaboración a todas las tareas de bien público que desarrolla el Cuerpo y demostraba que el afán de servir a la comunidad sigue siendo, aún en tareas que no le son específicas, su consigna y su razón de ser.

DISTRIBUCION DE PREMIOS

La I. Municipalidad de Santiago, consciente del acto solemne que representa para la Institución la ceremonia de la repartición de premios, tiene acordado que permanentemente la sala del Teatro Municipal se reserve para que el Cuerpo de Bomberos de Santiago lleve a efecto en ella ese acto con participación general de todos los voluntarios.

El Secretario General, en su discurso, señaló los aspectos diversos de que está revestido, refiriéndose a los honores que se habían rendido, en cariñoso homenaje de recuerdo, a los fundadores, a los que rindieron sus vidas en el cumplimiento del deber y a los que se fueron; ésto, sencillamente depositando una corona de flores en el monumento Al Bombero, para luego marchar desde allí por la ciudad hasta la sala del Teatro Municipal, donde se demostró la gratitud a los que sirven en la Institución, prendiendo en sus pechos desde el modesto premio por 5 años, hasta el más alto que fue el que recibiera el voluntario de la 5ª. Compañía don José María Urmeneta Serrato, por 60 años de actividad bomberil.

La nómina de los voluntarios que recibieron los distintivos que acreditan los premios de constancia y de asistencia del Cuerpo y premios Municipales, se inserta entre los anexos con el N.º 6 y el discurso del Secretario General con el N.º 7.

OBSEQUIOS DE NAVIDAD A LOS HIJOS DE SERVIDORES DE LA INSTITUCION Y A LOS DE LOS COMPONENTES DEL ORFEON DE CARABINEROS Y DE LA BANDA DE LA ESCUELA DE CARABINEROS

El domingo 22 de diciembre en la mañana, en el Estadio San Ignacio, el Cuerpo llevó a efecto el obsequio de juguetes, golosinas, etc., a los hijos, de hasta 12 años de edad, del personal señalado. Se dispuso la colocación de 16 mesas (1 por cada Compañía y 1 en conjunto de las 4 Brigadas), que estuvieron atendidas por no menos de 6 voluntarios cada una, quienes hacían entrega de los paquetes.

Se aseguró el buen desarrollo de esa fiesta y se le dio un carácter realmente fraternal, gracias a que las Compañías procuraron numerosa asistencia de voluntarios y de miembros de sus familias, que se esmeraron por atender a los niños.

A cada persona que trabajó en los diversos aspectos relacionados con este acto, como también a quienes cooperaron con generosas donaciones y de manera especial a dos señoritas Asistentes Sociales que desarrollaron una labor preparatoria y de organización graciosamente desde varios días anteriores a esa fecha, se les testimonió el reconocimiento del Cuerpo. Principalmente esas dos damas, las señoritas Lucy Vásquez y Valeria Encina, se impusieron una tarea que les significó sacrificios que realizaron con gran altruismo, demostrando así su simpatía por nuestra Institución.

Esa fiesta mereció elojiosos comentarios no sólo dentro de la Institución sino también fuera de ella y se dijo que el Cuerpo había demostrado que el interés por sus empleados va más allá de sus personas, haciéndose extensivo hasta sus familias.

RELACIONES PUBLICAS

Organizadas en forma reglamentada las Relaciones Públicas del Cuerpo, de conformidad con lo establecido en el Acuerdo N.º 71 de carácter permanente, adoptado por el Directorio el año 1967, el Consejo de Oficiales Generales efectuó los nombramientos necesarios para constituir la oficina en referencia, que quedó integrada así:

Secretario General, don Hernán Becerra Mücke, Jefe de Relaciones Públicas del Cuerpo.

Voluntario de la 2ª. Compañía don Joel Moraga Gajardo, Jefe de la Oficina de Relaciones Públicas.

Voluntario de la 15ª. Compañía, don Mariano Guerrero Santa Cruz, encargado de las relaciones extrainstitucionales ante las autoridades administrativas.

Voluntario de la 9ª. Compañía, don Mario Romero Pérez, encargado de las relaciones intrainstitucionales con otras entidades bomberiles.

Voluntarios de la 6ª. Compañía don Diego Morales Ramírez y de la 8ª. Compañía don Ignacio Cancino Rojas y don Ignacio Espinoza Madrid, encargados de las relaciones públicas de su especialidad periodística.

El Secretario General contó, pues, con colaboradores entusiastas para desarrollar sus labores en este aspecto de tanta utilidad e importancia.

BOLETIN DE INFORMACIONES BOMBERILES

En el mes de agosto se publicó el primer número de "Informaciones Bomberiles". Bajo el título "Propósitos de esta publicación", entre otras cosas se dijo: "Creemos interpretar el sentimiento que predomina entre los voluntarios al proporcionarles la oportunidad de establecer la divulgación de hechos históricos, anecdóticos o de cualquiera otra índole. Para ello, ponemos a su disposición las páginas de este Boletín. Esperamos que gran parte de su contenido esté constituido permanentemente por las colaboraciones que se reciban, que habrán de ser las de viejos bomberos y jóvenes voluntarios, para que en estas líneas se reflejen tanto los anhelos de la juventud como los que ha dado por fruto la experiencia bomberil. Sin duda que esto habrá de producir nueva tensión en nuestros espíritus, reflejando fielmente la intensidad de la fuerza expansiva del ideal bomberil."

En esta oportunidad se reiteran ese ofrecimiento y el deseo de que se preste la más amplia colaboración.

En la sesión del Directorio del 7 de agosto el Director Honorario don Jorge Gaete tuvo palabras encomiásticas para referirse a esa publicación y manifestó sus felicitaciones por las notas agradables que contenía, por lo simpáticas que eran unas e importantes las otras y deseó que fuera ampliamente difundida, para que se sepa que existe esta Institución que nunca se ha substraído de estar presente para hacer resaltar a nuestros héroes, como también a los hombres que en cualquier forma, generosamente, se han prestado para servir a todos sin distinción.

El Secretario General creyó de su deber agradecer esas expresiones y lo hizo en nombre de los colaboradores de ese Boletín, que son los miembros de la Oficina de Relaciones Públicas y los Corresponsales que cada Compañía y Brigada tiene designados.

ORDEN DEL DÍA Y MANUAL DE INSTRUCCIONES DEL COMANDANTE

La Orden del Día y el Manual de Instrucciones que la complementa y que el Comandante dictara con fecha 8 de mayo, fue recibida con especial beneplácito por los miembros del Directorio y motivó felicitaciones muy calurosas de ese organismo, que se acordó expresarle por escrito. En la comunicación pertinente se le dijo que la calidad de esa obra, que es un verdadero tratado sobre las materias que comprende, hacen que ella sea un texto de positivo valor para nuestros voluntarios y una ayuda excepcionalmente útil para todos los Cuerpos de Bomberos del país. Su acertada ordenación, el estilo claro y preciso, que refleja la personalidad sencilla y franca pero firme de su autor, le otorgan al Manual un alto valor didáctico. Se le manifestó también que no escapaba al conocimiento del Directorio, además, que la concepción y redacción del referido Manual le significaron un trabajo intenso y continuado durante muchas jornadas, lo que era otro motivo de afectuoso reconocimiento.

RESTABLECIMIENTO DE LA DISPOSICION QUE IMPIDE CREAR CUERPOS DE BOMBEROS EN LAS COMUNAS EN QUE EXISTA ALGUNO EN FUNCIONAMIENTO O YA AUTORIZADO

En la Memoria del año 1967 se dio cuenta de las diligencias muy activas que estuvieron realizándose desde que se dictó el Decreto N.º 2.840 del Ministerio de Justicia, publicado en el Diario Oficial del 10 de enero, por el cual se había derogado la disposición que establecía como requisito para otorgar personalidad jurídica a una institución bomberil, que en la ciudad o comuna respectiva no existieran instituciones análogas en funciones o ya autorizadas.

A pesar de todas esas diligencias y de otras que realizara el Director Honorario don Enrique Phillips, el Ministerio no había podido atender la petición. Por lo tanto, el Superintendente, acompañado del Secretario General, se entrevistó con el señor Ministro de Justicia don William Thayer, quien fácilmente comprendió las graves consecuencias que podrían derivarse del hecho de mantener esa situación y acogió la fórmula que la Institución había propuesto y con fecha 17 de mayo, por Decreto N.º 902 del Ministerio de su digno cargo, restableció la mencionada disposición y la complementó en la forma sugerida por el Cuerpo.

En resumen, en el momento actual, entre los requisitos especiales que deben cumplir los Cuerpos de Bomberos que se organicen en el país y que soliciten el beneficio de la personalidad jurídica, además de los generales que establece el Decreto Reglamentario N.º 1.540 del mismo Ministerio de Justicia, del 20 de mayo de 1966, se cuenta el de satisfacer el siguiente:

"a) Que en la ciudad o comuna respectiva no existan instituciones análogas en funciones o ya autorizadas. Sin embargo, en caso de manifiesta necesidad, podrá autorizarse la formación de un Cuerpo de Bomberos, previo informe de la Comisión Especial creada por la Ley N.º 12.027, de fecha 9 de junio de 1956".

En esa forma se cerró un capítulo que fue desagradable y que, como ya se dijo, obligó a desarrollar muchas actuaciones para defender a las instituciones bomberiles.

Por indicación del Director Honorario don Enrique Phillips se testimoniaron las felicitaciones que merecía esa exitosa gestión.

Los Cuerpos de Bomberos de Coquimbo, Ovalle, Viña del Mar y Rancagua agradecieron en términos muy elogiosos las gestiones que realizara el Cuerpo de Bomberos de Santiago en ese sentido.

CITACIONES A VOLUNTARIOS A DECLARAR EN JUICIOS POR INCENDIOS

Algunos señores jueces del crimen, llevados indudablemente de celo funcionario, estuvieron dictando órdenes de citación a oficiales y voluntarios del Cuerpo, a prestar declaración acerca de los incendios a que habían concurrido o de los accidentes que en ellos ocurrieran. Se llegó, en algunos casos, a notificar en el propio lecho de enfermo a voluntarios heridos.

Esto motivó que el Consejo de Oficiales Generales hiciera una presentación al señor Presidente de la Iltra. Corte de Apelaciones de Santiago manifestándole que ese procedimiento era inaceptable porque irrogaba al personal una obligación más a las muchas que se ha impuesto como voluntario del Cuerpo y principalmente porque podía colocar al Comandante, llamado por la ley para informar, en manifiesta contradicción con lo que pudieran aseverar los voluntarios citados como testigo, por desconocimiento de ciertos aspectos. En efecto, la ley ha querido que sea el Comandante del Cuerpo, como jefe responsable del trabajo de éste en los incendios, quien informe a la justicia ordinaria acerca de los hechos que puedan servir para la investigación; en consecuencia, no pareció admisible que el mérito probatorio de un informe pudiera ser desmentido y hasta anulado con declaraciones de voluntarios no debidamente impuestos de los hechos en razón de no ejercer funciones de mando superior. Por otra parte, si el informe del Comandante necesita aclaraciones o ampliaciones, bien pueden ellas ser solicitadas, como en muchas ocasiones lo han sido; pero no sería regular que para este efecto se ordenara la comparecencia de voluntarios del Cuerpo.

La disposición legal que impone al Comandante la obligación comentada, está contenida en el Art. 30, inc. 2.º del D.F.L. N.º 251, del 20 de mayo de 1931, que no hizo sino reproducir un precepto de la Ley N.º 4228, del 20 de diciembre de 1927.

Se solicitó al señor Presidente de la Iltra. Corte de Apelaciones de Santiago que se sirviera recabar del Ilustre Tribunal el acuerdo de que se instruyera a los señores jueces del crimen de la jurisdicción de esa Iltra. Corte, en el sentido de que en los procesos por incendio no es recomendable la citación de los bomberos en su calidad de tales, para declarar acerca de los incendios en que hayan actuado.

No se continuaron recibiendo citaciones en ese sentido.

PROPOSICIONES DE REFORMAS A LOS ESTATUTOS Y AL REGLAMENTO GENERAL

Las ideas contenidas en los informes de las 8 Comisiones informantes del señor Superintendente se redactaron conforme correspondía para formular las respectivas proposiciones de reformas reglamentarias y éstas fueron suscritas por los miembros del Directorio que formaron parte de tales Comisiones. La presen-

tación se hizo en forma comparativa entre el texto actual de la disposición pertinente y el que se propone, en el caso de disposiciones existentes, y destacando en forma notoria las nuevas prescripciones que se sugieren.

El Directorio, en sesión del 4 de septiembre, acordó encomendar el estudio de esas proposiciones a la Comisión que tiene designada para que le proponga otras reformas que habrán de introducirse al Reglamento General, comisión que ya tenía emitido un informe, desde el 22 de noviembre de 1967, sobre los aspectos que le fueron encargados.

ACUERDOS DEL DIRECTORIO DE CARACTER PERMANENTE

Modificación del Acuerdo N.º 4

Largos debates, que pueden consultarse en las actas de las sesiones celebradas por el Directorio el 7 de agosto y el 4 de septiembre, motivó la modificación del Acuerdo N.º 4, propuesta por el Comandante.

El Comandante explicó que su estudio consideraba variaciones importantes en los cuarteles 1.º, 9.º y 10.º, contemplaba la creación de un nuevo 11.º cuartel, en el sector de la Estación Central de Ferrocarriles y el aumento del radio del sector de Las Condes (11.º cuartel) que pasó a ser 13.º. Con estas modificaciones se persiguió el fin de que las Compañías tengan más fácil acceso a los cuarteles que les corresponden y se evite el largo trayecto que debían hacer algunas. El 1er. cuartel se subdividió en dos en la Avenida La Paz: el sector del lado oriente se denominó cuartel 1.º y el del costado poniente 12.º cuartel; entre el 2.º y el 3er. cuartel la división era de oriente a poniente y ahora es de norte a sur. El 2.º cuartel tiene su límite en la Alameda Bernardo O'Higgins, desde Mac Iver hasta la calle Diagonal Paraguay y la calle Diagonal Paraguay y la calle Rancagua hasta Condell. El límite sur del 3er. cuartel continúa siendo la Alameda Bernardo O'Higgins, pero desde San Martín hasta Mac Iver. Al 7.º cuartel se disminuyó su radio en el poniente, pues en lugar de llegar hasta San Ignacio sólo llega hasta San Diego. Al 9.º cuartel se fijó el límite sur en la línea del ferrocarril de circunvalación desde Santa Rosa. El 10.º cuartel se delimitó al sur por la misma línea de ferrocarril, desde Avenida Viel hasta Santa Rosa. El 8.º cuartel abarca desde Santa Rosa y Viel hasta Exposición. El 11.º cuartel, que queda al otro lado de la línea del ferrocarril al sur, alcanza por el poniente hasta el límite de la Comuna de Santiago, o sea, la calle Las Rejas. El 6.º cuartel, al igual que los otros no mencionados, casi no tuvo variación. El 13.º cuartel, en lugar de llegar hasta Manquehue termina en el Cerro Calán.

El nuevo texto del referido Acuerdo es el siguiente:

"Número 4.

PRIMER CUARTEL:

Norte: Avenida El Roble, inclusive, desde calle La Conquista hasta Avenida Recoleta; Avenida Recoleta, inclusive, hasta calle Víctor Cucchini; calle Víctor Cucchini, inclusive, hasta Avenida El Salto.

Sur: Río Mapocho, inclusive, desde el Puente Avenida La Paz hasta el Puente Pío Nono.

Oriente: Avenida El Salto y Avenida Perú, inclusive, desde calle Víctor Cucuini hasta el callejón La Unión; callejón La Unión, inclusive, desde Avenida Perú hasta los faldeos del cerro San Cristóbal; faldeos del cerro San Cristóbal hasta calle Pío Nono; calle Pío Nono, inclusive, hasta el río Mapocho.

Poniente: Calle La Conquista, exclusive, desde Avenida El Roble hasta Avenida México; límite poniente del Cementerio General, desde Avenida México hasta calle San José; calle San José, exclusive, desde Domingo Santa María hasta calle Profesor Alberto Zañartu; calle Profesor Alberto Zañartu, exclusive, desde San José hasta Avenida La Paz; Avenida La Paz, exclusive, desde la plazoleta del Cementerio General hasta el río Mapocho.

SEGUNDO CUARTEL:

Norte: Río Mapocho, exclusive, desde calle Mac Iver hasta calle Condell.

Sur: Alameda Bernardo O'Higgins, centro de la calzada, desde calle Mac Iver hasta calle Diagonal Paraguay; calle Diagonal Paraguay y calle Rancagua, inclusives, hasta calle Condell.

Oriente: Calle Condell, exclusive, desde calle Rancagua hasta el río Mapocho.

Poniente: Calle Mac Iver, exclusive, desde el río Mapocho hasta Alameda Bernardo O'Higgins.

TERCER CUARTEL:

Norte: Río Mapocho, exclusive, desde calle San Martín hasta calle Mac Iver.

Sur: Alameda Bernardo O'Higgins, centro de la calzada, desde calle San Martín hasta calle Mac Iver.

Oriente: Calle Mac Iver, inclusive, desde el río Mapocho hasta Alameda Bernardo O'Higgins.

Poniente: Calle San Martín, inclusive, desde el Río Mapocho hasta Alameda Bernardo O'Higgins.

CUARTO CUARTEL:

Norte: Río Mapocho, exclusive, desde calle San Martín hasta calle Matucana; calle Matucana, inclusive, hasta Carrascal; Carrascal, inclusive, hasta Villasana.

Sur: Calle Santo Domingo, inclusive, desde calle Patria Nueva hasta calle San Martín.

Oriente: Calle San Martín, exclusive, desde el Río Mapocho hasta calle Santo Domingo.

Poniente: Calle Villasana, inclusive, desde calle Carrascal hasta calle San Pablo; calle San Pablo, inclusive, desde calle Villasana hasta calle Patria Nueva; calle Patria Nueva, inclusive, desde calle San Pablo hasta calle Santo Domingo.

QUINTO CUARTEL:

Norte: Calle Santo Domingo, exclusive, desde Calle Apóstol Santiago hasta calle San Martín.

Sur: Alameda Bernardo O'Higgins, centro de la calzada, desde calle San Martín hasta Avenida Matucana y Avenida Ecuador, exclusive, desde calle Matucana hasta calle Apóstol Santiago.

Oriente: Calle San Martín, exclusive, desde calle Santo Domingo hasta Alameda Bernardo O'Higgins.

Poniente: Calle Apóstol Santiago, inclusive, desde calle Santo Domingo hasta Avenida Ecuador.

SEXTO CUARTEL:

Norte: Faldeos del cerro San Cristóbal desde calle Pío Nono hasta calle El Cerro; calle El Cerro y calle Los Conquistadores, inclusive, hasta el río Mapocho.

Sur: Avenida Francisco Bilbao, centro de la calzada, desde el canal San Carlos hasta su conjunción con la Avenida Diego de Almagro; Avenida Diego de Almagro, centro de la calzada, hasta calle Villaseca; calle Villaseca, centro de la calzada, hasta calle Dr. Pedro L. Ferrer; calle Dr. Pedro L. Ferrer, calle Diagonal Oriente y calle Caupolicán, inclusive, hasta calle Condell.

Oriente: Canal San Carlos, inclusive, desde Avenida Francisco Bilbao hasta Avenida El Bosque; Avenida El Bosque, exclusive, hasta el río Mapocho.

Poniente: Calle Condell, inclusive, desde calle Caupolicán hasta el río Mapocho; río Mapocho, inclusive, hasta calle Pío Nono; calle Pío Nono, exclusive, hasta los faldeos del cerro San Cristóbal.

SEPTIMO CUARTEL:

Norte: Alameda Bernardo O'Higgins, centro de la calzada, desde calle San Diego hasta calle Diagonal Paraguay; calles Diagonal Paraguay y Rancagua, exclusive, hasta calle Condell.

Sur: Avenida Irarrázaval, exclusive, desde calle Condell hasta Avenida General Bustamante; Avenida General Bustamante, inclusive, hasta Avenida Matta; Avenida Matta, inclusive, hasta calle San Diego.

Oriente: Calle Condell, exclusive, desde calle Rancagua hasta Avenida Irarrázaval.

Poniente: Calle San Diego, exclusive, desde Alameda Bernardo O'Higgins hasta Avenida Matta.

OCTAVO CUARTEL:

Norte: Alameda Bernardo O'Higgins, centro de la calzada, desde Avenida Exposición hasta calle San Diego.

Sur: Avenida Matta, inclusive, desde calle San Diego hasta Avenida Viel; línea del ferrocarril de circunvalación, inclusive, desde Avenida Viel hasta calle Bascuñán Guerrero; calle Bascuñán Guerrero, inclusive, desde la línea del ferrocarril de circunvalación hasta Avenida Carlos Valdovinos; Avenida Carlos Val-

dovinos, inclusive, desde calle Bascuñán Guerrero hasta la línea del ferrocarril al Sur.

Oriente: Calle San Diego, inclusive, desde Alameda Bernardo O'Higgins hasta Avenida Matta; Avenida Viel, exclusive, desde Avenida Matta hasta la línea del ferrocarril de circunvalación.

Poniente: Avenida Exposición, inclusive, desde Alameda Bernardo O'Higgins hasta Avenida Ramón Subercaseaux; línea del ferrocarril al Sur hasta Avenida Carlos Valdovinos.

NOVENO CUARTEL:

Norte: Avenida Matta, exclusive, desde calle Santa Rosa hasta la línea del ferrocarril de circunvalación.

Sur: Línea del ferrocarril de circunvalación, inclusive, desde calle Santa Rosa.

Oriente: Línea del ferrocarril de circunvalación, inclusive, hasta Avenida Matta.

Poniente: Calle Santa Rosa, exclusive, desde Avenida Matta hasta el ferrocarril de circunvalación.

DECIMO CUARTEL:

Norte: Avenida Matta, exclusive, desde Avenida Viel hasta calle Santa Rosa.

Sur: Línea del ferrocarril de circunvalación, inclusive, desde Avenida Viel hasta calle Santa Rosa.

Oriente: Calle Santa Rosa, inclusive, desde Avenida Matta hasta la línea del ferrocarril de circunvalación.

Poniente: Avenida Viel, inclusive, desde Avenida Matta hasta la línea del ferrocarril de circunvalación.

UNDECIMO CUARTEL:

Norte: Avenida Ecuador, inclusive, desde calle Matucana hasta calle Las Rejas.

Sur: Calle Plano Regulador, inclusive, desde la línea del ferrocarril al Sur hasta Avenida Cerrillos; Avenida Cerrillos, inclusive, hasta el límite Norte del Aeropuerto de Los Cerrillos; límite Norte del Aeropuerto de Los Cerrillos hasta Avenida Pedro Aguirre Cerda y desde este punto en línea recta imaginaria hasta el vértice formado por el colector del alcantarillado con el Zanjón de la Aguada.

Oriente: Avenida Exposición, exclusive, desde Alameda Bernardo O'Higgins hasta Avenida Ramón Subercaseaux y línea del ferrocarril al Sur hasta calle Plano Regulador.

Poniente: Desde el vértice formado por el colector del alcantarillado con el Zanjón de la Aguada, en línea recta imaginaria, hasta la calle Las Rejas; calle Las Rejas, inclusive, hasta Avenida Ecuador.

DUODECIMO CUARTEL:

Norte: Calle Cañete, inclusive, desde calle Fermín Vivaceta hasta Avenida Independencia; Avenida Independencia, inclusive, desde calle Cañete hasta calle Pérez Cotapos; calle Pérez Cotapos, inclusive, hasta Callejón El Guanaco; callejón

El Guanaco, inclusive, hasta calle El Roble; calle El Roble, inclusive, hasta calle La Conquista.

Sur: Río Mapocho, inclusive, desde el puente Avenida La Paz hasta el Puente Bulnes.

Oriente: Calle La Conquista, inclusive, desde calle El Roble hasta Avenida México; límite Poniente del Cementerio General, desde Avenida México hasta calle San José; calle San José, inclusive, desde calle Domingo Santa María hasta calle Profesor Alberto Zañartu; calle Profesor Alberto Zañartu, inclusive, desde calle San José hasta Avenida La Paz; Avenida La Paz, inclusive, desde plazoleta del Cementerio General hasta el Río Mapocho.

Poniente: Desde el puente Bulnes y el río Mapocho, en línea recta imaginaria, hasta el cruce de calle La Obra con calle Salomón Sack; calle La Obra, inclusive, hasta calle El Molino; calle El Molino, inclusive, hasta calle Fermín Vivaceta; calle Fermín Vivaceta, inclusive, desde calle El Molino hasta calle Cafete.

DECIMOTERCER CUARTEL:

Norte: Río Mapocho, inclusive, desde Avenida El Bosque hasta Avenida Vitacura.

Sur: Avenida Francisco Bilbao, centro de la calzada, desde calle Tomás Moro hasta calle Emma Valderrama; calle Emma Valderrama y Mirador Los Leones, inclusivos, hasta calle Eliecer Parada; calle Eliecer Parada, inclusive, hasta el canal San Carlos.

Oriente: Avenida Vitacura, inclusive, desde el río Mapocho hasta Avenida Las Condes; Avenida Las Condes, inclusive, desde Avenida Vitacura hasta calle Abadía; calle Abadía, inclusive, desde Avenida Las Condes hasta los faldeos del cerro Calán; faldeos del cerro Calán hasta Camino El Alba; Camino El Alba, inclusive, desde los faldeos del cerro Calán hasta calle Vilanova; calle Vilanova, inclusive, desde Camino El Alba hasta calle Río Guadiana; calle Río Guadiana, inclusive, desde calle Vilanova hasta Avenida Cristóbal Colón; Avenida Cristóbal Colón, inclusive, desde calle Río Guadiana hasta calle Tomás Moro; calle Tomás Moro, inclusive, desde Avenida Cristóbal Colón hasta Avenida Francisco Bilbao.

Poniente: Canal San Carlos, exclusive, desde calle Eliecer Parada hasta Avenida El Bosque; Avenida El Bosque, inclusive, hasta el río Mapocho.

Proposición de modificar el Acuerdo N.º 15.

El Acuerdo N.º 15 del Directorio, de carácter permanente, establece lo siguiente:

"Las reuniones a que se refiere el inciso primero del artículo 95 del Reglamento General, se llevarán a efecto a las 15 horas".

El mencionado Art. 95 del Reglamento General dispone:

"Art. 95. Salvo fuerza mayor para el Cuerpo, el 8 de diciembre de cada año, a la hora que se fijare en un Acuerdo del Directorio, las Compañías reunidas separadamente elegirán Superintendente, Vicesuperintendente, Comandante, Segundo Comandante, Tercer Comandante, Cuarto Comandante y Secretario General para el año siguiente.

"El Tesorero General será elegido en la forma que determina el N.º 4.º del artículo 22.

"De igual manera se procederá en las elecciones extraordinarias, debiendo el Directorio fijar día y hora para la celebración de las sesiones que correspondieren".

El Consejo de Oficiales Generales, haciéndose eco del sentir manifestado por voluntarios de las diversas Compañías en orden a efectuar las elecciones de Oficiales Generales el día 8 de diciembre en la mañana, propuso modificar dicho Acuerdo en la siguiente forma:

Número 15

"Las reuniones a que se refiere el inciso primero del artículo 95 del Reglamento General, se llevarán a efecto a las 10 horas".

Debatido el asunto en el Directorio, en sesión celebrada el 4 de diciembre, se acordó dejarlo para nueva discusión.

Modificación del Acuerdo N.º 28

El Directorio, en las sesiones celebradas el 3 de julio, el 7 de agosto y el 4 de septiembre, se ocupó de la necesidad de modificar el Acuerdo de carácter permanente relativo a las colectas que hagan las Compañías y al destino de las donaciones. En la última de estas reuniones se conoció la proposición del Consejo de Oficiales Generales de complementar dicho acuerdo con la siguiente frase: "El Consejo de Oficiales Generales determinará, en cada caso, el destino y la forma en que serán invertidos estos fondos".

Fue acordada la modificación propuesta y, en consecuencia, el texto del Acuerdo en referencia quedó como sigue:

Número 28

"Se prohíbe a las Compañías hacer colectas sin previa autorización del Superintendente, o recibir donaciones que sean consecuentes de actos del servicio.

"Toda donación proveniente de actos del servicio pasará a incrementar los fondos de la Caja de Socorros y Asistencia Médica, salvo que el propio donante fijare otra destinación en interés general del Cuerpo.

"Las donaciones y subvenciones que las corporaciones de derecho público y los organismos estatales, municipales y semifiscales hagan o asignen a alguna Compañía en particular, por cualquier causa, pasarán a fondos generales del Cuerpo. El Consejo de Oficiales Generales determinará, en cada caso, el destino y la forma en que serán invertidos estos fondos".

Modificación del Acuerdo N.º 57

En la sesión que celebró el Directorio el 7 de febrero, el Comandante solicitó que se complementara con nuevas disposiciones el Acuerdo N.º 57 del Directorio, de carácter permanente, referente al turno de guardias de Capitanes en la Comandancia, a fin de que en el uniforme se pudiera hacer notorio el hecho de que un Capitán se halla en esa función. Con tal objeto propuso que se le agregara el siguiente inciso final:

"Los Capitanes de guardia usarán como distintivo en su uniforme de trabajo, un brazal de color anaranjado con una estrella de color negro. En su casco llevarán una placa, también de color anaranjado, con el título "Capitán de Guardia".

La proposición produjo un largo debate, en el que incluso se manifestaron opiniones contrarias a la guardia de los Capitanes en la Comandancia y se insinuó la idea de crear los cargos de Capitanes Ayudantes. Finalmente fue acordada la complementación, habiéndose abstenido de participar en el acuerdo dos miembros del Directorio.

Por consiguiente, el texto del Acuerdo N.º 57 es el siguiente:

Número 57.

"A fin de que los Capitanes de Compañía puedan prepararse para ejercer el mando activo y desempeñar las funciones administrativas que incumben al Comandante, en los casos en que de acuerdo con lo dispuesto en el N.º 9 del Art. 26 y 29 del Reglamento General, les corresponda subrogarlo, el Directorio autoriza al Comandante para establecer turnos periódicos de guardia de Capitanes en la Comandancia.

"Durante el tiempo que desempeñen esta función, los Capitanes actuarán de consuno con los Comandantes y entregarán el mando de su propia Compañía al Teniente 1.º o a quien haga sus veces.

"Sólo podrán hacer guardia en la Comandancia los Capitanes que hayan desempeñado un cargo de Comandante y los que tengan, a lo menos, tres años en el desempeño del puesto de Capitán.

"Los Capitanes de guardia usarán como distintivo, en su uniforme de trabajo, un brazal de color anaranjado con una estrella de color negro. En su casco llevarán una placa, también de color anaranjado, con el título "Capitán de Guardia"."

Dictación del Acuerdo N.º 73

Al celebrar el Directorio la sesión ordinaria del mes de febrero, ya estaba en poder de sus miembros el proyecto de Reglamento de las Brigadas del Cuerpo, que es único para todas las que existen en el momento y las que puedan formarse en el futuro. Su preparación y estudio se iniciaron el año 1967, primero por el Vicesuperintendente, que lo redactó, después por los Comandantes y posteriormente por el Consejo de Oficiales Generales, que dedicó largas y numerosas sesiones a su examen. En la referida sesión del 7 de febrero se fijó el procedimiento que se seguiría para el estudio por el Directorio.

En la sesión del 6 de marzo, cuatro Directores de Compañía pidieron que se practicara un nuevo estudio del proyecto, por el Consejo de Oficiales Generales y por una Comisión de miembros del Directorio, pues existían observaciones que iban al fondo mismo de la materia. Así se acordó y la Comisión quedó constituida por los Directores Honorarios señores Enrique Phillips y Alfonso Casanova y por los Directores de la 1.ª, 5.ª, 6.ª y 13.ª Compañías señores Mario Swinburn, Sergio Dávila, Hugo Navarrete y Jorge Corona.

En el nuevo estudio se produjeron debates importantes, trascendentales, sobre el fondo y la doctrina de la materia, que causaron retardo para emitir el informe defi-

nitivo. Por lo tanto, en la sesión del 3 de abril, el Directorio prorrogó el plazo para dar término a tales estudios hasta la sesión ordinaria del mes de mayo.

En esta sesión, que se celebró el 8 de mayo, la Comisión presentó su informe, explicando claramente en qué difería el nuevo texto del que había sido enviado a los miembros del Directorio. Sometido a votación, después de un extenso debate, fue aprobado por 25 votos y hubo 2 abstenciones, quedando para segunda discusión el Art. 7.º, que se refiere al mando del Cuerpo.

En la sesión del 5 de junio se aprobó el texto del artículo 7.º y en relación con su texto se agregó un nuevo artículo transitorio, el tercero.

Número 73

REGLAMENTO ESPECIAL PARA LAS BRIGADAS DEL CUERPO DE BOMBEROS DE SANTIAGO

TITULO I

Disposiciones Generales

Artículo 1.º. Las Brigadas de primeros auxilios bomberiles tendrán el carácter y la finalidad establecidos en el Art. II del Acuerdo de carácter permanente del Directorio N.º 72, que faculta a dicho organismo para autorizar las instalaciones de ellas.

Artículo 2.º. Las Brigadas se compondrán de ciudadanos de cualquiera nacionalidad que sean aceptados como bomberos voluntarios de ellas, en la forma prescrita en este Reglamento. Su incorporación se anotará en un Registro de Brigadas que estará a cargo de la Secretaría General.

Artículo 3.º. Las Brigadas podrán aceptar miembros contribuyentes que no adquieren, con ello, la calidad de voluntarios.

Artículo 4.º. La administración de las Brigadas estará a cargo de los voluntarios, reunidos en sesión, de un Consejo de Administración y de los oficiales, según corresponda.

Artículo 5.º. El régimen disciplinario de las Brigadas estará a cargo del Consejo de Administración y de los Oficiales, según corresponda, con las atribuciones que este Reglamento les señala.

Artículo 6.º. El mando activo de cada Brigada corresponderá al Capitán y, en su defecto, a los Tenientes aunque fueren interinos o accidentales. En ausencia de estos oficiales, corresponderá a los voluntarios por orden de antigüedad.

Artículo 7.º. Los oficiales y voluntarios de las Brigadas tomarán el mando activo del Cuerpo sólo en sus respectivos sectores y de acuerdo con lo establecido en el Art. 12 del Reglamento General.

Lo dispuesto en el inciso anterior no regirá para aquellas Brigadas que tengan menos de dos años de organización dentro del Cuerpo, contados desde la fecha de su reconocimiento por el Directorio. En los actos del servicio en que estas Brigadas actúen, el mando activo del Cuerpo estará a cargo de los oficiales de mando de las Compañías que concurren, según lo disponga una Orden del Día del Comandante.

Artículo 8.º. El personal de las Brigadas se compondrá de voluntarios activos y honorarios.

TITULO II

De la admisión de voluntarios

Artículo 9.º. Las solicitudes de admisión deberán ser dirigidas al Secretario en formulario que proporcionará para ese efecto.

Artículo 10. El postulante deberá tener por lo menos 18 años de edad y no más de 35 y poseer condiciones de salud compatibles con el servicio, calificadas por un Cirujano de la Brigada o de la Caja de Socorros y Asistencia Médica del Cuerpo. Sin embargo, no regirá la limitación de edad máxima respecto de las personas que se reincorporen a la Brigada, de las que hayan pertenecido a alguna Compañía o Brigada del Cuerpo de Bomberos de Santiago o a otras instituciones bomberiles de la República, ni de las que fueren aceptadas por los 4/5 de los votantes.

Artículo 11. Para ser tratada la solicitud deberá contener todas las declaraciones exigidas en ella, la calificación del estado de salud del postulante, acompañarse el informe a que se refiere el Art. 31, N.º 4 y acreditar el ingreso en Tesorería de la primera cuota reglamentaria. Deberá, asimismo, haber permanecido en la Tabla de Ordenes del Día por lo menos durante los 8 días anteriores a la reunión en que se trate, a fin de que los voluntarios se informen de los antecedentes del postulante y, si los hubiere desfavorables, será su obligación ponerlos en conocimiento del Director en forma confidencial. Si hubiere pertenecido a una Compañía o Brigada del Cuerpo de Bomberos de Santiago o a otras instituciones bomberiles de la República, acompañará la hoja de servicios respectiva.

Artículo 12. La admisión de voluntarios deberá ser tratada en reunión de la Brigada y siempre que en la citación respectiva se haya establecido este objeto.

Artículo 13. Rechazada una solicitud de admisión no podrá reiterarse sino después de transcurrido un año desde la fecha del rechazo.

No será cursada ninguna solicitud que haya sido rechazada dos veces, ni las de personas expulsadas, o separadas dos veces de una Compañía o Brigada del Cuerpo, a menos que se les hubiere rehabilitado previamente conforme a lo dispuesto en el Reglamento General.

TITULO III

De los Voluntarios

Artículo 14. Los voluntarios, en la primera sesión a que asistan, deberán prestar adhesión y prometer respeto y obediencia al Reglamento General del Cuerpo y al de la Brigada.

Artículo 15. En los actos del servicio y en el cuartel los voluntarios deberán observar disciplina y compostura. Deberán, asimismo, respeto al uniforme y a los oficiales y, entre sí, se guardarán mútua consideración.

Artículo 16. Durante un mes, contado desde la fecha de la incorporación, no tendrán obligación de asistir a los actos del servicio, ni derecho a voto en las reuniones.

Artículo 17. Serán deberes de los voluntarios:

1.º Concurrir con puntualidad a los actos del servicio.

2.º Adquirir durante los 30 días siguientes a su incorporación los uniformes de parada y de trabajo.

3.º Vestir el uniforme únicamente en los actos del servicio y sólo hasta 2 horas después de terminados;

4.º Registrar su domicilio en el cuartel y si lo cambia comunicarlo por escrito al Secretario. Se prohíbe señalar como domicilio el cuartel de la Brigada, y

5.º Pagar en el cuartel las cuotas ordinarias dentro del mes correspondiente y las extraordinarias en las fechas que fije la Brigada.

Artículo 18. Todo voluntario ingresará en calidad de activo y adquirirá la de honorario al calificar el premio de constancia por 10 años de servicios efectivos prestados en la Brigada. Para este efecto no se tomará en cuenta el tiempo servido en otras instituciones bomberiles.

A propuesta del Consejo de Administración podrá también concederse la calidad de honorario a los voluntarios que se accidentaren gravemente en actos del servicio o que hayan comprometido en forma especial la gratitud de la Brigada. Para ello se requerirá la aprobación de la Brigada en reunión expresamente convocada para tal efecto y que el acuerdo reúna en su favor el número de votos que determina el Art. 61, N.º 5.

Artículo 19. Los voluntarios honorarios estarán dispensados de asistir a los actos del servicio únicamente para los efectos del llamado de atención a que se refiere el Art. 33, N.º 12.

Artículo 20. El voluntario que desempeñare accidentalmente un cargo, tendrá todas las atribuciones y deberes de aquél a quien reemplazare. Sólo podrá asumir el mando activo del Cuerpo, siempre que le correspondiere, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 7.º.

Artículo 21. Será obligación del voluntario activo y del honorario que aceptar un cargo de oficial de mando, concurrir con puntualidad a los actos del servicio. Si durante tres meses consecutivos, sin licencia previa, no tuvieren ninguna clase de asistencia, deberán necesariamente ser separados de la Brigada, de acuerdo con lo dispuesto en el Título XI del Reglamento General.

Artículo 22. Ninguna renuncia eximirá de sus obligaciones al que la formule mientras no le fuere aceptada.

Artículo 23. El voluntario que fuere suspendido no podrá concurrir a los actos del servicio, ni al cuartel, ni tampoco ser elegido para cargo o comisión alguno, mientras se encuentre vigente la suspensión.

Artículo 24. La calidad de voluntario se pierde por renuncia, separación o expulsión.

Las renunciaciones deberán ser entregadas al Secretario, quien las someterá al Consejo de Administración, organismo que también aplicará las penas de separación y expulsión.

Sólo podrá darse curso a la renuncia de un voluntario si estuviere al día en el pago de sus cuotas y hubiere efectuado la devolución de las prendas de uniforme y distintivos que le hubieren sido entregados por la Comandancia y por la Brigada.

TITULO IV

De los Oficiales

Artículo 25. La Brigada elegirá los siguientes oficiales:

- Un Director
- Un Capitán
- Un Teniente 1.º
- Un Teniente 2.º
- Un Ayudante
- Un Secretario
- Un Tesorero, y
- Un Maquinista.

Artículo 26. Para ser elegido oficial se requerirá tener más de un año de servicios en la Brigada y no encontrarse en la situación del Art. 23.

Para ser elegido Maquinista será necesario, además, haber rendido el examen correspondiente ante la Comandancia.

El oficial que fuere elegido para desempeñar un nuevo cargo, dispondrá de 48 horas para optar entre el cargo que desempeñare y el de nueva elección, contadas desde la fecha de recepción de la notificación respectiva.

Artículo 27. Los oficiales, además de la obligación de concurrir a los actos del servicio, deberán asistir:

1.º. A las sesiones del Consejo de Administración, los oficiales a los cuales correspondiere;

2.º. A las revistas que efectuaren las Comisiones designadas por el Directorio y por el Consejo de Oficiales Generales;

3.º. A las revistas que practicare la Comisión Revisora de Libros de la Brigada, y

4.º. Al cuartel el día 1.º de enero, para efectuar la transmisión de los cargos. Esta circunstancia se hará contar en el Libro de Guardia, estampando sus firmas tanto los oficiales que comenzaren como los que cesen en sus funciones.

Artículo 28. Ningún cargo de oficial podrá permanecer sin ser desempeñado por su titular, ni acéfalo, por más de tres meses consecutivos. Expirado este plazo deberá procederse a nueva elección.

Artículo 29. La aceptación de la renuncia a un oficial no lo eximirá de la obligación de entregar el cargo y la documentación correspondiente. La renuncia como voluntario que formule un oficial no se tratará antes de haberse aceptado la del cargo que desempeñare.

Artículo 30. Las sanciones impuestas a un oficial por el Consejo Superior de Disciplina, así como las suspensiones aplicadas por el Consejo de Administración de la Brigada, producirán de inmediato la acefalía del cargo que desempeñare.

Del Director

Artículo 31. El Director será el Jefe Superior de la Brigada y como tal le corresponderá:

1.º Representarla ante las autoridades que el Consejo de Oficiales Generales determinare y asistir a las sesiones del Directorio cuando así lo acordare este organismo o lo dispusiere el Superintendente;

2.º Velar por la disciplina y prestigio de la Brigada;

3.º Citar a reunión a la Brigada, convocar al Consejo de Administración, presidir estos actos y firmar las actas que se aprobaren en las sesiones que presidiere;

4.º Nombrar Comisiones para que informen respecto de los antecedentes de los postulantes y otras que estimare convenientes para desempeñar alguna función relacionada con el servicio administrativo;

5.º Nombrar en la primera reunión ordinaria de enero la Comisión Revisora de Libros, designar a los reemplazantes en caso de ausencia o renuncia de algunos de sus miembros y dar cuenta a la Brigada en la primera reunión que celebrare;

6.º Firmar la correspondencia de la Brigada y toda cuenta o presupuesto que debiere presentarse al Consejo de Oficiales Generales;

7.º Comunicar a la Secretaría General, dentro de tercero día:

a) Las elecciones de oficiales de la Brigada;

b) Las altas y bajas que ocurrieren, indicando las causas de estas últimas y sus motivos si se tratare de separación o expulsión;

c) Las suspensiones impuestas al personal, y

d) La adquisición de la calidad de honorario del personal;

8.º Remitir a la Secretaría General una copia de la Memoria a que se refiere el Art. 37, N.º 3.º, dentro del mes siguiente de aprobada por la Brigada;

9.º Informar, a requerimiento del Secretario General, dentro de quinto día, las solicitudes de rehabilitación y aquellas en que se interpusiere recurso de nulidad, y

10. Remitir al Consejo de Oficiales Generales, en los primeros quince días de noviembre, el presupuesto para el año venidero, aprobado por la Brigada.

Artículo 32. El Director será subrogado con todos sus deberes y atribuciones por el Capitán y en defecto de éste, por los Tenientes titulares. En ausencia de estos últimos, por el voluntario más antiguo, siempre que no sea el Secretario titular.

Del Capitán

Artículo 33. El Capitán será el Jefe de la Brigada en el servicio activo y sus deberes y atribuciones serán:

1.º Cuidar de la disciplina de la Brigada y dar al personal la instrucción teórica y práctica que requiriere el buen servicio;

2.º Inculcar en los voluntarios los sentimientos de mútua consideración que se merecen los miembros de la Institución y el debido respeto al uniforme y a los oficiales;

3.º Corregir por sí mismo las faltas leves que se cometieren en el servicio;

4.º Citar y celebrar ejercicios por lo menos una vez cada mes;

5.º Velar por la conservación y aseo del cuartel, del material y del mobiliario;

6.º Recibirse por inventario del material y útiles del cuartel y entregarlos en igual forma;

7.º Practicar al 1.º de enero un inventario valorizado de los efectos a que se refiere el número anterior y elevar al Comandante, dentro del referido mes, un

ejemplar con su firma y visto bueno del Director, con indicación de las altas y bajas ocurridas.

Si su confección coincidiera con el cambio de Capitán, ese inventario deberá llevar también la firma del que hubiere cesado en sus funciones.

Cada vez que hubiere cambio de Capitán durante el año, el que asumiere el mando deberá comunicar en igual forma y dentro de los 15 días siguientes a la nueva elección, las diferencias que existieren con respecto al inventario practicado al 1.º de enero:

8.º Llevar los siguientes libros, controles y archivos:

- a) De cotonas de cuero;
- b) De insignias;
- c) De todo el material menor entregado por la Comandancia;
- d) De maquinistas aprobados por la Comandancia, y
- e) De las Órdenes del Día dictadas por el Comandante;

9.º Nombrar interina o accidentalmente Tenientes, Ayudantes y Maquinistas, en caso de ausencia o licencia de los titulares;

10. Poner su visto bueno a los gastos dentro del Presupuesto, con cargo a las partidas ordinarias, y a otros, hasta por la suma que anualmente fijare el Consejo de Administración, debiendo dar cuenta a éste en la primera reunión que celebre;

11. Conceder a los voluntarios licencia hasta por un mes;

12. Llamar la atención por escrito a los voluntarios que acumulen 4 faltas consecutivas en días distintos y si a continuación de éstas nuevamente acumularen 4 faltas consecutivas, deberá elevar los antecedentes al Consejo de Administración;

13. Proponer al Comandante, de acuerdo con el Director, la contratación y remoción de los empleados de la Brigada, debiendo dar cuenta al Consejo de Administración. Además, fijará los deberes y obligaciones de ese personal;

14. Dar aviso inmediato a la Central Bomba cuando el material deba quedar fuera de servicio o entrare a él;

15. Enviar a la Comandancia, dentro del plazo establecido por el Reglamento General, los siguientes documentos:

a) Un parte mensual de las asistencias del personal a todo acto del servicio. Igualmente, un cuadro mensual con los datos estadísticos correspondientes;

b) Un estado mensual del movimiento de combustibles y lubricantes, y

c) Una nómina del personal al 31 de diciembre, con indicación de su calidad de honorario o activo;

16. Comunicar a la Comandancia:

a) El fallecimiento de los miembros de la Brigada, con las indicaciones relativas a los funerales;

b) Los accidentes que sufrieren los voluntarios en acto del servicio y que los imposibilitaren para concurrir a ellos;

c) La fecha de ingreso de los voluntarios al servicio militar y la de su licenciamiento;

d) Las altas y bajas que se produjeran en la guardia nocturna, y

e) Las licencias por tres meses consecutivos o más, y

17. Suministrar al Comandante, dentro del plazo que éste fijare, todos los datos que le fueren solicitados.

De los Tenientes

Artículo 34. Los Tenientes tendrán mando activo y les corresponderá ejecutar las órdenes que imparta el Capitán, con el personal puesto a su disposición, vigilando en el servicio la conducta y el trabajo de los voluntarios.

Artículo 35. Los Tenientes harán guardia semanal en el cuartel en el orden de precedencia indicado en el artículo 46.

Del Ayudante

Artículo 36. Corresponderá al Ayudante:

- 1.º Transmitir las órdenes del Capitán;
- 2.º Pasar lista a los voluntarios en todo acto del servicio y anotar las asistencias respectivas;
- 3.º Citar a ejercicio por orden del Capitán;
- 4.º Comunicar por escrito a los interesados la concesión o rechazo de licencias que hiciere el Capitán;
- 5.º Dar cuenta al Capitán de los voluntarios activos que acumularan 4 faltas consecutivas en días distintos;
- 6.º Presentar al Consejo de Administración las propuestas de premios de los voluntarios acreedores a ellos, tan pronto como cumplan las condiciones que determina este Reglamento;
- 7.º Proporcionar al Secretario los datos para la Memoria;
- 8.º Extender, para que sean firmados por el Capitán, los documentos que determina el Art. 33, N.º 15, y
- 9.º Llevar al día lo siguiente:
 - a) Un cuadro diario de asistencias, licencias y faltas. En este cuadro las anotaciones se harán con los signos A, L, F, S y R, iniciales de asistencia, licencia, falta, suspensión y renuncia, respectivamente;
 - b) Hojas de servicios;
 - c) Archivadores de la correspondencia recibida y copia de la despachada, y
 - d) Cuadro de Honor.

Del Secretario

Artículo 37. Corresponderá al Secretario:

- 1.º Citar por orden del Director a reuniones de la Brigada y del Consejo de Administración;
- 2.º Extender y firmar las actas, redactar la correspondencia y refrendar la firma del Director;
- 3.º Presentar anualmente, en reunión ordinaria, una Memoria del trabajo realizado por la Brigada durante el año anterior;
- 4.º Comunicar por escrito al interesado, dentro de segundo día, el cargo o comisión para el cual hubiere sido designado;
- 5.º Comunicar también por escrito, a quienes corresponda, los acuerdos adoptados por la Brigada y por el Consejo de Administración;

6.º Comunicar, en igual forma, al Ayudante y al Tesorero, las altas y bajas del personal, y a este último los acuerdos que tengan relación con inversión de fondos;

7.º Fijar en la tabla de Ordenes del Día las solicitudes de admisión, de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 11;

8.º Cuidar del archivo y entregarlo bajo inventario al Secretario que le suceda;

9.º Llevar los siguientes libros;

a) De actas de sesiones de la Brigada;

b) De actas de sesiones del Consejo de Administración;

c) De registro de voluntarios de la Brigada;

d) De Acuerdos de carácter permanente del Directorio y de la Brigada;

e) De domicilios de los voluntarios;

f) Un Reglamento General del Cuerpo y uno de las Brigadas con las modificaciones que se les hubiere introducido, y

g) Un archivador con las solicitudes de incorporación, certificados médicos e informes respectivos; otro de la correspondencia recibida, otro de duplicados de la que expidiere y otro de las Memorias anuales, y

10. Suministrar al Secretario General, dentro del plazo que este señalare, todos los datos que le fueren solicitados.

Artículo 38. El Secretario será subrogado por el Tesorero.

Del Tesorero

Artículo 39. Corresponderá al Tesorero:

1.º Llevar los libros de contabilidad de la Brigada en la forma que determinare el Consejo de Oficiales Generales y los Auxiliares que estimare convenientes;

2.º Recaudar los fondos y depositarlos semanalmente, bajo el rubro "Cuerpo de Bomberos de Santiago — Brigada (Número y nombre)", en la institución de crédito que determinare la Brigada. Los fondos depositados en esa cuenta deberán girarse con la firma conjunta del Director y del Tesorero;

3.º Pagar las cuentas, con el visto bueno del Capitán, dentro de los 30 días siguientes a su presentación;

4.º Rendir cuenta al Tesorero General, dentro del plazo fijado por el Reglamento General y con el visto bueno del Director, del movimiento de fondos habido en el trimestre anterior, acompañando un estado de deudas, créditos e inversiones y los demás documentos que el Consejo de Oficiales Generales determinare;

5.º Enviar al Tesorero General, dentro del plazo que el Reglamento General determinare, el movimiento de fondos e inversiones correspondiente al año anterior;

6.º Suministrar al Tesorero General, dentro del plazo que éste señalare, todos los datos que le fueren solicitados;

7.º Presentar en la primera reunión ordinaria de cada trimestre un balance del movimiento de fondos de la Brigada habido en el anterior y en la reunión ordinaria de enero de cada año el balance general al 31 de diciembre;

8.º Presentar al Consejo de Administración, para ser tratado en su reunión ordinaria de octubre, un proyecto de presupuesto para el año venidero, el que deberá ser enviado por el Director al Consejo de Oficiales Generales, y

9.º Dar cuenta por escrito al Consejo de Administración, en sus reuniones ordinarias, de los voluntarios que se encontraren en mora.

Artículo 40. Cada vez que hubiere cambio de Tesorero deberá levantarse acta de entrega con la firma de ambos y visto bueno del Director.

Artículo 41. El Tesorero será subrogado por el Secretario.

Del Maquinista

Artículo 42. Corresponderá al Maquinista:

1.º Velar por el cuidado y aseo del material mayor, debiendo dar cuenta inmediata al Capitán de cualquier desperfecto o anomalía que observare; y

2.º Llevar un libro de existencia y consumo de combustibles y lubricantes y pasar oportunamente al Capitán el estado a que se refiere el Art. 33, N.º 15, letra b).

TITULO V

De los Cirujanos

Artículo 43. La Brigada podrá designar anualmente hasta tres Cirujanos de entre su personal que tuviere el título profesional respectivo. Uno de éstos podrá ser Cirujano Dentista.

Artículo 44. Sin perjuicio de sus obligaciones como bombero los Cirujanos deberán:

1.º Informar por escrito si el postulante a bombero reúne las condiciones físicas y de salud compatibles con el servicio;

2.º Atender profesionalmente a los voluntarios que se accidentaren en actos del servicio o contrajeran enfermedades a consecuencia de los mismos;

3.º Prestar sus servicios al personal de empleados de la Brigada;

4.º Los servicios profesionales a que se hace referencia en el N.º 1.º de este artículo serán requeridos por el Secretario y los que correspondan a los N.ºs. 2.º y 3.º por el Capitán, y

5.º Atender las obligaciones que les impusiere el Reglamento de la Caja de Socorros y Asistencia Médica.

Artículo 45. Los voluntarios designados Cirujanos estarán dispensados del llamado de atención a que se refiere el Art. 33, N.º 12.

TITULO VI

De la guardia semanal

Artículo 46. El Teniente 1.º y el Teniente 2.º, en el orden de precedencia indicado, harán guardia semanal en el cuartel desde las 20 horas del día lunes. La entrega de la guardia se hará entre las 20 y las 21 horas, al Oficial que corresponda, estampando ambos su firma en el Libro de Guardia.

Artículo 47. Las obligaciones de los oficiales de guardia serán:

1.º Visitar diariamente el cuartel y anotar en el Libro de Guardia las ocurrencias del servicio y aquellas novedades que digan relación con los intereses del Cuerpo;

2.º Cuidar del aseo y conservación del cuartel, del material y del mobiliario y exigir al Cuartelero que aliste el material después de todo acto del servicio;

3.º Extender el comprobante por el gasto habido en la semana, que no podrá exceder de la suma que hubiere fijado el Consejo de Administración, y

4.º Velar por que el personal de empleados cumpla con sus obligaciones.

TITULO VII

Del Consejo de Administración

Artículo 48. Se compondrá del Director, del Capitán, del Secretario, del Tesorero y de tres voluntarios designados por la Brigada. Formarán quórum cuatro de ellos, siempre que dos sean voluntarios. En segunda citación no se exigirá este último requisito.

Las resoluciones se tomarán por mayoría absoluta de votos y sus integrantes deberán guardar el secreto de sus deliberaciones y resoluciones.

Artículo 49. Celebrará reuniones ordinarias en la primera quincena de los meses de enero, abril, julio, octubre y diciembre y extraordinarias cuando el Director lo estimare conveniente, cuando lo solicitare el Capitán o lo pidieren por escrito dos oficiales o dos miembros del Consejo, expresando el objeto.

Artículo 50. Corresponderá al Consejo:

1.º Disponer lo conveniente para el buen servicio de la Brigada, de acuerdo con las disposiciones de los Reglamentos y Ordenes del Día;

2.º Autorizar gastos con cargo a las partidas ordinarias del presupuesto y otros hasta por la suma que hubiere acordado la Brigada en su reunión ordinaria de octubre del año anterior. De estos últimos gastos deberá dar cuenta a la Brigada en la primera reunión que celebrare;

3.º Fijar en su primera reunión de enero el monto de los gastos a que podrá poner su visto bueno el Capitán, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 33, N.º 10, y el monto de los gastos de semana que podrá efectuar el Oficial de Guardia, de acuerdo con el Art. 47, N.º 3.º;

4.º Conocer de los gastos que hubiere autorizado el Capitán según lo dispuesto en el Art. 33, N.º 10;

5.º Decidir acerca de las renunciaciones de los voluntarios dentro del plazo de 30 días. Si se tratare de un oficial se tendrá presente lo dispuesto en el Art. 29;

6.º Elevar a la consideración de la Brigada la propuesta para discernir el título de honorario a los voluntarios que se accidentaren gravemente en el servicio o a los que hubieren comprometido en forma especial la gratitud de la Brigada;

7.º Calificar y proponer a la Brigada los casos en que deban anotarse en la hoja de servicios de los voluntarios los accidentes que sufrieren en acto del servicio y las distinciones honoríficas que les fueren otorgadas;

8.º Someter a la consideración de la Brigada la aprobación de las propuestas para los premios de constancia;

9.º Conocer y calificar la situación de los voluntarios activos que no tuvieran el porcentaje de asistencias exigidos por este Reglamento para optar al premio que por sus años de servicios les correspondieren;

10. Someter a la consideración de la Brigada, en la reunión ordinaria de octubre, el proyecto de presupuesto para el año venidero;

11. Conceder a los voluntarios las licencias que excedieren de un mes;
12. Conocer de la situación de los oficiales que por cualquier motivo no desempeñaren el cargo durante un mes sin licencia previa;
13. Conocer de la situación de los voluntarios afectados por lo dispuesto en el Art. 33, N.º 12;
14. Velar porque los libros de la Brigada sean llevados al día;
15. Conocer de los voluntarios que estén en mora y aplicar las medidas que estimare convenientes, pudiendo condonar las deudas y eximir del pago de cuotas ordinarias y extraordinarias, en casos calificados, y
16. Conocer de todos los actos ajenos al servicio que comprometieren el buen nombre del Cuerpo, de la Brigada o de los voluntarios.

Artículo 51. El Consejo de Administración conocerá y juzgará las faltas que cometieren los oficiales y los voluntarios, dentro y fuera del servicio. Para este efecto el Consejo actuará como jurado, sus fallos serán inapelables y en contra de ellos sólo procederá el recurso de nulidad de que trata el Art. 59 del Reglamento General.

Artículo 52. Por ningún motivo podrán llevarse al conocimiento y resolución de las reuniones de la Brigada los asuntos disciplinarios que la afectaren ni las faltas cometidas por miembros de ella.

Artículo 53. Podrá aplicar las siguientes sanciones: amonestación verbal o por escrito, suspensión hasta por tres meses, separación, expulsión e inhabilidad temporal hasta por tres meses para el desempeño de un cargo de oficial o de consejero de administración. Estas penas, excepto la de amonestación, se anotarán en la hoja de servicios del voluntario afectado.

Artículo 54. Antes de pronunciar su fallo, el Consejo de Administración deberá oír al afectado, salvo que éste no se presentare, no obstante haber sido citado en la forma que determina el Art. 76, caso en el cual se le juzgará en rebeldía.

Artículo 55. Las resoluciones de carácter disciplinario se tomarán por mayoría absoluta de votos. Ningún miembro del Consejo podrá excusarse de emitir su voto, salvo en caso de implicancia previamente calificada por el propio Consejo. Si se produjera empate se repetirá la votación hasta obtener una decisión.

Artículo 56. Las actas de las sesiones en que se trataren asuntos de carácter disciplinario deberán ser firmadas por todos los miembros que hubieren concurrido. En ella se dejará constancia de las resoluciones que se tomen y no de la discusión habida y, en lo posible, se hará mención a las disposiciones reglamentarias que hubieren sido violadas por el afectado y las razones consideradas para el fallo.

TITULO VIII

De la Comisión Revisora de Libros

Artículo 57. La Comisión Revisora de Libros se compondrá de tres miembros designados por el Director.

Artículo 58. Corresponderá a la Comisión Revisora de Libros imponerse de la marcha general de la Brigada y de su administración, durante el período comprendido entre el 1.º de enero y el 31 de diciembre. Con tal objeto practicará, entre los días 5 y 10 de los meses de abril, julio y octubre del año correspondiente

2.º Cuidar del aseo y conservación del cuartel, del material y del mobiliario y exigir al Cuartelero que aliste el material después de todo acto del servicio;

3.º Extender el comprobante por el gasto habido en la semana, que no podrá exceder de la suma que hubiere fijado el Consejo de Administración, y

4.º Velar porque el personal de empleados cumpla con sus obligaciones.

TITULO VII

Del Consejo de Administración

Artículo 48. Se compondrá del Director, del Capitán, del Secretario, del Tesorero y de tres voluntarios designados por la Brigada. Formarán quórum cuatro de ellos, siempre que dos sean voluntarios. En segunda citación no se exigirá este último requisito.

Las resoluciones se tomarán por mayoría absoluta de votos y sus integrantes deberán guardar el secreto de sus deliberaciones y resoluciones.

Artículo 49. Celebrará reuniones ordinarias en la primera quincena de los meses de enero, abril, julio, octubre y diciembre y extraordinarias cuando el Director lo estimare conveniente, cuando lo solicitare el Capitán o lo pidieren por escrito dos oficiales o dos miembros del Consejo, expresando el objeto.

Artículo 50. Corresponderá al Consejo:

1.º Disponer lo conveniente para el buen servicio de la Brigada, de acuerdo con las disposiciones de los Reglamentos y Ordenes del Día;

2.º Autorizar gastos con cargo a las partidas ordinarias del presupuesto y otros hasta por la suma que hubiere acordado la Brigada en su reunión ordinaria de octubre del año anterior. De estos últimos gastos deberá dar cuenta a la Brigada en la primera reunión que celebrare;

3.º Fijar en su primera reunión de enero el monto de los gastos a que podrá poner su visto bueno el Capitán, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 33, N.º 10, y el monto de los gastos de semana que podrá efectuar el Oficial de Guardia, de acuerdo con el Art. 47, N.º 3.º;

4.º Conocer de los gastos que hubiere autorizado el Capitán según lo dispuesto en el Art. 33, N.º 10;

5.º Decidir acerca de las renunciaciones de los voluntarios dentro del plazo de 30 días. Si se tratare de un oficial se tendrá presente lo dispuesto en el Art. 29;

6.º Elevar a la consideración de la Brigada la propuesta para discernir el título de honorario a los voluntarios que se accidentaren gravemente en el servicio o a los que hubieren comprometido en forma especial la gratitud de la Brigada;

7.º Calificar y proponer a la Brigada los casos en que deban anotarse en la hoja de servicios de los voluntarios los accidentes que sufrieren en acto del servicio y las distinciones honoríficas que les fueren otorgadas;

8.º Someter a la consideración de la Brigada la aprobación de las propuestas para los premios de constancia;

9.º Conocer y calificar la situación de los voluntarios activos que no tuvieren el porcentaje de asistencias exigidos por este Reglamento para optar al premio que por sus años de servicios les correspondieren;

10. Someter a la consideración de la Brigada, en la reunión ordinaria de octubre, el proyecto de presupuesto para el año venidero;

11. Conceder a los voluntarios las licencias que excedieren de un mes;
12. Conocer de la situación de los oficiales que por cualquier motivo no desempeñaren el cargo durante un mes sin licencia previa;
13. Conocer de la situación de los voluntarios afectados por lo dispuesto en el Art. 33, N.º 12;
14. Velar porque los libros de la Brigada sean llevados al día;
15. Conocer de los voluntarios que estén en mora y aplicar las medidas que estimare convenientes, pudiendo condonar las deudas y eximir del pago de cuotas ordinarias y extraordinarias, en casos calificados, y
16. Conocer de todos los actos ajenos al servicio que comprometieren el buen nombre del Cuerpo, de la Brigada o de los voluntarios.

Artículo 51. El Consejo de Administración conocerá y juzgará las faltas que cometieren los oficiales y los voluntarios, dentro y fuera del servicio. Para este efecto el Consejo actuará como jurado, sus fallos serán inapelables y en contra de ellos sólo procederá el recurso de nulidad de que trata el Art. 59 del Reglamento General.

Artículo 52. Por ningún motivo podrán llevarse al conocimiento y resolución de las reuniones de la Brigada los asuntos disciplinarios que la afectaren ni las faltas cometidas por miembros de ella.

Artículo 53. Podrá aplicar las siguientes sanciones: amonestación verbal o por escrito, suspensión hasta por tres meses, separación, expulsión e inhabilidad temporal hasta por tres meses para el desempeño de un cargo de oficial o de consejero de administración. Estas penas, excepto la de amonestación, se anotarán en la hoja de servicios del voluntario afectado.

Artículo 54. Antes de pronunciar su fallo, el Consejo de Administración deberá oír al afectado, salvo que éste no se presentare, no obstante haber sido citado en la forma que determina el Art. 76, caso en el cual se le juzgará en rebeldía.

Artículo 55. Las resoluciones de carácter disciplinario se tomarán por mayoría absoluta de votos. Ningún miembro del Consejo podrá excusarse de emitir su voto, salvo en caso de implicancia previamente calificada por el propio Consejo. Si se produjera empate se repetirá la votación hasta obtener una decisión.

Artículo 56. Las actas de las sesiones en que se trataren asuntos de carácter disciplinario deberán ser firmadas por todos los miembros que hubieren concurrido. En ella se dejará constancia de las resoluciones que se tomen y no de la discusión habida y, en lo posible, se hará mención a las disposiciones reglamentarias que hubieren sido violadas por el afectado y las razones consideradas para el fallo.

TITULO VIII

De la Comisión Revisora de Libros

Artículo 57. La Comisión Revisora de Libros se compondrá de tres miembros designados por el Director.

Artículo 58. Corresponderá a la Comisión Revisora de Libros imponerse de la marcha general de la Brigada y de su administración, durante el período comprendido entre el 1.º de enero y el 31 de diciembre. Con tal objeto practicará, entre los días 5 y 10 de los meses de abril, julio y octubre del año correspondiente

y enero del año siguiente, una revisión de los libros a cargo de los Oficiales, de la documentación de la Tesorería, del movimiento de fondos y, en general, de todo el manejo habido en el trimestre anterior. Los miembros de la Comisión deberán estampar sus firmas en los libros respectivos.

Artículo 59. El resultado de la revisión y las observaciones que ésta mereciere lo consignará en un informe que deberá elevar al Director, a más tardar el día 12 del mes que corresponda, conforme a lo que indica el Art. 58.

TITULO IX

De las reuniones

Artículo 60. Las reuniones de la Brigada serán ordinarias o extraordinarias y formará quórum la quinta parte del total de los voluntarios.

1.º Las reuniones ordinarias se efectuarán:

a) En el curso de los veinte primeros días de los meses de enero, abril, julio y octubre, para tratar del balance trimestral que deberá presentar el Tesorero, del informe de la Comisión Revisora de Libros correspondiente al trimestre que preceda y de los demás asuntos que se promovieren o se hallaren pendientes, relativos al mejor servicio de la Brigada. En la reunión de octubre la Brigada deberá además aprobar el presupuesto de entradas y salidas, fijar el valor de las cuotas mensuales para el año siguiente y el monto de los gastos a que se refiere el Art. 50. N.º 2.º.

b) El 8 de diciembre, con el objeto de elegir los oficiales de la Brigada para el año siguiente, los voluntarios que deberán integrar el Consejo de Administración y los Cirujanos, y

c) El día aniversario de la Brigada, para proceder a la distribución de premios de constancia concedidos durante el año y oír la lectura de la Memoria del Secretario. La asistencia a esta reunión será con uniforme de parada.

2.º Las reuniones extraordinarias se efectuarán cuando vacare un cargo de elección, cuando el Director lo estimare conveniente o lo solicitaren por escrito, expresando el objeto, 10 voluntarios a lo menos. En las citaciones respectivas deberá expresarse el objeto de la convocatoria.

Artículo 61. Toda resolución se tomará por mayoría absoluta de votos de los que asistieren, salvo en las votaciones que se mencionan a continuación, en las cuales se exigirá:

1.º Un quinto para acoger toda petición de segunda discusión;

2.º Dos tercios para la admisión de voluntarios;

3.º Dos tercios para adoptar acuerdos de carácter permanente;

4.º Cuatro quintos para aceptar voluntarios con más de 35 años de edad o que hayan sido separados o expulsados de cualquiera Compañía o Brigada, y

5.º Cuatro quintos para conceder el título de honorario que propusiere el Consejo de Administración.

Artículo 62. Para los efectos de aplicar las disposiciones que exigen un quórum especial, se considerará como un entero la fracción superior a un medio y si fuera igual o inferior se despreciará.

Artículo 63. Ningún voluntario podrá excusarse de emitir su voto salvo en los casos de implicancia.

Artículo 64. Si en un escrutinio resultaren votos en blanco que influyeren en la votación, ésta se repetirá y si en la nueva votación volvieren a resultar votos en blanco, se agregarán a la mayoría.

Artículo 65. En caso de empate en una votación, ésta se repetirá y si resultare nuevo empate se dirimirá en la reunión siguiente, salvo en los casos previstos en el Art. 66. Si en esta reunión persistiere el empate, se tendrá por rechazada la indicación.

Artículo 66. Los oficiales serán elegidos en votación secreta, separadamente, y en el orden señalado en el Art. 25. A esta votación se aplicarán las disposiciones del Art. 64 y, además, las siguientes:

1.º Si ningún candidato obtuviere mayoría absoluta, se repetirá la elección, concretándose la votación a todos los voluntarios que hubieren obtenido las dos más altas mayorías relativas, y

2.º En caso de empate se repetirá la votación y si resultare nuevo empate quedará elegido el voluntario que hubiere obtenido el mayor número de asistencias en el año anterior al día de la elección. Si hubiere igualdad, el más antiguo.

Artículo 67. Los consejeros de administración serán elegidos por mayoría relativa, en votación secreta y en conjunto. Los Cirujanos también serán elegidos por mayoría relativa.

Artículo 68. Toda petición de segunda discusión deberá ser votada inmediatamente.

TITULO X

De los premios de constancia

Artículo 69. La Brigada discernirá, a propuesta del Consejo de Administración, premios de constancia a los voluntarios que cumplieren con los requisitos de tiempo y de asistencia que en este Título se establecen.

Artículo 70. Habrá premios por 5, 10 y 15 años de servicios prestados a la Brigada y serán discernidos a los voluntarios que tuvieren el porcentaje de asistencias que señala la correspondiente escala del Reglamento General.

1.º Para determinar dichos porcentajes se tomarán como obligatorias las siguientes asistencias:

a) A incendios, llamados de Comandancia, ejercicios, reuniones y funerales que correspondan a cada Brigada en particular;

b) A los actos a los cuales las cite la Secretaría General, y

c) Las que determinare el Comandante por actos que derivaren del servicio o tendieren al mejor cumplimiento de éste.

2.º Serán de abono las asistencias siguientes:

a) A invitaciones del Directorio;

b) A las invitaciones a Junta de Capitanes que extienda el Comandante, a sesiones del Consejo de Administración y a revistas de cuarteles;

c) A los actos del servicio que ocurran durante el primer mes de incorporado el voluntario;

d) A los actos autorizados por el Superintendente;

e) Las que obtuvieren los Cirujanos de la Brigada por los servicios profesionales que prestaren de conformidad con los prescrito en el Art. 82 del Reglamento General y las que determinare para los mismos el Reglamento de la Caja de Socorros y Asistencia Médica, y

f) Otras que determinare el Comandante.

Artículo 71. Los premios se entenderán obtenidos en la fecha en que se cumplieren los requisitos de tiempo y de asistencias señalados en el Art. 70 y a contar de esa fecha se aplicará para los premios futuros el porcentaje que correspondiere. Para estos premios servirá de abono el sobrante de asistencias que a favor del voluntario señalare su hoja de servicios.

Artículo 72. Los voluntarios que en un quinquenio no hubieren alcanzado el porcentaje requerido, lo completarán con las asistencias que obtuvieren en los años siguientes.

Artículo 73. Los premios consistirán en una estrella dorada por cada 5 años de servicios hasta 15.

Artículo 74. Se llevará un "Cuadro de Honor", en el que se consignarán los nombres de todos los voluntarios que en el curso del año hubieren obtenido las cinco primeras asistencias efectivas a los actos obligatorios de la Brigada.

TITULO XI

De las citaciones

Artículo 75. Las citaciones para ejercicios y reuniones de la Brigada se harán, a lo menos, con dos días de anticipación, por medio de avisos en los diarios y banderolas en el Cuartel. En caso de urgencia se harán por escrito o personalmente. Un acuerdo de la Brigada fijará las características y usos de las banderolas de citación.

Las citaciones que hiciere la Secretaría General son obligatorias para las Brigadas, cuando se hiciere mención a ellas.

Artículo 76. Las citaciones a los voluntarios para que comparezcan ante los organismos disciplinarios se harán por carta que les dirigirá el SSecretario al domicilio que tengan registrado en la Secretaría de la Brigada.

TITULO XII

Del uniforme

Artículo 77. El personal tendrá dos uniformes: uno de parada y otro de trabajo.

1.º El de parada será:

a) Casco negro acharolado, con el número de orden y la letra inicial distintivos de la Brigada;

b) Guerrera de paño de color rojo, con bocamanga y cuello de paño color negro, cerrada por una hilera de siete botones grandes; llevará dos botones grandes en la parte posterior, horizontalmente, debajo del cinturón y dos botones chicos en cada bocamanga, vivo negro y palas del mismo paño rojo con vivos negros. Los botones serán dorados y llevarán una estrella;

- c) Cinturón negro, de 6 cm. de alto;
- d) Pantalón blanco recto;
- e) Zapatos y calcetines negros, y

2.º El uniforme de trabajo será el que determine el Directorio.

Artículo 78. El Director usará cinturón de color blanco. Los oficiales usarán casco con cimera blanca y debajo del distintivo de la Brigada una placa de 9,5 x 1 cm., en la cual irá grabado en letras negras el título del cargo que desempeñaren.

Artículo 79. En los incendios y llamados de Comandancia, el Capitán o quien hiciera sus veces usará brazal blanco, con el distintivo de la Brigada, en la parte Superior del brazo izquierdo.

TITULO XIII

De la reforma de este Reglamento

Artículo 80. Este Reglamento sólo podrá ser modificado por el Directorio.

Artículos transitorios

Artículo primero. Mientras se despachan por el Directorio las reformas al Reglamento General, que se hallan en estudio, las Brigadas se harán representar en los funerales en la forma que determine el Comandante.

Artículo segundo. Los voluntarios de las Brigadas que además pertenezcan a alguna Compañía del Cuerpo de Bomberos de Santiago o de otro Cuerpo de Bomberos de este Departamento, deberán optar, dentro del plazo de 30 días, contado desde la aprobación de este Reglamento por el Directorio, por la entidad en que deseen continuar prestando sus servicios.

Dictación del Acuerdo N.º 74

El Directorio, en sesión celebrada el 3 de julio, acogió la proposición que formulara el Consejo de Oficiales Generales de dictar un Acuerdo de carácter permanente en el cual se estableciera que los voluntarios a quienes dicho Consejo designe para servir alguna función, como por ejemplo las de relaciones públicas, puedan independizarse, en ciertos aspectos, de sus obligaciones con la Compañía a que pertenezcan. Fue adoptado el Acuerdo propuesto, cuyo texto es el siguiente:

Número 74

"Los voluntarios que sean designados por el Consejo de Oficiales Generales para desempeñar alguna función que les obligue a depender de la Secretaría General o de la Tesorería General, quedarán adscritos a esos Departamentos en las condiciones establecidas en el Acuerdo de carácter permanente N.º 65 del Directorio".

CONSEJO SUPERIOR DE DISCIPLINA

El Consejo Superior de Disciplina celebró cinco sesiones en el curso del año 1968. En dos de ellas investigó asuntos disciplinarios y aplicó las debidas sanciones, en otra conoció del informe final del interventor designado en vista de incidencias ocurridas en una Compañía, dedicó también gran parte de dos de sus sesiones a investigar la causa del daño ocasionado a una pieza de material mayor, rechazó un recurso de nulidad y acogió otro y lo mismo hizo respecto de dos solicitudes de rehabilitación.

TESORERIA GENERAL

En el año 1968 el Tesorero General don Luis Soto Salgado servía por duodécima vez consecutiva el cargo en referencia. Es esta una magnífica prueba de constancia y de honestísimo desempeño. La larga permanencia al frente de ese puesto, por todos quienes lo han servido, prueba la importancia que tiene el hecho de que quien atiende a esas obligaciones esté ampliamente compenetrado de ellas. Así lo aprecia el Directorio, organismo en que fueron repetidas las manifestaciones de adhesión que recibió don Luis Soto con tal motivo, calificándosele del hombre integérrimo poseedor de la rectitud y de las sobresalientes condiciones exigidas para las funciones que por tan largo tiempo han sido encargadas a su cuidado.

La labor de la Tesorería General es de especial importancia para la marcha del Cuerpo y el ejercicio de ellas requiere atención permanente y cuidadosa, sin embargo, pasan poco menos que inadvertidas, acostumbrados como estamos a que quien asume un cargo no deje sacrificio por realizar en bien del Cuerpo.

En este párrafo es del caso comentar la favorable resolución que adoptara la Superintendencia de Bancos respecto de la consulta y petición que formuló el Cuerpo de Bomberos de Santiago, solicitando el beneficio del pago de intereses sobre los depósitos a la vista y a plazo que mantengan los Cuerpos de Bomberos, considerándolos comprendidos dentro de cierta disposición de un acuerdo conjunto del Banco Central y de esa Superintendencia. La gestión tuvo su origen en lo que recomendara la 3ª. Comisión informante del señor Superintendente y las diligencias fueron desarrolladas por el Tesorero General.

Los colaboradores en esta repartición fueron el Ayudante General don Luis Hewitt y los Contadores señores Oscar Eugén, Ernesto Vilches y Mario Leiva.

El movimiento de fondos habido en el año y el Presupuesto del Cuerpo para 1969 aparecen entre los anexos con los N°s. 8 y 9.

SECRETARIA GENERAL

La labor que correspondió desarrollar a la Secretaría General está íntimamente ligada a los hechos comentados. Por lo mismo para referirse a ella basta con consignar los siguientes datos estadísticos relativos al funcionamiento de este servicio.

El Directorio celebró 17 sesiones, el Consejo de Oficiales Generales 49, el Consejo Superior de Disciplina 5 y el Consejo de la Caja de Socorro y Asistencia Médica 6. Además, fueron numerosísimas las renunciaciones de las ocho comisiones informantes del señor Superintendente y las que posteriormente llevó a efecto la

Comisión que el Directorio tiene designada para el estudio de las reformas que habrán de introducirse a los Estatutos, al Reglamento General y a los Acuerdos del Directorio de carácter permanente, las de comisiones del Consejo de Oficiales Generales que estudiaron variados aspectos relacionados con el plan de construcción de cuarteles y dos nuevos Reglamentos, que fueron el de la 11ª. Compañía y el de las Brigadas del Cuerpo.

Colaboraron con el Secretario General, en estas tareas, el Ayudante General don Sergio Passalacqua y los señores Manuel Bedoya, Celestino Opazo y Eduardo Berríos.

CAJA DE SOCORROS Y ASISTENCIA MEDICA

Conforme a lo que se establece en el segundo inciso del Art. 7.º del Reglamento de la Caja de Socorros y Asistencia Médica, se consignan a continuación los principales datos referentes al trabajo realizado por dicha Caja durante el año 1968.

Consejo de Administración:

La composición del Consejo fue la siguiente:

Presidente, don Guillermo Morales Beltrami, Vicesuperintendente (hasta el 15 de marzo).

Presidente, don Sergio Dávila Echaurren, Vicesuperintendente (desde el 22 de marzo).

Comandante, don Luis de Cambiaire Duronea.

Secretario General, don René Donoso Frávega (hasta el 6 de marzo).

Secretario General, don Hernán Becerra Mücke (desde el 3 de abril).

Tesorero General, don Luis Soto Salgado.

Consejero, don Hernán Becerra Mücke, Director de la 2ª. Compañía (hasta el 3 de abril).

Consejero, don Héctor Godoy Guardia, Director de la 2ª. Compañía (desde el 8 de mayo).

Consejero, don Jacobo Guttmann Jajam, Director de la 7ª. Compañía.

Consejero, don Manuel Tello Constanzo, Cirujano de la 11ª. Compañía.

Médico Jefe de la Policlínica, Dr. don Ernesto Prieto Trucco.

Servicio Médico del Cuerpo

En la sesión ordinaria celebrada por el Consejo en el mes de enero fue reelegido, una vez más, Cirujano Jefe del Servicio Médico el Dr. don Ernesto Prieto Trucco.

En la misma sesión fueron designados Jefes de las Secciones que se indican, los médicos que se mencionan:

1ª. Hospitalizaciones y Atención de Accidentados, Dr. don Manuel Tello Constanzo.

2ª. Consultas Externas y Atenciones Domiciliarias, Dr. don Alfredo Leyton Garavagno.

3°. Consultorio y Central de Distribución, Dr. don Alejandro Radbil L'Hoummaud.

El orden de precedencia para reemplazar al Cirujano Jefe fue fijado, sucesivamente, en los doctores señores Tello, Leyton y Radbil.

*Atención médica y hospitalización de voluntarios accidentados
en actos del servicio*

La Institución, haciendo uso de los beneficios contemplados en la Ley N.º 6.935, solicitó la atención médica y hospitalización gratuita de sus voluntarios accidentados en actos del servicio, prestaciones que requirió en pensionado de algunos de los establecimientos a que se refiere el Art. 6.º de la mencionada Ley, modificado por la Ley N.º 11.481, que dispuso que: "La atención médica y la determinación de la naturaleza de la incapacidad y las demás funciones análogas que la aplicación de la presente Ley hiciera necesarias, estarán a cargo del Servicio Nacional de Salud, del Servicio Médico Nacional de Empleados o de la Caja de Accidentes del Trabajo, a elección de los interesados".

En la práctica ocurrió lo siguiente: Al solicitarse la hospitalización, como ya fue dicho, en pensionado, se presentaron dificultades de orden administrativo, por desconocimiento, en las respectivas oficinas de recaudación, de las disposiciones citadas en el párrafo anterior, como también de las que se establecen en el Art. 4.º de la referida Ley 6.935, que dicen: "Los beneficios que esta Ley concede serán de cargo de todas las entidades aseguradoras que cubran el riesgo de incendios y que caigan bajo la denominación de Compañías de Seguros, etc." En el Art. 5.º se dispone: "La Superintendencia de Compañías de Seguros, Sociedades Anónimas y Bolsas de Comercio cobrará a las entidades aseguradoras, en cada oportunidad, las cuotas de prorateo; pagará los beneficios que concede esta Ley, etc." También se presentaron inconvenientes en lo que se refiere al pago de los honorarios por la atención médica, a causa de que por disposición del Ministerio de Salud Pública: "El hospital no intervendrá ni en la regulación ni en el cobro de los honorarios que los profesionales nombrados (médicos, dentistas, etc.) fijan por la atención de esos enfermos" (los de pensionado).

Todo lo anterior está claramente comentado y considerado en los Dictámenes de la Contraloría General de la República N.ºs. 78.602, de 13 de octubre de 1966 y 11.760, de 16 de febrero de 1967. El Servicio Nacional de Salud transcribió el último de estos Dictámenes a sus establecimientos dependientes, por Circular N.º 35, del 5 de marzo de 1967.

Por las consideraciones que anteceden y con el propósito de que se pusiera fin a los inconvenientes que, en algunos casos retardaron la atención de los voluntarios accidentados, se solicitó al señor Director General del Servicio Nacional de Salud, que se sirviera disponer lo siguiente:

- 1.º—Que se reiteren a todos los establecimientos asistenciales del Servicio las instrucciones que conciernen a los beneficios de asistencia médica y de hospitalización a que tienen derecho los bomberos que se accidenten en actos del servicio.
- 2.º—Que se uniformen los requisitos que debe satisfacer cada Cuerpo de Bomberos para requerir tales beneficios, a fin de evitar que, por diferencia de

criterio, se pongan dificultades en casos de tanta urgencia como son los que obligan a recurrir a esos beneficios.

En atención a que, como ya se dijo, el Art. 5.º de la Ley 6.935 encomienda a la Superintendencia de Compañías de Seguros, Sociedades Anónimas y Bolsas de Comercio el pago de los beneficios que establece, se pidió además a esa Superintendencia que se sirviera adoptar resolución sobre lo siguiente:

- 1.º—Acerca de los requisitos que deben satisfacerse para obtener el pago de los gastos de hospitalización, en pensionado, de los voluntarios que se accidenten en actos del servicio, o sea, si el establecimiento hospitalario que haya prestado la atención procede al cobro directamente ante esa Superintendencia o se requiere previamente de alguna visación de la factura correspondiente por la institución bomberil a que pertenezca el voluntario accidentado.
- 2.º—A nombre de quien deben facturar sus honorarios los médicos que presten atención profesional en pensionado a los voluntarios accidentados en actos del servicio y qué intervención cabe a la institución bomberil respectiva en el trámite previo a la cancelación de tales gastos por esa Superintendencia. A este respecto, la Contraloría General de la República, por Dictamen N.º 11.760, del 16 de febrero de 1967, dispuso que los servicios asistenciales que presten la atención hospitalaria no pueden incluir en sus facturas los honorarios de los médicos que en forma particular atiendan al voluntario accidentado.

En el curso del año no se alcanzó a recibir respuesta a estas consultas.

Contrato con la Clínica Santiago

En vista de las dificultades que se comentan en el párrafo anterior, el Consejo de la Caja de Socorros solicitó y obtuvo que el Cuerpo suscribiera un convenio con la Clínica Santiago para la atención de urgencia que pueda ser necesario requerir en las especialidades quirúrgica y traumatológica u ocasionalmente en medicina interna, y que deba ser prestada a voluntarios que se accidenten en actos del servicio, cuando no se logre contar con esa atención en la Asistencia Pública ni en el Instituto Traumatológico. En el convenio en referencia, que fue firmado el 31 de diciembre, se contempla la atención de los accidentados por profesionales socios de la Clínica Santiago, pudiendo también recibirla de médicos voluntarios del Cuerpo. Además, la Clínica proporciona los servicios de ambulancia cuando el caso lo precise, sea esto a cualquiera hora del día o de la noche.

Algunos acuerdos del Consejo

Aumento de pensiones. Las únicas dos pensiones que otorga la Caja a deudos de voluntarios muertos en actos del servicio, las aumentó de Eº 160.— a Eº 200.— mensuales.

Prórroga de subsidios. Aumentó de Eº 400.— a Eº 600.— mensuales el subsidio que había venido otorgando a un voluntario accidentado en acto del servicio y sucesivamente fue prorrogándolo hasta el mes de marzo, mayo, julio y septiembre.

Cobros formulados por el Instituto Traumatológico. En tres sesiones se ocupó de examinar los cobros formulados por atenciones médicas y hospitalización de voluntarios accidentados en actos del servicio, resolviendo las medidas conducentes.

tes a su pago en algunos casos, o disponiendo que se hicieran las consultas sobre el procedimiento para obtener la cancelación por la Superintendencia de Compañías de Seguros, respecto de aquellas facturas posteriores al 5 de abril de 1967, fecha en que el Directorio modificó el Acuerdo de carácter permanente N.º 49, aceptando hacer uso de los beneficios de atención médica y hospitalización establecidos por la Ley N.º 6.935.

Atención médica y tratamientos

Meses:	Enfermos recurrentes:	Atenciones:
Enero	15	76
Febrero	8	49
Marzo	10	47
Abril	13	58
Mayo	14	69
Junio	16	84
Julio	15	71
Agosto	16	78
Septiembre	12	48
Octubre	15	65
Noviembre	14	68
Diciembre	13	56
Totales	161	769

Del total de atenciones prestadas 429 correspondieron a consultas médicas y de éstas un 20% se efectuaron a domicilio.

Movimiento de entradas y gastos:

Los cuadros correspondientes al movimiento de entradas y gastos en 1968 y el presupuesto para 1969 figuran entre los anexos con los N.ºs. 10 y 11.

ULTIMAS PALABRAS

Se ha tratado de reflejar, en forma sucinta, cuál ha sido la labor compleja y no siempre conocida que es necesario que realicen, para el desenvolvimiento y la buena marcha de la Institución, tanto la Tesorería General como la Secretaría General y, como es obvio, no ha podido dejar de mencionarse la muy activa labor que corresponde a la Comandancia. Se relatan también algunos aspectos importantes relacionados con la Caja de Socorros y Asistencia Médica, ese organismo que, como lo dice el Reglamento respectivo, tiene por finalidad "un propósito de espontánea ayuda entre bomberos." Es pues, este trabajo, un fiel relato de hechos ocurridos, de trabajo realizado, de programas por llevar adelante, etc., que obedecen a dictámenes de vosotros, señores miembros del Directorio, o a resoluciones de quienes las Compañías tienen constituidos en mandantes para el desarrollo de funciones directivas, activas y administrativas.

En ese otro año de existencia de la Institución, la legión de voluntarios que la componen ha cumplido fielmente con la consigna del lema del Cuerpo, pues con su constancia ha sido posible atender a la importante función que la Institución tiene asumida y con la observancia de la disciplina han sabido responder en el aspecto moral. Es de justicia destacar ese aspecto, que es básico para que no desmerezca nuestra labor que siempre ha de ser de una pureza espiritual y de un desprendimiento material como no pueda hallarse sino en el ámbito de los Cuerpos de Bomberos Voluntarios.

Séame permitido que manifieste que, desde el desempeño de mi cargo, he podido captar el alto espíritu de cooperación que anima a cada uno de los miembros del Directorio y que agradezca los oportunos consejos y las alentadoras manifestaciones de estímulo con que me han distinguido, muy especialmente los Oficiales Generales, con quienes diariamente debo compartir labores, que siempre han dado un tono de verdadera amistad y de leal compañerismo a todas sus actuaciones en común con las de mis funciones, hasta hacerme olvidar mis propias limitaciones en ciertas materias.

A mis colaboradores directos, Manuel Bedoya y Sergio Passalacqua, gracias muy sinceras por su leal y eficiente cooperación, sin la cual me habría sido muy difícil cumplir el cometido del cargo que desempeño.

Hernán Becerra Mücke,
SECRETARIO GENERAL.

Memoria de la Comandancia
Correspondiente al Año 1968

Señor Superintendente:

El Reglamento General del Cuerpo, en su Art. 26, N.º 11, impone al Comandante la obligación de presentar al H. Directorio una Memoria sobre los trabajos realizados en el curso del año anterior.

Cumplo con presentar ese documento, por su digno intermedio, en el que se resumen las más importantes actividades desarrolladas y hechos ocurridos, en relación con la Comandancia, durante el año 1968:

MANDO ACTIVO DEL CUERPO

La dirección del Cuerpo, en el mando activo, estuvo a cargo de sus cuatro Comandantes:

- Comandante, don Luis de Cambiaire Duronea.
- 2.º Comandante, don Fernando Cuevas Bindis.
- 3er. Comandante, don Jorge Salas Torrejón.
- 4.º Comandante, don René Tromben Latorre.

Supervigilancia ejercida por los Comandantes.

Se estableció, en la forma que se indica, la supervigilancia que correspondió a los Comandantes sobre los servicios dependientes de la Comandancia:

- Comandante: Secretaría de la Comandancia,
Técnica y Prevención de Incendios.
- 2.º Comandante: Material Menor.
Servicio Interno.
Brigadas.
- 3er. Comandante: Material Mayor.
- 4.º Comandante: Edificios, cuarteles y mausoleo.
Telecomunicaciones.

Se hizo especial hincapié en la respectiva Orden del Día en que todo lo relacionado con los distintos servicios debía efectuarse a través de los Comandantes.

MANUAL DE INSTRUCCIONES

El Comandante pudo dar satisfacción a su propósito de entregar al Cuerpo de Bomberos de Santiago un Manual de Instrucciones, acorde con los adelantos técnicos y con la experiencia adquirida en el servicio hasta el momento actual, como también que permita el mejor empleo de los elementos con que cuenta la Institución para realizar su trabajo y proporcione al personal un perfecto conocimiento de las disposiciones que debe acatar para el buen cumplimiento de sus obligaciones. Es decir, que cada voluntario, en determinadas circunstancias, sepa cabalmente lo que tiene que hacer, con qué debe hacerlo y cómo debe proceder.

Para tal efecto se hizo un detenido análisis de la Orden del Día del 20 de Diciembre de 1939, dictada por el recordado Comandante de aquel entonces, don Alfredo Santa María Sánchez, se consultaron todas las modificaciones que

se le fueron introduciendo en los años posteriores y también diversos textos y documentos relacionados con la materia.

Con fecha 8 de Mayo de 1968 fué dictada la nueva Orden del Día, que contiene un MANUAL DE INSTRUCCIONES para el personal de voluntarios. O sea, después de casi treinta años de vigencia de la Orden del Día anterior, fue necesario dictar nuevos fundamentos generales, principios de instrucción y normas de servicio que deben ser observados por los voluntarios en el cumplimiento de sus obligaciones.

Sin duda que uniformando las funciones del servicio se hará más efectiva la acción del personal y se afianzarán en los voluntarios los sentimientos de amistad y compañerismo, contribuyendo así al mayor prestigio de la Institución, que tanto depende de la actuación conjunta de todos y no de la individual.

ORDEN DE PRECEDENCIA DE LOS CAPITANES PARA EL REEMPLAZO DE LOS COMANDANTES

Por Orden del Día N.º 3, de 1.º de Enero, se fijó el siguiente orden de precedencia de los Capitanes, para tomar el mando del Cuerpo en ausencia de los Comandantes, consignando además y, a su vez, el reemplazo de los Capitanes por los Tenientes, con igual motivo:

1.º	Don Juan Alvarez Ojier	Capitán de la	7.ª	Compañía
2.º	" Manuel Rodríguez Hernández	" " "	8.ª	"
3.º	" Sergio Rojas Corvera	" " "	6.ª	"
4.º	" Alberto Buxel Authièvre	" " "	4.ª	"
5.º	" Roberto Busquets Punti	" " "	9.ª	"
6.º	" Anthony Williams Saunders	" " "	14.ª	"
7.º	" Alberto Briceño Cobo	" " "	13.ª	"
8.º	" Mario Ilabaca Quezada	" " "	12.ª	"
9.º	" Jorge Cifuentes Barrientos	" " "	1.ª	"
10.º	" Héctor Godoy Guardia	" " "	2.ª	"
11.º	" Roberto von Schultendorff Gelinek	" " "	15.ª	"
12.º	" Miguel Planas Crespell	" " "	10.ª	"
13.º	" Iván Leiva Mollinger	" " "	5.ª	"
14.º	" Fernando Gallardo Marcoleta	" " "	3.ª	"
15.º	" Antonio Galiani Stazi	" " "	11.ª	"

Debido a las renunciaciones de los Capitanes que se indican, se modificó en dos ocasiones el orden de precedencia, dictándose para ese efecto las Ordenes del Día N.ºs. 18 y 24, de fechas 17 de Mayo y 15 de Octubre.

Dichos Capitanes fueron el de la 2.ª, don Héctor Godoy G., reemplazado por don Carlos Davidson V. y el de la 5.ª, Compañía don Iván Leiva M., a quién reemplazó don Pedro de la Cerda S. y a éste último, a su vez, don Eduardo Swinburn H.

En la Orden del Día N.º 24, figuraron por primera vez Capitanes de Brigadas, los de las N.ºs. 1 y 2, señores Manuel Rojas S. y Santiago Ferreiro M., respectivamente.

OFICIALES DE LA COMANDANCIA

Por Orden del Día N.º 4, del 1.º de Enero, fueron designados los siguientes Oficiales de la Comandancia:

Inspectores Generales

Servicio Interno	Don Alfredo Arriagada Contreras	8.º. Cía.
Edificios, Cuarteles y Mausoleo	" Alberto Soto Tapia	2.º. "
Material Mayor	" Sergio Marín Heló	7.º. "
Secretaría de la Comandancia	" Carlos Anfruns Dumont	6.º. "
Material Menor	" Eduardo Swinburn Herreros	5.º. "
Depto. de Técnica y Prev. de Incendios:		
Secc. Técnica	" Manuel Beals Márquez	9.º. "
Secc. Prevención	" Julio C. Rodríguez Gamboa	12.º. "
Servicio de Alarmas y Radiocomunic. . .	" Arturo Martínez Alcaíno	12.º. "

Ayudantes Generales.

Servicio Interno	Don Carlos Romero Díaz	7.º. Cía.
Servicio Interno	" Luis Urzúa Asúa	2.º. "
Edificios, Cuarteles y Mausoleo	" Agustín Acuña Lira	9.º. "
Material Mayor	" Mario Vera Olguín	6.º. "
Material Menor	" Carlos Irrarázaval Wilson	13.º. "
Material Menor	" Luis Boudon Kreft	15.º. "
Depto. de Técnica y Prev. de Incendios:		
Secc. Técnica	" Enrique Espejo Novoa	9.º. "
Secc. Técnica	" Antonio Márquez Allison	3.º. "
Secc. Técnica	" Héctor Urrejola Sepúlveda	10.º. "
Secretaría de la Comandancia	" Arturo Armaza Bazignan	4.º. "
Secretaría General	" Sergio Passalacqua Salvo	9.º. "
Tesorería General	" Luis Hewitt Agüero	8.º. "

Se indican a continuación las Ordenes del Día dictadas a causa de los cambios habidos durante el transcurso del año:

N.º 7, de 24 de Enero. Se aceptó la renuncia de Ayudante General de la Secretaría de la Comandancia al voluntario de la 4.ª. Compañía don Arturo Armaza Bazignan y se designó en su reemplazo al voluntario de la misma Compañía don Luis Casson Morales. Además, se aceptó la renuncia del voluntario de la 2.ª. Compañía don Luis Urzúa Asúa al cargo de Ayudante General de Servicio Interno.

N.º 11, del 9 de Febrero. Se aceptó la renuncia de Inspector General del Servicio de Alarmas y Radiocomunicaciones al voluntario de la 12.ª. Compañía don Arturo Martínez Alcaíno y se designó en su reemplazo al voluntario de la 1.ª. Compañía don Fernando Velasco Sánchez. Además, se nombró Ayudante General de Material Menor al voluntario de la 2.ª. Compañía don Rubén Alvarado Torres.

N.º 12, de 24 de Febrero. Se aceptó la renuncia de Inspector General de Material Menor al voluntario de la 5.ª. Compañía don Eduardo Swinburn He-

rreros y se designó en su reemplazo al voluntario de la 13ª. Compañía don Carlos Irrarrázaval Wilson. Además, se nombró Ayudante General de Servicio Interno al voluntario de la 5ª. Compañía don Marcelo Arrau Rodríguez.

N.º 14, de 15 de Abril. Se aceptó la renuncia de Inspector General de Servicio Interno al voluntario de la 8ª. Compañía don Alfredo Arriagada Contreras y se eligió en su reemplazo al voluntario de la misma Compañía don William Gray Orchard.

N.º 19, de 19 de Junio. Se aceptó la renuncia de Inspector General de la Secretaría de la Comandancia al voluntario de la 6ª. Compañía don Carlos Anfruns Dumont. En esta Orden del Día se dejó testimonio, como una especial manifestación de reconocimiento, de que el Inspector General señor Anfruns supo cumplir con sus obligaciones destacándose por su iniciativa, por su alto sentido de responsabilidad y por la forma eficiente y abnegada en que desarrolló las permanentes y laboriosas funciones que siempre le fueron encomendadas con toda confianza.

N.º 20, del 22 de Junio. Se aceptó la renuncia de Ayudante General de Servicio Interno al voluntario de la 7ª. Compañía don Carlos Romero Díaz. Además, se nombró Ayudante General de la Secretaría de la Comandancia al voluntario de la 12ª. Compañía don Gastón Ugarte de la Cuadra.

N.º 21, de 19 de Agosto. Fueron nombrados Ayudantes Generales los voluntarios de la 3ª. Compañía don Hernán Quiroga Vargas, de la 6ª. Compañía don Luis Lucantis Coronado y de la 7ª. Compañía don Ernesto Vargas Alvarez.

N.º 23, de 16 de Septiembre. Se aceptó la renuncia de Inspector General de Material Menor al voluntario de la 13ª. Compañía don Carlos Irrarrázaval Wilson; de Inspector General del Servicio de Alarmas y Radiocomunicaciones al voluntario de la 1ª. Compañía don Fernando Velasco Sánchez y de Ayudante General de Servicio Interno al voluntario de la 5ª. Compañía don Marcelo Arrau Rodríguez.

N.º 25, de 15 de Octubre. Se nombró Inspector General del Servicio de Alarmas y Radiocomunicaciones al voluntario de la 2ª. Compañía don Joel Moraga Gajardo, sin perjuicio del desempeño de su cargo de Jefe de la Oficina de Relaciones Públicas, en el cual estaba designado por el Consejo de Oficiales Generales, organismo que declaró compatibles ambas funciones.

N.º 27, de 7 de Noviembre. Se aceptó la renuncia de Inspector General de Prevención de Incendios al voluntario de la 12ª. Compañía don Julio César Rodríguez Gamboa y la de Ayudante General al voluntario de la 3ª. Compañía don Hernán Quiroga V. En la vacante de Inspector General fue designado el Ayudante General y voluntario de la 9ª. Compañía don Enrique Espejo Novoa. Además, se designó Ayudante General al voluntario de la 3ª. Compañía don Fernando Bórquez Bratti.

En cada una de las Ordenes del Día por las cuales fueron aceptadas las renuncias, se dejó especial constancia de los buenos y eficientes servicios que prestaran quienes se alejaron de sus cargos.

25 AÑOS DE SERVICIOS EN LA COMANDANCIA

Como ya fue dicho, por Orden del Día del 15 de abril, el Comandante aceptó la renuncia presentada por el voluntario de la 8ª. Compañía, don Alfredo Arriagada Contreras, al cargo de Inspector General de Servicio Interno.

Dado lo meritorio de los antecedentes que exhibe la hoja de servicios del voluntario don Alfredo Arriagada, principalmente en lo que se refiere a los que prestara en la Comandancia, y por considerar que su perseverancia, su cariño por la Institución y su lealtad a toda prueba constituyen un ejemplo que merece figuración especial en nuestra historia, se consigna el párrafo de la Orden del Día en referencia en que se testimoniaron los agradecimientos por su actuación tan prolongada como destacada en los cargos que sirviera con tanto lucimiento:

"Déjase especialísima constancia de los ininterrumpidos e inapreciables servicios que prestara el señor Arriagada durante casi 28 años en la Comandancia, desde el 1.º de Octubre de 1940, fecha en que fué nombrado Inspector General de Edificios y Cuarteles por el Comandante don Máximo Humbser Zumarán, funciones que realizó hasta el año 1951, en que fué designado para servir la Inspectoría que hasta la fecha ha desempeñado. Además, han recibido el fruto de la valiosa colaboración y experiencia del Inspector Arriagada los ex-Comandantes señores Enrique Pinaud Ch., Hernán Tagle J., Eduardo Kaimalís L., Luis Alonso G., Luis Olivares C. y Alfonso Casanova D. Es de señalar que de su actuación expresó uno de ellos, en su Memoria anual, lo siguiente: "Puede estar seguro el señor Superintendente que cualquiera que sea el voluntario que ocupe los cargos de Comandante del Cuerpo y cuente con la colaboración de este destacado Oficial, que por cerca de veinte años presta sus servicios en la Comandancia, tendrá en él no sólo una valiosa ayuda sino, en buen grado, un motivo de estímulo para cumplir las tareas encomendadas por la Institución". Estas frases resumen, con seguridad, la opinión de todos aquellos que han compartido labores con Alfredo Arriagada".

MODIFICACIONES EN CONCURRENCIA DE TRANSPORTES

Por Orden del Día N.º 5, de fecha 5 de Enero, se suprimió, a partir desde esa fecha, la concurrencia del Transporte N.º 9 a los Llamados de Comandancia que ocurran en el 11.º Cuartel y en el sector de Las Condes.

Igualmente, a contar del 4 de Marzo, por Orden del Día N.º 13, dejó de pertenecer a la dotación de Material Mayor asignado a la 10ª. Compañía el Carro de Transporte N.º 10, que pasó a reemplazar al Transporte N.º 3 de la 3ª. Compañía.

FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO RADIOCOMUNICACIONES

Con fecha 5 de Enero y por Orden del Día N.º 6, se dispuso que a partir del lunes 8 del mismo mes, los equipos de radiocomunicaciones instalados en el Material Mayor se probarán diariamente a las 12 horas, para verificar su normal funcionamiento y, con igual fin, se probarán también a las 20,30 horas, los equipos de radiocomunicaciones de los cuarteles, dando a conocer las novedades del servicio habidas en las últimas 24 horas.

MATERIAL RETIRADO A DIVERSAS COMPAÑÍAS

Dada la necesidad de dotar de Material Mayor a las Brigadas de Primeros Auxilios, como también la de facilitar los reemplazos que se efectúan con las

Bombas Mack, se dispuso por la Orden del Día N.º 8, de 29 de Enero, que desde esa misma fecha, las Bombas Mack de la 1.ª, 5.ª, 9.ª y 13.ª Compañías dejaran de pertenecer a ellas.

ESCASEZ DE AGUA EN LOS CUARTELES 9.º Y 10.º

En consideración a la escasez de agua que afectaba a los sectores correspondientes a los cuarteles 9.º y 10.º se dispuso, por Orden del Día N.º 13, que a partir del día 8 de Marzo, la Bomba Pegaso de la 10.ª Compañía (con estanque de 4.000 litros de agua), concorra como primer socorro a los incendios de los Cuarteles 9.º y 10.º y también a los llamados de Comandancia a que le corresponda asistir a la 10.ª Compañía.

GUARDIAS EXTRAORDINARIAS

Con motivo de la celebración del Día del Trabajo, y también con ocasión de inaugurarse el período ordinario de sesiones en el Congreso Nacional, la Comandancia, en prevención de cualquier contingencia, por Ordenes del Día N.ºs. 15 y 17, de fechas 30 de Abril y 20 de Mayo, dispuso guardias extraordinarias de voluntarios desde las 8 hasta las 21 horas. El personal permaneció en sus respectivos Cuarteles, uniformado con tenida de trabajo.

En las mencionadas Ordenes del Día se dispusieron otras medidas encaminadas a conseguir los objetivos de seguridad, orden y tranquilidad que originaron la decisión de dictarlas.

GUARDIA SEMANAL DE CAPITANES

Por Orden del Día N.º 9, del 1.º de Febrero, se restableció el servicio de guardia de Capitanes en la Comandancia en turnos semanales.

Fueron designados para ese servicio los Capitanes de la 7.ª Compañía don Juan Alvarez O., de la Octava don Manuel Rodríguez F., de la Sexta don Sergio Rojas C., de la Cuarta don Alberto Buxcel A. y de la Novena don Roberto Busquets P.

Además, se fijaron las normas que se indican:

"Durante el tiempo que desempeñe esta función, el Capitán de Guardia tendrá los siguientes deberes y atribuciones:

"1.º— Entregará el mando de su propia Compañía al Teniente 1.º o a quien haga sus veces;

"2.º— Actuará de consuno con el Comandante de Guardia;

"3.º— Tendrá la primera antigüedad en el orden de precedencia de los Capitanes para tomar el mando del Cuerpo;

"4.º— Podrá ordenar la salida de Material Mayor, sin alarma, dentro o fuera del sector urbano;

"5.º— Autorizará los permisos de los Cuarteleros y Ayudantes de Cuarteleros;

"6.º— Atenderá a los Oficiales de Compañía en la Comandancia, en el horario ya establecido.

"Los cambios de guardia de Capitanes se comunicarán a las Compañías, telefónicamente, debiendo éstas dejar constancia en el Libro de Guardia e informar de ello al personal por aviso en lugar visible".

La creación de este servicio dió mejores resultados que los previstos. La Comandancia espera que la experiencia que se adquiriera hará con el tiempo que se supere el éxito hasta ahora alcanzado.

COMUNICACION DE ACCIDENTES DEL PERSONAL EN ACTOS DEL SERVICIO

Por Ordn del Día N.º 10, del 5 de Febrero, la Comandancia reiteró lo siguiente a los señores Capitanes:

"A partir de esta fecha, se servirá comunicar todo accidente que ocurra en acto del servicio al personal de su Compañía, tanto de voluntarios como rentado, en el plazo de 48 horas de sucedido, en el formulario que para ese objeto la Comandancia estableció por circular N.º 13, del 20 de Octubre de 1966.

"Si por atraso en la comunicación de estos hechos la Superintendencia de Compañías de Seguros y Sociedades Anónimas no cancelara los gastos correspondientes al tratamiento y hospitalización de los afectados, éstas sumas serán de cargo de la Compañía que no cumpla con la disposición aquí establecida".

CIRCUNSTANCIAS EN LAS QUE CORRESPONDE PEDIR REFUERZOS O DAR LA ALARMA DE INCENDIO

Con el objeto de actualizar las prescripciones que rigen en los casos de Llamados de Comandancia en que un Oficial de Compañía o Voluntario esté al mando del Cuerpo y deba pedir refuerzos o dar la alarma de incendio, por Orden del Día N.º 16, del 19 de Mayo, se dispuso que eso se hará únicamente cuando medie alguna de las siguientes circunstancias:

"a) Haya fuego a la vista con peligro de propagación tanto en la propiedad afectada como hacia las colindantes;

"b) Las fuentes de agua se encuentren muy alejadas del sitio del siniestro, o cuando la presión de agua no sea suficiente;

"c) El personal sea insuficiente para efectuar de inmediato las labores de armada, extinción y salvamento, que deben realizarse al mismo tiempo;

"d) La lejanía del lugar amagado haga presumir una demora considerable en la llegada de más personal de las Compañías llamadas.

"En caso que no se presente ninguno de los factores anteriormente mencionados y las características del llamado sean tales que se requiera el concurso de voluntarios más experimentados, deberá solicitarse la presencia del Comandante o Capitán de Guardia en el lugar del amago.

"Siempre deberá tenerse presente que el Cuerpo de Bomberos de Santiago no escatima personal ni material para el cumplimiento de las labores que le son propias y que la efectividad de éstas constituye su mayor prestigio ante la opinión pública".

ENTREGA DE UN CARRO BOMBA A LA BRIGADA N.º 1 "NOGALES"

Por Orden del Día N.º 22, se dispuso que a partir del día 16 de septiembre, a las 22 horas, entrara en servicio, en la Brigada N.º 1 "Nogales", la Bomba Mac-Hale que le fué asignada, pieza de Material Mayor que quedó destacada en el Cuartel de la mencionada Brigada, ubicado en Avda. General Velásquez N.º 1401.

En la misma Orden del Día se dispuso, además, que el personal y el material de la mencionada Brigada, como también el personal de la Brigada N.º 2 "Cerrillos", concurren como primer socorro únicamente a los actos del servicio que ocurran en el radio que se les fijó, sector que posteriormente pasó a constituir el 11.º Cuartel.

DEVOLUCION AL CUERPO DE PIEZA DE MATERIAL MAYOR

Nuestra Institución tuvo facilitado al Cuerpo de Bomberos de Ñuñoa un carro montado en chasis Ford, modelo 1946, con motobomba Hale, que fue utilizado por la 7.ª Compañía de ese Cuerpo.

El año 1968 nos fue devuelta esa pieza de material mayor en espléndidas condiciones de conservación.

El Cuerpo de Bomberos de Ñuñoa procedió a esa devolución en un acto que realizó con motivo de poner en servicio tres nuevos carros bomba. En dicha ceremonia, tanto el señor Superintendente como el señor Comandante de esa Institución hicieron público reconocimiento por lo que calificaron de un acto de solidaridad bomberil. Ese testimonio lo atestiguaron también en un pergamino en que se expresa que gracias a tal préstamo la 7.ª Compañía "pudo tener su primer material mayor y a la vez adquirir experiencia en la noble tarea del bombero". Además, en el Carro mismo colocaron una placa en que se señala el período en que dicha pieza de material mayor estuvo al servicio del Cuerpo de Bomberos de Ñuñoa.

PRESTAMO DE MATERIAL MAYOR A VALPARAISO

De conformidad con la autorización otorgada por el Directorio en sesión celebrada el 2 de Octubre, la Comandancia dictó la Orden del Día N.º 29, el 29 de noviembre, disponiendo lo siguiente:

"Pónese a disposición del Cuerpo de Bomberos de Valparaíso, en calidad de préstamo y hasta nueva resolución, la pieza de material mayor que tiene las siguientes características y que está equipada con los elementos que se detallan:

"Carro montado en chasis marca Ford, con motor Ford V-8, modelo 1946, BA-C 95835.

"Moto-Bomba marca Hale, con rendimiento de 2.600 litros por minuto, accionada por un motor Chrysler.

"Tres mangueras de aspiración de 3 metros de largo cada una; dos coladores para mangueras de aspiración; dos llaves para mangueras de aspiración; dos tambores desmontables; un extinguidor de polvos químicos secos; una sirena y una bocina de doble sonido, manual".

GUARDIA DE HONOR EN EL MAUSOLEO

Para dar cumplimiento al Acuerdo del Directorio N.º 51, de carácter permanente, referente a la Guardia de Honor que debe cubrirse el día 1.º de Noviembre en el Mausoleo de la Institución, por Orden del Día N.º 25, de fecha 22 de Octubre, se fijó a las Compañías el turno de guardia, recordando las disposiciones contenidas al respecto en la Orden del Día del 8 de Mayo de 1968.

COMISION CONFERIDA AL COMANDANTE

Por acuerdo del Directorio de la Institución, el Comandante fué comisionado para estudiar en el Cuerpo de Bomberos de Montreal (Canadá), la organización y el funcionamiento de las Brigadas Preventivas contra el fuego.

Con tal motivo, con fecha 10 de Noviembre de 1968, el Comandante dictó la Orden del Día N.º 28, entregando el mando del Cuerpo, durante su ausencia, al 2.º Comandante don Fernando Cuevas Bindis.

Con fecha 24 de Diciembre de 1968, el Comandante, estando de regreso de su viaje al Canadá y a Europa, una vez cumplida la misión que le encomendara el Directorio, dictó la Orden del Día N.º 30, comunicando que asumió el mando del Cuerpo con esa misma fecha y dejando constancia del buen desempeño del 2.º Comandante, don Fernando Cuevas, mientras en su ausencia sirvió el cargo de Comandante, como asimismo de sus agradecimientos por el sacrificio que le impuso con esa subrogación.

En los días restantes del año no alcanzó a emitir el informe respecto a su cometido.

PROTECCION DE OBRAS DE ARTE DE LA EXPOSICION "DE CEZANNE A MIRO"

Con motivo de la exposición de que se trata, de un alto significado artístico y cultural para el país, y que se abrió al público el 21 de Julio en el Museo de Arte Contemporáneo de Chile, situado en la Quinta Normal, la Comandancia dispuso, por Circulares N.ºs. 6 y 7, de fecha 18 y 21 de Junio, una guardia permanente en el recinto de la exposición, destinada a proteger las valiosas obras de arte que allí se expusieron. Se estableció la forma de cubrir dicha guardia, en el interior del local, que realizaron permanentemente dos voluntarios, durante el horario de exhibición. El personal vistió de civil y usó un distintivo especial que lo acreditaba como miembro de la Institución. Para el caso de necesidad de dar una alarma se dispuso de un equipo de radio del Cuerpo.

Se dió término a este servicio extraordinario afortunadamente sin novedades que mencionar. Fue pues, una experiencia más, ganada por el servicio y su personal.

MEDIDAS ESPECIALES A CAUSA DE LA SEQUIA

Ante los efectos que produjo en el país el fenómeno de la sequía, de tan graves consecuencias, el Cuerpo de Bomberos de Santiago estimó que le correspondía adoptar cuánta medida pudiera contribuir a atenuar sus desastrosas consecuencias. Con fecha 8 de Julio se recomendaron a las Compañías y Brigadas, fuera de las

prevenciones que tomarían por su propia iniciativa, una serie de medidas tendientes a restringir el consumo de agua de grifos en los ejercicios, en el lavado del material, etc. Se extendió también esta recomendación al consumo de energía eléctrica y a pedir a los voluntarios que llevaran la adopción de estas medidas a sus hogares.

VISITAS INSPECTIVAS A INDUSTRIAS Y ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES

Es frecuente que las empresas y establecimientos educacionales e industriales pidan visitas de inspección a sus locales con el objeto de que se les indiquen medidas preventivas para disminuir los riesgos de incendios. Con el objeto de hacer posible la prestación de ese servicio, por Circular N.º 12, de 15 de Octubre, se dispuso que en las Compañías se organizaran Núcleos de Prevención de Incendios constituidos por personal especializado e instruido para efectuar esas inspecciones.

Estas visitas se llevaron a la práctica regularmente, por intermedio del Departamento de Prevención de Incendios, que prepara al personal con tal objeto.

CUADRO DE HONOR

El Art. 123 del Reglamento General dispone la inscripción en un Cuadro de Honor de los nombres de los voluntarios que en el año no incurran en un número de inasistencias superior al 4% de los actos de servicio, de carácter obligatorio. En 1968 tales actos fueron 93. Por lo tanto, correspondió que figuraran en dicho cuadro los voluntarios que, por su constancia tuvieron a lo menos 89 asistencias a los actos mencionados y que son los siguientes:

Voluntario:	Compañía:	Asistencias:
Don Luis Schiefelbein Guerra	6ª.	93
" Edmundo Pauliac Goujon	4ª.	93
" Alberto Couratier Olivares	4ª.	93
" Enrique Chereau Reichhardt	9ª.	92
" René Tromben Latorre	3ª.	91
" Fernando Cuevas Bindis	7ª.	91
" Arturo González Bustamante	8ª.	90
" Francisco Mérida Padilla	8ª.	90
" Pedro Rosales Ruz	3ª.	90

Es digna de hacer notar la figuración del 2.º y del 4.º Comandantes, señores Fernando Cuevas y René Tromben, quienes, no obstante sus obligaciones de jefes del servicio activo continúan dando un ejemplo a sus subordinados.

GUARDIA NOCTURNA DE LA COMANDANCIA

La guardia estuvo compuesta por los Inspectores Generales:

Don Alberto Soto T.

" Joel Moraga G.

y los Ayudantes Generales:

Don Sergio Passalacqua S.

" Mario Vera O.

" Luis Casson M.

ESTADISTICOS DE LA COMANDANCIA

Desde hace varios años tienen a su cargo este Servicio, atendiéndolo con eficiencia y constante preocupación, los voluntarios señores Darwin Morales Silva y Juan Luis Fernández Balmaceda, de la 3ª. y 8ª. Compañías, respectivamente.

SUSPENSION DEL EJERCICIO GENERAL DE COMPETENCIA

En la sesión ordinaria que celebró el Directorio el 7 de Agosto, la Comandancia pidió que se suspendiera por el año 1968 la realización del Ejercicio General de Competencia por el premio "José Miguel Besoain", en atención a la escasez de agua potable.

La proposición que, como era natural, fue acogida se comunicó a las autoridades correspondientes, las que le dieron amplia divulgación por la prensa.

MOVIMIENTO DE SECRETARIA DE LA COMANDANCIA

Se inserta a continuación un resumen en que se indica el número de documentos recibidos y despachados, que fue el siguiente:

Recibidas:

De las Compañías	585
De los Juzgados	304
De otros Cuerpos de Bomberos	70
De Instituciones varias	103
De firmas Comerciales	204
De particulares	61
Facturas	840
De Brigadas	34
Total	2.201

Despachadas:

Ordenes del Día	30
Circulares sobre disposiciones del servicio	15
Circulares del serv. interno de la Comandancia	6
Ordenes del servicio interno	5
Notas a las Compañías	91
Notas varias	173
Certificados extendidos a particulares	70
Total	390

MATERIAL MENOR

Durante el año se adquirieron los siguientes elementos: pitones corrientes de duraluminio, de 50 y 70 mm., marca "Wiedenmann" y linternas de seguridad (anti-explusiones). No se alcanzaron a recibir otros implementos que fueron encargados.

La previsión tomada el año 1967 de importar suficiente cantidad de mangueras, tanto de 50 como de 70 mm., hizo innecesario un nuevo encargo durante el año. Lo mismo ocurrió respecto de las cotonas de cuero.

Se efectuaron reparaciones a algunos elementos, tales como escalas, gemelos, pitones, casacas de cuero, etc., con el objeto de aprovechar al máximo la utilización de ellos.

MATERIAL MAYOR

Aparte de la supervigilancia del Taller de la Comandancia, a este Departamento le correspondió preparar personal para las funciones de Maquinistas y Maquinistas Conductores. En efecto, se otorgaron 10 títulos de maquinistas y 9 de conductores. Las Compañías demostraron especial interés por la preparación de su personal en esas especialidades.

En el Taller de la Comandancia se efectuaron importantes trabajos de reparación y de mantenimiento del Material Mayor del Cuerpo, como también del de otras instituciones que lo solicitaron.

A continuación se señalan los gastos efectuados en las piezas de Material Mayor del Cuerpo que se indican:

Bomba Berliet de la 1ª. Compañía	E°	1.407,52
Bomba Mercedes Benz de la 2ª. Compañía		7.316,20
Bomba Mercedes Benz de la 3ª. Compañía		4.609,33
Bomba Berliet de la 4ª. Compañía		10.642,77
Bomba Berliet de la 5ª. Compañía		2.304,03
Carro Porta Escalas Mercedes Benz de la 6ª. Compañía		5.273,25
Carro de Especialidades Mercedes Benz de la 6ª. Compañía		533,59
Mecánica Mercedes Benz de la 6ª. Compañía		2.344,43
Carro Porta Escalas Mercedes Benz de la 7ª. Compañía		12.106,27
Mecánica Mercedes Benz de la 7ª. Compañía		4.119,60
Carro Porta Escalas Mercedes Benz de la 8ª. Compañía		1.527,36
Mecánica Mercedes Benz de la 8ª. Compañía		2.827,86
Bomba Berliet de la 9ª. Compañía		2.975,80
Bomba Mercedes Benz de la 10ª. Compañía		1.671,75
Bomba Pegaso de la 10ª. Compañía		3.042,59
Bomba Berliet de la 11ª. Compañía		1.419,13
Carro Porta Escalas Mercedes Benz de la 12ª. Compañía		742,17
Mecánica Mercedes Benz de la 12ª. Compañía		8.732,93
Bomba Berliet de la 13ª. Compañía		1.990,02
Bomba Leyland de la 14ª. Compañía		5.076,76
Bomba Mercedes Benz de la 15ª. Compañía		2.921,50

Carro Porta Escalas Ford de la 15ª. Compañía	3.994,61
Bomba Mack-Hale de la Brigada N.º 1	4.297,54
Transporte Ford Comandancia	917,17
Transporte Ford N.º 2 con Bomba	908,89
Transporte Ford N.º 3	1.490,72
Transporte Ford N.º 9 con Motobomba	2.754,17
Transporte Ford N.º 11	1.042,75
Transporte Ford N.º 13 con Motobomba	1.904,54
Camioneta Ford N.º 1 Comandancia	15.205,61
Camioneta G.M.C. N.º 2 Comandancia	3.862,05
Camioneta Opel Taller	2.771,30
Carroza Ford	398,90
Bomba Opel de Reemplazos	2.554,13
Bomba Mack-Hale de Reemplazos N.º 1	2.914,67
Bomba Mack-Hale de Reemplazos N.º 2	103,35
Bomba Mack-Hale de Reemplazos N.º 3	3.172,31
TOTAL	Eº 131.878,57

Además, como ya se dijo, se efectuaron reparaciones a carros y bombas de otras instituciones, que fueron las siguientes:

- Motobomba Volkswagen de la 3ª. Compañía de San Felipe, en Enero de 1968.
- Bomba White de la 3ª. Compañía de San Felipe, en Abril.
- Bomba White de la 3ª. Compañía de San Felipe, en Mayo.
- Bomba Ford de la 3ª. Compañía de Maipú, en Junio.
- Bomba Mercedes Benz de la 2ª. Compañía de Maipú, en Septiembre.
- Revisión y Montaje de 5 Carros Bomba y Motobombas Forestales del Ministerio de Agricultura, en Diciembre.
- Motobomba Volkswagen de la Base Aérea de Colina, en Diciembre.

Sufrieron accidentes las piezas de Material Mayor que se indican, en las fechas y lugares que se señalan:

1ª. Compañía:

27 Febrero 68, a las 10 horas. Llamado de Comandancia en Santo Domingo y 21 de Mayo. Microbús Matadero Palma cruzó a la Bomba en calle Puente y Santo Domingo. Daños en el parachoques delantero.

3ª. Compañía:

27 Enero 68, a las 16 horas. Incendio en Alameda Bdo. O'Higgins y Borja. Microbús Pila Recoleta se cruzó al Transporte en Alameda Bdo. O'Higgins y Ahumada. Daños de consideración cuantiosos.

4ª. Compañía:

5 Noviembre 68, a las 15,45 horas. Llamado de Comandancia en Unión y Puma. Por viraje brusco se subió la Bomba a la vereda. Sufrió abolladuras del tapabarro delantero izquierdo.

5ª. Compañía:

4 Julio 68, a las 20,05 horas. Llamado de Comandancia en Alameda Bdo. O'Higgins y Unión Americana. La Bomba fué chocada en Alameda Bdo. O'Higgins y Av. Brasil. Daños en el lado derecho de la carrocería.

7ª. Compañía:

16 Abril 68, a las 19,05 horas. Llamado de Comandancia en Antártica y Santa Teresa. Microbús se cruzó al Carro de Escalas en calle Blanco Encalada y Bascuñán. Daños en la parte delantera derecha de la carrocería.

8ª. Compañía:

5 Noviembre 68, a las 15,45 horas. Llamado de Comandancia en Unión y Puma. El Carro fue chocado por un camión que cortó los frenos. Daños en foco y parte delantera izquierda de la carrocería.

9ª. Compañía:

28 Octubre 68, a las 21,55 horas. Otros servicios para la 15ª. Compañía. El Transporte chocó a microbús por la parte trasera. El carro del Cuerpo sufrió daños en la mascarilla, tapabarros y faroles.

10ª. Compañía:

11 Septiembre 68, a las 13,30 horas. Llamado de Comandancia en Pedro Lagos y San Ignacio. La Bomba Mercedes Benz fué chocada por automóvil. Daños en el costado izquierdo de la carrocería.

11ª. Compañía:

11 Noviembre 68, a las 17,20 horas. Incendio en Av. Einstein y La Conquista. El Transporte chocó con microbús en calle Puente y Rosas. Daños de consideración en la mascarilla y tapabarros.

26 Noviembre 68, a las 17,20 horas. Llamado de Comandancia en Bernal del Mercado y Chorrillos. Al cruzar la Bomba la Alameda Bdo. O'Higgins, fue chocada por un microbús. Cuantiosos daños mecánicos y en la carrocería.

12ª. Compañía:

28 Octubre 68, a las 8,45 horas. Llamado de Comandancia en San Joaquín y Av. Pedro Aguirre Cerda. El Carro de Reemplazos chocó a un automóvil en Alameda Bdo. O'Higgins y Maipú. Daños mecánicos de consideración y cuantiosos en la carrocería.

Brigada N.º 1:

24 Septiembre 68, a las 13,20 horas. Llamado de Comandancia en Av. Central y Lo Valledor. Al adelantarse la Bomba a un camión estacionado en calle Fresa frente al número 1884, se subió a la vereda y se estrelló con un árbol. Daños en el tapabarro delantero izquierdo.

Camioneta G.M.C. N.º 2 Comandancia:

30 Noviembre 68, a las 16,20 horas. Incendio en San Diego y Tarapacá. Chocó en calle Santo Domingo y San Antonio con un microbús. Daños de consideración en la parte delantera de la carrocería.

Se inserta la nómina de los voluntarios que obtuvieron títulos de Maquinistas y de Maquinistas Conductores:

- 1º. Cía.: Maquinistas Bomba Berliet: Señores Luis Germán Moreno Besa y Carlos Pérez Oehninger.
 - 3º. Cía.: Maquinista Bomba Mercedes Benz: Señor Alvaro Bruna Molina.
 - 10º. Cía.: Conductor Transporte: Señor Patricio Gana G.
 - 11º. Cía.: Maquinistas Bomba Berliet: Señores Alejandro Senzacqua Pérez, Juan Giaverini Martínez, Sergio Andreani Luco y Roberto Fregossi Rolle. Conductores Bomba Berliet y Transporte: Señores Juan Giaverini Martínez, Roberto Fregossi Rolle y Sergio Andreani Luco.
 - 12º. Cía.: Conductores Carro Porta Escalas: Señores Salvador Nacrur del Canto, Manuel Carvajal Tamayo, René Olave Espinoza y Wáshington Fernández Poblete.
 - 13º. Cía.: Conductor Bomba Berliet: Señor Claudio Vicent Muñoz.
- Brigada N.º 1: Maquinistas Bomba Mack Hale: Señores Manuel Rojas Sáez, Luis Orellana Orellana y Sergio Reyes Maldonado.

EDIFICIOS Y CUARTELES

Se consigna un resumen de los trabajos efectuados en los cuarteles y locales que se indican:

- 1ª. Compañía: Dotación de seis guardarropas Factomet, trabajos de albañilería, carpintería y gasfitería, cambio de artefactos y de rodillos a la puerta de corredera de la sala de máquina Eº 5.466,00

2ª. Compañía: Colocación de azulejos en las cocinas del cuartelero y ayudante de cuartelero, arreglo de la puerta de corredera de la sala de Máquinas, trabajos de gasfitería y cerrajería	2.778,90
3ª. Compañía: Colocación de estantería para las oficinas, arreglos en la calefacción, luz eléctrica y cambio de artefactos	7.059,00
4ª. Compañía: Reparaciones de las puertas del Cuartel de calle Santo Domingo 966, dañadas por el incendio del 24 de Octubre de 1967, compra de lámparas y ampollitas y arreglos en el alcantarillado. Demolición del edificio de calle Santo Domingo esquina de San Martín	43.481,46
5ª. Compañía: Arreglos completos en el toilette de la guardia, cambiando todas las cañerías de agua fría y caliente, reposición de azulejos y estucos en el mismo toilette, arreglos en las instalaciones eléctricas, persianas, hojalatería, revestimientos de alerce a la entrada del cuartel, pinturas en algunas dependencias	7.641,85
6ª. Compañía: Arreglos de las cortinas metálicas, en la sala de máquinas y en las instalaciones eléctricas, trabajos de gasfitería y pintura en la casa del Cuartelero	3.891,46
7ª. Compañía: Arreglos en la puerta de correderas de la sala de máquinas y en las instalaciones eléctricas	3.831,00
8ª. Compañía: Arreglos en las puertas de correderas de la sala de máquinas, reemplazo de algunos cristales de fantasía y trabajos de gasfitería	3.587,48
9ª. Compañía: Colocación de una motobomba para elevar agua al estanque matriz	3.740,00
10ª. Compañía: Colocación de un califont nuevo, cubierta de fierro, emballetado en la marquesina	1.005,00
11ª. Compañía: Arreglo de la puerta de corredera de la sala de máquinas, reemplazo de algunos cristales de fantasía, colocación de un califont nuevo para el toilette de la guardia, pinturas en la casa del cuartelero y algunos trabajos de gasfitería y hojalatería.	4.128,42
12ª. Compañía: Cambio de rodillos en las puertas de correderas de la sala de máquinas, arreglo de la cubierta y canales de aguas lluvias, impermeabilización de terrazas y supresión de filtraciones en todos los toillettes del cuartel	7.864,00
13ª. Compañía: Arreglos en las puertas de correderas de la sala de una oficina y en la mampara de la entrada del cuartel y trabajos de gasfitería, cerrajería y carpintería	3.602,00

14 ^a . Compañía: Cambio de rodillos en las puertas de correderas de la sala de máquinas, arreglo en las tejuelas y caballetes de la cubierta de la techumbre, construcción de una pequeña media-gua para guardar el combustible, cambio del conducto de humo en la chimenea a leña del casino, cambio del cañón de ventilación al califont del toilette de la guardia, colocación de persianas venecianas en las ventanas de los dormitorios, varios trabajos de gasfitería y pintura completa del cuartel	17.859,30
15 ^a . Compañía: Cambio de rodamientos y enderezar y colocar cierros en las puertas de correderas de la sala de máquinas, un califont nuevo en el toilette de la guardia, colocación de varios cristales y algunos trabajos de gasfitería	4.838,20
Comandancia: Reconstrucción de las partes afectadas a causa del incendio del 24 de Octubre de 1967. Compra de lámparas y ampollas, colocación de cristales, arreglo de todos los muebles, colocación de un califont nuevo para la central telefónica y arreglos de persianas	98.282,68
Brigada N.º 1: Maderas para hacer un galpón	651,00
Brigada N.º 2: Arreglos en las instalaciones eléctricas	1.000,00
Casas de Renta: Arreglo en el alcantarillado de la casa de Puente N.º 551	225,00
Policlínico: Arreglos de persianas y trabajos de gasfitería	185,80
Taller: Arreglos de gasfitería en la casa del jefe	158,00
Total	E° 221.269,35

SISTEMAS DE ALARMAS Y COMUNICACIONES

La Central Telefónica y de Radiocomunicaciones continuó siendo atendida por 8 operadoras.

La mantención de los equipos de radio se mantuvo encomendada a la firma de Ingenieros Electrotécnicos Grunert y Mardones.

Con el objeto de asegurar el funcionamiento de la Central Bomba se instaló un generador eléctrico que el Cuerpo tenía adquirido desde hace varios años.

Además de las Radioemisoras C.B. 82 Del Pacífico, C.B. 149 La Verdad, C.B. 69 Santiago y C.B. 106 Sociedad Nacional de Minería, que tanto beneficio prestan a la Institución al transmitir las alarmas de incendio, se incorporó a esa red la Radioemisora C.B. 114 Corporación. No pudo contarse durante todo el año con la cooperación de la Radio Chronos, C.B. 160, Emisora que retransmitía directamente la alarma de la Central Bomba y que proporcionaba durante cinco minutos la información de haberse producido un Llamado de Comandancia y 10

minutos cuando se trataba de Incendios. Dicha Emisora mantuvo suspendidas sus transmisiones por hallarse renovando sus equipos, pero aseguró que reanudaría su colaboración a comienzos de 1969.

La Compañía de Teléfonos de Chile designó técnicos que estuvieron observando el funcionamiento de la Central Bomba a fin de formarse un concepto claro del tipo de equipo que correspondería instalar para renovar el antiguo sistema en uso. Dichos técnicos llegaron a la conclusión de que, dadas las características especialísimas que requiere ese servicio, que difieren substancialmente de las que reúnen los equipos que comúnmente utilizan las empresas privadas y comerciales, se hace necesario estudiar una Central de doble equipo y con adaptaciones que aseguren en todo momento la recepción y transmisión de cualquiera alarma.

Tiene especial importancia para ese efecto y para calcular el costo de las conexiones directas con los cuarteles de Compañías y Brigadas, el lugar en que quedará instalada la Central Bomba. Por lo tanto, en una de sus fases la Compañía en referencia no ha podido continuar sus estudios, a causa de que en el curso del año no se había resuelto el traslado de ese Servicio a una dependencia especial que se destinaría para ese efecto en el edificio que se construirá para cuartel de la 6ª. Compañía en Avenida Ejército y Sazié.

Una de las ventajas que se han tenido en cuenta para estudiar ese traslado es el mejoramiento que se asegura para las transmisiones radiales, que no se verán afectadas por las interferencias que se producen en el centro de la ciudad y, además, muy principalmente, la incombustibilidad de la edificación, que asegurará también estar libre del riesgo de incendio.

SECCION TECNICA Y DE ESTUDIOS

La labor de esta Sección (actualmente Departamento de Técnica e Instrucción), puede condensarse en los siguientes puntos:

a) Le correspondió participar en las actividades que hubo que desarrollar con motivo de la impresión y distribución de la Orden del Día y Manual de Instrucciones que dictó el Comandante con fecha 8 de mayo. Se entregó un ejemplar a cada voluntario de Compañía y Brigada de Santiago y se envió a los Comandantes de 189 Cuerpos de Bomberos del país.

b) Se formó un rol de instructores, voluntarios del Cuerpo, que fueron propuestos por las propias Compañías, las que los seleccionaron entre los más capacitados para dar charlas sobre las diversas materias que constituyen el programa de instrucción bomberil que elaboró esta Sección.

c) Se dictaron conferencias y hubo un ciclo de charlas tanto dentro de nuestra Institución como en otras congéneres, sobre las materias que se indican a continuación:

Conferencias de Táctica en el Curso Técnico efectuado por la 10ª. Compañía; en la 2ª. Compañía de Quinta Normal y a los Comandantes de los Cuerpos de Bomberos de la provincia de Santiago, en la reunión que tuvieron en el Cuartel General del Cuerpo de Bomberos de Santiago.

Curso Técnico solicitado por el Cuerpo de Bomberos de Melipilla, sobre: Tecnología de Agua (Instructor Capitán de la 4ª. Compañía señor Alberto Buxel A.); Tecnología de Escalas (Instructor voluntario de la 12ª. Compañía señor Manuel Carvajal T.); Prevención e Investigación de Incendios (Instructor Ins-

pector General señor Enrique Espejo N.) y Táctica de Incendios (Instructor Inspector General señor Manuel Beals M.).

Ciclo de charlas a representantes de la totalidad de los Cuerpos de Bomberos de la provincia de Santiago. Estas charlas comprendieron: Ética Bomberil, Escuela de Mando, Tecnología de Escalas, Tecnología de Agua y Extinción de Incendios Forestales, a cargo de los instructores voluntarios señores Mario Brignardello Ch.; Gustavo Hameau U.; Mario Ilabaca Q., Capitán de la 12.^a Compañía; Manuel Beals M., Inspector General e Ingeniero señor Hugo Cárcamo V., del Ministerio de Agricultura, respectivamente.

Las charlas fueron realizadas, en forma rotativa, en los Cuerpos sedes de San Bernardo, Quinta Normal y Melipilla.

Además, se dictaron charlas sobre conocimientos generales del material y prevención de incendios, al personal de operadoras de la Central de Alarmas y Comunicaciones de nuestra Institución.

A petición expresa de los organizadores de la exposición pictórica "De Cézanne a Miró", que en el mes de junio se realizó en el Museo de Arte Contemporáneo de la Quinta Normal, se adiestró al personal de Carabineros, al de Investigaciones y a los cuidadores, en el uso de extinguidores.

d) En la primera quincena del mes de junio se impartió instrucción teórica y práctica sobre diversas materias, tanto del servicio activo como administrativas, a dos voluntarios del Cuerpo de Bomberos de Toltén, que permanecieron durante una semana en nuestra Institución. La satisfacción manifestada por las autoridades respecto de los conocimientos que adquirieron esos voluntarios es reveladora de la buena forma en que captaron la instrucción.

e) Por gentileza del Rotary Club de Santiago y gracias a una gestión del señor Superintendente, desde el mes de mayo esta Sección cuenta con proyectores cinematográfico sonoro y de diapositivas que le facilitó.

Es inapreciable la ayuda que estos medios audiovisuales han aportado a la labor de instrucción que corresponde desarrollar. Lo prueba el interés manifestado por las Compañías y Brigadas porque se efectúen en sus cuarteles proyecciones de películas tanto técnicas como descriptivo-bomberiles.

f) El Inspector General a cargo de esta Sección representó al Cuerpo en los Comités del Instituto Nacional de Investigaciones Tecnológicas y Normalización (INDITECNOR) que estudiaron normas relacionadas con aspectos técnico-bomberiles.

SECCION PREVENCION DE INCENDIOS.

La labor de esta Sección puede resumirse en la siguiente forma:

Visitas de inspección.

A solicitud de las instituciones y establecimientos que se indican, se efectuaron visitas para recomendar medidas de prevención, a los siguientes: Santiago College, Teatro Astor, Teatro York, Teatro City, Teatro Ducal, Teatro Windsor, Estadio Chile, Bodega del Servicio Nacional de Salud, Hipódromo Chile, Saint Gabriel's English School, Palacio de Bellas Artes, Liceo de Niñas N.º 1, Fundación "Las Rosas", Edificio de las Naciones Unidas y Fábrica de Medias "Caffarena".

El estudio de prevención más importante realizado en el año fue el que se practicó para el edificio que ocupa, en el interior de la Quinta Normal, el Museo de Arte Contemporáneo de la Universidad de Chile. En el mes de junio, como ya se dijo, se efectuó en su recinto la Exposición de 50 cuadros originales de grandes maestros, obras pertenecientes al Museo de Arte Moderno de Nueva York. Se denominó Exposición "De Cézanne a Miró".

El Museo de Arte Moderno de Nueva York exigió que en torno a tan valiosas obras se adoptaran las más amplias medidas de seguridad para prevenir cualquier riesgo. Por tal motivo, se hizo un detenido estudio del edificio y de todas sus instalaciones y se aconsejaron las medidas adecuadas. Estas fueron aceptadas en todas sus partes, habiéndose efectuado las reparaciones y modificaciones que se indicaron. Tuvo que acreditarse que se habían realizado los trabajos que recomendara el Cuerpo para que la dirección del Museo autorizara el envío de las obras.

Durante los días de exhibición se mantuvo un servicio de protección por una guardia permanente de voluntarios en el recinto y el funcionamiento de un equipo radiotransmisor y receptor que podía ser usado en cualquiera emergencia.

Informes sobre incendios emitidos para los Juzgados y acerca de consultas.

A petición de los Jueces del Crimen se despacharon 139 informes, señalando las posibles causas de origen que provocaron los incendios.

Se extendieron 69 certificados sobre concurrencia del Cuerpo a diferentes actos, los que fueron solicitados por las personas afectadas, para presentarlos en organismos públicos a los que recurrieron en demanda de ayuda.

Se atendieron numerosas consultas formuladas verbalmente por particulares, relacionadas con normas y métodos de prevención.

Propaganda.

Se continuó en forma intensiva la campaña de Prevención de Incendios a través de diferentes medios informativos, complementando eso con la distribución de folletos relacionados con la materia.

Accidentes del personal.

Con gran complacencia cabe hacer notar que nuevamente, a pesar de la peligrosa labor que se desarrolla en los incendios, nuestro personal no debió lamentar accidentes considerados graves. Así se vio premiado el esfuerzo y la preocupación por evitarlos que tienen los Comandantes y los Oficiales de Compañía.

ESTADISTICA DE INCENDIOS

El número de actos registró una ligera disminución respecto del año 1967. El cuadro siguiente muestra la clasificación de los diversos actos, a saber:

Incendios	77
Llamados	1.374
Otros Servicios	391
	<hr/>
Total de actos	1.842
	<hr/>
Llamados a escombros	16

Atendiendo a su magnitud, los incendios con alarma pública pueden calificarse en la escala siguiente:

Grandes	5
Medianos	34
Pequeños	38
	<hr/>
Total	77

Correspondió al Cuerpo concurrir a un total de 38 actos ocurridos en las comunas circunvecinas que se indican, que son atendidas por los respectivos Cuerpos de Bomberos. Esto se realizó para reforzar la acción de esas instituciones:

Barrancas	1
Cisterna	10
Maipú	11
Nuñoa	2
San Miguel	11
Renca	1
Quinta Normal	2
	<hr/>
Total	38

A continuación se hace una reseña sucinta de los incendios de mayores proporciones habidos en 1968:

Carmen y Eyzaguirre

El día viernes 2 de febrero, a las 2.30 horas, se declaró un incendio en calle Carmen 641 y 643, edificio ocupado en su primer piso por la bodega de muebles de la firma Meyer Minond y en su segundo piso por la fábrica de maletas y confecciones plásticas Gomberoff Hermanos.

La edificación era antigua y en su mayor parte ligera: adobe y tabiquería de madera.

El fuego tomó gran incremento desde los primeros momentos. La labor de las Compañías que fue ardua, evitó la propagación a los edificios colindantes.

La causa de este incendio fue un accidente eléctrico motivado por las malas condiciones en que se encontraba la instalación.

La labor del Cuerpo se prolongó por espacio de tres horas.

Dominica y Siglo Veinte

A las 20.50 horas del viernes 15 de marzo se produjo un incendio en el Molino "Santiago", ubicado en calle Dominica N.º 129. Lo afectado por el fuego era el edificio principal de la industria, que constaba de cuatro pisos, siendo de construcción sólida en su exterior y ligera en su interior. En él se encontraba la casi totalidad de la maquinaria, instalaciones y había productos en elaboración.

A la llegada del material el edificio ardía completamente, amenazando el fuego propagarse a las demás construcciones, lo que pudo evitarse en parte gracias a la labor desplegada por las siete Compañías concurrentes.

Se presume que el siniestro se debió a un accidente eléctrico originado en el segundo piso, lugar donde se encontraban motores y la turbina que accionaba las maquinarias.

Después de seis horas y cincuenta y cinco minutos de intenso trabajo, quedó totalmente extinguido el incendio.

Andrés Bello y Avenida de La Paz

A las 12.55 horas del 19 de Julio y mientras el Cuerpo se encontraba trabajando en un incendio de mediana magnitud declarado momentos antes en la calle Artesanos 733, el personal pudo percatarse que más o menos a doscientos metros de distancia salía una intensa columna de humo, dándose de inmediato, por el carro de la 8ª. Compañía, una nueva alarma.

El fuego había hecho su aparición en la calle Andrés Bello N.º 859, local ocupado por las bodegas de la Compañía Frutera Chileno-Ecuatoriana Ltda.

Las llamas habían tomado gran incremento debido a lo ligero de la construcción y a lo que se almacenaba en su interior, que era gran cantidad de cajones vacíos y mercaderías.

Hubo propagación a otras propiedades colindantes, las que sufrieron daños parciales de cierta consideración.

A pesar de las investigaciones practicadas no se pudo establecer en forma fehaciente la causa de origen del fuego.

El trabajo desplegado por las Compañías duró tres horas diez minutos.

Santa Rosa y Eleuterio Ramírez

El día 23 de julio, a las 14.25 horas, un violento siniestro comprometió en gran extensión el Garage "Giovinazzi" ubicado en la calle Santa Rosa N.º 325.

A la llegada del material de la Institución el fuego había hecho presa de la casi totalidad del establecimiento, donde se reparaban veintidós automóviles y amenazaba propagarse a los locales vecinos.

El personal tuvo que realizar fatigosa labor para poder circunscribir el fuego al local mencionado, logrando salvar de su destrucción total gran parte de los vehículos.

La causa del fuego se debió a la colocación de una estufa a parafina encendida cerca de unos tarros que contenían diluyente, los cuales se inflamaron.

Las Compañías concurrentes trabajaron durante una hora cincuenta minutos, quedando dos de ellas de guardia una hora más.

Dieciocho y Las Heras

El 12 de octubre, a las 16.10 horas, se recibió una alarma indicándose como lugar amagado las calles mencionadas.

Se había producido un incendio de grandes proporciones desde el primer momento, cuya columna de humo era visible desde varios puntos de la ciudad. El fuego había hecho su aparición en el segundo piso del Palacio Cousiño, ubicado en la calle Dieciocho N.º 438, amenazando su propagación al resto del edificio. Hubo que efectuar rápida labor para impedir que las llamas destruyeran la parte oriente del segundo piso y para salvar íntegramente el primero.

Fue muy efectiva la labor de salvataje de objetos y obras de arte de subidísimo valor.

La causa del fuego no pudo ser precisada a pesar de los detallados y minuciosos estudios realizados.

El señor Manuel Fernández Díaz, Alcalde de la I. Municipalidad de Santiago, se hizo presente en el lugar del siniestro y tuvo palabras de reconocimiento para nuestra Institución por la labor desplegada, que permitió salvar los inapreciables valores contenidos en el Palacio.

Después de un trabajo de 4.15 horas fue posible que extinguiéran completamente el fuego las ocho Compañías concurrentes.

La naturaleza de los servicios que presta la Institución aconsejaría que no tratáramos de encauzar el resumen de su labor relacionándola con período determinado alguno, por el hecho mismo de que ellos pueden ser requeridos en cualquier momento; en resumen, queremos decir con esto que si bien la prestación de nuestros servicios no puede ceñirse a programa en cuanto a la ocasión en que habrían de hacerse efectivos, exige que se prevea con la necesaria anticipación y cuidado la seguridad de contar con los elementos imprescindibles para realizarlos.

Para dar razón de nuestro mandato tenemos que compilar anualmente los datos que vamos asentando en nuestro diario vivir o servir. Precisamente este recuento de los hechos es el que nos permite captar la intensidad del trabajo realizado, la eficiencia demostrada por el personal, la capacidad de los oficiales y, lo que es más halagador, cómo se acrecienta el entusiasmo por servir. Nos referimos principalmente a estos factores de orden humano, porque son la base en que está cimentada la existencia misma de la Institución.

Los progresos alcanzados en el orden material, quedan reseñados en las líneas que anteceden.

Podemos dar testimonio cabal de que nuestra Institución va siempre en camino ascendente si aludimos a lo que el Comandante pudiera apreciar en las importantes instituciones bomberiles profesionales que visitara en el Canadá y en Francia.

Terminamos manifestando nuestra complacencia por el hecho de que en el período a que se refiere esta Memoria no hayamos tenido que lamentar lesiones de gravedad en el personal, no obstante que el material del Cuerpo sufrió cuantiosos daños a causa de accidentes del tránsito.

LUIS DE CAMBIAIRE DURONEA,
Comandante.

ESTADÍSTICA
CUADROS

ESTRUCTURA DEL CUERPO DE BOMBEROS DE SANTIAGO

Cías.	Fecha de Fundación	Nacionalidad	Material Mayor
1*	20 Diciembre 1863	Chilena	Bomba Berliet (E. S.) Bomba a Vapor (F. S.)
2*	20 Diciembre 1863	Chilena	Bomba Mercedes-Benz Metz (E. S.) Bomba Ford Waterous (Transporte N° 2) (E. S.) Bomba a Vapor (F. S.)
3*	20 Diciembre 1863	Chilena	Bomba Mercedes-Benz Metz (E. S.) Transporte N° 3 Ford (E. S.) Bomba a Palancas (F. S.)
4*	19 Enero 1864	Francesa	Bomba Berliet (E. S.)
5*	7 Diciembre 1863	Chilena	Bomba Berliet (E. S.) Bomba a Vapor (F. S.)
6*	20 Diciembre 1863	Chilena	Carro Porta-Escalas Mercedes-Benz con Turbina Metz (E. S.) Carro de Especialidades Mercedes-Benz Metz (E. S.) Escala Mecánica Mercedes-Benz Metz (E. S.)
7*	18 Enero 1864	Chilena	Carro Porta-Escalas Mercedes-Benz Vetter (E. S.) Escala Mecánica Mercedes-Benz Metz (E. S.)
8*	30 Diciembre 1863	Chilena	Carro Porta-Escalas Mercedes-Benz Vetter (E. S.) Escala Mecánica Mercedes-Benz Metz (E. S.)
9*	4 Junio 1892	Chilena	Bomba Berliet (E. S.) Transporte N° 9 Ford con Motobomba Berliet (E. S.)
10*	17 Mayo 1892	Española	Bomba Mercedes-Benz Metz (E. S.) Bomba Pegaso-Guinard (E. S.)
11*	3 Junio 1914	Italiana	Bomba Berliet (E. S.) Transporte N° 11 Ford (E. S.) Bomba a Vapor
12*	7 Junio 1893	Chilena	Carro Porta-Escalas Mercedes-Benz Vetter (E. S.) Escala Mecánica Mercedes-Benz Metz (E. S.)
13*	25 Noviembre 1940	Chilena	Bomba Berliet (E. S.) Transporte N° 13 Ford con Motobomba Berliet (E. S.)
14*	8 Julio 1959	Inglesa	Bomba Leyland (E. S.)
15*	25 Septiembre 1959	Alemana	Bomba Mercedes-Benz Metz (E. S.) Carro Porta-Escalas Ford (E. S.)
Brigada N° 1 Comandancia	8 Noviembre 1959	Chilena	Bomba Mack-Hale (E. S.) 1 Transporte N° 1 Ford (E. S.) 1 Camioneta N° 1 Ford (E. S.) 1 Camioneta N° 2 G.M.C. (F. S.) 1 Bomba Opel-Metz (Reemplazos) (F. S.) 3 Bombas Mack-Hale (Reemplazos) (F. S.) 1 Camioneta Opel, de uso del taller (E. S.) 1 Ex Carro Técnico Ford con Bomba Chrysler (F. S.) 1 Carroza Ford (E. S.) (E. S.): En servicio. (F. S.): Fuera de servicio.

CLASIFICACION Y MOVIMIENTO DEL PERSONAL

COMPAÑIAS	Voluntarios al 1° de enero 1968			Voluntarios al 31 diciembre 1968		
	Honorarios	Activos	Total	Honorarios	Activos	Total
1*	77	31	108	81	30	111
2*	86	30	95	69	30	99
3*	63	37	100	65	43	108
4*	65	28	93	64	30	94
5*	99	36	135	96	35	131
6*	78	37	115	77	38	115
7*	59	52	111	58	56	114
8*	60	50	110	62	52	114
9*	66	35	101	65	38	103
10*	66	37	103	67	37	104
11*	47	43	90	56	38	94
12*	63	35	98	65	34	99
13*	41	43	84	45	47	92
14*	33	29	62	32	35	67
15*	19	42	61	25	46	71
Totales	902	565	1.467	927	589	1.516

E-7

CLASIFICACION DE LOS ACTOS DEL SERVICIO

ACTOS OBLIGATORIOS GENERALES:

Incendios	77	
Funerales	10	
Citaciones del Directorio	1	
Distribución de Premios	1	
Reuniones de Cía.	4	93
		<hr/>

ACTOS DE ABONO GENERALES:

Llamados de Comandancia	1.374	
Otros Servicios	391	
Llamados a Escómbros	16	
Guardia de Honor Mausoleo	1	
Guardia Extraordinaria	2	1.784
		<hr/>

ACTOS DE ABONO PARCIALES:

Reuniones del Directorio	17	
Consejos de Oficiales Generales	49	
Consejos Superior de Disciplina	5	
Caja de Socorros	6	
Juntas de Capitanes	2	
Revistas de Cuarteles	17	96
		<hr/>

1.973

TOTAL DE ACTOS DEL SERVICIO POR COMPAÑÍAS

Actos Obligatorios	1a.	2a.	3a.	4a.	5a.	6a.	7a.	8a.	9a.	10a.	11a.	12a.	13a.	14a.	15a.
Incendios	77	77	77	77	77	77	77	77	77	77	77	77	77	77	77
Funerales	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10
Citac. Directorio ..	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Diatr. de Premios..	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Reuniones de Cías.	11	15	11	18	13	15	14	14	17	12	17	17	17	16	22
Ejercicios	21	25	21	31	19	15	19	12	14	20	29	5	25	23	25
	121	129	121	138	121	119	122	115	120	121	135	111	131	128	136

ABONOS:

Ll. Comandancia ..	129	107	140	150	198	148	200	148	140	172	210	175	162	161	364
Otros servicios ..	2	18	8	6	10	94	44	74	18	7	14	53	23	11	14
Escombros	—	8	3	—	2	2	—	7	2	1	1	5	—	—	1
Guardia Mausoleo.	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Guardia Extraord.	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
Rev. de Cuarteles	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Jtas. de Oficiales	16	19	29	17	29	18	23	18	20	35	37	42	40	21	26
Cons. Disciplina ..	3	5	4	3	6	18	2	6	8	3	5	9	6	4	7
Juntas Capitanes..	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
Otros Actos	2	5	—	3	7	—	—	—	—	2	2	2	10	4	—
TOTALES	279	297	311	323	379	405	397	374	314	347	410	403	378	335	554

SALIDAS DE LAS COMPAÑÍAS

Compañías	Incendios	Llamados de Comand.	Otros servicios	escombros	Totales	Reservas
1ª	28	129	2	0	159	49
2ª	26	107	18	8	159	51
3ª	29	140	8	1	178	48
4ª	40	139	5	0	184	37
5ª	28	197	4	2	231	49
6ª	54	148	92	2	296	23
7ª	33	201	42	0	276	44
8ª	36	148	92	7	283	41
9ª	20	140	20	2	182	57
10ª	27	172	7	1	207	50
11ª	27	211	8	1	247	50
12ª	23	175	51	5	254	54
13ª	22	161	24	0	207	55
14ª	12	163	7	0	182	65
15ª	5	364	13	1	383	72

CLASIFICACION DE LOS INCENDIOS Y LLAMADOS

Meses	Incendios con alarma	Incendios sin alarma	Otros servicios	Totales	Días	Horas
ENERO	4	153	46	203	LUNES 272	0-1: 56 1-2: 45 2-3: 36
FEBRERO	6	105	37	148	MARTES 273	3-4: 26 4-5: 18 5-6: 24 6-7: 18
MARZO	4	118	19	141	MIERCOLES 230	7-8: 16 8-9: 54 9-10: 58 10-11: 89
ABRIL	2	98	36	136	JUEVES 256	11-12: 97 12-13: 100 13-14: 93 14-15: 82
MAYO	4	127	34	165	VIERNES 277	15-16: 116 16-17: 112 17-18: 128 18-19: 108
JUNIO	7	117	25	149	SABADO 263	19-20: 106 20-21: 115 21-22: 124 22-23: 105
JULIO	13	139	30	182	DOMINGO 271	23-24: 116
AGOSTO	5	112	24	141		
SEPTIEMBRE ..	12	106	46	164		
OCTUBRE	6	87	24	117		
NOVIEMBRE	7	98	39	144		
DICIEMBRE	7	114	31	152		
TOTALES	77	1,374	391	1,842	1,842	1,842

LOCALES AFECTADOS

CENTROS RECREATIVOS:

Canchas	2	
Cines y teatros	3	
Clubes y Sociedades	9	
Estadios	17	
Quintas de recreo	2	33

CENTROS DE ENSEÑANZA:

Colegios, Liceos, etc.	30	
Guarderías	3	
Hogares	2	35

CULTO RELIGIOSO:

Iglesias	5	
Parroquias	2	7

ESTABLECIMIENTOS HOSPITALARIOS:

Asistencia Pública	3	
Casas de Salud	3	
Clinicas	3	
Hospicio	1	
Hospitales	19	29

VARIOS:

Falsas alarmas	36	
Sin especificar	285	321

RESIDENCIAS COLECTIVAS:

Comerciales	40	
Departamentos	246	286

RESIDENCIAS PARTICULARES:

Casas	417	
Chacras	6	
Citées y pasajes	21	
Construcciones	13	
Demoliciones	3	
Fundós	7	
Mejoras	40	
Parcelas	15	522

SIN EDIFICACION:

Cerros	46	
Cierros	5	
Eriazos	150	
Parques y plazas	13	
Río Mapocho	26	240

VIA PUBLICA:

Arboles	6	
Automóviles	59	
Buses y micros	15	
Buzones	2	
Calles	17	
Cámaras bajo tierra	7	
Camiones y camionetas	13	
Canales	12	
Citronetas	3	
Estatuas	1	
Estacionamientos	3	
Furgones	1	
Letreros	1	
Taxibuses	3	
Motonetas	3	
Obra de ladrillos	1	147

ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS:

Agua Potable	3	
Alcaldía	3	
Aprovisionamiento	1	
Aviación	3	
Baños	1	
Bomberos	3	
Cajas y Bancos	6	
Carabineros	23	
Cárceles	1	

Cementerios	1	
Correos	1	
Chilectra	3	
Ejército	8	
Embajadas	1	
E. T. C. del Estado	1	
Ferrocarriles	6	
Ministerios	3	
Junta Auxilio Escolar	1	
Palacios	1	
Pavimentación	2	
Teléfonos	2	
Tesorería	1	
Vegas, Mercados, etc.	22	97

COMERCIO:

Accesorios autos	1	
Almacenes	2	
Armadurias	1	
Bodegas	11	
Boites	1	
Boticas	2	
Botillerías	4	
Carbonerías	1	
Carnicerías	4	
Cooperativas	2	
Entretenimientos	1	
Ferreterías	1	
Fruterías	2	
Fuente de Soda	4	
Funerarias	1	
Garages	13	
Hoteles	3	
Imprentas	1	
Lavanderías	2	
Panaderías	7	
Picadurías	3	
Remates	1	
Restaurant	4	
Rotiserías	1	
Tiendas	2	
Tintorerías	2	
Tostadurías	2	
Vidrierías	1	
Zapaterías	2	82

INDUSTRIAS

Fábrica de calzados	1	
Fábrica de cromados	1	
Fábrica de escobas	1	
Fábrica de frazadas	2	
Fábrica de hilados	2	
Fábrica de ladrillos	2	
Fábrica de maletas	1	
Fábrica de metalurgia	1	
Fábrica de muebles	17	
Fundiciones	2	
Molinos	11	41

TOTAL 1.842

ORIGEN DE LAS ALARMAS

Bomberos	507
Carabineros	188
Particulares	1.147
TOTAL	1.842

CAUSAS QUE PROVOCARON LAS ALARMAS

COMBUSTIONES:

Accidentes eléctricos	170	
Cigarrillos y fósforos sin apagar	37	
Chispas y brasas	10	
Espontáneas	3	
Hollín	4	
Recalentamientos	116	
Velas	8	348

INFLAMACIONES:

Aceites	7	
Alcohol	1	
Alquitrán	4	
Asfalto	2	
Barniz	1	
Bencina	52	
Brea	1	
Carburo	1	
Cera	5	
Gas	82	
Grass	3	
Huipre	1	
Líquido para frenos	2	
Oxígeno	1	
Petróleo	14	
Pintura	3	
Parafina	135	
Varsol	3	318

OTRAS CAUSAS:

Desconocidas	424	
Imprudencias	91	
Intencionales	25	
Varios sin especificar	184	724

SIN FUEGO A LA VISTA:

Explosiones	9	
Falsas alarmas	36	
Nerviosismo	16	
Otros servicios	391	452
TOTAL GENERAL DE ACTOS		1.842

MAGNITUD DE LOS INCENDIOS

MESES	CON ALARMA PUBLICA				SIN ALARMA PUBLICA					TOTAL GENERAL
	Grandes	Medianos	Pequeños	Total parcial	Grandes	Medianos	Pequeños	Sin trabajo	Total Parcial	
Enero	0	4	0	4	1	12	98	42	153	157
Febrero	1	3	2	6	0	7	69	29	105	111
Marzo	1	2	1	4	0	4	82	32	118	122
Abril	0	0	2	2	0	5	59	34	98	100
Mayo	0	2	2	4	0	5	74	48	127	131
Junio	0	4	3	7	0	2	71	44	117	124
Julio	1	3	9	13	1	5	71	62	139	152
Agosto	0	4	1	5	0	4	62	46	112	117
Septiembre ..	0	2	10	12	0	2	60	44	106	118
Octubre	2	3	1	6	0	3	49	35	87	93
Noviembre ...	0	3	4	7	0	5	53	40	98	105
Diciembre ...	0	4	3	7	0	3	73	38	114	121
Total	5	34	38	77	2	57	821	494	1,374	1,451
Otros servicios..	0	0	0	0	0	0	0	0	0	391
Total general ..										1,842

TIEMPO TRABAJADO POR LAS COMPAÑIAS

Compañías	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	TOTAL
1*	7,50	10,15	12,25	1,20	2,25	5.—	9,35	8,35	6,40	16,25	10.—	7,25	97,55
2*	20.—	17,35	29,40	5,15	13,05	15,05	11,50	22,25	7,05	15.—	11,35	14,20	182,50
3*	6,05	4,55	3,50	3,20	5,10	10,55	8,40	4,50	7,35	7.—	5,55	6,55	75,10
4*	7,45	13,10	11,40	2,50	3,25	11,30	14,10	5.—	1,35	10,50	1,30	10,20	93,45
5*	12,10	7,50	13,50	13,30	29,55	13.—	22,25	12,50	11,30	8,40	13,50	8,50	168,20
6*	11,55	10,55	14,05	7,05	6.—	11,45	7,05	9,30	8,15	17,05	10,50	12,20	126,50
7*	10,25	15,45	9,15	8,15	4,15	6,55	14,30	6.—	12,30	17,35	12,20	16,30	134,15
8*	14,05	14,40	34.—	6,35	13,50	21,05	17,10	14,15	10,55	25,05	12,25	15,20	199,25
9*	16,40	6,15	4,50	4,55	7,30	6,55	14.—	9,10	7,05	13.—	12,25	14,30	117,15
10*	8,55	10,45	9,30	15,05	19.—	7,15	13,05	6,20	12,30	13,30	6,30	13,35	135,55
11*	13,15	10,50	9,30	16,45	10,40	9.—	22,30	5,20	2,40	8,20	8,00	2,05	118,55
12*	15,25	4,15	18,30	7,30	13,40	22,05	29,30	8,25	8,45	12,40	2,15	0,30	143,30
13*	18,55	11,50	13,40	11,55	10.—	11,40	18,25	20,50	16,30	9,25	15,20	18,40	177,10
14*	14,25	22,15	6,20	34,25	4,50	15,55	5,30	—	4,20	8,50	19,50	17.—	153,40
15*	54,30	24,50	17,45	19,15	32,30	20,25	20,05	19,30	24,25	21,35	15.—	9.—	279,50

MOTIVOS DE LAS SALIDAS A OTROS SERVICIOS

Abrir candados	2	Guardia en espectáculos	1
Abrir puertas	101	Instalar faroles de mercurio	1
Afianzar mástiles	1	Instalar luces	3
Afianzar ventanas	1	Lavar pavimento	12
Afirmar letreros	2	Limpiar bodega	1
Afirmar cornisas	1	Limpiar canales	1
Aspiración de pozos	1	Llenar estanques	32
Atascamiento de ascensores	3	Llenar pileta	1
Botar bajadas de agua	1	Llenar piscina	1
Cambiar ampolletas	1	Pintar mástiles	1
Cerrar llaves de agua	1	Prevención	12
Colocar antenas	4	Probar material	1
Colocar banderas	1	Rastrear canales	1
Colocar drizas	36	Regar	7
Colocar cañerías de desagüe	1	Remover fardos	1
Colocar electrodos	1	Rescatar animales	1
Colocar puente	1	Rescatar cadáveres	8
Colocar sirena	1	Rescatar personas	26
Cooperación a Carabineros	2	Rescatar vehículos	1
Cooperación en cierre de predio	1	Retirar planchas de techo	1
Cortar cables eléctricos	1	Sacar ampolletas	2
Demolición	2	Sacar antenas	1
Derrumbes	5	Sacar banderas	2
Desaguar pozos	17	Trasladar enfermo	1
Explosión	1	Vaciador ascensor	1
Extraer agua	4	Varios sin especificar y sin trabajar	69
Facilitar material	9		
		TOTAL	391

MANGUERAS INUTILIZADAS

COMPANIAS	Mangueras		Tot. Mts.		TOTAL GENERAL
	50 mm.	70 mm.	50 mm.	70 mm.	
1*	10	3	125,00	37,50	162,50
2*	17	18	212,50	225,00	437,50
3*	12	3	150,00	37,50	187,50
4*	3	12	37,50	150,00	187,50
5*	7	3	87,50	37,50	125,00
9*	10	2	125,00	25,00	150,00
10*	7	4	87,50	50,00	137,50
11*	13	7	162,50	87,50	250,00
13*	8	3	100,00	37,50	137,50
14*	18	19	225,00	237,50	462,50
15*	6	—	75,00	—	75,00

MATERIAL FUERA DE SERVICIO

MAQUINA	Meses	Días	Horas	Minutos
1* Compañía	1	7	23	35
2* Compañía	1	29	13	20
3* Compañía	1	13	13	35
4* Compañía	—	27	17	20
5* Compañía	2	7	9	50
6* Compañía (Carro Escalas)	3	12	11	—
6* Compañía (Mecánica)	1	5	6	5
6* Compañía (Especialidades)	5	4	19	35
7* Compañía (Carro Escalas)	1	19	20	20
7* Compañía (Mecánica)	4	13	15	50
8* Compañía (Carro Escalas)	—	16	18	5
8* Compañía (Mecánica)	2	25	15	40
9* Compañía	—	12	2	10
10* Compañía (Pegaso)	5	7	7	10
10* Compañía (Mercedes-Benz)	2	15	3	25
11* Compañía	—	5	11	45
12* Compañía (Carro Escalas)	—	28	17	25
12* Compañía (Mecánica)	2	13	18	10
13* Compañía	—	18	18	40
14* Compañía	3	24	2	20
15* Compañía (Carro Escalas)	1	22	16	—
15* Compañía (Bomba)	2	6	12	5
Transporte 2	2	25	20	—
Transporte 3	2	10	6	5
Transporte 9	3	15	12	—
Transporte 10	2	2	21	40
Transporte 11	2	15	11	45
Transporte 13	4	1	15	15

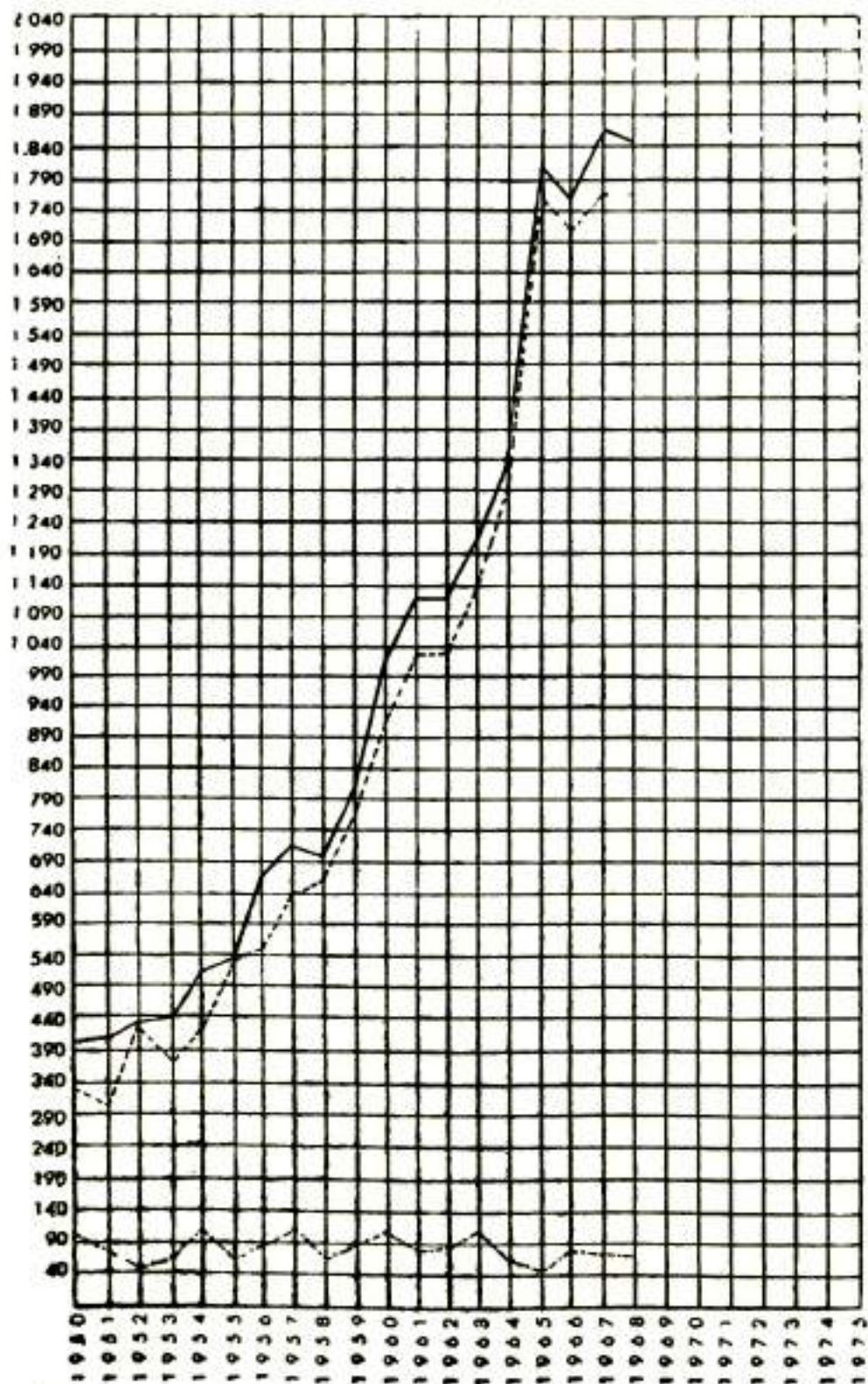
CONSUMO DE PETROLEO

Kilómetros Recorridos		Vehículos		Consumo en Recorrido		Consumo en Trabajo		TOTALES	
Incendios	Ejercicios	Varios	Incendios	Ejercicios	Varios	Incendios	Ejercicios	Varios	
458	148	309	Bertlet	81,8	29,6	61,8	420	179,5	1.238
625	117	80	M. Benz 1* Compañía	203	32	24	464	86	812
997	35	407	M. Benz 2* Compañía	235,5	9,5	122,5	443,5	58,5	1.041,5
1.049,5	238	40	Bertlet 3* Compañía	366,45	55,5	10	852,5	178,5	1.187,95
1.241	186	480	Bertlet 4* Compañía	384,55	54,68	129,05	782,5	238	1.805,76
710,5	68	231	Bertlet 5* Compañía	181,25	17,50	75,5	508,75	54	1.396
1.012	65	240	M. Benz 9* Compañía	202,5	13	48,5	460	108	1.007
443,5	50	385	Pugaso 10* Compañía	94	10	76	241	75	136,5
1.333	37	259	Bertlet 11* Compañía	370	7	68	852	18	360
1.521	78	714	Bertlet 13* Compañía	384	34	146	727	261	1.678
1.259	98	889	Leyland 14* Compañía	401	33	280	474	197	1.395
3.241	81	457	M. Benz 15* Compañía	1.141	31	158	519	25	2.206
			PORTAESCALAS						
928	90	186	M. Benz 6* Compañía	464	45	83	—	—	602
1.126	67	271	M. Benz 7* Compañía	460	33	423	—	—	918
1.509	45	94	M. Benz 8* Compañía	529	24	497	—	—	1.050
1.041	11	120	M. Benz 12* Compañía	345,5	4	275,5	—	—	825
			MECANICA						
944	136	184	M. Benz 6* Compañía	472	68	82	—	—	632
97	7	36	M. Benz 7* Compañía	49	3	17	10	—	75
381	27	159	M. Benz 8* Compañía	127,5	10	71,5	50	4	154
42	—	39	M. Benz 12* Compañía	20	—	21	4	—	13
			ESPECIALIDADES						
746	148	218	M. Benz 6* Compañía	373	74	109	—	—	52
			TOTALES	6.794,85	587,76	2.808,35	6.408,25	1.482,50	2.810
16.314	1.730	5.778							20.832,71

CUARTELES EN QUE OCURRIERON LOS INCENDIOS

1er. cuartel:	143
2º " :	113
3er. " :	128
4º " :	120
5º " :	110
6º " :	228
7º " :	243
8º " :	117
9º " :	74
10º " :	142
11º " :	146
Rurales	278
T O T A L	1.842

LLAMADOS A QUE HA CONCURRIDO EL CUERPO AÑO 1950 - 1967



A N E X O S

**OFICIALES GENERALES QUE HA TENIDO LA INSTITUCION
DESDE EL 20 DE DICIEMBRE DE 1863 HASTA EL 31
DE DICIEMBRE DE 1968 (1)**

Superintendentes

				<u>Años Meses</u>	
José Tomás Urméneta	Direct.	1863 (21 días)	1864 - 1865	2	—
Antonio Varas	Direct.	1866 a 1869		4	—
José Besa	1 ^a .	1870 a 1880 - 1881 (10 meses)		11	10
Carlos Rogers	5 ^a .	1882 - 1883 - 1887 (7 meses)			
		1890		3	7
Aníbal Pinto	Direct.	1884 (5 meses)		—	5
José Francisco Vergara	Direct.	1884 (7 meses) 1885 - 1886 - 1887 (5 meses)		3	—
Samuel Izquierdo	1 ^a .	1888		1	—
Enrique Mac-Iver	2 ^a .	1889 - 1892 - 1893		3	—
Vicente Dávila Larraín	1 ^a .	1891		1	—
Ignacio Santa María	5 ^a .	1894 - 1895 - 1911 - 1912 - 1913 (11 meses)		4	11
Emiliano Llona	1 ^a .	1896 (7 meses)		—	7
Ismael Valdés Vergara	5 ^a .	1896 (5 meses) 1897 a 1907		11	5
Ismael Valdés Valdés	1 ^a .	1908 a 1910		3	—
Luis Claro Solar	1 ^a .	1913 (1 mes) 1914 a 1926 - 1927 (5 meses)		13	6
Jorge Phillips	1 ^a .	1927 (7 meses) 1928 - 1929 - 1930 (11 días)		2	7
José Alberto Bravo V.	5 ^a .	1930 (9 meses) 1931 - 1932 - (5 meses)		2	2
Luis Kappés	3 ^a .	1932 (7 meses) 1933 a 1942 - 1943 (1 mes)		10	8
Alfredo Santa María	5 ^a .	1943 (11 meses) 1944 - 1945 - 1946 (4 meses)		3	3

(1) Todos los casos en que la suma de los meses no alcanza a un año, se deben a que entre la renuncia del voluntario que servía el cargo y la elección de la persona designada en su reemplazo medió un lapso, ya por acuerdo del Directorio, o por el tiempo que demandó la tramitación de la elección.

Guillermo Morales	8 ^a .	1949 (2 meses, 21 días) 1950 (7 meses, 23 días)	—	10
Oscar Dávila	5 ^a .	Proclamado, optó por el cargo de Vicesuperintendente.		
Guillermo Pérez de Arce	9 ^a .	1950 (3 meses, 4 días) 1951 a 1956 - 1957 (8 meses, 4 días)	6	11
Hernán Figueroa Anguita ...	1 ^a .	1946 (7 meses) 1947 - 1948 - 1949 (8 meses, 21 días) 1957 (3 meses, 18 días) 1958 a 1967 - 1968 (2 meses)	13	8
Guillermo Morales Beltrami ..	8 ^a .	1968 (9 meses, 15 días)	—	9

Vicesuperintendentes

José Besa	1 ^a .	1863 (11 días) 1864 - 1865 - 1868 - 1869	4	—
José M. Terrier	4 ^a .	1866	1	—
Fco. Bascuñán Guerrero	3 ^a .	1867	1	—
Máximo A. Argüelles	8 ^a .	1870 a 1872	3	—
Juan Bainville	7 ^a .	1873 - 1874	2	—
Antonio del Pedregal	6 ^a .	1875 - 1876 - 1878 - 1880 - 1881 (10 meses) 1885 (7 meses)	5	5
Justo Arteaga Alemparte	2 ^a .	1877	1	—
Buenaventura Cádiz	3 ^a .	1879	1	—
Samuel Izquierdo	1 ^a .	1881 (2 meses) 1882 - 1883 - 1885 (5 meses) 1886 - 1887 - 1895 - 1897 - 1898 - 1900 (8 meses) 1901 - 1902	10	3
José Luis Claro	3 ^a .	1884	1	—
Enrique Mac-Iver	2 ^a .	1888 - 1890 - 1891	3	—
Benjamín Dávila Larrain	5 ^a .	1889	1	—
Ismael Valdés Vergara	5 ^a .	1892	1	—
Ignacio Santa María	5 ^a .	1893	1	—
Manuel Zamora	3 ^a .	1894	1	—
Aniceto Izaga	9 ^a .	1896	1	—
Emilio Petit	4 ^a .	1899 - 1900 (4 meses) 1903 - 1904 (8 meses) 1908 - 1909 (3 meses)	4	3
Gastón Buralat	7 ^a .	1904 (4 meses) 1905 (3 me- ses)	—	7
Manuel A. Covarrubias	9 ^a .	1905 (10 meses) 1906 - 1907 (10 meses) 1909 (1 mes) 1913 (11 meses)	3	8

Años Meses

Ascanio Bascuñán S. M.	11 ^a .	1909 (7 meses) 1910	1	7
Luis Phillips H.	1 ^a .	1911	1	—
Jorge Phillips H.	1 ^a .	1912	1	—
Eduardo Guerrero	12 ^a .	1913 (1 mes) 1914 - 1915 ...	2	1
Galvarino Gallardo F.	2 ^a .	1916 a 1918 - 1919 (4 meses)	3	4
Santiago García Huidobro ...	5 ^a .	1919 (8 meses) 1920	1	8
Oscar Dávila	5 ^a .	1921 a 1924 - 1925 (1 mes)		
		1949 (6 meses) - 1950 -		
		1951 (5 meses)	6	—
José Alberto Bravo	5 ^a .	1925 (8 meses) 1926 a 1929 -		
		1930 (3 meses)	4	11
Luis Kappés	3 ^a .	1930 (9 meses) 1931 - 1932 (6		
		meses)	2	3
Arturo Espina	12 ^a .	1932 (6 meses) 1933 (8 me-		
		ses)	1	2
Alberto Mansfeld	6 ^a .	1933 (3 meses) 1934 - 1935 (9		
		meses)	2	—
Hernán Figueroa Anguita	1 ^a .	1935 (3 meses) 1936 a 1940 ..	5	3
Alfredo Santa María	5 ^a .	1941 - 1942 - 1943 (1 mes) ..	2	1
Italo Martini	11 ^a .	1949 (6 días)	—	—
Jorge Gaete Rojas	5 ^a .	1951 (13 días)	—	—
Enrique Pinaud Cheyre	4 ^a .	1951 (5 meses, 27 días) 1952		
		a 1966	15	6
Guillermo Morales B.	8 ^a .	1943 (11 meses) 1944 a 1948 -		
		1949 (6 meses) 1967 -		
		1968 (2 meses, 15 días)	7	7
Sergio Dávila Echaurren	5 ^a .	1968 (9 meses, 10 días)	—	9

Comandantes

Angel Custodio Gallo	2 ^a .	1863 (11 días) 1864 - 1865 ..	2	—
Francisco Bascuñán G.	3 ^a .	1866	1	—
Ramón Abasolo	3 ^a .	1867 - 1868 - 1873	3	—
Augusto Raymond	1 ^a .	1869 a 1871	3	—
Samuel Izquierdo	1 ^a .	1872	1	—
Manuel Zamora	3 ^a .	1874	1	—
Ambrosio Rodríguez O.	2 ^a .	1875 - 1882 - 1883	3	—
Carlos Rogers	5 ^a .	1876 a 1881 - 1884 - 1885 -		
		1888	9	—
Emiliano Llona	1 ^a .	1886 - 1887 - 1889 - 1894 -		
		1895 - 1896 (5 meses) ..	5	5
Anselmo Hevia R.	2 ^a .	1890 - 1891	2	—
Ignacio Santa María	5 ^a .	1892 (6 meses)	—	6
José Alberto Bravo	5 ^a .	1892 (6 meses) 1893	1	6
Eduardo Fernández J.	5 ^a .	1896 (7 meses)	—	7
José Miguel Besoaín	1 ^a .	1897	1	—
Alfredo Infante	1 ^a .	1898	1	—

Jorge Phillips H.	1 ^o .	1899 a 1906 - 1907 (3 meses)	8	3
Luis Phillips H.	1 ^o .	1907 (9 meses) 1908 a 1910 - 1918 a 1921 - 1922 (8 meses)	8	5
Santiago García Huidobro ...	5 ^o .	1911 - 1912 - 1913 (11 meses) 1922 (4 meses) 1923 (5 meses)	3	8
Carlos Ugarte	9 ^o .	1913 (1 mes) 1914 a 1917 ...	4	1
Luis Kappés	3 ^o .	1923 (7 meses) 1924 (7 meses)	1	2
Alfredo Santa María	5 ^o .	1924 (5 meses) 1925 a 1939 ..	15	5
Máximo Humbser	5 ^o .	1940 a 1943 - 1951 (5 meses, 13 días) 1952 (7 meses, 22 días)	5	1
Enrique Pinaud	4 ^o .	1944 - 1945 (3 meses) 1947 (8 meses) 1948 - 1949 - 1950 - 1951 (6 meses, 3 días)	5	5
Hernán Tagle	5 ^o .	1945 (8 meses) 1946 - 1947 (4 meses)	2	—
Eduardo Kaimalís	8 ^o .	1952 (3 meses, 16 días) 1953 (3 meses)	—	6
Luis Alonso	8 ^o .	1953 (8 meses, 9 días) 1954 a 1956	3	8
Luis Olivares	6 ^o .	1960 (3 meses, 15 días) 1961 (10 meses, 24 días)	1	2
Alfonso Casanova	2 ^o .	1957 a 1959 - 1960 (8 meses, 7 días) 1962 a 1964 - 1965 (9 meses, 28 días)	7	6
Luis de Cambiaire	4 ^o .	1965 (2 meses, 15 días) 1966 a 1968	3	2

2.os Comandantes

Agustín José Prieto	Direct.	1863 (11 días) 1864	1	—
Enrique Meiggs	3 ^o .	1865	1	—
Wenceslao Vidal	1 ^o .	1866	1	—
Augusto Raymond (1) 4 ^o	1 ^o .	1867 - 1868	2	—
Manuel Domínguez	3 ^o .	1869	1	—
Manuel Zamora	3 ^o .	1870	1	—
Vital N. Martínez	3 ^o .	1871	1	—
Ambrosio Rodríguez Ojeda ..	2 ^o .	1872 - 1873	2	—

(1) El señor Raymond renunció a la 4^o Compañía el 26 de Agosto de 1867, y se incorporó a la 1^o Compañía el 5 de Enero de 1868.

Enrique Mac-Iver	2 ^a .	1874	1	—
Cirilo Cádiz	3 ^a .	1875	1	—
Arturo Claro	6 ^a .	1876 - 1877	2	—
Tulio Ovalle	2 ^a .	1878 a 1880	3	—
Franz Dupré	4 ^a .	1881 - 1883 - 1884	3	—
José Luis Claro	3 ^a .	1882	1	—
Emiliano Llona	1 ^a .	1885	1	—
Alberto Berten	4 ^a .	1886 - 1887	2	—
Luis Reyes	8 ^a .	1888 a 1890 - 1894 (1 mes) - 1896	4	1
Juan Fleischmann	6 ^a .	1891	1	—
Alfredo Patri	4 ^a .	1892 (6 meses)	—	6
Jorge Iunge	6 ^a .	1892 (6 meses) 1893	1	6
Juan Arjona	10 ^a .	1894 (6 meses) 1895	1	6
Antonio Cárdenas	3 ^a .	1897	1	—
Sabino Cassou	7 ^a .	1898	1	—
Carlos Reichhardt	6 ^a .	1899 a 1902 - 1903 (7 meses)	4	7
Carlos Ugarte J.	9 ^a .	1903 (5 meses) 1904	1	5
Manuel Prieto Valdés	1 ^a .	1905 - 1908 (3 meses)	1	3
Carlos Olavarrieta	5 ^a .	1906 - 1907 (11 meses) 1908 (9 meses)	2	8
Santiago García Huidobro	5 ^a .	1907 (10 días)	—	—
Alberto Mansfeld	6 ^a .	1909 - 1910 (3 meses) - 1912 (5 meses) - 1914 (4 meses)	2	—
Alfredo Mackenney	2 ^a .	1910 (8 meses) - 1914 (7 meses) - 1915	2	3
Carlos Valdivieso V.	5 ^a .	1910 (1 mes)	—	1
Luis Tagle Velasco	9 ^a .	1910 (11 meses)	—	11
Guillermo Tagle A.	12 ^a .	1911	1	—
Rafael Pacheco	1 ^a .	1911 (4 días)	—	—
Demetrio Vildósola	1 ^a .	1911 (8 meses)	—	8
Justino Amión	4 ^a .	1911 (3 meses) - 1912 - 1913	2	3
Arturo Izquierdo	1 ^a .	1912 (7 meses) - 1914 a 1916	3	7
Luis Kappés	3 ^a .	1913 - 1918 (6 meses)	1	6
Ernesto Mouat	9 ^a .	1917 - 1918 (6 meses)	1	6
Alberto Valdés	5 ^a .	1919 - 1920 - 1926 (8 meses) - 1927	3	8
Manuel Cordero	3 ^a .	1921 - 1928 - 1929 (2 meses) - 1932 - 1933 - 1934 (5 meses)	4	7
Angel Ceppi	2 ^a .	1922 - 1924 - 1925 - 1926 (3 meses)	3	3
Guillermo Sanfuentes	1 ^a .	1923 (10 meses)	—	10
Hernán Llona Reyes	1 ^a .	1929 (10 meses) - 1930 - 1931	2	10

Años Meses

Máximo Humbser	5 ^a .	1934 (6 meses) - 1935	1	6
Enrique Pinaud	4 ^a .	1936 a 1942 - 1943 (6 meses)	7	6
Luis Alonso	8 ^a .	1943 (6 meses) - 1944 (9 meses)	1	3
Jorge Cueto	10 ^a .	1944 (3 meses) - 1945 - 1946 - 1947 (7 meses)	2	10
Eduardo Kaimalís	8 ^a .	1947 (5 meses) - 1948 a 1951 - 1952 (8 meses, 14 días)	5	1
Arturo Vargas	1 ^a .	1952 (3 meses, 6 días) - 1953 (1 mes, 4 días)	—	4
Carlos Swinburn	5 ^a .	1953 (10 meses, 17 días) - 1954 - 1955 (2 meses)	2	—
Alfonso Casanova	2 ^a .	1955 (9 meses, 20 días) - 1956	1	9
Guillermo Núñez	7 ^a .	1957 (8 meses, 20 días) - 1958 (11 meses, 3 días)	1	8
Luis Olivares	6 ^a .	1957 (2 meses, 24 días) - 1959 - 1960 (8 meses, 15 días)	1	11
Luis de Cambiaire	4 ^a .	1960 (3 meses, 7 días) - 1961 a 1964 - 1965 (9 meses, 15 días)	5	1
Fernando Cuevas	7 ^a .	1965 (2 meses, 10 días) - 1966 a 1968	3	2

3.os Comandantes

Justo Avila	12 ^a .	1919 - 1920	2	—
Carlos González	8 ^a .	1921	1	—
Eduardo Alert	6 ^a .	1922 - 1923 - 1924 (3 meses)	2	3
Manuel Cordero	3 ^a .	1924 (9 meses) - 1925 - 1926 (2 meses)	1	11
Enrique Benjerodt	6 ^a .	1926 (10 meses) - 1927 (2 me- ses)	1	—
Emilio Jourdain	4 ^a .	1927 (9 meses) - 1928 (2 me- ses)	—	11
Julio Gormaz	6 ^a .	1928 (10 meses)	—	10
Ramón Núñez M.	7 ^a .	1929 a 1933 - 1934 (2 meses)	5	2
Luis Alonso	8 ^a .	1934 (9 meses) - 1935 - 1936 (7 meses) - 1937 (7 me- ses) - 1938 a 1942 y 1943 (6 meses)	8	5
Gustavo Hameau	6 ^a .	1936 (5 meses) - 1937 (5 me- ses)	—	10
Jorge Cueto	10 ^a .	1943 (6 meses) - 1944 (9 me- ses)	1	3
Guillermo Núñez	7 ^a .	1944 (1 mes) - 1945	1	1

Años Meses

Alfredo Fernández	6 ^a .	1946 - 1947 (1 mes)	1	1
Eduardo Kaimalís	8 ^a .	1947 (6 meses)	—	6
Arturo Vargas	1 ^a .	1947 (4 meses) - 1948 a 1951 - 1952 (8 meses, 25 días)	5	1
Alfonso Casanova	2 ^a .	1952 (3 meses) - 1953 - 1954 - 1955 (2 meses, 10 días)	2	5
Luis Olivares	6 ^a .	1955 (9 meses) - 1956 - 1957 (10 días)	1	9
Adolfo Croxatto	11 ^a .	1957 (11 meses, 15 días) - 1958 (6 meses, 2 días)	1	5
Luis de Cambiaire	4 ^a .	1958 (5 meses, 22 días) - 1959 - 1960 (8 meses, 23 días)	2	2
Fernando Cuevas	7 ^a .	1960 (3 meses) - 1961 a 1964 - 1965 (9 meses, 22 días)	5	1
Jorge Salas	8 ^a .	1965 (2 meses, 3 días) - 1966 a 1968	3	2

4.os Comandantes

Fernando Cuevas	7 ^a .	1960 (9 meses)	—	9
José Manuel Beytía	3 ^a .	1960 (3 meses) - 1961 (10 me- ses, 24 días)	1	2
Jorge Salas	8 ^a .	1962 a 1964 - 1965 (9 meses, 24 días)	3	10
Mario Errázuriz	5 ^a .	1965 (1 mes, 13 días) - 1966 - 1967 (5 meses, 7 días)	1	6
René Tromben	3 ^a .	1967 (6 meses, 16 días) - 1968	1	6

Secretarios Generales

Máximo Angel Arguelles	8 ^a .	1863 (11 días) - 1864 - 1865 ..	2	—
Lorenzo Claro	1 ^a .	1866 a 1867 - 1868 (11 me- ses)	2	11
Manuel Salustio Fernández ..	8 ^a .	1869 - 1870 (5 meses)	1	5
Juan Domingo Dávila L.	1 ^a .	1870 (5 meses) - 1871 - 1872 (3 meses)	1	8
Miguel A. Varas	2 ^a .	1872 (5 meses) - 1873 (4 me- ses)	—	9
Eduardo Ovalle	1 ^a .	1873 (4 meses) - 1874	1	4
Pedro Montt	6 ^a .	1875 a 1882 - 1883 (3 meses) ..	8	3
Ismael Valdés Vergara	5 ^a .	1883 (9 meses) - 1889	1	9
Julio Bañados Espinoza	6 ^a .	1884 a 1888	5	—
Enrique Silva Yávar	3 ^a .	1890 a 1891	2	—
Emiliano Llona	1 ^a .	1892	1	—
Carlos Llona	1 ^a .	1893	1	—

Carlos T. Robinet	6 ^a .	1894	1	—
Jorge Iunge	6 ^a .	1895 a 1897	3	—
Germán Munita	2 ^a .	1898 a 1901 - 1902 (4 meses) - 1903 (11 meses) - 1904 - 1908 (3 meses) - 1909 - 1910 - 1911 (8 meses) ..	9	2
Emilio Petit	4 ^a .	1902 (8 meses) - 1903 (14 días)	—	8
Eduardo Guerrero V.	12 ^a .	1905 a 1907	3	—
Juan Matte	5 ^a .	1908 (9 meses)	—	9
José Miguel Besoain	1 ^a .	1911 (3 meses) - 1912 (7 me- ses)	—	10
Carlos Ugarte J.	9 ^a .	1912 (5 meses) - 1913 (11 me- ses)	1	4
Elías Díaz Sánchez	2 ^a .	1913 (1 mes) - 1914 a 1918 ..	5	1
Luis Kappés	3 ^a .	1919 - 1920 (3 meses)	1	3
Manuel Torres Boonen	5 ^a .	1920 (9 meses) - 1921 a 1930 - 1931 (5 meses)	11	2
Ernesto Roldán	1 ^a .	1931 (7 meses) - 1932 a 1941 - 1942 (7 meses)	11	2
Jorge Gaete R.	5 ^a .	1942 (5 meses) - 1943 a 1947 - 1948 (15 días)	5	5
Enrique Phillips	1 ^a .	1948 (11 meses) - 1949 a 1961.	13	11
René Donoso	2 ^a .	1962 (11 meses, 14 días) - 1963 a 1967 - 1968 (2 meses, 6 días)	6	1
Hernán Becerra	2 ^a .	1868 (9 meses)	—	9

Tesorereros Generales

Juan Tomás Smith	Direct.	1863 (11 días) - 1864 a 1879 ..	16	—
Juan Domingo Dávila L.	1 ^a .	1880 a 1882	3	—
Urbano Prieto	2 ^a .	1883	1	—
Manuel Zamora	3 ^a .	1884 a 1889	6	—
Aquiles Cuq	4 ^a .	1890 - 1891 - 1893 a 1896 - 1897 (8 meses)	6	8
Luis Reyes	8 ^a .	1892	1	—
Jorge Iunge	6 ^a .	1897 (4 meses) - 1898 a 1907 - 1908 (8 meses) - 1913 (10 meses) - 1914 - 1915	13	10
Juan Matte	5 ^a .	1908 (3 meses) - 1909 a 1912 - 1913 (2 meses)	4	5
José Miguel Besoain	1 ^a .	1916 a 1919 - 1920 (15 días)	4	—
Alfredo Mackenney	2 ^a .	1920 a 1941	22	—
Manuel Cordero A.	3 ^a .	1942 a 1945 - 1946 (2 meses)	4	2
Hernán Llona R.	1 ^a .	1946 (10 meses) - 1947	1	10
Roberto Borgoño	13 ^a .	1948 a 1956	9	—
Luis Soto	9 ^a .	1957 a 1968	12	—

NOMINA DE LOS DIRECTORES HONORARIOS DESDE EL AÑO 1868

Voluntarios	Compañías	Fecha de nombramiento	Fecha de Fallecimiento
1.—Manuel A. Matta	6*	28-XI-1868	23-VI-1892
2.—Antonio Varas	Direct.	8-I-1870	4-VI-1886
3.—Ramón Abasolo	3*	27-I-1871	10-IV-1879
4.—Máximo Argüelles	Direct.	26-XII-1874	10-IV-1880
5.—Juan Tomás Smith	Direct.	23-XII-1879	1-XI-1882
6.—José Bessa	1*	7-XI-1881	17-XI-1904
7.—Antonio del Pedregal	6*	7-XI-1881	21-VII-1895
8.—Carlos Rogers	5*	29-XII-1885	15-IX-1920
9.—Manuel Zamora	3*	5-II-1890	20-VI-1897
10.—Samuel Izquierdo	1*	11-XII-1893	29-XII-1902
11.—José Antonio Tizka	6*	11-XII-1893	14-X-1904
12.—Ignacio Santa María	5*	8-I-1896	6-VIII-1922
13.—Emiliano Llona	1*	26-VIII-1896	17-VII-1924
14.—José Luis Claro	3*	7-XII-1898	22-VI-1901
15.—Benjamín Dávila	5*	19-XII-1898	25-V-1899
16.—Aniceto Izagu	9*	19-IV-1899	1-VIII-1899
17.—Manuel Recabarren	2*	19-XII-1900	4-VI-1901
18.—Jorge Garland	C. B. de V.	12-VI-1901	15-XI-1911
19.—Carlos Rowsel	C. B. de V.	12-VI-1901	30-VII-1904
20.—Ismael Valdés Vergara	5*	6-VIII-1902	24-XI-1916
21.—Jorge Iunge	6*	6-VIII-1902	29-I-1929
22.—Carlos T. Robinet	6*	6-VIII-1902	6-XI-1903
23.—Justo Pastor Vargas	3*	7-XII-1904	31-III-1925
24.—Enrique Mac-Iver	2*	7-XII-1904	21-VIII-1922
25.—Ramón Contador	3*	7-XII-1904	31-V-1912
26.—Carlos de Monery	7*	4-IX-1906	4-VII-1913
27.—Jorge Phillips	1*	19-XII-1906	11-I-1930
28.—Arturo Claro	6*	1-XII-1909	10-VIII-1915
29.—Emilio Petit	4*	5-XI-1913	25-V-1930
30.—Luis Phillips	1*	5-XI-1913	30-VIII-1957
31.—Juan Matte	5*	5-XI-1913	27-VI-1917
32.—Carlos Ugarte	9*	26-XII-1917	11-VI-1933
33.—Luis Reyes	8*	4-I-1918	27-IX-1928
34.—Ismael Valdés Valdés	1*	24-V-1919	4-I-1949
35.—Galvarino Gallardo	2*	24-V-1919	28-I-1922
36.—Alberto Mansfeld	6*	4-II-1920	15-V-1946
37.—Santiago García H.	5*	13-IV-1923	19-VI-1927
38.—José Miguel Besoain	1*	2-VII-1924	10-VIII-1933
39.—Luis Kappés	3*	13-VIII-1924	22-I-1962
40.—Luis Claro Solar	1*	25-VI-1926	19-VII-1945
41.—Alfredo Mackenney	2*	1-II-1928	17-I-1950
42.—Alfredo Santa María	5*	13-VIII-1929	8-V-1946
43.—José Alberto Bravo	5*	7-X-1931	18-I-1942
44.—Manuel L. Prieto	1*	7-III-1934	17-V-1942
45.—Manuel Cordero	3*	5-XII-1934	9-IV-1960
46.—Oscar Dávila	5*	6-III-1935	
47.—Guillermo Tagüe	12*	6-III-1935	29-VII-1958
48.—Malcom Mac-Iver	2*	6-X-1937	30-XI-1949
49.—Hernán Figueroa	1*	7-XII-1938	
50.—Guillermo Pérez de Arce	9*	5-VII-1939	2-I-1958
51.—Ernesto Roldán	1*	6-XII-1939	2-II-1964
52.—Héctor Arancibia Laso	6*	7-VIII-1940	
53.—Enrique Pinaud	4*	4-VIII-1943	
54.—Máximo Humbser	5*	2-II-1944	22-VIII-1952
55.—Luis Alonso	8*	6-XII-1944	
56.—Enrique Phillips R. Peña	1*	6-XI-1946	
57.—Jorge Gaete Rojas	5*	3-III-1948	
58.—Luis Felipe Laso	9*	1-XII-1948	
59.—Gaspar Toro Barros	5*	4-IV-1951	22-I-1956
60.—Roberto Matus Núñez	12*	3-X-1951	7-V-1966
61.—Hernán Llona Reyes	1*	3-XI-1952	27-VII-1957
62.—Fañor Velasco Velásquez	1*	6-VIII-1958	5-V-1964
63.—Alfonso Casanova Dighiero	2*	2-XI-1960	

DISCURSO DEL SUPERINTENDENTE DEL CUERPO DE BOMBEROS DE SANTIAGO, DR. DON GUILLERMO MORALES BELTRAMI, EN EL ACTO DE HOMENAJE AL DIRECTOR HONORARIO Y EX-SUPERINTENDENTE, DON HERNAN FIGUEROA ANGUIA

Señor Director Honorario y ex-Superintendente del Cuerpo
Don Hernán Figueroa Anguita;
señores Directores;
compañeros voluntarios:

El redoble de los tambores y el sonar de las trompetas guiando el paso recio y marcial de los bomberos de Santiago, parecían esta mañana más vibrantes y entusiastas; desfilaban esos voluntarios inspirados en el más noble de los sentimientos humanos: la expresión de gratitud que es la esencia de este homenaje.

No son el halago ni el adulo características de los bomberos voluntarios, sobre todo cuando se juzga la actuación de aquellos que desempeñan labores directivas o ejercen el mando dentro de la Institución o en el seno de las Compañías. Por el contrario, la crítica está siempre a flor de labio. Pero ello es propio de la idiosincracia del bombero y constituye ya parte activa de nuestros hábitos y de nuestro modo de ser.

Hoy venimos a manifestar a un hombre que se aleja de la directiva máxima de la Institución, después de haberla servido durante 14 años exhibiendo una hoja de servicios ejemplar, todo el reconocimiento que guardamos para él por su actuación destacada y eficiente por espacio de más de medio siglo. En efecto él ostenta el valioso galardón que concede el Cuerpo a los voluntarios que han cumplido 50 años de servicios.

Sería muy extenso pretender analizar en toda su singular integridad y en tan pocos minutos la brillante gestión de Don Hernán Figueroa como bombero y como Superintendente del Cuerpo.

Incorporado a la 1ª. Compañía en 1914, sirve en ella diversos cargos de la oficialidad, entre ellos el de Director durante los años 1932 a 1935, fecha en que es llamado por el Cuerpo a servir las funciones de Vicesuperintendente de él, hasta 1940.

Desde ese cargo tomó parte activa y eficaz en la larga y acuciosa discusión que originó el estudio de los Estatutos y del Reglamento General del Cuerpo, como igualmente procuró medios económicos para asegurar la subsistencia de la Caja de Socorros y Asistencia Médica, cuyo Consejo le correspondía presidir en su calidad de Vicesuperintendente.

Siendo Director de la 1ª. Compañía obtuvo la dictación de una Ley que concedió al Cuerpo recursos extraordinarios e hizo reponer en la Ley de Presupuestos una importante suma que se destinaba a subvencionar a todas las instituciones bomberiles de la República.

Diversas leyes que benefician a la Institución merecen ser especialmente comentadas. Una de ellas ha sido denominada, con toda propiedad, la Ley Fi-

gueroa, y lleva el N.º 6.286. Fue dictada en 1938 y en ella se autorizó al Fisco y a la I. Municipalidad de Santiago para transferir al Cuerpo de Bomberos de Santiago el dominio de las propiedades en que éste tenía instalados algunos de sus cuarteles, propiedades cuyo uso le había sido concedido por medio de leyes especiales de efectos transitorios, lo que obligaba a solicitar prórrogas periódicamente.

En 1939, con motivo del 75º aniversario del Cuerpo, el Senador Figueroa y Vicesuperintendente, propició y consiguió que se consultara en el Presupuesto Nacional del año siguiente la suma de 1 millón de pesos para atender a las necesidades de renovación del material.

Por último, la Ley N.º 12.027 de 29 de mayo de 1956, iniciativa del entonces Senador Figueroa Anguita, otorga recursos a todas las instituciones bomberiles del país, mediante el aumento de $\frac{1}{2}$ por mil en la tasa de contribuciones de la propiedad urbana. Con ese motivo, redactó él mismo una circular que se envió por la Secretaría General a los Cuerpos de Bomberos del país informándolos de la iniciativa que propugnaba y pidiéndoles su apoyo a través de los diferentes sectores administrativos y parlamentarios correspondientes.

Su intervención en el Senado, con ese objeto, fue ampliamente destacada por la prensa del país y aún comentada editorialmente por algunos importantes diarios nacionales.

Cuando finalmente, después de muchos ajeteos, se consiguió la promulgación de la Ley en referencia, el Directorio se reunió extraordinariamente para testimoniar al Director Honorario señor Figueroa Anguita el reconocimiento de la Institución por sus desvelos para lograr la dictación de esa Ley que, como hemos dicho, asegura medios permanentes para todos los Cuerpos de Bomberos.

Merece repetirse en este momento una frase del discurso pronunciado por el Director Honorario Don Héctor Arancibia Laso, a quien correspondió rendir ese homenaje en nombre del Directorio:

"Pueden los fenómenos económicos marcar una etapa en el progreso de los pueblos, puede la explosión religiosa de la fé llevar a las colectividades a extremos sacrificios, pueden los filósofos marcar rumbos que indiquen los caminos del futuro. Son factores complejos que determinan el destino de un conglomerado humano y afianzan las bases de su futuro para desarrollar y hacer crecer su prestigio. Pero ni el hecho económico, ni el estallido de la fé, ni la idea patente por innovadora que sea, podrán alcanzar un significado histórico sin la concurrencia espiritual de un hombre de acción, sin el aporte de varones capaces de encauzar las ideas y dominar las místicas o los fenómenos. Hernán Figueroa es uno de estos hombres de selección, que ha sabido tomar conceptos de idealidad para desarrollarlos en su vida que ha sido un tributo de su admiración al Cuerpo y un reflejo fiel de sus enseñanzas".

En 1946 el señor Figueroa Anguita fue elegido Superintendente del Cuerpo, ocupando ese cargo hasta 1949, al cual vuelve en 1957 para continuar en el hasta hace pocos días.

Nadie como Figueroa ha cumplido ese viejo principio de nuestros cánones bomberiles: "los voluntarios elegidos para desempeñar un cargo administrativo o

de mando, no deben procurarse con ello prestigio personal o publicidad; por el contrario, es el bombero escogido por las Compañías el que debe dar lustre al puesto que ocupe". En efecto, el señor Figueroa Anguita, hombre público descollante, abogado docto, político de fuste, honorable y considerado, orador brillante, de frases elegantes y conceptos profundos, amigo y hombre de mundo, cordial y afectuoso, puso al servicio de la Superintendencia del Cuerpo todo ese bagaje de atributos que justifica una adjetivación abundante, en forma que su período directivo, además de tantas realizaciones materiales como son la construcción de numerosos cuarteles y la constante renovación del material mayor, acopió al Cuerpo tranquilidad, bienestar y el respeto de la opinión pública. Supo dirigirla con habilidad y señorío, aplicando en su misión no sólo sus cualidades personales de simpatía y caballerosidad, sino entregando con sagacidad y sutileza, aquellos conocimientos de convivencia humana, tolerancia y comprensión que concede la experiencia en las lides políticas y una buena base de sólidos conceptos filosóficos.

Supo defender a la Institución de muchas zancadillas y de mezquinas asechanzas venidas desde fuera y que me parecería inoficioso detallar en este momento de alta valía espiritual en que rendimos tributo a los sentimientos ennoblecidos y a una voluntad intrépida.

De carácter firme y de principios jerárquicos disciplinarios arraigados, bien cimentados e inquebrantables, mantuvo a la Institución en un pie de buena organización y de orden indiscutibles.

A pesar de la dureza con que muchas veces le vimos mantener sus convicciones disciplinarias, especialmente cuando le correspondía juzgar actos irregulares derivados de faltas a las claras disposiciones de los Reglamentos, nunca asomó a su rostro la ira o el desprecio; por el contrario, su talante de severidad, a veces calificado de autoritarismo, esconde un corazón noble y generoso, pronto a vibrar con todas las emociones y virtudes humanas.

Pero hay otro motivo emocional y sentimental que justifica el hondo afecto de la Institución para Hernán Figueroa. En el curso de estos últimos años, desgracias irreparables azotaron con crueldad el hogar de nuestro ex-Superintendente. Una de ellas, especialmente, desgarró en jirones la fortaleza de su espíritu acerado y valeroso y estuvo a punto de derrumbar su recia textura. Sin embargo, Hernán no perdió el contacto con el Cuerpo de Bomberos y a pesar de su intenso dolor siguió brindándole, en medio de sus lágrimas tan justificadas, todo el bagaje de su esfuerzo y su talento.

Al Superintendente recientemente elegido se le presenta la difícilísima tarea de seguir el ritmo de actividad que ha caracterizado la etapa que analizo. Nos alienta, entre otros estímulos valiosos, la seguridad de contar con el ofrecimiento generoso que nos ha hecho Hernán Figueroa de brindarnos su decisiva colaboración y experiencia y de mantener esa amistad inquebrantable que, a través de 40 años, hoy se fortalece y se anuda con lazos de granito.

Al despedir al señor ex-Superintendente le deseamos que tenga un venturoso viaje al extranjero y que al recordar este desfile de hoy que hemos deseado concretar exclusivamente a los voluntarios del Cuerpo de Bomberos de Santiago, comprenda que ha cumplido con creces su propósito de amar y servir a nuestra Institución la que, por mi intermedio, lo abraza agradecida.

DISCURSO DEL SUPERINTENDENTE DEL CUERPO DE BOMBEROS DE SANTIAGO, DR. DON GUILLERMO MORALES BELTRAMI, EN LA COMIDA EN HOMENAJE A ALTAS AUTORIDADES DE GOBIERNO Y ADMINISTRATIVAS

Señor Ministro del Interior,
 Señor Ministro de Justicia,
 Señor Subsecretario del Interior,
 Señor Alcalde de Santiago,
 Señor Director General de Investigaciones,
 Señor representante del Director General de Carabineros,
 Señores Directores Honorarios; señores Directores de las diversas Compañías del Cuerpo de Bomberos de Santiago; señores Oficiales Generales.

Así como la vida de los Hombres se rige por principios biológicos invariables, las instituciones que ellos crean también están sometidas a las inmutables reglas de la Naturaleza. Altas y bajas, éxito y fracasos, penas y alegrías, desencantos y satisfacciones.

Tal es el permanente panorama de nuestro diario vivir, individual y colectivo.

El Cuerpo de Bomberos de Santiago no ha escapado, por cierto, a estas normas ineludibles, pero hoy echa a un lado dolores, preocupaciones o desencantos ya pasados para escanciar con alborozo, que no pretendemos disimular, el cáliz de la comprensión, del respeto y de la amistad junto a las autoridades administrativas más altas del país y que por uno u otro motivo tienen relación con las actividades propias de los Bomberos.

A tan destacados personeros de la Nación expresamos hoy, en el Cuartel de la Quinta Compañía, que los recibimos en esta comida sencilla y afectuosa en son de aprecio y de agradecimiento. No derivará de nuestras conversaciones de esta jornada o de la comprensiva coexistencia del mañana, ninguna demanda o petición interesada, ni directa ni encubierta.

Queremos, en primer lugar, manifestar nuestra gratitud al señor Ministro del Interior, que se ha dado la molestia de presidir la gira de esta tarde, de conocer personalmente algunos de nuestros cuarteles de Compañía y de dos de las Brigadas que ya están en plena formación, que se ha compenetrado profundamente de lo que son las instituciones bomberiles, cómo viven, cuáles son sus ideales, sus tropiezos y que capta, justifica y aprecia debidamente lo que es la mística que anima nuestros actos, concepto espiritual elevado y respetable que constituye la razón de existir de los bomberos. Concepto que por lo demás el Sr. Ministro ha sentido vibrar a su alrededor durante los años de su infancia y juventud ya que su señor padre fue durante muchos años el Director de la Séptima Compañía de Bomberos de Antofagasta. El señor Ministro, pues, inició y prosiguió su vida oyendo y sabiendo todos los días de estos fundamentos en que se basa la vida bomberil: honor, dignidad, afán de servir, cumplimiento del deber, jerarquía y

disciplina; cuántos de ellos habrán influido de un modo decisivo en la formación de su vigorosa personalidad.

Gracias, pues, señor Ministro por vuestra comprensión, por vuestro estimulante ofrecimiento de apoyarnos en el normal desarrollo de las labores que nos son propias y por habernos dado a todos los dirigentes del Cuerpo, la oportunidad de conocerlos.

Por nuestra parte, os ofrecemos la más amplia colaboración del Cuerpo de Bomberos de Santiago a los Poderes Públicos para el cumplimiento permanente y oportuno de las finalidades de la Institución contenidas en las disposiciones estatutarias y reglamentarias que nos rigen, cooperación que encontraréis en forma irrestricta en cada oportunidad en que lo requieráis.

La gratitud que hoy hemos demostrado al señor Ministro del Interior la extendemos ancha y calurosa al señor Subsecretario de la Cartera, Don Enrique Kraus, de cuya excelente disposición para atender a las necesidades de los Cuerpos de Bomberos del país estamos informados en detalle.

Además vale destacar este hecho: el señor Kraus, sin haber pertenecido nunca a nuestras filas, es uno de los hombres de Gobierno que con mayor exactitud y precisión conoce la organización bomberil de toda la República.

Un Decreto del Ministerio de Justicia, dictado con el propósito un poco teórico de facilitar la extensión de los servicios bomberiles en el país, eliminó a fines de 1966 del contexto de disposiciones referentes a la concesión de personería jurídica a los nuevos servicios que se crearan a lo largo de la República, el requisito que prohibía conceder esa personalidad jurídica en las ciudades o comunas en que ya existiera un Cuerpo de Bomberos en funcionamiento o ya autorizado.

Después de numerosas diligencias encaminadas a subsanar la grave situación que podría haber creado una liberalidad de esa especie, llegamos ante el señor Ministro de Justicia, señor William Thayer, para exponerle nuestros temores en nombre de gran número de Cuerpos de Bomberos del país.

El señor Thayer apreció cabalmente que de esa disposición podrían derivarse perjuicios de incalculables consecuencias para la labor ordinaria y normal de los Cuerpos de Bomberos y por Decreto N.º 902, de 17 de mayo último, restableció prestamente la prescripción que había sido derogada y se la complementó en la forma insinuada por nosotros.

Gracias señor Ministro por vuestra inteligente y provechosa actuación y por la rapidez y prontitud con que fue tramitado el Decreto respectivo.

Señor Alcalde: Es para mí un motivo de personal regocijo vuestra presencia en los actos efectuados hoy día y especialmente en esta comida de amplia y desinteresada amistad. Os agradezco vuestras finezas para el Superintendente que habla y os aseguro que la Institución bomberil santiaguina, espera la labor conjunta de ella y del Municipio en la formación de Brigadas preventivas contra el fuego que van a ser de innegable beneficio para la población.

Bienvenidos también señor Director General de Investigaciones y representante del señor General Director de Carabineros, con cuyos servicios está tan íntimamente vinculada la labor diaria del bombero. Vuestras deferencias y la

suavización definitiva de las inevitables asperezas que se originan en el combate contra el fuego han creado ya, a través de los años, un clima de mútuo respeto, de admiración nuestra por vuestras labores a veces pesadas e incomprendidas y muy especialmente el cariño de los dirigentes y voluntarios todos de nuestra Institución.

Señores Ministros e ilustres amigos: En nombre del Cuerpo de Bomberos de Santiago reitero nuestros sentimientos de cordialidad y aprecio, os manifiesto una vez más que estáis en vuestra casa que quisiera ser en esta noche tan acogedora y apacible como cada uno de vuestros respetables hogares y os deseo toda clase de éxitos en las importantes labores que desarrolláis en cada una de vuestras actividades en beneficio del país.

Muchas gracias.

MODUS VIVENDI ENTRE EL CUERPO DE BOMBEROS DE SANTIAGO Y EL CUERPO DE BOMBEROS DE CONCHALI

En Santiago, a 19 de junio de 1968, entre el Cuerpo de Bomberos de Santiago, representado por su Superintendente don Guillermo Morales Beltramí, y el Cuerpo de Bomberos de Conchalí, representado por su Superintendente don José Planells Juan, se conviene suscribir el siguiente "Modus Vivendi", para armonizar la acción conjunta de ambas instituciones, en cumplimiento de las finalidades de sus Estatutos y con arreglo a las bases y condiciones que se indican:

Primero. Se prestarán entre sí toda la cooperación que necesiten para su mejor eficiencia y desenvolvimiento, autorizándose la permanencia de un miembro de cada Cuerpo, en comisión de servicio, en la Comandancia del otro, para que se impongan del rodaje técnico y administrativo de cada uno. Los voluntarios en referencia serán nombrados de común acuerdo entre los Comandantes.

Asimismo, se comprometen a prestarse mútua colaboración frente a circunstancias que afectaren los intereses generales de cualquiera de ellos.

Segundo. El Cuerpo de Bomberos pactante que organizare cursos especiales de perfeccionamiento para su personal, aceptará en dichos cursos a miembros del otro Cuerpo, en las condiciones y número que se convengan.

Tercero. Siempre que cualquiera de los dos Cuerpos proyecte adquisiciones de material u otras especies, podrá incluir las cantidades que necesite el otro Cuerpo, para englobar las adquisiciones en una sola orden.

Cuarto. Los Superintendentes de cada uno de los Cuerpos de Bomberos pactantes podrán ser invitados a las sesiones del Directorio del otro, cuando se traten asuntos relacionados con la Institución del invitado; éstos tendrán derecho a voz en las deliberaciones, pero no a voto. Los asuntos que digan relación con la defensa de intereses comunes serán tratados en reunión de los Superintendentes y otros Oficiales Generales que ellos mismos designen o que señalen los respectivos Directorios, según sea la importancia o naturaleza de la materia por resolver.

Quinto. Los Cuerpos de Bomberos de Santiago y de Conchalí concurrirán como primer socorro a los incendios que se produzcan dentro de sus respectivas comunas y únicamente cuando las circunstancias así lo exijan, podrán solicitar la ayuda del otro Cuerpo pactante. Este requerimiento se efectuará por intermedio de las respectivas Centrales Telefónicas y sólo por los Comandantes o quienes hagan sus veces, dando cuenta de la naturaleza del incendio y de las causas del pedido de ayuda.

Sexto. Los Cuerpos de Bomberos de Santiago y de Conchalí, en los casos que los Comandantes convengan de común acuerdo, podrán atender el servicio de incendio en zonas determinadas de una u otra comuna, trasladando el Material Mayor que sea necesario a los Cuarteles o Compañías que se indiquen.

Séptimo. Si concurren ambos Cuerpos a un incendio u otro siniestro, corresponderá al Oficial de mando de más alta graduación coordinar la acción de ellos. En caso de rango igual desempeñará tal función el Oficial del Cuerpo de Bomberos de Santiago.

Octavo. Si en alguna de las Centrales Telefónicas se recibe la alarma para un lugar situado fuera de los límites de las Comunas que atiende el Cuerpo de que se trate se ordenará, en cada caso, la concurrencia de las Compañías de agua y de escalas o Compañías mixtas que sean necesarias, y se dará aviso inmediato de esa alarma al Cuerpo a que corresponda el llamado. Esta medida de concurrencia sólo se hará efectiva cuando el lugar de la alarma no exceda en más de cuatro cuadras de los límites del Cuerpo que la reciba.

Noveno. Para una mejor expedición en el servicio de incendios, cualquiera de las Centrales que reciba una alarma que no corresponda al territorio que sirve, la confirmará como es costumbre hacerlo y transmitirá a la Central que corresponda toda la información necesaria para que ésta dé la alarma.

Décimo. Ambos Cuerpos se obligan a no aceptar como voluntarios a los individuos que hayan sido separados o expulsados de sus filas, procediendo en esta materia de acuerdo con el Reglamento General del Cuerpo de Bomberos a que haya pertenecido.

Undécimo. Los asuntos del servicio entre los Cuerpos pactantes estarán a cargo de los Comandantes y las diferencias que pudieran suscitarse serán resueltas por los Superintendentes y, en última instancia, por los Directorios respectivos.

Duodécimo. Cualquiera de las partes podrá desahuciar este "Modus Vivendi" cuando lo estimare conveniente.

José Planells Juan,
Superintendente del
CUERPO DE BOMBEROS DE CONCHALI.

Dr. Guillermo Morales Beltrami,
Superintendente del
CUERPO DE BOMBEROS DE SANTIAGO;

**NOMINA DE LOS VOLUNTARIOS QUE RECIBIERON PREMIOS
DE CONSTANCIA Y DE ASISTENCIA DEL CUERPO DE
BOMBEROS DE SANTIAGO Y PREMIOS MUNICIPALES,
EL 20 DE DICIEMBRE DE 1968**

5 AÑOS (CINTA AZUL):

1.ª Compañía:

Don Guillermo Bello Doren
" Enrique Herreros Briceño
" Samuel Lizana Valdés

2.ª Compañía:

Don Fernando Hernández Guzmán
" Manuel O'Ryan Oyarzún

3.ª Compañía:

Don Fernando Bórquez Bratti
" Marco Brugues Orrego
" Ramón Capdeville Banderas
" Claudio Feliú Córdova
" Jorge Fuentes Fuentes
" Marcial Hours Martínez
" Alfredo Leyton Garavagno
" Antonio Márquez Allison
" Hernán Quiroga Vargas
" Pedro Silva Santana
" Claudio Bittner Dusan (Cuarte-
lero)
" Raúl Zamora Carmona (Ayu-
dante de Cuartelero)

4.ª Compañía

Don Alfredo Dussert León
" Jorge F. Lyaudet Courd
" Edmundo Pauliac Goujon

5.ª Compañía:

Don Eduardo Cruz Serrano
" Jaime Ossa Amenábar
" Pelayo Urrutia Barros

6.ª Compañía:

Don Roberto Cifuentes Silva
" Eduardo Gallardo Alfaro
" Gilberto González Devia
" Fernando Jiménez Parra
" Carlos Lucarelli Peirano
" Robinson Luengo Romo
" Luis Lucantis Coronado
" Félix Schiefelbein Guerra

7.ª Compañía:

Don Alex Bobadilla Troncoso
" Luis Elzo Jorquera
" Juan González Téllez
" Luis Herrera Guerrero

8.ª Compañía:

Don Francisco Francisco Francisco
" Juan Parra Núñez
" Julio Peñafiel Soto
" Julio Vera Alvarado

9.ª Compañía:

Don Nelson Gutiérrez Vidal
" Marcelo Lagos López
" Fernando Morales Ramírez
" Hugo Urzúa Pavez

10^a. *Compañía:*

Don Joaquín Aguilera Mella
" Santiago Hidalgo Peroldo
" Fermín Maeztu García
" José Silva Fuentes

11^a. *Compañía:*

Don Mario Mancusso Stefanian
" Bruno Pezzani Ramaciotti
" Leopoldo Ratto Fiorentino

12^a. *Compañía:*

Don Armando Baeza Faúndez
" Alejandro Carvajal Tamayo
" Luis Parraguéz López
" Luis Salcedo Yrarrázabal

13^a. *Compañía:*

Don Santiago Lazo Mongillo
" Oscar Zagal Vega

14^a. *Compañía:*

Don Daniel Fuenzalida Miller
" Peter Grundy Pérez
" Daniel Wright Macallum

15^a. *Compañía:*

Don Humberto Cartagena Salazar
" Mariano Guerrero Santa Cruz
" Carlos Juengt de la Barra
" Patricio Teare Naranjo
" Eric Weidenslaufer Ronda

10 AÑOS (CINTA TRICOLOR):

1^a. *Compañía:*

Don Germán Infante Julio
" Patricio Julio Alvear
" Angel Rojas Córdova (Cuartero)

3^a. *Compañía:*

Don Alvaro Bruna Molina
" Horacio Capdeville Banderas
" Humberto Cerda Olmedo
" Mario Harrys Campillay
" Pedro Rosales Ruz

4^a. *Compañía:*

Don Edmundo Delsahut Román

5^a. *Compañía:*

Don Jorge Carvallo Munizaga
" Iván Santandreu Mahías

6^a. *Compañía:*

Don Humberto Marín Pérez

7^a. *Compañía:*

Don Mario Coda Salgado
" Samuel Gelfenstein Zaraff
" Ernesto Vargas Alvarez
" Juan Wood Porter

8^a. *Compañía:*

Don Heriberto Child Romero
" Mario Donatti Oyarzún
" Alberto Moore Rubilar

10^a. *Compañía:*

Don Justo León Iraola
" José Matute Mora
" Jorge Samsó Beya

11^a. *Compañía:*

Don Sergio Cattoni Andermarch
" Carlos Corsi Gherardelli
" José Onetto Escudero
" Carlos Valpreda López
" Américo Zacconi Rojas

12. *Compañía:*

Don Antenor Flores Salgado

13. *Compañía:*

Don Eduardo García Arellano
" Carlos Yrarrázabal Wilson

15 AÑOS (ESTRELLA DE PLATA):

2. *Compañía:*

Don Jorge Watson Berguño

3. *Compañía:*

Don Osvaldo de la Barra Guldemont
" Juan Pinto Peralta

4. *Compañía:*

Don Arturo Armaza Basignan
" Luis Casse Doyharcabal
" Eduardo Colignon Benoit
" Luis Escoffier Iribarne
" Pedro Soulé Lizana

5. *Compañía:*

Don Jorge Desmadril Villarino
" Mario Errázuriz Barros
" Claudio Munizaga Barrales
" Arturo Valenzuela Bravo

6. *Compañía:*

Don Pablo Carrasco Godoy
" Carlos Díaz Morales
" Hugo Manzur Rojas
" Ernesto Toro Doña

7. *Compañía:*

Don Leonel Serrano Valdés
" Raúl Vergara Arriagada

8. *Compañía:*

Don Francisco Galoppo Giménez
" Octavio Toro Navarrete

9. *Compañía:*

Don Manuel Beals Márquez
" Eleodoro Pérez Labayrú
" Jorge Lira Williamson
" Rafael Pérez de Arce Daroch
" Osvaldo Ramírez Piña

10. *Compañía:*

Don Higinio Ferré Guillomía
" Miguel Planas Crespell
" Hugo López López (Cuartelero)

12. *Compañía:*

Don Leonel Arredondo Córdova
" Manuel Núñez Valenzuela

20 AÑOS (MEDALLA DE ORO):

1. *Compañía:*

Don Esteban Manzano Manzano

2. *Compañía:*

Don Ramón Tello Escobar
" Eduardo Vicentelo Zárate

3. *Compañía:*

Don Alvaro Trehuela Fuentes

4. *Compañía:*

Don Gilberto Bard Dupcuble
" René López Castaignede

6. *Compañía:*

Don Elías Krauss Ramos
" Luis Ojeda Jara

7. *Compañía:*

Don Dragomir Ivanovic Carrasco
" Roberto Venegas Aravena
" Baltazar Loyola Salazar (Cuarterero)

8. *Compañía:*

Don Sergio Amaro Muñoz
" Amador Benavides Navarro
" Mario Echenique Martínez

9. *Compañía:*

Don Enrique Chereau Reichhardt
" Santiago Marambio Nardecchia
" Arcadio Sufán Espejo

10. *Compañía:*

Don Vicente Pau Rubio

11. *Compañía:*

Don Roberto Morelli Voglioti
" Carlos Devoto Bevilacqua
" Guido Rossi Granara

12. *Compañía:*

Don Octavio Aldea Vallejos
" Rosalindo Cornejo Catalán
" Arturo Martínez Alcaíno
" Héctor Orellana Farfán
" Alfonso Sanfeliú de Benito

25 AÑOS (PRIMER BROCHE DE ORO):

1. *Compañía:*

Don Marcelo Jarpa Yáñez
" Guillermo Infante Infante

2. *Compañía:*

Don Jorge Alvarez Yáñez
" Luis Molina Arellano
" Joel Moraga Gajardo
" René Donoso Frávega

3. *Compañía:*

Don Juan Loayza Vicuña
" Anselmo Vega Blanlot

5. *Compañía:*

Don Jaime Concha Lois
" Agustín Gutiérrez Valdivieso
" Mario Gross del Pedregal

6. *Compañía:*

Don Carlos Mario Campos Campos
" Felicer Díaz Montenegro
" Hernán Manzur Manzur
" Manuel Puga Villalón
" Sergio Rojas Corvera

7. *Compañía:*

Don Julio Miñano Almarza
" Miguel Obregón Muñoz

8. *Compañía:*

Don Juan L. Fernández Balmaceda
" Mario Pizarro Castillo

9. *Compañía:*

Don Renato Klein Brain
" Jorge Frauenberg Hartard

10. *Compañía:*

Don Ramón Caballol Rojas
" Salvador Cortés Planas
" Julio Ibáñez Cerda

11^a. *Compañía:*

Don Adolfo Croxatto Ornano
" Héctor Guasta Gellona

12^a. *Compañía:*

Don Mario Ilabaca Quezada
" Ramón Obregón Castro

13^a. *Compañía:*

Don Diego Barañao Cuevas
" Alberto Brandan Canevaro
" Sergio Campbell Baltra
" Antonio Olivares Frascará

30 AÑOS (SEGUNDO BROCHE
DE ORO):

2^a. *Compañía:*

Don Edmundo Abad Angelotti
" Arturo Guerrero Guzmán
" Eugenio Schnaidt Heck

3^a. *Compañía:*

Don Danilo Crespo Iturra
" Oscar Varas Pereira

4^a. *Compañía:*

Don León Couratier Hübler

5^a. *Compañía:*

Don Augusto Gana Ehlers
" Mario Moreno Ruiz
" Eugenio Carvallo Concha

6^a. *Compañía:*

Don Héctor Pozo Guerrero

7^a. *Compañía:*

Don Enrique Chávez Bochetti
" Jorge Gómez Barros
" Jacobo Guttmann Jajam
" Luis Naser Pseli

8^a. *Compañía:*

Don Julio Gaete Acuña
" Alfonso San Juan Recio
" Jorge Stone Zavala
" Jorge Salinas de la Vega

9^a. *Compañía:*

Don Alberto Frauenberg Hartard
" Agustín Riquelme Godoy

10^a. *Compañía:*

Don Andrés Baile de la Calle
" Isidoro Goya Oleaga
" Manuel Vásquez Fernández

11^a. *Compañía:*

Don Juan Crovetto Cella

12^a. *Compañía:*

Don Rafael Ferreira Guzmán
" Enrique Folch Herrera
" Humberto Sarria Abalos
" Tomás Vidal Zamora

13^a. *Compañía:*

Don Roberto Borgoño Donoso

Comandancia:

Doña Graciela Sagredo Leiva (Opera-
dora Central Telefónica)

35 AÑOS (TERCER BROCHE DE ORO):

1.^o. *Compañía:*

Don Mario Swinburn Herreros

2.^o. *Compañía:*

Don Alberto Moraga Valdivia

4.^o. *Compañía:*

Don Roberto Segeur Leber

5.^o. *Compañía:*

Don Hernán Mascaró Vildósola

6.^o. *Compañía:*

Don Manuel Bruna Córdova

11.^o. *Compañía:*

Don Roberto Zanetti Ojeda

40 AÑOS (CUARTO BROCHE DE ORO):

1.^o. *Compañía:*

Don Jorge Larrain Ríos

2.^o. *Compañía:*

Don Alfonso Alvarado Bórquez

3.^o. *Compañía:*

Don Hernán Banderas Bianchi
" Raúl Olmedo Fontaine

4.^o. *Compañía:*

Don Félix Copetta Gautier
" Humberto Loisel Ureta

5.^o. *Compañía:*

Don Manuel Varas Romero

7.^o. *Compañía:*

Don Eleazar Hormazábal Villarroel
" Ramón Valdés Zeballos

9.^o. *Compañía:*

Don Rafael Gundelach Salinas

10.^o. *Compañía:*

Don Carlos Banegas Garrido

12.^o. *Compañía:*

Don Kurt Posselius Gautschi

45 AÑOS (QUINTO BROCHE DE ORO):

1.^o. *Compañía:*

Don Oscar Rahausen Jiménez

2.^o. *Compañía:*

Don Guillermo Abbott Werner
" Gustavo Cavada Yáñez

3.^o. *Compañía:*

Don Enrique Contreras Romero

5.^o. *Compañía:*

Don Jorge Borgoño Donoso

6.^o. *Compañía:*

Don Guillermo Lagreze Echeverría

9.^o. *Compañía:*

Don Rafael Ramírez Quezada

11^º. *Compañía:*

Don René Mioranza Serre

50 AÑOS (MEDALLA DE ORO):

2^º. *Compañía:*

Don Ricardo Gil Gil

12^º. *Compañía:*

Don Arturo Guzmán Villanueva
" Ernesto Orellana Tixi

55 AÑOS (SEXTO BROCHE DE ORO):

1^º. *Compañía:*

Don Arnaldo Letelier del Campo

4^º. *Compañía:*

Don Jacques Courtois - Bonnencontre
Saurin

5^º. *Compañía:*

Don Manuel Gacte Rojas

8^º. *Compañía:*

Don José Segundo Alfaro López

60 AÑOS (SEPTIMO BROCHE DE ORO):

5^º. *Compañía:*

Don José María Urmeneta Serrato

PREMIOS DE LA I. MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO
35 AÑOS (ESCUDO MUNICIPAL)

1^º. *Compañía:*

Don Mario Swinburn Herreros

2^º. *Compañía:*

Don Alberto Moraga Valdivia

4^º. *Compañía:*

Don Roberto Segur Leber

5^º. *Compañía:*

Don Hernán Mascaró Vildósola

6^º. *Compañía:*

Don Manuel Bruna Córdova

11^º. *Compañía:*

Don Roberto Zanetti Ojeda

50 AÑOS (PIOCHA ESMALTADA):

2^º. *Compañía:*

Don Ricardo Gil Gil

12^º. *Compañía:*

Don Arturo Guzmán Villanueva

" Ernesto Orellana Tixi

PREMIOS DE ASISTENCIA
DEL CUERPO:

MEDALLAS DE PLATA:

8^º. *Compañía:*

Don Julio Vera Alvarado
1966 con una falta
1967 con dos faltas

13^º. *Compañía:*

Don Eduardo García Arellano
1966 con dos faltas
1967 con una falta

DISCURSO DEL SECRETARIO GENERAL DEL CUERPO DE BOMBEROS DE SANTIAGO, DON HERNAN BECERRA, EN EL ACTO DE DISTRIBUCION DE PREMIOS

Ya antes se ha recordado que un poeta expresó:

"No hay pensamiento grande que no sea hijo de un gran dolor...".

Podemos confirmar esa aseveración al pensar en la horrenda tragedia que dio origen a la fundación del Cuerpo de Bomberos de Santiago y en la acogida que halló la invitación que formulara don José Luis Claro y Cruz en el Diario "El Ferrocarril" del día 11 de diciembre de 1863, o sea, prácticamente una semana antes de que quedara fundada nuestra Institución. En ella decía:

"AL PUBLICO. Se cita a los jóvenes que deseen llevar a cabo la idea del "establecimiento de una Compañía de Bomberos, para el día 14 del presente "a la una de la tarde, al escritorio del que suscribe.— José Luis Claro y Cruz."

Más que un llamado, esa fue una incitación a servir, fortalecida por la experiencia de un gran dolor. Por lo mismo, ese noble propósito no sólo halló el estímulo de la juventud sino que contó además con el decidido apoyo de ilustres ciudadanos. Y es halagador poder decir que el Cuerpo de Bomberos de Santiago mantiene su fuerza y vigor al cabo de 105 años de existencia y que la simpatía pública ha seguido el desarrollo de sus actividades con cariñoso interés.

Así lo hemos comprobado al correr de los años, recibiendo manifestaciones de reconocimiento, por ejemplo, de parte del Supremo Gobierno, en varias oportunidades en que ha señalado a la consideración del país actuaciones de los bomberos voluntarios en jornadas en que han podido demostrar su espíritu cívico. Se ha reconocido que lo han hecho sin abandonar jamás sus elementos de trabajo, que son sus armas ordinarias y sin otra mira que la de servir a la tranquilidad y restablecer la paz y el orden quebrantados. También, cuando han acudido en ayuda de la sociedad, cada vez que un peligro público ha amenazado su existencia, como ocurrió en las oportunidades en que debió prestar servicios eventuales con motivo de la epidemia del cólera o brindando ayuda luego de ocurridos los terremotos de los años 1906, 1922, 1960 y 1965.

Expresiones de agradecimientos se nos han exteriorizado también en múltiples ocasiones por medio de sencillas y sentidas cartas de ciudadanos que han recibido el beneficio del Cuerpo con ocasión de incendios que afectaron sus bienes.

Así, pues, la ciudad puede contar con los bomberos no sólo en los casos de siniestros aislados —tarea en que desarrollan su actuación regular— sino también, como ha ocurrido, en las conflagraciones que han amagado la paz del vecindario.

Todo esto lo puede decir quien habla sin que signifique jactancia, porque ello no constituye alabanza de labor propia, sino un comentario abreviado de sucesos ocurridos en ciertas ocasiones de la historia de nuestra patria, a los cuales el Cuerpo ha asociado su ayuda.

Señoras y señores:

Esta ceremonia, la única que realizamos para conmemorar el aniversario de la Institución, tiene aspectos un tanto diversos. En efecto, momentos antes, únicamente nosotros los bomberos hemos tributado afectuoso homenaje a los fundadores, a los grandes servidores de la Institución, a nuestros mártires y a los compañeros fallecidos, colocando una ofrenda floral en el Monumento "Al Bombero" erigido por la ciudad; así hemos satisfecho una deuda de gratitud y un sentimiento de afecto. Luego atravesamos céntricas calles de la capital, no con el paso apresurado con que acudimos a un lugar amagado, sino en marcha regular, para decirnos con nuestra presencia que seguimos alertas; nos habéis probado vuestra simpatía con aplausos, demostración de cariño que mucho apreciamos y que es el premio que más podríamos desear. Ya en esta sala magnífica, puesta a nuestra disposición permanentemente para la noche del 20 de diciembre por el H. Consejo Directivo del Teatro Municipal, a fin de que realicemos en ella anualmente la repartición de premios, nos vemos honrados con la presencia de altas autoridades gubernativas y municipales, diplomáticos, altos funcionarios, representantes de las fuerzas armadas y de carabineros, miembros de instituciones privadas de servicio público y, muy principalmente, de damas que embellecen con su hermosura y su gracia la solemnidad de que deseamos revestir el acto. Todo esto es muy bello, porque aviva el entusiasmo de los jóvenes voluntarios que reciben sus primeras distinciones para que continúen alcanzando muchos otros premios y porque refleja fielmente un sentimiento de gratitud hacia quienes, sin duda, estarán recordando en estos momentos épocas pasadas en que dedicaron grandes esfuerzos al servicio del Cuerpo, en resguardo voluntario de la vida y de la propiedad de sus conciudadanos, derroche de energía que les permitió vencer toda dificultad hasta alcanzar, merecidamente, el premio que hoy recibirán.

La I. Municipalidad de Santiago, en reconocimiento a prolongados servicios, tiene establecidos dos premios que el bombero luce con verdadero orgullo, porque simbolizan el aprecio de la ciudad por sus actuaciones. Ellos son el Escudo Municipal, distinción que tiene instituida desde el año 1898 para conferirla a quienes cumplen con todos los requisitos exigidos por el Cuerpo para recibir su premio por 35 años de servicios y la Piocha Municipal, establecida el año 1929 y que concede a los voluntarios que obtengan su premio por 50 años de servicios, quienes por esa antigüedad y los muchos méritos que van unidos a ella gozan de la calidad de Miembros Honorarios del Cuerpo.

La primera de esas distinciones la recibirán seis voluntarios que, por lo mismo, ya son antiguos, a los cuales mencionaré en el momento oportuno. La otra, tres esclarecidos voluntarios que sirvieron por más de medio siglo. Lamentablemente vimos desaparecer a uno de ellos en fecha casi reciente: don Ernesto Orellana Tixi, de la 12.^a Compañía, cuyo sensible fallecimiento ocurrió el día 23 del mes de noviembre ppdo. El señor Alcalde de Santiago impuesto de que el Directorio ya tenía discernido el premio al señor Orellana, también resolvió conferirlo, a fin de materializar su entrega para que sea conservado por su distinguida familia. El distintivo lo recibirá el señor Director de la 12.^a Compañía.

Ya os parecerán muy dilatados servicios los que puedan prestarse a lo largo de 50 años. No obstante, con orgullo os anticipamos que esta misma noche reciben su premio por 55 años cuatro expertos veteranos y, aún más, el de 60 años otro de ellos, don José María Urmeneta Serrato. Les hacemos llegar nuestro reco-

nocimiento, veneración y respeto, porque han sabido continuar cuidando y sirviendo las tradiciones que fundaron y robustecieron quienes les precedieron en la vida y en el engrandecimiento del Cuerpo de Bomberos de Santiago.

En esta ceremonia recibirán sus distintivos por premios de constancia del Cuerpo distinguidos miembros del Directorio de la Institución y gran número de oficiales y voluntarios de Compañías. A dos de estos últimos se les premia especialmente por haberse destacado teniendo el más alto número de asistencias a los actos del servicio.

En nombre de la Institución expreso a la H. Corporación Municipal de Santiago, en la persona del señor Alcalde, el reconocimiento del Cuerpo por el estímulo que significa para la Institución su presencia en este acto tan significativo para nosotros y por el orgullo con que los voluntarios recibirán y lucirán las distinciones acordadas por la I. Municipalidad. El afecto que se nos brinda en esta sala es el de la ciudad y el de las familias de nuestros compañeros. Así como recibiremos de ellos un aplauso, brindémoslo también nosotros en señal de reconocimiento y gratitud.

**MOVIMIENTO DE ENTRADAS, GASTOS E INVERSIONES
DEL CUERPO, CORRESPONDIENTE AL PERIODO COMPREN-
DIDO ENTRE EL 1° DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 1968**

ENTRADAS

SALDO EJERCICIO ANTERIOR		E°	781.061,40
I RENTA DE PROPIEDADES	E°	141.618,02	
II SUBVENCION MUNICIPAL		81.000.—	
III SUBVENCION CIAS. DE SEGUROS		163.913,29	
IV BENEFICIOS HIPODROMOS		226.923,65	
V COMISION 0,125% APUESTAS MUTUAS		30.274,46	
VI VENTA DE ESPECIES EXCLUIDAS DEL SERVICIO		6.455.—	
VII ENTRADAS VARIAS		127.025,46	
VIII DIVIDENDOS DE ACCIONES		15.082,12	
IX PRODUCTO PULLA CHILENA DE BE- NEFICENCIA		534.266,33	
X PRODUCTO VENTA MATERIAL MA- YOR		12.000.—	
XI INTERESES DEPOSITOS BANCARIOS		76.009,12	
XII ENTRADAS LEY 12.027	E°	1.483.406.—	
XIII SUBVENCIONES FISCALES		11.660.—	
XIV ENTRADAS LEY 6.057		354.975,16	
XV PRODUCTO VENTA BIENES RAICES		—.—	
XVI LEGADO LUCINDA SALAS ZOPETTI		2.940,04	3.267.548,65
TOTAL			E° 4.048.610,05

SALIDAS

I DIVIDENDOS E INTERESES		E°	—.—
II SUBVENCION A LAS COMPAÑIAS			173.500,37
III SUELDOS, JORNALES, LEYES SOCIA- LES Y ASIGNACIONES DE ESTI- MULO			715.346,79
1) Sueldos Cuarteleros, Ayudantes y Conductores de carros	E°	236.025,53	
2) Sueldo Cuartelero General		12.964,96	

3) Sueldo Telefonistas	77.559,56	
4) Sueldos E.E. Secretaría y Tesorería Generales	59.203,50	
5) Jornales mozos	21.693,92	
6) Sueldo personal Taller y jornales	93.542,27	
7) Indemnizaciones ordinarias	8.565,07	
8) Leyes Sociales	191.818,84	
9) Desahucios	3.182,—	
10) Reemplazos y feriados	2.224,53	
11) Relaciones Públicas	8.566,61	
IV ADQUISICION MATERIAL		139.088,42
1) Mangueras	23.934,66	
2) Antorchas y material eléctrico	2.938,01	
3) Material Menor	109.005,03	
4) Extinguidores y cargas	1.415,10	
5) Material de alarma y equipo de radio- comunicaciones	1.795,62	
V CONSERVACION Y REPARACION DEL MATERIAL		169.864,79
1) Material Mayor	107.928,95	
2) Material Menor	3.082,12	
3) Herramientas, gastos de Taller y re- puestos en bodega para reparaciones	58.853,72	
VI NAFTA Y LUBRICANTES		36.869,83
1) Bencina, petróleo y aceite	36.869,83	
VII TELEFONOS Y SERVICIO DE ALAR- MA		166.506,30
1) Cía. de Teléfonos de Chile	130.395,90	
2) Conservación del Servicio de radioco- municaciones	28.635,78	
3) Reparaciones y varios	7.474,62	
VIII UNIFORMES DE TRABAJO		31.305,21
1) Cotonas de cuero, capotes, botas y cascos	23.258,29	
2) Insignias	3.875,—	
3) Uniformes Cuarteleros y Telefonistas	4.171,92	
IX CONSERVACION Y REPARACION DE EDIFICIOS Y CUARTELES		222.045,56
1) Edificio Renta y Cuartel General	102.182,66	
2) Cuarteles y reparaciones de emergenc.	119.862,90	

X	SEGUROS		17.928,31
	1) De incendio y Lucro Cesante	4.701,71	
	2) De accidentes	13.226,60	
XI	DEPARTAMENTO DE TECNICA Y PREVENCION DE INCENDIOS		1.195,—
XII	GASTOS GENERALES		129.629,71
	1) Gas y energía eléctrica	26.290,51	
	2) Gastos de aseo y semana	4.696,37	
	3) Premios y repartición	400,55	
	4) Mausoleo y Carroza	1.261,—	
	5) Asignaciones de estímulo	—,—	
	6) Beneficios Hipódromos	1.223,—	
	7) Administración edificios	—,—	
	8) Libros, formularios, útiles de escrito- rios e impresiones	86.030,29	
	9) Ejercicio General	360,—	
	10) Arriendos	—,—	
	11) Gastos de Representación	9.367,99	
XIII	—,—		—,—
XIV	CAJA DE SOCORROS		50.000,—
	Asignación sobre entradas de Beneficios de Hipódromos	50.000,—	
XVIII	REPARACIONES MUEBLES Y UTILES		47.924,20
XX	IMPREVISTOS		54.481,52
XXI	LEGADO LUCINDA SALAS ZOPETTI		95,—
	TOTAL GASTOS		E° 1.956.671,01

I N V E R S I O N E S

XV	ADQUISICION BIENES RAICES Y CONSTRUCCION DE CUARTELES	E° 99.107,50	
XVI	ADQUISICION MATERIAL MAYOR	18.725,13	
XVIII	MUEBLES Y UTILES	82.876,53	200.709,16
	SALDO PARA EL AÑO 1969		1.891.229,88
			E° 4.048.610,05

Luis Soto Salgado,
TESORERO GENERAL.

**PRESUPUESTO DE ENTRADAS, INVERSIONES Y GASTOS
DEL CUERPO PARA EL AÑO 1969**

ENTRADAS

I RENTA DE PROPIEDADES	E°	170.000.—
II SUBVENCION MUNICIPAL		—.—
III SUBVENCION COMPAÑIAS DE SEGUROS		150.000.—
IV BENEFICIOS HIPODROMOS		220.000.—
V COMISION 0,125% APUESTAS MUTUAS		28.000.—
VI VENTA DE ESPECIES EXCLUIDAS DEL SER- VICIO		4.000.—
VII ENTRADAS VARIAS		2.000.—
VIII DIVIDENDOS DE ACCIONES		10.000.—
IX PRODUCTO POLLA CHILENA DE BENEFICENC. X PRODUCTO VENTA MATERIAL MAYOR		350.000.—
XI INTERESES DE DEPOSITOS BANCARIOS		—.—
XII ENTRADAS LEY N.° 12027		50.000.—
XIII SUBVENCIONES FISCALES		1.060.651.—
XIV ENTRADAS LEY N.° 6057		—.—
XV PRODUCTO VENTA BIENES RAICES		30.000.—
XVI LEGADO LUCINDA SALAS ZOPPETI		—.—
		6.000.—
SUB-TOTAL		2.980.651.—
Reservas acumuladas de ejercicios anteriores comprometi- das en los cuarteles en construcción		1.452.000.—
TOTAL	E°	4.432.651.—

SALIDAS

I DIVIDENDOS E INTERESES		—.—
II SUBVENCION A LAS COMPAÑIAS	E°	257.600.—
III SUELDOS, JORNALES, LEYES SOCIA- LES Y ASIGNACIONES DE ESTI- MULO		890.000.—
1) Sueldos Cuarteleros, Ayudantes y Con- ductores de carros	E°	328.250.—

2) Sueldo Cuartelero General	17.500.—
3) Sueldo Telefonistas	92.500.—
4) Sueldos Secretaría y Tesorería Generales	70.000.—
5) Jornales mozos	20.000.—
6) Sueldo personal Taller y jornales	100.000.—
7) Indemnizaciones ordinarias	10.000.—
8) Leyes Sociales	231.250.—
9) Desahucios	6.250.—
10) Reemplazos y feriados	3.750.—
11) Relaciones Públicas	10.500.—

IV ADQUISICION MATERIAL 450.000.—

1) Mangueras	75.000.—
2) Antorchas y material eléctrico	5.000.—
3) Material Menor	25.000.—
4) Extinguidores y cargas	5.000.—
5) Material de alarma y equipo de radio-comunicaciones	340.000.—

V CONSERVACION Y REPARACION DEL MATERIAL 350.000.—

1) Material Mayor	250.000.—
2) Material Menor	67.500.—
3) Herramientas, gastos de Taller y re- puestos en bodega para reparaciones	32.500.—

VI NAFTA Y LUBRICANTES 52.000.—

1) Bencina, petróleo y aceite	52.000.—
--	----------

VII TELEFONOS Y SERVICIO DE ALARMA 217.000.—

1) Cía. de Teléfonos de Chile	151.000.—
2) Conservación del Servicio de radio-comunicaciones	52.000.—
3) Reparaciones y varios	14.000.—

VIII UNIFORMES DE TRABAJO 30.000.—

1) Cotonas de cuero, capotes, botas y cascos	21.000.—
2) Insignias	1.500.—
3) Uniformes Cuarteleros y Telefonistas	7.500.—

IX CONSERVACION Y REPARACION DE EDIFICIOS Y CUARTELES		200.000.—
1)	Edificio Renta y Cuartel General ..	15.000.—
2)	Cuarteles y reparaciones emergencia ..	185.000.—
<hr/>		
X SEGUROS		20.000.—
1)	De incendio y Lucro Cesante ..	14.000.—
2)	De accidente ..	6.000.—
<hr/>		
XI DEPARTAMENTO DE TECNICA Y PREVENCION DE INCENDIOS ..		5.000.—
XII GASTOS GENERALES		70.000.—
1)	Gas y energía eléctrica ..	33.250.—
2)	Gastos de aseo y semana ..	3.500.—
3)	Premios y repartición ..	8.400.—
4)	Mausoleo y Carroza ..	1.750.—
5)	Asignaciones de estímulo ..	—
6)	Beneficios Hipódromos ..	1.400.—
7)	Administración edificios ..	—
8)	Libros, formularios, útiles de escritorios e impresiones ..	14.000.—
9)	Ejercicio General ..	4.375.—
10)	Arriendos ..	—
11)	Gastos de Representación ..	2.800.—
12)	Premio de Estímulo J. M. Besoain ..	525.—
<hr/>		
XIII	—	—
XIV CAJA DE SOCORROS		50.000.—
	Asignación sobre entradas Beneficios de Hipódromos ..	50.000.—
<hr/>		
XV ADQUISICION BIENES RAICES Y CONSTRUCCION DE CUARTELES ..		1.060.851.—
XVI	ADQUISICION MATERIAL MAYOR ..	600.000.—
XVII	INVERSIONES ..	—
XVIII	MUEBLES Y UTILES ..	60.000.—
1)	Adquisición Muebles y Utiles ..	48.000.—
2)	Reparaciones ..	12.000.—
<hr/>		

XIX MONUMENTO ALFREDO SANTA MARIA	1.000.—
XX IMPREVISTOS	113.200.—
XXI LEGADO LUCINDA SALAS ZOPPETI	6.000.—
	<hr/>
TOTAL	E° 4.432.651.—
	<hr/> <hr/>

Luis Soto Salgado,
TESORERO GENERAL.

**MOVIMIENTO DE ENTRADAS, INVERSIONES Y GASTOS
DE LA CAJA DE SOCORROS Y ASISTENCIA MEDICA, ENTRE
EL 1° DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 1968**

ENTRADAS

I DIVIDENDOS E INTERESES	E°	6.209,54
II DONACION SALVADOR GALLO		0,00
III CUOTAS DE VOLUNTARIOS		1.775,00
IV DONACIONES		12.402,72
V SUBVENCION FISCAL		0,00
VI SUBVENCION MUNICIPAL		0,00
VII ATENCION CONSULTORIO		0,00
VIII BENEFICIOS HIPODROMOS		50.000,00
	E°	70.386,16
Saldo del Ejercicio anterior		21.004,54
	E°	91.390,70

GASTOS :

I PENSIONES	E°	4.800,00
II FUNERALES		1.834,00
III ATENCION HERIDOS:		
1) Honorarios médicos		9.344,02
2) Hospitalizaciones		2.775,55
3) Subsidios		5.400,00
IV CONSULTORIO:		
1) Luz y Gas		0,00
2) Instrumental		0,00
3) Medicamentos		0,00
4) Lavado y aseo		0,00

V SUELDOS Y JORNALES:	
1) Sueldos	15.392,45
2) Leyes sociales	4.946,82
3) Reemplazos y varios	0,00
VI ATENCION MEDICA PERSONAL DE SERVICIO:	
1) Honorarios médicos	192,00
2) Hospitalizaciones	0,00
3) Medicamentos y varios	5.619,85
VII INVERSIONES	0,00
VIII IMPREVISTOS	373,50
	<hr/>
	E° 50.678,19
Saldo para el ejercicio del año 1969	40.712,51
	<hr/>
	E° 91.390,70
	<hr/>

Luis Soto Salgado,
TESORERO GENERAL.

**CAJA DE SOCORROS Y ASISTENCIA MEDICA
PRESUPUESTO PARA 1969**

ENTRADAS

I	DIVIDENDOS E INTERESES	E°	5,000,00
II	DONACION SALVADOR GALLO (DIVIDENDOS) ..		50,00
III	CUOTAS VOLUNTARIOS		1,600,00
IV	DONACIONES		3,000,00
V	SUBVENCION FISCAL		0,00
VI	SUBVENCION MUNICIPAL		0,00
VII	ATENCION CONSULTORIO		0,00
VIII	BENEFICIOS HIPODROMOS		50,000,00
		E°	59,650,00
	Excedente de ejercicios anteriores		40,712,51
		E°	100,362,51

SALIDAS

I	PENSIONES	E°	6,240,00
II	FUNERALES		3,000,00
III	ATENCION HERIDOS:		33,000,00
	1) Honorarios médicos	E°	20,000,00
	2) Hospitalizaciones y varios		5,000,00
	3) Subsidios		8,000,00
IV	CONSULTORIO:		450,00
	1) Luz y Gas	E°	0,00
	2) Instrumental		100,00
	3) Medicamentos		300,00
	4) Lavado y asco		50,00

V	SUELDOS Y JORNALES:		35.500,00
1)	Sueldos	E° 25.000,00	
2)	Leyes sociales	10.000,00	
3)	Reemplazos y varios	500,00	
		<hr/>	
VI	ATENCION MEDICA PERSONAL		
	SERVICIO:		5.500,00
1)	Honorarios médicos	E° 300,00	
2)	Hospitalizaciones	200,00	
3)	Medicamentos y varios	5.000,00	
		<hr/>	
VII	INVERSIONES		20,00
VIII	IMPREVISTOS		16.652,51
			<hr/>
		E°	100.362,51
			<hr/>

Luis Soto Salgado,
TESORERO GENERAL.

INDICE

SECRETARIA GENERAL

Págs.

Directorio del Cuerpo	3
Oficiales Generales	12
Directores Honorarios	12
Directores de Compañía	13
Reemplazantes del Superintendente y miembros organismos y comisiones permanentes	13
Reemplazantes del Superintendente	13
Integrantes del Consejo Superior de Disciplina	13
Comisión Revisora de Libros de la Comandancia, Secretaría y Tesorería Generales	14
Comisión del Premio de Estímulo	14
Integrantes del Consejo de la Caja de Socorros y Asistencia Médica	14
Comisión de Asuntos Legales y Jurídicos	14
Comisión de Finanzas	14
Comisión Monumento Alfredo Santa María	15
Comisión para el estudio de reformas al Reglamento General	15
Comisiones informantes del señor Superintendente	15
Relaciones públicas	16
Asuntos administrativos	16
Situación económica del Cuerpo y modificaciones al sistema contable	17
Sistema disciplinario de la Institución	18
Estudio de las disposiciones que rigen las elecciones de los Oficiales Generales y de los de Compañía	18
Organización definitiva de la Técnica y la Prevención de Incendios Uniforme, ceremonias y funerales	19
Servicio Médico del Cuerpo y Bienestar del personal	19
Reestructuración administrativa	19
Acto público de homenaje al ex Superintendente don Hernán Figueroa Anguita	20
Visita de la directiva del Cuerpo al señor Ministro del Interior	22
Comisión conferida por el Directorio al Director Honorario don Enrique Phillips	22
Comisión conferida por el Directorio al Comandante don Luis de Cambaïre	22
Representante del Cuerpo ante el Consejo de la Defensa Civil de Chile	23
Destacada actuación del representante del Cuerpo ante el Consejo Nacional de Seguridad	24
Representación del Cuerpo en el Comité de Ataque de Incendios Forestales	24
Representación del Cuerpo en la Comisión Nacional de Sequía	25
Visita de dos Ministros de Estado y de otras altas autoridades	25
Congratulaciones al Vicepresidente de la República Excmo. señor don Edmundo Pérez Zujovic	26
Comida en honor del Cuerpo ofrecida por el señor Alcalde de la I. Municipalidad de Santiago	26

Agradecimientos por abnegados y eficientes servicios de antiguos oficiales de la Comandancia	27
Don Alberto Soto Tapia	27
Don Alfredo Arriagada Contreras	28
Calendario en homenaje a los Cuerpos de Bomberos	28
Agradecimientos y donaciones	28
Participación del Cuerpo en homenaje a los Héroes de Iquique	29
Cooperación del Cuerpo a la Erogación Nacional O'Higgins	29
Cooperación del Cuerpo para la realización de Congresos Internacionales de carácter científico	30
Protección a obras de arte de la Exposición "De Cézanne a Miró"	30
Colaboración del Cuerpo a la Feria Internacional de Santiago "FISA"	30
Autorizaciones para el uso de Condecoraciones	31
Homenaje a don Alfredo Santa María Sánchez	32
Fallecimientos de voluntarios	35
Don Enrique Matta Figueroa	35
Don Ernesto Orellana Tixi	36
Otros voluntarios	36
Muertos en actos del servicio	37
Asuntos en relación con las Compañías	39
75.º Aniversario de la 12.ª Compañía	39
Premio de Estímulo	39
Revista de Cuarteles	40
Reforma del Reglamento de la 10.ª Compañía	40
Nuevo Reglamento de la 11.ª Compañía	40
Reforma del Reglamento de la 13.ª Compañía	40
Término de canje de la 12.ª con la 10.ª Compañía de Valparaíso	41
Restablecimiento de canje de la 3.ª Compañía con la 4.ª de Valparaíso	41
Oficialidad de las Compañías	42
Conflicto en el Cuerpo de Bomberos de Santa Cruz	48
Relaciones con otros Cuerpos de Bomberos del país y del extranjero	49
Reunión de Superintendentes de Cuerpos de Bomberos de la provincia de Santiago	51
Junta Coordinadora de Superintendentes de Cuerpos de Bomberos	52
Brigadas del Cuerpo de Bomberos de Santiago	53
Falta de agua potable en la Comuna de Las Condes	55
Material Mayor	56
Medidas tendientes a evitar accidentes del material mayor	57
Cuarteles y propiedades	58
Suspensión del Ejercicio General de Competencia	61
Distribución de Premios	62
Obsequios de navidad a los hijos de servidores de la Institución	62
Relaciones Públicas	63
Boletín de Informaciones Bomberiles	63
Orden del Día y Manual de Instrucciones del Comandante	64
Restablecimiento de la disposición que impide crear Cuerpos de Bombe-	

ros en las comunas en que exista alguno en funcionamiento o ya autorizado	64
Citaciones a voluntarios a declarar en juicios por incendios	65
Proposiciones de reformas a los Estatutos y al Reglamento General ...	65
Acuerdos del Directorio de carácter permanente	66
Modificación del Acuerdo N.º 4	66
Proposición de modificar el Acuerdo N.º 15	70
Modificación del Acuerdo N.º 28	71
Modificación del Acuerdo N.º 57	71
Dictación del Acuerdo N.º 73 (Reglamento Especial para las Brigadas del Cuerpo de Bomberos de Santiago)	72
Dictación del Acuerdo N.º 74	87
Consejo Superior de Disciplina	88
Tesorería General	88
Secretaría General	88
Caja de Socorros y Asistencia Médica	89
Consejo de Administración	89
Servicio Médico del Cuerpo	89
Atención médica y hospitalización de voluntarios accidentados en actos del servicio	90
Contrato con la Clínica Santiago	91
Algunos acuerdos del Consejo	91
Atención médica y tratamientos	92
Movimiento de entradas y gastos	92
Ultimas palabras	92

COMANDANCIA

Mando activo del Cuerpo	97
Supervigilancia ejercida por los Comandantes	97
Manual de Instrucciones	97
Orden de precedencia de los Capitanes para el remplazo de los Comandantes	98
Oficiales de la Comandancia	99
25 Años de servicios en la Comandancia	100
Modificaciones en concurrencia de Transportes	101
Funcionamiento del Equipo de Radiocomunicaciones	101
Material retirado a diversas Compañías	101
Escasez de agua en los Cuarteles 9.º y 10.º	102
Guardias extraordinarias	102
Guardia semanal de Capitanes	102
Comunicación de accidentes del personal en actos del servicio	103
Circunstancias en las que corresponde pedir refuerzos o dar la alarma de incendio	103
Entrega de un Carro Bomba a la Brigada N.º 1 "Nogales"	104
Devolución al Cuerpo de pieza de material mayor	104
Préstamo de material mayor a Valparaíso	104

Guardia de Honor en el Mausoleo	105
Comisión conferida al Comandante	105
Protección de obras de arte de la Exposición "De Cézanne a Miró"	105
Medidas especiales a causa de la sequía	105
Visitas inspectivas a industrias y establecimientos educacionales	106
Cuadro de Honor	106
Guardia nocturna de la Comandancia	106
Estadísticos de la Comandancia	107
Suspensión del Ejercicio General de Competencia	107
Movimiento de Secretaría de la Comandancia	107
Material Menor	108
Material Mayor	108
Edificios y Cuarteles	111
Sistemas de Alarmas y Comunicaciones	113
Sección Técnica y de Estudios	114
Sección Prevención de Incendios	115
Estadística de Incendios	116

ESTADISTICA

Cuadros	121
---------------	-----

ANEXOS

1. Oficiales Generales que ha tenido la Institución desde el 20 de diciembre de 1863	139
2. Nómina de los Directores Honorarios desde el año 1868	147
3. Discurso del Superintendente don Guillermo Morales Beltrami en acto de homenaje al Director Honorario y ex Superintendente don Hernán Figueroa Anguita	148
4. Discurso del Superintendente don Guillermo Morales Beltrami en la comida en homenaje a altas autoridades de Gobierno y administrativas	151
5. Modus Vivendi entre el Cuerpo de Bomberos de Santiago y el Cuerpo de Bomberos de Conchalí	154
6. Nómina de voluntarios que recibieron premios de constancia y de asistencia del Cuerpo	156
7. Discurso del Secretario General del Cuerpo don Hernán Becerra en el acto de distribución de premios	163
8. Movimiento de Entradas, Gastos e Inversiones del Cuerpo correspondiente a 1968	166
9. Presupuesto de Entradas, Inversiones y Gastos del Cuerpo del año 1969	169
10. Movimiento de Entradas, Inversiones y Gastos de la Caja de Socorros y Asistencia Médica correspondiente a 1968	173
11. Presupuesto de la Caja de Socorros y Asistencia Médica correspondiente a 1969	175